SUSPENDIDA HUELGA DE FUTBOLISTAS

La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

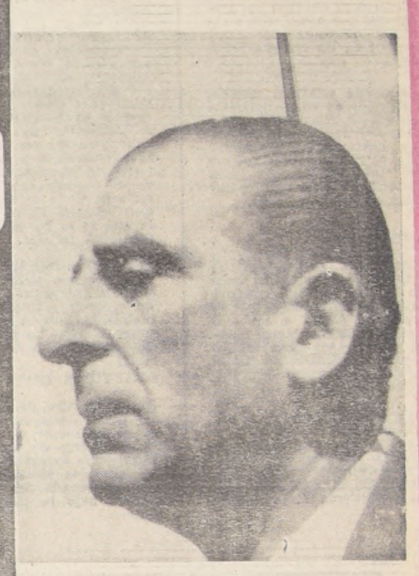
Año LII — Santiago de Chile — Domingo 10 de Marzo de 1968 — Precio: Eº 0,50 — Edic. Aérea: Eº 0,50 — N.o 18.358

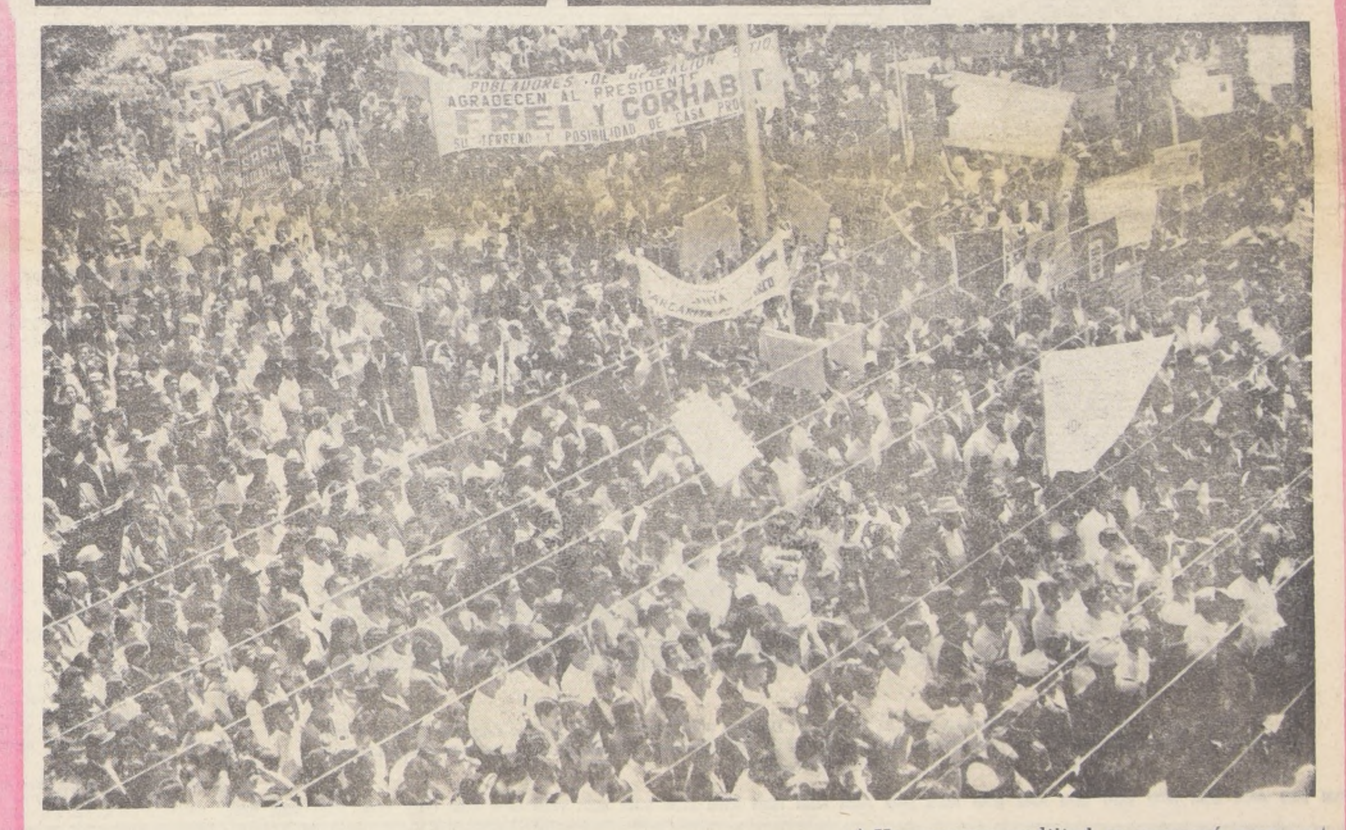
BRASIL trágicas inundaciones víctimas pasan del centenar

una cifra elocuente MEDIO MILLON de invalidos por accidentes de transito

¡Y NO HAY PLATA! se jugaron más de dos mil millones en el Chile

dijo el presidente frei en talca "estoy en el gobierno porque confío en el pueblo"





Una enorme multitud se congregó ayer en la plaza de Talca, para oír la palabra del Presidente Frei, quien visitó la ciudad sureña para dar realce a la inauguración de la V Exposición Internacional de Talca. "Vengo, dijo el Presidente Frei, en una gira de trabajo y observación", y anunció que en los próximos meses recorrerá detalladamente el país para tomar contacto directo con todos los sectores de la ciudadanía. Las palabras del Presidente Frei fueron recibidas con aclamaciones por el pueblo reunido frente a los balcones de la Intendencia de la ciudad sureña. En el grabado, un aspecto de la concurrencia.



El Sindicato de Jugadores suspendió la huelga para permitir a la Universidad Católica cumplir sus compromisos en la Copa Libertadores. Se otorgó un plazo de ocho días para encontrar solución definitiva al conflicto. En la fotografía, un aspecto de la reunión, a puertas cerradas, en el Estadio Independencia, donde se adoptó el acuerdo.

la felicidad puede llegar sin drogas ni estimulantes

■ Se puede alcanzar la fuerza de voluntad, la energía y la felicidad en este mundo sin estimulantes ni LSD, sólo a través de la meditación y la práctica del yoga. Una mente feliz conduce necesariamente a una vida feliz, manifestó T. V. Anantram, instructor yoga de la religión Suddha Dharma Mandalam, culto que también se ha extendido a nuestro país. Anantram, acompañado de su esposa, acaba de cumplir el itinerario Bombay — Santiago de Chile para divulgar las meditaciones que efectúan los sacerdotes de esta fraternidad espiritual en las cimas del Himalaya.

■ **Mediana estatura, moreno, 52 años de edad, portando al cuello el rosario que sirve para repetir los "mantran" —oraciones cantadas— el instructor hindú se define modestamente como "una persona que trata humildemente de enseñar y entender el poder de Dios".**

LA RELIGION

■ Anantram es representante de la antiquísima religión hindú, Suddha Dharma Mandalan, corporación que permaneció oculta a los ojos del mundo durante largos milenios, mientras sus miembros trabajaban silenciosamente por el bienestar y progreso de la humanidad.

■ **La sede espiritual de la organización —explica el maestro yoga— se encuentra entre las florestas de Badari, al norte de los Himalayas. Solamente en el año 1915, sus jefes permitieron al presidente de la Alta Corte de Justicia de Madrás, doctor Subramanya Aiyar, dar a conocer públicamente la existencia, fines y constitución de la Hermandad.**

■ El doctor Subramanya informó a través de artículos publicados en numerosas revistas hindúes sobre las diversas categorías de iniciaciones que imparten los maestros a sus discípulos para ayudarlos en el trabajo de su perfeccionamiento físico, mental y espiritual.

■ **Estas publicaciones fueron traducidas en diversos países, y es así como en 1917, un grupo de chilenos encabezados por Benjamín Guzmán Valenzuela, decidieron fundar la Sección Chilena del Mandala. Actualmente, la fraternidad chilena cuenta con 5.000 miembros esparcidos a lo largo del territorio nacional, constituyendo el primer caso en la historia de Chile de una corporación religiosa de esta índole a la que se le ha otorgado personalidad jurídica.**

■ El único requisito para pertenecer a nuestra religión —señala Anantram— es el deseo de progresar, física y espiritualmente. Pueden ingresar personas de todas las religiones sin distinción de credo o posición social.

PRACTICAS ESPIRITUALES

■ **El objetivo de mi visita a Chile —expresa serenamente el instructor —consiste en la enseñanza de las prácticas espirituales necesarias para que los iniciados alcancen la perfección deseada. Su ejercicio se conoce bajo la denominación sánscrita de "Yoga —Brahma— Vidya", lo que significa Ciencia-Sintética del Absoluto. Ella proporciona al que la estudia y práctica, la clave de todos los ritos que ha conocido el hombre y su aplicación en la vida diaria no está en contradicción con ningún credo.**

■ Estos ejercicios espirituales actualizan los órganos latentes del alma, permitiendo al discípulo ver, oir sentir a los seres que viven en calidades de materias más sútiles que el concepto del éter que actualmente tenemos.

■ **Con este fin —continúa— diariamente el discípulo debe sentarse con las piernas cruzadas pensando que todos provienen de la misma fuente y que el espíritu de Dios está en todas partes. Por lo tanto, es necesario buscarlo para unirse a él. Los ejercicios físicos y respiratorios del yoga son secundarios y casi no se practican. Lo que nosotros buscamos —enfatiza sonriendo el maestro Anantram— es la purificación espiritual mediante el yoga, no el exhibicionismo.**

■ **Después de una larga prác**tica, que puede alcanzar entre 20 a 25 años, el iniciado alcanza ciertos poderes espirituales que le permiten ponerse en contacto con los grandes maestros mediante un sistema de viajes astrales. Es decir, aunque el discípulo esté orando en Chile, puede tener la visión de los grandes maestros, ya que éstos poseen el don de la ubicuidad.

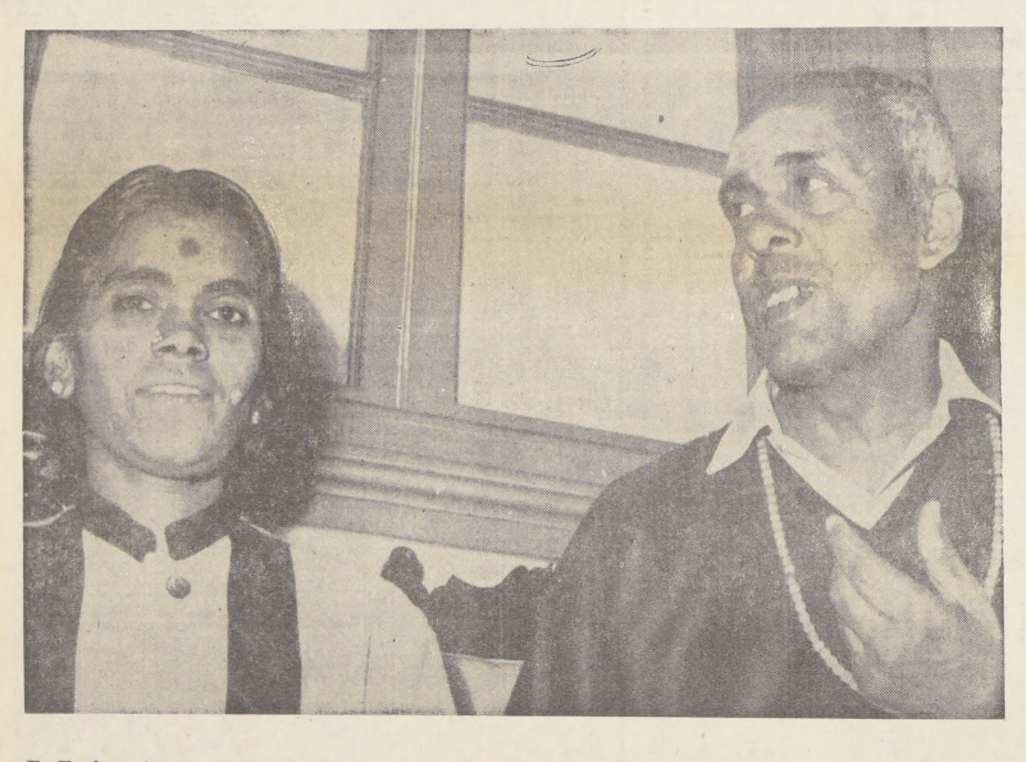
■ Anantram y su esposa, Bala Anantram, constituyen una pareja muy unida.

■ —Más que nada —manifiesta Bala Anantram— yo soy una ama de casa que cuida de su marido. Le preparo la comida y le ayudo en su trabajo. A los cuarenta y dos años de edad, la hindú es madre de 3 hijos cuyas edades fluctúan entre los 14 y los 18 años. Pero, a simple vista, no representa más de 20 años.

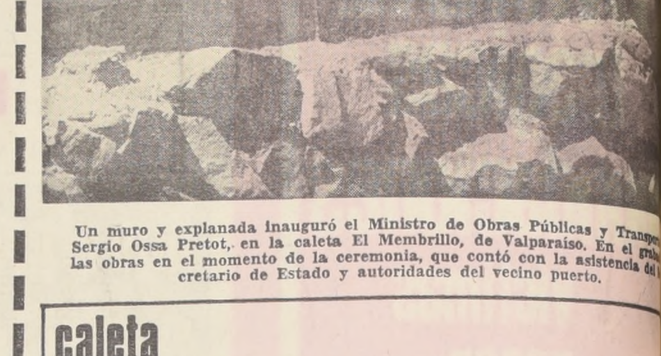
■ **Vestida con un largo sari morado con franjas negras, Bala sonríe constantemente. El adorno de brillantes que usa en su naríz y la mancha roja de su frente, llamada Kum Kum, indican que es casada. Aunque "los hombres no usan nada que demuestre su estado civil", señala picarescamente.**

■ Como sus preceptos les obligan a no matar a ningún ser viviente, el matrimonio se alimenta exclusivamente de verduras y cereales. Cuando les ofrecieron huevos para el desayuno, Anantram los rechazó manifestando gravemente: "No, comer huevos significa matar el origen mismo de la vida. Nuestra religión nos prohibe matar cualquier tipo de animal".

■ "Me alegra mucho haber conocido Chile, porque pienso que los chilenos no son muy distintos a mis compatriotas, en lo esencial. Sólo difieren las costumbres", finalizó el maestro yoga mientras se despedía juntando las manos al estilo hindú.



T. V. Anantram y su esposa señalan que la felicidad no tan sólo puede conseguirse con las drogas o estimulantes. También puede llegar a través de las prácticas espirituales. Como la del yoga, por ejemplo, que ellos representan.



Un muro y explanada inauguró el Ministro de Obras Públicas y Transp[...] Sergio Ossa Pretot, en la caleta El Membrillo, de Valparaíso. En el grab[...] las obras en el momento de la ceremonia, que contó con la asistencia del [...]cretario de Estado y autoridades del vecino puerto.

caleta EL MEMBRILLO nuevo muro y explan[...]

EL MINISTRO de Obras Públicas y Transportes, Sergio Ossa, inauguró en Valparaíso un muro y explanada para la caleta de pescadores "El Membrillo", cuyos beneficiarios superan al medio millar de trabajadores del mar.

■ La ceremonia se realizó con asistencia del Director de Obras Portuarias, Carlos Leighton; Intendente de la provincia, Enrique Vicente; parlamentarios, funcionarios del Ministerio y otras personalidades.

■ En representación del gremio, agradeció el gesto del Ministro el presidente de la Federación de Pescadores de "El Membrillo", Carlos Rojas, quien manifestó que la obra constituía un paso importante en las aspiraciones de los trabajadores. Al mismo tiempo, formuló votos porque instalaciones similares beneficien en el futuro a sus colegas a través del extenso litoral chileno.

■ Las obras están constituídas por un muro de hormigón armado de 2 metros de ancho y una altura promedio de 4,5 metros. Su rasgo principal radica en el hecho de que para construirla fue necesario quitar al mar una superficie de 60 por 50 metros, aproximadamente, que en el futuro servirá para levantar edificios destinados a los propios pescadores.

AUDIENCIAS

■ Inmediatamente después de su llegada, Ossa se dirigió a la Intendencia, donde recibió al gremio de pescadores de la caleta "Portales". En el trayecto hacia el [...] bajó del automóvil que lo conducía para [...]ponerse de los problemas de las po[...]nes marginales del cerro Barón.

■ Los pescadores expusieron a Ossa [...] temores ante la futura remodelación [...] vimentación del sector aledaño a la [...]ta, por donde pasará la Avenida Cos[...]

■ Junto con presentarle un proyecto [...] cotejarlo con otro de la Dirección de [...] Portuarias, los pescadores de "Portales" manifestaron que temían desaparecer [...] los trabajos proyectados. Dieron a en[...] que les gustaría un auténtico puerto [...] el gremio.

■ En respuesta, el Ministro les señal[...] no debían temer, porque las obras que [...] proyectan no entrañarán desalojo [...]die. Al mismo tiempo les prometió [...] para mejorar las condiciones de pesca [...] la caleta. Terminó indicándoles que [...] podía, los visitaría expresamente el [...]mo viernes.

■ Finalmente, el Ministro recibió [...] bien al presidente de la Unión de [...] Vecinales de Valparaíso, Juan Cabrera, quien le pidió que firmara, cuando [...]gue el momento, la ley de Juntas de [...]nos en Valparaíso. "No preciamos de [...] una muy buena organización", indicó [...]rigente.

■ Ossa le respondió que había p[...] en la conveniencia de no hacer la ce[...]nia en Santiago, y que tendría en c[...] a Valparaíso.

Expertos Estudian la Exportación de Flore[s]

SON centenares los chilenos que han dedicado gran parte de sus esfuerzos a la producción de flores. Elementos de adornos que por su aroma y colorido, no tan sólo se exhiben en jardines o prados si no que también en el interior de cada hogar.

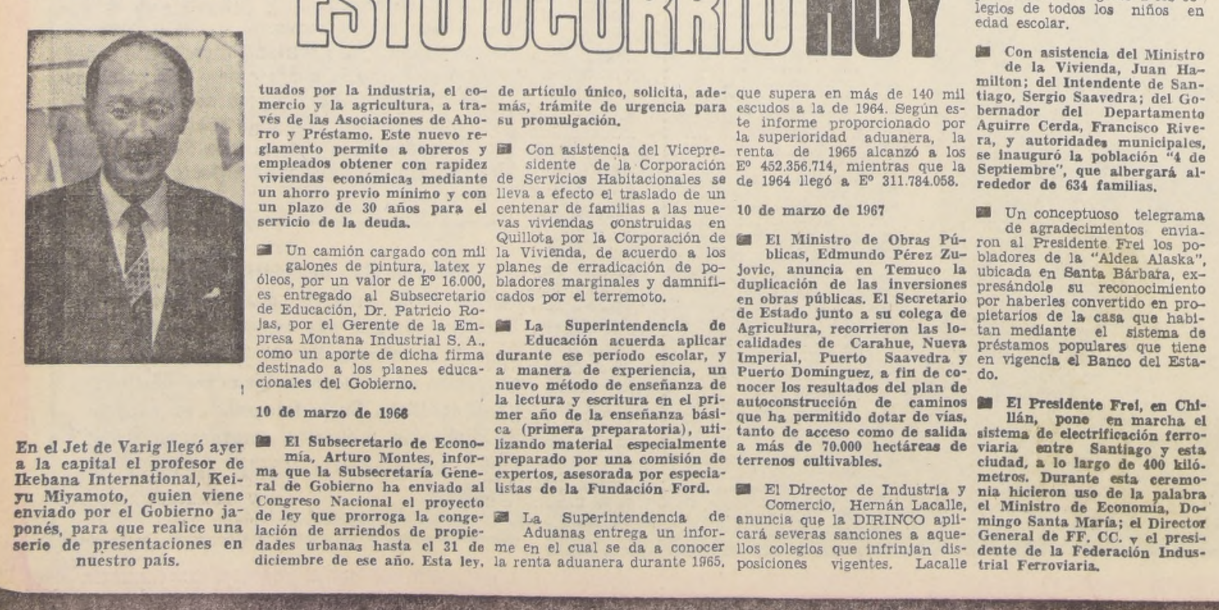
● Sin embargo, los floricultores nacionales ahora tendrán otro incentivo. La exportación de flores que puede también contribuir con su proporcional aporte a las economías del país.

● **En efecto, Pablo Hunneus Cox, Director del Servicio Nacional del Empleo, SENDE, al explorar los potenciales económicos que demuestran inactividad en el país, señaló que precisamente la floricultura estaba mal explotada en su aspecto de comercialización.**

● Estados Unidos, por ejemplo, cotiza la rosa a un centavo de dólar la pulgada de largo del tallo. Y a ocho centavos de dólar el clavel. Mientras que las Ge[...] Rojas se cotizan a ochenta centavos de [...]lar la docena.

● **Braniff International, recogió esta [...] gerencia del Director del SENDE [...] inmediato entró en contactos con Wi[...] Zappettini, el mayor exportador de [...] de los Estados Unidos quien ya se en[...]tra en Chile. Estudiará la calidad de la [...]ricultura criolla y determinará las es[...] que mayor demanda podrían tener [...] país nortino. Todo ello lo dará a co[...] en reunión que sostendrá con los pr[...] floricultores tanto de esta capital como [...] Quillota, Quilpué y Peñaflor. A su vez [...] empresa aérea Braniff, señalará las co[...]ciones como pueden ser despachadas al [...]terior las flores solicitadas. Informa[...] que las proporcionará su personero [...] McKillop, quien también ya está en [...]**

● **Nace de esta forma, otro rubro de [...]portación. Por cierto que desconoci[...]** de amplias proyecciones.



ESTO OCURRIO HOY

EL CONSEJO de la Corporación de la Vivienda aprueba un nuevo reglamento para la aplicación de los depósitos obligados efectuados por la industria, el comercio y la agricultura, a través de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo. Este nuevo reglamento permite a obreros y empleados obtener con rapidez viviendas económicas mediante un ahorro previo mínimo y con un plazo de 30 años para el servicio de la deuda.

■ Un camión cargado con mil galones de pintura, latex y óleos, por un valor de Eº 16.000, es entregado al Subsecretario de Educación, Dr. Patricio Rojas, por el Gerente de la Empresa Montana Industrial S. A., como un aporte de dicha firma destinado a los planes educacionales del Gobierno.

En el Jet de Varig llegó ayer a la capital el profesor de Ikebana International, Keiyu Miyamoto, quien viene enviado por el Gobierno japonés, para que realice una serie de presentaciones en nuestro país.

10 de marzo de 1966

■ **El Subsecretario de Economía, Arturo Montes, informa que la Subsecretaría General de Gobierno ha enviado al Congreso Nacional el proyecto de ley que prorroga la congelación de arriendos de propiedades urbanas hasta el 31 de diciembre de ese año. Esta ley, de artículo único, solicita, además, trámite de urgencia para su promulgación.**

■ Con asistencia del Vicepresidente de la Corporación de Servicios Habitacionales se lleva a efecto el traslado de un centenar de familias a las nuevas viviendas construidas en Quillota por la Corporación de la Vivienda, de acuerdo a los planes de erradicación de pobladores marginales y damnificados por el terremoto.

■ **La Superintendencia de Educación acuerda aplicar durante ese período escolar, y a manera de experiencia, un nuevo método de enseñanza de la lectura y escritura en el primer año de la enseñanza básica (primera preparatoria), utilizando material especialmente preparado por una comisión de expertos, asesorada por especialistas de la Fundación Ford.**

■ La Superintendencia de Aduanas entrega un informe en el cual se da a conocer la renta aduanera durante 1965, que supera en más de 140 mil escudos a la de 1964. Según este informe proporcionado por la superioridad aduanera, la renta de 1965 alcanzó a los Eº 452.356.714, mientras que la de 1964 llegó a Eº 311.784.058.

10 de marzo de 1967

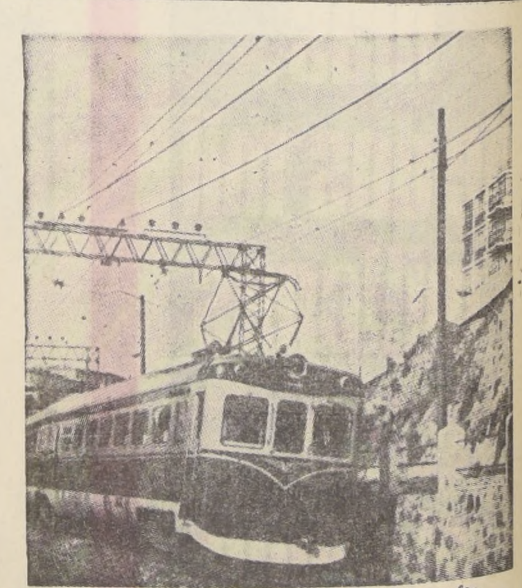
■ **El Ministro de Obras Públicas, Edmundo Pérez Zujovic, anuncia en Temuco la duplicación de las inversiones en obras públicas. El Secretario de Estado junto a su colega de Agricultura, recorrieron las localidades de Carahue, Nueva Imperial, Puerto Saavedra y Puerto Domínguez, a fin de conocer los resultados del plan de autoconstrucción de caminos que ha permitido dotar de vías, tanto de acceso como de salida a más de 70.000 hectáreas de terrenos cultivables.**

■ El Director de Industria y Comercio, Hernán Lacalle, anuncia que la DIRINCO aplicará severas sanciones a aquellos colegios que infrinjan disposiciones vigentes. Lacalle agregó que esta iniciativa tiende a proteger los intereses de padres y apoderados, por una parte, y garantizar, por otra, la posibilidad de ingreso a los colegios de todos los niños en edad escolar.

■ **Con asistencia del Ministro de la Vivienda, Juan Hamilton; del Intendente de Santiago, Sergio Saavedra; del Gobernador del Departamento Aguirre Cerda, Francisco Rivera, y autoridades municipales, se inauguró la población "4 de Septiembre", que albergará alrededor de 634 familias.**

■ Un conceptuoso telegrama de agradecimientos enviaron al Presidente Frei los pobladores de la "Aldea Alaska", ubicada en Santa Bárbara, expresándole su reconocimiento por haberles convertido en propietarios de la casa que habitan mediante el sistema de préstamos populares que tiene en vigencia el Banco del Estado.

■ **El Presidente Frei, en Chillán, pone en marcha el sistema de electrificación ferroviaria entre Santiago y esta ciudad, a lo largo de 400 kilómetros. Durante esta ceremonia hicieron uso de la palabra el Ministro de Economía, Domingo Santa María; el Director General de FF. CC. y el presidente de la Federación Industrial Ferroviaria.**



Un amplio plan de electrificación en los sistemas ferroviarios, fue puesto en marcha el 10 de marzo del año pasado. Acto que se verificó en Chillán con la asistencia del Presidente de la República, y en el que también estuvo presente el entonces Ministro de Economía, Domingo Santa María.

EXPRESO EL PRESIDENTE FREI EN TALCA:

"Nunca en el País se Ha Cumplido un Programa con Mayor Exactitud"



No fue posible contener al público tras los cordones policiales, en la ciudad de Talca. Cientos de manos debió estrechar el Presidente de la República, a su paso por las calles o frente a la Intendencia. El grabado, captado por nuestro enviado especial Guillermo Pavez, es elocuente para corroborar esta afirmación.

TALCA.— (Enviados especiales).— Miles de personas tributaron una cariñosa bienvenida al Presidente Frei, quién acompañado de su esposa María Ruiz Tagle de Frei y el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, realzaron los actos inaugurales de Quinta Feria Exposición Internacional.

■ Con anterioridad a su llegada a esta ciudad, la comitiva presidencial visitó el Asentamiento "Quesería", donde según convenio, funcionarios y técnicos de la Misión China Nacionalista y del Servicio Agrícola y Ganadero, realizan experiencias en cultivos de arroz y porotos soya.

■ También el Jefe del Estado visitó el fundo Huenchueco Norte, en el cual se verifican experimentos de multiplicación de arroz, de acuerdo con un tratado suscrito entre el propietario de ese predio y la Empresa Nacional de Semillas.

■ En cada uno de estos lugares, el Primer Mandatario tuvo la oportunidad de departir con los campesinos de la zona. quienes apoyaron la política agraria dispuesta por el Ejecutivo.

■ Durante su permanencia en Talca, el Presidente de la República, además de hacer uso de la palabra en la inauguración de la Quinta Exposición Feria Internacional, inspeccionó la Población "Carlos Spano". La visita la practicó en compañía del Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, Héctor Valdés, del Intendente de Talca, Bernardo Mandiola, autoridades comunales y parlamentarios de la zona. Dicho grupo habitacional se compone de 374 casas recién terminadas y 12 locales comerciales.

■ Además, el Presidente Frei estuvo en los terrenos donde se realiza la Operación Sitio que dará origen a la Población "Obispo Manuel Larraín".

■ En la tarde, la comitiva presidencial asistió a la constitución de la Federación Provincial Campesina que cuenta con 2.500 asociados aproximadamente. El Jefe del Estado aprovechó esta ocasión para dialogar con los obreros agrícolas quiénes les señalaron sus inquietudes y proyectos. Fue un diálogo abierto y constructivo, según expresaron los propios integrantes de esta organización.

EN LA INTENDENCIA

■ Pero sin lugar a dudas que el acto verificado frente a la Intendencia de la Provincia alcanzó ribetes extraordinarios.

■ Miles de personas se concentraron desde tempranas horas en ese sector esperando la llegada de la comitiva presidencial.

HABLA EL PRESIDENTE FREI

—Estimadas amigas y amigos:

—Es para mí un motivo de satisfacción el llegar hasta esta ciudad y esta provincia en una gira de trabajo y observación. Me propongo en los próximos meses recorrer detalladamente el país, para poder tomar contacto directo con todos los sectores de la ciudadanía y comprobar así la marcha administrativa, económica y social de la nación. Oir a aquellos que quieran plantear sus problemas, recibir las quejas y las críticas que necesariamente tiene que originar una gestión gubernativa y buscar la manera cómo impulsar, en este período, de una manera aún más acelerada, la marcha de la nación.

—Ayer he tenido la oportunidad de inaugurar uno de los 80 hospitales que estamos construyendo, muchos terminados y otros en construcción, inaugurar uno en el pequeño pueblo agrícola de Rosario de Lo Solís, donde me dijeron que desde la fundación de la República era la primera vez que llegaba un Presidente para conversar con los sectores campesinos y a visitar ese pueblo. Después —y excúsenme esta cuenta— fui a ver el pueblo de Marchigüe. Como yo les dije, allá una gran multitud de pequeños propietarios campesinos y agricultores se reunieron con esta finalidad. Tal vez el nombre de esa localidad era por la mayor parte de los chilenos desconocida. Hoy, ¿por qué está en un plano de actualidad? En diciembre del año 64, a los dos meses de asumir el Gobierno, 28 campesinos de esa zona, que es muy pobre —zona de costa, de rulos, con escasa agua—, se juntaron y lograron reunir entre todos una suma de más o menos un millón de pesos para constituir una cooperativa de consumo.

—Para ahorrarles comentarios, hoy esa cooperativa ya tiene 900 campesinos organizados. Esa cooperativa tiene ya un capital superior a los 140 millones de pesos. Esta cooperativa produjo el año pasado más de un millón de pollos broiler, y este año es probable que produzca más de un millón y medio. Esa cooperativa ha instalado una crianza importante de porcinos, crianza de conejos angora combinados con la ovejería. Ha instalado bodegas. Está ahora con un crédito de la CORFO, iniciando un matadero frigorífico de aves. Ha instalado una fábrica de alimentos y va creciendo con velocidad, y según el parecer de quienes la organizan y de quienes trabajan en ella, a fines de este año contarán seguramente con más de dos mil campesinos y con un capital superior tal vez a los 400 millones de pesos, fruto de sus ahorros. Además, ellos mismos, con su esfuerzo, han comprado importante cantidad de tierras para la cooperativa.

—Yo les decía ayer que esto para mí es un ejemplo de lo mucho igual que está ocurriendo en muchas zonas de Chile. Gente antes abandonada, sin perspectiva, de las cuales no se pensaba que tuvieran una capacidad de organización, de ahorro, de disciplina interna de trabajo, de comprensión, de todo un proceso de organización de empresa económica, está dando una lección verdaderamente admirable, y ayer vimos en más de 14 pabellones la Feria que habían organizado, para mostrarle al país de lo que son capaces los campesinos y los pequeños propietarios de una zona pobrísima, que con su propio esfuerzo y organización están transformando sus vidas, elevando su propia condición y mejorando la condición general de la economía del país.

—Hoy en la mañana he tenido ocasión de ver en Pelarco el funcionamiento de algunos asentamientos y algunas experiencias que en cooperación con la delegación de Formosa se están haciendo en esa zona para producir arroz en mejores condiciones. Y me tocó también visitar la empresa nacional de semillas, que tiene tanta importancia para el destino de la agricultura.

—Hoy, como dijo el Alcalde, recorreremos poblaciones y tendré la oportunidad de reunirme con dirigentes campesinos para celebrar su organización sindical en la provincia, y después, visitar la Feria.

—¿Qué significa para mí todo esto? Porque no estoy tratando de hacer ante ustedes un discurso, significa la necesidad de que el pueblo y su Gobierno —cuando digo pueblo digo la nación entera— se compenetre del esfuerzo formidable que está haciendo Chile.

—Yo sé que en nuestro país el afán de la politiquería trata de destruir y corroer todo lo que se realiza. Hay gente para la cual objetivamente la realidad no vale nada. Todo su esfuerzo consiste en perturbar, sembrar la desconfianza, decir que Chile está liquidado, que ya no se puede vivir en nuestro país. Y justamente los que más tienen y más viajan, salen a decir por el mundo que el ambiente de Chile es ya irrespirable; pero es tan irrespirable, que les permiten decir todo lo que quieren, incluso las mentiras y las calumnias, y manejar las fortunas para irlas a gastar en el extranjero y desprestigiar a su propio país.

—Yo creo que, indudablemente, el país tiene problemas; pero también creo que en estos tres años Chile ha avanzado como nunca en su historia y contra todas las falacias, el odio, la calumnia, la murmuración, los hechos son los que hablan, y cuando pase este vendaval de pasiones subalternas, será el rostro macizo de estas realizaciones el que quede.

"Yo les Pido que nos Ayudemos Mutuamente"

Continuó diciendo el Pre- [...]nte de la República du- [...] su intervención en Tal-

Yo dije al iniciar mi Go- [...]no que estableceríamos un [...]erado proceso de desarro- [...] económico. En estos tres [...] la economía del país, el [pro]ducto bruto nacional ha [...]ido en más de un 20%. [...]ca en la historia de Chile [...]ió una tasa igual. ¡Nun- [...] Los hechos son muy cla- [...] y las cifras definitivas. [...] aún: nuestro país está [...] los de más alto porcen- [...] de crecimiento económico [...] mundo, para que lo se- [...] los que siembran el odio [...] desconfianza. Nunca en [...] país se ha cumplido un [pro]grama con más exactitud. [...] dije: duplicaremos la pro- [...]ión de cobre para liberar [...] economía del país, y hoy [...] en situación de decir [...] cuando termine mi Go- [...]no, yo que recibí un país [...] producía poco más de 500 [...] toneladas de cobre, el país [...] produciendo más de un [...] cien mil toneladas, lo [...] significa que el país ex- [...]rá el doble y tendrá el [...] de divisas en su mate- [...] más fundamental. Dije que [...]ríamos ese cobre en Chi- [...] se están construyendo las [...]tas de refinación. Dije que [...]00 toneladas de acero lle- [...]mos a producir un mi- [...] Ya no es una promesa. [...]n a ver cómo se está tra- [...]ndo en Huachipato, donde [...]te período se va a inver- [...] un volumen de capitales [...] a lo que costó la planta [...]do se construyó, para du- [...]rla. Dije que este país, [...]do terminara mi Gobier- [...] tendría una empresa y to- [...]na rama industrial de la [...]química, que es una de [...] más modernas formas de [...]sión industrial. Ya se es- [...] levantando cuatro plantas [...]tro de poco creo yo que [...]remos con Italia los cré- [...] para levantar una in- [...] planta amoniacal en [...] Arenas.

[...] Ya no son planteamientos [...]ramáticos. Son hechos que [...]n a la vista.

[...] Dije que construiríamos [...] industria automotriz. [...]ndo yo llegué al Gobierno [...]rmaban un término medio [...]ior a seis mil automóvi- [...] y este año, con más del [...] de los componentes na- [...]nales, Chile va a producir [...] mil automóviles. Dije que [...]ríamos una empresa de te-lecomunicaciones nacional para tener una organización moderna de comunicaciones en el país y ya está en pleno trabajo el canal nacional de telecomunicaciones. Dije.... a qué continuar. Estos son hechos, son los hechos de estos tres años, y si no fuera así, que lo prueben los mentirosos. También se ha dado solución a 220 mil familias en materia habitacional. Se han construído en estos tres años más de 129 mil viviendas definitivas, más de 50 mil que se llaman de "emergencia", más otras tantas "operaciones sitio". O sea, más de 200 mil familias han encontrado una solución para su problema habitacional. De tal manera que, cuando termine mi período, en vez de hacer 360 mil viviendas como me había comprometido, superaremos con el esfuerzo de ustedes, no mío, con el esfuerzo del pueblo de Chile, de los tecnicos, de las empresas chilenas, de los trabajadores chilenos y de las familias chilenas, superaremos las 400 mil viviendas, o sea, más de dos millones de chilenos tendrán una tierra propia y un hogar.

● Aquí mismo, en esta provincia, me decía al llegar don Héctor Valdés, Vicepresidente de la CORVI, un hombre respetable y un profesional distinguido, que me podía decir, bajo su responsabilidad, que en esta provincia de Talca, comparados los años 62, 63 y 64 con los tres años que llevo en el Gobierno, se ha construído, ¡escúchenlo bien!, ¡diez veces las viviendas que se construyeron en el trienio pasado! Aquí, en esta provincia, se han levantado más de 66 escuelas. No sólo son 2.300 escuelas en el país. En cada parte del territorio donde uno va las ve, las comprueba, las tiene a la vista.

● He cumplido en el terreno de la Salud, he cumplido en la agricultura, porque a pesar de las enormes dificultades, yo les dije a los campesinos que igualaría su salario al salario mínimo industrial; dictaría la Ley de 8 horas de trabajo campesino, la Ley de Pago de los días de lluvia, que mejoraría sustancialmente la asignación familiar. que dictaría la Ley de Sindicación Campesina, que impulsaría la promoción campesina del pequeño, del mediano propietario y el movimiento cooperativo y que realizaría una Reforma Agraria. ¿Es ésta una promesa? La Ley es la Reforma Agraria, Ley es la Sindicación Campesina, Ley es la de 8 horas, Ley es la de los días de lluvia, Ley es el que hoy día la asignación familiar se mejore y todavía tengo en el Congreso por despachar una Ley de Prestaciones Familiares que significará un nuevo paso hacia adelante.

● Nada de lo que hemos hecho, lo hemos hecho sobre la base del odio para destruir el país. Yo creo que tal vez no hay país en el mundo que haya realizado tan profundas transformaciones dentro de la Ley y del respeto a la juridicidad. Aquí en este país, contra lo que digan los que difaman a su propia patria, el Gobierno ha dado un ejemplo de firmeza, pero también de prudencia y de ponderación. Y los trabajadores chilenos, que después de un siglo y medio ven nacer un nuevo sistema económico y social para sus vidas, han dado también una lección de responsabilidad, de respeto a la Ley, de cordura y de buen sentido. Dicen aquí muchas veces, que el pobre es un provocador, pero son más provocadores los que quieren impedir que el Gobierno abra las puertas de la justicia y la renovación social dentro de la Ley.

● Con un fariseismo verdaderamente lamentable tienen un dedo muy largo para señalar algunos tropiezos y algunos errores. Yo les pregunto: ¿creen Uds. que una transformación de esta profundidad se puede hacer sin tropiezos y sin errores? ¿Acaso el sistema tradicional no tenía tropiezos y no tenía errores? ¿Acaso había logrado un régimen tan perfecto de convivencia social y de productividad económica que no había nada que criticar? Todo lo que hacen, las nuevas formas de acción, tratan de aumentar cualquier detalle, cualquiera falla, pero no se plantea lo esencial: que el país necesitaba transformar esta relación de industria y agricultura, no sólo en el plano económico sino en el plano social y que si no llegaba un Gobierno con capacidad para hacerlo y con criterio para actuar sin violencias inútiles, ellos serían las víctimas de estar conteniendo una marea histórica que nadie podrá contener y que lo único cuerdo, que lo único razonable, que lo único patriótico, que lo único que responde al criterio y a la raíz de la historia de Chile, es encauzar de tal manera que el pueblo chileno y el pueblo campesino encuentren nuevas formas de vida de acuerdo con la época, con las exigencias de la justicia y con su propia dignidad humana. Eso es lo que estamos haciendo. Y lo estamos haciendo de acuerdo con las posibilidades del país. Porque era muy fácil antes, con los famosos sistemas de colonización, dividir algunos fundos malos y dejar a la gente botada para que estuviera peor que antes.

■ Una Reforma Agraria no sólo significa dar acceso a la tierra. Significa proporcionarle a ese nuevo hombre que será propietario mañana, un sistema cooperativo para que organice su trabajo, maquinaria, crédito, abonos, nuevas técnicas, caminos, cercos, obras de regadío. Es un tremendo esfuerzo el que estamos haciendo; y mientras algunos andan lo mismo que esos roedores buscando donde clavar una dentellada venenosa de la crítica, no miran el esfuerzo que está haciendo Chile, esfuerzo que otros desde América y desde el mundo miran con asombro y con admiración, porque mientras en otras partes esto se hace con sangre, con odio y persecución, en Chile lo está haciendo un Gobierno dentro de la ley y con un pueblo responsable, que sabe a dónde va y que no está dispuesto a atropellar, y que tampoco está dispuesto a que lo detengan en su marcha de justicia.

■ Yo les pido una sola cosa. Que hablemos con franqueza, que nos ayudemos mutuamente. Yo les dije como candidato: un Gobierno no cambia a un país. Puede darle la mano a quien quiera darle la mano para poder marchar y construir. Eso es lo que estamos haciendo en centenares de cooperativas. Es lo que estamos haciendo en la autoconstrucción. Es lo que hacemos con el empresario que quiere lealmente levantar su país, abrir industrais, trabajar, mejorar sus campos. Pero eso es lo que hacemos sobre todo con el que estaba postergado, con el que estaba marginado al cual le estamos dando una posibilidad de trabajo, de independencia de dignidad y de organización, porque un pueblo sin organización es una democracia sin consistencia.

■ En este instante el Gobierno necesita el apoyo, la comprensión y la ayuda de Uds. Por una parte todo el mundo exige; por otra parte, cuando el Gobierno quiere hacer, lo critican porque pide recursos. Por una parte, algunos con demagogia quieren que todos los recursos vayan a sueldos y salarios en la administración, y otros me piden que construya caminos, escuelas y hospitales e instale industrias. ¿Cómo se pueden hacer todas las cosas, cómo se puede coordinar todo este esfuerzo? Porque en la medida que los recursos que Uds. mismos pagan al Fisco se van con exceso al pago de sueldos y salarios, ocurre que no queda plata para la inversión. Y si no hay inversión no hay caminos, no hay riego, no hay educación, no habrá trabajo. Hay que combinar estas dos cosas y si acaso el país quiere un acelerado desarrollo, ¿cómo puede hacerlo el Fisco y el Estado sin recursos y, en consecuencia, sin los tributos?

■ Aquí mucha gente quiere tener educación a nivel europeo Quiere que todos sus hijos vayan a la escuela ¡Qué justo es! y eso es lo que estamos haciendo. Muchos ahora quieren llegar a la Universidad. Justo es y es lo que estamos haciendo. Pero eso hay que pagarlo. No se pueden querer las cosas y al mismo tiempo no hacer lo necesario para tenerlas. Y entonces es muy fácil por una parte, exigir por todos lados, por otra parte, negar los recursos y después criticar al Gobierno. ¡Cuántas de las cosas que hoy día podrían estar en vías muy avanzadas de realización no se han hecho porque nos han demorado indebidamente las leyes que nos podrían dar la oportunidad de hacerlas!

■ En este mismo instante,

(PASA A LA PAGINA 4)

DIJO EL MINISTRO TRIVELLI:

La Comunidad no Puede Sustraerse al Progreso

El Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, fue el encargado de inaugurar oficialmente la Quinta Feria Exposición Internacional de Talca. Muestra a la que se le ha otorgado una extraordinaria importancia, y que exhibe el avance que ha experimentado esa región en sus sistemas productivos.

Trivelli, al hacer uso de la palabra en esta ceremonia, expresó, entre otras cosas:

Señoras y señores:

Tengo el honor de traer, a esta Quinta Exposición de Talca, la voz y el saludo del Gobierno y del señor Presidente de la República que está con nosotros en esta oportunidad, en que se inaugura el evento regional más significativo del empuje y del progreso de una zona de gran importancia agrícola e industrial.

En primer término, las felicitaciones cordiales por el espíritu de superación que evidencian las muestras de los diversos expositores, agricultores, artesanos y artistas e industriales de la región.

A más de algún observador despreocupado pudiera parecer que estas exposiciones repiten sin variación las realizadas un año tras otro. Sin embargo, una comparación atenta prueba que en todas hay no uno sino varios índices indicativos del avance del progreso de las actividades agrícolas e industriales, de la incorporación de nuevas líneas de producción y de nuevos grupos de la comunidad. Y es reconfortante comprobarlo.

Porque, con tropiezos y todo, la verdad es que hemos avanzado importantes pasos en el progreso y desarrollo nacional. No toda la tarea está cumplida, no todas las metas están alcanzadas. Ciertamente. Pero seguimos avanzando. Etapa tras etapa, la voluntad de la comunidad nacional por alcanzar mejores niveles de vida va imponiéndose pese a algunos vaticinios pesimistas.

Celebro estar nuevamente con ustedes, continuando el diálogo con los productores organizados, lo que permite al Gobierno oír y conocer directamente sus problemas.

Como en otras oportunidades sigue siendo pertinente insistir en que la colaboración de la comunidad nacional es insustituible factor de progreso. Sin ella, los mejores propósitos del Gobierno, de los organismos planificadores, de las entidades de promoción, resultan frustrados.

Entre las realizaciones u objetivos obtenidos por el Gobierno del Presidente Frei que más merecen ser destacado, es la incorparición, con personalidad y características muy propias, a las manifestaciones de esa comunidad nacional, de los sectores llamados marginales de la ciudadanía, tanto de las ciudades como de los campos.

Los que hasta hace pocos años parecían carentes de iniciativas de su propio progreso, tan pronto se les abrió una oportunidad, tomaron conciencia de sí mismos, de su valer como personas humanas, hijas del mismo Padre, que tenían los otros sectores nacionales, y nos han dado el ejemplo estimulante de su acción.

La autoconstrucción de habitaciones, las labores de las Juntas de Vecinos, de los Centros de Madres, la cooperación voluntaria en la construcción de locales escolares, Centros Sociales, y campaña forestal, de Postas de Salud, de caminos, puentes, bodegas para productos agrícolas, cercos y tantas otras demostraciones que podríamos enumerar, atestiguan la efectividad de nuestra afirmación.

Como el resto de sus conciudadanos que antes de ellos pudieron hacerlo habilitados por su educación y mejores condiciones socio-económicas, ahora se sienten más "sujetos" en la construcción de la historia en esta nueva etapa que vive el país.

La dedicación a estas tareas de progreso, en las que deben confundirse todos los sectores de la comunidad chilena, así lo esperamos, habrá de contribuir positivamente a convencer a las grandes mayorías nacionales que el avance de Chile no puede ser sino la resultante de la acción mancomunada de todos los chilenos, que, por sobre divisiones de cualquier orden, quieren trabajar por el progreso patrio para ofrendar mejores días a las generaciones que vendrán después de nosotros.

La Reforma Agraria responde a una necesidad impuesta por el bien común. Es Ley de la República, y por tanto el Gobierno está bajo el mandato constitucional de aplicarla, respetarla y hacerla respetar y acatar, por los ciudadanos, y no permitir acciones ilícitas que la contravengan.

En un Estado de Derecho las infracciones a la ley, sean quienes sean los responsables, son perjudiciales a la comunidad y quienes así proceden merecen la desaprobación ciudadana.

El Gobierno no puede abdicar de su deber rector del bien común ni de su obligación constitucional de cumplir y hacer cumplir las leyes.

Del mismo modo como no puede permitir las subversiones, que atenten contra la seguridad interior de la nación o las garantías constitucionales, ni la trasgresión a las leyes tributarias, tampoco puede aceptar las que importen desconocimiento o resistencia subversiva a las disposiciones de la Reforma Agraria.

La aplicación de esas leyes, aún en el caso de las disposiciones subsistentes de la número 15.020 promulgada por la Administración anterior, aprobada por los parlamentarios que en ese tiempo formaban la mayoría adicta y sostenedora de aquélla, se ha hecho sujeta estrictamente a sus prescripciones y a los fallos de los Tribunales de Justicia que se han pronunciado acerca de las reclamaciones sometidas a su decisión.

No puede reprocharse al Gobierno ni a la Corporación de la Reforma Agraria que procedan conforme a la ley y a las sentencias de los Tribunales de Justicia.

Como es su deber, el Gobierno aplicará con serenidad y firmeza la ley, manteniéndose dentro del sistema jurídico por ella establecido.



El Presidente Frei, acompañado por las autoridades civiles y militares de Talca, revista las tropas situadas frente a la Intendencia de esa ciudad. El público escogió lugares estratégicos para no perder ni un sólo detalle de este acto.— (Foto de nuestro enviado especial, G. ...

Señorita OLGA RAQUEL MONTABONE DOMINGUEZ, cuyo matrimonio con el señor Nelson de Oliveira Bentivegna se efectuará hoy, a las 20 horas, en la Iglesia de Nuestra Señora de Los Angeles (El Golf). Padrinos en esta ceremonia serán don Pedro Montabone y Olga Domínguez de Montabone, y don Agustín Viú M. y Marlón Saphore de Viú.

"YO LES PIDO QUE NO... (DE LA PAGINA

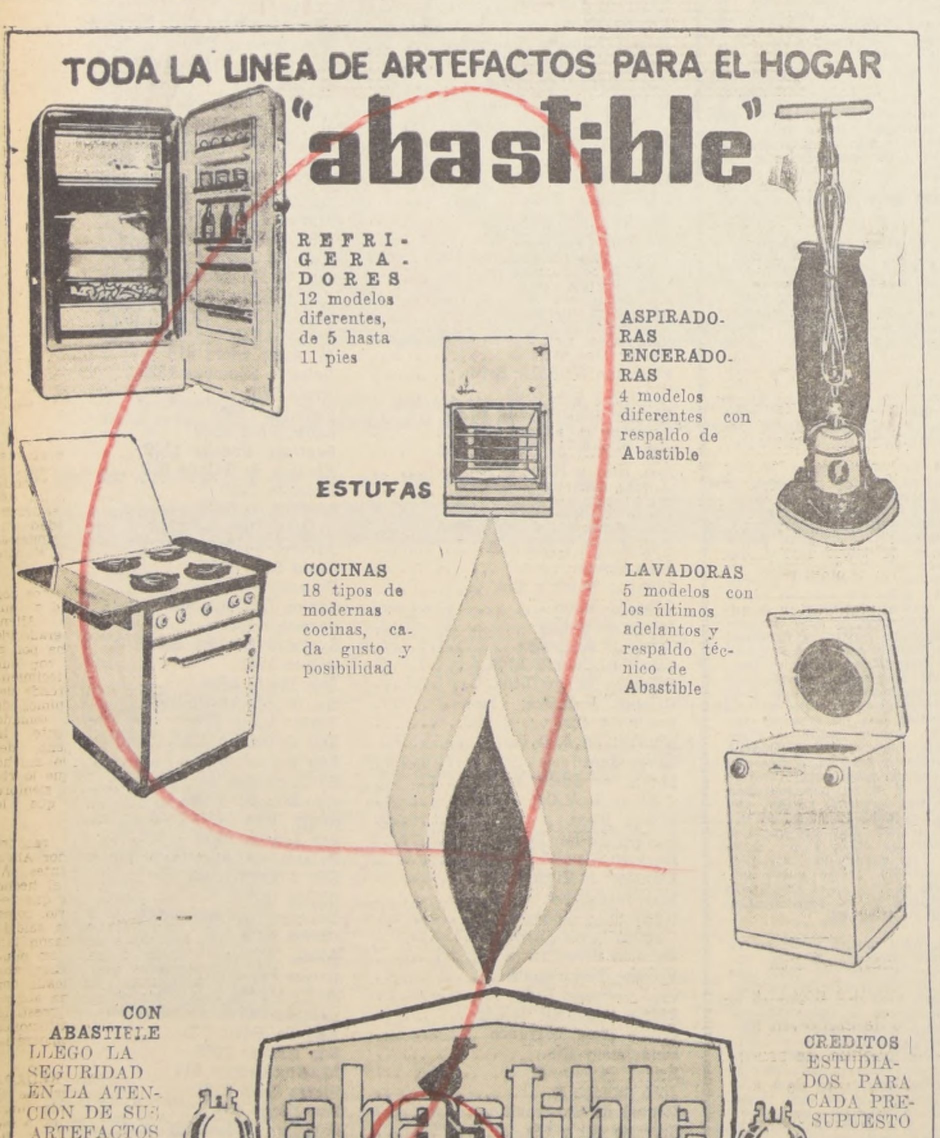
es lo que pasa, la gente nos pide reajustes, pero si acaso la ley se retarda y nosotros no podemos cobrar los recursos necesarios, ¿cómo me pueden pedir por otra parte que pague los reajustes fiscales, que suman cerca de 900 millones de escudos? ¿Cómo les puedo subir los sueldos a los 60 mil profesores a las 45 mil personas del Servicio de Salud, a los 20 mil de Correos, a las Fuerzas Armadas, que tienen realmente remuneraciones vergonzosas, si acaso no me dan los recursos y me niegan los recursos y por otro lado me dicen ¿y por qué no paga? ¡Qué juego tan burdo! ¡Qué manera tan abierta de perturbar solamente!

Yo por eso, teniendo una confianza ilimitada en el criterio del pueblo, porque tengo confianza en el pueblo es porque estoy en el Gobierno.

■ Cuando ayer en Marchigüe yo les decía: Cuánta gente, cuántos de nosotros mismos pasando por aquí por este pueblo que ni siquiera es pueblo, una aldea, viendo a ese hombre de ojotas allí perdido en la soledad de la costa, cuando la gente me decía a mí: ¿Cómo va a hacer cooperativas aquí? Si eso se puede hacer en Dinamarca, en Francia, en Bélgica, en Alemania, pero con este campesino ignorante, edúquelo primero, si éste no va a entender. Y yo les digo: no he visto en Dinamarca, ni en Bélgica ni en Suecia cooperativa tan bien organizada como la que tienen esos patipelados y que otros despreciaban. Porque tengo confianza en el buen criterio del pueblo, en su sentido común, en su sentido de responsabilidad; es cuando voy a las ciudades aunque me critiquen algunos, que yo hablo de los problemas que tengo. No porque me sienta abrumado por ellos, sino porque creo que debe compartirlos el pueblo, porque yo valgo en la medida que sea el Mandatario de ustedes, tenga la confianza de ustedes, tenga el respeto de ustedes, porque soy un hombre que les digo la verdad, aunque a veces sea dura, y aunque a veces no halague a los que me están oyendo.

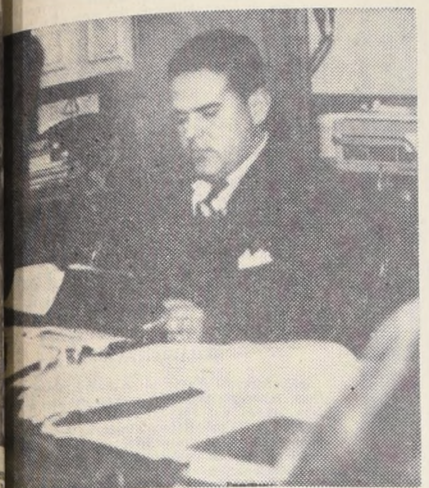
■ Por eso yo les agradezco su presencia y su compañía. Yo nunca he hecho exclusiones en el país. He respetado a los que tienen otras opiniones políticas y religiosas, he buscado el apoyo de todos los hombres de esfuerzo y a muchos empresarios que son motores en el progreso del país los he llamado para estimularles, para pedirles su comprensión. Pero sobre todo, precisamente porque yo quiero que el crecimiento económico del país sea repartido con justicia, que el pueblo participe ampliamente en la vida de la nación, es que siento una enorme gratitud cuando al llegar a Talca, como a otras ciudades, el pueblo se hace presente para decirme: Sigamos trabajando, sigamos unidos, porque venceremos los obstáculos, ... remos la mala fe, ... confianza y cosecharemos justicia, el progreso y la grandeza de Chile y de ... Gracias. ...





Afirma diputado Hurtado:

"No se Puede Compartir el Ridículo con Allende"



PATRICIO HURTADO

Comenzaron a salir a la luz pública los enredos y entretelones que provocaron el senador Salvador Allende y otros parlamentarios socialistas, con motivo de la llegada de los guerrilleros a nuestro país.

La primera denuncia, con caracteres de escándalo la formuló ayer ante los periodistas el diputado Patricio Hurtado, quien mostró un certificado firmado ante notario, de la Compañía de Aviación Air France.

Hurtado con este documento quiso demostrar que las afirmaciones del senador Allende eran "absolutamente falsas", cuando afirmó que los pasajes para los guerrilleros "sólo existían en la mente del diputado Hurtado".

Hurtado, visiblemente molesto por las declaraciones de Allende, que se ha encargado de difundirlas a los cuatro vientos, dijo que estas afirmaciones eran "absurdas" y "ligeras".

Acto seguido el parlamentario quiso deslindar responsabilidades y capear el ridículo que provocó para el Partido Socialista y la izquierda el viaje de Allende a Tahiti. Dijo Hurtado:

"Así como no se podían compartir los honores con nadie, tampoco podía compartir el ridículo, y por lo tanto voy a probar la existencia de los pasajes para los guerrilleros".

Hurtado mostró a la prensa el certificado firmado ante el Notario Alfredo Astaburuaga, que expresa: "Certificamos que en nuestras oficinas de Santiago se recibió una orden a nombre de don Angel Puratic para 7 pasajes Santiago-París-Praga-La Habana y que el señor Puratic, puso estos pasajes a disposición de don Patricio Hurtado".

"Con ello —agregó Hurtado— queda claramente demostrado que los pasajes existían y por lo tanto las afirmaciones de Salvador Allende son absolutamente falsas".

LA MENTIRA

Cabe hacer notar que las afirmaciones de Allende desmintiendo la existencia de los pasajes para los guerrilleros se produjeron a raíz de una consulta formulada por el Director de LA NACION, en el programa de televisión "A Ocho Columnas".

Ahora resulta que la respuesta del Presidente del Senado es absolutamente falsa, según desmiente claramente el diputado Patricio Hurtado. Ante este antecedente entregado responsablemente por un parlamentario cabe hacerse la pregunta:

¿Cuánto hay de verdad en lo que dijo el senador Allende en el programa de televisión al que concurrieron cuatro directores de diarios capitalinos.

¿Puede un hombre público lanzar afirmaciones para salir del paso ante los miles de televidentes y de la prensa?

En síntesis, ¿puede torcerse la verdad impunemente en la forma como lo está haciendo Salvador Allende, según se desprende de las declaraciones del diputado Patricio Hurtado?

Con estos nuevos antecedentes tendrá que enfrentarse el senador Salvador Allende en la sesión de la Cámara Alta que se efectuará el martes próximo.

La sesión está citada de 10.45 a 14 horas, exclusivamente para conocer del viaje de Allende a Tahiti.

Hasta el momento, Allende sólo ha atinado —en sus declaraciones y entrevistas— a mostrarse como defensor y protector de los guerrilleros.

Sin embargo, a pesar de las reiteradas consultas de la prensa y en foros televisados, no ha dicho cómo y de qué manera él defendió a los guerrilleros.

Se sabe sí —es cierto— que estuvo jugando pimpón, que recorrió Tahiti, se asoleó en Pascua y que regresó a Chile con un Tolomiro en sus manos.

El martes próximo será una buena oportunidad para que el Presidente del Senado explique a la ciudadanía cuál fue el papel que le tocó realizar al "proteger" a los guerrilleros.

TRINCHERA POLITICA



por Abel Marchenoir

La Derecha y los Jesuitas

Una de las características más claras y universales de la diferencia entre los católicos de izquierda y de derecha, reside en su comprensión y en su actitud frente al papel de la jerarquía y de los sacerdotes en la vida temporal. Mientras para el católico de izquierda la autonomía de la acción temporal de los fieles es una reivindicación permanente, para el católico de derecha la sujeción del laico en su acción a los dictámenes de la jerarquía es una aspiración secular.

A esto se debe que el debate entre el católico de izquierda con su jerarquía sea eminentemente religioso, en tanto que el diálogo del hombre de derecha sea económico y político. De esto, también, se desprende el contenido de los ataques que algunos viejos católicos de derecha dirigen en forma sistemática a la Jerarquía eclesiástica en nuestro país, como asimismo a importantes sectores del clero.

Al producirse un cambio sustancial de la actitud de la Iglesia frente a la acción temporal de los laicos, con motivo de las reformas introducidas por el Concilio Vaticano II, son muchos los católicos que han perdido, absolutamente, su punto de referencia para distinguir entre los deberes de la jerarquía y los que les competen a los laicos. En consecuencia, su desorientación se traduce en violentos ataques a los hombres de Dios a quienes se les acusa de abandonar sus altas funciones e, incluso, de trasgredir la ortodojía doctrinaria. Al confundir la misión propiamente religiosa de la Iglesia con sus actuaciones temporales y su incidencia en la economía y la política, reaccionan en contra de ella cada vez que no se convierte en garante de su situación económica, social y política.

En estos días hemos visto producirse uno de estos casos, que presenta todas las características del fenómeno. Se trata de los violentos ataques que el señor Salvador Valdés Morandé dirigiera a la jerarquía eclesiástica y en especial a la Compañía de Jesús. Esto motivó una polémica con el Padre Hernán Larraín S. J., vastamente conocido por su alto nivel intelectual, en la que refuta los cargos del señor Valdés. De todo esto se desprende que, realmente, en el centro de interés del ataque derechista, no existe ni la más remota preocupación de orden religioso; ella es exclusivamente de orden temporal y tiene relación con el proceso de cambios económico-sociales que está viviendo Chile.

El fondo de la argumentación del señor Valdés Morandé reside en que los hombres de derecha están siendo "expoliados" por el proceso de cambios del actual Gobierno y que la Jerarquía eclesiástica no está demostrando ninguna solidaridad con ellos. De ahí que en su despecho, el grueso de sus acusaciones vayan a probar que, mientras la Derecha pierde su riqueza, la Iglesia institucional mantiene intacta la suya. De ahí vienen largas enumeraciones de acciones, de propiedades agrícolas y urbanas, de bienes materiales y de sus usos dispendiosos por parte de los hombres de Dios. La preocupación religiosa se mantiene absolutamente ajena a todo el enjuiciamiento. La crítica a la riqueza religiosa no está inspirada en el celo evangélico de la pobreza que permita una más eficaz difusión del mensaje cristiano, sino que en el pedestre y mezquino expediente de enrostrarle una riqueza que ellos ya no sienten poseer, sin siquiera detenerse a pensar que esos bienes están destinados a financiar obras de apostolado.

Dentro de este cuadro, los Jesuítas son el principal blanco de todos los ataques, ya que se les sindica como los "culpables" de todas "las catástrofes" que están sucediendo. Con ellos, todos los argumentos y los métodos son válidos: la mentira, la calumnia, la injuria, la maledicencia. Para este tipo de católicos de derecha, la "falta cometida" es tan gigantesca, que todo se justifica, aún lo anticristiano. Gracias a Dios que la Compañía de Jesús es bien conocida en nuestro país, como para que el ataque gratuito —por sistemático y mentiroso que él sea— socave su prestigio. Sin duda que ellos han tenido un papel principal en el "aggiornamiento" de la Iglesia Chilena, y de eso deben estarles agradecidos no sólo los católicos, sino que todos los chilenos.

La reacción del señor Valdés Morandé es la típica reacción del hombre católico de derecha, cada vez que siente que la Iglesia Católica no ha sido instituida como guardiana de los intereses de los ricos, sino que como inspiradora de la justicia, de la paz y de la caridad entre todos los hombres.

Los Jesuítas, por su parte, no necesitan de nuestra defensa para poder seguir cumpliendo su labor. Sólo hemos querido estampar algunas reflexiones sobre un problema que trasciende los límites de una polémica personal, porque es el reflejo de la actitud de muchos hombres que han confundido la riqueza con la religión.

Emplazamiento Público al Presidente del Senado:

¡responda seriamente, señor allende!

El día jueves 7 del presente se llevó a cabo un encuentro entre el senador Salvador Allende y los directores de LA NACION, "El Mercurio", "El Diario Ilustrado" y "La Segunda". El lugar fue el canal 9 de televisión, en el programa A OCHO COLUMNAS, que anima el periodista Carlos Jorquera.

En aquella ocasión, el Presidente del Senado recibió varias preguntas relacionadas con su reciente viaje a Tahití. Sus respuestas se caracterizaron por: no responder las preguntas, un tono sentimentaloide y dolido, una franca agresividad hacia la prensa, una marcada prepotencia hacia los demás participantes y un aire fundamental que contrastaba con el excelente humor con que los medios de difusión tomaron su estrambótica actuación.

Como el programa no era un foro, ya que los directores tenían derecho a hacerle preguntas, pero no a entrar en un debate contradictorio, el senador Allende tuvo la libertad de exponer su pensamiento sin contradictores. Ello no es signo, obviamente, de que sus respuestas hayan sido medianamente satisfactorias. Es por ello que, abandonando el tono festivo con que recibiéramos la actuación del Presidente del Senado de la República de Chile, queremos enfrentarlo con la lógica y la sensatez frente a sus propias afirmaciones.

El ha querido poner a la prensa en el banquillo de los acusados. Es, entonces, la ocasión para que la prensa, pasando por alto lo ridículo de su actuación, de sus explicaciones y de sus atuendos, lo coloque ante la obligación de responder con seriedad, las graves implicancias de su gesto. El país, además del ameno rato que ha pasado gracias a su Presidente del Senado, tiene la obligación de respetarse a sí mismo. El senador Allende tiene la obligación de responder con seriedad y no haciendo uso de recursos oratorios ni sentimentales. Para ello puede contar, desde ya, con nuestras columnas.

1 La posición que la casi unanimidad de la prensa adoptó en relación a su viaje, es producto de la reacción natural de los chilenos frente a un hecho tan insólito y no es el producto de una campaña coordinada, destinada a producir el desprestigio de una persona como él quiere aparecer. En consecuencia, más que tratar de colocar a la prensa en el banquillo de los acusados, sería más bien necesario preocuparse del extraño hecho de que se haya producido esta total unanimidad por parte de los diarios y emisoras, de todos los colores políticos.

2 Es cierto que la prensa ridiculizó el hecho. Nadie que se respete podría haber reaccionado de otro modo, ya que resultaba todo tan grotesco, que era imposible entrar a un debate en serio sobre la materia. Sin embargo, es necesario reconocer que en ningún momento se fue injurioso hacia la persona del senador. Sólo fue un carnaval de buen humor que se desatara en los ambientes periodísticos, teniendo como centro el pintoresco episodio.

3 En consideración a que el Presidente del Senado pretende justificar su posición con sesudos argumentos y colocar a la prensa en el banquillo de los acusados, creemos necesario analizar uno por uno los principales motivos de su defensa:



A Una orden de partido a un representante de uno de los Poderes del Estado es algo inaceptable, porque vulnera las bases mismas de la convivencia democrática. Cuando un militante político asume un cargo de representación institucional, como es la presidencia del Senado, se debe a su Corporación y ya no más a su partido. En consecuencia, reconocer que el Presidente del Senado viaja por orden del Partido Socialista, lejos de ser una explicación, es una confesión de haber trasgredido una norma elemental de la convivencia democrática y del respeto a las instituciones públicas.

Estamos ciertos que el senador Allende no hubiera aplaudido una cosa semejante si ella hubiera sido realizada por un político de otro partido, cosa que, por lo demás, ningún otro habría realizado, como lo demuestran 150 años de vida republicana en Chile.

B Ningún representante de un Poder Público tiene derecho a desdoblar su personalidad entre un hombre público y su persona particular. El hombre que asume la responsabilidad de ser representante de su colectividad se debe a su investidura en toda ocasión. No se había conocido el caso todavía, en que un ciudadano actuara indiferentemente como Jefe de uno de los Poderes del Estado y como ciudadano particular. Las investiduras republicanas no se pierden con la hora de salida del trabajo.

La tradición política chilena es que el hombre público se debe a sus responsabilidades y no a sí mismo. Luego, toda consideración de orden personal, emotivo, ideológico o partidario, no constituyen excusa para dejar de cumplir con sus estrictos deberes institucionales.

C El viaje del senador Allende no tenía ningún sentido, para los mismos objetivos que él buscaba. Su temor a la CIA y a los movimientos terroristas franceses, como lo manifestara en la televisión para justificar en parte su viaje, debería haberle despertado algunas reflexiones previas.

—Los guerrilleros abandonaron el territorio continental hacia la Isla de Pascua, el día 24 de febrero, bajo la protección de la policía chilena. El senador Allende sólo pudo partir el día 27, para seguir viaje el día 28 rumbo a Tahití. ¿No cree, entonces, el senador Allende que, si un atentado se hubiera estado preparando, llegar tres días después carecía de toda utilidad? ¿O es que tenía desconfianza de la eficacia de la policía chilena? ¿O es que temía que el Gobierno de Chile estuviera preparando alguna oscura maniobra en relación a los guerrilleros que estaban bajo su protección? Cualquiera que sea la respuesta a estas interrogantes, hay una conclusión que salta a la vista: el senador Allende no necesitaba viajar a Pascua y a Tahití.

—Al suponerse de que los guerrilleros pudieran ser objeto de un atentado por parte de alguna organización internacional, se supone que ello sería por medio de un acto de violencia física al margen de toda ley o convención internacional. Este hecho motiva, también, algunas reflexiones sobre las razones del senador Allende para hacer su viaje de protección: ¿Cómo pensaba que su fuero parlamentario serviría para amedrentar a quienes estaban, hipotéticamente, dispuestos a todo, máxime si ese atentado podría haber ocurrido en territorio francés donde su investidura parlamentaria carecía de todo valor? ¿O el senador Allende tiene entrenamiento de combate y disponía de armas para enfrentar una lucha, en condiciones que la policía chilena no estaba capacitada para realizar? De estas reflexiones se desprende que en el caso de que, realmente, los guerrilleros hubieran sido víctimas de un atentado terrorista, la presencia del senador Allende habría servido de muy poco para defenderlos.

D Manifiesta el senador Allende que él tenía un deber moral de expresarles su solidaridad a estos valientes combatientes, que habían puesto en juego su vida y llegaban a Chile después de una agotadora jornada. Al respecto cabe hacerse dos reflexiones:

—El senador Allende, y el Partido Socialista, se deben a la solidaridad con los movimientos revolucionarios latinoamericanos. Esta solidaridad, dentro de toda lógica, debiera expresarse en una ayuda concreta para obtener la victoria y no en un piadoso recogimiento ante los despojos mortales.

—En consecuencia, cabe preguntarse si el Presidente del Senado y su Partido prestaron ayuda material a las guerrillas bolivianas, mientras estaban en acción, trasgredieron así, gravemente, la legislación chilena y poniendo en grave peligro las relaciones internacionales de Chile. Si ello no se hizo, pretender demostrar su solidaridad con algunos gestos sensacionalistas, frente a los despojos de los combatientes constituye la demostración más vergonzosa de cinismo político y todo acto "solidario" no es más que una burla sin sentido.

En consecuencia, el sentimiento de solidaridad del Presidente del Senado o fue real y se tradujo en ayuda material, trasgrediendo gravemente sus obligaciones constitucionales, o carecía después de todo valor moral y no era más que un pretexto para desplegar un show en la política chilena.

e) El senador Allende, agrega entre sus razones la de haber querido visitar la Isla de Pascua, en su calidad de senador por Valparaíso y Aconcagua, circunscripción a la que pertenece dicha isla. A esto, también, cabe hacerle dos preguntas:

—¿Se justifica una visita de inspección a una isla tan distante, por menos de

—¿Se justifica abandonar veinticuatro horas?

la Presidencia del Senado en un momento crucial como es la discusión del proyecto de reajuste, que interesa vitalmente a todos los trabajadores chilenos, por los cuales el senador manifiesta tener tan alta preocupación?

f) Está además el hecho de que el senador Allende, al igual que todos los ciudadanos chilenos, no tiene derecho con sus actitudes a dificultar las relaciones internacionales de Chile, con gestos extemporáneos destinados a satisfacer intereses de grupo. Es sabido por el país que el extravagante viaje del Presidente del Senado de la República fue un argumento decisivo en la campaña boliviana de desprestigio de nuestra patria.

E Entre otras cosas, el Senador Allende manifestó que su viaje respondía a la necesidad que, como revolucionario, tenía, de conocer todos los antecedentes sobre la estrategia de la lucha de guerrillas y los detalles de la muerte del "Che". Sobre la materia, caben hacerse cuatro preguntas:

—El señor Allende invocó su calidad de Presidente del Senado para conseguir un pasaje en el avión de LAN-Chile. ¿Tenía derecho a hacerlo por el simple deseo de satisfacer una curiosidad intelectual?

—¿O es que fue con el objeto de aprender una lección de táctica guerrillera, para cuando les llegue el momento de actuar, junto con el Senador Altamirano?

—¿Qué detalles quería saber sobre la muerte del "Che", cuando de una simple lectura de las entrevistas de prensa de los guerrilleros se podía saber que ellos no habían visto morir al Comandante Guevara, porque estaban combatiendo separados, y que se habían enterado por la radio, al igual que todos los chilenos?

—¿O es que necesitaba recibir instrucciones para futuras acciones subversivas en esta parte del Continente y era imprudente una conversación en Chile, sobre la materia?

A todas estas preguntas debiera responder con claridad el Senador Allende, evitando caer en las demostraciones de sentimentalismo y agresividad encubridora de respuestas evasivas que usara el otro día en la televisión.

Resumiendo, podemos concluir diciendo que el Senador Allende debiera estar agradecido de la prensa chilena por el tono humorístico con que tomó los acontecimientos. Como se desprende del análisis que venimos de hacer, de haberse tomado en serio el incidente, la posición del Presidente del Senado habría sido mucho más difícil, porque lo ridículo en serio es siempre mucho más grave que lo ridículo en broma.

Ninguna de las razones aducidas por el señor Allende son convincentes. Al final sólo queda el hecho de que lo hizo, por que tenía ganas de hacerlo, como lo manifestó en la televisión. Ante una razón tan de peso, la prensa no puede menos que sentirse, absolutamente, justificada por la forma en que ha actuado en defensa del prestigio de nuestras instituciones republicanas y democráticas.

NOTA DE LA REDACCION: Suponemos que el diario Clarín, con la inteligencia, la cultura y ese exquisito sentido de la finura que lo caracteriza, podrá ayudar en sus respuestas al Senador Allende, ya que después de haberse convertido en "protector del Presidente del Senado" sería muy mal visto que dejara "al protector de guerrilleros" hacerse acreedor de un nuevo ridículo.

Campesinos Piden Expropiación de Fundo del Senador Pedro Ibáñez

LOS ANDES. (Corresponsal).— Radio Aconcagua, de San Felipe, transmitirá hoy una entrevista grabada a un grupo de campesinos del Fundo Santa Adela, de Panquehue, de propiedad del senador Pedro Ibáñez, uno de los principales impugnadores de la Reforma Agraria. En sus declaraciones los campesinos piden la expropiación del mencionado predio y dan antecedentes que, según ellos, justifican esta medida.

Las declaraciones están grabadas en cinta magnetofónica. (Escobar, corresponsal.)

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel 82222 Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: CLAUDIO ORREGO V.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

El Desarrollo Económico, Fórmula de Convergencia

En una exposición rigurosa, veraz e implacablemente franca, el Ministro de Hacienda, Raúl Sáez, dio a conocer al país el estado de la Hacienda Pública y las líneas generales de su política económica. El Ministro Sáez fundamentó sus posiciones en un amplio cuadro de conceptos genéricos que vincularon su exposición a las grandes líneas programáticas del actual Gobierno, trazando así una continuidad de pensamiento con las ideas que animaron los orígenes de la Revolución en Libertad. Las ideas maestras de Jorge Ahumada y los conceptos que expresara el Presidente Frei en los discursos básicos de su campaña presidencial estuvieron presentes, en considerable medida, en la ponderada y vigorosa disertación del señor Sáez.

El Ministro de Hacienda señaló que Chile se encuentra desde hace largos años en lucha contra el subdesarrollo, del cual la inflación aparece como su síntoma caracterizador. Sin embargo, pese a los esfuerzos conscientemente encaminados a ese fin de los cinco Gobiernos anteriores, no ha sido posible superar de manera satisfactoria las condiciones de insuficiencia económica que afectan a la vida nacional. El movimiento político que triunfó en 1964 ofreció una nueva fórmula para alcanzar el desarrollo, que se proponía simultáneamente no sacrificar la convivencia democrática. Esta fórmula obtuvo avances sustantivos en los años 65 y 66, pero en el curso del año pasado experimentó una sensible disminución de su ritmo, como consecuencia de las presiones que desde los más diversos sectores políticos y económicos han procurado desviar y desvirtuar las líneas originales del Programa de Gobierno.

Ante esto, el Ministro de Hacienda estima que es indispensable mirar la situación a la cara y actuar en consecuencia, si no se quiere que más tarde otros grupos deban llamar al país a la realidad o se produzca una situación crítica donde se desborden las vías constitucionales.

En primer lugar, los propios elementos comprometidos con la Revolución en Libertad deben interpretar a ésta en términos realistas de objetivos, plazos y procedimientos, sin suplantar las condiciones de la realidad por abstracciones simplificadoras fáciles pero inefectivas. Luego, si se quiere mantener la Revolución en Libertad en su pureza original de una alternativa de desarrollo humanista y democrática, es preciso defender también una concepción consecuente del progreso.

Tal como lo ha recordado muy oportunamente el Ministro Sáez, el progreso supone, para el movimiento en el poder, una "promoción humana, individual y colectiva", que excede el encuadramiento demasiado estrecho en la simple noción de crecimiento económico. Sin embargo, si ha de haber crecimiento económico y una correlativa promoción social e individual, es preciso, primero, afianzar las posiciones conquistadas antes de emprender la conquista de posiciones nuevas y mantener un equilibrio justo entre los objetivos económicos y sociales.

El Ministro Sáez señaló que la Economía puede actualmente fijar con alguna precisión los márgenes de crecimiento voluntario que puede trazarse una sociedad apelando al mayor esfuerzo, el estímulo y la debida consolidación de lo obtenido. En este punto señaló a la inflación como un factor de permanente erosión en el crecimiento económico del país y en el nivel de vida de sus habitantes, indicando la necesidad de un esfuerzo unido y solidario para combatir, sin distinciones, al enemigo común. Manifestó, al mismo tiempo, que sólo el éxito en la lucha económica puede posibilitar la satisfacción plena de los objetivos sociales contenidos en el programa de Gobierno. La igualdad de oportunidades supone, por ejemplo, pleno acceso al trabajo y seguridad de contar con empleo permanente. Pero esto implica, a la vez, inversiones en actividades productivas que sólo pueden surgir del ahorro nacional, público y privado. Al momento actual se ha tocado el límite en lo que se refiere a inversiones sociales carentes de cualidades inmediatamente productivas. Ellas eran indispensables, pero, de ahora en adelante, la inversión social deberá fluir de fuentes de trabajo productivas, si no se quiere crear un desequilibrio económico grave y vivir alimentando una falsa imagen de progreso.

Al término de su exposición, el Ministro de Hacienda se refirio a la necesidad de alentar todas las iniciativas que concurran al aumento de la producción nacional. Destacó el bajo ritmo de crecimiento de la producción agropecuaria y cómo los aspectos positivos de la Reforma Agraria no deben neutralizar los esfuerzos de los empresarios privados eficientes. Ampliando este punto señaló que correspondía al Estado abrir el camino y fijar las condiciones en que deberían desenvolverse la empresa privada y la inversión extranjera en tanto que elementos creadores en el proceso económico, capaces de aportar experiencia, organización, tecnología y capitales. Se mostró partidario de una "amplia iniciativa del sector privado", fijando sólo tres limitaciones fundamentales: en los grandes servicios de una decisiva gravitación social, como Ferrocarriles, ENDESA y ENAP; en la asociación del Estado con el sector privado, como en el caso de la CAP y los Convenios del cobre, y en aquellas materias que resulten vitales para acelerar el proceso de integración latinoamericana.

Los conceptos del Ministro de Hacienda abarcaron un amplio campo que fue desde las orientaciones generales del Gobierno hasta los detalles concretos para posibilitar la agilización de las actividades productivas y, con ello, el crecimiento económico del país. De esta manera el señor Sáez se colocó en la misma línea señalada previamente por el Jefe del Estado en las numerosas ocasiones en que ha propuesto al país un gran esfuerzo de desarrollo como una fórmula creadora de convergencia nacional.

El General Bernardino Parada

EL país se ha visto conmovido por el fallecimiento de don Bernardino Parada, nuestro Embajador en Paraguay. Ello se justifica, ya que el general (R) Parada fue un militar destacadísimo, a la par que diplomático brillante. Cuando a los sesenta años lo sorprendió la muerte, había recorrido todo el escalafón del Ejército hasta llegar a Comandante en Jefe, y luego había asumido nuestra representación en Asunción, donde desarrolló una tarea fructífera.

■ **Como oficial de Ejército, la imagen de don Bernardino Parada se integra con su brillante gestión al frente de esa rama de nuestras Fuerzas Armadas durante tres años. Pero más allá de esa imagen pública, estuvo su desempeño en cada uno de los grados de oficial. Tras recibirse de subteniente en 1927, en el arma de artillería, alcanzó años más tarde la categoría de Oficial de Estado Mayor, y se desempeñó como profesor en la Academia de Guerra; en 1963 ascendió a General de División y al año siguiente fue requerido para la Comandancia en Jefe del Ejército.**

■ Sin exagerar en modo alguno, podemos decir que, desde la jefatura del Ejército, el General Parada promovió una verdadera transformación dentro de su institución. Es dable recordar que con ocasión de una reunión continental de Jefes del Ejército, el General Parada enunció uno de los postulados más trascendentales dentro de los ambientes castrenses de América Latina: "El gran enemigo de los ejércitos, en nuestros días, es el subdesarrollo". Con ello se delimitaba claramente la misión creadora de las Fuerzas Armadas de Latinoamérica, en tiempos de paz.

■ **Otro aspecto de los cambios desarrollados en el seno del Ejército bajo la comandancia de don Bernardino Parada, fue el convenio Ejército-INACAP, mediante el cual el Instituto Nacional de Capacitación de la CORFO suministra capacitación técnica al personal, especialmente a los reclutas que cumplen con su servicio militar. En otros términos, se convirtió al Ejército de Chile en el crisol de hombres, no sólo valientes e instruidos en ciencia bélica, sino, además, en un centro formador de trabajadores capacitados para enfrentar el proceso de desarrollo del país, participar activamente en él, y para construir su propio camino de progreso y dignificación.**

■ **El fallecimiento del General Parada mientras cumplía su servicio diplomático, deja, pues, una honda huella de pesar. El país pierde un valor destacadísimo, y la gran manifestación de pesar público que fueron sus funerales no hace sino corroborar este sentir de la nación.**

una cifra elocuente MEDIO MILLON de invalidos por accidentes de transito



Una verdadera legión de inválidos está quedando como trágico saldo de los accidentes. No hay clasificación de edades entre las víctimas que diariamente se van incorporando a esta fatídica nómina. Las autoridades del Servicio Nacional de Salud también se están preocupando de esta situación, que ha sido debatida en diferentes niveles.

LA AGITACION de la vida moderna, angustia y la carga de problemas cosociales que pesan sobre los habitantes de nuestro país, han motivado los últimos años un destacado aumento en frecuencia de accidentes del tránsito y trabajo.

●Durante 1966 se produjo un accidente trabajo cada 61 segundos, mientras que en solo día se contabilizaron un promedio de accidentes del tránsito. Las consecuencias estos accidentes fueron un saldo de muertos, invalidez, costosa rehabilitación, productividad y gastos de atención médica prestó el Servicio Nacional de Salud a través de sus Centros de Rehabilitación.

LOS ACCIDENTES

●Según estadísticas del Cuerpo de Carabineros, durante ese año se registraron accidentes del tránsito, con un total de víctimas. Por otra parte, según datos de Caja de Accidentes del Trabajo, se produjeron 46.733 accidentes.

●Estos hechos afectan directamente al desarrollo, la economía y la producción del país. Cálculos aproximados revelan que existen alrededor de 500 mil inválidos por accidentes cuya atención el SNS gasta 182 millones escudos anuales.

REHABILITACION

●El Servicio Nacional de Salud realiza eficaz labor en la rehabilitación del accidentado a través del Instituto Nacional de Tratamiento y Rehabilitación Integral del aparato locomotor. Los tratamientos se efectúan en Centro Piloto de Rehabilitación para Adultos que funciona en el Consultorio N.o 2 de ruri y en el Centro de Rehabilitación Infantil "Pedro Aguirre Cerda".

●Complementan el programa los servicios de medicina física en Santiago y provincias. En la capital existen centros de esta especialidad en el Hospital del Salvador, San Juan de Dios, "Manuel Arriarán", Calvo Mackenna, Roberto del Río. En provincias está el Centro de Rehabilitación del Hospital Sanatorio Valparaíso, y los Servicios de Talca y Antofagasta. Próximamente se iniciará la creación de servicios regionales en las ciudades de Concepción, Valdivia y Temuco.

PREVENCION DE ACCIDENTES

●Un programa de prevención de accidentes a lo largo del país está desarrollando el SNS en colaboración con el Cuerpo de Carabineros, INACAP y la Organización Internacional del Trabajo.

●Por otra parte, la Oficina de Higiene y Medicina del Trabajo del SNS mantiene programa de prevención controlando las industrias y centros de producción. Las autoridades visitan los locales y exigen la máxima protección de los obreros que trabajan allí. En forma especial se controlan las sustancias tóxicas, que pueden provocar enfermedades o trastornos orgánicos de larga convalecencia o peligrosidad.

●De acuerdo a estas fiscalizaciones, las industrias del país invirtieron el año pasado un total de tres millones 896 mil escudos en modificar sus sistemas de seguridad.

ENERGICA BATIDA CONTRA LA Tifoidea

CARACTERISTICAS de problema de cuidado continúa teniendo la tifoidea, tanto en la capital como en el resto del país. De acuerdo con informes recibidos en el Servicio Nacional de Salud, hasta la fecha se han registrado la denuncia de 1.213 casos correspondientes a esta enfermedad a lo largo del territorio. De esta cifra, 813 corresponden a Santiago, ubicándose el 50 por ciento de dichos casos en el sector sur.

■ El Dr. Manuel Borgoño, Jefe de Epidemiología del SNS, manifestó que estas cifras indican una leve tendencia al alza, aún cuando los promedios permanecen entre los términos normales de índice de la enfermedad, por lo cual no reviste las características de epidemia.

■ **Agregó que en esta alza han influido diversos factores, propios de la época de verano, tales como deficiencias en el saneamiento básico, hacinamiento en los campamentos de verano o malas condiciones del agua potable, los cuales tienden a favorecer el contagio en las ciudades más importantes.**

■ En relación con las deficiencias del saneamiento básico, expr... que, a los esfuerzos que se hacen con el ...jo-ramiento de estas condiciones sanitarias, ellos son más lentos que el crecimiento experimentado por las poblaciones periféricas. Tal es la situación del sector sur de Santiago, donde existe una elevada concentración de población en condiciones sanitarias deficientes, lo cual ha provocado un aumento de los casos de tifoidea.

CONTROL ALIMENTARIO

■ **Manifestó el Dr. Borgoño que, sin embargo, el índice de morbilidad de la enfermedad se ha mantenido en gran medida gracias al control de los alimentos que ha venido efectuando el Servicio Nacional de Salud, especialmente en el caso de los helados y la mayonesa envasada, que eran los vehículos principales del bacilo de Ebert, productor de la enfermedad.**

■ La falta de hábitos higiénicos influyen también en gran porcentaje en la propagación del mal, al igual que la mosca que transporta en sus patas los bacilos de la enfermedad al posarse en basurales y lugares infectados.

PREVENCION

■ **La forma más efectiva de evitar esta enfermedad es la vacunación que se coloca en dos dosis. Sin embargo, igualmente importante es respetar las medidas higiénicas, tanto personales como en lo que respecta al consumo de verduras y frutas.**

se justifica prestigio de CHILE en el exterior

DOS periodistas uruguayos, Rubén Orlando, de "La Mañana", "El Diario" y "Hechos, y Carlos Franchini, fueron los primeros visitantes que recibió ayer el Presidente Frei. Con anterioridad, había estado dedicado a tratar asuntos de Gobierno con Ministros, Subsecretarios y altos funcionarios.

■ **Los hombres de prensa del país hermano se confesaron con sus colegas chilenos, al hacer abandono del gabinete presidencial. Estaban impresionados por la cordialidad del Jefe del Estado y por sus explicaciones sobre la labor realizada y la proyectada para los años venideros.**

■ "Hemos venido a ver la revolución en libertad —señalaron—. Para conocerla, hemos visitado los asentamientos campesinos, los programas de viviendas, la obra de promoción popular y, en general, todo lo que se está haciendo en Chile por parte del Gobierno del Presidente Frei. Pero hemos ido más allá: hemos auscultado la opinión del hombre de la calle, de los políticos de todos los sectores, y nuestra opinión es definitiva y clara: es justificado el prestigio que ha alcanzado el Presidente Frei en el extranjero y son injustificadas las críticas que se le formulan por algunos sectores políticos, especialmente de la extrema derecha de algunos países del continente".

■ **"Estimamos —agregaron— que no se justifica y es absurda la afirmación de que este Gobierno es la antesala del comunismo. Por el contrario, estimamos que la Democracia Cristiana está destinada a erradicar al comunismo, porque no le dejará nada que hacer".**

■ "Nos llamó justamente la atención, además, el hecho de que la población esté estrechamente vinculada con el Gobierno; participa activamente en los planes de desarrollo. La evolución que se está logrando se debe, precisamente, en gran parte, a esta identificación del pueblo con los planes del Gobierno".

JUNTA DE VEC... FUE FORMADA ... VILLA EL COR...

■ Recientemente ... contituída, en forma ... visional, la primera ... de Vecinos de Casas ... Cortijo, ubicada en la ... muna de Quilicura.

■ La directiva ... formada de la ... manera: presidente, ... Moya Franco; secre... Humberto Zamudio ... chez; tesorero, Luis ... veda Moreno, y direc... Róbinson Valenzuela ... Julio Donoso.

■ En colaboración ... el Alcalde de Quili... Jorge Indo, la nueva ... directiva estudia ... mente el cambio de ... bre a este conjunto ... tacional, el que se ... minará Villa Tres ... dras, traducción en ... llano de Quilicura.

■ La inauguración ... la villa se efectuará ... días más.



EL PUERTO

CARRUSELES

Giran por todas parte. A la orilla del mar, con oceá-[...]icos niños. Al borde de los trenes, como en Caleta Abar-[...]. En medio de las plazas. Encima de los años, jóvenes [...]ballitos que prosiguen danzando sin escuchar el tiempo, [...] fatigarse nunca, sosteniendo las risas de los niños, [...]rcular y soleada.

Dan ganas de soñar una ciudad llena de carruseles. [...] sólo en el verano. También bajo la lluvia. Donde [...]les de niños no cesen de girar en una ronda de juego [...]terminable, sujetando las riendas del destino sobre un [...]ballo blanco o escarlata, sonriendo al compañero que ca-[...]lga como él, ascendiendo y bajando, en una sola ola [...]elodiosa, mientras gira también el universo, las calles, [...]s caminos, las mareas, los rostros de las gentes.

Soñar un carrusel donde suban corriendo niños ricos [...] pobres, alegres, melancólicos, los que yacen también en [...]spitales, con sus piernas dormidas, en un maligno he-[...]chizo.

Un carrusel gigante, con niños amarillos, negros, blan-[...]os, de todos los colores, sobre leones azules o cisnes ama-[...]nto que flotan en el aire, como globos pintados, de ma-[...]dera.

Me llega a la memoria, saltando de algún mar desco-[...]nocido, la estrofa del poema que escribió un poeta negro, Langston Hughes, pasando frente al gran carrusel que es [...]sta vida, con su nocturno rostro, su corazón nocturno.

"¿Cuál es la sección aparte
de este alegre carrusel,
mister, que quiero subir
Allá en el Sur de que vengo
no pueden negros y blancos
sentarse del mismo lado.

Allá en el Sur, en el tren.
Nos dan un vagón aparte,
y en el ómnibus viajamos
bien en la parte de atrás.

Pero, no hay parte de atrás
mister, en el carrusel.
Y, ¿cuál es el caballito
mister, para el niño negro?"

Giran por todas partes. A la orilla del mar, con oceá-[...]icos niños. Mientras llega el otoño, lejos, capa de nie-[...]bla, ojos de lontananzas amarillas. Al borde de los tre-[...]nes, en la abierta avenida, por las plazas.

El verano nos deja sus rojos quitasoles que dan vuel-[...]tas, sus cajitas de música. Y en ellos no termina la niñez. [...]ues, no hay parte de atrás en su calesa, circular, luminósa.

Dan ganas de soñar.

SARA VIAL

FUERTE RESACA IMPIDE RESCATE DE MISTERIOSO BULTO EN RECREO

VALPARAISO.— En Valparaíso están ocurriendo siempre toda clase de sucesos inesperados y pintorescos, si bien [al]gunos aparecen rodeados de [al]go bastante macabro.

Se trata de un bulto, con [mu]chas apariencias de contener un cadáver, que actualmente mantiene de cabeza a [lo]s hombres rana de la zona [ra]streando la bahía de Recreo, en donde fue sorprendido este bulto extraño. Los [tra]bajos, sin embargo, se han [vis]to afectados por la fuerte resaca que está actualmente [azot]ando en nuestra costa.

El bulto se encuentra entre [lo]s restos de un remolcador [hu]ndido hace diez años, en[vu]elto en una gran red de [pe]sca, de la cual se logró izar [un] viejo y deteriorado trozo.

Según declaraciones de los hombres ranas de la Gobernación Marítima, que se encuentran afanados por este suceso, los trabajos para desprender el bulto que aparece fuertemente agarrado al fondo del mar, por algún lastre, no podrán realizarse tampoco en el día de hoy, ya que "proseguirán en desarrollo las grandes marejadas".

Al respecto, podemos agregar que las marejadas han dado vuelta numerosos botes de pescadores, sufriendo averías muchos de ellos. Se calcula que la resaca se está produciendo hace diez días.

Mientras tanto, los porteños curiosos se preguntan: ¿qué contiene el bulto misterioso de Recreo?

Cuando el mar permita realizar las faenas necesarias, se sabrá.

BRASIL trágicas inundaciones víctimas pasan del centenar

BELO HORIZONTE, Brasil 9 (UPI).— El Gobernador de Minas erais, Israel Pinheiro, exresó el temor de que la sta total de víctimas de s inundaciones que azotan norte y el este del Esta o podría superar el centear de muertos.

■ **El número oficial de muertos alcanza, hasta hora, a 26 personas.**

■ Las autoridades anunciaron que 73 ciudades y oblaciones fueron inundaas, quedando muchas de llas aisladas y dejando sin ogar a por lo menos diez nil personas, según la estinación oficial, aunque el balance final pudiese ser mayor.

■ **"Nuestro pueblo ha sufrido enormemente", dijo Pinheiro. "Tememos que cuando las aguas vuelvan a su cauce, serán hallados más de 100 muertos".**

■ Las lluvias seguían azotando hoy el Estado y el pronóstico meteorológico anunció que no espera que amainen durante los próximos cuatro días. ... .

■ **"Si el pronóstico se cumple —dijo el Gobernador—, la situación puede tornarse catastrófica".**

■ "Estamos enviando medicinas, alimentos y ropas a las vastas sonas afectadas transportadas en helicópteros y aviones —declaró el Gobernador a la United Press International (UPI)—. Nuestro mayor problema es el tamaño de la región".

■ **El Estado de Minas Gerais, al norte de Río de Janeiro, tiene la extensión de Francia y casi la tercera parte fue afectada por las tormentas.**

■ "Solamente en una ciudad, desde un avión, vimos 300 casas destruidas —reveló Pinheiro—. La mayoría de la gente humilde de esas ciudades vive a lo largo de las riberas en casas frágiles y pobres. Ahora se encuentran sin abrigo.

■ **"Ha estado lloviendo dia y noche durante casi una semana —agregó el Gobernador—. Los ríos se salieron de cauce e inundaron las comunidades agrícolas y aun sigue creciendo".**

■ El Gobernador preciso que el Departamento de Salud Pública había recibido informes sobre dos casos de tifoidea, pero explicó que no sabía aún la magnitud de tales casos.

■ **"Jornal do Brasil" informó en Río de Janeiro que 2.500 personas habían sido víctimas del tifus en Espinosa, 480 kilómetros al norte de esta ciudad, capital de Minas Gerais.**

■ Los ríos se desbordaron a lo largo del oriente del Estado y dentro del Estado de Bahía.

■ **Una tormenta de particular violencia sorprendió asimismo la zona donde se hallan los yacimientos de hierro a lo largo del valle del río Doce, donde intereses japoneses y europeos cumplen importantes operaciones mineras.**

■ Tropas federales fueron enviadas a dicho valle al desbordarse las aguas del río Suacui.

MATARON A MAS DE 1.000 NAZIS DANDOLES PAN CON ARSENICO

PARIS, 9 (UPI).— Cuatro hombres, que afirman integraban una escuadra de ejecución después de la Segunda Guerra Mundial, declararon anoche haber matado a más de 1.000 oficiales de las tropas de asalto nazis (SS) envenenándolos con pan impregnado de arsénico.

■ **Los individuos, que hablaron por la televisión francesa, dijeron que habían entregado personalmente el pan a los prisioneros de un campamento mantenido por los norteamericanos, a fin de que el producto no cayera en manos de los cocineros estadounidenses.**

■ Precisaron haber llevado el pan al campamento el 13 de abril de 1946, pero no aclararon, sin embargo, dónde se encontraba éste.

■ **Uno de los cuatro dijo que las autoridades judías en lo que era entonces Palestina rechazaron un plan para irrumpir en el juicio de crímenes de guerra de Nuremberg y matar a tiros a líderes nazis como Hermann Goering.**

■ Ninguno de los cuatro hombres fue identificado y sólo uno apareció. Los otros hablaron sin ser enfocados por la cámara.

PELIGRAN DE NUEVO LA LIBRA Y EL DOLAR

LONDRES, 9 (UPI). — Las compras de oro de los especuladores en toda Europa occidental preocupan a los expertos quienes pronostican más dificultades para el dólar y la libra esterlina.

■ ....**Los mercados están cerrados por el fin de semana después de una ola extraordinaria de compras en Londres y otras capitales provocada por el rumor de que los Estados Unidos podrían decidir elevar el precio de 35 dólares por onza del metal.**

■ Pero la especulación continuaba cuando los representantes de los Bancos Centrales de los países occidentales se disponían a reunirse en Basilea (Suiza) para realizar conversaciones secretas, aunque regulares, sobre el cuadro financiero mundial.

■ **La llegada a Londres de William McChesney Martin, presidente de la Junta de Reserva Federal de los Estados Unidos, provocó amplias conjeturas respecto al futuro del oro y del dólar.**

■ No obstante, Martin declaró que su visita no tiene ninguna significación especial. Los expertos afirman entretanto que nada hizo por reducir la fiebre de especulación que se advierte en la mayor parte de las capitales de Europa occidental.

■ **En Bruselas, el Subsecretario norteamericano del Tesoro, Frederick Deeming, calificó de "absurdos" los rumores de que Washington tenía el propósito de aumentar el precio del oro. Pero su declaración se produjo demasiado tarde para tener efecto alguno sobre la "fiebre del oro" de Europa.**

Buena parte de las compras fueron realizadas por personas que desconfían del papel moneda. Pero miles de toneladas del precioso metal fueron a dar en manos de los especuladores que quieren protegerse para el caso de que el precio aumente.

■ **En el mercado de oro en barras de Londres, el más grande del mundo, no se ha dado a conocer oficialmente el total del metal vendido. Pero en círculos informados se afirma que han salido de allí entre 60 y 80 toneladas.**

Agitación Estudiantil Provoca la Disolución de Parlamento Italiano

ROMA, 9 (UPI).— El Gobierno perdió hoy su batalla para pacificar a los ebeldes estudiantes universiarios justamente horas antes le la esperada disolución del presente Parlamento.

■ **Fuentes informadas dijeon que el Presidente Giuseppe Saragat proyecta disolver el Parlamento mañana y convocar a elecciones nacionales en mayo.**

■ La derrota del Gobierno se produjo como resultado de un proyecto de ley para aprobar algunas de las reformas educacionales exigidas por los estudiantes que han mantenido a las universidades en estado de agitación desde hace varias semanas.

■ **Los partidos opositores, encabezados por los comunistas, denunciaron el proyecto como tardío y de pequeño alcance y se unieron a otras fuerzas para impedir que se llevara al Hemiciclo una acción de emergencia.**

■ Los líderes estudiantiles rebeldes y algunos profesores que los respaldan rechazaron también el esfuerzo del Gobierno, y los líderes gubernamentales admitieron que el proyecto de ley ha fracasado.

■ **Los estudiantes italianos han venido realizando manifestaciones desde hace varias semanas en demanda de reformas educacionales. Afirman que los métodos de enseanza son anticuados, las facilidades en las aulas inadecuadas y no se les da a los estudiantes voz suficiente en los asuntos universitarios, así como también que la calidad de la educación sufre por el hecho de que muchos profesores no asisten a clases regularmente.**

■ Los políticos y los educadores están generalmente de acuerdo en que la mayoría de estas acusaciones están justificadas, pero la ley de radical reforma educacional quedó rezagada hace varias semanas en medio de un estancamiento legislativo, lo que tuvo por resultado las manifestaciones estudiantiles y las protestas en las aulas que aún continúan.

■ **Hace varios días el Gobierno, reconociendo la imposibilidad de pasar la Ley de Reforma, optó por una medida dirigida a dar a los estudiantes más voz en los Consejos de las Facultades y permitir a las universidades experimentar con nuevos métodos de enzañanza e investigación.**

■ Pero los partidos de oposición combatiron la ley y los líderes estudiantiles en un acto celebrado hoy en Roma, denunciaron el hecho como un "fraude" dirigido a dividir el movimiento estudiantil, tras lo cual iniciaron una marcha sobre el Ministerio de Justicia dando gritos de "poder estudiantil" y exigiendo que las autoridades abran de nuevo la Universidad romana que fue cerrada después de los disturbios de la pasada semana en que resultaron heridas más de 200 personas.

■ **Manifestaciones similares ocurrieron en otras ciudades universitarias desde Sicilia, en el sur, hasta Milán, en el norte. Para el próximo viernes se ha convocado a un gran acto estudiantil nacional en Roma.**

■ Mientras tanto, el Presidente Saragat anunció que mañana por la mañana se reunirá con los líderes parlamentarios en un paso inicial dirigido a disolver el Parlamento.

■ **Fuentes informadas dijeron que el Mandatario probablemente actuará después de la reunión y fijará la fecha de las elecciones aproximadamente para el 19 de mayo.**

Ansiedad Causa en Japón Presencia de Aviones B-52

■ **TOKIO, 8 (EFE).— Los partidos socialista Komeito (buen Gobierno), y comunista presentarán mañana en ambas cámaras de la Dieta una reclamación contra los bombarderos estratégicos B-52, de la base americana de Kadena en Okinawa.**

■ La resolución subrayará que la presencia de tales aviones ha causado una seria ansiedad entre la población de la isla de Okinawa por la deteriorada situación de la guerra vietnamita y que la asamblea municipal de Kadena, los partidos políticos y diversas asociaciones democráticas japonesas han pedido también la retirada.

Antes de aprobar la decisión de dirigirse a la Dieta, los secretarios generales de los tres partidos se entrevistaron con el Secretario del Gabinete, Toshio Kimura, quien afirmó su creencia de que los B-52 serán retirados cuando se arregle la situación en Keh Sahn.

DEFUNCIONES.—

† Ha fallecido doña
REBECA RIESCO DE BARROS
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Avenida La Paz), después de una misa que se oficiará en la Parroquia Santos Angeles Custodios (ex Seminario), a las 15 horas.
La familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, hermano, suegro y abuelito, don
ULISES ABURTO OROSTEGUI
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (por Recoleta), después de una misa que se oficiará a las 15 horas, en la Parroquia Santa Elena (Polonia esq. Presidente Errázuriz).
La familia.

AGRADECIMIENTOS.—

† Damos nuestros más sinceros agradecimientos a nuestros parientes, amigos y personas que nos acompañaron en el sensible fallecimiento de nuestra querida esposa, madre, suegra y abuelita, señora
LAURA ROSALES DE GARRIDO
(Q.E.P.D.)
Desiderio Garrido y familia

IN MEMORIAM.—

† Con motivo de haberse cumplido el V Aniversario del sensible fallecimiento de nuestra querida e inolvidable madre, señora
VALERIA ROJO LATUS
(Q. E. P. D.)
Se oficiará hoy domingo 10, a las 10 horas, en la Capilla del Cementerio General, una solemne misa, por el eterno descanso de su alma.
Alberto Villalón Rojo y hermano.

ARGENTINA NO VENDERA CARNE A INGLATERRA

BUENOS AIRES.— Trascendió aquí que en una reunión realizada por el Secretario de Agricultura y Ganadería, García Mata, con representantes de la Junta Nacional de Carnes y de la industria frigorífica, se habría estudiado la posibilidad de no exportar en lo sucesivo carnes a Inglaterra. La medida tendría sus fundamentos en la inseguridad que ofrece la reciente resolución inglesa, que permite la entrada de carne vacuna, pero no así ovina, por estimar que esta última fue conductora de aftosa, y también en el agravio inferido al responsabilizar a las carnes argentinas por la epizootía registrada en el Reino Unido. No ha sido posible confirmar si esta drástica medida será puesta en ejecución, pero el solo hecho de que se la mencione, da el clima producido en Argentina por el discurso que el Ministro inglés Peart pronunciara el 4 del presente en los Comunes. La opinión generalizada aquí es que Gran Bretaña necesita terminar con las compras de carnes argentinas a causa de sus desequilibrios en la balanza comercial, y también porque debe hacer méritos para obtener su ingreso al Mercado Común Europeo (MCE).



Jacqueline Kennedy, acompañada de una amiga no identificada, al llegar al aeropuerto de Mérida, en la península mexicana de Yucatán, a donde se ha trasladado en compañía de varios amigos para visitar las ruinas de la civilización maya. Se especula sobre una posible llegada también de Lord Harlech.— (Foto UPI.)

Jacqueline Enigmática Respecto a Matrimonio

MERIDA (MEXICO), 9 (UPI).— La señora Jacqueline Kennedy llegó a esta ciudad para realizar una visita de una semana a las ruinas mayas de la Península de Yucatán y sólo respondió con una enigmática sonrisa cuando se le preguntó si el caballero que la había escoltado durante un viaje arqueológico similar a Camboya se encontraría con ella aquí.

■ La viuda del Presidente John F. Kennedy, con un vestido blanco con cinturón, fue visible a los periodistas y fotógrafos sólo durante los breves momentos en que descendía del avión y se dirigía a un automóvil que la aguardaba al pie de la rampa.

■ **"¿Se va a reunir usted aquí con Lord Harlech?", le preguntaron a gritos los periodistas. Sólo una leve sonrisa fue la contestación.**

■ El noble británico acompañó a la señora Kennedy cuando ésta visitó hace algunos meses las ruinas de Angkor, en Camboya. Desde entonces han corrido persistentes rumores de que la viuda del Presidente Kennedy y Lord Harlech proyectan casarse.

■ Harlech fue amigo íntimo de los Kennedy cuando era Embajador de Gran Bretaña en los Estados Unidos. La esposa del noble murió en un accidente automovilístico.

■ **Cuatro personas acompañaban a la señora Kennedy: Roswell Kilpatrick, ex funcionario del Departamento de Defensa; Fernanda Sampaio Hafters y Roberto Sampaio Hafters, de Santos (Brasil), y el agente del Servicio Secreto, John Walsh.**

■ El grupo fue recibido en el aeropuerto por William Harben, Cónsul de los Estados Unidos en Mérida. Harben, al preguntársele sobre una posible reunión de la señora Kennedy con Lord Harlech, respondió: "Nada sé de ello".

■ **La señora Kennedy será huésped aquí de Fernando Barbachano Ponce y su esposa. Barbachano es un conocido hotelero de Yucatán y asociado en la propiedad de la línea aérea de turismo llamada "AEROMAYA", que se especializa en vuelos a las ruinas mayas de la Península.**

■ La residencia de Barbachano situada en el lujoso Paseo Montijo, es una enorme casa de deslumbrantes candelabros y rojas alfombras. Una escalinata de mármol blanco lleva a la puerta de la residencia.

■ **No se exigió a la viuda de Kennedy someterse personalmente a los procedimientos de Aduana en el aeropuerto. Una de las personas que la acompañan se encargó de ellos y la joven viuda había desaparecido del aeropuerto antes de que los pasajeros que aguardaban allí se dieran cuenta de quién era la persona a quien los periodistas querían entrevistar.**

■ Jacqueline y su comitiva visitarán hoy las ruinas mayas, situadas a unos 48 kilómetros de Mérida. Las ruinas, que han atraído a arqueólogos y antropólogos de todo el mundo, son las más famosas en un país donde las estructuras precolombinas son casi un lugar común.

PERSPECTIVA INTERNACIONAL

por Alfonso Varela

¿Segunda Caída de Novotny?

EL GENERAL checoslovaco que pidió asilo en los Estados Unidos ha desatado una ola de curiosidad sobre un país que la merecía sin necesidad de efectismo. Desde su creación, en sí misma dramática, Checoslovaquia ha jugado un importante papel en la historia europea. Basta recordar cómo se encarnizó en ella Hitler, buscando el fondo de la paciencia aliada, durante la gestación de la Segunda Guerra Mundial, para observar que es injusta esa especie de anonimato que rodea a la Checoslovaquia de hoy. Su participación en la guerra fría fue, sin duda, menor de lo que las versiones standard nos dicen. Sin embargo, el "golpe de Praga", de febrero de 1948, implementado con el suicidio de Masaryk, sirvió para definir el "expansionismo soviético", que hoy es considerado un mito histórico en relación a la Europa de postguerra, y para explicar la participación norteamericana en una guerra fría que, en verdad, y según los cálculos occidentales más conservadores, tenía en ese momento dos buenos años de existencia, y en circunstancias de que Europa vivía ya bajo la doctrina Truman de 1947, emitida en ocasión de la intervención en Grecia.

●La evolución política de Checoslovaquia ha servido, con igual propiedad, para mostrar lo maquiavélicos que son los comunistas o lo fácil que es llagar al socialismo utilizando métodos parlamentarios. Correspondiendo a una parte industrial del imperio austro-húngaro, del que Hungría constituía el extremo agrario y feudal, Checoslovaquia pasó pronto a ser un modelo de bienestar para el mundo, una demostración política de los beneficios del socialismo y, a veces, fuente de escándalo para los turistas soviéticos, que se preguntaban cómo podía ser socialista un país con vida nocturna.

●Igual que los países más desarrollados de la Eur Occidental, Alemania, Francia, etc., Checoslovaquia co ció un período de auge impresionante hasta más o me 1958. En 1960 puede fijarse el punto de inflexión, y las tadísticas checas muestran, desde 1962-63, una fuerte t dencia a la estancación y algunos puntos de retroceso cierto que los checos han ayudado a industrializarse a p ses como Polonia, pero el hecho de que, por ejemplo máquinas, herramientas, Checoslovaquia tenga una bal za comercial negativa con los polacos, indica que algo da mal. De la misma manera es interesante cómo un p sin recursos naturales ha logrado desarrollar una pr giosa producción de materias primas, pero si sus expo ciones de materias primas, siguiendo el ejemplo polaco, ben subir para importar productos elaborados, quiere cir que, junto a un posible alegato de generosidad, hay u inminente acusación de incapacidad.

●Los checos han formulado de hecho mil veces acusación, y las recriminaciones recíprocas son parte su vida política y hasta cotidiana. ¿Es el Partido, son técnicos los culpables? ¿El administrador es un buróc o un guardián del socialismo? ¿Los técnicos e ingeni son la esperanza del país o la guillotina de la revolu La polémica, como en todo el campo socialista, no t fronteras claras, ya que el administrador puede estar lado de las reformas, en bloque con los economistas d "nueva ola", o hacerlo por motivos contradictorios, mi tras el ideólogo puede estar defendiendo el privilegio de ser criticado, pero también estar luchando contra el ca

●Ese caos en Checoslovaquia no es tan grave como ría en un país en mala situación económica, pero tiene seriedad de la economía que amenaza. (Economía que que una fuerza representó un modelo, tratándose de país pequeño y de escasa población.)

●El secretario general Novotny cayó bajo un fuego probablemente vino de trincheras opuestas. Se le cri ban las reformas liberales, propagadas por la U.R.S desde 1956 en adelante, y que con el paso del tiempo iban haciendo más audaces y más peligrosas para p como Checoslovaquia, sin una tradición socialista de cuenta años y con un sistema económico y político tos. Pero se le criticaba también, y particularmente, el haber puesto en marcha todas las reformas, el hab trabado, transformándolas en caricaturas condenadas ineficacia. Esta última crítica es la que destaca el "st nismo" de Novotny, aunque el "stalinismo" de Novotny deba ser tomado como un hecho natural simplem porque fue un stalinista en vida de Stalin. Desde 1956 stalinistas de la Europa Oriental no se limitan a rep sentar la influencia soviética, siendo su papel más bie inverso.

EN VIETNAM

LOS MAS DUROS COMBATES DESDE HACE UN MES

SAIGON, 9 (ANSA).— Se ha combatido duramente a lo largo de la zona desmilitarizada entre los dos Vietnam, en las últimas 48 horas: Fueron los combates más duros desde que hace un mes los norvietnamitas atacaron y ocuparon el campo avanzado de Lang Vei.

Un portavoz militar americano dijo hoy que murieron 332 nordvienamitas, de los cuales en la base de "Marines" de Dong Ha al intentar tomar la iniciativa en el combate un batallón de tropas regulares. La batalla duró dos días, y participó también la aviación norteamericana. La artillería nordvietnamita bombardeó Dong Ha con 80 misiles. Murieron 16 norteamericanos y hubo 126 heridos, las pérdidas de las tropas sudvietnamitas se definen "leves".

● En otro encuentro cerca de Dong Ha ayer, tropas del Cuarto Regimiento de Marines mataron a 56 norvietnamitas. Otros 85 norvietnamitas murieron en una operación conducida por los "Marines" más al este, entre Dong Ha y Gia Linh.

● También se combatió a tres kilómetros de la base de Khe Sanh, donde soldados sudvietnamitas sostuvieron un encuentro con un grupo de soldados nordvietnamitas, matando a 27.

● En el altiplano una patrulla norteamericana fue atacada por unidades norvietnamistas a 25 kilómetros de Dark To y fue necesario enviar helicópteros en refuerzo. El combate duró diez horas. Los nodvietnamitas dejaron en el terreno 14 muertos. Las pérdidas norteamericanas son de un muerto y cuatro heridos.

● El Vietcong ocupó ayer la posición militar norteamericana de Phuc Loc, a 25 kilómetros de Saigón, después de haberla atacada con un nutrido fuego de artillería.

Otras dos posiciones fueron bombardeadas: Nha Be, a diez kilómetros de Saigón, y Long Thanh, a seis kilómetros.

Por primera vez en una semana fue bombardeado un objetivo en la misma capital: un puesto de policía del barrio de Cholón, alcanzado por cuatro obuses.

Mató a Más de 400 Civiles el Vietcong, Cuando Ocupaba Hue

SAIGON 9 (ANSA).— La Embajada norteamericana en Saigón comunicó hoy que guerrilleros vietcong mataron en Hue a más de 400 civiles durante los 26 días en que ocuparon la antigua capital imperial.

■ Las informaciones de testigos presenciales, afirmó la Embajada, confirmaron lo declarado por prisioneros vietcong durante los interrogatorios a que fueron sometidos en los últimos días por oficiales de los servicios de información.

■ Además en los últimos días fue descubierta una nueva fosa común en el barrio de Gia Hoi, en Hue.

INVADIDA POR LA POLICIA UNIVERSIDAD DE VARSOVIA

VARSOVIA, 9 (UPI).— Centenares de policías invadieron hoy la Universidad de Varsovia para disolver una manifestación estudiantil en protesta contra la detención y expulsión de alumnos acusados de participación en demostraciones contra el cierre del Drama "Dziady".

■ Es la primera vez en muchos años que las autoridades penetran en el recinto universitario. Sólo el rector puede dar permiso para ello, y ni siquiera en los disturbios de 1956 la policía entró en la Universidad. Hoy lo hizo después de que guardias del plantel y policías auxiliares que se identificaron como "obreros" no lograron dispersar a los estudiantes.

■ Poco después, la fuerza pública se retiró del recinto pero mantuvo guardia en torno al mismo.

■ Cinco estudiantes habían sido arrestados y dos de ellos expulsados además de la Universidad, por haber protestado del cierre de la obra teatral del gran autor polaco del Siglo XIX, Adam Mickiewicz.

■ El drama se había presentado muchas veces, e incluso su lectura es obligatoria en las escuelas públicas, pero el Gobierno objetó la forma en que lo presentó el director Kazimierz Dejmek. La producción indujo reacciones favorables del público a ciertos fragmentos antirrusos de la obra, lo que al parecer resultó demasiado embarazoso para las autoridades nacionales comunistas.

ALLENDE SIGUE ENTORPECIENDO LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE CHILE

LA PAZ, 9 (Inter Press Service).— La Comisión Permanente del Congreso boliviano aprobó una resolución rechazando enérgicamente las declaraciones del Presidente del Senado de Chile, Salvador Allende, en torno al conflicto creado por los guerrilleros prófugos de Bolivia que recibieron protección y facilidades en Chile para su viaje a La Habana. La declaración parlamentaria expresa que "la Comisión del Congreso, ante los ataques desatados por el Presidente del Senado chileno, Salvador Allende, en contra del Presidente de la República y del Canciller, resuelve rechazar enérgicamente dichos ex abruptos, que no sólo desprestigian a quien los lanzó, sino también a la alta institución que preside, lamentando que el apasionamiento haya hecho olvidar la más elemental ponderación al Presidente del Senado chileno".

Los términos del documento se refieren directamente a las declaraciones que el senador socialista y Presidente del Senado chileno, Salvador Allende, formulara en un canal de televisión que lo entrevistó en Santiago, luego de su regreso al país después de haber acompañado a los cinco guerrilleros hasta Tahiti. En esa oportunidad, el Senador Allende recordó los ataques que desde La Paz recayeran sobre su actitud "solidaria" con los guerrilleros y, más concretamente, la declaración del Embajador boliviano ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Díaz de Medina, quien, al expresar la preocupación de su país por el trato dado en Chile a los insurgentes, apuntó el hecho de que el propio "Presidente del Senado de la República de Chile los acompañó en su fuga impune hacia Cuba, desde donde nuevamente y en cualquier momento pueden volver a América Latina y desatar la ola de terror y matanzas que Bolivia ha sufrido en carne propia". Allende dijo que estas declaraciones lo tenían sin cuidado, porque obedecían a instrucciones del Presidente Barrientos, a quien calificó como "un enfermo, un paronoico" que "será juzgado como criminal de guerra por haber asesinado al comandante Ernesto Guevara".

La parte final del documento emitido por el Congreso boliviano expresa su "solidaridad con el Presidente de la República y el Canciller, por la manera como ha sido planteado ante la OEA el problema relativo al tránsito de guerrilleros por los países del continente". Barrientos, por su parte, se negó a comentar las declaraciones de Allende, limitándose a decir que "a palabras ociosas, huelga todo comentario".

NO SE DEFINE SITUACION DE MARINOS DE "PUEBLO"

WASHINGTON, 9.— (UPI).— Representantes de Estados Unidos y Corea del Norte celebraron hoy su undécima reunión en Panmunjom para tratar sobre la devolución del buque norteamericano "Pueblo" y sus 82 tripulantes, según anunció hoy el Departamento de Estado.

Un vocero del mismo indicó que no podía decir si había tenido lugar algún progreso en la última reunión.

INFORME LATINOAMERICANO



Curioso Culto a "Che" Guevara Hay en Italia

ROMA, 8 (Inter Press Service).— A cabo de cinco meses de la muerte de Ernesto "Che" Guevara, un balance de las tendencias de la opinión pública italiana señala al general boliviano René Barrientos Ortuño como el verdadero derrotado: Sólo la figura del combatiente internacional resulta haber sido la exaltante durante todo este tiempo y su nombre es utilizado aquí para la caracterización de una forma desconocida de la justicia, mientras su lucha es la detonadora de un interés creciente y distinto por los problemas del mundo subdesarrollado. En consecuencia, regimenes como el boliviano, que antes de la muerte de Guevara eran desconocidos para muchos, han sido ahora descubiertos y condenados tanto en el plano político como en el moral.

Lo anterior implica un proceso de toma de conciencia que agrupa a corrientes minoritarias, en términos relativos. Para la mayoría, la sensibilidad creada por la impactante trayectoria del "Ché" no se ha desarrollado todavía en terminos políticos. Por ahora es algo así como una moda asimilada por pequeños o medianos comerciantes, empledos, profesionales intermedios que han sido golpeados por la trayectoria de Guevara, un hombre de origen burgués como ellos, que renunció a todo y se colocó a la cabeza de una cruzada que es contemplada con una fuerte carga romántica. Son los grupos que compran las escarapelas con el lema "Haced el Amor, no la Guerra", sin advertir la contradicción ya que Guevara hacia la guerra porque estaba convencido de que combatir constituye para muchos países del mundo una necesidad, un medio quizá indispensable o ineludible para sustraerse a la miseria que los oprime. Así, en el pequeño salón de estilo sueco, sobre la biblioteca repleta con la edición italiana del "Readers Digest" o volúmenes de Agata Christie, enmarcado y pegado al muro campea el retrato del "Ché" Guevara a caballo: despeinado, con un cigarrillo en el ángulo de la boca, el jefe guerrillero es obligado a asistir a la transmisiones de TV que ocupan las tardes del italiano medio.

El rostro fino y la mirada magnética del "Ché" provoca admiración y languidez a las mujeres, mientras los detalles dramáticos de su heroica vida descargan las frustraciones de los hombres. Todos piensan que sería interesante participar en las guerrillas si existiera la seguridad de que se regresaría vivo y que después nada cambiaría. Así, la "revolución" vive en los hogares, cumpliendo por cruel ironía, la misma obra benéfica frente a la sociedad neo-capitalista, que perosnajes a lo James Bond. Los hombres se exltan y no cuñan celos por la admiración que sus mujeres sienten por Guevara: desde este punto de vista, indudablemente no representa un peligro pues está muerto, y así, el "Ché" muere una vez más.

Sin embargo, la "revolución" también sale a las calles por intermedio de los estudiantes, los jóvenes trabajadores, los jóvenes intelectuales comprometidos. Pero en este campo, los horizontes de la polémica son un poco más amplios: al lado de Guevara se coloca a Ho Chi-Minh. Vietnam como Bolivia, junto a las palabras de orden de Guevara de crear muchos Vietnam, los jóvenes escriben: "Johnson Verdugo" y Barrientos es considerado sólo como "un siervo". El deporte favorito de los manifestantes es escribir "Ché" en el lado de la marca norteamericana de los automóviles, con grandes letras y usando preferentemente pintura luminosa o esmalte difícil para limpiar.

Detrás de este tipo de protesta está la acción de los disidentes de izquierda, quienes juzgan moderada la actitud de los comunistas italianos, y frecuentemente son expulsados de los Partidos Socialista o Comunista. Pero se han organizado en círculos "Ché Guevara" siendo el principal financiador de esta actividad Giangiácomo Feltrinelli. Muchos juzgan la iniciativa de este editor que pertenece a una de las familias más ricas de Italia, como contradictoria. En efecto, Feltrinelli se cuenta entre quienes han industrializado la protesta: él imprime los grandes murales del "Ché", las imágenes que luego adornarán las casas burguesas; él ha impreso las leyendas "Haced el amor, no la guerra" obteniendo grandes ganancias. Además, fue el primero en publicar el manual de Guevara sobre las guerrillas, en obtener la exclusividad para Italia de trabajos de Douglas Bravo o de Regis Debray, y en su librería se encuentran biografías de Fidel Castro y ejemplares de "Granma" o "Tricontinental".

El doble perfil de la actividad de Feltrinelli deja un poco perplejos a muchos dirigentes de los círculos Guevara, pero éstos movimientos son generalmente muy pobres y el dinero es necesario.

Matan a balazos a mayor de policía peruana

LIMA.— Un Mayor de la Guardia Civil fue acribillado a balazos disparados desde un vehículo en marcha, cuando se dirigía a su camioneta estacionada en una céntrica avenida de Lima.

Hasta el momento se desconocen los motivos que los asesinos tuvieron para victimar al Mayor Bernardo Balaguer Morales. Este que se trasladaba en una camioneta de la repartición policial a la que pertenecía, descendió de la misma para hacer un llamado telefónico y al regresar recibió una serie de disparos, dos de los cuáles le alcanzaron el corazón.

Marina Mercante latinoamericana

CIUDAD DE MEXICO.— Un panorama con amplias perspectivas para la integración económica de América Latina, a través de su Marina Mercante, hizo en conferencia de prensa el Capitán de Alta Mar y Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR), Enrique L. Díaz.

La presencia en México del Capitán Díaz obedece a que la ALAMAR celebrará en esta capital sus reuniones conjuntamente con el Congreso Latinoamericano de Industriales, que se celebrará del 11 al 15 de este mes.

Ante los periodistas expuso la dramática situación por la que atraviesa el comercio internacional latinoamericano, debido a los armadores de terceros países, ya que existen en la actualidad 42 Conferencias de Fletes (agrupaciones de armadores), de las cuales solamente tres son latinoamericanas.

Lo anterior significa que las empresas navieras extranjeras reciben anualmente dos mil millones de dólares por concepto de fletes de las naciones latinoamericanas.

Ante esta situación —informó el Capitán Díaz—, los países miembros de la ALAMAR, en noviembre de 1966, firmaron un acuerdo que en este año será ratificado como ley, para que las Conferencias de Fletes sean totalmente entre armadores latinoamericanos, con lo cual se logrará que las tarifas y servicios sean designados en común acuerdo entre los armadores y los usuarios latinoamericanos.

Crisis política en Venezuela, resuelta

CARACAS.— Las Cámaras del Congreso venezolano realizaron su primera reunión ordinaria, con lo que la crisis política que sacudía al país parece haberse resuelto. No obstante, afirman los observadores, la oposición y el Partido oficialista de Acción Democrática (AD), deberán llegar a un acuerdo de carácter político en los próximos diez días, ya que para entonces el Presidente Raúl Leoni deberá presentar ante el Congreso su Mensaje anual.

El Partido gubernamental ya perdió el control de las Cámaras y el Primer Mandatario, en el acto de instalación del Congreso, pronunció un enérgico discurso atacando a la Oposición y expresando reservas sobre la validez del establecimiento del nuevo Poder Legislativo.

Sus palabras parecieron ahondar las diferencias que separan al Gobierno de la oposición democrática, pero si bien algunos censuran aún al Primer Mandatario, la tensión comenzó a disminuir visiblemente, en especial por el hecho de que el Congreso realizó ayer su primera sesión ordinaria.

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
- SECRETARIA MUNICIPAL -
CASA DE LA CULTURA

INICIACION ACADEMIAS Y CURSOS

La Alcaldía y Municipio de Ñuñoa ponen en conocimiento del público que la Casa de la Cultura de Ñuñoa dará comienzo a las Academias y Cursos gratuitos programados para el presente año, como parte del Plan de Difusión Cultural que auspicia este Municipio. Se invita a todos los interesados a participar en ellos.

INSCRIPCIONES.—
Las inscripciones para el ingreso del público a estas Academias y Cursos quedarán cerradas el 16 de los corrientes, día en que se atenderá de 9 a 13.30 horas.

EXAMENES DE ADMISION.—
Para quedar como alumnos de estas Academias y Cursos deberá rendirse un examen de admisión, el que se realizará desde el día 18 y hasta el 30 del presente mes y año.

ACADEMIA DE CURSOS.—
Las Academias y Cursos que se dictarán en la Casa de la Cultura de Ñuñoa con los siguientes:

ACADEMIA DE FOLKLORE: (mayores de 18 años)
Clases: Martes y jueves, de 19 a 21 horas.
Director: Víctor Jara.
Profesores: María Espinoza y Jorge Durán.

ACADEMIA DE TEATRO: (mayores de 16 años)
Clases: Lunes, miércoles y viernes, de 20 a 23 horas.
Director: Gustavo Meza
Profesores: Boris Stoicheff, Carlos Matamala y Eduardo Durán.

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA (mayores de 15 años)
Clases: Lunes y jueves de 19 a 21 horas.
Director: Gregorio de la Fuente R.
Profesor: Mario Neira.

ACADEMIA DE MUSICA PARA NIÑOS: (8 a 14 años)
Clases: Martes y viernes, de 16.30 a 18 horas
Director: Celso López.
Profesor ayudante: Ernesto Alonso.

ACADEMIA DE BALLET: (para mayores de 12 años)
Clases. Lunes, martes, jueves y viernes, de 17 horas adelante.
Directora: Nora Guillén.
Profesoras: Carmen Díaz y Carmen Beuchat.

INGLES. (toda edad)
Clases: Miércoles, jueves y viernes. Dos horas semanales.
Profesor: Lautaro Rodríguez.

CORO: (mayores de 15 años)
Ensayos: lunes y viernes, de 19 a 21 horas.
Director: Hugo Sanhueza.

INFORMACIONES.— Para mayores informaciones y antecedentes se invita a los postulantes a la Casa de la Cultura de Ñuñoa, ubicada en Avenida Irarrázaval Nº 4055, teléfono 465438.

SE HACE PRESENTE QUE TODOS LOS CURSOS SON GRATUITOS.

ENRIQUE VERGARA FLORES, Secretario Municipal — JORGE MONCKEBERG BARROS, Alcalde

SECRETARIA GENERAL

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

Llámase a Concurso Dental Interno de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N.o 328 del Ministerio de Salud Pública, inserto en el Diario Oficial del 25 de enero de 1967, modificado por Decreto Supremo N.o 91 de esa misma Secretaría de Estado, aparecido en el Diario Oficial del 17 de marzo de 1967, Reglamento de Concursos Ley N.o 15.076 de este Servicio Médico Nacional de Empleados, para proveer el cargo que a continuación se indica:

Un "DENTISTA JEFE DEL DEPARTAMENTO DENTAL", con ocho horas de jornada diaria, quinquenios y Asignación de Responsabilidad correspondiente.

Los antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes del Servicio Médico Nacional de Empleados, Bandera N.o 72, 5.o piso, Santiago, o en las Secretaría de sus Regionales, hasta el día 26 de marzo de 1968, a las 12 horas.

Mayor información podrán obtener los interesados de la Jefatura del Departamento Dental en Santiago.

Los oponentes al presentar sus documentos, deberán acompañar una declaración jurada ante notario, en el sentido de no haber sido sancionados con medidas disciplinarias por parte de ninguna institución ni del Colegio Profesional a que pertenecen, o, en caso contrario, declarar las sanciones de que han sido objeto.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL

ALCALDIA — SECRETARIA

La I. Municipalidad de Quinta Normal, ha convocado a sesión extraordinaria para el JUEVES 14 DE MARZO DE 1968, a las 19 horas, para recibir y declarar Hijo Ilustre de la comuna al Honorable Senador don Alberto Baltra Cortés.

Se invita a las instituciones representativas de la comuna y a los vecinos en general a adherirse a este acto, que se celebrará en el hall de la I. Municipalidad, calle Salvador Gutiérrez N.o 4231.

QUINTA NORMAL, 9 de marzo de 1968.

TREVISO GIRARDI TONELLI, Alcalde

Fuerza Aérea de Chile

ESCUELA DE AVIACION "CAPITAN AVALOS"

"RECOGIDA ESPECIAL"

Conforme con las instrucciones dadas anteriormente, comunícase a todos los Cadetes antiguos del Instituto, que deberán recogerse extraordinariamente al plantel el lunes 18 del presente mes, a las 9 horas.

EL DIRECTOR

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

OBRAS EN AEROPUERTO O'HIGGINS, DE CHILLAN

Llámase a propuesta pública a los Contratistas inscritos en 4a. Categoría de la especialidad de Movimientos de Tierras del Registro General de Contratistas de Obrar Públicas, para el "Mejoramiento zona adyacente a la pista y del sistema de drenaje existente del Aeropuerto Bernardo O'Higgins de Chillán".

El presupuesto oficial para estas obras asciende a la suma de Eº 497.609.

Bases, Especificaciones y Planos estarán a disposición de los interesados a partir del día 12 de marzo, de 14 a 16 horas, en la Secretaría del Departamento de Estudios de la Dirección de Aeropuertos, Morandé 71, 3er. piso.

EL DIRECTOR GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Cítase a sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación para el próximo martes 12 del presente, a las 9.30 hrs., en la Superintendencia de Educación Pública, Avenida Bernardo O'Higgins Nº 1611.

TABLA:

1.— Estudio particular de los Programas de Estudio para el I año de Enseñanza Media, Planes Especiales. (Se acompaña, material complementario al que obra en poder de los señores Consejeros.)

EL SUPERINTENDENTE

DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

Departamento de Exámenes y Colegios Particulares

EXAMENES ALUMNOS LIBRES

Los alumnos libres menores de 21 años que rinden validación de estudios por primera vez en la presente temporada, iniciarán los exámenes el 11 de marzo en curso.

NIÑAS: Liceo de Niñas Nº 2 de Santiago.

VARONES: Liceo de Hombres Nº 3 de Santiago.

Alumnos libres mayores de 21 años que rinden validación de estudios por primera vez, iniciarán los exámenes el lunes 8 de abril.

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

"Secretaría General"

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Solicítanse ofertas para adquirir los medicamentos que a continuación se señalan:

50 Cajas Thio-Tepa, fco. ampolla 15 mg. sustancia;
50 Cajas Metotrexato, comp. ranurado de 2,5 mg.;
15 Frascos Myleran, amp. de 4 mg.;
50 Frascos Fluororacil, 50 mg. en 1 ml., fco. ampolla de 10 ml.;
50 Frascos Alkeran, comp. de 2 mgs.;
1.000 Frascos Penicilina G Benzatina de 2.400.000 U.;
8.000 Frascos Penicilina G Benzatina de 1.200.000 U.;
2.000 Frascos Penicilina de 1.000.000 U. con Antitonina;
25.000 Compr. Hidralazina;
80.000 Compr. Reserpina, comp. de 25 mgs.;
60.000 Compr. Guanetidina Sulfato, comp. de 25 mgs., ranurado;
25.000 Compr. Acetildigitoxina, comp. de 0,2 mgs., ranurado;
25.000 Compr. Digitoxina, comp. de 0,10 mg.;
70.000 Compr. Hidrocloratiazida;
8.000 Compr. Penicilina Oral de 200.000 U.;
5.000 Frascos Kanamicina, amp. de 250 mgs.;
35.000 Compr. Piazofolina;
400.000 Compr. Pas-Cálcico de 1 g.;
200.000 Compr. Iso-Benzacyl;
4.000 Frascos Insulina Lenta de duración intermedia;
200.000 Frascos Pantotenato de Estreptomicina al 40%;
5.000.000 Tabletas Isoniacida;
25.000 Cápsulas Cicloserina de 250 mgs.;
40.000 Compr. Protionamida;
5.000 Compr. Furosemida, comp. 40 mgs.;
20.000 Compr. Quinidina Sulfato, comp. 200 mgs.;
50.000 Compr. Clorpropamida, comp. 250 mgs.;
30.000 Compr. Tolbutamida, comp. 500 mgs.;
600.000 Compr. Inh-Pas, en envase de 100 comp.;
5.000 Compr. Propanalol;
400.000 Compr. Pas-Cálcico Aluminio;
5.000 Compr. Isoniacida-Thiacetazona;
200.000 Compr. Ethionamida;
50.000 Compr. Paraminosalicilato de Isonicotil Hidrazida.

Mayores antecedentes pueden pedirse a la Oficina de Adquisiciones, Bandera N.o 72, 2.o piso.

Las ofertas se recibirán en la Oficina de Partes, Bandera N.o 72, 5.o piso, hasta el día 18 de marzo de 1968, a las 12 horas.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

FUERZA AEREA DE CHILE

DIRECCION DE AERONAUTI[CA]

Escuela Técnica Aeronáutica Asoc[iada] con la Universidad Técnica del Est[ado]

ADMISION DE ALUMNOS A LAS ESPECI[ALI]DADES DE:

-ELECTRONICA
-METEOROLOGIA
-CONTROL DE TRANSITO AER[EO]

Se comunica a los postulantes de estas especialidades que las listas de selección serán publicadas desde el 11 [de] marzo de 1968 en la Escuela Técnica Aeronáutica.

Los postulantes llamados por la primera lista deben [ins]cribirse entre el 12 y 15 de marzo de 1968. Aquellos [que] no se inscriban dentro de este plazo, perderán autom[áti]camente su derecho a matrícula.

Los postulantes indicados en la segunda lista, deben inscribirse entre el 18 y 21 de marzo de 1968, de acuerdo con las disponibilidades de matrícula.

Las vacantes de matrícula que se produzcan en la pri[me]ra lista, serán llamadas por estricto orden numérico [de] la segunda lista.

Todos los trámites de matrícula deben hacerlos dire[cta]mente en la Escuela Técnica Aeronáutica: Carlos Ca[ma]cho con Avenida Portales (interior Quinta Normal) (Re[cinto] Aéreo). Fono 94949, de lunes a viernes y de 8.45 [a] 17 horas.

LA DIRECCION

FUERZA AEREA DE CHILE

— DIRECCION DE AERONAUTICA —

PROPUESTA PUBLIC[A]

LLAMASE A PROPUESTA PUBLICA por la ejecución [de] los trabajos que a continuación se detallan, para el [Ae]ródromo de Pichoy (Valdivia):

a) Instalación de luces de alta intensidad para pista y umbral del aeródromo.
b) Instalación de luces de mediana inten[si]dad para calles de rodaje, y
c) Construcción y electrificación caseta [de] equipos y grupos electrógenos para loca[li]zador de pista.

Bases y demás antecedentes deberán solicitarse en [el] Subdepartamento Construcciones de esta Dirección, Al[a]meda N.o 1170, 10.o piso, oficina N.o 8, durante los días 11, 12 y 13 de marzo, de 9 a 16 horas, y en la Jefatura del Aeródromo de Valdivia, los días 14 y 15 de marzo de 1968.

Las Propuestas se abrirán el día 1.o ABR. 1968, a las [...] horas, en la Sala de Conferencia de la Dirección de Ae[ro]náutica y simultáneamente en la Oficina del Jefe de[l] Aeródromo anteriormente citado.

EL DIRECTOR

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

CORHABIT

LLAMADO A POSTULANTES DE COMUNA DE MAIPU

EL SUBDEPARTAMENTO DE PROPIEDADES llama a los postulantes que integran la nómina de viviendas definitivas, vigente para la Comuna de Maipú, para hacer entrega de 13 viviendas de la Población "Benito Rebolledo", de la Comuna citada.

Recorrida la nómina definitiva, las viviendas sobrantes se asignarán a los postulantes de viviendas básicas de la misma localidad, siempre que reúnan el puntaje y demás requisitos reglamentarios.

Para estos efectos se atenderá el lunes 11, hasta las 12 horas, a los postulantes de la nómina definitiva, y desde las 14 horas a los de nómina básica, en la Sección Asignaciones del Subdepto. de Propiedades, ubicada en calle Moneda N.o 723.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Informe de la Comisión Interventora:

Eº 2.100.000 deuda parcial de Colo Colo

Molina Tendrá Sueldo Mensual de Eº 7.000

LA Comisión Interventora de Colo Colo ofreció una conferencia de prensa en la cual informó en detalle de la situación actual de la institución alba.

Su presidente, Guillermo Ferrer, señaló su preocupación por buscar la unidad de los muchos "Colo Colo" existen en este momento.

Informó que el ayudante del entrenador Francisco Molina será Luis Torreblanca, y que en estos momentos está gestionando el préstamo de la cancha Juan Durán, para efectuar las prácticas del equipo. Lo anterior, tiene como objeto evitar un subido gasto institución.

En otra parte de su información, el presidente de la Comisión Interventora, dijo que el sueldo que Colo pagará será de 1.200 escudos, más premios y un porcentaje de prima.

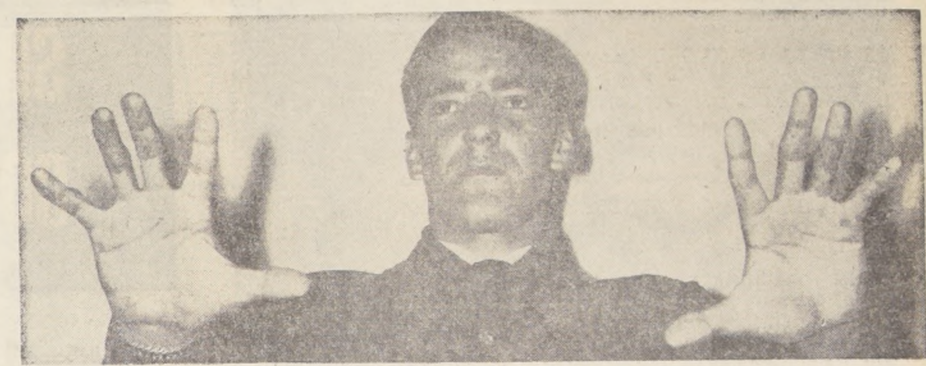
El entendimiento con los jugadores albos se inició con la citación de Kuzmanic, Montalva, Herrera, Yávar, ...lada. Llegaron a un completo acuerdo con los intervencionistas, negándose eso sí a firmar, respetando de esta forma el acuerdo del Sindicato de Jugadores.

Francisco Molina, a diferencia de los jugadores —se seguirá citando a otros en los siguientes días— tendrá un sueldo mensual de 7.000 escudos, más el doble de premio de los jugadores. En todo caso, Molina no tiene prima por su contrato.

- En cuanto a la situación financiera misma que vive la aporreada entidad alba, dijo que la deuda contabilizada hasta el momento —falta por hacer bastante— asciende a 2.100.000 escudos. Del total citado, 979.833,84 se deben a la Asociación Central de Fútbol y la cantidad restante, a particulares.

- La recaudación total obtenida por Colo Colo el año pasado fue de 1.600.000 escudos. En la actualidad están al día en el pago de sus cuotas 4.473 socios, de los 69.631 registrados. Se borrarán todos los socios morosos, luego de cumplido un plazo prudencial.

- Como parte final de su exposición, Guillermo Ferrer señaló el deseo de entregar a la brevedad posible esta intervención al directorio de la Central, para que éste en virtud de disposiciones legales, cite a una asamblea general de socios.


KUZMANIC



U.C. Y LA HUELGA

EN ESTO de la huelga de los jugadores de fútbol, lo único que no logro entender ...posición de los jugadores de la Universidad Católica. Porque estos conflictos tienen dos caras y ...stre, hay razón por ...otro lado. El sistema de ...ciones es malo, estamos de acuerdo. Pero no tan ...mo se pretende hacer ...cer. El fútbol no es ...necesita de Mecenas ...porque los clubes ...ar al año el doble ...lo que perciben en ...iones de cancha y ...de socios. De eso, ni ... son cosas que suceden y en la quebrada del ...

...se ha producido ya ...miento, y, ya le digo, ...ro, lo que no me cabe en la cabeza es la posición de los jugadores de la ... No porque ellos no ...problemas y todos han firmado sus contratos ... contentos con ellos. ...mplemente, porque se ...e una huelga DE TODOS LOS FUTBOLISTAS PROFESIONALES DE CHILE ...a sostiene un sólo club: ...C. Los otros, o están ...eso, o simplemente andan por ahí realizando compras amistosas. Universidad Católica, en cambio, tiene compromiso internacional a corto plazo y el incumplimiento de este compromiso ...ría catastrófico para el ... Y, se me ocurre, para ...pios jugadores. Si la ...no se presenta a jugar con Guaraní tendrá una ...de diez mil dólares y ...á eliminada de la Copa ...dores. ¿Se han dado ...los futbolistas cruzados lo que ésto significa? Incluso, podría arrastrar a la rama profesional a situaciones insostenibles. Incluso, hasta podría llegarse a la disolución de la rama. Eso, simplemente.

A RIESGOS iguales, es lógico que todos aceptaran la situación de huelga y todas sus consecuencias. Pero si sólo es un club el que lo arriesga todo, es un suicidio. La huelga puede solucionarse, pero quizás si esta solución llegue demasiado tarde, cuando el daño sea irreparable. Pero será el daño para unos cuantos. Nada más que para los defensores de un club. Los demás, ¿qué arriesgan?, digo yo.

- Hay algo más y ésto no se refiere a los integrantes del team de la U. C., sino al resto. ¿No se dieron cuenta que la Católica está representando al fútbol chileno en la Copa Libertadores? ¿Qué es el prestigio institucional de nuestro fútbol el que se está jugando? No importa que ganen o pierdan en esta segunda vuelta. Importa que se cumplan los compromisos internacionales que un club chileno ha contraído. ¿No pensaron en eso los que votaron la huelga total y aceptaron el sacrificio de sus compañeros cruzados, que, con ésto, no serán cruzados, sino sacrificados?

- Todos sabemos que tienen mucho de razón los jugadores en sus reivindicaciones, que hay vicios en el sistema de contrataciones y deben éstos terminar. La huelga, pues, puede ser considerada razonable, porque no se ha querido escuchar a una de las partes. Pero que esta huelga la sostenga y la sufra sólo un pequeño grupo de los huelguistas, es diferente.

Es una aberración.

- Prefiero cambiar de tema y me parece que hoy amanecí "contreras". Estoy pensando en la acusación de profesionalismo caída sobre algunos esquiadores franceses, campeones olímpicos en Grenoble. Y yo digo, ¿hasta cuándo van a seguir con esta hipocresía del amateurismo puro? Mucho Marqués de Coubertin, mucho espíritu olímpico, mucha palabrería; pero la verdad es muy diferente, compañero. ¿Es que alguien piensa que son amateurs puros los atletas soviéticos y norteamericanos que llenan sus pechos de medallas olímpicas cada cuatro años? Para ser astro a nivel mundial en el deporte de hoy es necesario dedicar la vida a la preparación atlética, que cada vez es más exigente. De otro modo sucederá lo que les sucede a los atletas sudamericanos, y, en especial, a los chilenos. Siempre estarán muy lejos de las grandes marcas, porque las exigencias para llegar a esas alturas son enormes. Y nadie, que tenga que ganarse la vida en trabajos ajenos al deporte, puede conseguir el estado físico que se precisa para alcanzar el nivel mundial.

- Según parece, Jean Claude Killy utiliza implementos de determinada fábrica, y esta fábrica se aprovecha de éso para su publicidad. Se asegura también que Killy ha cobrado sumas enormes para ser entrevistado por publicaciones tales o cuales. Ahora bien, esos deportistas de Estado, que viven bien y tienen toda clase de facilidades para entrenar, ¿no son más profesionales que este esquiador galo? Y los astros del deporte universitario norteamericano, ¿qué son? Becas para estudiar; pero becas que no serían otorgadas si se tratara de un Pérez o un González cualquiera, muy buen estudiante; pero negado para el deporte a alto nivel.

- Me parece que, por ejemplo, en ajedrez, no existe diferencia entre amateurs y profesionales. Los grandes maestros ganan suculentas sumas; los otros, nada. O muy poco. En cuanto al tenis, ni hablar. Hay aficionados que no se hacen profesionales porque ganan más como aficionados. A Nino Benvenutti, actual campeón del mundo de profesionales, la Federación Italiana de Pugilismo, tuvo que pagarle las ganas —muy disimuladamente, es claro— para que postergara su decisión de ingresar al boxeo rentado y defendiera a Italia en los Juegos Olímpicos de Roma. Nino vivía como un príncipe, tenía empleos muy bien remunerados en los que no hacía otra cosa que cobrar el sueldo a fin de mes. Y a nadie se le pasó por la mente quitarle la medalla de oro que ganó en lo Juegos ese año de 1960.

- El amateurismo puro es una farsa, y si no lo fuera sería peor, porque se transformaría en distracción exclusiva para gente adinerada. El muchacho de pueblo nunca podría ser deportista amateur porque no dispone de tiempo para ello: tiene que trabajar para subsistir.

- Pero más farsa es esta acusación en contra de los esquiadores franceses, compañero.


PACO MOLINA


FERRER

LA CATOLICA JUEGA EN LA COPA

Suspendida la Huelga

Universidad Católica continúa su participación en la Copa Libertadores. Así lo dispuso el acuerdo del Sindicato de Jugadores al suspender la huelga hasta el lunes 18 del presente, en una reunión de cuatro horas sostenida en el Estadio Independencia, conjuntamente con dirigentes de la Central de Fútbol, del Club Universidad Católica y los propios jugadores del plantel cruzado.

Hugo Lepe, presidente del Sindicato de Jugadores, y Mario Moreno, secretario, dieron a conocer que suspendían el movimiento hasta el próximo lunes, plazo fatal para encontrar solución definitiva al proyecto del sistema de contrataciones, raíz de la huelga. "Lo hacemos como prueba de nuestra buena fe y porque estamos conscientes de que este paro perjudica no sólo a los jugadores de Universidad Católica, sino que a todo el fútbol chileno", declaró Mario Moreno a la salida de la reunión.

Mauricio Wainer, presidente de la rama de fútbol de Universidad Católica, manifestó que su club estaba con los jugadores y que apoyaba su posición. "Universidad Católica nunca ha tenido problemas con sus jugadores. Nosotros respetamos la posición del Sindicato, pero no podíamos aceptar el perjuicio económico a que se nos exponía. Además, estaba el deportivo, porque en este instante Universidad Católica representa al fútbol chileno. Felizmente, imperó el buen criterio y la UC jugará sus partidos en la Copa".

Estuvieron en la reunión, Leoncio Provoste y Ernesto Alvear, vicepresidente y secretario de la Central, respectivamente, quienes estudiarán conjuntamente con Lepe y Moreno una fórmula de arreglo para plantearla a la consideración del Consejo de Delegados de la Asociación Central de Fútbol antes del lunes 18.

De esta manera no sufre alteración el partido de Universidad Católica con Guaraní, de Paraguay, a jugarse el próximo miércoles en Santiago. Alcanzada la solución, se comunicó ésta al club paraguayo, en Asunción, el que debe estar en esta capital mañana lunes.


MAURICIO WAINER

Fútbol preolímpico:

CHILE DEBUTA EL 19 EN MEDELLIN ANTE VENEZUELA

BOGOTA, 8 (UPI).— En cuatro ciudades colombianas se iniciará, el 19 del presente, el Campeonato Pre-Olímpico de Fútbol, en el que tomarán parte los equipos de Brasil, Paraguay, Uruguay, Perú, Chile, Venezuela, Ecuador y Colombia.

El calendario de encuentros se dividió en grupos.

Primera fecha.— 19 de marzo. Grupo "A". En Barranquilla: Venezuela contra Chile; en Medellín: Brasil contra Paraguay.

Grupo "B". En Bogotá: Colombia contra Ecuador; en Cali: Perú contra Uruguay.

Segunda fecha.— 22 de marzo. Grupo "A". En Barranquilla: Brasil contra Venezuela; en Medellín: Chile contra Paraguay.

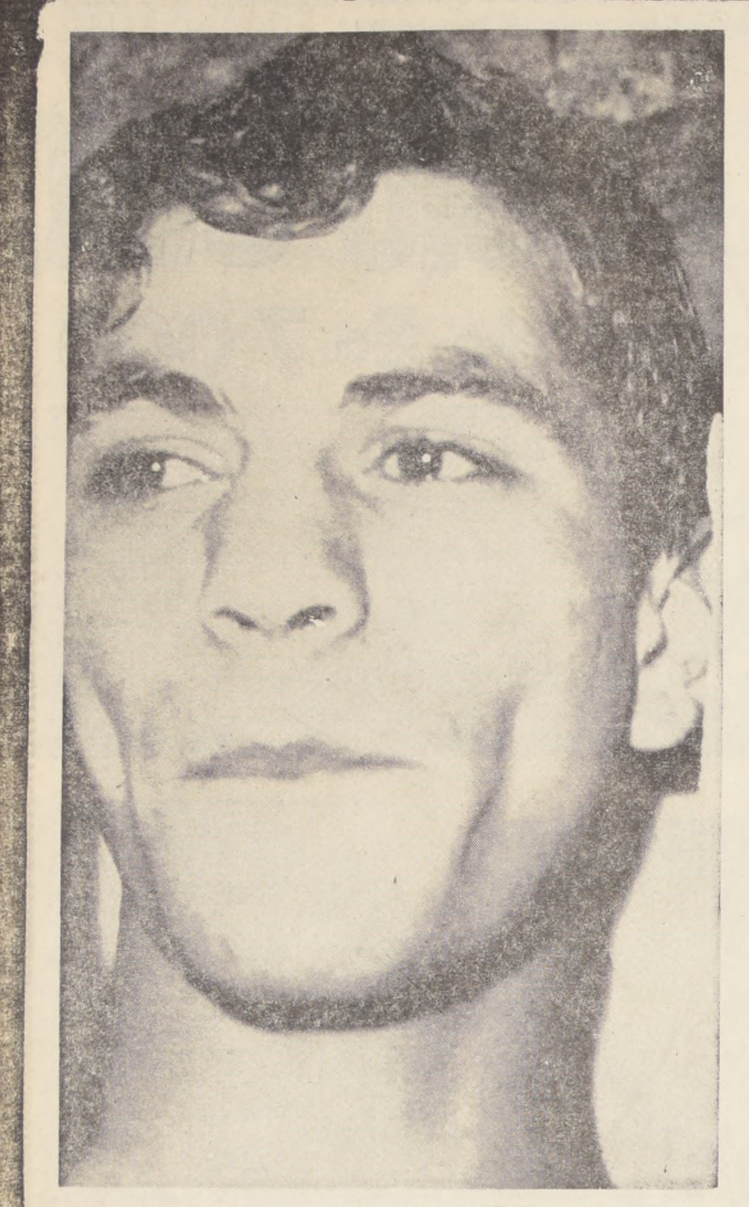
Grupo "B". En Bogotá: Colombia contra Perú; en Cali: Ecuador contra Uruguay.

Tercera fecha.— 27 de marzo. Grupo "A". En Barranquilla: Brasil contra Chile; en Medellín: Venezuela contra Paraguay.

Grupo "B". En Bogotá: Colombia contra Uruguay; en Cali: Perú contra Ecuador.

Los dos primeros clasificados de cada grupo jugarán entre sí una serie final para determinar los dos ganadores que deberán representar a Sudamérica en la Olimpíada de México.


...tos, Gallardo, Laube, Godoy, Messen, algunos de los jugadores del plantel católico, entrenan con la vista fija en la Copa. Hay fe, sueños y esperanzas de llegar...



JORGE BARCIA, joven campeón gallo, que en la revancha del 16 deberá borrar cualquiera duda.

llanos exigirá garantías en su revancha con barcia

SE HAN reactualizado las conjeturas y las reflexiones hechas con ocasión del combate que protagonizaron en el cuadrilátero del Fortín Prat, el peruano Manuel Llanos con el campeón chileno Jorge Barcia. En efecto, se agregaron otros antecedentes aportados por aquellos que escucharon algo o que comprobaron la discutible actitud del árbitro René Paredes, y, por supuesto, también corroboradas por el guapo púgil peruano, que anunció su arribo a Valparaíso para hoy o mañana.

La revancha quedó ya programada para el día 16 próximo, en ese mismo escenario, y lógico es comprender que la expectación de los aficionados es sobradamente justificada.

Llanos, entre muchas cosas, dijo que "a mí no me importa que me ganen en el ring. En esa ocasión no perdí. La pelea me la robó el árbitro. Yo había estudiado a Barcia lo suficiente para vencerlo. Sabía positivamente que, por su tren de pelea, no conserva energías para los últimos rounds. Mi plan consistía en apurarlo al final. Era lo que estaba haciendo cuando el juez detuvo el encuentro. Barcia no tiene defensa. Para él, mientras ataca no afronta problemas. Sin embargo, cuando no puede hacerlo por cansancio, recibe y asimila el castigo".

Más adelante agregó en esa ocasión: "Yo tengo un estilo de boxeo. No empleo la cabeza, como se dice. Contra Stevens, el árbitro me amonestó cinco veces, pero no detuvo el combate. Ahora, dijo este señor que me había advertido en dos ocasiones; pero, para sorpresa de él más que nada, el Jurado anotó en sus papeletas K.O.T. y en ningún caso descalificación. El juez, debiendo haberlo hecho, de estar en lo cierto, tenía la responsabilidad de comunicarles las amonestaciones que supuestamente vio. No lo hizo, no podía descalificarme. El, ayudó a Barcia, porque éste es muy inferior en todo sentido a Godfrey Stevens".

Por otra parte, en el corrillo boxístico se manifiesta que efectivamente René Paredes habría tenido instrucciones de "ayudar" a Barcia en cualquier momento, porque el porteño no llegó a este combate en perfectas condiciones de salud. Estaba afectado por una grippe, y a objeto de no suspender la reunión se resolvió que subiera al ring para afrontar este compromiso. Y cuando se vio mal, René Paredes detuvo la contienda en el octavo asalto.

Para esta ocasión, el peruano Manuel Llanos exigirá garantías, porque la pelea, profesionalmente, significa mucho para él.



MANUEL LLANOS, titular de los plumas peruanos, acusa y a su vez exige garantía para su nueva pelea con Barcia.

Latinoamericano de Boxeo

4 países llegan mañana

- Nóminas de Argentina y Venezuela.
- Destacan los campeones panamericanos Miguel García, pluma, y Francisco "Morocho" Rodríguez, mosca.

DESDE mañana lunes Santiago comenzará a vivir el clima del Latinoamericano de Boxeo Amateur, que comienza el próximo viernes.

Mañana lunes arriban cuatro delegaciones: Brasil, a las 9 horas; Ecuador, a las 13; Venezuela, a las 17, y Argentina, a las 19. Perú ratificó su participación, confirmando su llegada a esta capital para el miércoles, a las 13 horas.

Anteriormente adelantamos las nóminas de Ecuador y Brasil. Ahora entregamos la de los trasandinos: mosca, Félix González; gallo, Domingo Casco; Miguel García, campeón panamericano, pluma; Carlos Curia, liviano; Rafael González, mediomediano ligero; Mario Guilloti, mediomediano; Víctor Galíndez, mediano ligero; Andrés Daspet, mediano; Juan José Torres, mediopesado, y Luis Zarlenga, pesado.

Venezuela participará con cinco púgiles, que son: Francisco "Morocho" Rodríguez, campeón panamericano de los mosca; Félix [illegible], gallo; Miguel Cabello, vicecampeón [illegible]ricano de los gallo y que ahora lo hará en el pluma; Leonel Hernández, liviano, y Jesús Ramos, mediomediano ligero. Los venezolanos traen un equipo reducido, pero de indudable poderío.

Aún no han enviado la lista de boxeadores las Federaciones de Perú, Colombia —que no ha confirmado su participación después de su eliminatoria—, Panamá y Uruguay, pero se esperaba que lo hicieran en estos días.

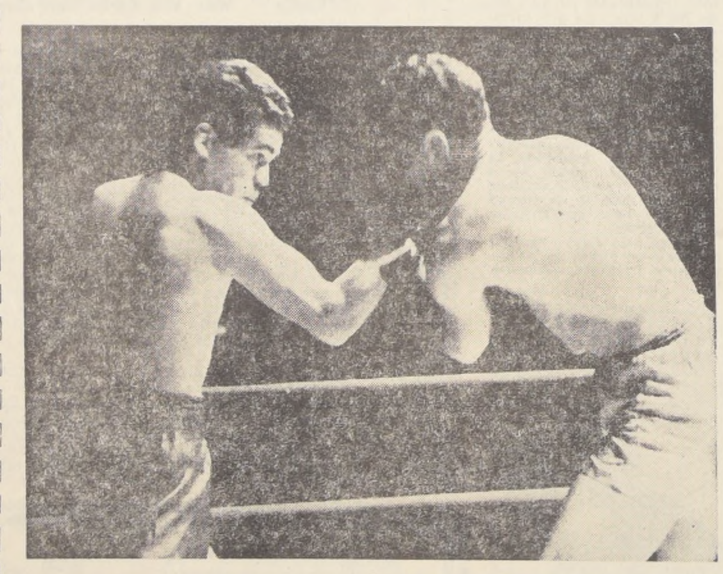
ARBITROS DE ASIAP OFRECEN SUS SERVICIOS

Luego de un prolongado descanso, han vuelto a reintegrarse a sus actividades, los miembros de la Asociación de Arbitros Profesionales Independientes "ASIAP".

El plantel de árbitros —todos de reconocida capacidad— ofrecen sus servicios a las instituciones que lo deseen.

Los interesados pueden dirigirse al presidente de la Asociación, Germán Díaz L., a calle Serrano 645, o al tesorero, Miguel Canales, (fono 876145).

NAVARRETE: PROGRESO SIN K. O.



Ariel Navarrete, detiene el ataque del panameño García con un potente gancho a la mandíbula. Pese al duro castigo que propinó a su rival, éste se mantuvo erguido y se jugó sus cartas con ejemplar vergüenza y bravura. Triunfo amplio de Navarrete, pero de ninguna manera fácil. Debió extremarse para ganar sin dejar dudas sobre su superioridad.

ARIEL NAVARRETE debutó satisfactoriamente como campeón welter ligero. Ganó al bravo panameño Serafín García en una pelea que ofreció mucho más de lo que se esperaba. Todo el mundo —escaso público— salió conforme el viernes, más que nada por los evidentes progresos que acusa el novel campeón de una también nueva categoría. A este primordial factor se opuso el despliegue generoso del profesional norteño, que siendo inferior, supo jugarse entero para conformar y, a la vez, exigir al chileno a extremar sus recursos para alcanzar una victoria que, en puntos, fue holgada, pero, tras diez rounds intensos.

A Navarrete le faltó el golpe justo para liquidar, como lo hiciera frente a Moisés Fernández, por el título. Sin embargo, compensó la falta de nocaut con una demostración de excelente técnica, de mayor agresividad y una continuidad más aplicada.

El primer asalto fue de estudio, sin que nadie apurara. García, porque basa su juego en el contragolpe, especulando en un constante retroceso con ulterior apoyo en las cuerdas, para de ahí salir desbordando con réplicas al cuerpo más espectaculares que efectivas. Entonces Navarrete tuvo más espacio y oportunidad para tomar la iniciativa, ya desde el segundo round.

El campeón nacional ganó bien los asaltos segundo, tercero, cuarto y quinto, —especialmente este último— insinuando la posibilidad de un desenlace rápido al colocar impactos de factura al rostro y a la línea baja. Aportó a este trabajo una variedad de golpes que iban desde el anticipo de izquierda en recto al hook impecable al cuerpo, complementado con igual golpe de derecha al bazo y continuos ganchos y cruces de ambas manos a la zona alta.

Además Ariel se vio inteligente en la defensa y aprovechó su excelente estado físico para salir de las sogas con esquives laterales y giros sorpresivos que lo dejaron siempre en posición de golpear.

Notamos, empero, una pequeña declinación en la sexta vuelta, que aunque también le fue favorable, permitió una reacción de García. Y esa impresión [...] mó en el round siguiente, donde [...] meño logró igualar parcialmente [...] te se quedó en las cuerdas y acep[...] que frontal y efectista de su [...] García lo "arrastró" en un cuerp[...] po. donde Ariel concedió algunas [...] cias, postergando la réplica y [...] a bloquear con los antebrazos. [...] round no fue más que un descan[...]

En el octavo episodio Navarr[...] con decisión, dispuesto a liquid[...] tusiasmó con una dinámica agres[...] tundente y sin "lagunas". Se [...] nocaut, pero el panameño no [...] al remate y sorteó con una [...] movilidad los momentos más difí[...] embargo, el octavo round sirvió [...] ciar con más exactitud el progres[...] tible del campeón mediomediano [...] Repitió la faena de la quinta vue[...] gando una mayor cuota de ataque [...] dumbre, y en la defensiva mostr[...] para esquivar con elegancia y [...] pear con impactos bien fundam[...] aunque sin encontrar el blanco pr[...] ra precipitar el desenlace. Par[...] te, éste también fue el mejor ro[...] García, porque se jugó al máxim[...] tando el golpe por golpe y alzándo[...] de en su dramatismo.

El penúltimo asalto nuevamen[...] en Navarrete a su actor principal [...] física y anímicamente, vapuleó al [...] ño, que trató de responder con su [...] proverbial. Igual en el último ca[...]

El fallo de los jurados (199-1[...] 190 y 199-190), creemos que respo[...] mente a la superioridad de Ariel [...] te. Y las pifias de la galería hay [...] garlas a la cuenta del afecto que [...] Serafín García con su honradez p[...] mezquinar energías y espíritu p[...] char con coraje ante un hombre [...] en constante alza.

Si bien es cierto que el campeó[...] mediano ligero fue superior en casi [...] aspectos, debió aplicarse al máxim[...] demostrar esa hegemonía. Cada [...] completo, aunque sin la "cancha" [...] tendrán que darle sus futuros [...] con adversarios de su mismo nivel[...]





Cofré con Díaz en Sewell

Julio Cofré, campeón de los moscas profesionales, combatirá el próximo viernes 15 de este mes, en Sewell, ante Sergio Díaz. Cofré reaparece después de su fracasada excursión a Sao Paulo, donde perdió por nocaut con el titular brasileño José Severino, tercero en el ranking mundial.

Acha Paz en Santiago

Se encuentra en esta capital, desde hace unos días, el profesional mediomediano argentino José Acha Paz. Este pugilista se presentó el año pasado en el Caupolicán, perdiendo con Domingo Rubio y Manuel Hernández. Sin embargo, mostró una dureza granítica, sumando una valentía y honradez ejemplares, ganándose al público. Ahora está a la espera de que le envíen desde Buenos Aires la autorización correspondiente de la Federación argentina, para hacer algunos combates en el Fortín Prat, de Valparaíso. Se lo enfrentaría a Manuel Hernández o Rubén Loayza.

Revancha Barcia-Llanos el 16

Quedó a firme la pelea revancha entre el campeón chileno de los gallos profesionales, Jorge Barcia, aspirante al título sudamericano del paraguayo Kid Pascualito, reciente vencedor del ex campeón Angel "Petiso" Sánchez, el ex campeón, con el titular peruano de los plumas, Manuel Llanos. El combate se hará en el Fortín Prat, del Puerto.

En la primera pelea venció el chileno por descalificación al octavo round, suscitando muchas dudas la determinación del árbitro René Paredes. En información aparte consignamos las declaraciones posteriores del pugilista peruano, proporcionadas por nuestro corresponsal en Valparaíso, Armando Jorquera Márquez

En la revancha Manuel Llanos será dirigido por el ex campeón sudamericano de los medianos y mediopesados Mauro Mina.

Ramón La Cruz Retuvo Título

El campeón argentino y sudamericano Ramón La Cruz, continúa ciñendo el cinturón de los mediomedianos trasandinos al empatar con el desafiante Abel Cachazú el miércoles pasado en el Estadio Bristol, de Mar del Plata. El mérito, indudablemente, es para el challenger Cachazú, que se alza como una figura importante en el medio bonaerense.

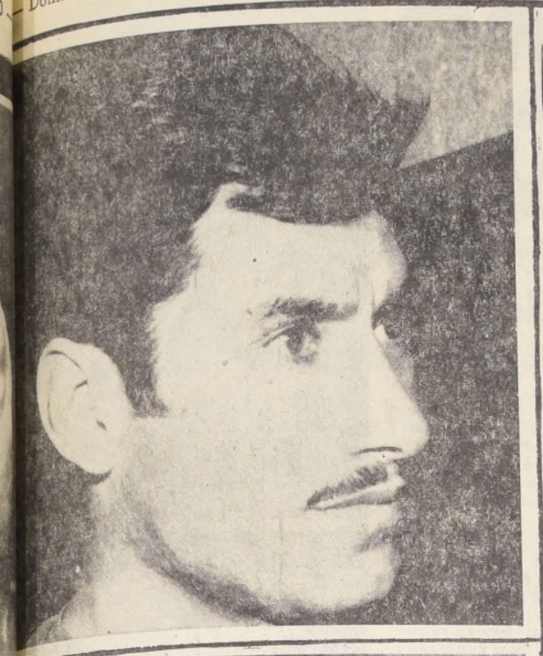
Hernández a Río Gallegos

Ya se concretó la ida del ex campeón de los medianos y mediomedianos Manuel Hernández, a esa ciudad para combatir nuevamente con el crédito local Ubaldino Escobar, que lo ganó por puntos hace un tiempo en un combate espectacular, dejando excelente impresión el pupilo de Raúl Villalón. Prueba de ello es que se lo ha solicitado otra vez en Río Gallegos. Manuel Hernández irá en abril próximo.

Se Retira Selpa

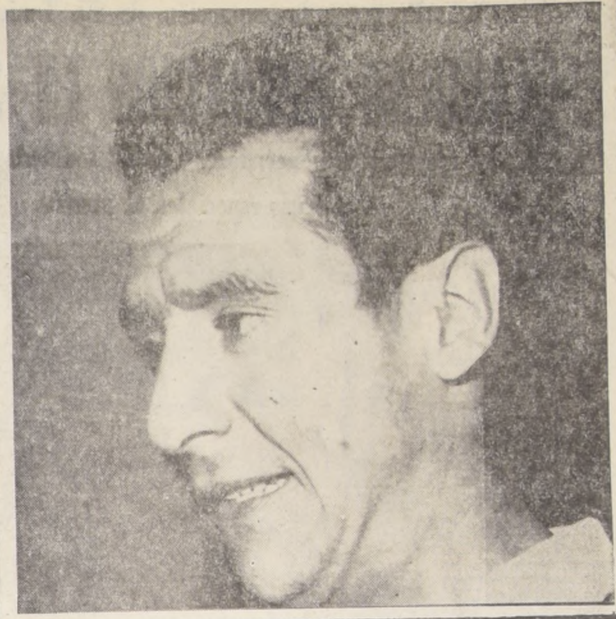
Antes de la pelea de La Cruz con Cachazú, el ex monarca argentino y sudamericano de los medianos Andrés Selpa, anunció sobre el ring su decisión irrevocable de alejarse del pugilismo activo. El público presente lo ovacionó largamente, como un homenaje a su dilatada campaña —llena de excentricidades— en los escenarios nacionales y extranjeros.

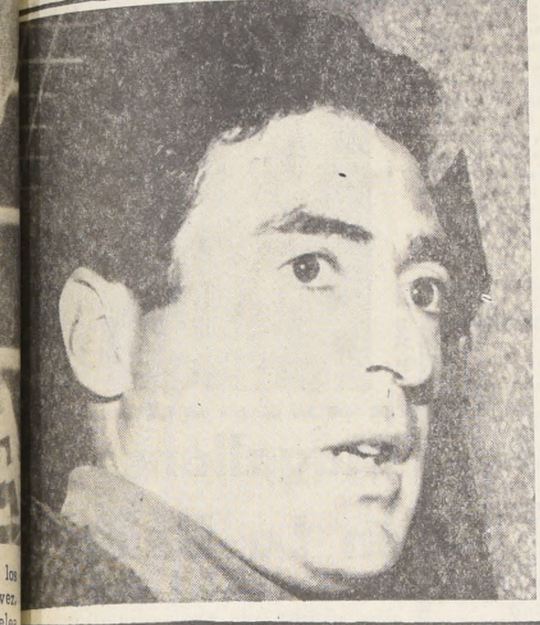
JOSE ACHA PAZ, mediomediano español-argentino, duro como una [...] ha vuelto a Chile, donde gustó p[...] temple.



que chance tenía la UC en la COPA?

por Eugenio Sánchez









...MANDO en cuenta la crisis que vive en estos ...mentos el fútbol chileno a raíz de la huelga ...retada por los jugadores, el directorio de Uni...sidad Católica ha acordado retirar su equipo ... Libertadores de América".

...stas palabras del doctor Mauricio Wainer se ...un capítulo de suspenso. Muchos pensaron que, ...ranía del primer partido del cuadro chileno en ...s de finales del torneo continental, se tendría ...rápidamente a una solución del conflicto; ...uivocaron. La determinación de los directivos ...les echó por tierra todos esos vaticinios.

...creto es que la UC —según el doctor Wainer— ...ue actuando en la Copa Libertadores de Amé...

..., pero no es esa la materia que nos preocupa ...rónica.

...queremos es darles a conocer la opinión de ...jugadores, sobre las posibilidades que hubie... nuestro representante, en el caso de haber ...participando en las eliminatorias del grupo ...e, como se sabe, le correspondía enfrentar a ...de Brasil y Guaraní de Asunción.

...chance tenía de llegar a las semifinales? Esta ...pregunta que formulamos a varios jugadores, ...equipo mismo de la UC, como de otras tien...

...do los bigotes tan característicos y vestido ...deportivamente, encontramos a Eladio Rojas.

■ El actual mediozaguero internacional de Everton ha sido soldado de mil batallas dentro de una cancha de fútbol.

■ Su dilatada y efectiva trayectoria lo transforma en un entendido de la materia. Y si a esto agregamos que de sobra conoce a los equipos brasileños y paraguayos, resulta interesante conocer su respuesta a la pregunta que le formulamos.

■ —¿Quién se clasificaba en esa serie? Pues la Católica, amigo; ¿y saben por qué? Porque está jugando el fútbol que tantos laureles le brindó hace algún tiempo. Ese fútbol de don Fernando, que los transforma en verdaderos gigantes dentro de la cancha. Universidad Católica bien podía obtener la clasificación si continuaba actuando de acuerdo a las instrucciones de su director técnico. La cosa no era fácil, pero ya le digo: futbolísticamente tenían que ganar a Guaraní y obtener por lo menos un empate con Palmeiras en Sao Paulo.

ELVIO Porcel de Peralta recién viene llegando de Argentina, país al cual viajó para normalizar su nueva contratación por parte del club Wanderers.

■ También su trayectoria en el fútbol de su patria primero y el chileno después, le permiten dar una atinada opinión al respecto.

■ —No cabe duda que los cotejos más difíciles de Universidad Católica eran los que jugaría en Asunción, primero, y Sao Paulo después. Influye mucho en el rendimiento de los equipos el hecho de ser locales o visitantes. Si todo se desarrollara dentro de un marco normal, Universidad Católica bien podía regresar a Chile con algunos puntos. Con dos empates que hubiese logrado fuera del país, creo que tenía que ser el seguro clasificado de su serie. Futbolísticamente no tiene nada que envidiarle a los brasileños y mucho menos a los paraguayos.

UN chileno y un extranjero. ¿Ahora un jugador de Universidad Católica? Perfecto, ¿verdad? Pues bien. Nadie mejor que Néstor Isella para vertir su parecer sobre esos cotejos que esperaban a su cuadro.

■ —El ambiente influía mucho en los resultados que obtuviéramos en Asunción y Sao Paulo. Por ejemplo, es sabido que en Paraguay, Guaraní juega en "su salsa". Con un clima que le es muy favorable. En cambio, la cosa es diferente en Brasil. Allá impera sólo el fútbol y así bien podríamos ganar. De acuerdo a esto, le puedo decir que para mí era más difícil el partido de Asunción que el **de Sao Paulo. Ahora en el Estadio Nacional, jugando con más tranquilidad, se podría haber logrado los cuatro** puntos como locales. Sumando todo esto, creo que no resultaba imposible el que nos hubiésemos clasificado.

VAMOS alternando. Un chileno, luego un argentino, después otro argentino y ahora otro chileno. El que viene a continuación es joven, pero no por ello deja de saber lo que es competir en la Copa Libertadores.

■ Si hasta hace poco estuvo bajo los tres palos de Universidad de Chile, en algunos de los partidos que el campeón actual jugó en dicha competencia.

■ ¿Cómo veía Adolfo Neff esos próximos partidos de la Católica?

■ —Difíciles... tremendamente difíciles. Pero tenían una gran ventaja. Su primer encuentro debían jugarlo como locales, y si ganaban, el hecho de salir al extranjero con dos puntos sobre el resto de los integrantes de la serie, anima a cualquiera. Y con que hubiesen empatado en Paraguay y Brasil, la UC se aseguraba la clasificación.

HACE frío. No nos sorprende entonces encontrar a Armando Tobar con una gruesa chomba. El delantero de Universidad Católica es otro que tiene una larga trayectoria en nuestro fútbol. El también ha jugado en canchas paraguayas y brasileñas. Le explicamos el tema de nuestra encuesta y sonriendo primero y muy serio después, nos da su respuesta.

■ —Era una buena serie. No porque los rivales eran fáciles, sino que por el hecho de haber sólo tres equipos. Acá, creo que teníamos que ganar a Guaraní. Luego, como visitantes, bien podíamos obtener dos empates. Uno en Asunción y otro en Sao Paulo. Y como luego volvíamos a jugar en Santiago, donde debíamos ganar, a la larga nos hubiésemos clasificado. Se perdió una excelente oportunidad para que por primera vez un equipo chileno hubiese tenido buena figuración en la Copa.



Víctor Castañeda

victor castañeda reclamó contra palestino

SIGUEN los conflictos internos en Palestino. Los jugadores aún estan impagos en sus últimos sueldos.

■ Fue por ello que Víctor Castañeda antiguo defensor de la entidad tricolor, presentó un reclamo en la Central de Fútbol contra su club, indicando que se le deben ya dos meses de sueldo.

■ Y esto no es todo, ya que consultados otros jugadores sobre la materia —por ejemplo José Moris— aclararon que sólo esperarían hasta mañana para que se les cancelara lo adeudado, sino, al igual que Castañeda, entregarían los antecedentes a la directiva que presiden Antonio Labán.

IBAN EN GIRA

LA HUELGA puede echar por tierra una gira que había programado la directiva de Wanderers.

■ El gerente de la entidad porteña, Alberto Robles, partió hace pocas horas al norte, para arreglar todo lo relacionado con varios partidos que los caturros iban a jugar por esa zona

■ Decimos "iban", porque de no solucionarse el conflicto, el plantel que adiestra José Pérez no acepta la gira, aunque un representante del club esté arreglando la "tournee".

DONACION

UNA excelente donación recibió la directiva de O'Higgins en las últimas horas.

■ El ex futbolista y actual comerciante de la histórica ciudad, Jesús Diez Martínez, regaló la cantidad de Eº 2.500 a su club.

Bonita suma... ¿no?

A TEMUCO

HAY HUELGA de jugadores, pero ello no es impedimento para que sigamos informando en torno a novedades que presentaban algunos clubes antes de que se produjera el conflicto.

■ Es por esto que continuamos en lo mismo, dando a conocer las conversaciones entre dirigentes de tal o cual club y los jugadores. O también de las contrataciones ya concretadas.

■ Por ejemplo, Oscar Clariá, zaguero de Colo Colo, debe viajar el lunes a Temuco para hablar en el terreno mismo con los representantes de Green Cross, entidad que desea contar con él para la próxima temporada.

■ Claro está que por la huelga no sabemos si el defensa argentino llevará a efecto ahora su traslado a la ciudad de la frontera.

PASE EN BLANCO

DESPUES de cumplir cinco campañas en Deportes La Serena, se aleja de la tienda nortina el jugador Alberto Hurtado.

■ Aparte de no haber llegado a un acuerdo con los dirigentes serenenses sobre la renovación de su contrato, Hurtado al parecer no tiene cabida en los planes de Pedro Morales, el nuevo entrenador, y por ello quedó con su pase en blanco.

■ Lister Rossel está muy interesado en lograr la incorporación de este jugador en su plantel y por ello le hicieron llegar una buena oferta.

A raíz de ésto, es casi seguro que Hurtado quedará en la tienda linarense.

UN PUNTERO

OTRO jugador que puede integrar este año la nómina de Lister Rossel es Jaime Aretxabala, ex alero de Lota-Schwager y Ferrobádminton.

■ Claro está que hay que aclarar algo con relación a este jugador.

■ Su pase pertenece a Universidad Católica, club que lo facilitó en préstamo a las entidades nombradas anteriormente. Bajo este mismo predicamento —a préstamo— Aretxabala se trasladaría por un año a Linares.

EN PALESTINO

CURIOSO caso es éste. Cuando Universidad de Chile declaró transferible hace algún tiempo a su alero Osvaldo Rojas, fue Palestino el club que compró su pase.



Hugo Rivera

■ Un año estuvo el puntero en la tienda tricolor y a la temporada siguiente, fue vendido a Rangers.

■ Estuvo tres años en el alero piducano y a comienzos de éste, llegó a un acuerdo con los dirigentes talquinos y quedó con su pase en blanco.

■ ¿Y saben con qué club llegará a un acuerdo?, pues con Palestino.

UN MEDIO-ZAGUERO

NO ES esta la única novedad que nos puede presentar Palestino en la próxima competencia.

■ También hay ya un principio de acuerdo entre un mediozaguero de otro club y la directiva que preside Amador Yarur.

■ Nos referimos a Hugo Rivera, el defensor de Universidad Católica, que estuvo dos temporadas en Green Cross de Temuco, club éste último que le otorgó su libertad de acción.

RENOVO

BUENA noticia para los hinchas de Everton. Antes de que se pr[illegible] la huelga, había renovado contrato con los viñamarinos, por una temporada a más, el delantero argentino Rodolfo Begorre.

Progresa la expansión de El Teniente

ESPECTACULAR OPERACION EN SAN ANTONIO

Descargaron tres gigantescos generadores de 62 toneladas.– Tuvieron que ponerle grúas especiales al puerto.

Tres gigantescos generadores de 62 toneladas cada uno fueron desembarcados esta semana en el puerto de San Antonio. Ellos llegaron en el vapor "Santa Cruz", procedente de Nueva York, y están destinados a cumplir parte de las necesidades de energía eléctr[illegible] dentro del programa d[illegible] cuprera que es[illegible] la Sociedad Min[illegible] S. A.

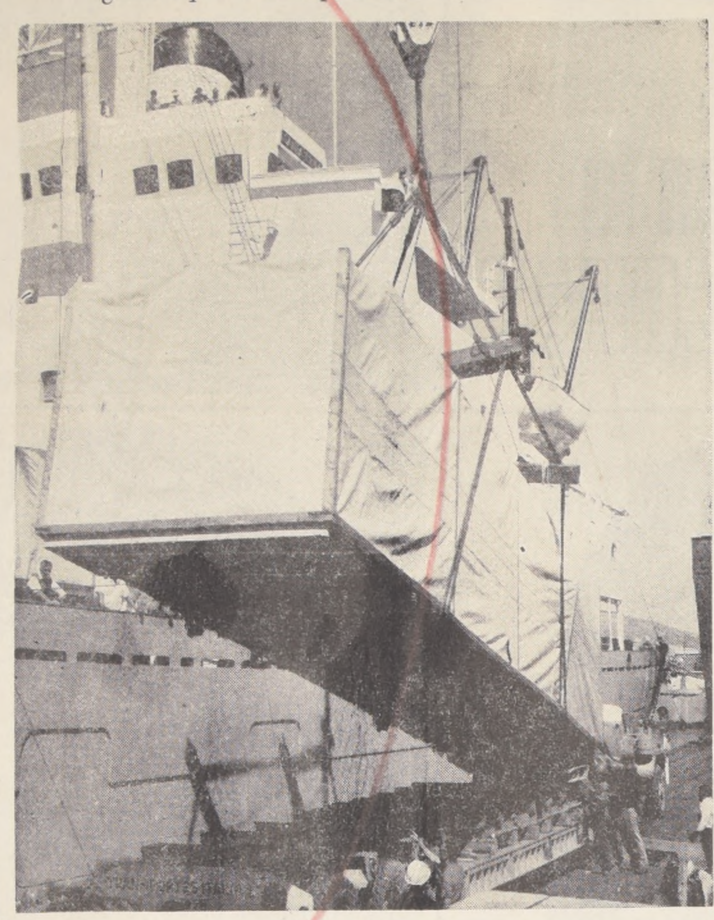
[illegible]radores mencion[illegible] [illegible]ducirán 7.500 K. V. A. de energía, que sería suficiente para abastecer un terc[illegible] del consumo eléctrico de la ciudad de Rancagua o a dos comunidades del tamaño de Sewell, cuyas instalaciones le permiten ofrecer, además de una excelente iluminación, un sistema de calefacción para las casas en que habitan 13.000 sewellinos.

La celeridad con que se trabaja en el programa de expansión de El Teniente, que aumentará su producción de cobre fino de 180.000 a 280.000 toneladas por año, permite anticipar que los generadores recién llegados estarán funcionando en el próximo mes de abril, en el Patio de Rancagua.

El consumo total de la planta de El Teniente, una vez finalizadas las obras de expansión, será del orden de los 740 millones de kilowatios hora por año, que viene a ser el equivalente de consumo de energía de una ciudad poblada por dos millones de habitantes.

DIFICIL MANIOBRA

El desembarco de la planta generadora diesel y su posterior traslado a Rancagua dio origen a una serie de maniobras que causaron expectación en el puerto de San Antonio.



EL PESADO GENERADOR se inclina en forma inquietante, pero los estrobos resisten bien.

Carece el puerto de elementos propios para levantar el tonelaje de los generadores embarcados en Nueva York. En tales circunstancias, se hizo necesario adicionar y combinar una serie de poderosos medios de tracción y transporte.

Un camión trailer con capacidad de carga de 80 toneladas y dos grúas móviles capaces de levantar 40 toneladas cada una fueron enviadas desde Rancagua a San Antonio.

El vapor "Santa Cruz", de la Grace Line, con sus propias plumas levantó el primer generador y lo depositó en la camada del trailer que estaba atracado al buque. El camión se movilizó a un patio interior del puerto y las grúas móviles, combinando sus fuerzas, descargaron el primer bulto y lo depositaron en el piso de cemento, a la espera de que se organizace posteriormente el transporte a Rancagua. Dos veces más atracó el camión al buque para recibir los dos generadores restantes. Por segunda vez el trailer se movilizó en dirección de las grúas para trasladar al piso la segunda carga. Una vez cargado el tercer generador, el vehículo se puso en movimiento, esta vez sin descargar, para dirigirse directamente a Rancagua, seguido de las dos grúas que iban a ser necesarias en el patio de la Sociedad Minera El Teniente, para levantar e instalar en su lugar definitivo los generadores. Un día completo demoró el camión en cubrir, a razón de 20 kilómetros por hora, la distancia comprendida entre San Antonio y Rancagua. Dos días más fueron necesarios para transportar los dos generadores restantes depositados en los patios de San Antonio.

PAPEL DE LA PLANTA

La planta diesel de 7.500 KVA, que se está instalando en Rancagua, servirá para proveer energía adicional durante el período de construcción de las nuevas instalaciones contempladas en el proyecto de expansión del mineral. Sin esta planta suministradora de energía adicional no sería posible mantener el alto ritmo de producción del mineral, que el 31 de diciembre de 1967 quebró todos sus record anteriores al superar las doscientas mil toneladas de cobre fino enviadas al mercado mundial.

La operación que hemos descrito da una idea del esfuerzo permanente que se está realizando por la Sociedad Minera El Teniente S.A. para cumplir la meta que se ha trazado, y que consiste, como ya se ha dicho, en producir para 1970 la cantidad de 280.000 toneladas de cobre fino por año.

LASSO

ya Entrenó en la "U"

FELIX LASSO, el centro delantero ecuatoriano recién contratado por Universidad de Chile, cumplió ayer su primer entrenamiento en el cuadro azul. Lasso llegó el viernes, y en cierto modo su llegada pasó inadvertida, no obstante que los directivos de la "U" ya habían anticipado que lo esperaban para fines de semana. En todo caso, el hecho positivo es que ya está en nuestro país y que, como ya dijéramos inicialmente, entrenó ayer con todo el plantel.

●La práctica, sin ser extraordinaria en cuanto a exigencias, resultó agotadora para el jugador ecuatoriano. Poco habituado aún al sistema que usa el equipo campeón y, al mismo tiempo, cansado por el viaje y sus ajetreos previos, sintió el entrenamiento y no tuvo empacho en reconocerlo. "El viaje, aunque no es muy largo, me agotó, sobre todo por todas las despedidas y agasajos que recibí en las tres semanas anteriores. Además, no hay duda que entre Ecuador y Chile hay muchas diferencias en cuanto a la manera como se preparan los futbolistas de los equipos. Allá entrenamos, pero por razones de clima no lo hacemos con demasiada intensidad. Aquí, en cambio, por lo que vi en la "U", se le exige mucho al jugador, y para soportar el esfuerzo hay que estar habituado y en perfectas condiciones físicas. Yo todavía no estoy en mi peso, y esto también influyó para que el entrenamiento me dejara completamente molido. Sin embargo, en un par de semanas creo que me recuperaré, y más que nada me habituaré a esto de entrenar todos los días y en forma tan exigente".

Magallanes G[illegible] en La Unión

Magallanes jugó ayer en La Unión frente a la Selección local, venciendo 3 por 0. Esta nueva actuación del equipo santiaguino causó grata impresión entre los aficionados que en subido número concurrieron al partido.

Los jugadores magallánicos, al presentarse de nuevo a jugar, de hecho desconocieron la orden impuesta por el Sindicato de Jugadores Profesionales. El enc[illegible] senciado por e[illegible] Magallanes, [illegible] quien voló exp[illegible] reunirse con lo[illegible] el objeto que [illegible] el pensamiento [illegible] te a la huelga, [illegible] cooperar con [illegible] Magallanes co[illegible] su gira, puesto [illegible] dores académico[illegible] la posición de [illegible] Magallanes

...básquetbol y una selección: ...or ahora... la impresión es favorable

escribe: Alfredo L. Parra

...HAY NADA mejor, para curar una herida en el ...porte, que un triunfo que satisfaga a la hinchada, ...e responda al sacrificio de los actores y que refleje ...trabajo previo y serio de los dirigentes. ...que ocurrió en el básquetbol chileno en su última ...en el terreno internacional. Fue a Colombia el plan... ...al femenino y trajo un vice-campeonato que ha de... ...confianza, la fe, la mentalidad ganadora que siem... ...sta actividad en estos trajines foráneos. Ahora se ha vuelto a creer que bien vale la pena realizar un esfuerzo para conseguir una actuación destacada. Y lo más importante que las esferas superiores también se han interesado y están atentas a satisfacer las peticiones de la Federación cuando se embarca en un plan de trabajo a largo plazo con una meta definida, como la es ahora, la de conseguir en el Campeonato Sudamericano de Asunción que se inicia el 26 de abril en el viejo recinto de Comuneros en la capital asunceña.

...LECCION MASCU... ...sde el mes de ene... ...ados de mes, que ...de jugadores es... ...ndo bajo la aten... ...de un técnico de ...capacidad y actua... ...canchas chilenas, ...REDONDO, entre... ...equipo de Thomas ...Peñaflor, ex jugador ...de una persona... ...edad de trabajo a ... Como ex juga... ...oso técnico conoce ..."mañas" de nues... Les sabe sus de... ...s defectos y tam... ...rtudes y antes de ...la nómina del ...realizando un tra... ...puerta en puerta. ...n cada uno de los ...Les hizo ver el mo... ...o porque atraviesa ... Les explicó el ...abajo, los sacrificios ...n que hacer para ...esta gran y tre... ...nsabilidad. Y len... ...encontrando eco ...dimiento, esta ma... ...enfocar un trabajo ...aunando volunta... ...s, esfuerzo y deseos ...r una figuración ...nal.

...trenamientos ya lle... ...de dos meses y el ...o, el trabajo reali... ...puede comprobar. ...Juan Arredondo está ...alinas, una especie ...triunfador en esta ...selecciones. Estuvo ...Spandarian, junto a ...os y ahora lo hace ...dondo. Sabe su pro... ...oce el medio y tie... ...ción. Es el encarga... ...parte preparación fí... ...sado pesas, bolsas de ...lanquetas. Lleva un ...stricto de cada uno ...adores. Mantiene un contacto permanente con el médico del cuadro. Es hombre de buen trato, afable que hace más llevadero el esfuerzo físico, en este tipo de preparación.

■ Catorce fueron los llamados. Todos nombres conocidos, pero a la vez de reconocida eficiencia cestera. Juan Guillermo Thompson, Manuel Torres, Roberto Fornoni, Francisco Valenzuela, Arizmendy Lichnovsky, Pando, Encina Pletikosic, Suárez, W. Díaz, D. Sibilla, M. Garafulic y Sarges. Por diferentes motivos hubo que eliminar a tres; Garafulic por impedírselo su profesión de dentista, Sibilla por que no pudo entrenar todo el mes de febrero y Sarges que se excusó de venir desde el sur. Sin embargo, la bonhomía de Arredondo, su amistad con la mayoría de los jugadores que actúan en nuestra capital, hizo la llegada de Humberto Vásquez y Espinoza. Sin compromisos, sin ninguna exigencia. A ganarse el puesto. Y las ausencias ya tienen posibles nombres de reemplazantes. Y en la próxima semana es posible que además se incluya en el plantel al universitario Juan Morales, reparando de paso, una injusticia a nuestro juicio.

■ **LAS PRACTICAS.— Hasta el momento son cuatro las prácticas que realiza esta selección durante la semana. Los lunes, martes, jueves y viernes desde las 19 hasta las 21 horas. Existe un régimen de media concentración. Los jugadores almuerzan y comen todos los días de entrenamientos en el Círculo Español, como una manera de controlar los pesos de los seleccionados.**

■ Hernán Salinas es el encargado de hacer cumplir con los entrenamientos de pesas, palanquetas y bolsas de arena. Piques cortos con obstáculos, son también otra de las exigencias que durante una hora son sometidos los jugadores. La otra hora, la cumplen con trabajos cesteros. De rechazo, de movimiento de balón, lanzamientos al cesto desde todas las posiciones, marcación, dribling todo cuanto se puede exigir.

■ En la práctica en que estuvo presente LA NACION, se jugó por tercera vez, un match entre los diez jugadores que concurrieron. No lo hicieron por permiso médico, W. Díaz que estuvo presente y que tiene una lesión en el tobillo y J. G. Thompson que tiene un desgarro en la espalda que le ha impedido trabajar en los últimos 15 días. Vuelve a la sala el próximo lunes. Los 10 se completaron con Humberto Vásquez que jugó en un quinteto junto a M. Torres, Encina, Pletikosic y Suárez. En el otro equipo, Valenzuela, Pando, Arizmendy, Fornoni y Lichnovsky.

■ **Según Arredondo era la tercera práctica. Ataque contra defensa de zona y a su vez replicando a defensa individual. Con variaciones, de marcación a presión en toda la cancha, quiebres muy largos y productivos, movimiento del balón y de los jugadores, un ritmo intenso.**

■ Nos llamó la atención la efectividad que han conseguido en forma total los seleccionados. El orden para moverse en la cancha. La velocidad en las acciones y el empeño y esfuerzo que ponen para conseguir realizar bien los movimientos. Es decir, nos trajimos una impresión optimista.

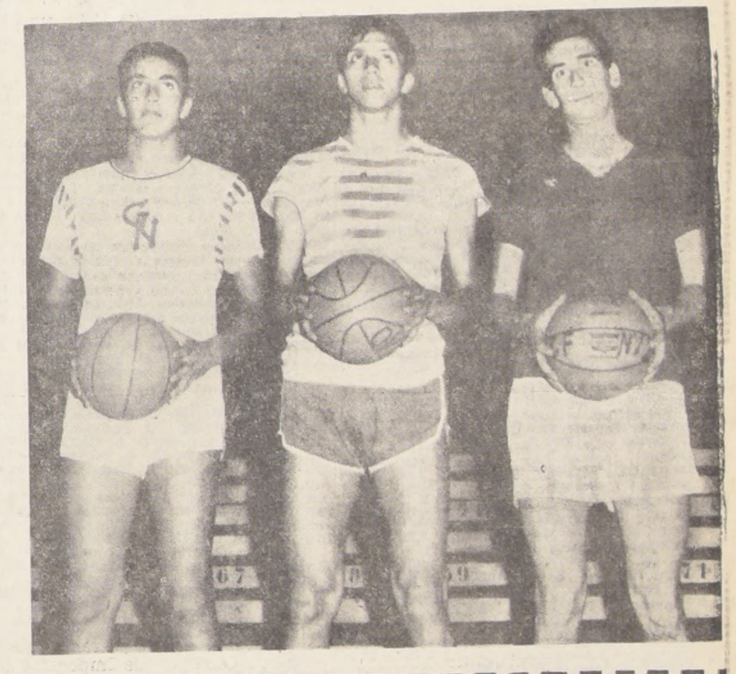
■ **HABLA JUAN ARREDONDO.— "Me puedo dar por satisfecho del entusiasmo y cooperación que he recibido de todos los seleccionados. Le podría agregar que no tengo problemas mayores, salvo aquellos que escapan de mi incumbencia y también de los jugadores, como son los permisos en las diferentes ocupaciones".**

Arredondo se muestra feliz. Nos agrega: "Escribí a Estados Unidos, precisamente a un diario de Miami pidiendo textos de básquetbol y fotos que muestran movimientos de jugadas. Ahora vea aquí en el diario de Miami, sale la respuesta. El problema se lo han pasado a la Universidad de San Luis y ellos tomarán contacto luego conmigo mediante cartas que enviarán con el material pedido".

—"Si hay algo que nos pueda servir lo pondremos en práctica de inmediato. Esta selección está formada por jugadores que tienen roce internacional, que tienen experiencia, que tienen facilidad para captar todos los movimientos del juego por difíciles que sean. Creo que haremos un buen papel en Asunción. La gira proyectada por la Federación al sur y norte del país, nos dará el resto, nos permitirá completar la preparación. Tengo jugadores altos y hábiles y más bajos, rápido y talentosos y en forma especial un espíritu de cuerpo que es siempre difícil encontrar en una selección. Todo quieren hacer las cosas bien, trabajar con entusiasmo con dedicación, es un plantel ejemplar que tendrá que tener su pago, trayendo a Chile un lugar honroso en la clasificación final. De eso estoy seguro".

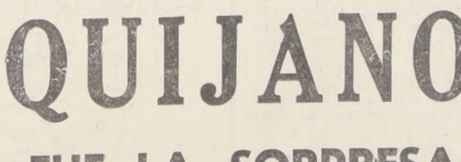


Trabajos de pesas, palanquetas, bolsas de arena, usa el preparador físico Salinas. En el grabado, Arizmendy trata de cumplir con la marca exigida.

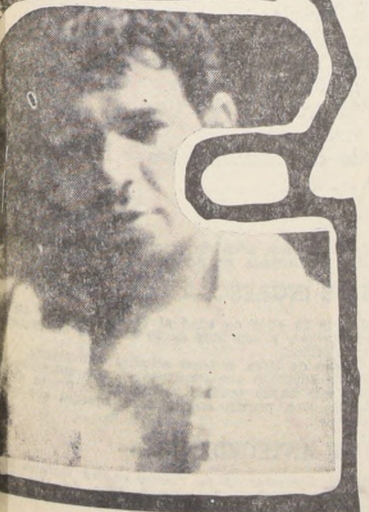


Cada uno de estos "nenes" pasa del metro noventa y cinco. Son los pivotes del seleccionado chileno de básquetbol, Suárez, Manuel Torres y el porteño Fornoni.

Intensamente trabaja la selección chilena. Todos cooperan con el entrenador, Arredondo. En un alto del entrenamiento, posan para LA NACION, Pletikosic, Pando, Arizmendi, Valenzuela y Encina.



QUIJANO FUE LA SORPRESA (y Muy Grata)



...FUE UNA sorpresa agradable el amplio triunfo del li...ano ariqueño Roberto Quijano. Y para la mayoría una ...cepción la derrota del joven invicto Pedro Parra.

...Para nosotros el combate prometía más que el de fon... ...posibilidades se advertían más parejas. Esto, porque ha... ...visto a Quijano en Valparaíso, hace dos semanas, ganar ...ut a Carlos Aguilera, un peloduro bastante "tieso". Y ...un muchacho que siempre insinuó condiciones para su... ...había llevado con tino, oponiéndole rivales que lo fue... ...ndo progresivamente.

...repentinamente se topó con un hombre más maduro, ...fuerte y de pegada respetable.

...en el segundo round Quijano conectó con justeza una iz... ...rda corta al mentón y Parra cayó por ocho segundos, ...se visiblemente sentido. La primera sorpresa que ofre... ...rtino, casi desconocido en el Caupolicán.

■ En el tercero se recuperó Parra y el cuarto fue para él. Quijano entregó el dominio a su adversario, recostándose demasiado en las cuerdas, sin dejar margen para ubicar sus golpes.

■ **Pero de la quinta vuelta para adelante el combate varió completamente. Quijano ganó los RESTANTES SEIS ROUNDS. Con tranquilidad, parándose bien, cubriendo sus zonas vitales y saliendo hacia los laterales con giros veloces, comenzó a replicar el ataque pésimamente orientado de Parra. Ataque frontal, sin elasticidad en los quiebres, sólo con una confusión agresiva que encontró en el contragolpe de Quijano un rudo castigo.**

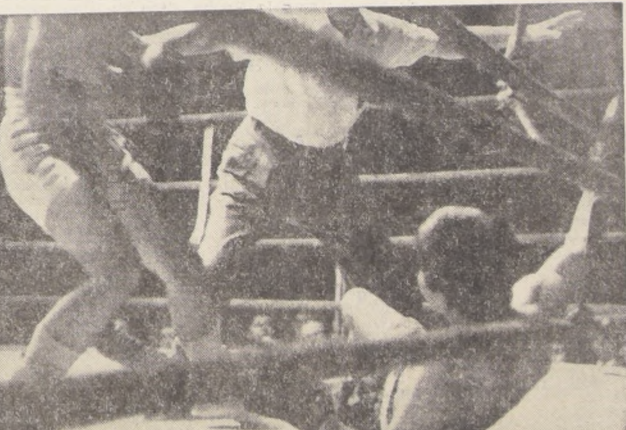
■ Los rounds sexto y noveno fueron los más dramáticos. Quijano castigó con violencia de ambas manos, predominando el cross por dentro, a la cara. Varias veces el protector bucal de Parra voló por el aire, denunciando el impacto y acusando a su vez la superioridad por momentos abrumadora del nortino.

■ **El invicto penquista equivocó completamente su pelea. Con mayor alcance de brazos, se inclinó a la lucha de media distancia, sin explotar su ventaja física y permitiendo que Quijano trabajara en el espacio ideal.**

■ Villalón, desde el rincón, no pudo solucionar el yerro. En cambio, Toledo sacó partido a los desaciertos de Parra y mandó a Quijano a apurar... Pero éste apuró demasiado, cargando exageradamente y perdiendo la distancia para liquidar cuando el rival sintió el castigo. Este fue el aspecto negativo del vencedor. Le faltó claridad para concretar la excelente disposición de los dos primeros asaltos, donde sorprendió con su serenidad y eficacia.

■ **Parra pudo caer, pero en el instante más dramático evitó el nocaut amarrando o escabulléndose por instinto. Ahí fue donde Quijano no supo esperar la oportunidad para el golpe definitivo. No obstante fue el vencedor indiscutido y de ninguna manera se justificó el fallo del jurado Eduardo Aylwin, que dio empate (???). Parra solamente ganó el cuarto round y empató el tercero. QUIJANO GANO LOS 8 RESTANTES. Felizmente los otros dos jueces no sufrieron la ilusión óptica de su colega.**

ADAMOL



Raúl Astorga ha derribado al campeón Guillermo Clavería, quien se afirma de las cuerdas para no quedar tendido en la lona. Se paró, pero no pudo impedir que Astorga lo eliminara de la preselección al Latinoamericano.

La eliminación de Clavería:

INTELIGENCIA, MAS PEGADA, MAS 2 KILOS: Astorga

RAUL ASTORGA sorprendió ganando merecidamente al campeón mosca aficionado, Guillermo Clavería, y será el hombre que faltaba en el equipo chileno para el Latinoamericano.

■ **Un 1er. round inteligente de Astorga, donde eludió la pelea corta, el fuerte del campeón, boxeando con velocidad desde lejos y anticipando de izquierda para meter la derecha en recto. Junto con ello, un buen juego de piernas para complementar su acertada táctica combativa. Así ganó el primer asalto, poniendo una nota de expectación al combate.**

■ ¿Y Clavería? Muy mal, físicamente. No alcanzó a reponerse de la gripe que lo tuvo en cama domingo y lunes pasados, y llegó débil a la definición. La romana lo expresó claramente: Astorga pesó 51 kilos y Clavería... 49.

■ **Y la certeza de que el panorama se obscurecía para el campeón vino en el segundo round. Astorga lanzó su izquierda en apertura y cuando Clavería esquivaba flectando el cuerpo, surgió una derecha abierta descendente que lo envió a la lona completamente mareado. Logró terminar el round de pie; pero sentido.**

■ Clavería ganó el tercer episodio merced a un desborde corajudo, aunque sin consistencia como para dejar posibilidad de duda de la legitimidad del triunfo del vencedor. Astorga prefirió no arriesgar y rehuyó la lucha a la espera de la campana.

■ **Indiscutiblemente, Raúl Astorga fue superior. Los dos kilos de diferencia y la debilidad de Clavería hicieron el resto. Y el equipo chileno para el Latinoamericano está completo.**

NO CORRIO LEGAL

RESPONDI JANETTE

JANETTE, cotizada favorita en el clásico palmeño, anula el avance de Agajigger al término de los 1.400 metros. Jorge Salinas se lució en la silla de la pupila de L. A. García.

No fue de la partida LEGAL en el clásico "Absalón Valencia Zavala" que se corrió en el Hipódromo Chile. El presunto favorito fue vendido en el día de ayer y su nuevo propietario decidió no correrlo.

Doce fueron los animadores de la prueba central palmeña. Favorita fue Janette en virtud de su buen tercer lugar de La Ranchera-Legal en 1.500 metros, de reparecida. En 100 metros menos y con excelente trabajo la hija de Jardiniere tuvo una acertada conducción de Jorge Salinas.

Cuando se dio la orden de partida Ninarella, con su rapidez habitual estuvo en la delantera. Más otras y tratando de acercarse a la puntera, Agajigger, cuyo jinete "movía" para tratar de correr adelante. Un poco más atrás y sofrenada, Janette. En las otras posiciones quedaron, Bromista, por fuera, Gregory, por los palos Tip Top, por el centro y Monumento con Negrucillo. En la última colocación quedaba Stirco.

Con gran rapidez se cubrieron los primeros tramos. Frente a la marca de los 900 metros Ninarella corría en punta, asediada por Agajjiger y por Janette que no le perdía pisada a los punteros. Por dentro insistía, Gregory y por la última línea, Bromista. Por el centro Tip Top con Monumento. Palqui y Negrucillo un poco más atrás y al fondo Stirco.

En la curva de los 500 metros, Ninarella decayó en su accionar. De inmediato estuvo a su lado, Janette, abierta y por dentro insistía Gregory. Agajjiger, perdía terreno, mientras que Bromista avanzaba muy abierto.

En plena recta Agajjiger quedó de puntero, al abrirse Ninarella con Janette. Sólo fue un instante. Janette, castigada respondió a los requerimientos de su látigo y no tardó en estar al frente. Por el centro amenazó Palqui, que tuvo una atropellada muy corta y se quedó. Por dentro "murió" Gregory y abierto Bromista. Ninarella reaccionaba con decisión y Monumento con Tip Top tenían dificultades para pasar por el abánico que formaban los punteros.

La meta sorprendió a la favorita con medio cuerpo sobre Agajigger, que reaccionó hasta el final. Te... a 1 1|4 cuerpo y ... acción. 4.o Gregory ... do salir de los ... numento, a ... Top, medio cu... bel a 1 3|4 de cu... mista a 1|2 cabe... kawa a 1|2 cabe... grucillo a 1|2 ca... co a 1 1|2 cuerpo... a 1 1|4 cuerpo.

JANETTE con ... excelente condu... ge Salinas empleó ... po de 1.24 3|5 ... metros en pista ... mal.

Resultados Generales del Hipódromo Chile

PRIMERA CARRERA.— 10a. serie.— 1.200 metros.

1.o MACANEO (3), 55 kilos; por Nipigón y Cidalia; del señor Misaldo Elgueta. Jinete: Gabriel Meneses	7.385	
2.o Le Pavois (16), 47; J. Castillo	2.715	16,50
3.o Mallory (7), 54; P. Bustos	4.403	10,20
4.o Frutilla (12), 51; H. Pilar	5.080	8,80
5.o Daniyal (15), 49; H. Olguín	3.800	11,80
6.o Temeridad (11), 48; R. Clavería	5.841	7,70
7.o El Panul (9), 52; Orl. López	6.663	6,70
8.o Mosquetera (4), 53; N. González; corral con Macaneo		
9.o Cartagena (1), 55; D. Cerda	3.527	12,70
10.o Caperucita (10), 51; U. Gaete; corral con Temeridad		
11.o Tres Pinos (14), 50; J. Salinas	16.483	2,70
12.o Chamberlain (8), 52; D. Sagardía	2.811	15,90
13.o Trentino (5), 55; C. Díaz	1.246	35,90
14.o La Pasajera (2), 55; I. Sandoval	1.868	23,90
15.o West Lock (6), 55; S. Pradenas	376	118,90
	62.198	

GANADA por 4 cpos.; el 3.o a 1 1|2 cpo.; el 4.o a pesc.; el 5.o a 1 3|4 cpo., y el 6.o a 3|4 cpo. Tiempo: 1.13 4|5. Retirado el (13) Rabioso. Preparador: Francisco Castro. DIVIDENDO del corral Macaneo - Mosquetera: E° 6,10 y 3,10; 3,90 y 3. DIVIDENDOS en Viña: E° 7 y 2,40; 5,20 y 3,20.

DESARROLLO.— Mosquetera tomó la iniciativa a poco de largar. En su siga quedaron La Pasajera, Macaneo, Tres Pinos, Frutilla y Le Pavois, con Temeridad avanzando. En los comienzos de tierra derecha, Macaneo avanzó al primer lugar. No tuvo rivales en los metros finales.

SEGUNDA CARRERA.— 9a. serie B.— 1.200 metros.

1.o SIGMAUSAN (10), 53 kilos; por Huxley y Amazonia; del Stud Greco. Jinete: Belisario Campos	3.250	
2.o Nunca (7), 53; E. Guzmán	8.041	5,20
3.o Picunche (14), 51; J. Salinas	13.658	3,10
4.o Pitigrilli (15), 51; C. Díaz	2.587	16,30
5.o La Lampina (2), 54; Alb. Salas	4.657	9,10
6.o Chicalote (1), 54; J. Castillo	1.802	23,40
7.o Amaspi (4), 51; Jn. Amestelly	7.893	5,30
8.o Caracalla (6), 53; C. García	792	53,30
9.o Stéreo (3), 54; J. Eguren; corral con Amaspi		
10.o Zandunga (16), 51; H. Olguín	3.270	12,90
11.o Servia (9), 53; Jn. Soto	1.522	27,70
12.o Rasurado (12), 52; D. Cerda	4.400	9,60
13.o Tío Papú (5), 54; L. Oliva	209	201,80
14.o Saulio (8), 53; Jn. García	663	63,70
15.o Columpio (13), 51; J. Sepúlveda	4.670	9.00
16. Barulla (11), 52; L. Camus	1.231	34,30
	58.645	

GANADA por 1 cpo.; el 3.o a 2 1|2 cpos.; el 4.o a 3|4 cpo.; el 5.o a 1|2 pesc., y el 6.o a 1 cpo. Tiempo: 1.13 4|5. Corrieron todos. Preparador: Uldaricio Duque. DIVIDENDOS: E° 13 y 2,20; 1,90 y 1,60. DIVIDENDOS en Viña: E° 23,60 y 5,70; 2,70 y 2,10.

DESARROLLO.— Stereo, por fuera, avanzó al primer lugar. Más atrás quedaron, Barulla, Picunche, Nunca, La Lampina y Pitigrilli. El puntero arrancó hasta cinco cuerpos. En tierra derecha avanzaron Nunca por el centro y Sigmausan abierto.

TERCERA CARRERA — 1.200 metros — Condicional

1.o VENCEDORA (11), 53 kilos; por Pizarro y Vendimia, del Stud Petorell. Jinete, Gabriel Meneses	2794	
2.o Peligrosona (13), 52; E. Guzmán	6940	5.90
3.o Princesa India (15), 53; S. Pradenas	1782	23.00
4.o Kalista (9), 51; C. Díaz	448	91.30
5.o Esquelina (8), 53; Jn. Amestelly	7901	5.20
6.o Luma (12), 53; Edo. Soto	8134	5.00
7.o Avería (1), 53; Elb. Salas	3834	10.70
8.o Flotadora (1), 53; D. Muñoz	5301	7.70
9.o Carraca (3), 53; H. Pilar	1029	40.60
10.o Bernicia (2), 51; B. Campos	8010	5.10
11.o Rebosada (16), 53; D. Sagardía	6910	5.90
12.o Elian Rose (6), 53; R. Clavería, corral con Flotadora		
13.o Convencida (4), 53; J. Salinas	2073	19.80
14.o Pillanca (14), 52; N. González	1.160	35.30
15.o Chantaíta (5), 52; J. Castillo	609	67.20
16.o La Chicha (10), 52; E. González, corral con Vencedora		
	56905	

GANADA por 3|4 cuerpo; el 3.o a 1 3|4 cuerpo; el 4.o a 1 3|4 cuerpo; el 5.o a 1 1|4 cuerpo, y el 6.o a 1|2 cabeza. Tiempo: 1.15. Corrieron todos. Preparador. Carlos Santos. DIVIDENDOS del corral Vencedora-La Chicha. E° 14.70. 3.90. 2.20. 5.60. Dividendos Viña: E° 17.60. 2.80. 1.80 y 9.90.

DESARROLLO: Bernicia y Peligrosa disputaron la delantera. En las otras posiciones quedaron, Flotadora, Princesa India, Rebosada, Avería y última La Chicha. En los comienzos de tierra derecha, Peligrosona pasó resueltamente a la punta. Abierta atropelló Vencedora que dominó a la puntera.

CUARTA CARRERA — 1.900 metros — Handicap

1.o BONGOCERO (2). 54 kilos; por Cherasco y Balsamera, del Stud La Muñeca. Jinete. Emeterio Guzmán	31434	
2.o El Tigre (4). 52; D. Cerda	15414	3.70
3.o Mazurquero (7), 52; D. Muñoz	12742	4.50
4.o Andante (1). 54; J. Pacheco	5497	10.50
5.o Don Juan (8), 47; 9do. Suárez	4501	12.80
6.o Salifa (3). 50; J. Castillo, corral con Bongocero		
7.o El Chueco (9). 47; D. Sagardía	4443	13.00
8.o Thubán (10), 47; R. Clavería	4458	12.90
Eurasián, 52; N. González	1370	42.00
	79.859	

GANADA por 1|2 pescuezo; el 3.o a 4 cuerpos; el 4.o a 2 1|2 cuerpos; el 5.o a 13|4 cuerpo y el 6.o a cabeza. Tiempo: 1.59 4|5. Retirados el (6) Joe Bananas. Preparador, Emilio Cáceres. DIVIDENDOS del corral Bongocero-Califa E° 1.80. 1.40. 1.30. 1.40. Dividendos Viña: E° 1.70. 1.70, 1.50 y 2.

DESARROLLO: Mazurquero, por fuera, tomó la punta. En su siga quedaon Thuban, El Tigre, El Chueco, Califa, Bongocero y último Don Juan, Eurasian y Andante. En la recta de Independencia, El Tigre y Mazurquero se alternaron en la vanguardia. Más atrás quedaron Mazurquero, Bongocero, El Chueco, Thuban, Andante y Don Juan, sin considerar a Eurasian que en los 1 200 metros se negó a correr. En tierra derecha El Tigre y Mazurquea corrían adelante seguidos de Thubon y Bongocero, este último avanzó y luego de luchar casi toda la recta con El Tigre, logró dominarlo en la misma meta.

QUINTA CARRERA.— Novena serie "A".— 1.200 metros.

1.o NAZINOVA (5), 53; por Osiris y Mavourneen. del Stud Paguvi. Jinete: Jorge Pacheco	21620	
2.o Yashim (7), 52; L. Camus	7583	7,70
3.o Chorten (2), 54; D. Cerda	8791	6,60
4.o Franquia (12), 51; H. Olguín	2862	20,40
5.o Caro Kann (9), 51; G. Meneses	3507	16,60
6.o Ninquihue (14), 51; J. Salinas	11358	5,10
7.o Fox Blue (11). 51; G. Jorquera	6401	9,10
8.o Belmonte (1), 54; L. Caroca	6921	9,90
9.o Azoparda (8), 51; H. Pilar	1495	39,00
10.o El Lunes (3), 50; J. Castillo corral con Chorten		
11.o Dom (15), 60; P. Salinas	277	210,40
12.o Engañoso (10), 51; Alb. Salas	3848	15,20
13.o Filemón (16), 50; Gmo. Fernández	2230	26.20
14.o Nettuno (13), 51; D. Sagardía	1100	53,00
15.o Machalí (4), 54; B. Campos	1457	40,00
16.o Nijinsky (6), 53; M. Alquinta	2597	22,50
	81047	

GANADA por 1 cuerpo; el tercero a pescuezoo el cuarto a 1 1|2 cuerpo; el quinto a 1 cuerpo; y el sexto a 1|2 cuerpo.— Tiempo: 1.13 1|5.— Corrieron todos.— Preparador: Julio Castro R.— DIVIDENDOS: E° 2,70 y 1,60; 2,30 y 4,40.— DIV. VIÑA: E° 6,20 y 2,80; 10,20 y 5.

DESARROLLO.— Ninquihue, Nazinova, Nijinsky, Franquia y Belmonte salieron en los primeros lugares. En definitiva Ninquihue quedó en punta seguida de Nazinova y Yashin con Belmonte. En tierra derecha avanzó, muy contenida, la favorita Nazinova que sin ser exigida ganó con amplitud.

SEXTA CARRERA.— Octava serie "B".— 1.200 metros.

1.o AUDITORA (8), 52; por Trois Moulins y Azucena, del Stud Chasquilla, jinete: Gabriel Meneses	8898	
2.o Bailen (9), 52; D. Muñoz	19302	3,40
3.o Jigger Girl (13), 51; L. Toro	2530	25,70
4.o Belle D'Or (10), 52; Jn. Amestelly	4524	14,40
5.o Colación (11), 52; D. Cerda	4391	14,80
6.o Vilano (16), 51; Alb. Salas	9721	6,70
7.o Chipil (4), 53; E. Naranjo	4421	14,70
8.o Ganaflor (12), 51; C. Díaz	14171	4,60
9.o Tantauca (7. 53; Orl. López	4953	3,10
10.o Raspail (5), 53; Jn. Soto	1232	52.80
11.o Lagarterana (14), 51; B. Campos	8918	7,30
12.o Chapecado (3), 53; H. Olguín	1557	41,80
13.o Nayavit (15), Jn. García	661	98,40
14.o Scorpius (6), 53; P. Bostos	1089	59,70
15.o Atención (1). 53; G. Jorquera	3000	21,70
16.o Boedo (2), 53; C. Ojeda	935	69,70
	90301	

GANADA por pescuezo; el tercero a 2 1|2 cuerpos; el cuarto a 1|2 cabeza; el quinto a 3|4 cuerpo; y el sexto a 1 1|2 cuerpo.— Tiempo: 1.13 3|5.— Corrieron todos.— Preparador: Luis Contreras A.— DIV- E° 7,30 y 2,30; 1,70 y 5,30.— DIV. VIÑA: E° 6,40 y 2,60; 1,90 y 3,40.

DESARROLLO— Jigger Girl y Colación quedaron en los primeros lugares a poco de darse la partida. Tercera Auditora y más atrás Bell D'Or. Ganaflor, Vilano, Bailén y último Chapecado. En los comienzos de tierra derecha, Auditora pasó a la punta, anulando el avance del favorito Bailen que tuvo múltiples contratiempos.

SEPTIMA CARRERA.— 2a. serie.— 1.200 metros.—

1.o RASPUTIN (7), 55 kilos; por Oribero y Raposa; del Stud Mon Beguin. Jinete: Juan Amestelly	29.109	
2.o Oportuno (6), 55; V. Barra	16.951	4,90
3.o Corzana (13), 46; D. Sagardía	5.387	15,20
4.o Gingris (8), 54; J. Pacheco	21.820	3,80
5.o Mocambo (12), 47; O. P. Castillo	3.701	22,20
6.o Amigo Mío (3), 56; G. Meneses	4.327	19,00
7.o Lionesa (10), 52; E. Naranjo	12.496	6,60
8.o Novice (1), 60; D. Cerda	1.298	63,30
9.o Doblete (5), 56; L. Caroca	3.357	24,50
10.o Cuchuflí (4), 56; E. Guzmán	10.438	7,90
11.o Sabra (11), 49; P. Castillo	2.968	27,70
12.o Pituquita (9), 51; Alb. Salas; corral con Gingris		
13.o Alegrador (2), 57; D. Muñoz	2.204	87,30
	114.056	

GANADA por pesc.; el 3.o a 1 cpo.; el 4.o a 2 1|2 cpos.; el 5.o a pesc., y el 6.o a 1 cpo. Tiempo: 1.12 1|5. Corrieron todos. Preparador: Augusto Breque. DIVIDENDOS: E° 2,80 y 1,50; 1,60 y 2,70. DIVIDENDOS en Viña: E° 2 y 1,80; 1.80 y 2,30.

DESARROLLO.— Mocambo señaló el camino. En su siga se ubicó Cuchuflí. En las otras posiciones Sabra, Pituquita, Lionesa, Rasputín y Gingris. En los 700 metros, Cuchuflí corría en punta asediado por Gingris y Rasputín que avanzó en los últimos 200 metros para anular el avance de Oportuno y de Corzana que atropelló abierto desde las últimas posiciones.

OCTAVA CARRERA.— 8a. serie A.— 1.200 metros.

1.o MELITON (12), 52 kilos; por Admiral Terek y Descubierta; del Stud Picafort. Jinete: Desiderio Muñoz	5.240	
2.o Kalindi (2), 54; Alb. Salas	9.564	7,50
3.o Campiña (6), 53; C. Ojeda	2.976	24,20
4.o Príncipe Oriental (14), 52; C. Díaz	3.511	20,50
5.o Prudence (4), 54; E. Peña	8.720	8,30
6.o Nítido (9), 53; M. Alquinta	4.377	16,40
7.o Moduño (3), 54; G. Jorquera	8.524	8,40
8.o Los Olmos (7), 53; N. González	7.801	9,20
9.o Pappone (13), 52; D. Sagardía	5.646	12,70
10.o Alamiro (1), 54; I. Sandoval	3.293	21,80
11.o Augurio (5), 53; L. Caroca	471	152,50
12.o Sálvame (10), 53; R. Clavería	8.957	8,00
13.o Lujurioso (11), 52; G. Meneses	15.620	4,60
14.o Rosa Gris (15), 52; O. P. Castillo	13.280	5,40
15.o Mi Violeta (8), 53; V. Barra	1.964	86,60
	99.944	

GANADA por 3|4 cpo.; el 3.o a 1|2 cpo.; el 4.o a cab.; el 5.o a 1|2 cpo., y el 6.o a 3|4 cpo. Tiempo: 1.13 4|5. Retirado el (16) Veril. Preparador: Angel Donati. DIVIDENDOS: E° 13,70 y 3,80; 2,60 y 5,20. DIVIDENDOS en Viña: E° 10,90 y 3,40; 2,50 y 5.

DESARROLLO.— Prudence tomó la iniciativa a poco de partir. En las otras posiciones quedaron, Alamiro, Melitón, Príncipe Oriental y Nítido, que avanzó al primer lugar. En la curva de los 900 metros. Nítido corría al frente, seguido de Prudence y Melitón, que en tierra derecha pasó a la punta para no dejarse alcanzar.

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— CLASICO.—

1.o JANETTE (9), 49; por Jardiniere y Parejita, del Stud Limachito. Jinete: Jorge Salinas	28557	
2.o Agajigger (6), 51; L. Toro	10311	9,70
3.o Ninarella (3), 53; D. Cerda	4129	24,20
4.o Gregory (4), 52; S. Azócar	32689	3,10
5.o Monumento (12). 47; Edo. Suárez	5913	16,90
6.o Tip Top (2), 55; Jn. Amestelly	9624	10,40
7.o Oribel (10). 48; R. Clavería	6871	14,50
8.o Bromista (13), 45; H. Pilar	13858	7,20
9.o Mitzukawa (7). 51; E. Guzmán	6559	15,20
10.o Negrucillo (5). 52; D. Sagardía	6837	14.60
11.o Stirco (11), 48; Orl. P. Castillo	3748	26,70
12.o Palqui (8), 50; J. Castillo	9725	10,30
	138821	

GANADA por 1|2 cuerpo; el tercero a 1 1|4 cuerpo; el cuarto a 3|4 cuerpo; el quinto a pescuezo, y el sexto a 1|2 cuerpo.— Tiempo: 1.24 3|5.— Retirado el (1) Legal.— Preparador: Luis A. García.— DIVIDENDOS: E° 3,50 y 1,80; 3,10 y 5,30.— DIV. VIÑA: E° 3. y 1,60; 280 y 3,60.

DECIMA CARRERA.— Quinta serie.— 1.200 metros.

1.o PERSIA (7), 53; por Tale of Two Cities y Popea, del Stud Cañada. Jinete: Jorge Salinas	34154	
2.o On Chuma (6), 53; J. Pacheco	25289	4,50
3.o La Breva (14), 50; Orl. P. Castillo	13941	8,10
4.o Misterio (12), 51; Alb. Salas	6731	16,80
5.o Tecuca (4), 51; J. Castillo	16788	6,80
6.o Pasional (1). 54; D. Muñoz	4298	26,40
7.o Cartacho (3), 53; G. Meneses corral con Tecuca		
8.o Irex (11), 51; H. Pilar	6647	17,10
9.o Nueve por Ocho (13). 51; L. Toro	6778	16,70
10.o Pelluhue (10), 52; I. Sandoval	3603	31,50
11.o Comanchero (8), 52; D. Cerda	10704	10,60
12.o Ninima (5), 53; Edo. Suárez	3252	34.90
13.o Mantaro (9), 52; Jn. Amestelly	16743	6,80
14.o Cap. Veneno (2), 53; M. Alquinta	1258	90,10
15.o Píndaro (15), 50; D. Sagardía	7342	15,40
	157528	

GANADA por cabeza; el tercero a 3 1|2 cuerpo; el cuarto a 3|4 cuerpo; el quinto a 1|2 cuerpo; y el sexto a 3|4 cuero.— Tiempo: 1.13 1|5.— Corrieron todos.— Preparador: Luis A. García.— DIVIDENDOS: E° 3,30 y 1,50; 1,60 y 1.90.— DIVIDENDOS VIÑA: E° 3,10 y 1,30; 1,50 y 1,80.

DESARROLLO.— Comanchero salió en punta. En su siga Pelluhue, Pasional, La Breva y On Chuma con Persia. En los 900 metros Pasional, La Breva y Comanchero estaban en una línea. Un poco más atrás. Misterio, On Chuma y Persia que atropelló abierta conjuntamente con On Chuma.

UNDECIMA CARRERA.— 4a. serie. 1.200 metros.

1.o CHICOLIMPIO (8), 51 kilos, por Ras con Ras y Antita Lley, del Stud Pitillo. Jinete, Jorge Salinas	18194	
2.o Didí (3), 54; E. Guzmán	14984	7,50
3.o Mano a Mano (14), 47; J. Castillo	6772	16,50
4.o Guayacán (9), 52; I. Sandoval	27661	4,00
5.o Cuentapasos (5), 53; G. Meneses	21450	6,20
6.o Moderno (10), 52; N. González	14720	7,60
7.o Daino (13), 48; Orl. P. Castillo	19632	5,70
8.o Sardina (4), 53; Alb. Salas, corral con Didí		
9.o Fachoso (7), 52; D. Sagardía, en corral con Chicolimpio		
10.o Manolo G (12), 50; Edo. Suárez	6154	18,20
11.o Super Gigante (2), 47; L. Toro	20628	5,40
12.o Diablo Fuerte (6), 52; H. Pilar	1632	68,60
13.o Angol (1), 54; E. Naranjo, corral con Super Gigante		
14.o Murex (11), 52; G. Jorquera	3740	29,90
	155.567	

GANADA por cabeza; el 3.o a pescuezo; el 4.o a 1 cuerpo; el 5.o a 1 cuerpo y el 6.o a 3|4 cuerpo. Tiempo: 1.12 4|5. Corrieron todos. Preparador: Pedro Briones. DIVIDENDO del corral Chicolimpio-Fachoso, E° 6,20 y 3,10; 8,70 y 4,30. VIÑA: E° 5,— y 2,70; 6,60 y 5,70.

DESSARROLLO: Chicolimpio estuvo en punta en las primeras distancias. Más atrás quedaron Daino, Moderno, por los palos, Super Gigante, Guayacán y Mano a Mano con Angol. En la última curva, Daino corría al frente, seguido por Guayacán y Chicolimpio, que avanzó por dentro para ganar a Didí.

DUODECIMA CARRERA.— 6a. serie.— 1.200 metros.

1.o DIOSA GRIEGA (3), 53 kilos, por por Osiris y Mavourneen, del Stud Los Romeros. Jinete, Jorge Castillo	11180	
2.o Boiarín (7), 52; J. Salinas	14519	8,40
3.o Gentil (4), 53; Jn. Amestelly	23104	5,30
4.o Textual (16), 50; Alb. Salas	21500	5,70
5.o Track Master (14), 52; L. Caroca	8756	13,90
6.o Gran Fe (10), 52; H. Olguín	4957	24,60
7.o Erudito (1), 54; J. Pacheco	4057	30,10
8.o Danzarín (8), 52; Orl. P. Castillo	10839	11,30
9.o Griterío (11), 52; R. Clavería	4704	25,90
10.o Alcino (6), 52; G. Meneses	31340	3.90
11.o Polorín (15), 51; Orl. López	4314	28,30
12.o Heliodora (5), 53; D. Muñoz	2697	45,30
13.o Rezongona (13), 52; D. Cerda	11923	10,20
14.o Getti (9), 52; E. Guzmán	11735	10,40
15.o Peteco (12), 52; I. Sandoval	1975	61,80
16.o Barón (2), 53; A. Farías	1963	62,20
	169.563	

GANADA por 3|4 cuerpo; el 3.o a 3|4 cuerpo; el 4.o a pescuezo; el 5.o a 1 1|4 cuerpo y el 6.o a 1 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.13. Corrieron todos. Preparador: Julio Castro R. DIVIDENDOS. E° 10.90 y 3,10; 3,10 y 2,60. VIÑA: E° 8,70 y 3,—; 2,50 y 2,60.

DESARROLLO: Boiarín, Track Master, Griterío y Rezongona quedaron en las primeras posiciones. Más atrás, Danzarín, Gentil, Diosa Griega, mejorando, y Textual con Polorín. En los comienzos de tierra derecha Boiarin y Diosa Griega disputaron la victoria.

DECIMOTERCERA CARRERA.— 7a. serie.— 1.200 metros.

1.o COLEGIADO (2), 54; por Liberty y Adulis; del señor Héctor Honorato; jinete, Gabriel Meneses	8622	
2.o My Time (15), 52; Alb. Salas	20469	6.70
3.o Una Reina (13), 53; J. Marín	24796	5,60
4.o Kalunga (11), 53; B. Campos	19253	7,20
5.o Gaeta (4), 54; E. González	1052	131,30
6.o Mentao (10), 53; L. Caroca	11284	12,20
7.o Eclipsada (3), 54; D. Muñoz	22975	6,00
8.o Colegiala (9), 53; N. González corral con Mentao		
9.o Peccato (7), 54; L. Carvajal	35172	3,90
10.o La Ginda (5), 54; I. Sandoval	3213	43,00
11.o Rumba (8), 54; C. Ocampo; corral con Peccato		
12.o Miss Maritain (14), 52; J. Castillo	18896	7,30
13o Poncio (16), 52; D. Sagardía	8982	15,40
14.o Cash (1), 54; E. Guzmán	6786	20,40
15.o Lidia (6), 54; R. Clavería	4816	28,70
16.o Trágica (12), 53; D. Cerda	5608	24,60
	191924	

GANADA por 2 1|2 cuerpos; el 3.o a cabeza; el 4.o a 3|4 cuerpo; el 5.o a 2 cuerpos, y el 6.o a pescuezo.— Tiempo, 1.13 2|5.— Corrieron todos.— Preparador, José Posadas.— DIVIDENDOS: E° 16 y 4,30; 2,30 y 2,10. VIÑA: E° 16,10 y 4,40; 2,50 y 1,90.

DESARROLLO.— Una Reina salió adelante seguida de Eclipsada, Colegiala, Kalunga, Trágica y My Time. En los 900 metros, Colegiala corría en punta seguida muy de cerca por Una Reina, que insistió en correr adelante. Más atrás My Time, Kalunga y Eclipsada. En tierra derecha y desde el fondo surgió por la última línea Colegiado que ganó con suma facilidad.

Multa para J. Amest

PRIMERA CARRERA: Por recomendación del Veteterinario Oficial se ordenó el retiro de RABIOSO desde el punto de partida. SIN RECLAMOS. Dieron cuenta: N. González (Mosquetero) que su animal llegó sentido. C. Díaz (Trentino) que partió rezagado. Comprobado. S. Pradenas (West Lock) que su animal reventó en sangre. D. Sagardía (Chamberlain) que no le respondió su caballo. Se suspende a CHAMBERLAIN por 0 días. R. Clavería (Temeridad) que su animal levantó la cabeza al partir. Comprobado. J. Salinas (Tres Pinos) que su caballo dio un salto al darse la partida quedando rezagado. Comprobado. Se presentó el Preparador de CAPERUCITA a declarar su disconformidad con la carrera de su pupila. Se suspende por 30 días a MOSQUETERA y por 21 días a WEST LOCK.

SEGUNDA CARRERA: Reclamó J. Amestelly (Amaspi) contra B. Campos (Sigmausán) por cerrar al partir. Comprobado. Dio cuenta J. Soto (Servia) que su animal se abrió en el curso de la carrera. Se notifica al preparador de SERVIA que la adiestre para correr. Se suspende por 30 días a BARULLA y COLUMPIO.

CUARTA CARRERA: SIN RECLAMOS. Dieron cuenta: J. Pacheco (Andante) que se le rompió la huasca. Comprobado. E. Suárez (Don Juan) que partió rezagado. Comprobado. R. Clavería (Thubán), que su animal fue pisado en el curso de la carrera. En esta carrera no terminó el recorrido EURASIAN por haberse mancado. Se autoriza a DOÑA SUERTE para correr en otros Hipódromos.

QUINTA CARRERA: Reclamó G. Meneses (Caro Kann) contra L. Caroca (Belmonte) por cargar a 200 metros de la partida. Comprobado. Dieron cuenta: G. Meneses (Caro Kann) que después del tropiezo debió correr muy abierto. G. Fernández (Filemón) que su animal le mañoseó no empleándose. Se suspende a FILEMON por 30 días por indócil para correr. Se presentó el Preparador de Engañoso a manifestar su disconformidad con la carrera de su pupilo y como no sabe a qué atribuirla agregó que no lo correrá antes de 21 días. Se suspende por 30 días a MACHALI y NIJINSKY.

SEXTA CARRERA: Reclamos: O. López (Tantauca) contra D. Muñoz (Bailén) por cargar al partir. P. Bustos (Scorpius) y J. García (Nayavit) contra C. Ojeda (Boedo) por abrir al primero en los 900 metros y al segundo entre los 800 y 500 metros. Comprobado. El preparador de BOEDO se presentó a declarar que no lo correrá en esta cancha antes de 30 días y que tomará medidas para evitar sus indocilidades. A. Salas (Vilano) contra J. Amestelly (Belle D'Or) por cargar a 200 metros de la meta. Se multó a Juan Amestelly en 100 escudos. Dieron cuenta: H. Olguín (Chapecado) que su animal dio un salto al partir, quedando rezagado. Comprobado. C. Díaz (Ganaflor) que le rebotó una puerta del partidor golpeándolo en un pie.

Se autoriza la inscripción de PONCHO. Se deja sin efecto la suspensión aplicada al jinete MARIO RUIZ en la reunión anterior.

SEPTIMA CARRERA: SIN RECLAMOS. Dieron cuenta: D. Cerda (Novice) que partió rezagado. J. Amestelly (Rasputín) que corrió encajonado en los primeros 300 metros E. Naranjo (Lionesa), que partió rezagado por haberle bajado la cabeza su animal al darse la partida. Se suspende por 30 días a ALEGRADOR y PITUQUITA.

OCTAVA CARRERA: Dieron cuenta: G. Meneses (Lujurioso) que se fue de punta al partir en dos ocasiones. Comprobado. O. P. Castillo (Rosa Gris) que su animal se abrió en los 900 metros y no les respondió al final. La Clínica Veterinaria ... LUJURIOSO ... prendimiento ... herradura del ... izquierdo dura... Se presentó el ... MI VIOLETA ... no correrá en ... su pupila antes ...

8.a CARRERA ... pendió por 30 ... Gris. Se autori... Guinda Seca, ... Tanteado para ... otros hipódromos.

10.a CARRERA ... O. P. Castillo ... contra D. Muño... por cerrar en l... Dieron cuenta: ... (Mantaro) y ... (Píndaro), que ... gados. Comproba... (Ninina), que ... golpeó en el P... do con el hocico ... probado. Se sus... días a Capitán ... autorizó a Pitu... rrer en otros h...

El Juez de P... a La Doro. S... inscripción.

11.a CARRERA ... maron: G. Mene... pasos) y E. S... G.) contra L. ... Gigante) y ésta ... Castillo (Daino) ... en los 900 metr... dió a Daino p... indócil para c... tillo (Mano a ... E. Guzmán (Di... le un huascazo ... de la meta. S... ción.

12.a CARRERA ... ron: E. Guzmán ... Sandoval (Pete... Muñoz (Heliod... rrar en las pr... cias. Comprob... Dieron cuenta: ... (Getti), que no ... las instrucciones ... con los punteros ... piezos sufridos ... dor no quedó ... la carrera y lo ... mamente con ... fianza. D. Cerda ... que fue tapado ... dando encajonad... ros 300 metros ... jinete Orlando ... rín) para que ... conducción de ... Declaró que ... los 900 metros ... berse herido ... lo pudo gobern... te. Se suspendi... a Polorín, por ... correr. Se autor... ción de Pálpito ... pódromos.

¡CUADRIPLETA!

GABRIEL MENESES, estuvo en gran día en la reunión del Hipódromo Chile.

El excelente látigo ganó cuatro carreras, y todas ellas con excelentes dividendos: Abrió y cerró la reunión. En la primera carrera, MACANEO, pagó E° 6,y0. En la 3a. carrera llevó al triunfo a VENCEDORA, que abonó E° 14,70 a ganador. En la 6a. carrera condujo a la mulata AUDITORA, que ganó con un dividendo de E°7,30. En la última carrera triunfó con COLEGIADO, cuyo propietario se encuentra en Mendoza, y pagó un dividendo de E° 16.

Volvió por sus fueros el buen látigo.

CLUB HIPICO

Domingo 10 de Marzo de 1968

CARRERA.— A las 13.05 horas.— 1.500 metros.— (Primera válida de la Triple inicial, con dividendo al 1.o y 2.o.)

1	Barranquilla	53	8	N. N.	G. Melej
2	Chicaloca	53	5	N. N.	P. Medina
3	Daguilla *	53	12	P. Salinas	A. Castro
4	Diminuta	53	1	C. Miranda	S. González
5	Dolida	53	9	E. Peña	O. Silva
6	Miss O'Shea	53	6	S. Morales	J. Maldonado
7	Siguapa	53	11	M. Yáñez	J. B. Argagno
8	Tigresa	53	2	J. Baeza	J. B. Argagno
9	Tapera	53	4	J. García	J. Zúñiga
10	Tórtola	53	3	C. García	P. Bagú
11	Travieta *	53	10	E. Muñoz	J. Cavieres A
12	Viraluz	53	7	N.N.	V. Ramírez

CARRERA.— A las 13.35 horas.— 1.100 metros.— Condicional.— Habrá sólo juego a ganador.

1	Abogado	55	3	E. Muñoz	D. Sandoval
2	Artista	55	4	G. Jorquera	O. González
3	Benameji *	55	1	C. Pezoa	M. Baeza G.
4	Manidura	55	2	N.N.	José Melero
5	Poco a Poco	55	5	N.N.	A. Breque V.

"A" — 1.100 metros — Condicional — (Habrá sólo juego a ganador — Se correrá inmediatamente después de la segunda carrera).

1	B. Chico	55	1	N.N.	A. Breque
2	Don Costa *	55	4	E. Suárez	Alv. Breque
3	Holandés	55	5	L. Albornoz	S. Fuentes
4	Igor	55	2	N.N.	J.M. Baeza
5	Llanto *	55	3	J. Toro	F. León

CARRERA — A las 14.10 horas — 1.200 metros — serie — (Segunda válida de la Triple Inicial).

1	Perigourdin	56	7	L. Fuentes	J. Argagnon
2	S. and Eight	56	6	O. López	S. Gajardo
3	Kelina	54	14	J. Toro	J. Bernal
4	Pirca	53	8	J. Salinas	Jn. Melero
5	Forastero	52	5	I. Sandoval	H. Miranda
6	Partner	52	2	J. Pacheco	J. Castro
7	Punitaqui *	52	13	D. Muñoz	O. Silva
8	Camilo	51	1	L. Carvajal	A. Abarca
9	Buenona	50	9	E. Suárez	C. Pfau
10	C. de Plata	50	12	P. Bustos	E. Scaia
11	Unica Vez	50	3	H. Pilar	T. Bustos
12	El Indio	49	10	E. Peña	S. Alamos
13	Aníbal	47	4	L. Toro	M. Velarde
14	Jean Bart	45	11	O. Osorio	A. Carreño

CARRERA.— A las 14,35 horas.— 1.200 metros.— serie.— (3.a válida de la Triple inicial).

1	Tatina	56	11	E. Guajardo	E. Inda S.
2	Morelia	55	7	J. Latorre	O. Lizama
3	Putifar	55	1	G. Jorquera	J.B. Argagnon
4	Semejanza	55	12	J. Salinas	Juan Merelo
5	Quelki	54	8	E. Naranjo	A. Breque V.
6	Coleto	53	13	D. Muñoz	O. Silva
7	Llancanao	53	6	C. Pezoa	P. Valderrama
8	Marilú	53	14	J. Sepúlveda	V. Ramírez
9	Chachito	52	2	C. Ocampo	O. González
10	Sta. Magall.	51	15	J. Toro	C. Castro
11	Tesoro	51	9	J. Marín	R. Rabello
12	Fulgurante*	50	5	E. Suárez	D. Sandoval
13	Moscatel	50	16	E. Peña	S. Alamos
14	Beldad	49	3	A. Salas	P. Fuentes
15	Bergamota	48	10	H. Pilar	T. Bustos
16	Navegadora	48	17	J. Baeza	A. Carreño
17	Pitico	47	4	L. Carvajal	J. Maldonado

CARRERA.— A las 15.10 horas.— 1.700 metros.— serie.— (Primera válida de la Triple Central con dividendo a primero y segundo).

1	Pastelito	58	6	J. Pacheco	F. Gazmuri
2	Bolívar	57	9	J. Sepúlveda	E. Carreño
3	Padovano	57	1	E. Naranjo	A. Breque V.
4	Morgana	49	4	A. Salas	J. Inda
5	David	54	7	D. Muñoz	A. Breque
6	Epsom Lady	54	8	G. Jorquera	O. González
7	Agra	51	3	J. Toro	L. Espinoza
8	Tenquehuén	47	2	E. Suarez	M. Rodríguez
9	Copihualera	45	5	R. Romero	R. Allen M.

CARRERA.— A las 15.40 horas.— 1.900 metros.— CLASICO.— (Segunda válida de la Triple Central).— (Relación telefónica desde el Valparaíso Sporting Club).

1	Consagrado	57	6	A. Núñez	A. Bullezú
2	Kasarino	57	8	J. Amestelly	A. Breque
3	Fuero Real	56	2	C. Astorga	C. Covarrubia
4	Hacendado	55	11	P. Ulloa	Alv. Breque
5	Colosal	54	3	G. Meneses	A. Breque
6	Plegada	53	7	J. Aliaga	G. Urquidi
7	Capitel	52	1	S. Azócar	A. Breque
8	Miss Scelto	59	9	J. Castillo	A. Breque
9	El Charlatán	47	10	D. Sagardía	L. Vásquez
10	Chevrón	46	4	R. Clavería	C. Tapia
11	El Fugitivo	45	5	J. Monardes	O. Orellana

CARRERA.— A las 16.10 horas.— 1.200 metros.— Serie. (Tercera Válida de la Triple Central).

1	Kuncar	58	7	C. Pezoa	J. Inda
2	Del Mar	54	8	O. P. Castillo	T. Herrera
3	M. Fertil	54	[illegible]	J. Sepúlveda	A. Carreño
4	Marilola*	[illegible]	9	J. Toro	J. Cavieres
5	Dinamista	50	3	J. Salinas	J. Melero
6	Pirámide	50	6	D. Muñoz	O. Silva
7	Damietta	48	4	R. Romero	O. Silva
8	P. de Ases	50	10	L. Toro	E. Inda
9	El Coipo °	48	11	J.M. Aravena	E. Inda
10	Los Robles	47	5	S. Alcaide	D. Sandoval
11	S. Mucho	46	1	H. Olguín	A. López

CARRERA.— A las 16.35 horas.— 1.000 metros ESPECIAL.—

1	Empeño	61	1	E. Gajardo	J. Cavieres
2	Bonaparte *	59	4	E. Naranjo	C. Tapia
3	M. Love	57	9	J. Salinas	A. Castro
4	Sharif	57	10	N.N.	L. Herrera
5	Melindroso	56	8	N.N.	U. Bravo
6	A Discreción	52	11	G. Jorquera	L.A. García
7	Pariggi *	52	2	A. Salas	E. Cáceres
8	Prócer	52	5	C. Pezoa	O. Silva
9	Remera *	52	3	J. Toro	V. Ramírez
10	M. D. Gusto*	49	7	R. Jaque	J. Muñoz
11	Moretta	49	6	E. Guzmán	A. Breque

CARRERA.— A las 17.10 horas. 2400 metros. 1a. serie Eº 8.800 al primero (Primera Válida de la Triple Final). Con dividendo al primero y segundo.

1	Race Horse	59	4	E. Guajardo	O. Silva
2	Silvinho	58	9	J. Pacheco	F. Castro
3	Sun Rol °	54	1	J. Toro	F. León
4	Bien Fallada	53	8	D. Muñoz	S. Fuentes
5	Claudio	53	3	C. Pezoa	R. Saavedra
6	Arriesgón	51	7	E. Suárez	G. Urquidi
7	Baurú	46	5	H. Olguín	A. Lab
8	Embelesada	46	2	R. Omero	L. Espinoza
9	Pimpón	45	6	O. Castillo	A. Castro

CARRERA.— A las 17,45 horas. 1 200 metros. 5a. serie (2a. Válida de la Triple Final).

1	Mensaje	58	3	G. Jorquera	P. Bagú
2	Atento	54	9	S. Leal	P. Valderrama
3	Don Tilo	54	2	J. Toro	A. Proschle
4	Triguero	54	12	C. Pezoa	E. Inda
5	C. Hill	53	8	E. Naranjo	E. Inda
6	Junker	52	1	E. Suárez	J. Castro
7	Eunice	51	10	O. Castillo	A. Castro
8	Victorero	51	4	S. Alcaide	O. Silva
9	Cantarina	40	15	L. Carvajal	A. Breque
10	Redoblona	[illegible]	7	A. Salas	E. Gajardo
11	[illegible]	49	5	J. Sepúlveda	J. Inda
12	Palpitante °	48	13	A. Zúñiga	J. Melero
13	Pictet	48	11	J. Salinas	J. Melero
14	Quiaca	48	14	L. Toro	M. Velarde
15	Relamida	46	6	J. Baeza	P. Inda

DECIMA CARRERA.— A las 18.15 horas.— 1.700 metros.— serie.— (Tercera válida de la Triple final.)

1	Lacayo	57	3	J. Salinas	P. Valderrama
2	Viareggio	55	8	J. Baeza	P. Inda
3	Chicolisto *	52	2	J. Toro	F. León
4	Faetornido	52	10	C. Pezoa	J. M. Baeza
5	El Veintiséis	50	7	L. Caroca	J. B. Castro
6	Ki Ku	50	1	A. Salas	P. Bagú
7	La Ribereña	50	9	D. Muñoz	J. Inda
8	Curare	47	5	O. P. Castillo	L. Contreras
9	El Sokol	47	11	H. Olguín	E. Barticevic
10	Tela	47	4	E. Suárez	J. Zúñiga
11	Rico Milla	45	6	J. M. Aravena	S. Alamos

UNDECIMA CARRERA.— A las 18.50 horas.— 1.200 metros.— serie.

1	Ayax	56	5	E. Guajardo	D. Miranda
2	Musiquera	54	1	J. Pacheco	J. Castro R.
3	Nueva Ola	54	15	E. Suárez	D. Sandoval
4	Wedding	54	6	G. Jorquera	P. Bagú
5	El Pancho *	53	11	C. Pezoa	E. Inda S.
6	Intimate	53	13	L. Carvajal	J. Salas
7	Arturo B	51	2	L. Toro	L. Espinoza
8	Gamo	51	7	L. Toro	M. Velarde
9	Scarface	51	12	N. N.	C. Tapia
10	Abelardo	49	8	J. Salinas	P. Valderram
11	Pelluca	49	3	O. López	M. Murillo
12	El Gavilán	48	9	C. Ocampo	O. Silva
13	Green Light	48	4	J. Sepúlveda	C. Roja

PRONOSTICOS DE LA PRENSA Y RADIO (CLUB HIPICO)

	1a. Carrera	2a. Carrera	"A" Carrera	3a. Carrera	4a. Carrera	5a. Carrera	6a. Carrera	7a. Carrera	8a. Carrera	9a. Carrera	10a. Carrera	11a. Carrera	12a. Carrera
LA NACION	Tigresa Diminuta M. O'Shea	P. a Poco Benameji	Llanto Buen Chico	Camlio Buenona Pirca	Tatina Llancanao Navegadora	Tenquehuen Agra Padovano	Kasarino Hacendado Fuero Real	Pirámide Kuncar Marilola	Prócer Pariggi Magic Love	Embelesada Race Horse Claudio	Triguero Mensaje Redoblona	El Sokol Ki Ku Faetornido	El Pancho Abelardo Wedding
LA TERCERA	Diminuta Tapera M. O'Shea	Benameji Manidura Abogado	Llanto B. Chico D. Costa	Buenona Camilo J. Bart	Llancanao Navegadora Moscatel	David Padovano Tenquehuen	Colosal M. Scelto Chevrón	Pirámide M. Fértil Dinamista	Pariggi Moretta Melindroso	Pimpon Sun Rol Claudio	Redoblona Triguero Eunice	El Sokol Faetornido Chicolisto	El Gavilán N. Ola Arturo B.
LAS ULTIMAS NOTICIAS	Tórtola Tapera Tigresa	P. a Poco Manidu	Igor Llanto B. Chico	Partner Aníbal Pirca	Pitico Putifar Llancanao	David Bolívar Tenquehuen	F. Real Colosal Consagrado	Kuncar Pirámide P. de Ases	Pariggi Moretta Bonaparte	R. Horse Claudio Pimpón	Mensaje Redoblona C. Hill	Lacayo La Ribereña Chicolisto	Arturo B. Abelardo El Gavilán
LA TARDE	Tapera M. O'Shea Tigresa	Poco a Poco Benameji	Llanto Don Costa	Partner Jean Bart C. de Plata	Pitico Llancanao Quelki	Morgana Tenquehuen Padovano	F. Real Consagrado Kasarino	Pirámide Kuncar M. Fértil	Magic Love Moretta Remera	Race Horse Embelesada Sun Rol	Don Tilo Eunice Atento	La Ribereña Lacayo Faetornido	Nueva Ola El Pancho Scarface
EL CLUB	Tórtola Diminuta M. O'Shea	Benameji Poco a Poco Artista	Llanto B. Chico Don Costa	Buenona Kelina Aníbal	Pitico Semejanza Llancanao	Tenquehuen Morgana E. Lady	Kasarino M. Scelto Capitel	Pirámide Kuncar M. Fértil	Pariggi M. Love Prócer	Claudio Embelesada Silvinho	Don Tilo Triguero Reoblona	El Sokol Faetornido R. Milla	Arturo B . Abelardo N. Ola
EL ENSAYO	Tórtola Tapera Tigresa	Benameji Manidura	Llanto Igor	Punitaqui Aníbal Camilo	Chachito Llancanao Quelki	Agra Morgana Tenquehuen	F. Real Plegada Capitel	Marilola P. de Ases Kuncar	Empeño Moretta Bonaparte	R. Horse S. Rol Arriesgón	C. Hill Redoblona Junker	Chicolisto El Sokol La Ribereña	Arturo B Scarface El Pancho
LA HIPICA	Tapera Tigresa M. O'Shea	Manidura Benameji	Igor Llanto	Buenona Camilo Pirca	Llancanao Putifar Fulgurante	Morgana Agra Pastelito	Plegada F. Real Kasarino	Pirámide P. de Ases Kuncar	Pariggi Me Da Gusto Moretta	Embelesada Bauru Sun Rol	Triguero Junker Redoblona	Faetornido La Ribereña El Sokol	Ayax El Pancho Abelardo
JOHN TIMBA	Tapera Tigresa M. O'Shea	Benameji Manidura Poco a Poco	Llanto Don Costa	Kelina Partner J. Bart	Llancanao Pitico Beldad	Tenquehuen Morgan Padovano	F. Real Colosal Capitel	Pirámide Kuncar Marilola	Pariggi Bonaparte Empeño	R. Horse Claudio S. Rol	Don Tilo Junker Cantarina	Faetornido El Sokol La Ribereña	Abelardo El Gavilán Ayax
RADIO N. MUNDO	Tapera Tigresa Tórtola	Poco a Poco Benameji	Llanto Igor	Partner J. Bart Camilo	Chachito Pitico Moscatel	Morgana Tenquehuen Bolívar	F. Real M. Scelto Hacendado	M. Fértil Pirámide Kuncar	Pariggi M. D. Gusto Empeño	R. Horse Embelesada Claudio	Redoblona Junker Don Tilo	El Sokol Faetornido Ki Ku	Arturo B. Ayax Scarface
RADIO NACIONAL	Diminuta Tigresa Tapera	Benameji Poco a Poco	B. Chico Igor	Pirca Partner Buenona	Putifar Llancanao Marilu	Padovano Agra Tenquehuen	Plegada F. Real Kasarino	M. Fértil Dinamista Pirámide	Pariggi Prócer Me da Gusto	R. Horse S. Rol Embelesada	Junker Triguero Redoblona	Faetornido Lacayo El Sokol	Ayax El Pancho Arturo B
LA SEGUNDA	Tapera Tigresa Tórtola	Poco a Poco Artista Manidura	Igor Llanto Don Costa	Pirca Partner Aníbal	Semejanza Putifar Pitico	Tenquehuén David Bolívar	F. Real Consagrado Hacendado	Pirámide Kuncar El Coipo	Bonaparte Pariggi Moretta	Claudio Race Horse Arriesgón	Charlemagne C. Hill Mensaje	La Ribereña Lacayo Rico Milla	Arturo B. Nueva Ola El Gavilán

KASARINO, CON TODA LA "CUERDA"

La atracción de esta semana en el Valparaíso Sporting Club es la disputa del Clásico MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR que se corre sobre la distancia de 1.900 metros y tiene una recompensa de Eº 50.000 al vencedor. El pronóstico se torna sumamente difícil, pues todos los participantes han cumplido meritoria campaña.

He aquí los participantes:

CONSAGRADO, 57 (A. Núñez).— Ha corrido en tres ocasiones este año en Viña del Mar. Ganó la Copa Jackson a Fuero Real en este mismo tiro; posteriormente no figuró en El Derby. Su última actuación fue en el Clásico Thompson Matthews, sobre la distancia de 1.900 metros. En esa ocasión se impuso a Capital y Miss Scelto. Va en su distancia precisa y sus cotejos han dejado muy satisfechos a sus allegados. Estará en la refriega final.

KASARINO, 57 (J. Amestelly).— El hijo de Madara, que entrena Augusto Breque E., se desempeña muy bien aquí en el Sporting. Sus últimas actuaciones son sendos triunfos. Su anterior fue una fácil victoria en el Clásico Hipódromo Chile, sobre la distancia de 1.500 metros. Cargaba en esa oportunidad 58 kilos. Venció a Malluca. Ha seguido su training sin interrupciones y será muy difícil arrebartarle el triunfo. No hay que olvidar que llega muy bien al recorrido. El año pasado en este mismo clásico llegó segundo de Mohamed. Luce buen estado. Defenderá nuestro pronóstico.

FUERO REAL, 56 (C. Astorga).— Ha corrido en dos oportunidades este año en Viña. Primeramente disputó la Copa Jackson sobre la distancia de 1.900 metros y remató segundo de Consagrado. Posteriormente corrió El Derby y escoltó a Contratodos. Llega muy bien al recorrido y hará mucha pelea a los favoritos. El enemigo preciso de los indicados.

HACENDADO, 55 (P. Ulloa).— Reaparece en Viña el corredor hijo de Huxley. En Santiago en la Palma desarrolló muy buena campaña. Consiguió el año pasado varios triunfos. En el handicap quedó demasiado bien. Con este jinete tratará de llevarse la recompensa. En el césped lo hace muy bien. Sus apronte son extraordinarios. Con éste tendrán que vérselas los favoritos. El rival preciso de nuestro recomendado. Le asignaremos la segunda opción en nuestro pronóstico.

COLOSAL, 54 (G. Meneses).— Ha corrido en dos oportunidades en Viña este año. Debutó en la Copa Jackson y fue cuarto de Consagrado. Posteriormente en El Derby no figuró. Fue llevado a Santiago donde ha sido preparado especialmente para competir en este evento. Sus trabajos son muy buenos y llega en la plenitud de sus formas a este compromiso. Hará muy buen papel.

PLEGADA, 53 (J. Aliaga). — Ha corrido en dos ocasiones en el Sporting. En primer lugar corrió la Copa Jackson donde no figuró pues tuvo muchos contratiempos. Posteriormente fue tercera de Kasarino en 1.600 metros. Llega muy bien al recorrido la ganadora del Clásico Las Oaks. Será hueso duro de roer la colorada.

CAPITEL, 52 (S. Azócar). — Ha corrido en tres ocasiones en Viña. Debutó en la Copa Jackson y no fue tabla de Consagrado. Posteriormente fue segundo de Consagrado en Thompson Matthews en 1.900 metros a sólo medio cuerpo. Su última actuación fue un segundo detrás de Rascanio en el Clásico Alfredo L. Jackson, donde fue vencido por media cabeza, dando a su vencedor siete kilos. Se ha revelado como fondista el hijo de Tale Of Two Cities. Correrá como es su modalidad con incontenibles bríos en los tramos decisivos. Sería carta.

MISS SCELTO, 49 (J. Castillo).— En cinco oportunidades ha salido a la pista este año en Viña del Mar. En sólo una ha bajado de la tabla. Fue en la Copa Jackson. Sus dos últimas son un tercero de Consagrado y Capitel en los 1.900 metros del premio Thompson Matthews donde recibía del ganador 4 kilos. Ahora la diferencia es de ocho. La hija de Scelto cumplirá muy buen papel, a pesar de que el compromiso se le presenta sumamente difícil.

EL CHARLATAN, 47 (D. Sagardía).— El hijo de Los Teques es el que más veces ha corrido este año. Ha cumplido una campaña extraordinaria. Su actuación más baja fue un sexto de Consagrado en la Copa Jackson, donde corrió de los últimos hasta entrada a la tierra derecha, pues sufrió muchos contratiempos. Es el mejor exponente viñamarino de 3 años en la actualidad. Sus dos últimas actaciones son un tercero detrás de Lontananza en 1.600 metros con 56 kilos. En su última presentación fue tercero de Rascanio y Capitel en 1.900 metros del Clásico Alfredo L. Jackson en 1.900 metros. Muy difícil se le presenta el compromiso.

CHEVRON, 46 (R. Clavería).— Ha corrido en Viña del Mar en sólo dos ocasiones. La primera de ellas debutó en el césped porteño finalizando cuarto de Lontananza en 1.600 metros. Posteriormente, el domingo recién pasado, cumplió su segunda actuación y ganó en fuerte y arrollador rush final a Cimarrero y Malluca en 1.500 metros, demostrando su excelente estado de entrenamiento en que se encuentra. Se reveló como un elemento muy corredor que llega muy bien a distancias largas. A tan cómodo peso hará sentir su fuerte carga final en los tramos decisivos. Lo conduce Rigoberto Clavería que conoce muy bien al hijo de Maritain. Le asignaremos la tercera opción en nuestras preferencias.

EL FUGITIVO, 45 (J. Monardes).— El hijo de Eyrefield en este año en Viña del Mar ha corrido en una sola oportunidad. Finalizó cuarto de Chevrón en 1.500 metros. Con ese "apretón" quedó en condiciones de realizar un buen papel en este compromiso.



Polymero, Favorito en Mendoza

MENDOZA, 9 (Especial para LA NACION).— Los caballos chilenos son los favoritos para el clásico Vendimia que sobre la distancia de 2.200 metros se disputará en nuestro principal hipódromo. El primer premio es de tres millones de nacionales, aproximadamente setenta y cinco mil escudos chilenos.

A pesar de que los ejemplares chilenos sólo llegaron el jueves, su estado es óptimo. Así lo aseguraron.

Los anotados son:

1 BECADO, 56 Mendoza
2 DON TUFI, 60 Mendoza
3 POLYMERO, 60, Chile
4 CUADRAPANGUE, 60 Chile.
5 PEGADIZO, 56 Mendoza
6 MUSULMAN, 56 Mendoza
7 ANALYST, 61 Mendoza
8 INCENDIO, 61 Chile.
9 LUIS FELIPE, 60 Chile
10 MARK TIME, 60 Chile
11 UNDE, 60 Mendoza
12 LAGARTONA, 53 Mendoza
13 SOLIMAN, 56 Mendoza
14 DAOLID, 61 Mendoza

Los cinco ejemplares chilenos serán conducidos por los siguientes látigos: Polymero (J. Escobar), Cuadrapangue (A. Parra), Incendio (O. Olivares), Luis Felipe (V. Bravo) y Mark Time (M. Ramírez)

PROCER, POR APRONTES

Mil metros de trayecto tiene la prueba central de esta tarde. Un kilómetro para once ejemplares cuyo peso se reparten entre los 61 y 49 kilos.

El encuentro se divide entre cinco valores de tres años (están en mayoría los nuevos), cuatro de cinco años, uno de seis años y uno de cuatro años. De los anotados, tres vienen de ganar: Magic Love, Pariggi y Me da Gusto. Los tres en recorridos de mil metros, la misma distancia que enfrenta en esta oportunidad. Dos animadores: Melindroso y Moretta, terminaron segundos. Uno finalizó tercero: Bonaparte, uno cuarto, Prócer, y el resto fuera del marcador.

Un apronte que nos agradó en la semana se lo vimos a PROCER, quien en 1.000 metros el lunes pasado anotó 1 minuto 3 segundos 2/5. El jueves, para 700 metros anotó 43 segundos. En el primer ejercicio con Desiderio Muñoz, en el último con Carlos Pezoa, que será su conductor de ésta vez. En sus dos últimas actuaciones ha figurado. Anota un cuarto detrás de Magic Love, muy cerca de él y un segundo detrás de Regocijo, a tres cuartos de cuerpo. Aseguraron una buena monta.

Un elemento que está cumpliendo una brillante campaña es Pariggi. Triunfo tras triunfo. En su última presentación, una tercera serie ganó en 58 segundos 2/5 en 1.000 metros. Su jinete [illegible] Azócar, Y NO ALBINO SALAS, COMO LO SEÑALA EL PROGRAMA OFICIAL, en su última presentación ganó medido. Cuando él lo encontró conveniente.

Un elemento que también se ha visto en buena forma es Bonaparte. Buenos aprontes. Y pareja campaña. En su última presentación estuvo en el marcador, pese a que tuvo un serio contratiempo en los primeros 100 metros de recorrido.

Sporting Club

Domingo 10 de Marzo de 1968

PRIMERA CARRERA.— 1.500 Metros.— Condicional.— A las 12,45 horas.

	1	Campero	58	11	O. Escobar	C. Bagú
2.4.2.	6	Randall	56	6	P. Ulloa	H. Alcántara
13.13	3	Tapalquito	56	15	E. Frías	L. Vásquez
3.—	4	Zorro Gris	50	3	D. Sagardía	L. Vásquez
Ult.13.5.	5	West Lamb	54	7	G. Saavedra	R. Chellew
11.10.7.	6	C. Alegre	52	8	J. Maira	J. Bernal
3.5.2.	7	El Tordo	52	10	F. Catafau	E. Rodríguez
11.4.11.	8	Molinete	52	13	R. Pinto	O. Urbina
5.Ult.11.	9	Pepe Palo	52	14	C. Moreno	H. Maira
6.10. —	10	Prepotenc.	51	4	J. Monardes	H. Vera
6.9.—	11	Q. Esencia	51	2	C. Hernández	D. Alvarez
9.4.3.	12	Aguileño	50	16	J. Bórquez	F. Olave
7.4.	13	Llaima	50	1	C. Jorquera	E. Bravo
Pu.9.6.	14	West Dish	50	9	R. Clavería	D. Araya
9.10.5.	15	Baroneta	47	12	J. Parra	O. Castillo
10.12.Ult.	16	Princesse	47	5	H. Barraza	O. Aliaga

Corral 3 con 4.

SEGUNDA CARRERA.— 1.000 Metros.— Ind.: 29-37.— A las 13,20 horas.

—	1	Huailén	58	9	C. Hernández	R. Bernal
3.10.6.	2	Memoria	51	13	J. Aliaga	R. Bernal
10.7.6.	3	Esfuerzo	48	12	Jl. Castillo	R. Bernal
13.12.Ult.	4	Casi Gana	56	4	E. Frías	G. Pombo
11.3.3.	5	Little	54	5	L. Yáñez	E. Vidal
2.1.14.	6	24 Kilates	54	6	C. Silva	C. Bagú
Reaparece.	7	Las Tordas	52	11	C. Silva	J. Medina
5.8.	8	Minería	48	7	R. Clavería	J. Medina
8.12.	9	Nocaut	52	3	R. Araya	D. Alvarez
3.7.Ult.	10	Palmaria	52	8	J. Monardes	H. Jara
3.3.4.	11	Aval	51	14	J. Borquez	U. Bravo
Ult.Ult.10.	12	Costosa	51	2	C. Jorquera	G. Avila
11.Pu.	13	Cumparsita	50	15	F. Catafau	R. Saavedra
Ult.14.3.	14	Chichito	50	10	N. N.	L. Bernal
8.9.2.	15	La Suegra	49	1	O. Escobar	H. Gazmuri

Corral 1 con 2: y 3; y 7 con 8.

TERCERA CARRERA.— 1.000 Metros.— Condicional. — (Primera de la Triple Inicial).— A las 13,55 horas.

9.7.4.	1	All Red	54	9	G. Meneses	R. Bernal
—	2	Fredy Boy	54	8	C. Silva	O. Aliaga
9.7.6.	3	Humacao	54	11	G. Saavedra	H. Jara
3.—	4	G. Princesa	51	5	J. Castillo	H. Jara
—	5	Naisa	54	7	J. Aliaga	G. Mancilla
5.—	6	Pericón	54	12	P. Ulloa	H. Alcántara
—	7	P. Valiente	54	14	L. Yáñez	E. Carreño
8.—	8	Sicomoro	54	4	O. Saavedra	J. Medina
7.8.6.	9	Betabara	51	13	C. Jorquera	E. Rodríguez
5.4.2.	10	Bonanza	51	15	J. Amestelly	L. Romero
—	11	Kelata	51	16	C. Astorga	G. Sarmiento
Pu.—	12	Konora	51	6	C. Paredes	R. Saavedra
11.—	13	Nipena	51	1	R. Clavería	R. Saavedra
6.8.6.	14	La Mulata	51	3	J. Bórquez	A. Martínez
—	15	Nancura	51	10	J. Parra	D. Araya
3.2.9.	16	Sumbava	51	2	J. Monardes	A. Padovani

Corrales: 3 con 4 y 12 con 13

CUARTA CARRERA.— 1.000 Metros. Ind., 19.28.— (Segunda de la Triple Inicial).— A las 14,30 horas.

13.4.5.	1	Cima	54	6	G. Meneses	L. Alvarez
Pu.7.6.	2	Limazul	54	3	J. Amestelly	G. Avila
10.8.12.	3	Mahona	54	11	N. N.	O. Castillo
6.9.7.	4	Salzburgo	54	9	G. Saavedra	H. Vera
13.4.Pu.	5	Libanesa	53	7	L. Mejías	F. Olave
Reaparece.	6	Manimir	53	1	C. Silva	E. Bravo
7.5.9.	7	R. d. Bosque	53	8	J. Borquez	A. Martínez
4.10.9.	8	Magiansu	51	2	S. Vásquez	O. Urbina
4.11.13.	9	Sulky	49	5	J. Monardes	A. Abarca
13.9.10.	10	Espartacus	48	12	C. Paredes	R. Saavedra
Reaparece.	11	Aylin	45	10	F. Catafau	R. Saavedra
Reaparece.	12	Albabella	47	14	O. Escobar	R. Pérez
Reaparece.	13	Págame	47	13	J. Maira	M. Maira
11.8.	14	Renombr.	47	15	D. Sagardía	L. Vásquez
7.—	15	Bimestral	46	4	R. Clavería	O. Aliaga

Corral 10 con 11.

QUINTA CARRERA.— 16.00 Metros.— Condicional.— Tercera de la Triple Inicial).— A las 15,05 horas.

6.8.11.	1	R. Kipling	58	2	G. Meneses	H. Navarro
2.2.11.	2	Carnavalito	56	5	J. Aliaga	H. Vera
9.6.5.	3	Chamullo	49	12	D. Sagardia	H. Vera
Reaparece.	4	Pardiez	56	11	P. Ulloa	R. Chellew
5.15.	5	P. Negro	56	1	L. Mejías	O. Aliaga
5.1.3.	6	Chipolito	53	10	C. Silva	J. Medina
—	7	Pródiga	53	4	G. Saavedra	G. Urquidi
9.3.9.	8	Defensiva	52	7	C. Astorga	G. Sarmiento
1.7.4.	9	Justice	51	3	J. Bórquez	A. Martínez
9.10.9.	10	Arvelaez	45	8	R. Clavería	C. Bagú
5.9.9.	11	Conchalí	45	6	F. Catafau	R. Saavedra
2.4.7.	12	Gorrioncita	45	9	O. Escobar	R. Carvajal

Corral 2 con 3.

SEXTA CARRERA.— 1.900 Metros.— CLASICO.— A las 15,45 horas.

1.6.1.	1	Consagrado	57	6	A. Núñez	A. Bullezú
2.1.1.	2	Kasarino	57	8	J. Amestelly	A. Breque E.
Reaparece.	3	Fuero Real	56	2	C. Astorga	C. Covarrubia
—	4	Hacendado	55	11	P. Ulloa	Alv. Breque
Reaparece.	5	Colosal	54	3	G. Meneses	A. Breque V.
Reaparece.	6	Plegada	53	7	J. Aliaga	G. Urquidi
5.2.2.	7	Capitel	52	1	S. Azócar	Alv. Breque
2.3.2.	8	Miss Scelto	49	5	J. Castillo	A. Breque E.
6.3.3.	9	El Charlat.	47	10	D. Sagardia	L. Vásquez
4.1.—	10	Chevrón	46	4	R. Clavería	C. Tapia
4.—	11	El Fugitivo	45	5	J. Monardes	O. Orellana

SEPTIMA CARRERA.— 1.000 Metros.— Indice, 29.37.— (Primera de la Triple Final).— A las 16,20 horas.

7.Ult.	1	O. King	60	9	P. Ulloa	L. Vásquez
4.7.10.	2	Gary	58	2	O. Saavedra	D. Alvarez
Ult.10.Ult.	3	Ciriaco	48	10	J. Parra	D. Alvarez
3.3.3.	4	Quepe	55	11	C. Astorga	D. Araya
4.6.11	5	Ventisquero	54	4	G. Meneses	G. Sarmiento
2.2.—	6	Agua Mansa	53	5	J. Borquez	A. Martínez
5.8.Pu.	7	C. Rita	52	8	J. Aliaga	G. Mancilla
11.Pu.11.	8	Fabulista	50	5	C. Jorquera	E. Vidal
10.3.5.	9	Z. del Mar	49	7	C. Paredes	R. Saavedra
Reaparece	10	Belzum	47	13	D. Sagardía	H. Vera
12.7.14.	11	J. James	47	12	J. Monardes	G. Avila
9.7.—	12	M. Diamela	47	1	J. Castillo	C. Bagú
11.3.—	13	Pretty Bay	47	14	R. Clavería	O. Aliaga
4.—	14	Damisela	46	3	O. Escobar	F. Gázmuri

Corral 2 con 3.

OCTAVA CARRERA.— 1.600 Metros.— Handicap.— (Segunda Triple Final).— A las 16,55 horas.

—	1	Maullín	62	5	G. Meneses	R. Pérez
8.7.3.	2	M. Ratito	60	4	G. Saavedra	O. Jara
Ultimo.	3	Míster K.	58	3	O. Saavedra	J. Medina
2.1.1.	4	Recinto	55	1	C. Astorga	A. Breque
3.2.3.	5	Zuna	54	11	L. Yáñez	9. Vidal
6.9.8.	6	El Neptuno	53	6	B. Parra	O. Castillo
5.11.6.	7	Serenera	51	9	J. Borquez	O. Aliaga
13.6.4.	8	Flemático	49	2	C. Jorquera	E. Bravo
2.6.5.	9	Desterrado	48	10	J. Castillo	D. López
Reaparece.	10	Mujtar	46	8	D. Sagardia	G. Pombo
9.10.11.	11	Paciente	45	7	R. Clavería	L. Romero

NOVENA CARRERA.— 1.000 Metros.— Handicap.— (Tercera de la Triple Final).— A las 17,35 horas

7.Pu.9.	1	Combatido	58	11	J. Amestelly	A. Breque E.
10.4.6.	2	Lucky Ras	57	4	L. Yáñez	H. Vera
Reaparece.	3	Animoso	54	9	H. H.	O. Urbina
5.2.	4	Lama	54	10	C. Silva	C. Tapia
—	5	Nublado	52	12	G. Meneses	D. López
4.—	6	Sobraya	52	7	J. Aliaga	G. Urquidi
2.3.Ult.	7	Bussy Bird	49	5	C. Jorquera	L. Alvarez
3.—	8	Lucena	48	8	J. Castillo	C. Covarrubia
8.4.Pu.	9	El Tremendo	47	3	O. Leiva	O. Leiva
8.7.9.	10	Carebuena	46	6	R. Clavería	G. Avila
4.5.3.	11	El Rocío	46	1	S. Vásquez	O. Urbina
1.Pu.6.	12	Rifeño	46	2	D. Sagardia	L. Vásquez

DECIMA CARRERA.— Relación telefónica.—
UNDECIMA CARRERA.— Relación telefónica.—

PRONOSTICOS DE LA PRENSA Y RADIO (SPORTING CLUB)

	1.a Carrera	2.a Carrera	3.a Carrera	4.a Carrera	5.a Carrera	6.a Carrera	7.a Carrera	8.a Carrera	9.a Carrera
LA NACION	Aguileño El Tordo W.Lamb	La Suegra Aval Memoria	All Red Kelata G.Princesa	Salzburgo Limazul Manimir	Pardiez P.Negro Chipolito	Kasarino Hacendado Chevrón	A.Mansa Damisela Ventisquero	Recinto Zuna Paciente	Nublado Lucky Ras Sobraya
SUBIERON BANDERA	El Tordo Aguileño Princesse	Las Tordas Litlle Aval	Kelata All Red Pericón	Limazul Sulky Bimestral	Pardiez Chipolito P.Negro	F.Real Colosal Kasarino	Ventisquero Belzum A.Mansa	Recinto Paciente Zuna	Sobraya L.Ras Lucena
EL VIÑA-MARINO	Randall Aguileño Prepotencía	Little Aval Cumparsita	Pericón All Red Kelata	Salzburgo Limazul Maianzú	Pardiez Chipolito Justice	Chevrón Kasarino Hacendado	A.Mansa O.King P.Bay	Recinto Flemático Paciente	Lucena Lucky Ras El Rocío
EL ENSAYO	Randall Aguileño El Tordo	Little Aval La Suegra	Bonanza Kelata Pericón	Cima Limazul Manimir	Chipolito Pardiez Conchalí	F.Real Plegada Capitel	Quepe A.Mansa Damisela	Recinto Desterrado Flemático	Sobraya Nublado Lucena

3) Aves, animales y pájaros

VENDO CANARIOS ROLLEI rojos, naranjas y cobre. Avda Portales 3185.
A|21|3

4) Automóviles, garages y vehículos

SIMCA 1000; 1968. ENTREGA próxima. Jorsacor, Avenida Bulnes 367.
C|31|4

DODGE DART 290 — 1968. NUEVOS Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C|31|4

¿QUIERE VENDER SU COCHE señor o comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367
C|31|4

CAMIONES Y CAMIONETAS FORD 1967. Recibimos inscripción. Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C|31|4

E° 25.000.— VENDO MICRO Fargo, en V, 1958, 31 asientos, carrocería metálica. Tratar: Calle Jaraquemada 658, Cerro Los Placeres (Valparaíso).
A|11|3

BICICLETAS

BICICLETAS DE NIÑOS, Y niñas, aros 16, 18, 20, 22,24. Calidad garantizada. Precios de fábrica. Mayor y menor. Armaduría Internacional. Exposición 348.
C 31|4

DIFERENTES MEDIDAS, Triciclos reparto, repuestos por mayor, menor Facilidades, Importadora Cicles Victoria, Representantes de la "Tour de France", San Diego 1317, fono 55117, Matucana 26-D.
C 31|4

10) Construcción y sus materiales

QUE SE LE OFRECE "Cerrajería Max" le hace cortinas rejas, puertas, ventanas, precios bajos, trabajo primera, sin pie y facilidades. Escribir San Pablo 6979.
A. 18.10

14) Estatutos y Legales

POR HABERSE EXTRAVIADO el cheque N.o A-601379 del Banco First National City Bank, queda nulo.
A. 12|14

14) Estatutos y Legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO Cheque del Banco Nacional del Trabajo, serie BZ-2 N.o 0578105, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A|10|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque N.o B-8028435 por E° 1.613 del Banco Industrial y Comercial, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A|11|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO el Cheque Serie FC 010971, Cuenta N.o 20465, del Banco O'Higgins Sucursal Franklin, por la cantidad de E 500.— queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque AP 6422091, Bco. del Estado, sucursal Ahumada, por E° 9.500, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A|10|14

QUINTO JUZGADO CIVIL amplió posesión efectiva herencia Emelina Rosa Inostroza Basoalto concediéndosela también a Pedro, Juan, Enedina Rosa y Orfelina del Carmen Inostroza Basoalto y cónyuge Julio Ignacio Cabello Honores, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 12 actual, 10 horas. Secretario.
A|11|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO talonario de cheques N.o B-201, series 56360, 56362 al 56375, del Banco Nacional del Trabajo, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.
C|11|14

POR HABERSE EXTRAVIADO cheque N.o 04240, de 5-2-68 por E° 15.093,60 del Banco Sud Americano, de Cía. Minera Andina S. A., queda nulo por haberse dado el respectivo aviso.
A|10|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque Bco. del Estado, casa matriz, serie FS 010418, queda nulo por haberse dado el aviso respectivo.
A|12|14

POR EXTRAVIO QUEDA nulo cheque AL-3310205 Banco Estado Santiago girado por E° 600 favor Rubén Larenas.
A. 12|14

GUIA PROFESIONAL

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Doctor Froimovich. Fono 90536, sábados abierto todo el día.
GP-30-IV-68

DR. BORQUEZ
Dentaduras inmediatas, Coronas, Fundas. Atención rápida a horario convenido. Compañía 1068, Oficina 1103. Altos Teatro Plaza. Fono 85702.
GP. C. Indef.—1967.

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31—11

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central". Compañía 1068 — Oficina 1103 Fono 85702.
GP. 31—11

LABORATORIO CLINICO

DR. SOTO TELLO
Análisis · Transfusión
San Isidrio N.o 91 - Fono 36338
GP-31-III-68

MATRONA

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114
H. O. C. GP.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranzas, cheques. Moneda N° 1137, oficina 78. Teléfono 80813.
H—O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9° piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales Ahumada 131 - Oficina 318 Teléfono N.o 88387
GP.9-IV|68

OCULISTA

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040 - Oficina 1204
TELEFONO 64837
CONSULTAS: 18-19.30 hrs.
SABADOS: 12-13 horas.
A|GP|4|IV

PEDICURO

AVILES
Pedicuro y Practicante
Pedicuría indolora. Inyecciones. Curaciones.
Av. Cumming 662 — También domicilios — Llámelo al 65842
20-III-68

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

MEDICOS

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General
Corazón — Hígado — Riñón — Estómago — Obesidad. San Antonio 427 — Of. 715, de 5 a 7. TELEFONO 35361.
A|8-2-68|GP

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823.
H—O C. GP.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños
Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2° piso, Oficina 204. Fono 393601. Lunes, miércoles y viernes.
Domicilio: Fono 376745.
Pedir hora.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado. Rayos X. Consultas: República 68, Santiago. Teléfonos 94092 — 465451. Atención de 6 a 19 horas
10—3—68

MONTERO
Vejez - Problemas sexuales - Várices - Hemorroides sin operación - Hígado - Reumatismo
Avda. Santa María 449
Fono 373379 - De 3 a 7
A|28|III|GP.

MEDICOS

ESPECIALIDAD VEJEZ
DR. JOSE FROIMOVICH
Avenida Bulnes 377 — Departamento 605 — Teléfono 67176.

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 81921. Atención, de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372399.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras. Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas, de 16 a 19 hrs.
GP. C. H—O

INDISA
SERVICIO MEDICO DOMICILIARIO
PARA ADULTOS Y NIÑOS
NOCTURNO
Y
SABADOS. DOMINGOS Y FESTIVOS
FONO 382639

14) Estatutos y Legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO los cheques Serie IA 9271799 por E° 2.500,00; Serie IA N.o 9271800 por E° 2.562,19 y serie JB N.o 10414999 por E° 1.440,24, todos del Banco de Chile, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente al Banco.
C|11|14

14) Estatutos y Legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO libreta CORVI 19704 - Bandera, queda nula.
A|10|14

HABIENDOSE DADO AVISO correspondiente al banco, queda nulo cheque N.o 8335071, Bco. Sud Americano central, por extravío.
A|10|14

14) Estatutos y Legales

BAJO LA PRESIDENCIA DE la Inspectora del Trabajo, señora Sonia Roldán Pérez, se constituyó la mesa directiva del Sindicato Profesional de Comerciantes en Ropa Usada y Objetos Varios, Sector Vega Central, con personería jurídica N.o 122. Presidente, Santiago Ramírez; secretario, Luis Miranda; tesorero Pedro Albornoz; 1.er director, Carlos Toro; 2.o director, Enrique Armijo, por el período 1968-1969. Se hace la presente publicación de acuerdo al Art. 379 del Código del Trabajo. El secretario.
A|10|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque AE 1049040 Bco. del Estado, sucursal Huérfanos, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A|11|14

INTEC. LABORATORISTAS dentales, estudie esta profesión paramédica. Reserve su matrícula para este año académico en Intec, Instituto Técnico Profesional con más de 10 años de prestigio. Consúltenos, Compañía 1627.
A|31|14

INTEC. CURSO DE SECRETARIADO, completo para secretarias (os) y oficinistas de 1 a 9 meses. Dactilografía, taquigrafía, redacción comercial, contabilidad, inglés comercial, publicidad, máquina National, leyes Certificados y diplomas. Consúltenos Compañía 1627.
A|31|14

EN SANTIAGO, EN FECHA 2 de marzo de 1968, ante la presencia del Inspector del Trabajo, señor Olivares, en calle Bandera 566, Of. 51, se llevó a efecto la elección del directorio para el año 1968 del Sindicato Profesional de OO. de Mantención y Ascensoristas de Edificio de Renta de la Provincia de Santaigo, resultando elegidos los siguientes directores: presidente, don Humberto Medina; secretario, don Eduardo Arrué, tesorera, señora María Vega; directores: don Pedro Monte, don Hernán Aranda. Se hace la presente publicación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 378 del Código del Trabajo. La Directiva.
A|12|14

14) Estatutos y Legales

POR EXTRAVIO LIBRETA de Ahorro del Bco. Estado, Suc. Estación N.o 238.942, queda nula por haber dado aviso correspondiente.
A|12|14

15) Fábricas diversas

NOVIOS: COMPREN SUS ARGOLLAS en la fábrica más antigua de Chile, Casa Sostin. Nueva York 66.
C. Indef.—15

18) Instrucción y Educación

DOMINIO CONVERSACION inglés para viajeros USA, Europa. Práctica completa. Training audiovisual, ultrarrápido, domicilio. 382548-65608.
A|10|18

SUPERSECRETARIA: NECESITAMOS señoritas, para preparar como secretarias. Empleo garantizado "Supersecretaria" Santiago, Alameda 406. Rancagua, pasaje Rex, tercer piso.
C. Indef-18

MATRICULA, NUEVO PLAN Adultos. 4° años estudios. Liceo Vespertino Mixto gratuito "Francisco de Miranda". Profesores de Estado. Exámenes Válidos. Clases 19 a 22,30 horas. Agustinas 2552.
A. 10.3|18

ALONSO FIGUEROA, CATEDRAL 1257. Matrícula abierta para los cursos Comerciales y Secretariados.
A-12-18

ALONSO FIGUEROA, CATEDRAL 1257. Cursos de Corte y Confección, Lencería, Moda Infantil y Sastrería.
A-12-18

ALONSO FIGUEROA, CATEDRAL 1257. Curso de Peluquería de Señora y Caballeros.
A-12-18

ACADEMIA DE CORTE Y Confección Providencia, le ofrece cursos muy prácticos y modernos de sólo 4 meses. Matrícula abierta. Providencia 2362, al llegar a Los Leones, fono 254161. Distribuidor Singer.
A. 20|18

24) Máquinas de escribir

REPARACIONES DE MAQUINAS de escribir, sumadoras, calculadoras, envíelas talleres Continentales. Bandera 517, fono 85479. Trabajos garantizados.
C|10|III|24

24) Máquinas de escribir

OCASION, MEJOR OFERTA, vendo nueva máquina de escribir Royal, portátil, especial profesionales; máquina fotográfica alemana Alfa, con flash; juego cuchillería Arbolito; novedosos timbres Ding-Dong ornamentales. Ver: Simón Bolívar 4264-F.
11|III.

38) Peinados, belleza y modas

PELUCAS, PESTAÑAS, TODA CLASE postizos, pelo natural. General Bari 43145. Compro pelo largo.
C|31|38

PELUCAS, PESTAÑAS, TODA clase postizos, pelo natural. General Bari 115, Providencia altura 600, fono 43145. Compro pelo largo
C. 31|38

40) Propiedades venden

VENDO O PERMUTO PARCELA 5.000 m2. La Pintana, muy bien tenida una cuadra camino pavimentado, 150 árboles frutales plena producción, pequeña viña, gran parrón, etc. Tratar Carmen 354, fono 36537.
C|10|14

48) Remates y Citaciones

REMATE.— ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 5 abril próximo, 15 horas, departamento E del edificio ubicado en Quirihue 59, tercer piso. Mínimo E° 22.475, pagaderos contado; garantía: boleta o dinero por 10 por ciento mínimo. Más bases autos Tchernitchin con Ampuero, ejecutivo. Secretario.
A|11.48

PRIMERA CITACION.- CLUB Alemán Excursionismo, Santiago: Cítese de acuerdo estatuto a Junta General Ordinaria, lunes, 18 de marzo 1968, Huérfanos 764, 20 horas. Tabla: 1.o Informe directorio; 2.o Elección nuevo directorio; 3.o Varios. El Secretario.
A|10|48

REMATE.— QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, veintitrés actual, 10 horas, rematará inmueble ubicado calle Gamero 1463, Santiago. Mínimo subasta E.o 45.000, podrá pagarse 15% contado y saldo 40 cuotas mensuales reajustadas conformidad alza costo vida e interés 18% anual. Garantía 10% mínimo. Más bases y antecedentes, causa "Herrera, Ada, Autorización Enajenar. Secretario.
A-10-48

REMATE: ANTE SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, saldrá remate 27 presente, 15 horas, inmueble calle Julia Berstein 239-C, comuna La Reina, esta ciudad, inscrito fs. 12999, N.o 13.543. Registro propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1966. Minimum E° 25.000 contado. Garantía 10 por ciento mínimum. Bases antecedentes, Secretaría Tribunal, expediente 23.122, "Cortez Julio con Maturana Mario". Ejecutivo. Secretaria.
A|13|48

PATRONATO NACIONAL DE la Infancia.— Cítase a asamblea extraordinaria de socios para el martes 12 de marzo a las 18.30 horas, con el objeto de considerar la compra de un bien raíz. Santiago, marzo 4 de 1968.
A|10|48

48) Remates citacion…

COOPERATIV… das y Servicio… Fernando Roj… ción. Se cita… traordinaria… marzo 1968, a… horas en pri… citación respe… local de Santa… para tratar l… bla: 1.o Com… ción. 2. Cuent… va. 3.o Asunto… En segunda ci… rán acuerdos… que asistan.

REMATE.— P… do Civil Mayor… Miguel se rem… próximo once… Stravinski 286… inscrito fs. 12… 1964 San M… E° 10.000, conta… ses rolan exp… Rodríguez, Ele… otros, autoriza… Secretario.

53) Varios … clasifica…

CECILIA: … Cartomancia, … Todas horas. … no 384815.

PARA INSTA… antenas de T.V… Cía. Personal … Tratar fono 73…

55) Citacion… fiías de …

SEGUNDA CIA… ros de Ñuñoa "… Humanidad"… pañía a ejercici… domingo 10 del… 9.30 horas. Pun… Cuartel; tenida… trabajo. El ayu…

11.a COMPAGNIA… pieri "Pompa I… ne del Sig. Dir… casi la Compag… straordinaria … m. alle ore 21, … misione volont… mina membro … cia macchinist… che abbia luogo… te 1968, inform… libri di Capitan… a pratiche varie…

TERCERA COMP… Miguel. "Unión… Citación: De or… Capitán, cito a… a ejercicio, para… go 10 del prese… horas. Punto de… Cuartel. Unifor… jo. El Ayudante.

NSU …
MOTOR … AJUSTA… PIZ, … NEUMAT… BATERIA… VOS.
Av. Costane…

SU ALMANAQUE COMERCIAL

AUTOMOVILES GARAJES ACCESORIOS

"SERVICIO SKODA" "GARAJES"
Carmen 126. Sonos 394578 - 383977
TECNICOS ESPECIALIZADOS
Reparaciones, Repuestos, Mecánica General, desabolladuras, pinturas Electricidad, TRABAJOS GARANTIDOS servicio remolques en cualquier punto del país, doctor en motores.

IMPORTADORA SANTIAGO. Frenos, Embragues. Autos, camiones, tractores, maquinarias industriales. Alameda 2395. Teléfono 96825.
6 septiembre 1968

FCA. DE MUEBLES

BRICEÑO
Muebles de estilo, funcionales patinados, enchapados, comedores dormitorios, livings CREDITOS. Lord Cochrane 1134.
29 marzo 68 B

MODERNOS ESTILOS RADIOS, ENceraderas, Refrigeradores, Lavadoras, Máquinas Coser. Créditos, sin pié. Entrega inmediata. 16 meses plazo. Arturo Prata 414. 882376.
26 julio 1961

EL MAGO
Ofrece! Livings E.o 850.00. Comedores E.o 750.00. Dormitorios. Muebles sueltos. Precios especiales a mayoristas. Somos fabricantes. Vendemos mitad de precio. San Pablo 1455.
6 septiembre 1968

MUEBLERIA CLINICA DE MUEBLES YORK

San Isidro 53 - Teléfono 381283 Basta llamar al teléfono 381283 y Clínicas de Muebles York va a su casa, hace el presupuesto, trae y lleva sus muebles listos.
Clínica de Muebles York
G. C. 27.8.68

GUITARRAS

GUIRARD GUITARE.— GUITARRAS estudio y concierto. Garantía perpetuidad. Diseños exclusivos. Reparaciones, Matta 340 — Fono 52709.
GC-7-V-68

ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ, GUItarras, Tizonas, Arpas. Reparaciones. San Francisco 398. Teléfono 392330. quelme 6.
GC-10-III-68

"VIVECOR"
Fabricamos Guitarras finas. Créditos. Reparaciones. Arturo Prat 910 - 393937. (Guitarras).
89 IIA|SZ

BALATAS

FRENOS BASSI, DISTRIBUIDORES, BAlatas, Bendix, Shyfbestos, Embragues. Repuestos, Frenos. Alameda 4050 .IR.
IMPORTADORA SANTIAGO: FRENOS embragues, autos, camiones, tractores, maquinarias Industriales. Avenida B. O'Higgins 2395 teléfono 96825.

CARPAS

LAUTARO, TELONES PARA TERRAZA con armazón de cañería. Carpas de Campaña. Nataniel 2001—52573.
GC-15-1-68

FABRICA DE CARPAS H. GARCIA. Gran Avenida 2559. Teléfono 55227. Carpas, Camiones, campaña, vendimia, quitasoles. Reparaciones artículos lona. Facilidades.

FABRICA PARASOLES, PARAGUAS Venta Detalle. Cambios Telas. Reparaciones — Repuestos. Compañía 2697.
GC VII 68

COLCHONERIAS

"EL FERROCARRIL". FABRICA COLchones, marquesas cromadas, ropa de cama. Ventas por mayor y menor. Meiggs 66, teléfono 90301.
GC-15-II-68

ART. METALICOS

"ARTICULOS DE BRONCE" ESMALTADO. Regalos finos decorativos. Fábrica, Alonso Ovalle 713.

FCAS. VARIAS

FEDERICA, ARTURO PRAT 165. Fábrica de fajas. Especialidad sobre medida.
38|11|VIII

TEXTIL LIBERTAD. ANTIGUA FABRIca ropa interior. Ventas por kilos. Rosas 1347.

"HIDALGO"
Fábrica de Colchones — Marquesas Cromadas — Ropa de Cama. Ventas por mayor y menor. San Alfonso N.o 54 - 95183.
GC. 21|V|68

FCAS. VARIAS

CAMISAS SOBRE MEDIDA
Reparaciones, Cuellos, puños. Arreglamos corbatas. Merced 638.
GS VII|68

MANCINI, SAN PABLO 1538, 69872. Moldes para pastelería en general.
C|20|15

RESORTES

ESPIRALES RESORTES CUALQUIER AUtomóvil. Industrias en general. Riquelme 2. Teléfono 63908.
GC-2-III-68

MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRAVENTA, REPARACIONES, REpuestos. Máquinas coser, escribir. San Pablo 1676 — 86659.
GC.-27-II-68

HUGO PALMERO C., MAQUINAS DE escribir, sumar. Reparaciones, compra venta. San Martín 91. teléfono 66969.

REFRIGERACION

ORMAC, FABRICAMOS, REPARAMOS refrigeradores comerciales. San Francisco 50. Telfono 383119.

LETREROS

"PIZARRO"
Letreros en Serie, Afiches, Lienzos, Carteles. Irarrázaval 263—44676.
GC. 30—1—68.

NEUMATICOS

NEUMATICOS, CAMARAS, BATERIAS, Recauchaje General Insa. Concesionarios, Suc. Jorge Castillo Bascur, Sala de ventas, José Miguel de la Barra 451, fono 31396. Estación de Servicio, Maturana N.o 1298, fono 65744.
GC-13-II-68

NEUMATICOS: ECONOMIA, GARANtía, Neumáticos, Llantas. Todos tipos. Avenida España 72.
GC-13-II-68

NEUMATICOS, ECONOMIA Garantía neumáticos llantas, todos tipos. Avenida España 72.
6 septiembre 1968

Radio y Televisión

RADIO AMERICA LTDA.
Antenas T.V. F.M.
Pilas para Radio. San Diego 624. Teléfono 85101.
GV 26 julio

PIGMENTOS

ALEMANES GARANTIDOS
Para artistas decoradores en tela. Arturo Prat 754.

LANAS

"EL ROSAL", SAN DIEGO 1138. SURtido completo en lanas. Depósito

MENAJE

"HIDALGO"
Cristalería, Loza, Enlozado — Artículos de Regalos. Cocinas. San Alfonso 62. Edific.
GC-25-II-68

FOTOGRAFIA

SMART" Matta 481. Teléfono 382957. Album matrimonial 36 fotos. Coche de lujo. 50 partes, 12 postales, sólo E° 250.
29 marzo 68 B.

SALONES DE BELLEZA

ESCUELA DEL EXITO, MARINA.— Academia de Peluquería. Ofrece cursos completos por 90 días, de damas y caballeros. Matrícula abierta todo el año incluso domingos y festivos. Bascuñán 273 y 117.

SANITARIOS

BAÑOS REVESTIR, 190,00; LAVATOrio pedestal, 140,00; Escusados silenciosos, 140,00; Bidet: Salas venecias de colores. Lavatorios completos, 150,00; Muebles cocinas, botiquines, califont, cocinas gas licuado. 1485 Arturo Prat 1491.
GC-27-VIII|68

SOMBREROS

CLINICA SOMBREROS, HECHURAS Composturas, Fieltros, Pitas, Vaqueros Mac Iver 579 — 35106.

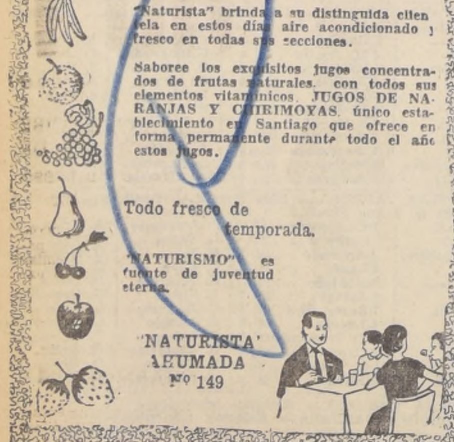
TRANSPORTES

"LA RAPIDA".— MUDANZAS DENtro, fuera Santiago. Especialidad mobiliario fino cajas fondos. Avenida Matta 265 — 34664

EMBALAJES - FLETES - MUdanzas - Arica-Puerto Montt. Locales, Transportes Amunátegui. Teléfono 63755.
6 septiembre 1968

ZAPATILLAS

PINUCA
Las legítimas zapatillas. Unicamente Irarrázaval 3271. Teléfono 256091. Evite marcas similares.
30|VIII|68



¡ULTIMA NOTICIA!

PRIMICIAS DIDACTICAS, por Michel Doezis, que constituyen todo una novedad metodológica.

"REDACCION COMERCIAL Y OFICIAL", la obra más completa, sencilla y moderna que sobre esta materia se ha impreso en Chile. Valor ... ... E° 20

"TAQUIGRAFIA DOEZIS", Curso castellano-inglés, gradualmente desarrollado para aprenderla sin profesor. (La Taquigrafía Doezis es el sistema de mas corto aprendizaje que se conoce en Chile). Valor ... ... E° 25

DISTRIBUCION EXCLUSIVA:
EDITORIAL NASCIMENTO
San Antonio 390 — Casilla 2298 — Santiago
EN VENTA EN TODA BUENA LIBRERIA

Escuela Profesional … Laboratoristas Dental…
"INTEC"
CARRERA CORT…
15 años de prestigio — Matrícula a…
COMPAÑIA 16…

RECUPERACION DE HUMANIDAD…

3 Humanidades en 1 año. Con profesores especializados y exámenes de acuerdo con las disposiciones vigentes, horarios a elección (diurnos y vespertinos). Cursos muy adecuados para mayores de edad y personas que tr… Eficiencia y éxito. Matrícula abierta.

LICEOS DE RECUPERACION
HUERFANOS 1642 — ATENCION 9 A 21 HORAS

ALMANAQUE PROVINCI…

CORRESPONSALIA "LA NACION"

BUIN

CARLOS CONDE…

DEPOSITO DE LANAS-PAQUETERIA "Bequita", Especialidad en ropa de guagua. Gran surtido en botones y fantasías. Artículos para regalos. Atendido por su dueña. Balmaceda 7, Buin.

TIENDA "LA CHILENA", DE Domingo Sánchez del Pozo, le ofrece a Ud. gran surtido en popelinas estampadas, linos, lanas para la temporada y paquetería en general. Todo a precio antiguo. Balmaceda 98, Buin, fono 104.

FUNERALES MONASTERIO, Balmaceda 116, Buin, fono 232. Servicios completos para S.S.S. Carrozas de primera. Diurnos y nocturnos.

PANADERIA, FUENTE DE Soda, Restaurante, Fca. de Pasteles y Galletas "La Espiga de Oro", M.R., Balmaceda N.o 110, Buin, tiene el agrado de ofrecer a los habitantes del Depto. Maipo empanadas de horno, tortas de novia, pan de fiesta, Petit Bouché. Se atienden pedidos de sindicatos e instituciones deportivas en general.

REPA-DEPORT. REPARADORA eléctrica de calzados. Balmaceda N.o 124, Buin. Unico representante de artículos deportivos. Alonso e Hijo, para todo el Dpto. de Maipo, a precios de casa matriz. Bolsones, portadocumentos para colegiales. Surtido completo. Atendido por Tulio Parra.

RELOJERIA Y JOYERIA "Cronos". Su casa de confianza les ofrece todos sus artículos con grandes facilidades de pago. Relojes, radios, pilas frescas. Visítenos y se convencerá. Balmaceda 222-A, Buin.

PARA SU MEJOR CORTE DE pelo visite Peluquería "Doner". Esmerada atención por sus propios dueños. Balmaceda N.o 121, Buin.

QUIOSCO LA ESTRELLITA, Rosa Jara A., M. Rodríguez esq. J. J. Pérez, Buin. Próxima apertura. Le ofrece dulces y cigarrillos, confitería, revistas y diarios.

FERRETERIA EN G… Desinfectantes - … Artefactos eléctricos… ría y Distribuidora… Buin, A. B. B… 392 - Fono 161 (… Casilla 66, esquina … tín. Artículos eléc… cantes, fierro, cemen… so, pizarreño, pintu… tes, diluyentes, ca… nos.

TALLER OPTICO … re. Despacho de … oculistas. Repuesto… les ópticos. Crist… Reparaciones. Optic… cio de sus ojos. Err… 290, Buin.

ESTUDIE EN SU CASA practicando con estos MATERIALES que serán SUYOS
Enseñanza útil, rápida y eficaz, pagadera en cuotas mensuales de E° 20
ENSEÑAMOS
OTROS CURSOS: Periodismo - Diesel Construcciones - Química - Petróleo - Transistores -
CORTE Y CONFECCION · CONTABILIDAD · INGLES · DIBUJO · MECANICA · RADIO
GUIA DE ENSEÑANZA
PIDA ESTE LIBRO GRATIS

ESCUELAS LATINO AMERICANAS
ESTADO 337, 5° piso, Of. 519
Clasificador 862 - SANTIAGO
Sírvanse enviarme GRATIS el libro "GUIA DE ENSEÑANZA"
NOMBRE
DOMICILIO
CURSO QUE LE INTERESA
CORTE Y ENVIE EL CUPON

HOY DIA
DOMINGO
DIA de USAR
DOLLY PEN

AGRICUL…
APER… LABRA… CAÑA… SUELA.
REICH Y …
LTDA.
AVDA. BERNA… O'HIGGINS N° …
FONOS: 90206-…

LA NACION DOMINICAL





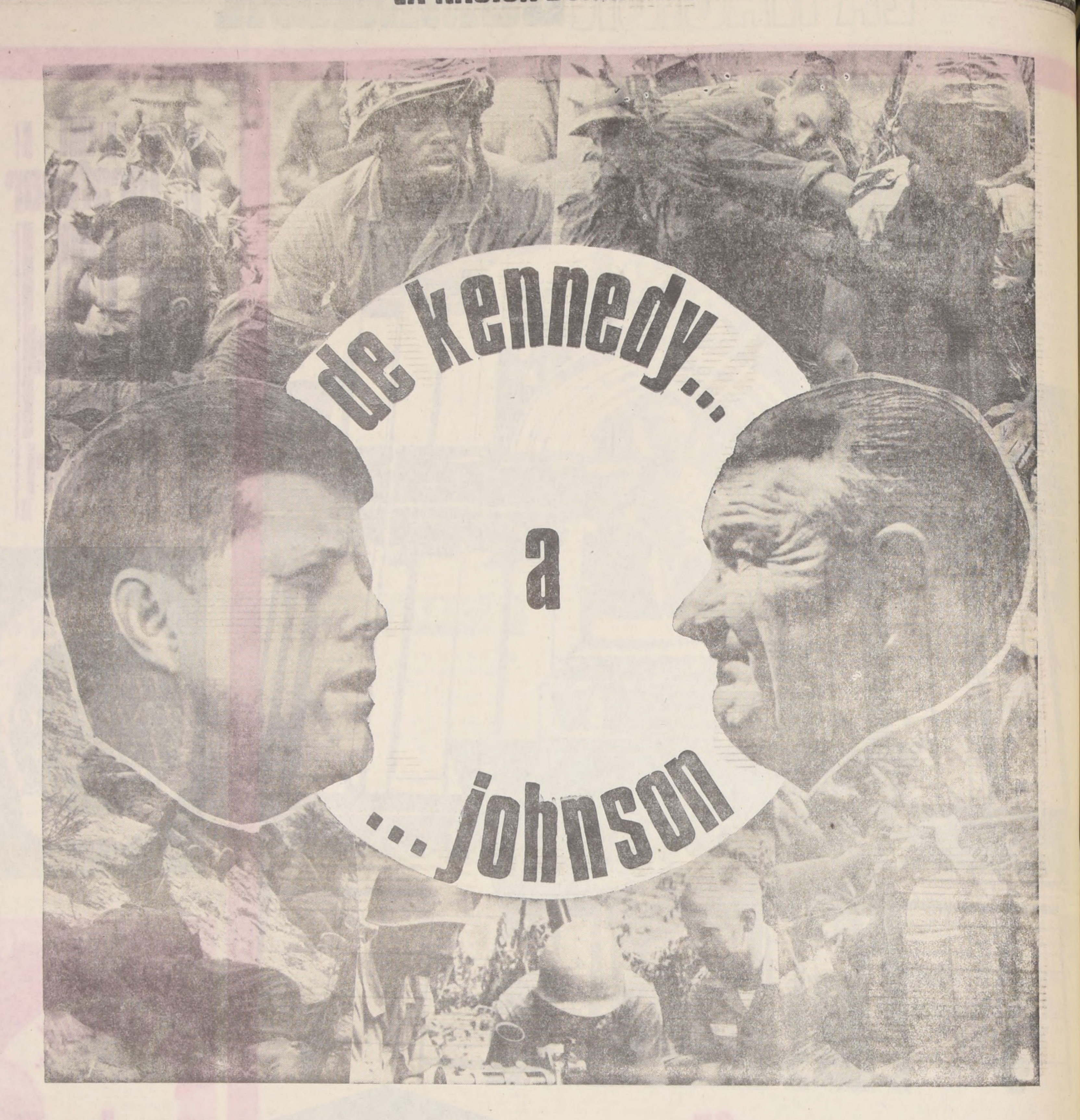


del año a GO-GO
al año del chisme

EL NO ALINEAMIENTO DE LOS BLOQUES MILITARES

Y LA GUERRA MUNDIAL

UNA CRONICA AL CORAZON DE LA "U"



PARA las personas sin formación atlética, uno de los encantos de las vacaciones puede encontrarse en la lectura. Y para los que se alejan de Santiago, uno de los mejores hallazgos del veraneo puede estar en las revistas viejas, que conservan todo su llamativo anzuelo de imágenes y colores para hacernos leer las últimas novedades de la guerra de Corea...

Personalmente tuve la suerte de encontrar una amplia colección de la revista LIFE en español, guardaba en casa y no gastaba por el duro servicio de las salas de espera de médicos y dentistas. Inspirado por clima marítimo, escogí un ejemplar que mostraba en la cubierta una fotografía de Monserrat, "santuario de los catalanes", según el titular. En la misma cubierta se anunciaba una crónica sobre Barcelona y otros tres temas principales: "Kennedy: un año de gobierno". "Jockeys —latinoamericanos triunfan en los EE. UU.". "El milagro alemán". Cómo se ve, por estos temas, la revista no data de la guerra de Corea. Es el ejemplar del 19 de marzo de 1962, y desde el punto de vista de las guerras corresponde, entonces, al fin de la guerra de Argelia y al comienzo de la escalada norteamericana en el Vietnam.

TRIBUTO EXAGERADO

El articulo sobre Kennedy me provocó una fuerte curiosidad. ¿Cómo veían los norteamericanos a Kennedy a comienzos de 1962? Ahora, a comienzos de 1968, existe la inmoderada tendencia a creer que todos los desaguisados norteamericanos son una creación personal de Lyndon Johnson, lo que sin duda, es rendirle un tributo exagerado a la imaginación de un hombre esforzado pero no brillante. Incluso Schlessinger, el biógrafo "oficial" de Kennedy, ha maquillado en recientes libros la participación kennediana en el Vietnam, a pesar de que él mismo nos entregó en "los mil días" un cuadro objetivo de la responsabilidad de JFK en ese asunto.

Llego entonces a la página 64 de mi revista para leer "La metamorfosis de Kennedy: trás un año de crisis, un firme programa". El artículo, de John Mulliken, muestra todavía los lugares comunes que circulaban sobre Kennedy durante la primera fase de su administración. Juventud, inexperiencia, intelectualidad de su equipo, etcétera. John Mulliken comete la injusticia de criticar a Kennedy por su desempeño en la invasión de Bahía Cochinos, a pesar de que reconoce que la invasión a Cuba era un plan de Eisenhower y por el que no se le podía exigir a Kennedy un amor paternal.

Al leer los párafos sobre esa crisis cubana uno no puede dejar de pensar que Mr. Mulliken debe haberse sentido regocijado en octubre de 1962, siete meses después de la publicación de su crónica, con el desempeño de Kennedy durante la crisis de los cohetes.

CORDURA Y NO BLANDURA

En el examen del primer año de JFK en la Casa Blanca, circulan muchos temas que, como las amenazas de Kruschev de atomizar al mundo y las crisis berlinesas, nos recuerdan el estilo de una guerra fría bipolar que vivía junto a Kennedy sus últimos días, abriéndole paso a una etapa mucho más flexible y con peligros que, aunque radicalmente diferentes, distan mucho de ser menores. También en relación al enfrentamiento con la URSS se describen en la crónica los primeros movimientos de Kennedy como vacilantes y hasta temerosos. Hasta el extremo de que el autor se ve obligado a citar a Walter Lippman para convencer a los lectores de LIFE, de que en la era núclear la prudencia es cordura y no blandura. Si pensamos en la verdadera avalancha de proyectiles intercontinentales que hizo producir Kennedy para superar el "missile gap" que pasaba entonces por favorecer a los soviéticos, vemos que Kennedy podía muy bien arreglárselas sin justificativos para su "blandura".

También la crisis de Laos aparece vista desde un ángulo sorprendente. "Al principio Kennedy creyó que debía actuar enérgicamente para impedir que la organización comunista Pathet Lao se apoderara del país. Desdichadamente, esa demostración de fuerza resultó casi exclusivamente de palabra. En un discurso pronunciado ante las cámaras de televisión dio a entender que se tendría que emplear la fuerza militar de los EE. UU. si la situación de Laos empeoraba. La situación empeoró. Kennedy no hizo nada".

Este análisis no es un simple ejemplo de cómo el periodismo resulta a veces incapaz de descubrir la verdadera trama de los sucesos, pero la verdad es que la visión periodística mundial de la crisis de Laos fue, frecuentemente, más realista que la de John Mulliken. Y al menos supo, a lo largo de los primeros meses de 1961, que en Laos no hubo una provocación del Pathet Lao, sino una reacción del Pathet Lao a una provocación harto concerta: el golpe militar occidentalista y la expulsión del Premier neutralista Souvana Phouma, que hoy ha llegado a ser el hombre de confianza de USA en Laos.

Los Estados Unidos, en uno de sus tantos esfuerzos (fructíferos) por violar los acuerdos de Ginebra de 1954, habían apoyado a generales como Fumi para terminar con la neutralidad laosiana. El Pathet Lao, que no es un movimiento comunista sino un amplio frente nacional, inició la natural movilización contra Vientiane (la capital administrativa de Laos) CON LA COLABORACION DE LOS NEUTRALISTAS, que buscaron apoyo en el Pathet Lao para rechazar la toma de poder por parte de UNO de los tres factores del neutralismo laosiano. La posición norteamericana, que era de por sí poco realista, se deterioró aún más cuando quisieron hablar de invasión norvietnamita, ya que el temor inspirado por los soldados de Giapp ayudó a desbandar la guarnición de Vientiane y a restablecer a Souvana Phouma en el poder.

Ya en 1961, y con mayor razón en 1962, se sabía que lejos de haberse producido una provocación "comunista" se estaba viviendo un nuevo capitulo de la instalación de los EE. UU. como herederos del imperio colonial francés en Indochina. En cuanto a la eficacia de la reacción de Kennedy, ella fue harto mayor que la puramente verbal que le atribuyó Mulliken. De hecho Kennedy, lejos de aceptar la opinión favorable a la neutralización de Indochina y a los acuerdos ginebrinos, interpretó toda la situación más bien en los términos del artículo de LIFE, pero con mayor "eficacia". No sólo pronunció un discurso, sino que puso todo el poder nuclear norteamericano en la balanza, para obtener desde esa posición una renegociación en los segundos acuerdos de Ginebra, celo, ya que Laos es bombardeado desde entonces los de 1962 (que tampoco ha respetado con gran hasta nuestros primeros días de 1968).

VIETNAM Y LO DEMAS

Sin embargo, hay algo en esa crónica de 1962, que nos indica que la opinión pública norteamericana sabe hace mucho tiempo más del Vietnam de lo que quiere reconocer. Después de pretender que Kennedy "no hizo nada" durante la crisis laosiana, John Mulliken quiere agregar algo, a manera de consuelo: "Pero aprendió con ello una de las primeras lecciones de la presidencia: hasta entonces había hablado demasiado y muy pronto. Descubrió que Laos no era sitio para luchar, y decididamente, no el lugar más apropiado para una acción militar norteamericana en el Asia Sudoriental". Es decir, Laos no es el lugar apropiado dentro de un plan que, de todas maneras, incluía la necesidad de combatir en el Asia Sudoriental, con la misma claridad con la que se podía decir (y lo dice Mulliken) que Kennedy tenía entre sus tareas, la de lograr un acuerdo núclear con la URSS como el que surgió en 1963.

Desde el punto de vista de la historia, éstas decisiones describen mejor "el primer año de Kennedy" que su extremada juventud o calidad de primer Presidente católico de la Unión. Es por eso que saltándonos las descripciones sumarias que hace el cronista de la crisis del Congo y de los problemas presupuestarios y de política interna enfrentados por Kennedy, llegamos al punto en que se describen los problemas que debía resolver el Presidente en su segundo año de gobierno. Estos puntos aparecen divididos así: Berlín. La Bomba. Vietnam del Sur. Laos. América Latina. República Dominicana. Congo. La ONU, La Alianza Atlántica. Respecto a ésta última, el autor cita una frase del Subsecretario de Estado, George Ball: "Si yo tuviera que señalar el acontecimiento más importante de 1961, no sería la crisis de Berlín ni la del Congo, sino lo decisión de Gran Bretaña de incorporarse al Mercado Común". El resto del análisis confunde ampliamente la OTAN con la integración europea. No se anticipa la posibilidad del rechazo francés de 1963, pero se plantea el ingreso británico al Mercado Común en términos tales que la reacción francesa se hace mucho más comprensible que en las crónicas publicadas en los Estados Unidos en nuestros días, con su desesperante manía de confundir la política exterior francesa con una simple crisis de vanidad septuagenaria. En cuanto a América Latina, la Alianza para el Progreso, ocupa en los análisis y pronósticos un lugar mucho más importante del que ocupó en la realidad. Frente a Santo Domingo, "teniendo en cuenta la lección de Cuba, Kennedy está resuelto



esta vez a ir tan lejos como sea necesario". La muerte privó a Kennedy de la necesidad de "ir tan lejos como fuera necesario", obligando a Lyndon Johnson a cumplir la profecía. Pero sin duda este pasaje contribuye a terminar con el mito que nos sugiere que la política exterior de los EE. UU. sufrió un cambio radical después del crimen de Dallas.

NO TAN AJENA

Frente al capítulo de la Bomba el análisis nos muestra a un Kennedy frustrado por la renuencia soviética, pero esperanzado en un acuerdo nuclear. (Y resignado a reanudar las pruebas atmosféricas en espera del tratado).

Pero los dos puntos más interesantes son los destinados a Vietnam del Sur y Laos:

"VIETNAM DEL SUR. A raíz del informe del general Maxwell Taylor, asesor militar del Presidente enviado a Saigón en octubre, se inició un audaz programa de contra-guerrillas —que incluye la colaboración de guerrilleros del Vietnam del Sur al norte del paralelo 17— en territorio comunista de Vietnam del Norte. Se seguirá presionando a Diem, Presidente del Vietnam del Sur, para que ponga en vigor mayores reformas sociales, políticas y económicas con el objeto de reconquistar la lealtad del pueblo".

"LAOS: La única esperanza para esta pequeña e infortunada nación reside en que tanto los EE. UU. como Rusia quieren que permanezca neutral. Pero la China comunista no parece quererlo así y está ejerciendo gran presión. Por supuesto, en los EE. UU. se ha esfumado la esperanza de que Laos pueda convertirse en país democrático y occidentalista, y hasta se teme que acabe por desllzarse tras la cortina de bambú. De todas maneras, Kennedy ha resuelto que el campo de batalla principal en el Asia Sudoriental sea el Vietnam del Sur".

Esta última frase basta para mostrarnos a un Kennedy no tan ajeno a la actual tragedia vietnamita como quieren pintarlo hoy sus panegiristas. Incluso, podría decirse que Johnson no ha ido tan lejos como pensaba ir Kennedy, con su "audaz programa de contra-guerrillas en territorio comunista de Vietnam del Norte". Y si vemos la construcción de la frase, observamos que la oración intercalada nos dice que ese programa contiene "incluso" la presencia de ¡guerrilleros sudvietnamitas en el Norte! Esa idea es ingenua, pero lo más grave es que al "incluir" sudvietnamitas se da por entendido la participación de tropas norteamericanas, y, por lo tanto, la invasión contra un país que Johnson se ha limitado a bombardear desde el aire.

LA ANTI-GUERRILLA

En cuanto a la descripción política del Vietnam del Sur, al hablar de la necesidad de reconquistar la lealtad del pueblo para Diem, se reconoce el carácter esencialmente antidemocrático del régimen sustentado por los EE. UU. Vemos entonces a un Kennedy decidido a escalar una guerra que él pensaba desarrollar según los moldes de la anti-guerrilla. Esta idea, básica en Kennedy, parte de la hipótesis de que no sólo los revolucionarios, sino también los soldados norteamericanos, deben seguir el consejo maoísta de nadar en el pueblo como peces en el agua. El descomunal despliegue militar norteamericano, al que se ha visto condenado Johnson, es más bien el precio pagado por intentar esa experiencia y el hecho de que no haya en Vietnam nada parecido a verdaderas contra-guerrillas es la refutación de uno de los principales supuestos de la política kennediana, y también es el intento de compensar con bombas de fragmentación la tibieza vietnamita ante el régimen de Saigón y su creciente movilización contra la intervención norteamericana.

Es probable que este empecinamiento sea en parte un aporte del mandatario texano, y podría jugarse con la posibilidad de que Kennedy hubiera comprendido su error (o al menos la inaplicabilidad de sus esquemas en el Vietnam) antes de transformar el genocidio en una rutina y de llevar a los EE. UU. al borde de una guerra con China.

Pero estas complicaciones del cálculo de probabilidades a la historia resultan por lo menos artificiales. Kennedy, mientras vivió, hizo todo lo posible por cumplir su parte en la gestación de lo que es hoy la guerra de Vietnam. Es por lo tanto, más cuerdo hacer coincidir la imagen de Kennedy con la imagen de la intervención norteamericana en el Vietnam ,cualquiera que sea esa imagen, que disociar a un político del fruto de sus actos.

EL "KENNEDY-NIÑO"

Por una serie de razones, que derivan en parte de que la política de Kennedy fue en Latinoamérica mucho más flexible y visionaria que en otros sectores del mundo, los latinoamericanos comparten masivamente la imagen de un "Kenedy-niño", niño que, por cierto, cae en la categoría del niño bueno. Los norteamericanos, en cambio, parecen dividirse entre los que creen que fue un niño-sabio y los que lo consideran "niño-ingenuo" o "niño-malo". Frente al asesinato, este mito se transforma en una versión simplificada del asesinato de Abel. Oswald es el niño malo y Kennedy, por supuesto, el Abel que cae fulminado por la envidia de un Caín desadaptado.

Resulta peligrosa esa proliferación de niños en el devenir de la primera potencia mundial. James Garrison, el fiscal de Nueva Orleans, está luchando por demostrar que, por lo menos en el caso de Caín, debemos reemplazar la imagen del "niño-malo" por una mucho más compleja, que incluye la delicada trama de un complot y la complicidad de las actuales autoridades en la ocultación de informaciones sobre el asesinato de Kennedy. Para complementar ese esfuerzo, y como en las buenas novelas policiales, se impone la necesidad de un buen análisis de la víctima. Sólo así podrá conocerse la verdadera mecánica de su muerte.

Un artículo de la prensa norteamericana de hace seis años nos muestra a un Kennedy en vías de acelerar uno de los errores más graves de los que se le atribuyen a Johnson. Paralelamente, Kennedy ponía en marcha algunos procesos que sueien cosiderarse como el lado positivo de la administración de LBJ. Esto no es raro, ya que en la política los actos humanos se mezclan y desvían siguiendo la complicada marea de los intereses, temores y esperanzas de millones de hombres, y siempre sufriendo la distorsión del poder y la considerable inercia que diferencia la historia política de un pueblo de la biografía de un individuo. En esa máquina algo monstruosa, donde viven todos los estadistas, Kennedy estuvo junto a algunas tendencias y contra otras, proponía un futuro y una manera de lograrlo que se oponía a los de otros grupos e intereses. Esto es el pan de todos los políticos y si lo hubiéramos olvidado en relación a Kennedy bastaría su asesinato para obligarnos a recordarlo. Pero, además, Kennedy fue un hombre estrechamente ligado a los intereses más directos y concretos de los Estados Unidos como potencia militar y económica que incluye a dos tercios de la humanidad en su "zona de influencia".

De ahí, entre otras cosas, que sean razones domésticas y no internacionales las que sin duda hicieron, en un momento dado, necesaria para algunos la desaparición de Kennedy.

Mientras Garrison, para edificación de la opinión norteamericana, termina con el mito del niño-malo Oswald-Caín, la historia contemporánea espera la continuación de la obra iniciada por Schlessinger. El testimonio directo de "Los mil días" no pudo ser continuado, porque la apología de Kennedy debió reemplazar al testimonio puro, dentro de una lucha que tiene un significado decisivo sólo dentro de los Estados Unidos.

Son esas razones locales, siempre las más intensas, las que han arrastrado a Kennedy no sólo a la muerte sino a un torbellino que transforma su memoria en instrumento. Lentamente, la distancia y la investigación comenzarán a dibujar la biografía del hombre que condujo, durante tres años, la primera potencia económica y nuclear del tiempo en el que vivió. Tiempo del que es hijo, como todos, pero al que tuvo, como pocos, la oportunidad y la fuerza de modificar.







por Armando Leon Pacheco



Los sempiternos fabuladores, astrólogos, adivinadores, hermetistas, misteriólogos y toda suerte de mitómanos y profetas, que constituyen el auténtico retorno de los brujos, se han dado el lucrativo juego de predecir el futuro, haciendo gala de una oratoria exaltada y de una imaginación fantasiosa, anunciando trastornos fundamentales y cataclismos que no guardan relación alguna con las disciplinas científicas que rigen la mecánica celeste ni con los modernos conceptos sobre la estabilidad del Universo.

Pero algo habrá de verdadero o de presuntivo en el ancho campo de la imaginación humana, en el afán de instuir el futuro, de adivinar lo que vendrá luego. Veamos, por lo menos, una de estas predicciones más curiosas.............. Muchas son las elucubraciones que se han hecho sobre el fin del Universo. La astrofísica ha entrado de lleno al estudio de las variaciones de la materia para analizar las posibles causas de la extinción del Cosmos. Se han barajado todas las hipótesis.

¿Perecerá el mundo por asfixia , por inundación ...por reducción de las fuentes de calor o por su aumento súbito o progresivo?

¿Chocará la tierra con algún cometa o con alguna estrella brillante, con una nova o supernova o con algún cuerpo opaco.

¿Puede ocurrir la congestión, la desarmonía del sistema solar, como consecuencia la conflagración del mismo?

Todo eso puede suceder, pero la verdad es que en este campo la ciencia y la especulación marchan parejas, sin que nadie pueda sentar principios definitivos sobre la suerte que correrá la tierra y el Universo en los años futuros.

Sin embargo, los astrónomos auxiliados por los portentosos artefactos de observación, han comenzado a ponerse de acuerdo y aseguran, con las correspondientes reservas, que el fin del mundo ha principiado hace cosa de algunos años y que estaríamos asistiendo, en el inmenso escenario del firmamento, como mudos espectadores, a la desintegración de la materia.

He aquí, la más reciente e ingeniosa teoría sobre la terminación de la vida en la tierra, de la tierra misma y de todo el Universo.

Se asegura por algunos, que el Cosmos está encerrado, envuelto por una descomunal esfera de paredes transparentes, algo así como una malla de tejido compacto de gran elasticidad, habiéndose constatado numerosas roturas en las partes de mayor resistencia; lo que provocará a corto plazo una explosión catastrófica, saliendo la tierra, el sol, y todos los planetas y demás astros, disparados a velocidades incalculables a los espacios extra-galávicos.

Antes de hablar de la explosión anunciada, conviene dar algunas nociones previas sobre la teoría del "hiperespacio".

Recordando los conocimientos de geometría sabemos que nuestros sentidos pueden apreciar tres dimensiones, o sea, que sólo pueden trazar en el espacio tres rectas perpendiculares, una respecto de las otras, originando todo ello una porción limitada que denominamos volumen, el cual se mide por el producto de estas tres dimensiones.

Ahora bien: la geometría analítica ha llegado por cálculos y razonamientos matemáticos a idear un "espacio de cuatro dimensiones", dentro del cual se encuentra sumergido o embutido el nuestro de tres, sin que sea perceptible a nuestros sentidos. Arrhenius, Rudzki, Lemonzov y otros investigadores han supuesto que este espacio de cuatro dimensiones puede encontrarse envuelto por otro de cinco y así sucesivamente hasta llegar a infinitas dimensiones. Conforme a esta hipótesis se ha fundado una geometría denominada hipergeometría, que estudia y calcula estas constantes, partiendo de la cuarta hasta "n" dimensiones.

Conjeturando de esta manera el problema, existiría un espacio exterior o hiperespacio, dentro del cual se mueve el ocupado por el éter que sirve de sustento al Universo; de manera que este se encontraría embotellado dentro del volumen del hiperespacio.

Los astrofísicos afirman, que nuestro Universo se expansiona, se aleja de sus centros gravitacionales, de acuerdo a la teoría del abate Lemaitre, duplicando su tamaño cada 1.400 millones de años y que la velocidad de la Luz, por este mismo efecto, va disminuyendo unos 4 kilómetros por segundo en cada año, debido a la mayor rarificación del eter que pierde o baja su coeficiente de elasticidad.

Esta moderna concepción, da un golpe de gracia al principio de la estabilidad permanente del Universo, al valor inmutable de sus secuencias. Formando de un material expandible como el éter y obligado por la fuerza centrífuga de su rotación a un estiramiento, (parecido al que soporta la cámara de un neumático cuando se lo infla excesivamente), —trescientas mil millones de veces superior a su índice de elasticidad—, ha llegado en los años que vivimos a su resistencia máxima.

Figurémonos un inmenso globo hidrostático, de paredes tranparentes como una pompa de jabón, cuya maya ya no soporta la presión interna del gas, siendo por lo tanto inminente la explosión al romperse sus paredes Los cálculos trazados por los matemáticos nos dicen que el éter ha llegado al máximo de tracción y resistencia y que su cobertura ha principiado a romperse en varios puntos, lo que significaría que la explosión está ya en movimiento, esperándose de un momento a otro que los cuerpos que gravitan en su interior sean arrojados a las profundidades del hiperespacio.

Es fácil comprender que este proceso no haya afectado aún a nuestro sistema solar, pues la explosión no es un acontecimiento tan rápido como el que se origina cuando se revienta una carga de dinamita en una mina; desde el instante desde que se abrió la primera grieta en la esfera o burbuja celeste, hasta la pulverización completa del Universo han de transcurrir siglos. Según Ignacio Puig, brillante astrónomo español, la humanidad estaría asistiendo en estos momentos a la exhibición de este fenómeno tal cómo si lo observara en un cine con relentecedor a una billonésima

Los desgarrones o grietas se presentan al ojo desnudo y a la observación telescópica como meatos o lagunas profundamente negras y si los bordes se ven rojizos (efecto Doppler-Fizeau), se debe a que la expansión en sus orillas es mucho más acelerada, lo que se traduce en una ilusión óptica reconocida y comprobada en los laboratorios de física.

Cualquiera persona puede verificar a la simple vista, en una noche estrellada, que existen en el firmamento una variedad de puntos negros, nebulosas obscuras, llamados en el lenguaje vulgar "sacos de carbón", que no son otra cosa que fisuras o desgarrones de las paredes del Universo. Como actualmente no hay ninguna negra cerdo de nuestro sistema solar, las aberturas que observamos no llegarán a afectar a nuestro planeta sino después de 30.000 años.

Sin embargo, los observadores más pesimistas han localizado uno de estos saquitos de carbón en un punto extremadamente peligroso para nuestro sistema solar; se trata de la nebulosa obscura que se ubica junto al compañero de Sirio, estrella a poco más de ocho años Luz de la tierra y cuya región en el éter está soportando un trabajo y deformación vertiginosos. Si la pared de este lado llega a fallar, se producirá inevitablemente un mayúsculo desgarramiento que alcanzará a todo el sistema solar ocho años después de su aparición en el cielo.

Todo el Universo —y la tierra con él—, saldrá disparado en protones y electrones a las regiones infinitas del hiperespacio a una velocidad de 300.000 kilómetros por segundo.

Pero... ¿en qué fecha se producirá este cataclismo?

Desde luego, existe un evidente peligro para los humanos por haber aparecido una "bolsa obscura" cerca del compañero de Sirio; si la zona en que estas estrellas realizan su función gravitacional falla y se abre una nueva grieta, ocho años después de este acontecimiento se habrá producido la explosión total del cosmos y con ello el fin de nuestro globo terráqueo.

No obstante, ni siquiera este "compás de espera" de ocho años tendremos como lenitivo para nuestro acongojado espíritu, pues la noticia del desastre en la región mencionada nos llegará conjuntamente con la explosión, si bien consideramos que el desgarrón se propagará a través del éter a la misma velocidad que la luz..., lo que a juicio de los entendidos constituye un piadoso recurso para el hombre, ya que la espera de ocho años sería de efectos tremendos e incalculables en la conciencia colectiva; el miedo, el pánico, la desorganización del intelecto acarrearía mayores males que el propio caos, conmociones más espantosas para el espíritu que la desintegración de la materia proyectada, —al hiperespacio por efecto de la más terrible explosión jamás concebida por el cerebro humano.

Entonces: ¿Se puede predecir el fin del mundo? Sólo Dios sabe cuándo se producirá. Leemos en San Lucas: "Cuando oyéreis hablar de guerras y revueltas, no os aterréis, por que es preciso que sucedan estas cosas primero, pero no vendrá luego el fin. Primero se levantará nación contra nación y reino contra reino, habrá grandes terremotos y en diversos lugares hambres, pestes, espantos y grandes señales del cielo".

Entonces —y no antes—, habrá llegado el momento de despedirse en forma precipitada, porque el tiempo apremia extraordinariamente, de la paz, de la tranquilidad y de la vida, residente en la tierra.

A.L.P.

BAZAR de las letras

I

Ahora se siente más nítida su voz: **Rosa Cruchaga de Walker**, clara presencia, honda presencia en la poesía nueva de Chile. Nació en 1932, en Santiago, y ha publicado **"Descendimientos"** 1959, Premio "Alerce", de la Sociedad de Escritores, y **"Después de tanto mar"** 1963, y estas **"Ramas sin fondo"**, 1967, Colección La Muralla, Avila, España, en que se incluyen poemas seleccionados de las dos primeras obras, más inéditos, que hacen un total no sólo de seriedad creativa o pundonor estético, sino más bien un fluir y fluir de gotas profundas venidas desde un movimiento subterráneo, recogidas por manos pródigas y limpias, como predispuestas al recibimiento:

"...Ya muéveme tu paz, tu /poder ábreme
Torre: para que suba el fir- /mamento
quiero ver día limpio, sin la /piedra
que tropieza en sí misma: sin /mi cuerpo...".

Libro cuantioso, vario, trayendo consigo no la inspiración sino el desprendimiento, tal vez con un fondo de religión panteísta, **"Ramas sin fondo"** es un libro de suerte para la poesía femenina de Chile. Expresiones que no se predeterminan, que no se sistematizan, abundan e iluminan:

"Relumbra en la noche un /limón
Cáscara de luz,
estrechad mis ojos en tu zu- /mo azul...".

Justas, pues, las palabras de Miguel Arteche en el Prólogo de **"Ramas..."**: "Surge en estos poemas un mundo oscuro, dramático, no llevado a su colmo, en ciertas ocasiones, pues la forma parece romperse por el ímpetu que la empuja. No nos empalaga la cursilería, ni asistimos a los eternos monólogos llorosos con que tantas poetisas sudamericanas nos confiesan sus frustrados amores...". Así, poesía sin clamoreo, tal vez alguna percepción de lo inolvidable en esta poética de **Rosa Cruchaga de Walker**.

II

Pablo Guíñez es, también, un poeta joven, no por haber nacido en 1929, sino por su espíritu enteramente contemporáneo hacia la poesía, hacia la vena que la sustenta. Trabaja, empero, con materiales eternos como el silencio y antiguos como el pan. Y, sin embargo, vibra no con la actualidad por ella misma, sino con la vigencia. Y en estos trabajos ha publicado "Miraje solitario", 1952; "Ocho poemas para una ventana", 1956, y "Afonía total", 1967, obra que obtuviera, en 1951 el Premio único del Concurso Nacional de Poesía, Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción.

Pero a un poeta como Pablo Guíñez es necesario, en el camino de su propio tiempo, formularle, (o formularnos), frente a su creación, algunas interrogantes que se nos antojan impostergables: si Guíñez, a todas luces, ha recibido la influencia vegetal, fragante, de Juvencio Valle ¿ahondará en ella?, ¿perseguirá, por naturaleza y conservación, su desprendimiento?, ¿persistirá "el rumor de las aguas/la caricia del trigo..."? Son hermosos —sin duda— los siguientes versos:

"En el sur donde el agua /dice su señorío
y la ventana coge el caracol /del viento,
junto al brasero el gato duer- /me, y en silencio
mi madre nos vigila, crecien- /do en el latido...".

Sí, sin duda. Pero la poesía es, también, la aventura y la responsabilidad del hombre. En algunos versos de "Afonía total" Guíñez lo testimonia. Y acaso sea bueno recordar, si no como modelo, al menos como antecedente serio, las palabras de Vicente Huidobro: "El poeta crea fuera del mundo que existe, el que debiera existir...". No obstante esta aparente sencillez (estas palabras no la tienen tanto), creemos, realmente, que Guíñez debe meditarlas y tomar, de una vez la palabra.

III

Se dice que la primera semana de exhibiciones de la película **"A sangre fría"**, coloca al escritor norteamericano **Truman Capote**, según el "New Yorker", como "el más repugnante y fascinante diseccionador de cadáveres, perversidad y locura...". Y aunque el Presidente Johnson ha dicho que **"A sangre fría"** "es una gestión artística en contra del prestigio norteamericano...", la verdad es que 20 dueñas de casas de un pueblecito de Texas ahorraron hasta la asfixia, durante 1967, para ver la cinta. Asuntos de la democracia norteamericana, donde la novela de **Truman Capote** ha tenido una venta de 18 millones de ejemplares, hecho reconfortador para un escritor, sin duda, aunque sea en el país del Norte.

VICTOR CASTRO

FILOLOGIA

por el dr. mario ferreccio podestá

Martínez, ESPAÑA BELICA. Sainz de Robles, EL ESPIRITU Y LA LETRA. (Madrid, Aguilar, 1967).

La nueva colección "Evocaciones y memorias" de Aguilar, presentada en un ropaje cuidado y sugerente (Aguilar se ha caracterizado siempre por sus presentaciones primorosas), se inicia con dos títulos de amplia síntesis histórica de dos momentos particularmente atrayentes para el hispanista: las empresas bélicas españolas del siglo XVI y los últimos cien años de la literatura de España. Ambos libros coinciden también en el profuso y limpio material gráfico y en la livianadad y soltura para abordar temas que, especialmente en lo militar, corren el riesgo de entrar en secos tecnicismos que ahuyenten al lector no iniciado. Ese tono justifica bien la existencia del volúmen **España bélica: el siglo XVI**, segunda parte (la primera —vaya originalidad— vendrá luego), de Carlos Martínez de Campos, pues el tratamiento derechamente táctico del asunto puede uno hallarlo en buen número de obras destinadas a las academias militares. En doce capítulos dedicados a considerar otras tantas relaciones internacionales conflictivas, para cada una de las cuales se expone cuidadosamente el cuadro de motivaciones políticas, Martínez va barajando nombres cargados de resonancias por su vinculación con figuras notorias de los siglos dorados de las letras hispánicas: Flandes, San Quintín, las Alpujarras, Lepanto, "La Invencible"... y también América y las Filipinas. La sola enumeración es, con seguridad, la más impresiva muestra de todo lo que fue ese asombroso y agotador darse hacia afuera —hacia todas partes— de la España del siglo XVI: mientras unos españoles urgaban por todos los recovecos de este complicado mundo nuevo, otros estaban repartidos por dispersos parajes de Europa, Asia, Africa y por distintas latitudes de uno y otro mar. Un "Epílogo" de Martínez (pp. 250-262) hace ver el alto costo que significó para la península todo este derroche de energías.

Cierto envaramiento en la expresión de Martínez contrasta con la fácil ligereza de Federico C. Sainz de Robles, quien debe manejar, sin embargo, un material mucho más abigarrado en el volumen **El espíritu y la letra (cien años de literatura española: 1860-1960)**, esto es, un lapso que comprende momentos ardorosamente vivaces de las letras hispánicas: tardío romanticismo de mediados del siglo pasado, realismo, noventa y ocho, modernismo, en fin, hasta llegar a la pieza literaria salida ayer no más de las prensas: mucha materia para un tratamiento de conjunto, que no puede soslayar las enfadosas ristras de nombres, y que ha sido ya repetidamente estudiado. Pero, con todo, el libro de Sainz ofrece un enfoque verdaderamente novedoso y atractivo, de orden, digamos, sociológico, al mostrar la conexión de las distintas orientaciones literarias con agrupaciones reales de personas, sea alrededor de una tertulia, una figura señera o, muy en primer lugar, de una revista de letras; por sobre la repartición de estos cien años en cuatro períodos (1860-1879, 1898-1920, 1921-1936, 1939-1960), esta perspectiva de Sainz es felizmente clarividente y reveladora. La amplitud del contenido y el copioso índice de nombres hacen de este libro un manual de consulta sobre todo un siglo de cultura española.

(Esta sección atenderá las consultas sobre asuntos de lengua que se le dirijan y comentará las publicaciones filológicas (lingüística, literatura antigua y medieval, que reciba).

el ITUCH en USA

por FERNANDO ALEGRÍA

VOY a referirme en estas líneas a un aspecto de la actuación del ITUCH en California que no he visto mencionado en crónicas enviadas desde los EE. UU.: me refiero a la impresión que el ITUCH dejó en el público que no conoce el idioma español y que vio a nuestros actores como nosotros viéramos hace algunos años en Santiago a la Opera China.

Los aplausos, los vítores, los brindis con que la colonia chilena recibió al ITUCH se esperaban: el chileno vive entre yanquis cultivando su patria chica, regándola, podándola, viéndola florecer, mostrándosela a sus íntimos, protegiéndola de intrusos, enamorado de ella hasta las patas y, cuando se da la ocasión de celebrarla, como en este caso, sale con ella del brazo, se pone todos sus aperos y grita su amor y lo baila de punta y taco. Esto pasó con el ITUCH en California y Nueva York.

A mí me tocó verlos en Berkeley. En el auditorio (Wheeler Hall no es un teatro, sino una monumental sala de clases cuya plataforma se acomoda para representaciones teatrales: un serio problema técnico para los actores) estaba gran parte de la colonia chilena de San Francisco y sus alrededores; llenaba más de la mitad del teatro. Al término de la función nos juntamos un grupo de amigos en casa de Travis Bogard a conversar con los actores. Antes de que éstos llegaran tuve la oportunidad de discutir los detalles de la función con personas de habla inglesa, cultas, aficionadas al teatro, algunos profesores de idiomas o de literatura o de ciencias sociales. Se habló sin reticencia. Opiniones drásticas. Considérese que en el teatro estas personas fueron espectadores sin idioma.

Se dijo, por ejemplo, que la representación teatral en un lenguaje que no conocemos nos llega como la música de una orquesta sinfónica: identificamos sonidos, no palabras. Signos. El idioma que no entendemos sugiere un estado psicológico y lo proyecta por medio de frases melódicas, ritmos, contrarritmos, disonancias, ruidos. La mímica y la pantomima crean un entendimiento en el silencio.

El espectador se adapta a un tipo de acción que, a su juicio, corresponde al lenguaje original. Se deja llevar de La Celestina a La viuda de Apablaza, de El Alcalde de Zalamea a Chañarcillo, por un movimiento de unidad esencial que atañe a los voces, a los gestos, a los estados anímicos dentro un pattern cultural. De pronto, aun dentro de este cauce en que la tradición aporta el andamiaje básico, una sorpresa: algo pasa en el idioma, un cambio súbito de ritmo, de sonoridad, de entonación, una línea melódica nueva, y la atmósfera auditiva cambia, marca a los personajes y les da otra fisonomía, otra actitud pasional. La Viuda y Nico están hablando. La pasión los ilumina o ensombrece. El espectador ha captado ese cambio, esa nueva voz de la pasión y ha comprendido este filo del amor y de los celos que corta a fondo a esos seres remotos, desconocidos.

A propósito de esta proyección musical de la producción que hemos visto hay acuerdo unánime sobre una cualidad que anotarán también los críticos al día siguiente: he aquí una compañía de actores veteranos, altamente profesional, que revela experiencia, sutileza, disciplina, plasticidad y ensayo, mucho ensayo.

Cambiamos la perspectiva. Cuando esa unidad a que me refiero no se da de inmediato, cuando el actor habla un lenguaje que no es el de la situación dramatizada en la escena, el problema del espectador sin idioma se complica: debe hacer un esfuerzo grande para adaptarse a una incongruencia. Tratándose de la Antología presentada por el ITUCH esta situación se produjo en algunas de las traducciones y en una escena prácticamente inmóvil: el diálogo entre O'Higgins y San Martín, que para nosotros expresa un conflicto de ideas y para el espectador sin idioma es como una bella calcomanía, estática, curiosa. La escena de Macbeth no entraña problemas. Vi a un espectador repitiendo en inglés lo que Agustín Siré declamaba en elocuente castellano. En cambio, ¿Quién le tiene miedo al lobo? (consenso unánime: título absurdo, reñido totalmente con lo esencial de la obra de Albee, para quien el lobo es Virginia Woolf) y La muerte del vendedor, le exigen a este espectador un proceso de adaptación doble, una especie de salto ornamental: la situación es y no es familiar, el lenguaje sin palabras crea ahora, no una proyección, sino una cortina de sonidos. En el caso del drama de Albee los personajes que aquí vemos actúan en un mundo que para los scholars de Berkeley es muy familiar, pudiera decirse íntimo. Pero estos scholars no se ven en ese escenario. Observan la escena con curiosidad, un poco intrigados. La escena de "La muerte de un vendedor" produjo un impacto emocional violento debido a la actuación memorable de Tennyson Ferrada y Domingo Tessier. Una situación dramática de alta tensión con algo de intemporal, como si hubiera estado ocurriendo siempre, antes y después de la cortina.

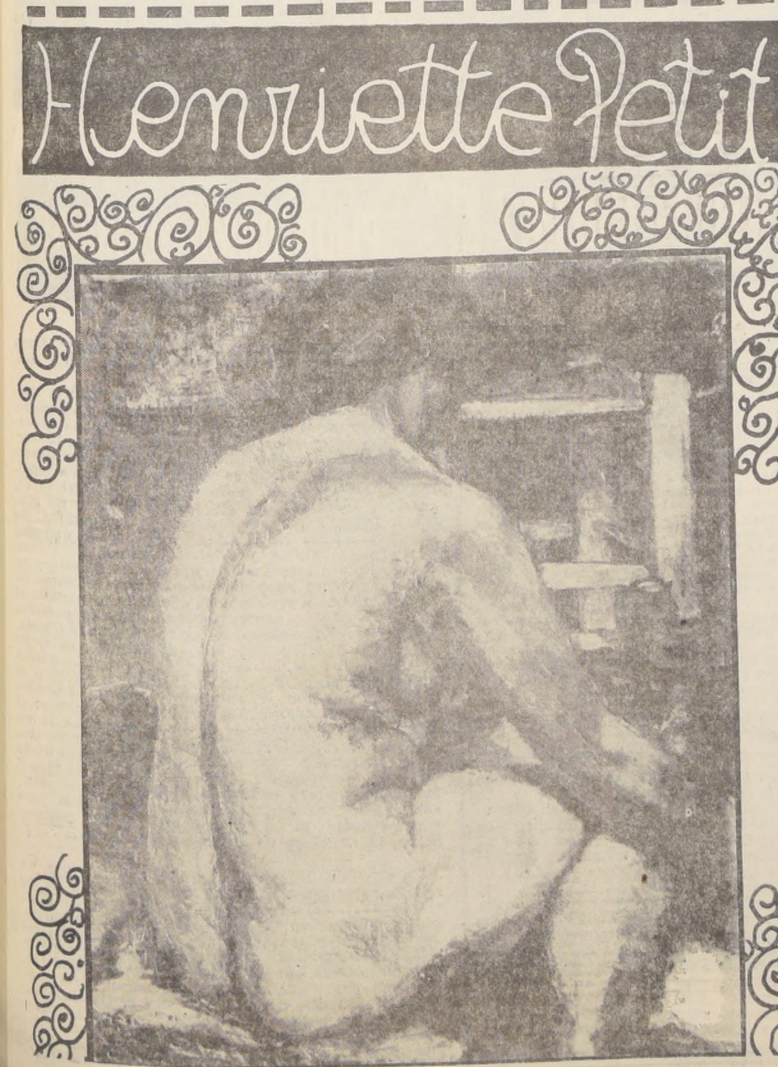
El problema de un actor a quien se le pide que venga "desde afuera", frío, a producir una culminación dramática que es el centro medular de una obra, es serio y exige un tour de force. Siré, María Cánepa, Tessier y Ferrada, salen airosos por su sabiduría y experiencia. Convencen al margen de la situación y más acá de las palabras.

Lo dicho servirá de antecedente para lo que diré ahora. Los éxitos más obvios e inmediatos, verdaderos caballos de batalla de una presentación como ésta ante público tan peculiar, fueron "La remolienda" y la escena de "Coronación". En el caso de "Coronación" se da una feliz coincidencia: la situación está perfectamente redondeada, la anécdota es completa, nítida; aparece como una viñeta soberbia, una caricatura sangrienta, representada por una actriz genial, Bélgica Castro. "La remolienda", de Alejandro Sieveking, es espectáculo en el sentido en que la comedia clásica española también lo es. Está hecha de movimiento, música, gracia, color, sentimientos básicos, línea episódica recta y clara. Se advierte una incongruencia y es la escena final: sobra. Los actores ejecutan un ballet criollo de voces y movimientos que crea una ola de entusiasmo y vitalidad, como una red en la que se va feliz el público.

Y una última observación, siempre en el plano del lenguaje. A los chilenos se nos conoce, entre otras cosas, por la debilidad de nuestra enunciación y peculiaridad de nuestro canturreo: perdemos con gracia la última parte de casi todas nuestras frases. Pronunciamos con timidez y, en público, con pasmosa inseguridad. Excepto los garabatos. El lenguaje diario femenino, especialmente en Santiago, es prácticamente indefinido y casi ininteligible para oídos extranjeros. Quien lo dude escuche una voz femenina en transmisión radial de onda corta... EL ITUCH nos deparó una gratísima sorpresa: voces llenas, rotundas, nítidas, cuidadosamente educadas pero sin perder jamás la esencial naturalidad, sabias de inflexión, muy chilenas en el sentido ideal, castizo, de la palabra. Voces (las de Jorge Lillo, Rubén Sotoconil, Mario Lorca, Franklin Caicedo, Héctor Maglio, Tomás Vidiella, Víctor Jara), inolvidables por su riqueza y su poder dramático. Las actrices, Bélgica Castro, Kerry Keller (de paso, su presentación en inglés de las sinopsis fue impecable a la vez que llena de encanto), Carmen Bunster, María Cánepa, Claudia Paz, Sonia Mena (no vimos a Alicia Quiroga, pues enfermó en Berkeley) contribuyen a asentar esta espléndida voz chilena hecha de antiguas y anónimas voces que alientan aún en nuestra tierra.

Gloria a los maestros y directores. En la actualidad a Siré, a Pedro Orthous, a Domingo Piga, en lontananza al nunca olvidado Pedro de la Barra. Y a quienes los alumbran, los visten, los amueblan: Sergio Zapata, Guillermo Núñez, Bruna Contreras, Aliaga, Tardito.

Henriette Petit



En 1920 Henriette se dirige joven, ávida, llena del deseo de aprehender, con sus ojos grandes, melancólicos y expresivos a París. El viaje es familiar, el Dr. Petit, cirujano francés con residencia en Chile, va a su patria. Henriette ingresa a la Academia de Pintura de La Grande Chaumière, donde toma lecciones de maestros importantes y conoce allí a los discípulos que más tarde pasan a ser pintores célebres.

Henriette recibe conscientemente o involuntariamente la influencia de Maillol. En 1905 Maillol expone en la capital francesa por primera vez su escultura El Mediterráneo o La Mujer arrodillada. Maurice Denis señala en esa obra algo importante: "la libertad anatómica" a la manera de los clásicos, un uso legítimo de desviación dibujística para enriquecer la expresión. Henriette hace uso de "la libertad anatómica" en el mismo sentido que el escultor francés: la imperfección aparente de músculos, huesos sustentados en perfecto conocimiento, y entrega al espectador una forma nueva, pura y monumental. De esa libertad parte toda la revolución del arte moderno, de una deformación, de un juego conmovedor de forma y color que impresione el ojo del que mira. La pintora chilena se mueve en una delicada gama de tonos plateados y rosas, materias ricas en que muchas veces interviene la espátula.

Picasso en 1907 expone sus "Demoiselles d'Avignón", algo de estas formas dramáticas y de tonalidades densas permanece en la retina de Henriette cuando elabora algunas de sus cabezas.

Henri Bergson recibe ciertos días a sus amigos, Elie Fauré es uno de los más asiduos a las reuniones; "la petite chilienne" así llama a Henriette, que asiste a aquellas interminables discusiones de filósofos, historiadores de arte, poetas, pintores, y escucha silenciosa cerca de la silla de inválido del filósofo. La artista chilena va al curso del Dr. Richet de anatomía, sobre la base de modelo vivo, fotografía, cine; un sistema revolucionario de enseñanza en 1921. En su enorme inquietud sigue las clases sobre Estilos Arquitectónicos del arquitecto Perret, maestro de Le Corbusier.

Bourdelle se entusiasma con la hermosura de Henriette y pide permiso al Dr. Petit para hacerle un retrato. Obra que se encuentra en el Museo Nacional de Bellas Artes de Santiago.

Henriette vuelve a Chile en 1922. Es la época de la gran producción pictórica, elabora más de 100 telas, de las cuales, conserva sólo treinta. Ingresa al taller de Juan Francisco González, por algún tiempo, y realiza su trabajo en forma solitaria. Sus compañeros son aquellos que se han llamado de la generación de 1913. Envía a los Salones, donde o es rechazada o aceptada sin entusiasmo. Sin embargo, algunos críticos, Roberto Humeres entre otros, la señalan como una excelente pintora.

Vuelve a París en 1926 donde permanece hasta 1940. Allí hace esta vez lo que se denomina "La Tournée du Gran Duc", recorre Academias Fernand Léger, Le Corbusier, Mondrian, Lipchitz, Académie Suedoise, Ap, Brignolli, Hayter.

Allí, en 1927, se casa con el pintor Luis Vargas Rosas; son testigos de matrimonio los poetas Vicente Huidobro y Alfonso Bulnes. Después de la ceremonia van a un restaurant, en que está la mesa larga, la gran torta alta y muchos invitados que comen y brindan por la pareja y su felicidad.

Están en plena efervescencia en estos momentos los movimientos subrealistas, cubistas, abstractos y sus representantes se mueven por la Coupole, Le Dome, Le Select. Allí van también los artistas chilenos: Henriette encuentra enorme satisfacción en haber sido testigo de esa época y ver todo lo extraordinario que sucedía.

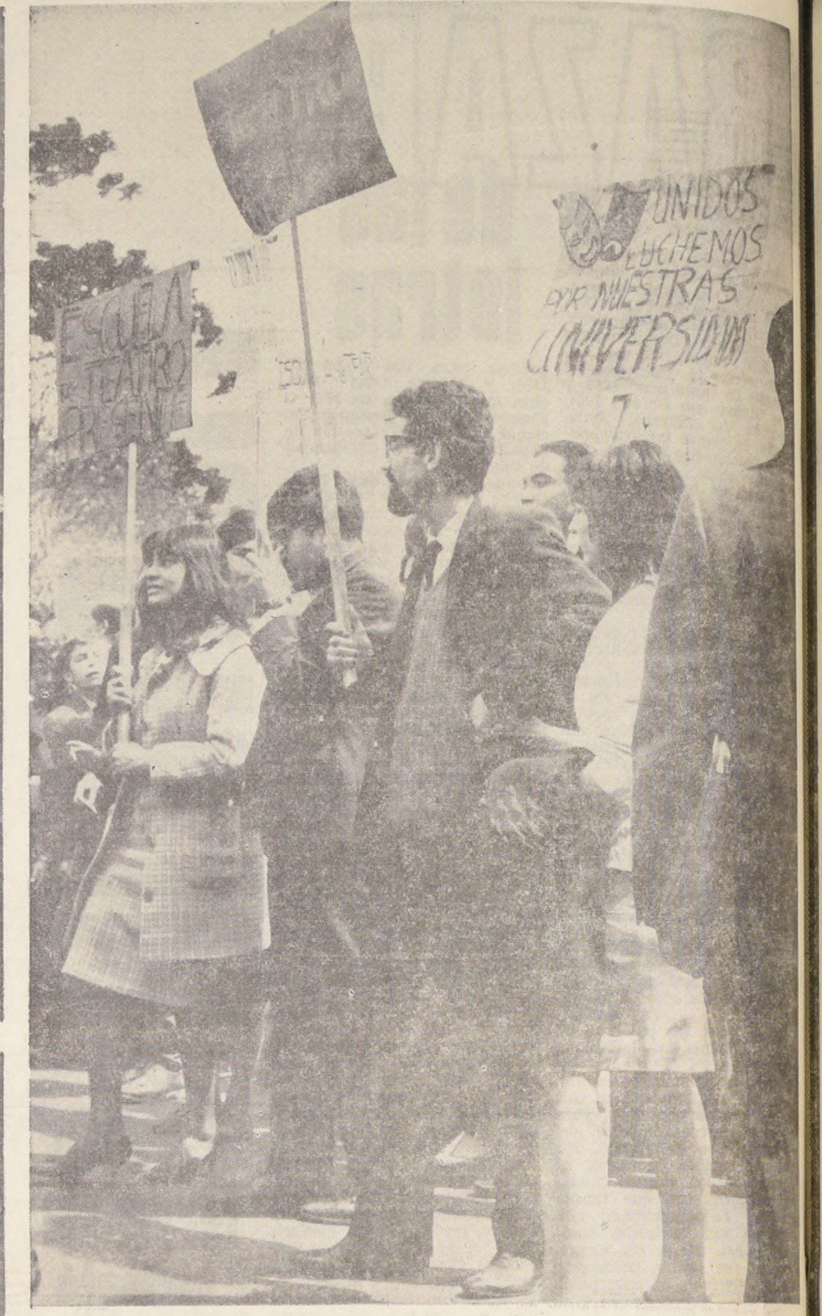
Al volver a Chile, durante la última guerra, busca trabajo. Le ofrecen unas clases de dibujo en Renca. "Se lo señaló que hay que empezar muy humildemente", le advierten al ofrecerle la ocupación. Ella contesta simplemente "No sé enseñar dibujo".

Henriette se sitúa en el realismo. Admira un gran número de artistas, la escultura primitiva, el arte negro.

UNA CRONICA AL CORAZON DE LA "U"













UN DECANO dijo en el Consejo Universitario: **"Creo que debemos agregar al esquema de las sesiones, después de la lectura del acta, la "toma de escuelas"**. Y como sus colegas lo mirasen en parte extrañados, añadió: **"En lo que va corrido del año, no ha habido una semana en la que una Escuela no haya sido ocupada por los alumnos"**. Y así era: en el calendario de agenda de bolsillo las tenía todas anotadas. Y los miembros del Consejo no habían reparado en el hecho porque el asunto había pasado a ser algo de rutina.

El miércoles siguiente, día que sesiona el Consejo, el mismo acucioso Decano, comentó refiriéndose a los sucesos ocurridos en el Pedagógico: **"Pero ahora innovamos: los profesores ayudan a los alumnos a tomarse las escuelas"**.

¿Es cierto que la Universidad de Chile está viviendo su **"revolución de octubre"**? El Rector Eugenio González no cree que lo que está ocurriendo allí tenga una gravedad especial. Si todo está recomenzando en el mundo, y todo expresa la necesidad de cambios, ¿por qué nos asusta que también la Universidad —conciencia del mundo— no permanezca inmutable?

Un Decano me afirmó: **"Se exagera lo que está ocurriendo en la Universidad. Ella tiene 13 Facultades. Y es sólo una, la de Filosofía y Educación, la que, por lo general, hace la noticia bochornosa"**.

Y como tal fue explicada la **"noticia no universitaria"**, la que no corresponde a lo que se señala como ideal de la Universidad: **"reunir a los hombres en una institución con la misión de transmitir la verdad por medio de la ciencia"**. Lanzarle huevos al Ministro del Interior y a un político extranjero, pegarle a un Decano y varios profesores, no cumplen al parecer con esa meta.

1 ¿QUIEN TIENE LA CULPA?

TAMPOCO sería justo hacer recaer la culpa en los alumnos. De cada 10 ocupaciones de escuelas, 8 han sido justas", me aseveró otro Decano.

Y él —quien junto con los demás aceptó sólo hablar "off de record" para el acopio del periodista—, dijo: **"La autoridad debe adelantarse a los hechos y realizar los cambios que se hacen imprescindibles"**. Un caso: la Universidad Católica mantenía una estructura medieval, en la que el Papa elegía al Rector y ésta a los profesores. ¿Era necesario que los alumnos se tomasen la Universidad para darse cuenta de ello?

Le pedí a este Decano que me pusiera un ejemplo de la misma inercia ocurrida en la Universidad de Chile. **"Hay muchos casos** —expresó—. **Los alumnos de Educación Física** —cátedra de Kinesioterapia— **se tomaron la Escuela.**

¿Razón? Durante muchos años los habían tramitado con el nuevo plan de estudios. En el Consejo, el delegado de los estudiantes refirió: "Hace siete años, con motivo de un movimiento que realizamos, se designó una Comisión para estudiar el nuevo plan, pero hasta ahora nada se ha hecho". Se le preguntó al Decano Julio Heisse, de Filosofía y Educación, si eso era efectivo, y admitió: **"Es cierto... Lamentablemente no he podido reunir la Comisión por falta de tiempo. Sobre mí recae mucho trabajo"**. Los alumnos no aceptaban más promesas y en 24 horas se elaboró un nuevo plan de estudios. Allí hubo otra sorpresa. Se descubrió que los profesores habían ido cambiando el viejo plan por su cuenta, al observar que no correspondía a la actualidad. Pero aquí ocurría algo grave: los alumnos cada año salían aprobados con todos los ramos, y muchos de éstos ya no se enseñaban. Podía incluso hablarse de falsificación en los certificados. ¿Qué ocurre con casos semejantes? La autoridad pierde respeto.

2 "PLATAFORMA DE LUCHAS"

PERO en algunos casos las huelgas y toma de escuelas son injustas, según me asevera usted...

—Sí, porque el contagio cunde —señaló el mismo Decano—. **Empieza la proliferación de huelgas. Ha habido casos en que se han tomado una Escuela y después decidieron qué pedían. Un caso, la ocupación de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas. Luego que se tomaron el edificio pidieron la salida de un profesor (Arturo Rebolledo Figueroa), de la cátedra de Administración de Personal. Dijeron que ese profesor no les gustaba. Se examinó el caso en el Consejo. El Decano defendió al profesor: "El, un prestigioso abogado de la Contraloría, fue a estudiar a Brasil y creó la cátedra en Chile; en nueve años de profesor nadie se quejó de él. Se contestó a los alumnos que sería mantenido el profesor, pero se nombraría un profesor paralelo. "Pero Arturo Rebolledo no se va por ningún motivo", se les dijo. Ellos tendrían oportunidad de elegir otro maestro si él no les agradaba. En vista que se accedía en parte a lo que solicitaban, pidieron la salida del Director. Y, en último término, el cambio del plan de estudios. Aquí sucedió algo curioso: el presidente del Centro de Alumnos integraba la comisión que estudió el cambio de plan y cuyos trabajos ya estaban terminados, para aplicarse desde este año. Como quedaran sin "plataforma de lucha" los dirigentes se acercaron al Decano y le pidieron que los ayudase a encontrar una salida para poder entregar la escuela con una victoria honrosa. Si no, la asamblea de alumnos los repudiaría".**

Un ex presidente de la FECH admitió que, en **ciertos casos existe falta de responsabilidad de los alumnos"**. Y en un "mea culpa" confesó: **Los dirigentes entran en un juego de poder demagógico donde nadie quiere pasar por menos avanzado que otro. Los comunistas piden algo. Enseguida el MIR, para demostrar que aquellos son "revisionistas", ridiculizan sus planteamientos e invocan otros más audaces. Vienen después los democratacristianos. Temen ser acusados de "momios" y, además, mantienen el predominio de la Universidad desde hace diez años. Entonces, para destruir a sus contrarios, piden algo que supera a los comunistas y al MIR.**

3 FACULTADES CON NOTAS

¿Y se le puede poner nota a la Universidad de Chile? Joseph Laureritz del Consejo Británico de Universidades, estuvo en Chile hace tres años. No fue un visitante más, o de ese tipo de turistas internacionales. Hizo un acucioso estudio de nuestra Universidad, a solicitud de su Consejo.

Laureritz quedó gratamente impresionado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. La encontró **"a nivel europeo, y tal vez más adelantada"** Lo sorprendió que esa Facultad contase con un Centro de Química mejor dotado que el de la propia Facultad correspondiente, un Centro de Planeamiento similar al de Economía, y que tuviera, incluso, un Departamento de Filosofía. En esa misma Facultad eligió al Centro de Estudios Humanísticos, cuyo Director (Roberto Torretti), es autor de un libro sobre Kant.

Laureritz alabó Medicina, Ciencias Económicas, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias Jurídicas y Sociales. De esta última, que iba a renovar toda su estructura, se manifestó complacido.

Pero también el educador británico calificó de **"disparate"** haber separado Odontología de Medicina y Ciencias y Artes Musicales de Bellas Artes. **"Se empezaron a crear otras Facultades** —me aseveró un profesor— **con la misma prodigalidad que se crearon algunas provincias que no se justificaban"**. Odontolofía y Medi... mismo Pabellón de Anatomía y una Biblioteca cocina deberían utilizar un mún.

4 EL PEDAGOGICO: TRES NEGRAS

PARA Laureritz, el Pedagógico mereció "tres negras". Recordó que en una visita anterior (diez días atrás), expresó que el Pedagógico estaba atrasado en 40 años. Como homenaje al actual Rector, Eugenio González, dijo que después de su paso como Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, **"el Pedagógico se halla atrasado sólo en 10 años..." con respecto a las otras Escuelas"**. No deja de ser algo paradojal que el mismo Pedagógico, tachado de "atrasado" en su función, sea considerada, políticamente, como el "**más avanzado**". Un profesor de otra Facultad explicó la aparente contradicción, diciendo: "Es **que en el Pedagógico, profesores y alumnos tratan de arreglar el mundo, pero no arreglan el suyo propio**".

Y el informe del catedrático inglés, se prolongaba en las Bibliotecas de la Universidad de Chile. "**Son un caos** —señaló— **en su informe. La Biblioteca Central Universitaria es un Museo, y su director una digna pieza de ese Museo. No sólo no conocen los micro-films sino que, incluso, las técnicas más elementales en Bibliotecología. El 60 por ciento de los Libros están absoletos y no prestan ninguna utilidad a los alumnos. No concibo tampoco, que existan 400 bibliotecas diseminadas**".

Y Laureritz casi se despidió con un infarto, cuandos supo cómo ese ideal del "**campo universitario**" (de concentrar sus Facultades y Escuelas) se practicaba repartiendo la Universidad de Chile en 138 edificios en los barrios más antagónicos de la ciudad. Y una misma Escuela tiene sus dependencias en varias comunas.

5 INFORME DEL BID

NO FUE Laureritz el único en colocarle nota a la Universidad. A fines de 1965, el Rector designó una Comisión que tendría el aliciente de los dólares. Felipe Herrera, Presidente del BID, dijo que le entregasen un plan integral para transformar la Universidad, corrigiendo errores y pobrezas, que su Banco financiaría todo. El señuelo era bonito, y se aceptó. El BID obsequió el gasto de los estudios, honorarios y pasajes aéreos de los expertos. Viajaron a Santiago cuatro consultores internacionales, los que se reunieron con los Decanos de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, y de Ciencias Físicas y Matemáticas, y los Jefes de Planificación y Construcciones de la Universidad.

El año pasado la Comisión entregó su informe, que trató de ser lo más resumido y parco. El documento consta de tres partes. En la primera hace un diagnóstico de la educación superior chilena, en especial de la Universidad de Chile, que cobija a la mitad de los universitarios. La segunda parte contiene una estimación de los profesionales que el país precisa y, cómo la "U" debe satisfacer esa demanda. La tercera esboza las Reformas necesarias. Los expertos —de paso— piropearon a la Universidad de Chile, diciendo que al proponer las Reformas, tuvieron bien en cuenta "**las mejores tradiciones de una Universidad más que centenaria, cuyos servicios y cuyo prestigio son reconocidos unánimemente en el país y en el extranjero**. Pero "**existe, por otro lado, la urgente necesidad de corregir determinadas características de su organización, que ya no corresponden a la exigencia de los tiempos actuales...**".

Los integrantes de la Comisión coincidieron en casi todo con el inglés Laureritz. Criticaron sus bibliotecas y censuraron el hecho de que, pese a que la Universidad tiene la carrera de Bibliotecología, no ayuda a sus egresados. "De 200 bibliotecarios, **60 no son profesionales**", señala. Esto es como si la Universidad contratase a quienes ejercen la medicina en forma ilegal. El informe agrega que, de 135 bibliotecas revisadas "sólo **47 tienen colecciones satisfactoriamente organizadas, 45 carecen de toda organización técnica, 58 a cargo de profesores o investigadores que las atienden esporádicamente. Del total de libros, 147 mil 638 están sin registrar, 237 mil 659 sin catalogar y 237 mil 306 sin encuadernar... Se estima que más de la mitad de las obras de que disponen las bibliotecas de la Universidad están desactualizadas**".

Ricardo Vergara, Jefe de Relaciones Públicas de la Universidad, a quien consulté acerca de este aspecto, me expresó:

—"Eso ya se está superando. De acuerdo al convenio con la Universidad de California, ésta nos proporcionó expertos y sus recomendaciones se están empezando a aplicar".

Al margen de la Universidad de Chile, los cuatro expertos internacionales se mostraron extrañados de que se hable que Chile tiene dos Universidades del Estado y seis particulares, en circunstancias que éstas últimas reciben del Estado el 75 por ciento de su presupuesto. "**Yo imaginaba que sus recursos emanaban de grupos de mecenas particulares**", confidenció uno de ellos. Los asombró que, pese a que era el Fisco quien las sustentaba en gran parte, ellas no pudieran ser fiscalizadas ni por la Contraloría. El caso más patético fue para los expertos el de la Universidad Técnica Santa María.

En las Universidades de Concepción y Austral, el Rector emana de la votación de sus Decanos y profesores. En cambio, la Santa María se rige como el Directorio de un banco o una industria. En su Consejo Directivo hay sólo un representante de los profesores. Acerca de éste, un Decano de la Universidad de Chile comentó: "**Si nuestro Rector construye una habitación no contemplada en la propia Universidad, podría ser sumariado. Si el Rector de una Universidad particular decidiera construirse una mansión para él, con los fondos del plantel, no tendría ninguna sanción, salvo que su propia Universidad lo acusara**".

6 CUATRO CIUDADES

LA Comisión recomendó reagrupar todas las Facultades y Escuelas en cuatro barrios de Santiago, ya que no es posible realizar el sueño de la Ciudad Universitaria. Estas zonas serían: 1) donde está el actual Pedagógico ampliándolo a terrenos de la Chacra Santa Julia; 2) en el Parque Cousiño junto a la actual Escuela de Ingeniería y Economía; 3) en el Fundo La Carmelina, de Santa Rosa, y 4) alrededor de la actual Escuela de Medicina. Leyes debería dejar su edificio de la Plaza Baquedano para irse al Parque Cousiño. En el núcleo de Medicina estarían esa Escuela, más Odontología, Química y Farmacia, Enfermería y Obstetricia.

Todavía no entregaban su informe los integrantes de la Comisión, cuando surgieron oponentes a sus recomendaciones. Algunas muy justas. ¿Arquitectura dejaría su actual "palacio" de Los Cerrillos, donado por Salomón Sack, para irse de allegado al Pedagógico?

Y pese a que "**el BID le paga todo**" han ido aumentando los censores del informe. Algunos los hacen por razones muy humanas, porque "**terminan sus fundos**" —al decir de un Decano. La Comisión recomendó fusionar algunas Facultades que son muy parecidas. La Comisión estuvo unánimemente de acuerdo en que "**la educación física de los estudiantes de la Universidad de Chile está muy insuficientemente desarrollada**". El Club de la "U", en la práctica se le ostenta el nombre del plantel. En el último torneo atlético, los campeones de afuera eran universitarios. Pero en Chile no hallaron colegas. Atletas que fueron universitarios, confesaron "**es imposible hacer deporte. Dos años que me dediqué al atletismo y salí mal en los exámenes. No me aceptaron ni siquiera postergar las pruebas**".

TUMULTO EN EL PEDAGOGICO

Mientras en el Consejo Universitario se estudia el Plan de Reforma (que el Rector Eugenio González ha prometido dejar terminado antes de agosto del próximo año, cuando termine su mandato), toda la atención se concentra en el Pedagógico. Su Decano (el de la Facultad de Filosofía y Educación, Julio Heisse) renunció, y fue designado en carácter de interino el profesor de Historia, Hernán Ramírez Necochea.

Acerca de la caída de Heisse recogí varias versiones. La general es que "**lo botó la marea**". Una marea que para algunos es sinónimo de "**agitación**" y para otros de "**cambios**". La situación de Heisse se hizo insostenible cuando en una sesión del Consejo Universitario, pidió autorización para acceder a algunas peticiones de los alumnos. Ellas parecieron muy "**de Pere Grullo**". Los alumnos tendrían representantes en los Consejos de Sección y de la Escuela. Se le respondió que podía acceder. Pero cuando un desconfiado Decano solicitó ver la petición de los alumnos, descubrió que comprendía mucho más: "**los representantes estudiantiles, con derecho a voz y voto, cubrirán el 25 por ciento del total del Consejo. Y estos Consejos** (con participación de los alumnos) **elegirán Jefes de Sección y Directores de Escuela**". Es decir, se establecía el co-gobierno. En un plebiscito realizado por la FECH, los estudiantes habían rechazado ese sistema. Días después al Consejo Universitario fue llevada copia de la circular N.o 4, con fecha 5 de octubre. El Decano Julio Heisse comunicaba a los profesores que el Consejo Universitario había aprobado ese co-gobierno en el Pedagógico. Esta sería mantenida "**hasta que el H. Consejo Universitario sancione las reformas de la Facultad, que se propondrán**".

Julio Heisse entregó la renuncia de su cargo. Se elaboró una quina de nombres para proponérselos al Rector Eugenio González. Ella se nominó en tensa sesión de la Facultad de Filosofía y Educación. En la nómina se recomendaban para Decano interino los nombres de Hernán Ramírez Nocochea, profesor de Historia; Julio Vega, de Geografía; Félix Schwartzman, de Filosofía de la Ciencia; Sergio Villalobos, de Historia, y Jenaro Godoy, de Filosofía.

Aunque era atribución exclusiva del Rector el nombramiento, Eugenio González quiso consultar al Consejo. Pero lo hizo sólo con el nombre de Hernán Ramírez.

7 una designación difícil

RAMIREZ fue resistido, porque al decir de varios miembros del Consejo, "**no se puede nombrar al cabecilla del movimiento que produjo la ocupación de las Escuelas**". El Rector estimó injusto el cargo; señaló que Ramírez presidió la Comisión que designaron los propios profesores para proponer reformas de estructura que se hacían imperiosas en la Facultad. También lamentó que algunos Decanos hicieran cuestión de la militancia política de Ramírez (fue miembro del Comité Central del Partido Comunista), lo que no estaban en discusión porque cualquier profesor podía mantener la ideología que fuera de su agrado.

"Es efectivo —afirmó un Decano—, **pero es diferente venir a hacer proselitismo en la Universidad. Yo daría mi voto a Sergio Villalobos, que es socialista, pero no hace política en su Facultad**".

El Rector designó a Hernán Ramírez. Su incorporación tuvo momentos de suspenso. Eugenio González le dio la bienvenida al Consejo, destacando sus condiciones de educador y sus obras de investigación histórica.

Eugenio Velasco, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, replicó que, como había trascendido que el Rector propuso nombres al Consejo, era necesario dejar constancia de que éste se había opuesto a su designación. Y explicó los motivos. La participación directa de Hernán Ramírez en el movimiento del co-gobierno, y lo que estimaba su proselitismo político, que afectarían el desempeño del Decano. Ramírez respondió que le extrañaba que en el Consejo Universitario, esencia del espíritu, se agitase "**la caza de brujas**". Velasco respondió que en su Facultad él tenía respeto por todas las ideologías, y que ese mismo día había designado un profesor comunista, pero que sabía que él no iría a agitar a los alumnos.

El Rector, con gran tacto, obvió el incidente. Dijo que el nuevo Decano Hernán Ramírez era una persona muy afortunada, porque a los pocos instantes de asumir, le tocaba presenciar cómo en el Consejo Universitario prevalecían, la sinceridad y la franqueza, y que los diversos Decanos exponían sus puntos de vista en un debate que siempre mantenía la altura de miras.

Hernán Ramírez Necochea enfrenta en el Pedagógico una tarea delicada. En su interinato deberá emprender las Reformas que se hacen imprescindibles. Y, asimismo, tendrá que responder a la confianza que el Rector le dio, estimando que el educador predominaba en él.

Por lo pronto mantuvo la censurada circular N.o 4 del anterior Decano, Julio Heisse, que establece el co-gobierno. Ya el nuevo Director de la Escuela de Periodismo fue elegido con los votos de profesores (30), de los delegados de los ayudantes (2) y de los delegados de los alumnos (10).

No todos los profesores que votaron alabaron el sistema. Uno comentó: "**Necesariamente se produce un choclón. Por algo en ninguna Universidad del mundo, menos en las de los países socialistas, existe el co-gobierno**". "**Es cuestión de acostumbrarse. Que el co-gobierno no provenga de los países socialistas, y sea algo esencialmente de América latina, desmiente a quienes con mala fe hablan de un Soviet universitario**", —señaló otro profesor.

También el nuevo Decano suprimió los Departamentos estimándolos innecesarios. La relación Facultad-Escuela será más directa. Profesores y alumnos de diversas tendencias reconocieron que ellos ya estaban obsoletos. Mencionaron en especial el de Ciencias Sociales, que dirigía Roberto Munizaga Aguirre.

Y donde se mire en el Pedagógico se encontrará "**mucho paño que cortar**". Ninguna Escuela escapa. Ni la más nueva, la de Periodismo. El único catedrático es su Director (Mario Planet, quien fue reelegido por el co-gobierno). E incluso su cátedra está con un error: lo designa profesor de "sociología", ramo que no existe. Y todos los profesores restantes se renuevan por contrato, año a año, igual que los valijeros a contrata del Correo Central.

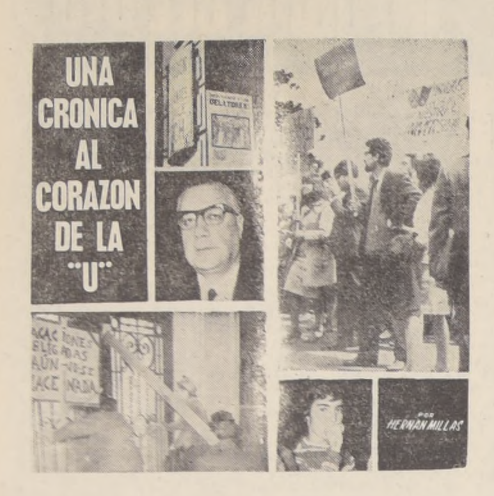
En la mayoría de las Escuelas proliferan vicios más serios. Directores de Escuelas crean cátedras a amigos "**para que se hagan un pololito**". A veces termina la amistad, y termina la cátedra. También abundan los "**medios pollos**", como era usual entre los estibadores. Profesores que no tienen tiempo para hacer clases buscan a un amigo que se las haga. Incluso, caen en ese pecado catedráticos de relieve. El año pasado alumnos de un curso de la Escuela de Periodismo recurrieron a su delegado para protestarle: **en la comisión de exámenes no figuraba su profesor, y en cambio aparecía un señor que no conocían.** Se hicieron las averiguaciones. Efectivamente, el profesor Raúl Iriarte no figuraba. "**No tiene por qué aparecer** —sostuvo la Escuela—. **El profesor es Ricardo Lagos**". Los alumnos insistieron que jamás lo vieron. Y hubo que nombrar a Iriarte profesor auxiliar para que pudiera integrar la Comisión.

Tampoco existe en el **Pedagógico** un fichero o kardex que registre a los alumnos. Los encargados reconocieron que "**se encuentra atrasado en unos 2 años**". En cajas guardan miles de fotografías de alumnos esperando clasificarlos.





viene de la pag. 7



EN CAMPAÑA

OTRO hecho comienza a agitar la Universidad de Chile: en agosto del próximo ano se elige Rector. Hay quienes ya levantan el nombre de Eugenio González para la reelección. Afirman que él **"es el último laico"**, haciendo pensar que la Universidad puede caer después en representantes de sectores políticos con excesiva camiseta. Algunos creen que la actitud de Eugenio González frente a los sucesos del Pedagógico se debieron **"a la dualidad que existe en él: el Rector y el catedrático"**.

Y el **"catedrático"** tiene en el Pedagógico el 17 por ciento de los votos. Acerca de un cierto conformismo de Eugenio González (lo prefiero como catedrático que como Rector) sus íntimos en la Universidad lo desmienten y señalan que **"pocos como él han trabajado más en la Rectoría... Colegios Regionales, intercambios con todas las universidades extranjeras... Lo que pasa es que su labor no trasciende porque no acepta ni entrevistas. Llega a las 8 de la mañana a la Rectoría y se va a las 9 de la noche. La Rectoría lo ha consumido"**.

También destacan gestos de Eugenio González **"propios de su grandeza moral"**. Cuando la Universidad de Moscú invitó a los 8 Rectores de las universidades chilenas, él pidió permiso sin goce de sueldo. Rechazó todo viático. Incluso se pagó el pasaje por avión. Firmó un cúmulo de letras en Turismo Cocha.

Y cuando dan las 9 de la noche y se queda trabajando en la Rectoría, llama por citófono a la portería: **"Dígale a Guillermo que se vaya"**. Le preocupa que el chofer pueda llegar tarde a comer a su casa. Y él se va en taxi. A Eugenio González se le hacen estas objeciones: es un poco débil de carácter y muchas veces no toma decisiones necesarias para no herir a los afectados; es reacio a admitir valores jóvenes y prefiere a los de su época.

Otro candidato en potencia es el Secretario General, Alvaro Bunster, comunista no militante. Un profesor comentó: **"El Rector tiene en el Pedagógico su hombre en La Habana"**. Bunster perdió parte de su ascendencia cuando fue vinculado al Proyecto Camelot. El explicó que sus promotores abusaron de su buena fe. Hace poco regresó de Estados Unidos, donde estuvo becado por 1 año.

También es mencionado el Decano de la **Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Enrique d'Etigny (41 años, ingeniero, profesor de Geografía Descriptiva),**

Otros nombres que se pronuncian son los de: David Stichkin (ex Rector de la Universidad de Concepción), y Enrique Silva Cimma (ex Contralor), radicales; Máximo Pacheco Gómez (Embajador en Moscú), democratacristiano, y Juan Gómez Millas (Rector tres períodos y actual Ministro de Educación).

PUÑETES GRIEGOS

NI la comisión que preparó el informe para el BID, ni el británico Laureritz, pudieron consignar otra realidad que está dañando al Pedagógico. Es en la Facultad de Filosofía y Educación donde mejor se enfrentan los partidarios, por un lado, de Breshnev-Kosygin, con los de Mao, por el otro. Y a ello hay que agregar las antipatías personales, de todo lo cual surge un verdadero coctel Molotov.

Profesores y alumnos la semana pasada ya abandonaron la polémica de palabra, para propinarse golpes. Y los bochornosos incidentes tuvieron como escenario el propio Consejo de Filosofía, en el que se realizaba una reunión de Profesores.

Pero esos puñetes tuvieron una avant-premiere. En la Facultad de Filosofía, en su Sección de Lenguas Clásicas, existe un Pabellón Griego, que atesora una valiosa biblioteca, donada por la colonia helénica. Director Conservador de ese Pabellón es el profesor Fotics Malleros. El Centro de Alumnos de Lenguas Clásicas está en poder del MIR. Y éste, que no pierde oportunidad para zaherir a los comunistas, entregó una violenta declaración diciendo que, **"con el actual Decano interino, Hernán Ramírez Necochea** (comunista), **nada ha cambiado, y se mantienen las situaciones de privilegio de algunos señores Feudales de la Facultad, como es el caso del "Director Conservador Vitalicio del Pabellón Griego"**. Y calificaba a Augusto Samaniego (presidente del Centro de Pedagogía, comunista), como **"el más grande traidor del movimiento estudiantil"**.

Y los miristas del Centro de Lenguas Clásicas pasaron a la acción: abrieron la oficina del profesor Fotics Malleros, Conservador del Pabellón Griego, y todos sus papeles personales fueron depositados en el jardín; enseguida le cambiaron la cerradura a su oficina y al pequeño baño contiguo.

El Decano interino reaccionó a favor del despojado Malleros. Expresó que los planes de transformación de la Facultad no podían incluir el vejámen a los profesores, y ordenó restituirle su oficina al profesor Malleros.

El MIR contraatacó diciendo que eso demostraba **"que existe un contubernio en el que participan los comunistas para mantener la vieja estructura de la Facultad"**.

Y llegó el momento de los puñetes. Samaniego, presidente del Centro de Pedagogía, calificado por los miristas como "el más grande traidor...", se encontró con Luis Zurita, el presidente del Centro de Lenguas Clásicas. El enfrentamiento se produjo el jueves a mediodía en la puerta de una sala del Departamento de Filosofía y Letras. Samaniego exigió explicaciones. A los insultos continuaron los puñetes. Los dos se vieron luego rodeados de sus partidarios. Los comunistas eran más, y Zurita optó por asilarse en el interior de la sala, donde comenzaba una reunión de profesores. Sus perseguidores entraron a buscarlo. Los golpes menudearon, alcanzando —por pérdida de la dirección— un derecho de Samaniego al profesor Felix Schwartzman, quien fue mencionado como posible Decano interino. Profesores miristas, como Armando Cassigoli, Juan Rivano y Jorge Palacios, salieron en defensa de Zurita. El Departamento de Filosofía y Letras estuvo a punto de convertirse en un salón del Far West, donde todos participaban de la refriega.

LOS CONTUSOS.— El contuso profesor Schwartzman, respaldado por Rivano y Cassigoli, pidió al Decano interino Hernán Ramírez **"la expulsión inmediata del Pedagógico del alumno Augusto Samaniego"**. En la petición afirma que: **"durante el Consejo de la Sección Filosofía, se perpetró un grave atropello a la convivencia universitaria, ya que irrumpió violentamente a la sala una patota encabezada por Samaniego, agrediendo de hecho no sólo a otros alumnos, sino que también a los profesores que se encontraban allí"**.

El Decano, por razones obvias, y porque además estimó ilógico tomar una medida semejante, desestimó la petición. Gastón Gómez Lazo jefe de la Sección Lenguas Clásicas, y que está disgustado con el vapuleado Director Conservador, profesor Fotics Malleros, solidarizó con Zurita. Anunció que no concurriría a ninguna nueva reunión del Consejo Superior que estudia las Reformas, hasta que Samaniego no sea sancionado. Y la Sección Filosofía adoptó el mismo acuerdo.

Es el primer serio temporal que enfrenta el Decano interino Hernán Ramírez.

un profesor en la cárcel de camiri

HACE algunos días llegaron a Chile informaciones según las cuales el profesor inglés Richard Gott, investigador del Instituto de Estudios Internacionales de la U. de Chile, habría sido detenido en Bolivia por las autoridades militares de Camiri.

Los repetidos viajes de Gott a Bolivia podrían haber causado sospechas entre los bolivianos, en el sentido de que se tratara de un peligroso revolucionario (hipótesis respaldada por una barba rojiza), o sospechas, entre los hombres de los servicios de seguridad norteamericanos, de que se tratara de un representante de la competencia británica.

El hecho de que, fuera de su trabajo universitario, Richard Gott actúe como corresponsal del Manchester Guardian, y sume sus credenciales periodísticas a su pasaporte británico, eran garantías bastante débiles de haber sido detenido realmente en Camiri. Las informaciones, según las cuales Gott habría sido puesto fuera de las fronteras bolivianas sólo servían para confundir las cosas, en la medida en que el supuesto expulsado no regresaba a Santiago. El misterio se vino a resolver con la llegada de éste a Chile, el martes, en vuelo directo desde La Paz. Efectivamente, había sido detenido, pasando, entre otras cosas, el susto más grande de su vida.



RICHARD GOTT (DERECHA), CONVERSANDO CON UN PERIODISTA BOLIVIANO EN COCHABAMBA



ELVIRA VIAÑA DE VASQUEZ, MADRE DEL PRIMER GUERRILLERO DE VERDAD CAPTURADO POR LOS RANGERS BOLIVIANOS, JUNTO A SU NIETO.— (Foto tomada en el aeropuerto de Cochabamba)



OVANDO, ENCONTRADO Y FOTOGRAFIADO POR GOTT EN COCHABAMBA

LA MUERTE DE GUEVARA

Richard Gott llegó a Chile como experto en asuntos africanos y del Medio Oriente, pero desde su llegada, a fines de 1966, América Latina comenzó a interesarle tanto como su propio campo. En agosto del año pasado viajó a Camiri para asistir al proceso contra Régis Debray. En septiembre y octubre estuvo nuevamente en Bolivia, realizando trabajos periodísticos y colaborando con el representante de una rama de la TV inglesa interesada en las guerrillas. Richard Gott, junto al corresponsal de la Reuter en Lima, Christopher Roper, fueron informados sobre la captura de Ernesto Guevara por un supuesto miembro de los servicios norteamericanos de seguridad, que buscaba un canal no norteamericano para difundir la caída del Che. Al día siguiente, Gott logró llegar en jeep a Vallegrande nueve horas antes que el cadáver de Guevara (aparentemente recién ejecutado antes de su traslado en helicóptero), siendo el primer periodista extranjero que vio el cadáver, con una ventaja de 24 horas sobre los periodistas enviados desde La Paz, y el único que conocía personalmente a Guevara. Gott reconoció el cadáver y sus declaraciones fueron reproducidas sin objeciones por Radio Habana antes de la intervención personal de Fidel Castro.

ENTREVISTA A DEBRAY

El martes 20 de febrero de este año Richard Gott llegó a La Paz en un tercer viaje a Bolivia. El fin del viaje era recoger nuevos datos para un libro que prepara sobre las guerrillas bolivianas, y entrevistar a Regis Debray en su prisión de Camiri. El miércoles 21, en compañía del corresponsal de la Reuter en La Paz, Víctor Hugo Villegas, y de Christopher Roper, se entrevistó con el secretario de los servicios de prensa de la Presidencia boliviana, señor Mejía, y con el jefe del Departamento de Inteligencia Militar Boliviana (Sección Segunda del Estado Mayor), coronel Ríos. El objeto de la entrevista era solicitar autorización militar para viajar a la zona donde habían operado las guerrillas, autorización que tanto Roper como Gott habían necesitado y obtenido el año pasado. En vista de que actualmente no se desarrollan operaciones en la zona, el jefe de la inteligencia militar consideró que la autorización escrita no procedía, y que ambos ingleses podían viajar sin problemas a Camiri.

COCHABAMBA: LA MADRE DEL PRIMER CAIDO

El martes 27 se cumple la primera etapa del viaje a Camiri, con la llegada al aeropuerto de Cochabamba. Allí encuentran a la señora Elvira Viaña de Vásquez madre del primer verdadero guerrillero capturado por los bolivianos, Jorge Vásquez, y viuda del historiador más famoso de Bolivia: Humberto Vásquez. (Jorge Vásquez fue gravemente herido, trasladado al hospital de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia —YPFB— curado de sus heridas y luego presumiblemente ejecutado. La señora Elvira Viaña de Vásquez, contra todas las evidencias sigue afirmando que su hijo vive. Sin embargo se trasladaba a Camiri para asistir a una misa encargada por ella a la capilla del hospital de los YPFB. Técnicamente se trataba de una misa de acción de gracias. La madre del guerrillero donaba una cruz de plata a la capilla y agradecía las atenciones del hospital, que realmente, salvaron la vida del guerrillero después torturado y desaparecido. La misa había sido autorizada para las cinco de la mañana del día subsiguiente: el jueves veintinueve. Familiares de la madre encargan a los periodistas ingleses proteger a Elvira Viaña durante su viaje y permanencia en Camiri, donde, el sólo escenario del último combate de su hijo, era una respetable amenaza.

EL MIECOLES 28: CAMIRI

El miércoles 28 llegan a Camiri y se dirigen a los cuarteles generales de la Cuarta División. Tratan de hablar con el general Efraín Guachala, con quien habían hablado durante su viaje anterior y no consiguen la entrevista. Poco después son buscados y encontrados por el mayor Luis García, jefe de la Sección Segunda (Inteligencia Militar) en Camiri. El mayor Luis García tiene poco que decirles: "¡Abandonen Camiri!"

La explicación del mayor García era simple: sin autorización de La Paz no podían permanecer en la zona. Los ingleses piden y obtienen la oportunidad de cablegrafiar al coronel Ríos en La Paz, para que confirme que los periodistas pueden visitar la zona sin necesidad de autorización escrita, pero la respuesta de La Paz no llega. Explicaciones posteriores hablan de un desorden cablegráfico como clave de lo ocurrido.

A las diecinueve treinta del miércoles dieciocho, Gott y Roper son sometidos a arresto domiciliario por la policía militar. Hay una breve concesión: Roper puede trasladarse al restaurante del Hotel Oriente, domicilio de Gott, para comer y regresar a su propio domicilio-prisión. A las veinticuatro horas de este día el mayor García, acompañado de policías, policías militares y gente armada, les informa personalmente que no podrán abandonar sus alojamientos, custodiados por soldados, hasta las ocho de la mañana del jueves. No podrán acompañar a Elvira Viaña de Vásquez a la misa de las cinco treinta, a esa acción de gracias tan cercana al In Memoriam. Aunque no relacionados directamente ambos fenómenos, pueden unirse a través de la densa sensación de culpabilidad que rodea el caso del desaparecido.

"POR PRIMERA VEZ SUPE LO QUE ERA EL MIEDO"

Efectivamente, a las ocho de la mañana del jueves 29, Gott y Roper son llevados, con los fusiles pegados a la espalda, a la prisión de la policía militar de Camiri. Desgraciadamente para los objetivos del viaje, quedan separados por una calle del edificio donde se mantiene a Régis Debray. Siempre encañonados por los grandes fusiles de soldados aparentemente frágiles e inexpertos, son subidos a un camión que los conduce a un transporte militar. Dentro del camión, con el dedo en el gatillo, los soldados siguen apuntando imperturbables. La carretera es pésima, el camión tiembla violentamente y los soldados, los fusiles, los dedos y los gatillos se las ingenian para temblar con mayor agilidad. El profesor Gott no nos informa sobre su temblor personal, pero confiesa, sin pretensiones heroicas, que durante el viaje supo lo que era el miedo.

Este viaje en camión se repite al bajar del DC-3 que los lleva de Camiri a Santa Cruz.

TERMINA LA PESADILLA

En Santa Cruz pasan a manos de la Octava División, que los recibe con todas las cortesías ausentes de la etapa anterior. Encuentran al coronel Sancedo, a quien conocieron antes de la captura y muerte de Guevara, lo que facilita las cosas. Además, fuera de la zona de Camiri, la detención no tiene sentido y son puestos en libertad. Un sólo problema: sus pasaportes han quedado en Camiri.

BOLIVIA: UN MUNDO LOCO

En vista de que los pasaportes no llegan en el tiempo previsto a Santa Cruz, Gott y Roper se trasladan por sus propios medios a La Paz. Habían pasado gran parte del jueves en la prisión militar de Camiri, y llegado tarde a Santa Cruz. Parten entonces a La Paz el sábado dos.

En La Paz se produce una nueva entrevista con el señor Mejía, secretario de prensa de la Presidencia, quien coincide en opinar que el tratamiento a los periodistas extranjeros ha dejado bastante que desear.

Como desagravio se les ofrece una entrevista con el propio Presidente Barrientos que se realiza en el Palacio de Gobierno esa misma tarde. Barrientos, que se realiza en el Pacación" de las autoridades. De todas maneras, el problema quedaba sin solución, ya que Gott y Roper necesitan sus pasaportes para trasladarse a Lima el domingo. Barrientos les informa que los pasaportes no llegarían a La Paz hasta el lunes.

Aquí comienza la parte casi inverosímil de la aventura, y que ayuda a comprender las más extrañas combinaciones que constituyen la política boliviana. Barrientos propone entregarle a cada británico un salvoconducto que les permita abandonar el país, prometiendo que después recibirían sus pasaportes. Apenas ha formulado esta posibilidad, una idea mejor cruza por el cerebro del Primer Mandatario. ¿No querrían los periodistas ingleses ir con Barrientos a Santa Cruz a buscar los pasaportes? La idea, aunque sorprendente, coincidía con el carácter del Presidente boliviano. Incidentalmente, los pasaportes ya habrían tenido tiempo de llegar a Santa Cruz.

VOLANDO CON BARRIENTOS

El avión del Presidente Barrientos tiene un piloto conocido: René Barrientos. De modo que a las SIETE de la madrugada del domingo 3 se reúnen en el aeropuerto los periodistas Gott y Roper, el piloto Mandatario y madrugador René Barrientos y tres Ministros: el de Hacienda, el de Cultura y el de Salud. En dos horas y media de vuelo la conversación se desliza por todos los rincones de América. El aterrizaje en Santa Cruz es perfecto, y de una suavidad que se compara favorablemente al aterrizaje obtenido por Barrientos al regresar a La Paz.

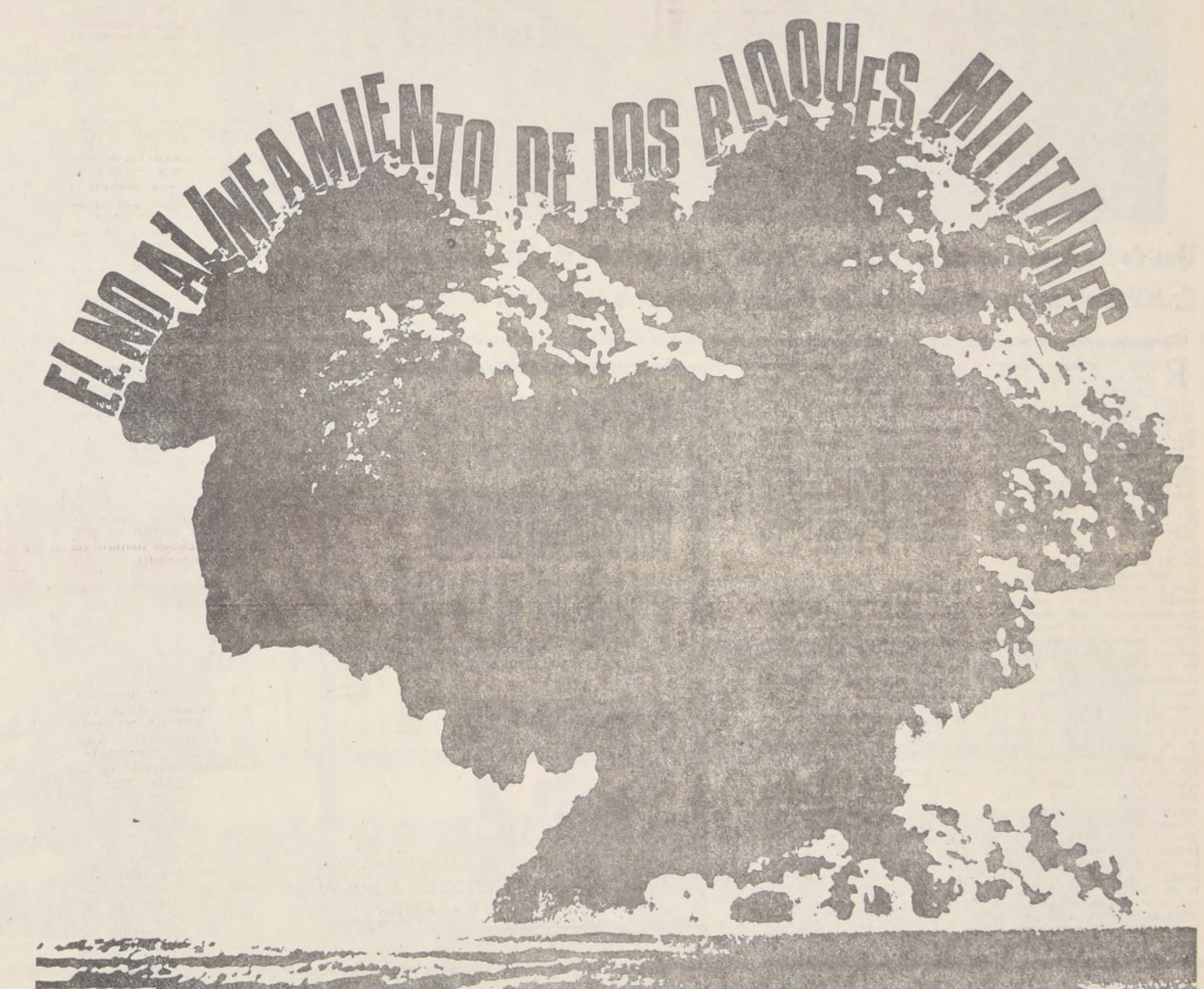
En Santa Cruz los Ministros tenían distintas misiones que cumplir. Los periodistas no recuperan sus pasaportes, que obtendrán paradógicamente a su regreso a La Paz, pero asisten a la inauguración de una escuela, a una misa solemne y a un almuerzo sabiamente complementado con vinos chilenos.

Con el regreso a La Paz termina una aventura que no le permitió a Richard Gott entrevistarse con Régis Debray, pero que le permitirá, sin duda, situar mucho mejor su libro sobre las guerrillas bolivianas. Un editorial del diario católico paceño "Presencia", del cuatro de marzo ahorra todo comentario. El editorial protesta contra medidas adoptadas por las autoridades bolivianas contra periodistas extranjeros. Según "Presencia", el argumento de algunos militares consiste en que los extranjeros visitan Bolivia para denigrarla después en mejores condiciones. Argumento que el diario boliviano rechaza por la obvia razón de que la "imagen" de Bolivia no mejora expulsando periodistas, con métodos que son tan bruscos como insólita fue la solución presidencial. Hasta ahora han sido expulsados de Camiri los corresponsales de las Agencias AP, AFP y Reuter, y el corresponsal del diario francés "Le Monde". Este hecho, unido al editorial de "Presencia", muestran que estas aventuras son un fenómeno normal, y que el último viaje de Richard Gott a Bolivia, por increíble que resulte, no es tanto una excepción pintoresca como parte de la vida cotidiana de "nuestros hermanos separados".





EL NO ALINEAMIENTO DE LOS BLOQUES MILITARES Y LA GUERRA MUNDIAL



UN DIPLOMATICO indio, en un trabajo sobre la historia y situación de los no alineados, decía que, en cierto sentido, el "valor comercial" de estos países había bajado. Se refería al hecho de que el no compromiso, a pesar de buscar una definición positiva que lo aleje de la simple neutralidad, es hijo de la segunda guerra mundial y de la guerra fría que estalló poco después del triunfo aliado. El acercamiento soviético-norteamericano, o al menos, el común interés demostrado por ambas superpotencias tanto para impedir como para resolver determinados conflictos —indo-pakistano, árabe-israeli, o mucho antes, Suez—, o para adoptar medidas que implementen los planes de distensión Washington-Moscú —teléfono directo y Tratado de Moscú en 1963, labor y borrador en común para el eventual Tratado de No Proliferación en Ginebra— tenían que rebajar la importancia de una corriente de naciones cuya función diplomática era precisamente servir de intermediarios para los dos grandes en caso de crisis, proponer soluciones intermedias, facilitar el compromiso y la temporización y, a veces, cuando los dos jugadores no tenían gran interés en cumplir sus amenazas ni en las supuestas ventajas de la apuesta del caso, permitir que el asunto entrara en la cadena sinfín de los debates menudos.

■ Por cierto, muchos no alineados pueden salvar sus funciones si piensan que junto a la distensión Wahsington-Moscú ha surgido el conflicto chino-soviético, conflicto que no es un asunto interno del campo socialista puesto que la actitud y estrategia a adoptarse ante los Estados Unidos es uno de sus principales elementos. Pero para la India no puede hablarse de semejante salvación ya que Nueva Delhi ha dicho que frente a China no puede haber no alineamiento, siendo, por el contrario, legítimo recibir contra China la ayuda de los amigos de la India: los Estados Unidos y la U. R. S. S.

■ **No sólo el no-compromiso vive una crisis profunda. También existe la conocida crisis de los bloques, en cuya realidad Francia ha basado una política exterior. En un enfrentamiento nuclear entre dos superpotencias, es poco lo que pueden ganar los miembros menores de una alianza. Lo que arriesgan, en cambio, es ser destruidos con la misma energía destinada a los líderes de cada campo. En el caso de Occidente, los argumentos a favor de la alianza eran bastante sólidos: la U. R. S. S. salió de la segunda guerra mundial con una aplastante superioridad militar en Europa, que sólo podría ser equilibrada por la aviación estratégica y el monopolio nuclear norteamericano. Cuando la U. R S. S. rompió ese monopolio la posición de la Europa Occidental tenía razones para unirse más en torno a la posibilidad de unos Estados Unidos tan fuertes, que pudieran garantizar una superioridad difícil: la superioridad nuclear, que debe ser inmensa para merecer ese nombre, ya que debe estar en condiciones de impedir toda respuesta nuclear en caso de guerra iniciada por el supuesto superior, debe ser capaz, en tiempos de paz, capaz de disuadir al enemigo de toda posible agresión y, por lo tanto, debe estar en condiciones de dar, en caso de ataque nuclear del adversario, un segundo golpe exterminador.**

■ No hace falta decir que este tipo de superioridad nuclear es una simple imagen, con la diferencia de que es una imagen en la que ya nadie cree. Esto, al determinar una cierta tendencia al equilibrio entre los dos super-enemigos, provocada por el mutuo respeto, por la disuasión recíproca, hace bajar tanto el valor comercial de las alianzas militares como el del no compromiso, hasta el extremo de que surge la pregunta sobre qué es lo que ha subido de valor, ya que no son ni el compromiso ni el no compromiso. El último esfuerzo de la O. T. A. N. fue insistir en que en caso de guerra en Europa el campo socialista recibiría una represalia masiva, nuclear, tanto en el caso de un ataque nuclear soviético como en el caso de un simple ataque convencional. Esto se debía a que en un conflicto convencional los Estados Unidos serían rápidamente desplazados por un Ejército Rojo que podría refrescarse en la Costa Azul después de algunas semanas de campaña. En el fondo, esta posición europea no creía tanto en la eficacia de su teoría, pero, humanamente, no podía resignarse a las nuevas doctrinas que hablaban de estrategia flexible, de respuesta graduada, de margen de reflexión, porque estas doctrinas norteamericanas habían decidido una guerra que comenzaría muy lentamente, dentro de la que había que pasar peldaño a peldaño de la crisis al enfrentamiento convencional, de éste a las armas nucleares tácticas (lanzadas en el frente), luego amenazar y destruir objetivos estratégicos profundos tanto industriales como militares, y todo esto antes del verdadero "intercambio nuclear" entre los dos gigantes.

■ La ventaja de estas doctrinas es que permiten crear, en vez de una sola disuasión gigantesca, que podía resultar poco creíble, varias disuaciones finamente graduadas, adaptadas al tamaño de la crisis y a la etapa de la escalada. También permiten, en cada peldaño, un tiempo de reflexión que puede llevar a una negociación o a una escalada al peldaño siguiente. Esta ventaja es muy clara desde Washington y Moscú, pero a los europeos les significaba la posibilidad de ser siempre escenario en el que los grandes iban a cruzar armas, incluso nucleares, sin dañarse mutuamente. **Si la oposición, netamente formulada por Francia contra esta doctrina, puede ser acusada de egoísmo, ya que parece exigir que si hay guerra en Europa debe ser una guerra nuclear global de la que nadie salga bien parado, tampoco el razonamiento de los super grandes es demasiado altruista. Maxwell Taylor formuló su "estrategia flexible" en 1959, después de las pruebas soviéticas con proyectiles intercontinentales de 1957 y 1958 y de las espectaculares conquistas espaciales, que hacían por primera vez vulnerable el territorio de la Unión a los efectos de una guerra europea.**

■ En esta situación, donde simultáneamente la no alineación y los bloques se desintegran y pierden su sentido tradicional, la posición francesa parece orientada hacia un orden nuevo, que comience por disolver las agrupaciones militares, pero que a través del diálogo entre ambas partes y entre los miembros de ambas partes bilateralmente, si es necesario, se cree un clima de seguridad que permita resolver el problema. Naturalmente, si la historia no avanza realmente hacia la distensión, la posición de Francia podría ser acusada de haber debilitado a Occidente. Precisamente Francia parece esforzarse en que la historia no avance hacia esos enfrentamientos en los que todo acto no militante pasa a ser asimilado legítimamente a la traición. Pero, ¿qué posibilidades tiene un país como Francia de lograr sus fines? En Europa, su posición es más popular, tal vez fuera de Francia que dentro de sus fronteras, y la idea de un De Gaulle aislado es fruto de una interpretación optimista de los Estados Unidos y también de una cierta hipocresía de gobiernos europeos que le entregan a Francia una especie de representación tácita.

■ **Fuera de Europa, en cambio, la guerra fría se ha transformado en guerra a secas. La guerra de Vietnam hace, en gran parte, ilusas las esperanzas de una verdadera distensión en Europa. Los "cerebros estratégicos" norteamericanos han previsto el momento en que deban actuar, no a pesar, sino simplemente contra sus aliados europeos, lo que puede hacer perfectamente inútiles los esfuerzos por aislar a Europa del terror nuclear. En cuanto a la aparente limitación del conflicto de Vietnam, el historiador Arnold Toynbee ha comparado el optimismo norteamericano al de Hitler. En Washington, los últimos años parecen resumirse en la idea de que ninguno de sus golpes ha sido respondido desde la crisis del Caribe en adelante, de la misma manera que Hitler pudo practicar su estrategia del "salame" durante 1936-1939. La pasividad de rusos y chinos le parece a Toynbee idéntica a la de Chamberlain, aunque no dice si le parece igualmente nefasta. Pero su predicción de que nuevos golpes puedan provocar un cambio similar al que trajo la caída de Chamberlain es perfectamente lógica. Sin embargo, creer que la situación en el Vietnam y que la reacción europea vayan a modificar la posición de los Estados Unidos en un plazo visible es poco realista. Basta pensar en que, para los Estados Unidos, el paralelo de Toynbee es falso. Ellos piensan que Hitler es ahora Ho Chi Minh, Mao Tse Tung o Leonid Brezhnev. Y están sinceramente convencidos de que Lyndon Johnson es el heredero de Chamberlain. Incluso, algunos piensan que ya es hora de terminar con las contemporizaciones.**



Una de las figuras estelares del film "Yovita", que se exhibirá el próximo miércoles en el Teatro Gran Palace, dentro del Ciclo del Cine Polaco, que presenta la Cineteca de la Universidad de Chile.

mañana comienza el ciclo polaco

CON el auspicio de la Embajada de Polonia, la Cineteca de la Universidad de Chile presenta desde mañana la Primera Semana de Cine Polaco, en que se exhibirán seis filmes polacos de la postguerra, en el cine Gran Palace, en funciones de matiné, vermouth y noche.

LOS FILMES

■ **Lunes 11: "El cuchillo en el agua"**, de Román Polanski, con León Miemczyk, Jolanta Umecka, Zygmunt Malanowicz. Esta es una producción de 1962, emparentada con el cine francés de la nueva ola, especialmente con Chabrol y de Broca. Es un film de tres personajes: un matrimonio de vacaciones y un joven recogido en el camino. El film desarrolla las relaciones afectivas y conflictos que se desatan entre los tres personajes.

■ **Martes 12: "Atentado, de Jerzy Stefan Stawniski"**, de 1958. La acción está situada en Varsovia, durante la ocupación alemana. Impera todavía el terror nazi. Pero un grupo de terroristas nacionales ha decidido ajusticiar al representante del verdugo nazi. El film narra el atentado contra ese poder realizado por un grupo de jóvenes terroristas.

■ **Miércoles 13: "Yovita"**, de Janusz Morgenstern, basada en la novela de Stanislaw Dygat. El reparto incluye a Daniel Olbrychski, Barbara Lass, Zbigniew Cybulski y Kalina Jedrusik. Un célebre deportista, Marc Arens, encuentra en un baile de máscaras una joven disfrazada con un traje oriental y de la cual no ve sino sus ojos negros. Este encuentro no dura más que unos breves instantes. Esto enciende la imaginación del joven, quien, después de un tiempo, quizás después del suicidio de su amigo, siente en él un mal, la dificultad de existir. Marc no podrá encontrar jamás a través de otras mujeres la bondad y la belleza de los ojos de la misteriosa joven.

■ **Jueves 14: "El manuscrito de Zaragoza"**, de Wojciech J Has, de 1954, basada en la novela de Jan Poticki. Actúan, entre otros, Zbigniew Cybulski, Iga Cembrzyńska, Joanna Jedryka, Kazimierz Opalinski y Slwomir Linder. Un capitán del ejército del rey de España, Alfons van Worden, viaja a Madrid sobre las montañas de Sierra Morena. Durante su estadía en las montañas conoce a dos princesas moras que le revelan el secreto de su nacimiento. El capitán, ante su alto destino, deberán someter a prueba su coraje, su lealtad y su honor.

■ **Viernes 15: "El hombre sobre los rieles".**

■ **Sábado 16: "Como ser amada"**, de Kazimierz Brandys, basada en su propia novela. El reparto incluye a Barbara Krafftowna, Zbigniew Cybulski, Artur Mlodnicki, Wienczyslaw Glinski, Wierlaw Golas. Es un film de amor. Felicia, una actriz de Radiodifusión, recuerda con tristeza los años de su juventud durante algunas horas de espera entre los aviones de Varsovia y París.

■ **Domingo 17: "El cuchillo en el agua".**





ROMA.— Silvana Mangano, Terence Stamp, Massimo Girotti, Ann Wizewski —la nueva mujer de Godard— y Laura Betti, serán los principales intérpretes del nuevo film de Pier Paolo Pasolini "Teorema", cuyo rodaje empieza el día 4 en Roma, en interiores. Completarán el "cast" Ninetto Davoli, el hijo de Eduardo de Filippo, Luce Della Porta, el hijo de Alida Valli, Carlo de Mejo y Elda Tattoli.

■ **El título del film, "Teorema", se refiere como precisó el realizador, al teorema matemático y por lo tanto a su enunciado: dada cierta hipótesis del film de Pasolini, se extrae luego una tesis. La hipótesis es que Dios, encarnado en un hombre, visita, sin ser reconocido, a una acaudalada familia burguesa. Luego, tal como había aparecido, desaparece. El desconocido se va. A este punto todos los miembros de la familia, padre, madre, hijo, hija y mucama, empiezan desesperadamente a buscarlo, como si hubieran perdido a su más grande amor, su mayor afecto. "Esto que buscan y que llaman amor —explica Pasolini— es, en realidad, Dios, pero ninguno lo entiende. Y así cada uno cae en un caso particular. El padre se reacerca en su fábrica a los obreros, la madre se vuelve exteriormente religiosa, la hija, neurótica, el hijo, pintor, y la mucama, una "santa loca" que hace milagros. Esta última, que representa al subproletariado, considera todavía a la religión en su aspecto tradicional".**

■ "Teorema" que el famoso realizador y literato italiano considera como "una tragedia burguesa contemporánea", tendrá en el papel principal, de la madre, a Silvana Mangano, que ya actuó en otras películas dirigidas por Pasolini, como ser su episodio en "Las brujas" y un papel en "Edipo rey".

■ **Massimo Girotti encarnará el padre. Anna Wizenmski interpretará el papel de la hija, y Laura Betti será la mucama. Terenca Stamp sostendrá el papel del visitante. Aún no se eligió el actor que deberá personificar al hermano de Anna Wizemski.**

■ La trama del film, que será producido por Franco Rossellini y Manolo Bolognini, se ambientará en Milán.

■ Primero Pasolini había pensado rodar la película en Nueva York, "pero luego —explica el realizador— temí no conocer lo suficientemente bien a la burguesía de esa ciudad, que puede ser considerada, en verdad, una especie de concentrado de todas las naciones el mundo".

■ Y, como conoce mejor a la burguesía italiana, prefirió eligir a Milán para su película.

Crece rumor sobre posible romance entre el doctor Barnard y Gina Lollobrígida.

ORQUIDEAS PARA GINA



ROMA (ANSA), especial de Umberto D'Arro.—Un hilo tenue, pero significativo ha establecido un lazo "transcontinental" entre Sudáfrica e Italia. Se trata de dos nombres famosos por diversos motivos: Gina Lollobrígida, una de las actrices más aclamadas del cine italiano, y el doctor Christian Barnard, el cirujano que, en pocos meses, se ha vuelto famoso con sus transplantes cardíacos.

● **Un ramo de orquídeas bellísimas fue enviada desde Ciudad del Cabo por vía aérea y fue recibido por la actriz en Catania, en donde Gina se dispone a iniciar la filmación de "Un bellísimo noviembre", película en la cual representa el papel de una hermosa y madura mujer que despierta la pasión juvenil de un sobrino de 16 años.**

● Es muy pronto para hablar con certeza de un "romance" entre Gina y Barnard. Todo se trataría de una simpática amistad surgida entre ambas celebridades. Sin embargo, diversos elementos han hecho nacer comentarios y suposiciones. En primer lugar, la actriz intentó ocultar el nombre del remitente del ramo de orquídeas. Cuando no pudo negar la evidencia de haber recibido las flores, se negó rotundamente a decir nombre alguno. Los periodistas lograron la información en el aeropuerto. Las orquídeas habían llegado de Ciudad del Cabo y Christian Barnard era su remitente. La actriz y el médico se conocieron en Italia, durante la gira de Barnard por Europa —un poco antes del actual viaje del cirujano por América— Barnard fue huésped de la Lollobrígida en la estupenda villa de la actriz, situada en las puertas de Roma.

● **En Sudáfrica —dicen los mal pensados— existe una antigua tradición, según la cual las flores que crecen en los bosques (como las orquídeas enviadas a Catania, muy raras, recogidas en aguas purísimas de la jungla africana) son signo de claridad y de infinita devoción por una persona querida.**

● "Es un hombre maravilloso"..., dijo la Lollobrígida luego que Barnard partiera de Roma rumbo a su patria. Este juicio adquiere ahora un significado particular.

● **Barnard también fue huésped en Roma de Sofía Loren. Sin embargo, la Loren no recibió orquídeas desde Ciudad del Cabo. Discretas averiguaciones confirmaron el hecho y la tranquilidad familiar del matrimonio Ponti. Distinta es la situación de Gina Lollobrigida. Desde el día en que se separó del médico yugoslavo Milko Skofic, Gina ha iniciado una nueva vida. A pesar de sus cuarenta años, la frescura de su rostro y de su cuerpo y su alegría de vivir hacen de ella una señora de apenas 30. Los periodistas se empeñan en adjudicarle diversos "flirts". Entre los nombres más conocidos de los aspirantes a su mano, han figurado hasta el momento: Frank Sinatra, Rock Hudson, Jean Paul Belmondo (en la época del film "Mare matto"), George Chel (un productor ruso que reside en París), Antonio (el célebre bailarín de flamenco) y ahora, con el episodio de las orquídeas, el médico más famoso del mundo, Christian Barnard.**

● Todo a causa de un ramo de flores. Este es el único dato significativo de una —amistad que podría ser "algo más". Será preciso esperar y dejar que el futuro diga su última palabra.

del año a GO-GO al año del chisme



Alfredo Barra, Jefe de Publicidad del Sello Philips, sostiene que Nano Vicencio es un enfermo de manía publicitaria.

INDIGNADO contra Nano Vicencio llegó a nuestra redacción Alfredo Barra, jefe de publicidad del sello Phillips. Apenas nos saludamos, Alfredo ya se encontraba lanzado en su problema:

■ **Los chismes han seguido. A esto quiero darle un corte definitivo. Los disck-jockeys le han dado tribuna a Nano Vicencio sin escuchar la otra parte y sin tratar de averiguar los hechos reales...**

■ ¿Cuáles serían, concretamente, los chismes de Nano Vicencio?

■ Dice que Phillips le ofreció veinte mil escudos por un tema suyo para presentarlo en el Festival de la Canción. Esto es completamente falso. Además, si eso fuera cierto ¿No es evidente que Phillips habría conseguido esa canción? También dice que yo le ofrecí un cargo directivo dentro del Sello. La verdad es que Nano se avivó y quiso cambiar una canción suya por un puesto directivo. Contra esta pretensión recibió una negativa rotunda, por eso está resentido y anda contando historias.

■ Pero queda claro, entonces, que hubo conversaciones entre la Phillips y Nano Vicencio...

■ **Sí, pero no como lo cuenta Nano. Miriam había sido designada por el jurado calificador del Festival para defender tres temas finalistas. Uno de esos era de Nano. En el primer momento él estaba muy conforme por la popularidad y la calidad de la intérprete. Nos explicó que su contrato con la RCA había terminado hacía 6 meses y nos dijo que conocía toda la máquina publicitaria que tenía montada la Víctor para defender sus artistas. "Con este conocimiento les ganamos", aseguró. En una palabra, Nano se candidateaba para obtener un contrato con nuestro Sello.**

■ Y a qué atribuye que Nano Vicencio quisiera abandonar la RCA Victor?

—Nano sabía que para el Festival de la Canción iba a ser uno del montón en el equipo de la Víctor. Toda la promoción se centraría en otra artista y él se quedaría sin chance. En cambio, si su canción la defendía Miriam la cosa sería diferente porque Miriam no necesitaba de promociones previas y por su calidad era una intérprete que ofrecía máximas garantías a los autores. Como sus pretensiones con la Phillips no prosperaron, Nano se quedó con la RCA.

■ ¿Por qué Phillips no se interesó en contratar a Vicencio?

■ **Como autor e intérprete podría habernos interesado, dentro de condiciones razonables, pero por ningún motivo le habríamos dado responsabilidades directivas a una persona como él, con un hambre enfermiza de publicidad y que con tal de obtenerla no vacila en recurrir a cualquier medio. Pololeó con Fresia Soto para tener publicidad; después explotó publicitariamente un romance frustrado; posteriormente, explotó una tentativa de suicidio, que pudo ser prefabricada, luego hizo declaraciones en contra de una firma tan respetable como la Phillips. Anteriormente había hecho declaraciones contra el Pollo Fuentes y la revista Ritmo; ha declarado que Alvaro Covacevic le adeuda ocho mil escudos por derechos de autor de la música de "Morir un Poco", en circunstancias que esa música no es de él, etc. Por supuesto que Phillips jamás le abriría las puertas a un irresponsable que se ha convertido en un chismoso profesional. Lo que me extraña es que los Disc-Jockeys le hayan dado tanta tribuna. Yo me pregunto: ¿Por qué le acogen sus declaraciones si son nada más que chismes?**

Acotamos:
—Tal vez por eso mismo...
Alfredo Barra se escandaliza:
—Así que si el año pasado fue el año del A Gogó, ¿quiere decir que éste será el año de los chismes?
—¿Qué proyectos tiene Phillips como alternativa al A Gogó y a los chismes?

■ Alfredo se ríe, pero no recoge nuestra pregunta. Prefiere rubricar sus declaraciones con una afirmación taxativa:

■ Ahora Nano Vicencio insiste en hablar contra el Sello Phillips, porque está esperanzado en un pleito judicial. Le encantaría que nuestro Sello le metiera pleito para sacar gran publicidad y presentarse como el mártir de la Nueva Ola, atacado por una firma comercial. Phillips no le va a dar en ese gusto, pero, por mi parte, puedo asegurar que si Nano sigue calumniándome el pleito se lo presentaré yo, como particular.

■ ¿Estas declaraciones han sido hechas como particular, o como Ejecutivo de Phillips?

■ Como particular, pero con el conocimiento y autorización de la firma.

kramarenco y su nuevo film

DE MUY buen humor, ultimando los preparativos de su próxima filmación encontramos a Naum Kramarenco. Esta película, producida por CHILENCINE, tendrá por título "Prohibido pisar en las nubes" y Kramarenco es el guionista y director.

■ "Será **protagonizada por Jesús Ortega,** el mimo **OBERON —nos cuenta Naum. "Ortega es un gran actor, un gran mimo. Transmite desde lejos. Tiene mucha expresión facial y corporal... y como esta película no tiene casi diálogos, un artista como él es lo más indicado".**

■ Kramarenco está preocupado por la música del film. Mientras conversábamos llegó Segundo Silva, director de los Harmonics, quien ha estado escribiendo la música. **Será graba por los Harmonics, refrozados por timbales y otros instrumentos.** Hasta el momento Segundo Silva ha trabajado dos temas: Telares, con sonido imitativo de esas máquinas, un verdadero concierto para guitarra y telares, y una balada de protesta. Esta balada es posible que sea grabada luego y utilizada en la promoción del film.

EL REALIZADOR Y LOS CRITICOS

■ **—¿Cuando comenzará la filmación?**

—Tal vez a fines de mayo y para ser estrenada los primeros días del próximo año. **Posiblemente voy a volver a tener problemas con la crítica...**

■ Uno de los temas sobre el cual le apasiona hablar a Kramarenco es de sus discrepancias con los críticos y la prensa. Parece que nunca han podido ponerse de acuerdo.

■ **—¿Por qué habrá problemas?**

—Nunca he dejado de tenerlos. Cuando en 1957 realicé "Ana", uno de los episodios de "Tres Miradas a la calle", la directora de "Ecran", dijo que eso no era cine. No había llegado todavía el neorrealismo a nuestro país y esa directora no conocía ese tipo de cine.

Cuando con Guido Vallejo como productor realicé "Deja que los perros ladren", basado en el texto teatral de Sergio Vodanovic, traté de evitar lo teatral. La obra tenía un escenario. Discutí con Vodanovic. Trabajé en 19 decorados interiores y en 11 exteriores. Me reprocharon de que la película era muy teatral.

—¿Y "Regreso al Silencio"?

■ Tampoco les gustó "Regreso al Silencio". **La trataron muy mal. Claro que al público le gustó. Cuando** terminó la exhibición de "Regreso al Silencio" en Estados Unidos, los cineastas norteamericanos me dijeron: se puede apreciar que Chile es un país moderno, donde se pueden realizar películas de un nivel técnico tan bueno como el de acá. No creyeron que los actores trabajaban por primera vez en cine. Aquí dijeron que eran muy teatrales. No están acostumbrados a oír un castellano bien pronunciado..

Ahora seguro que volveré a tener problemas.

"PROHIBIDO PISAR LAS NUBES"

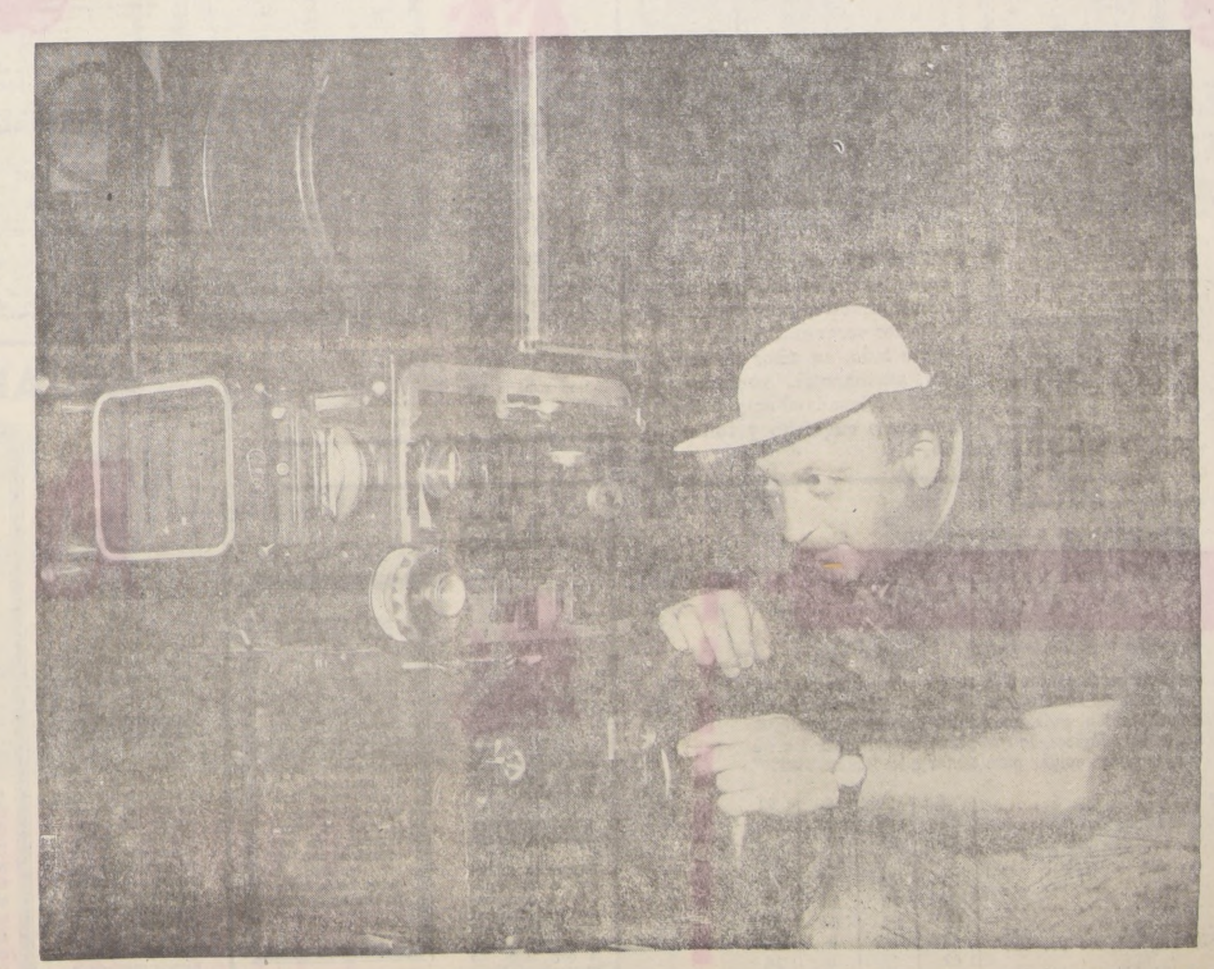
■ **—¿Cómo será "Prohibido pisar las nubes"?**

—Esta es una película nueva, una película de expresión. Aquí hago lo que no pude hacer en 15 años. Lo que hago es totalmente libre de compromisos...

—¿Cuál es el asunto del film?

—Trata de un contador de una fábrica. Un hombre de clase media. Doce años de planillero de sueldos. No tiene tiempo para pensar: es un hombre normal. Un día, por motivo especial, es colocado frente a un control electrónico. Tiene en su mano toda la responsabilidad de la fábrica. Le pagan lo mismo, pero tiene tiempo para pensar.. Ahí comienza el film, cuando las manos son liberadas de la máquina y tiene el cerebro libre...

Naum Kramarenco **se resiste a contar más con palabras. Hay que esperar a que cuente con imágenes. Después se verá lo que diga el público... y la crítica.**



NAUM KRAMARENCO, ENFOCANDO ALGUNAS NUBES PARA SU PROXIMA PELICULA.

LOS NATIVOS DE PISCIS

ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LOS NATIVOS DE PISCIS

Su principal objetivo en la vida es ayudar a los demás. Siente especial interés por los pobres y enfermos y está magníficamente dotado para dedicarse a la enseñanza, cui dado de enfermos y todas aquellas tareas que signifiquen un bienestar para los demás. Tienen mucho que ofrecer en el terreno de la simpatía y de la comprensión. Son magníficamente dotados para el mundo de la diplomacia o de cualquier otro ambiente que requiera discreción y encanto personal.

Para la Semana del *10 al 16 de Marzo*

LAS ESTRELLAS Y SU DESTINO

SAGITARIO



(Nacidos entre el 23 de noviembre al 20 de diciembre).

HOMBRES

Hoy debe divertirse, pero sin derrochar el dinero. Actúe con más tacto con los parientes, especialmente los políticos. Sus intereses profesionales acarrearán molestias en el hogar y pueden surgir desavenencias con un ser querido. No se deje llevar por sus impulsos y act-e precipitadamente. Deberá conversar asuntos pendientes con familaires aunque estas reuniones le sean molestas.

MUJERES

No haga caso a consejos de personas amigas de meterse donde no deben, sobre su manera de actuar. No se preocupe de las cosas materiales, pues van muy bien encaminadas, en cambio ponga todo su empeño en el lado afectivo de las cosas donde recibirá grandes satisfacciones.

CAPRICORNIO



CAPRICORNIO (Nacidos entre el 21 de diciembre al 29 de enero).

HOMBRES

Debe tener mucho cuidado con las operaciones bancarias y también ser menos confiado con los seres que lo rodean, pues está expuesto a un engaño por problemas de dinero. Maneja con cuidado su vehículo. Tenga tacto con los parientes y evite realizar todo tipo de operaciones con desconocidos. Si tiene algún viaje en perspectiva, aplácelo. Los problemas familiares entorpecerán su trabajo, pero no debe dejarse abatir, para beneficiarse necesita más que nunca actuar contra viento y marea.

MUJERES

Debe tener cuidado en dejarse llevar por su intuición sobre todo si se trata de asuntos financieros, es preferible que le sigan administrando sus bienes como hasta ahora aunque Ud. piense que en sus manos lograría mayores beneficios. La salud de los padres merece toda su atención y tendrá problemas familiares por esta causa.

VIRGO



(Nacidos entre el 22 de agosto al 22 de septiembre).

HOMBRES

Un día muy agradable, en el cual puede surgir una idea que será muy útil para su profesión. En el trabajo no tema a actuar en segundo plano, pues de esta manera obtendrá beneficios financieros sin riesgos para Ud. Aunque muchas ideas brillantes surgen en su cabeza, todavía no es el momento de realizarla, es preferible que se concentre a los trabajos de rutina y termine con lo que tiene empezado. Cuidado con una av... ra amorosa ... le costará m... dinero.

MUJ...

Luego de ... cible ... enfrenta... primeros ... la sem... dificulta... su cónyu... problem... nero y ... tancias ... das pue... que se ... su rutina ... efectuar ... que ... rán. Nue... blemas ... cos surgi... rán ca... personas ... de las ... podemos ... tendern... soluciona... ga a un ... tendimie... la perso... da.

PISCIS



entre el 19 de febrero al 20 de marzo).

HOMBRES

Una semana muy afortunada en el campo profesional, donde Ud. deberá realizar todo aquello que demuestre su capacidad y su alto grado creativo. Encontrará todo el apoyo que necesita de sus socios y cooperadores y en el hogar una armonía que le dará más fuerzas para triunfar. Grandes posibilidades de operaciones importantes con personas de otros países sobre todo en el plano artístico. Aumento inesperado de las finanzas.

MUJERES

Plena felicidad en el aspecto sentimental y los amigos y seres queridos se mostrarán muy agradables. Es probable que los asuntos de los mayores le ocasionen gastos inesperados, pero que no le traerán mayores problemas porque contará con la ayuda de su ser querido. Favorable para hacer obras de caridad y ayudar a la gente en apuros. Satisfacciones en todo lo relacionado con el arte.

ARIES





(Nacidos entre el 21 de marzo al 20 de abril).

HOMBRES

Domingo agradable para pasarlo en casa realizando trabajos caseros que le proporcionarán descanso muy conveniente para su salud. La semana es en aspecto profesional será una de esas semanas en que varios tipos de molestias interrumpirán y no dejarán llevar a cabo como se debe su trabajo. Los socios y superiores se mostrarán desagradables y poco cooperadores. Todos estos inconvenientes pueden afectar su salud.

MUJERES

Aunque la semana empieza con un posible romance. debe actuar con cautela, pues tendrá problemas en el aspecto amistoso y sentimental. La gente a su alrededor estará muy agresiva y cualquier gesto o palabra suya dará comienzo a discusiones violentas y desagradables por lo cual usted debe dominarse y hacer caso omiso de estos seres. Si necesita compañía, búsqueda entre personas que no tenga demasiado intimidad con usted y logrará tranquilidad y ayuda.

TAURO

(Nacid... 21 de ... de ...

HOM...

Hoy ... cer un ... inespe... lo favo... cho en ... profesi... la sem... drá g... presas ... po fin... cluso ... des p... de ga... el jue... drá e... miento ... socios ... res. ... la se... buenas ... vas pa... nuevas ... des y ... propied...

MUJERES

Se presenta ... oportunidad ... un viaje m... placentero y d... rante la sema... pasará mome... tos muy feli... en su hogar. R... cibirá una in... tación que la ... rá pasar velad... muy agradable. La semana ... ideal para ini... ciar idilios, re... nudar lazos am... rosos cortad... por mal ente... didos, orgullo ... incomprension... absurdas. La fe... licidad famili... sigue en alto ... tiene grandes p... sibilidades de r... cibir una impor... tante suma d... dinero con la ... Ud. no soñaba...

Enigmática, elegante, distinguida, la mujer de Piscis tiene un atractivo muy especial para los varones. Inspira, por sobre todo, un amor platónico, sentimental, profundo. Muy aficionada al arte, posee un gusto exquisito y refinado.

ESCORPION



(Nacidos entre el 23 de octubre al 22 de noviembre).

HOMBRES

Hoy conocerá a personas importantes que prestarán ayuda a sus planes personales. En su trabajo necesitará de la cooperación de sus empleados y de los consejos de las personas mayores. Las cuestiones comerciales le traerán problemas por intereses de familia. Momentos desagradables en que se herirán los sentimientos personales, si no obra usted con tacto. No sea brusco, trate con mucho tacto a las personas mayores la tranquilidad volverá si usted es menos impaciente y más tolerante con los demás.

MUJERES

Surgirán discusiones con los amigos y personas amadas. Las personas mayores que la rodean serán más difíciles de complacer y se muestren contrarios a sus gustos y deseos Debe cuidar los gastos puesto esto le acarreará una violenta discusión con su cónyuge. Su salud se verá afectada y aunque su ánimo no esté dispuesto deberá posponer sus intereses en beneficio de los suyos.

GEMINIS



(Nacidos entre el 21 de mayo al 20 de junio).

HOMBRES

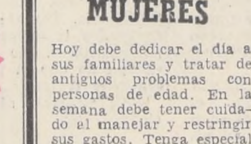
Aproveche la tranquilidad de este domingo para revisar sus finanzas. Luego déle a su familia una diversión distinta. En la semana tiene que ser muy cauteloso en el aspecto profesional, pues existen muchas posibilidades de cometer errores. Un conflicto entre el hogar y su profesión desbaratará posiblemente sus planes. Tendrá dificultades con miembros de su familia y con sus superiores; estas diferencias pueden ser suavizadas si usted está dispuesto a transigir; sin embargo, demuéstrase conservador y no inicia nuevas empresas ni cambios fundamentales.

MUJERES

Hoy es un día ideal para hacer un viaje fuera de la ciudad y visitar amigos a quienes no ve hace mucho tiempo. En la semana termine con todos sus asuntos que ha dejado pendientes para luego poder disfrutar de un descanso que lo necesita. No es una semana feliz en el aspecto sentimental, por lo tanto, refúgiese en sus aficciones y trate de olvidar sus problemas personales.

CANCER





(Nacidos entre el 21 de junio al 20 de julio).

HOMBRES

Dedique este día a sus hobbies. La semana empezará brillantemente, ya que todos sus esfuerzos anteriores serán coronados por el éxito, y que le darán más confianza para seguir adelante con sus ideas. Postergue cualquier viaje, pues por el momento no darán los resultados por Ud. esperados. Tendrá contactos con personas muy importantes que lo favorecerán. Semana favorable para trabajos creadores y para idilios.

MUJERES

Hoy debe dedicar el día a sus familiares y tratar de antiguos problemas con personas de edad. En la semana debe tener cuidado el manejar y restringir sus gastos. Tenga especial cuidado en el trato con sus familiares y seres queridos al exponerles sus puntos de vista y con los cuales ellos no están muy de acuerdo. Los problemas de los padres pueden preocuparla y tal vez en Ud. esté el solucionarlos.

LEO



(Nacidos entre el 21 de julio al 21 de agosto).

HOMBRES

Busque en su hogar la tranquilidad y comprensión al finalizar una semana llena de disgusto como la que pasó. En su trabajo todavía pueden surgir dificultades y debe tener especial cuidado al manejar su automóvil. A mediados de semana el panorama empieza a ser más favorable, lentamente se empezarán a concretar negocios y obtendrá cooperación a sus nuevas ideas.

MUJERES

Disgustos en el hogar motivados por celos infundados, y traición de un amigo en quien Ud. había depositado toda su confianza. Un viaje corto aliviará la tensión y le dará la oportunidad de encontrarse con un ser querido a quien hacía tiempo que no lo veía.

ACUARIO



ACUARIO (Nacidos entre el 20 de enero al 18 de febrero).

HOMBRES

Esté alerta en los asuntos profesionales y financieros. Puede surgir una oportunidad insospechada que si Ud. la aprovecha obtendrá grandes satisfacciones. De esta oportunidad depende su situación económica que se irá haciendo más sólida día a día; eso si que este golpe de suerte no debe cegarlo y olvidarse de sus antiguos colaboradores, pues ellos también formarán parte importante en sus planes de triunfo.

MUJERES

No se preocupe por la repentina indiferencia que Ud. cree ver en la persona amada, pues esto es motivado por problemas ajenos a Ud. y que una vez solucionados él volverá a ser el de antes. Debe actuar con calma y evitar todo tipo de discusiones, pues ellas irán en contra suyo. No se deje deslumbrar por un ambiente social que no conoce, ni por la invitación muy tentadora de un don Juan profesional, ya que de ahí surgirían problemas sin solución, y no como

LIBRA

(Nacidos entre el 23 de septiembre al 22 de octubre).

HOMBRES

Hoy es el día indicado para divertirse con los suyos en su forma preferida. En el aspecto profesional lo espera una semana difícil ya que las personas de quienes usted depende no le brindarán ningún apoyo y la oposición y sucesos inesperados afectarán su trabajo y su salud. Evite hacer cambios importantes en ... do lo refere... al amor, al din... ro y al trabaj...

MUJE...

Deberá ... con mucha ... plomacia ... evitar una ... tura ... con un se... rido. Los ... y persona... das se mo... más ... que nunca ... bién debe ... mucho ... en las ... monetarias ... tome ... iniciativa ... presiva ... cosas no ... como usted ... imagina ... de hacer ... demostracio... afecto que ... drá servi... mucho. Si ... aficiones ... cas conce... en ellas.

SUS NUMEROS

De diversas maneras sonreirá la suerte a los diferentes signos zodiacales durante la semana que se inicia. Sin embargo, en mayor o menor proporción, cada uno estará bajo la influencia de diferentes factores astrológicos, lo que permiten vaticinar los números con los cuales podrá contar para tentar a la "señora suerte".

ESCORPION	8	25	5	92
GEMINIS	95	8	46	16
LIBRA	43	25	86	5
TAURO	1	3	81	14
LEO	33	44	3	72
ARIES	19	12	15	7
CANCER	17	29	84	16
CAPRICORNIO	88	42	9	19
VIRGO	69	72	0	16
PISCIS	1	4	23	32
SAGITARIO	75	62	42	17
ACUARIO	5	23	51	2

II.— FORMULARIOS QUE DEBERAN UTILIZARSE PARA LA DECLARACION DE LAS RENTAS E IMPUESTOS MENCIONADOS

Según sea la actividad, profesión, naturaleza de la renta o tipo del impuesto, debe utilizarse alguno o algunos de los siguientes formularios:

FORMULARIO 103 (color blanco con tinta verde)

Este formulario debe ser utilizado por los profesionales, personas que desempeñen ocupaciones lucrativas en forma independiente, directores o consejeros de sociedades anónimas, y, excepcionalmente, por los empleados, obreros, jubilados y montepiados que en el año 1967 hayan poseído o explotado bienes raíces no agrícolas o que, además, hayan percibido intereses, dividendos u otras rentas similares, o ejercido alguna profesión u ocupación lucrativa.

FORMULARIO 103-A (color amarillo con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado sólo por los empleados, obreros, jubilados y montepiados que no hayan obtenido en el año 1967 ninguna otra renta fuera de sus sueldos, salarios, jubilaciones o pensiones, como tampoco hayan poseído o explotado bienes raíces de cualquiera naturaleza.

FORMULARIO 104 (color blanco con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado sólo por las personas naturales que sean comerciantes, agricultores, industriales, empresas constructoras individuales, agentes y despachadores de aduana, empresas pesqueras individuales, corredores que empleen capital, comisionistas con oficina establecida, martilleros, mineros, rentistas, socios de empresas y también por las personas que hayan obtenido rentas clasificadas en la Primera Categoría, aún cuando no provengan de las actividades mencionadas. Los profesionales, empleados, obreros, jubilados y montepiados que, además del desempeño de sus propias profesiones u ocupaciones o de recibir sus pensiones, hayan desarrollado alguna de las actividades enumeradas anteriormente, también deberán utilizar este formulario, en reemplazo del formulario 103 ó 103-A.

FORMULARIO 104-A (color blanco con tinta azul)

Este formulario debe ser utilizado sólo por los artesanos, pequeños comerciantes, pequeños industriales y pequeños empresarios, siempre que no hayan obtenido rentas de ninguna otra actividad fuera del comercio o industria, como tampoco posean o exploten bienes raíces de cualquiera naturaleza. Para estos efectos, **es condición que el artesano, pequeño comerciante, pequeño industrial o pequeño empresario no tenga bienes para el desarrollo de su propia actividad, o que, de tenerlos, éstos tengan un valor total, igual o inferior, a Eº 22.051,44 a la fecha de iniciación del ejercicio correspondiente a la declaración de renta del presente año.**

FORMULARIO 105 (color blanco con tinta roja)

Este formulario debe ser utilizado por las sociedades colectivas, de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita simple, o por acciones, corporaciones, fundaciones, y por cualquiera otra persona jurídica. Además, deberán utilizar este formulario las comunidades y sociedades de hecho, cuando se desee declarar en conjunto las rentas obtenidas en común.

FORMULARIO 102 (color blanco con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado por cualquiera persona para la declaración del impuesto a las Ganancias de Capital.

FORMULARIO 106 (color blanco con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado por los propietarios de camiones dedicados al transporte de carga, para la declaración del impuesto único por tonelada establecido en el Art. 6.o de la Ley N.o 12.084.

FORMULARIO 106-A (color blanco con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado por las personas naturales propietarias de hasta dos vehículos destinados a la movilización de pasajeros o carga ajena (microbuses, taxis, taxibuses, automóviles, station-wagons, camionetas y furgones), para la declaración del impuesto único sobre cada vehículo establecido en el Art. 109 de la Ley N.o 16.250.

FORMULARIO 149 (color amarillo con tinta negra)

PARA EMPRESARIOS: Este formulario está destinado a declarar el Impuesto a la Renta Mínima Presunta y debe ser utilizado por las personas naturales que individualmente, en comunidad o como socios de sociedades de personas desarrollen actividades comerciales, industriales, mineras, pesqueras y los agricultores que no sean propietarios del predio o predios que exploten, etc.

FORMULARIO 150 (color celeste con tinta negra)

PARA NO EMPRESARIOS: Este formulario está destinado a declarar el Impuesto a la Renta Mínima Presunta y debe ser utilizado por las personas naturales, que como única o únicas actividades o calidades tengan una o varias de las siguientes: empleados, obreros, jubilados, montepiados, profesionales, ocupaciones lucrativas para las cuales no se requiera capital, propietarios de predios agrícolas ya sea en forma individual, en comunidad o en sociedad sin que importe si explotan o no el predio o predios respectivos y personas que individualmente o en comunidad desarrollen actividades meramente rentísticas, tales como arrendamiento de inmuebles y/u obtención de rentas de capitales mobiliarios.

III.— INSTRUCCIONES PARA LLENAR LOS FORMULARIOS DE DECLARACION DE LOS IMPUESTOS ANUALES

a) Formularios 103-A, 104-A, 105, 106 y 106-A. Las instrucciones para llenar estos formularios están impresas en cada uno de ellos.
b) Formulario 102.—Las instrucciones para llenar este formulario están contenidas en cartilla aparte, las que pueden solicitarse en las Oficinas de Impuestos Internos al momento de retirar dicho formulario.
c) Formularios 103 y 104.—Para llenar estos formularios con mayor facilidad, pueden consultarse las instrucciones que se publican en el "SUPLEMENTO TRIBUTARIO Nº 2".
d) Formularios 149 y 150.—Las instrucciones para llenar estos formularios, que están destinados a declarar el Impuesto a la Renta Mínima Presunta, están contenidas en el "SUPLEMENTO TRIBUTARIO Nº 3".

IV.— PLAZOS PARA PRESENTAR LA DECLARACION DE LOS IMPUESTOS ANUALES

1.— A MAS TARDAR EL 30 DE MARZO de 1968 debe presentarse la declaración de los siguientes impuestos:
   a) Impuesto a la renta de Primera Categoría, en los casos de ejercicios o balances cerrados en los meses de noviembre o diciembre de 1967.
   b) Impuesto a la renta de Segunda Categoría.
   c) Impuesto a la renta Global Complementario.
   d) Impuesto a la renta Adicional, en los casos de ejercicios o balances cerrados en los meses de noviembre o diciembre de 1967.
   e) Impuesto a las Ganancias de Capital, en los casos de contribuyentes no obligados a llevar contabilidad, o que, de llevarla, el ejercicio o balance respectivo se haya cerrado en los meses de noviembre o diciembre de 1967.
   f) Impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda, en los casos de ejercicios o balances cerrados en los meses de noviembre o diciembre de 1967.
   g) Impuesto especial a las Empresas Periodísticas, establecido en la ley N.o 10.621, en los casos de balances cerrados en los meses de noviembre o diciembre de 1967.
   h) Impuesto único a los camiones de carga, establecido en el Art. 6.o de la ley N.o 12.084 y sus modificaciones.
   i) Impuesto único a los vehículos de movilización de pasajeros y de carga, establecido en el Art. 109 de la Ley 16.250 (microbuses, taxibuses, taxis, automóviles, station-wagons, camionetas y furgones).
   j) Impuesto a la Renta Mínima Presunta.

2.— ANTES DEL 30 DE ABRIL DE 1968 debe presentarse la declaración de los impuestos que se indican a continuación, siempre que el ejercicio o balance respectivo esté cerrado en el mes de enero de 1968:
   a) Impuesto a la renta de Primera Categoría.
   b) Impuesto a la renta Adicional.
   c) Impuesto a las Ganancias de Capital.
   d) Impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda.
   e) Impuesto especial a las Empresas Periodísticas.

3.— DENTRO DE LOS 90 DIAS SIGUIENTES a la fecha de cierre del ejercicio o balance respectivo, debe presentarse la declaración de los mismos impuestos mencionados en el número 2 que antecede, cuando dicho ejercicio o balance esté cerrado en cualesquiera de los meses de febrero a octubre de 1968.

El siguiente calendario facilitará la información del vencimiento del plazo para presentar la declaración en la situación referida en este número;

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO O BALANCE	VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LA DECLARACION
29 de Febrero de 1968	29 de Mayo de 1968
31 de Marzo de 1968	28 de Junio de 1968
30 de Abril de 1968	29 de Julio de 1968
31 de Mayo de 1968	29 de Agosto de 1968
30 de Junio de 1968	28 de Septiembre de 1968
31 de Julio de 1968	29 de Octubre de 1968
31 de Agosto de 1968	29 de Noviembre de 1968
30 de Septiembre de 1968	28 de Diciembre de 1968
31 de Octubre de 1968	29 de Enero de 1969

V.— PLAZOS PARA PAGAR LOS IMPUESTOS ANUALES

1.— Todos los impuestos que están en la situación del número 1 del párrafo IV que antecede, con la sola excepción del impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda, deben pagarse en 3 cuotas en los siguientes plazos:
   a) La primera cuota al momento de entregar la respectiva declaración;
   b) La segunda cuota a más tardar el 31 de julio de 1968, y
   c) La tercera cuota a más tardar el 30 de noviembre de 1968.

No obstante, los empleados, obreros, jubilados y montepiados pueden pagar su impuesto Global Complementario en 10 cuotas, mediante descuentos por planilla a efectuarse en los meses de julio de 1968 a abril de 1969, siempre que sus rentas provengan en más del 50% de sueldos, salarios o pensiones y que el monto total del tributo sea superior a Eº 61,25.

El impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda, en la situación de este número, se debe pagar en 2 cuotas: la primera a más tardar el 31 de julio de 1968, y la segunda a más tardar el 30 de noviembre de 1968.

2.— Todos los impuestos que están en la situación del número 2 del párrafo IV, con la sola excepción del impuesto CORVI, deben pagarse también en 3 cuotas, en los siguientes plazos:
   a) La primera cuota al momento de presentar la respectiva declaración;
   b) La segunda cuota a más tardar el 31 de julio de 1968, y
   c) La tercera cuota a más tardar el 31 de octubre de 1968.

El impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda, en la situación de este número, se debe pagar en 2 cuotas: la primera a más tardar el 31 de julio de 1968, y la segunda a más tardar el 31 de octubre de 1968.

3.— **Todos los impuestos mencionados en el número 3 del párrafo IV, con la sola excepción del impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda, deben pagarse en tres cuotas, en los siguientes plazos:**
   a) La primera cuota al momento de entregar la declaración:
   b) La segunda cuota dentro del primer trimestre siguiente al vencimiento del plazo para presentar la respectiva declaración de Renta, y
   c) La tercera cuota dentro del segundo trimestre siguiente al vencimiento referido en la letra anterior.

El impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda debe pagarse en dos cuotas dentro de los plazos mencionados en las letras b) y c) que anteceden, respectivamente.

El siguiente calendario facilitará la información del vencimiento del plazo para el pago de los impuestos en la situación referida en este número:

IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORIA, ADICIONAL, GANANCIAS DE CAPITAL Y EL IMPUESTO ESPECIAL A LAS EMPRESAS PERIODISTICAS

Fecha de cierre del ejercicio o balance	Vencimiento plazo pago 1a. cuota	Vencimiento plazo pago 2a. cuota	Vencimiento plazo pago 3a. cuota
29 Febrero 1968	29 Mayo 1968	31 Agosto 1968	30 Noviembre 1968
31 Marzo "	28 Junio "	30 Septiembre "	31 Diciembre "
30 Abril "	29 Julio "	31 Octubre "	31 Enero 1969
31 Mayo "	29 Agosto "	30 Noviembre "	28 Febrero "
30 Junio "	28 Septiembre "	31 Diciembre "	31 Marzo "
31 Julio "	29 Octubre "	31 Enero 1969	30 Abril "
31 Agosto "	29 Noviembre "	28 Febrero "	31 Mayo "
30 Septiembre "	28 Diciembre "	31 Marzo "	30 Junio "
31 Octubre "	29 Enero 1969	30 Abril "	31 Julio "

IMPUESTO A FAVOR DE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA

Fecha cierre balance o ejercicio	Vencimiento plazo pago primera cuota	Vencimiento plazo pago segunda cuota
29 Febrero 1968	31 Agosto 1968	30 Noviembre 1968
31 Marzo "	30 Septiembre "	31 Diciembre "
30 Abril "	31 Octubre "	31 Enero 1969
31 Mayo "	30 Noviembre "	28 Febrero "
30 Junio "	31 Diciembre "	31 Marzo "
31 Julio "	31 Enero 1969	30 Abril "
31 Agosto "	28 Febrero "	31 Mayo "
30 Septiembre "	31 Marzo "	30 Junio "
31 Octubre "	30 Abril "	31 Julio "

VI.— LUGAR PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y PAGAR LA PRIMERA CUOTA DEL IMPUESTO

1) Las DECLARACIONES CON PAGO de la primera cuota o de la totalidad del impuesto pueden presentarse en la Oficina de Impuestos Internos o Tesorería correspondiente al domicilio del contribuyente.

También podrán presentarse en los Bancos que se anuncien por la prensa.

El pago en las Oficinas de Impuestos Internos deberá hacerse únicamente con cheque cruzado, letra bancaria o vale vista.

En cambio, dicho pago podrá hacerse con dinero efectivo en las Tesorerías o Bancos que se anuncien por la prensa, si es que no se hace con cheque, letra bancaria o vale vista.

El pago de la Segunda y Tercera cuotas de los impuestos anuales debe efectuarse sólo en la Tesorería Comunal correspondiente.

Los cheques, vales vista o letras bancarias para el pago de los impuestos se extenderán a la orden del Tesorero Comunal respectivo, salvo cuando el pago se efectúe en un Banco, en cuyo caso dichos documentos se extenderán a la orden del mismo Banco.

Deberán anotarse al dorso de los referidos documentos los siguientes datos:

a) Nombre del contribuyente;

b) Cuota a que corresponde el pago (1.a, 2.a, 3.a o pago total);

c) **Número del rol del impuesto, solamente cuando se trate del pago de la 2.a o 3.a cuota. Este dato se obtiene del aviso de pago que el Servicio de Impuestos Internos remitirá oportunamente por correo, o podrá consultarse a la Oficina de Impuestos Internos o Tesorería correspondiente al domicilio del contribuyente.**

2) Las DECLARACIONES NO IMPONIBLES O SIN PAGO de la primera cuota deberán presentarse únicamente en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del contribuyente.

3) Los empleados, obreros, jubilados o montepiados que se acojan al pago del impuesto Global Complementario EN 10 CUOTAS, deberán presentar su declaración de renta en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al DOMICILIO DEL RESPECTIVO EMPLEADOR, PATRON O INSTITUCION PAGADORA, salvo en los casos de los jubilados o montepiados cuyas remuneraciones se paguen en una ciudad distinta a la de su domicilio, caso en el cual deberán presentar la declaración en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente a su propio domicilio y obtener en dicha oficina la información del "Número del EMPLEADOR" que se solicita en el respectivo formulario de declaración.

DECLARACIONES SIN PAGO DE IMPUESTO

Los contribuyentes que no puedan cancelar la primera cuota de impuesto dentro del plazo legal, o que no hayan quedado afectos al pago del tributo, deberán entregar su declaración siempre dentro del plazo legal que corresponda, pero UNICAMENTE en la Oficina de Impuestos del domicilio del interesado.

PRORROGA PARA DECLARAR

Los contribuyentes que por razones fundadas no puedan presentar sus declaraciones de renta dentro de los plazos legales, podrán solicitar prórroga de dicho plazo siempre que la pidan antes de su vencimiento,

A dicha solicitud deberá colocársele E° 0,36 de impuesto fiscal, acompañando E° 1,75 en estampillas de impuesto, sin adherirlas, para la resolución correspondiente. Dicha solicitud se presentará en la Oficina de Impuestos Internos que corresponda al domicilio del interesado.

El Servicio de Impuestos Internos podrá aceptar o rechazar la prórroga solicitada, de acuerdo con los antecedentes de cada caso en particular.

Aceptada la prórroga, el contribuyente queda libre de sanción por atraso en declarar, siempre que presente la respectiva declaración dentro del plazo concedido; pero adeudará intereses penales por mora en el pago.

MULTAS E INTERESES

Las declaraciones imponibles que se presenten fuera del plazo incurrirán en una multa de un 2% sobre el impuesto adeudado, por cada mes o fracción, hasta un máximo del 20% sobre el citado impuesto.

Las declaraciones "no imponibles", o sea aquellas cuyo conjunto de rentas exceda a un sueldo vital anual de 1967, pero en las que el contribuyente no resulta afecto a tributo en virtud de rebajas autorizadas por la Ley, pagarán una multa de E° 14,93 cuando se presenten fuera de plazo.

Los pagos de las cuotas de impuesto fuera de los plazos fijados, devengarán intereses, por la mora, de un 3% mensual sobre el impuesto insoluto.

Las multas e intereses mencionados se cobrarán con el recargo del 10% que favorece a la Editorial Jurídica de Chile.

VII.- DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LAS DECLARACIONES DE RENTA

A) **LOS CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD COMPLETA deberán acompañar a su declaración de renta:**

a) Una copia del balance general firmada por ellos y por un contador inscrito en el Colegio de Contadores, con su licencia al día, al cual se le adherirán E° 3,49 en estampillas de impuesto fiscal.
b) Una copia del inventario en caso de no llevarse el Libro de Inventarios;
c) El detalle de la revalorización del capital propio y de su distribución, y
d) Cualquier otro documento que sea necesario para esclarecer o complementar los datos de la declaración.

B) **LOS CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA LLEVAR UN LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS deberán acompañar a su declaración:**

a) Un resumen de los ingresos y gastos;
b) Una copia del inventario en caso de no llevarse el Libro de Inventarios;
c) El detalle de la revalorización del capital propio y de su distribución, y
d) Cualquier otro documento que sea necesario para esclarecer o complementar los datos de la declaración.

C) **LOS CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA LLEVAR UNA PLANILLA DE INGRESOS Y EGRESOS deberán acompañar a su declaración dicha planilla o copia de ella, con su firma.**

D) **LOS PROFESIONALES Y DEMAS CONTRIBUYENTES AFECTOS AL IMPUESTO DE SEGUNDA CATEGORIA deberán acompañar una declaración jurada sobre el tributo que se les hubiere retenido con tasa provisional del 3,5%, además de los documentos que deban presentar en relación con otras rentas que declaren.**

Igual obligación pesará respecto de los CONTRIBUYENTES SUJETOS AL IMPUESTO ADICIONAL, por las retenciones de este tributo que se les hayan efectuado.

... tos mensuales efectivos de acuerdo con el Libro que deben llevar.

VIII.- SITUACION DE LAS PERSONAS CASADAS

En los casos de personas casadas bajo el régimen de sociedad conyugal, corresponde al marido declarar conjuntamente sus propias rentas y las de su cónyuge, como asimismo las rentas provenientes de bienes heredados o aportados al matrimonio.

Declararán separadamente marido y mujer cuando entre ellos exista separación de bienes, sea ésta convencional, legal o judicial.

a) SEPARACION CONVENCIONAL DE BIENES es aquella que se produce, como su nombre lo indica, por una convención o pacto entre los cónyuges, ya sea al momento de celebrarse el matrimonio o durante éste.

b) SEPARACION LEGAL DE BIENES es aquella que se produce por el solo ministerio de la ley, cuando concurren los requisitos para que opere la causal correspondiente, como por ejemplo: cuando los cónyuges han contraído matrimonio en el extranjero bajo un régimen que no sea el de sociedad conyugal; cuando a la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal se le hace una donación o se le deja una herencia o legado, con la condición precisa de que en las cosas donadas, heredadas o legadas no tenga la administración el marido, etc. En esta clase de separación de bienes cabe considerar la situación del artículo 150 del Código Civil, esto es, cuando la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal desempeña algún empleo o ejerce alguna profesión, oficio, industria o comercio separado del de su marido. En general, la separación legal de bienes produce sus efectos desde la fecha en que han ocurrido los hechos que han dado origen a ella.

c) SEPARACION JUDICIAL DE BIENES es aquella que se produce en virtud de una sentencia judicial recaída en un juicio entablado por uno de los cónyuges en los casos determinados por la ley. Rige desde la fecha de la sentencia respectiva.

En todo caso, la mujer casada que desempeñe o haya desempeñado un empleo, profesión, oficio, comercio o industria, independientemente de los de su marido, deberá declarar separadamente las rentas obtenidas en dichas actividades, como igualmente las rentas provenientes de los bienes adquiridos con el producto de su trabajo.

Sin embargo, los cónyuges con separación total convencional de bienes deberán presentar una declaración conjunta de sus rentas, cuando no hayan liquidado efectivamente la sociedad conyugal o conserven sus bienes en comunidad o cuando cualesquiera de ellos tuviere poder del otro para administrar o disponer de sus bienes.

IX.- REAJUSTE DE LOS IMPUESTOS A LA RENTA

Los impuestos anuales a la renta que se paguen en moneda nacional se cancelarán reajustados de acuerdo con la variación que haya experimentado el índice de precios al consumidor durante el ejercicio, período, año calendario o comercial a que corresponda la declaración de renta y/o de ganancias de capital, conforme a lo establecido en el artículo 77 bis de la Ley de la Renta.

Este recargo será del 21,9% si las rentas obtenidas corresponden al año 1967, del 1.o de enero al 31 de diciembre. El reajuste será sólo de la mitad de la variación experimentada por el índice de precios al consumidor cuando el contribuyente opte por cancelar la totalidad del impuesto anual dentro del plazo legal para pagar la primera cuota.

En las instrucciones para llenar los formularios de declaración de renta se indica el porcentaje de reajuste que corresponde aplicar en cada caso.

El impuesto a la RENTA MINIMA PRESUNTA no está afecto a reajuste ni tampoco goza de ningún descuento, aun cuando se pague su totalidad dentro del plazo para enterar la primera cuota.

¡PIDA AHORA MISMO SU FORMULARIO EN SU OFICINA DE IMPUESTOS INTERNOS!

MAYORES INFORMACIONES EN CUALQUIERA OFICINA DE IMPUESTOS DEL PAIS.

EN SANTIAGO, UTILICE EL SERVICIO DE INFORMACION TELEFONICA:

FONOS: 85820, 83972, 89655 y 88195.

Informaciones generales para todos los contribuyentes del país

DECLARACION DE RENTAS AÑO 1968

En el presente año, al igual que en los anteriores, debe declararse el impuesto sobre la renta y los diversos tributos especiales que son de declaración anual, cuyos formularios se encuentran a disposición del contribuyente.

Para el cumplimiento oportuno de esta obligación tributaria se dan a continuación algunas explicaciones generales sobre el Impuesto a la Renta, con el objeto de orientar al contribuyente en el conocimiento de dicha obligación relacionada con el impuesto mencionado. En diversos párrafos se proporcionan más adelante amplias informaciones relativas a los impuestos que deben declararse en el presente año, los formularios que deberán utilizarse para dicha declaración, las instrucciones para llenar los formularios, los plazos para declarar y pagar los impuestos, los lugares en que deben presentarse las declaraciones y pagarse los impuestos, los documentos que deben acompañarse a la declaración y otros datos de interés general.

I.- IMPUESTOS QUE DEBEN DECLARARSE

Las declaraciones que deben presentarse en este año sirven de base para determinar y pagar los siguientes impuestos:

1) **IMPUESTOS DE LA LEY DE LA RENTA**

a) PRIMERA CATEGORIA de declaración anual, por las rentas obtenidas en períodos o ejercicios cerrados en los meses de noviembre o diciembre de 1967 o que terminen en cualesquiera de los meses de enero a septiembre de 1968.
b) SEGUNDA CATEGORIA de declaración anual, por las rentas obtenidas en el año calendario 1967 en el ejercicio de profesiones y/u ocupaciones lucrativas, incluyendo el caso de las diferencias de impuestos de esta categoría que durante el año 1967 no se retuvieron sobre los sueldos, salarios y otras remuneraciones.
c) GLOBAL COMPLEMENTARIO, respecto de las rentas de Primera y/o Segunda Categoría obtenidas en el año calendario 1967 por personas domiciliadas o residentes en Chile.
d) ADICIONAL de declaración anual, respecto de los contribuyentes del N.o 1 del Art. 60, de la Ley de la Renta, cuyos balances o ejercicios se hayan cerrado en noviembre o diciembre de 1967, como también respecto de los contribuyentes de los Arts. 62 y 63 de la misma ley, por las rentas obtenidas durante el año 1967.
   Este tributo afecta, en general, a las personas sin domicilio ni residencia en Chile, por las rentas de fuente chilena. También afecta a las personas de cualquiera nacionalidad que se ausenten del país conservando su domicilio en Chile, y a los chilenos que se ausenten aun cuando pierdan su domicilio en el país.
e) IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE CAPITAL sobre los beneficios obtenidos durante el año calendario 1967 por personas NO obligadas a llevar contabilidad.

Tratándose de personas obligadas a llevar contabilidad, la declaración de Ganancias de Capital corresponderá hacerla en el año 1968 sólo en los casos de balances o ejercicios cerrados en los meses de NOVIEMBRE DE 1967 A SEPTIEMBRE DE 1968, como asimismo en los casos del último ejercicio por término de giro ocurrido hasta el 31 de octubre de 1968.

2) **IMPUESTO A FAVOR DE LA CORVI**

Los contribuyentes de la Primera Categoría que están en la situación de la letra a) del número 1) de este capítulo, declararán además el impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda.

Están exentas de este impuesto las rentas que no hayan excedido de los siguientes límites:

a) **Agricultura:** dos sueldos vitales anuales del Departamento respectivo.
b) **Industria:** dos sueldos vitales anuales del Departamento de Santiago.
c) **Comercio y otras actividades:** dos sueldos vitales anuales del Departamento respectivo.

3) **IMPUESTO DEL 6% ADICIONAL QUE GRAVA A LAS EMPRESAS PERIODISTICAS Y NOTICIOSAS**

Las Empresas Periodísticas y Noticiosas, cuyos balances o ejercicios se hayan cerrado o se cierren en cualesquiera de los meses de noviembre de 1967 a septiembre de 1968, declararán el impuesto adicional del 6% establecido en la Ley N.o 10.621.

4) **OTROS IMPUESTOS ESPECIALES QUE DEBEN DECLARARSE**

También deben declararse este año los siguientes impuestos especiales:

a) Impuesto único a los camiones, establecido en el Art. N.o 6.o de la Ley N.o 12.084, y
b) Impuesto único a los vehículos de movilización de pasajeros y de carga, establecido en el Art. 109 de la Ley N.o 16.250 (microbuses, taxibuses, taxis, automóviles, station-wagons, camionetas y furgones).

5) **SITUACION DEL IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA**

Por el presente año tributario 1968, ha sido restablecido el Impuesto a la Renta Mínima Presunta. Para los fines de este tributo será necesario presentar una **nueva** declaración de Patrimonio.

Las normas e informaciones generales sobre este tributo están contenidas en las instrucciones para llenar los formularios 149 y 150, que se publican en el **"SUPLEMENTO TRIBUTARIO Nº 3"**.

SUELDOS VITALES DEL AÑO CALENDARIO 1967

A.—SUELDOS VITALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO

A continuación se proporcionan diversas informaciones relativas al monto del sueldo vital del Departamento de Santiago, que rigió en el año 1967 para los empleados de la industria y comercio. Estas informaciones son útiles en la confección de las declaraciones de los impuestos anuales, ya que diversos guarismos se determinan a base del sueldo vital referido, según se explica en las instrucciones para efectuar dichas declaraciones.

1	Sueldo	vital	mensual	E°	306,27
20%	"	"	"		61,25
5%	Sueldo	vital	anual		183,76
10%	"	"	"		367,52
15%	"	"	"		551,29
30%	"	"	"		1.102,57
1/4	"	"	"		918,81
1/2	"	"	"		1.837,62
1	"	"	"		3.675,24
2	Sueldos	vitales	anuales		7.350,48
3	"	"	"		11.025,72
4	"	"	"		14.700,96
5	"	"	"		18.376,20
6	"	"	"		22.051,44
9	"	"	"		33.077,16
10	"	"	"		36.752,40
15	"	"	"		55.128,60
50	"	"	"		183.762,—
75	"	"	"		275.643,—
100	"	"	"		367.524,—

B.—SUELDOS VITALES DE LOS DEMAS DEPARTAMENTOS

El sueldo vital anual que rigió en el año 1967 en cada Departamento tiene importancia para los efectos de calcular el límite que determina la exención del impuesto a favor de la CORVI, en el caso de los agricultores y comerciantes. Esta información puede consultarse en la respectiva oficina de Impuestos Internos.

PERSONAS NO OBLIGADAS A DECLARAR GLOBAL COMPLEMENTARIO

Las personas cuyas rentas en conjunto, antes de efectuar cualquiera rebaja, hayan sido durante el año 1967 iguales o inferiores a un sueldo vital anual de dicho año (E° 3.675,24), NO ESTAN OBLIGADAS A DECLARAR GLOBAL COMPLEMENTARIO, en conformidad con el N° 3.o del Art. 67 de la Ley de Renta, y pueden, en el curso del año, solicitar al Servicio de Impuestos Internos el Certificado de Exención correspondiente.

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
PACKARD	194	7.800	7.800	7.800				9.700	10.700	11.700	12.700
	195	14.500	15.500	16.500							
PEUGEOT 202	194								7.800	8.700	9.700
203	195	11.700	11.700	12.700	13.500	14.500	15.500	16.500	18.500	19.500	21.500
403	196	25.000	27.000	29.000							
404	196	29.000	31.000	33.000	35.000	37.000	39.000	41.000	43.500		
PLYMOUTH 4 puertas	194	11.700	11.700	11.700				16.500	17.000	17.500	18.000
	195	18.500	19.500	20.500	21.500	23.000	24.000	27.000	29.000	31.000	33.000
2 puertas	194	10.700	10.700	10.700				15.500	16.000	16.500	17.000
	195	17.500	18.500	19.500	20.500	22.500	23.000	26.000	28.000	30.000	31.000
2 y 4 puertas	196	44.500	48.500	54.000	60.000	68.000	78.000	87.000			
PONTIAC 2 puertas	194	11.700	11.700	11.700				16.500	17.500	18.500	19.500
4 puertas	194	12.700	12.700	12.700				17.500	18.500	19.500	20.500
2 puertas	195	20.500	21.500	22.500	23.000	25.000	27.000	29.000	33.000	35.000	39.000
4 puertas	195	21.500	22.500	23.000	24.000	26.000	28.000	30.000	33.000	35.000	39.000
2 y 4 puertas	196	48.500	53.000	58.000	68.000	78.000	87.000	107.000	131.000		
PORSCHE	195	11.700	12.700	14.500	16.500	18.500	20.500	22.500	25.000	29.000	35.000
	196	39.000	43.500	48.500							
PRINCE 45 HP.	196	21.500	23.000	25.000							
60 HP.	196	25.000	27.000	29.000							
RENAULT	194								6.800	7.800	8.700
	195	9.700	10.700	11.700	12.700	13.500	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500
Dauphine	196	19.500	20.500	22.500							
Gordini	196	22.500	24.000	26.000							
Floride	196	30.000	32.000	36.500							
4 L. Nacional e importado	196				19.500	20.500	21.500	23.000			
SIMCA 1000	196				21.500	23.000	25.000	27.000	29.000		
1300 Nacional	195										19.000
2 puertas	196	19.500	21.500	23.000	24.000						
4 puertas 1300	196				27.000	29.000	31.000				
1300 Importado	196	25.000	27.000	29.000	33.000						
Auto St. Wagons 1300	195	11.700	12.700	13.500	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500	20.500	22.500
1500 cc. Auto y St. Wagons	196						38.000	42.000	45.000		
Elysee	196			31.000							
Monthlery	196			33.000							
SINGER	195	9.700	10.700	11.700	12.700	13.500	14.500	15.500	16.500	17.500	
SKODA St. Wagons transformado	195	8.700	9.200	9.700	10.200	10.700	11.700	12.700	13.500	14.500	15.500
	196	16.500	17.500	18.500	21.500	23.000	25.000	27.000	29.000		
STANDARD 8, 10 y 12	195	13.500	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.500	20.500	21.500	22.500
14	195	14.500	16.500	17.500	18.500	20.500	21.500	22.500	23.000	24.000	26.000
Vanguard	196	25.000	27.000	29.000							
Ausigne	196	28.000	29.000	31.000							
St. Wagons y transformados	195	12.700	13.500	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.500	20.500	21.500
STUDEBAKER Auto y St. Wagons											
2 puertas	194	8.700	8.700	8.700				10.700	11.700	12.700	13.500
4 puertas	194	9.700	9.700	9.700				11.700	12.700	13.500	14.500
2 puertas	195	15.500	16.500	18.500	19.500	20.500	21.500	23.000	24.000	25.000	27.000
4 puertas	195	16.500	17.500	19.500	20.500	21.500	22.500	24.000	25.000	26.000	29.000
Lark	196	24.000	26.000	29.000	33.000						
Comander	196				34.000	37.000	41.000				
SUMBEAN	195	11.700	12.700	14.500	16.500	17.500	19.500	21.500	23.000	26.000	29.000
Rapier	196	31.000	33.000	37.000							
SUZULIGHT	196	7.800	8.700	9.700	10.700	11.700	12.700				
TRIUMPH (Herald) 1200	196	17.500	18.500	20.500	21.500	22.500	23.000	25.000	27.000		
VALIANT (Cryler), Auto y St. Wagons 2 y 4 puertas	196	31.000	35.000	39.000	43.500	48.500	53.000				
VAUXHALL Velox	195	11.700	12.700	13.500	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.500	20.500
Victor	195	12.700	13.500	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.500	20.500	21.500
Victor	196	24.000	25.000	27.000	29.000	31.000	34.000	37.000			
Cresta	195	13.500	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.500	20.500	21.500	23.000
Cresta	196	25.000	27.000	32.000	34.000	37.000					
VESPA AUTOMOVIL	196	10.700	11.700								
VOLSWAGEN 1200 cc.	194	5.800							6.800	7.800	9.700
	195	11.700	13.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.500	21.500	23.000	24.000
1200 y 1300 cc.	196	24.000	26.000	28.000	31.000	35.000	37.000	41.000	43.000		
Kargman Ghia	195									29.000	30.500
	196	31.000	35.000	37.000	41.000	44.500	48.500	52.000			
1500 cc.	196					54.000	58.000	62.000			
Kleinbus	195	11.700	13.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.500	21.500	23.000	24.000
Campi y Similares	196	28.000	30.000	32.000	36.000	41.000	44.500	48.500			
VOLVO	194								8.700	9.700	11.700
	195	13.500	15.500	17.500	18.500	19.500	20.500	21.500	22.500	24.000	26.000
2 puertas 1 carburador	196	33.000	35.000	37.000							
2 puertas 2 carburadores	196	35.000	37.000	39.000							
4 puertas 2 carburadores	196	37.000	40.000	41.000							
Nacional	196				41.000	43.000	44.500	47.500	51.500		
St. Wagons transformado	195	11.700	13.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.500	20.500	22.500	23.000
	196	24.000	29.000	32.000							

SUBURBANOS, LIEBRES, JEEPS, FURGONETAS, CAMIONETAS, PICK UP Y CAMIONES

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
AUSTIN Pick-up A-30	195	7.000	8.000	9.000							
Pick-up A-35	195				10.000	11.000	15.000	16.000	17.000	18.000	
Pick-up A-7	196	15.000	15.500	16.000	16.500	17.000	18.000	20.000			
" 500 Kg.	196	18.000	19.000	20.000	21.000	22.000	23.000	25.000			
Bencinero 3 T.	195	9.000	10.000	11.000	12.000	14.000	16.000	18.000	21.000	24.000	26.000
Bencinero 5/6 T.	195	10.000	12.000	13.000	14.000	16.000	18.000	20.000	22.000	24.000	
Diesel 6,2 y 7,2	195	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	18.000	19.000	21.000
	196	32.000	35.000	36.000							
Microbús carrocería metálica	195									40.000	42.000
	196	45.000									
AUTOCAR Diesel 7,5 T.	195	7.000	8.000	10.000	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	17.000	
Diesel 9 T.	195	8.000	9.000	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	18.000	
Diesel 10 T. s./ acoplado	195	8.000	10.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	19.000	
Diesel 12 T. s./ acoplado	195	8.000	10.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	19.000	
Diesel 14 T. s./ acoplado	195					13.000					
BEDFORD	194							4.000	5.000	6.000	7.000
Furgoneta 650 Kg.	195	8.000	8.000	10.000	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	
Pick-up 500 Kg.	195	9.000	10.000	11.000	12.000	13.000		15.000	17.000		
Pick-up 750 Kg.	195	8.000	8.000	9.000	10.000	11.000	12.000	13.000	15.000		
Con carrocería microbús	195								30.000		
	196	50.000									
Pick-up doble rueda, benciner. 2.500 Kg.	196	23.000	25.000								
Petrolero 5 T.	195	8.000	9.000	10.000	11.000	12.500	13.000	14.000	16.000	18.000	20.000
" 5 T.	196	21.000	25.000	28.000							
Semi ñato	195	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	18.000	19.000	21.000
" "	196	32.000	35.600	36.000							
Petrolero 8 T.	196			36.000							
BERLIET 8 T. s./ acoplad.	195							18.000	19.000	20.000	22.000
	196	26.000	28.600								
9/10 T. s./acoplado	195				20.000	22.000	24.000	26.000	28.000	30.000	35.000
9/10 T. s./ acop.	196	40.000	45.000								
12 T. s./acopl.	195			20.000	21.000	23.000	25.000	27.000	29.000	31.000	36.000
13 T. s./ acopl.	195							25.000	27.000		
Diesel semi trailer s./ acoplado o sin trailer	195							15.000	20.000		
B. M. C. Diesel 7 T.	195							17.000	18.000	19.000	21.000
	196	32.000									
BORGWARD Chassis 5,5 Bencinero	196	19.000									
Diesel 1,5 T.	195	8.000	9.000	10.000	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	18.000
	196	21.000									
Furgón 1,5 T.	195	8.000	9.000	10.000	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	18.000
	196	22.000									
BROCKWAY 6 toneladas	195	5.000	6.000	7.000	8.000	9.000	11.000	13.000	15.000	17.000	
8 "	195	6.000	7.000	8.000	9.000	10.000	12.000	14.000	16.000	18.000	20.000
9 "	195	6.000	7.000	8.000	9.000	10.000	12.000	14.000	16.000	18.000	20.000
BUSSIN Diesel 6 T.	195	15.000	15.500	16.000	16.500	17.000	18.000	19.000	20.000	22.000	
Diesel 7,5 T.	195	16.000	18.000	20.000	21.000	22.000	23.000	24.000	25.000	26.000	30.000
	196	35.000									
Diesel 10 T.	195	18.000	20.000	22.000	25.000	27.000	29.000	31.000	33.000	35.000	38.000
	196	45.000									
Diesel 15 T.	195								45.000		
	196	100.000	105.000								
COMMER Furgoneta 500 Kgs.	195	7.000	7.500	8.000	9.000	10.000	11.000	13.000	15.000	17.000	20.000
	196	22.000	23.000	24.000							
Pick-up 350 Kg.	195	9.000	10.000	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	18.000
	196	20.000	22.000	23.000							
Diesel 6 T.	195					17.000	18.000	20.000	21.000	23.000	
	196	25.000									
CITROEN Citron, furgón	195				4.000	4.500	5.000				
	196								16.000		
COMMER 7/8 Toneladas	195								23.000	24.000	25.000
	196	28.000									
Semi trailer	195	24.000	26.000								
	196	45.000	50.000								
CHEVROLET Sub urbano tipo St. W. y/o Carryall	195		17.000	19.000	21.000	23.000	25.000	26.000	28.000	30.000	34.000
	196	38.000	40.000	42.000	50.000	56.000	62.000	70.000	80.000		
Furgón 500 Kg. Chassis camioneta	195	15.000	17.000	17.500	18.000	18.500	19.000	22.000	24.000	26.000	29.000
	196	31.000	32.000	35.000	36.000	40.000	45.000				
Furgón 750 Kg.	195	15.000	15.000	15.500	16.000	16.500	17.000				
Pick-up 500 Kg.	194							14.000	14.500	15.000	15.500
" " "	195	16.000	16.500		18.000	20.000	21.000	24.000	24.500	27.000	29.000
" " "	196	31.000	33.000	34.000	35.000	39.000	41.000	47.000	53.000		
Pick-up Apache 20 750 Kg.	195	13.000	14.000		16.000	17.000	19.000	21.000	24.000	26.000	28.000
	196	29.000	30.000	32.000	34.000						
Pick-up Apache 20 1.500 Kg.	196	28.000	29.000	30.000	32.000						
Pick-up Apache 30 2.500 Kg.	196	30.000	33.000	35.000							
5 Toneladas	194							11.000	12.000	13.000	14.000
	195	16.000	16.500	17.000	17.500	18.000	22.000	24.000	25.000	26.000	27.000
Vikins 60 6.5Ton.	196	30.000	32.000	35.000	38.000	42.000	46.000	50.000	54.000		

Marcas y tipos	Años										
CHEVROLET											
Spartan 70	195										
Freno corriente 8 Toneladas	196	48.000	58.000								43.000
Spartan 80	195										
Freno aire 8 T.	196	58.000	65.000								46.000
Rueda artillería 8 Tonelds.	195										
	196	37.000	39.000	40.000							35.000
Spartan Diesel 80 freno aire	195										
	196	58.000	65.000								46.000
Chassis bus con carrocería,	195	18.000	18.000	18.000	18.000	23.000	26.000	30.000	35.000		
igual chassis alargado	196	50.000	55.000	55.000				80.000	90.000	40.000	45.000
DAF											
6 Toneladas (fiato) motor Thames	195	16.000	18.000	20.000	21.000	22.000	23.000	28.000			
8 T. motor Leyland	195										
	196	36.000	53.000	55.000					31.000		34.000
8 T. trompudo	196	53.000		55.000							
Super Daf Pullman, sin acoplado, 8 a 10 Toneladas	196			85.000							
8/10 T. reforzado	196			62.000							
DATSUN											
Pick-up 500 Kg.	196	17.000	18.000	20.000	22.000	24.000	27.000				
DELA HAYE	195	4.000	6.000	7.000	8.000	9.000	10.000	11.000	12.000		
DENIS DIESEL 5 toneladas	195	9.000	11.000	13.000	14.000	15.000	16.000	18.000	20.000	22.000	
DE SOTO											
Pick-up 500 Kg.	195	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	18.000			
6 toneladas	195	13.000	14.000	15.000	16.000	18.000	20.000	22.000			
6 " diesel	195	14.000	15.000	16.000	17.000	19.000	21.000	23.000			
8 " "	195	16.000	17.000	18.000	19.000	21.000	23.000	25.000			
DIAMOND											
4,5 Toneladas	195										
Serie 530	196	35.000		16.000	17.000	18.000	21.000	23.000	25.000	28.000	30.000
	195										
Choco semitrailer 15 T., sin rampla	196			18.000	19.000	20.000	21.000	23.000			
							55.000				
DODGE											
Pick-up 500 Kg.	195		15.000	16.000							
	196	26.000	28.000	31.000	17.000	18.000	19.000	20.000	22.000	23.000	24.000
Furgón 500 Kg.	195	16.000	17.000	18.000							
	196	27.000			19.000	20.000	21.000	22.000	23.000	24.000	25.000
Pick-up 750 Kg.	195	14.000	15.000	16.000							
	196	26.000	27.000	30.000	17.000	18.000	19.000	21.000	23.000	24.000	25.000
" 1.500 "	195			15.000							
D. 500 (5/6 T.)	195	15.000	16.000	17.000				19.000	21.000	23.000	24.000
	196	27.000	28.000		18.000	19.000	20.000	21.000	22.000	24.000	26.000
D. 600	196	28.000	30.000								
8 T. Bencinero	196	35.000	36.000								
8 T. Petrolero	196	38.000	39.000	40.000							
Microbús con carrocería metálica	195	15.000	15.000	15.000							
	196	45.000	50.000	54.000	20.000	22.000	24.000	26.000	30.000	35.000	35.000
								80.000	90.000		
FARGO											
Pick-up 500 Kg.	195		15.000	16.000							
	196	26.000	28.000	31.000	17.000	18.000	19.000	20.000	22.000	23.000	24.000
750 "	195	14.000	15.000	16.000							
	196	26.000			17.000	18.000	19.000	20.000	23.000	24.000	25.000
1.500 "	195	13.000	14.000	15.000							
	196	25.000			16.000	17.000	18.000	18.000	21.000	23.000	24.000
5 toneladas	195	15.000	16.000	17.000							
	196	27.000	28.000		18.000	19.000	20.000	21.000	22.000	24.000	26.000
6 "	195	15.000	16.000	17.000							
	196	32.000			18.000	19.000	22.000	23.000	25.000	27.000	29.000
7/8 toneladas	195	18.000	20.000	22.000	24.000	26.000	28.000	30.000	32.000	34.000	36.000
Microbús con carrocería metálica	195	15.000	15.000	15.000							
	196	45.000	50.000	55.000	20.000	22.000	24.000	26.000	30.000	35.000	35.000
								80.000	90.000		
FEDERAL											
8 Toneladas	195	9.000	10.000	12.000	14.000	15.000	16.000	18.000	19.000	20.000	22.000
	196	28.000									
10 Toneladas	195	12.000									
10 " sin semitrailer	195							20.000	25.000	30.000	32.000
12/13 Toneladas sin semitrailer	195				15.000	16.000	17.000	12.000	16.000	20.000	24.000
14 T. sin semitrailer	195							18.000	20.000	28.000	35.000
10 T. diesel, sin semitrailer ni acoplado	195	9.000	10.000	11.000				25.000	30.000		
								15.000	17.000		
FIAT											
Jeep agrícola, diesel, mod.	195						7.000	8.000	9.000	10.000	12.000
campagnola	196	14.000									
Furgoneta 1.500 s./ 1.400	196	26.000	27.000	32.000							
Fiat pick-up 800 Kgs.	195	10.000	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	18.000	20.000
	196	22.000									
Pick-up 1,5 T.	195	9.000	10.000	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	18.000
Bencinero	196	20.000	21.000	23.000							
5/6 Toneladas bencinero	195						15.000	20.000			
5/6 T. diesel	195	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	20.000	21.000		
8/10 T. diesel	195	13.000	15.000	16.000	17.000	18.000	21.000	24.000	26.000		
10 Toneladas sin acoplado	196	45.000									
O. M. microbús (bencinero arreglado)	195					22.000		26.000			
FORD											
500 Kg. furgón	194							12.000	13.000	14.000	15.000
	195	16.000	18.000	18.000	18.000	19.000	21.000	23.000	25.000	26.000	27.000
	196	29.000	32.000								
Furgón 500 Kg.	195					28.000	30.000				
chassis automóvil, mod. Courrier	196	38.000	40.000					32.000	33.000	34.000	36.000
Microbús con carrocería metálica, igual chassis alargado	195	18.000	18.000	18.000	18.000	23.000	26.000	30.000	35.000	40.000	45.000
	196	50.000	55.000	55.000				80.000	90.000		
Ranchera	195							30.000	32.000		
" doble cabina	195							33.000	35.000		
Furgón 1 T.	195	15.000	17.000	17.000	18.000	19.000	20.000	22.000	24.000	25.000	26.000
	196	23.000									
Pick-up 500 Kg.	195	14.000	15.000	16.000	13.000	19.000	20.000	23.000	24.000		28.000

Marcas y tipos	Años										
ISETTA	195								6.300	6.800	7.300
JAGUAR	195	11.700	12.700	14 500	16.500	18.500	19.500	21.500	23.000	27.000	33.000
	196	43.500	58.000								
JAVELIN JANNETE	196	21.500	25.000								
KAISER	194							6.800	7.300	7,800	8.700
	195	11.700	13.500	15.500	16.500	17.500					
LANCIA											
4 c.	195	13.500	14.000	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.500	20.500	22.500
4 c.	196	25.000	27.000	29.000							
6 c.	196	29.000	33.000	37.000							
LINCOLN	194	8.700	9.700	9.700				11.700	12.700	13.500	15.500
	195	17.500	19.500	21.500	23.000	25.000	27.000	29.000	30.000	32.000	34.000
	196	43.500	53.000	63.000	73.000	83.000	92.000	97.000			
LLOYD											
St. Wagons, Automóviles	195	6.800	7.300	7.800	8.200	8.700	9.700	10.700	11.700	12.700	13.500
	196	15.500									
MERCEDES BENZ	193									8.700	
180	195	17.500	19.500	21.500	23.000	26.000	29.000	33.000	36.000	39.000	43.000
180 D	195	15.500	17.500	19.500					29.000		
St. Wagons 170	195					21.500					
180	196	48.500									
190	195					27.000	31.000	35.000	37.000	41.000	43.500
	196	53.000	63.000	68.000	73.000	78.000					
190 S.L.	195										63.000
	196	68.000									
200	196							97.000	107.000		
220	195			25.000	27.000	29.000			43.500		
	196	63.000	68.000								
220 S.	196		73.000	78.000	83.000	87.000	97.000				
220 S.E	196						107.000				
Automático											
220 S.	196					92.000	107.000				
2 puertas 220 S.E.	196					83.000	92.000				
230 S.L.	196						112.000	121.000	136.000		
250	196						116.000	126.000	141.000		
300 S.E.	196						121.000				
300 S E.	196						126.000	136.000	146.000		
MERCURY	194	10.700	11.700	11.700				13.500	15.500	16.500	16.500
	195	17.500	18.500	19.500	21.500	22.500	25.000	27.000	30.000	33.000	35.000
Monterrey	196	43.500	48.500	58.000	68.000	78.000	87.000	97.000			
Comet	196	33.000	34.000	37.000	41.000	46.500	53.000				
MORRIS											
8 y 10	194								7.800	8.700	9.700
	195	11.700	12.700	13.500	14.500	15.500	16 500	17.500	18.500	19.500	20.500
Oxford	196	26.000	28.000	31.000	33.000						
Mini	196					19.500	21.500				
Saloon	196					21.500	23.000				
NASH (auto)	194	8.000									
NASH-RAMBLER	195	12.700	13.500	13 500	14.500	16.500	18 500	20.500	22.500	24.000	26 000
Auto y St. Wagons transformado	196	29.000	33.000	37.000	41.000	47.000					
American	196	22.000									
Nacional	196					37.000	41.000				
NOBEL											
200	196	6.300	6.800	7.300							
N. S. U.											
Prinz 1, 2 y 3	196	10.200	10.700	12.200							
Prinz 4	196				16.500	17.500	18.500				
Prinz 1000	196						23.000	24.000	26.000		
Sport	196		17.500	19.500	21.500						
OLDSMOBILE											
Nota.— St. wagons igual que automóviles en su tipo, ya sea mecánico o automático.	194	10.700	11.700	12.700				15 500	16.500	17.500	19.500
88 4 puertas	195	20.500	21.500	22 500	24.000	27.000	31.000	35.000	39.000	44.500	46.500
88 2 puertas	195	19.500	20.500	21.500	23.000	26.000	31 000	35.000	39.000	43.000	46.500
88 2 y 4 puertas	196	58.000	63.000	68.000	78.000	87.000	102.000	121.000	136.000		
98 2 puertas	195	20.500	21.500	22.500	24.000	27.000	31.000	35.000	39.000	43.000	48.500
98 4 puertas	195	21.500	22.500	24.000	26.000	28.000	33.000	36.000	41.000	44.500	50.500
98 2 y 4 puertas	196	63.000	68.000	73.000	83.000	92.000	107.000	126.000	141.000		
F 85	196		53.000	58.000	68.000	78.000	87.000	97.000	112.000		
Toronado	196							136.000	146.000		
OPEL											
1200 cc	196	20.500	23.000	26.000							
1500 cc 2 puertas	196	21.500									
1700 cc 2 puertas	195									22.000	23.000
1700 cc 4 puertas	195									24.000	26.000
1700 cc 2 puertas	196	25.000	28.000	31.000	33.000	36.000					
1700 cc 4 puertas	196	29.000	31.000	34.000	37.000	39.000	41.000	43.500			
Automático 1500 cc	196	25.000									
Kapitan	195					19.500	21.500	23.000	25.000	27.000	29.000
	196	33.000	37.000	41.000							
Caravan Olimpia (transformado)	195	11.700	12.700	13.500	14.500	15.500	16.500	17.500	19.500	21.500	23.000
	196	27.000	29.000	31.000	33.000	36.000	39.000	43.000			
St. transformado	196	26.000	28.000	30.000	32.000	35.000	38.000	41.000			

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
DE SOTO											
4 puertas	195	19.500	20.500	21.500	22.500	23.000	24.000	25.000	27.000	29.000	32.000
St. Wagons 2 puertas	195	16.500	17.500	18.500	19.500	20.500	21.500	23.000	26.000	27.000	29.000
D. K. W.	194									5.800	6.800
	196		17.500								
St. Wagons	195		8.700	9.700	10.700	11.700					
DODGE	193	3.900	4.800				6.800	7.800	8.200	8.700	9.700
4 puertas	194	11.700	11.700	11.700				16.500	17.500	18.500	19.500
2 puertas	194	10.700	10.700	10.700				15.500	16.500	17.500	18.500
4 puertas	195	20.500	21.500	22.500	23.000	25.000	27.000	29.000	32.000	34.000	37.000
2 puertas	195	19.500	20.500	21.500	22.500	24.000	25.000	27.000	31.000	34.000	37.000
2 y 4 puertas	196	48.500	53.000	63.000	68.000	78.000	82.000	107.000	126.000		
Pioner	196		43.500								
Dart.	196				53.000						
Lancer	196			58.000							
Dart. Nacional	196								60.000		
DAF	196	16.500	17.500	17.500							
EDSEL	195								27.000	29.000	
FIAT											
500 cc.	194								4.800	5.800	5.800
Auto y St. Wagons 500 cc.	195	5.800	6.300	6.800	7.300	7.800	8.200	8.700	9.200	9.200	9.700
Jardinera 500 cc.	196	9.700	10.700	11.700							
600 cc.	195	8.700	9.700	9.700	10.700	10.700	11.700	12.000	12.700	13.500	14.000
	196	14.700	15.500	16.500	17.500	18.500	20.500	21.500	23.000		
1100 cc.	193								4.800	5.800	6.800
	194								7.800	8.700	9.700
	195	11.700	12.700	13.500	14.500	15.500	16.500	18.500	18.500	19.500	20.500
	196	22.500	23.000	24.000	26.000	28.000	31.000				
St. Wagons Transformados	195										
1200 Dep.	196	29.000	31.000	34.000							17.500
1200 4 puertas	196	22.000	23.000	24.000							
1400 4 puertas	195	11.700	12.700	14.700	15.500	17.500	19.500	20.500	21.500	22.000	23.000
1500 Dep.	196			39.000							
1800 cc.	195										
1800 cc.	196	33.000	34.000	36.000	39.000						32.000
2100 cc.	196	35.000	36.000	38.000	41.000						
Auto St. Wagons 2300 cc.	196	39.000	42.000	45.000	50.000						
Auto y St. Wagons 1500 Nacional	196							39.000	40.000		
FORD	193	4.800	5.800				6.800	7.800	8.700	9.700	11.700
2 puertas	194	11.700	12.700	12.700				15.500	16.500	17.500	17.500
4 puertas	194	12.700	13.700	13.700				16.500	17.500	18.500	18.500
2 puertas	195	18.500	19.500	20.500	22.000	23.000	25.000	27.000	29.000	33.000	35.000
4 puertas	195	19.500	21.500	22.000	24.000	25.000	27.000	28.000	30.000	33.000	35.000
Mustang	196										
Galaxie	195						97.000	107.000	116.000		
2 y 4 puertas	196	46.500	50.500	54.000	58.000	61.000	66.000	73.000			43.500
Fairlaine 2 y 4 puertas	196	44.500	46.500	50.500	54.000	57.000	62.000	66.000			
Falcon Nacional	196					41.000	43.500	46.500	50.500		
Falcon Importado Auto y St. Wagons	196	33.000	35.000	39.000	43.000	48.500	58.500				
St. Wagons Country Sedan	196	44.500	50.500	53.000	57.000	60.000	65.000	72.000			
Comet	196	33.000	34.000	37.000	41.000	46.500	53.000				
Thunderbird	195							34.000	39.000.	48.500	58.000
	196	63.000	73.000	78.000	87.000	97.000	107.000	116.000	146.000		
St. Wagons y St. Wagons transformados 2 puertas	195	17.500	18.500	19.500	20.500	21.500	23.000	25.000	27.000	31.000	35.000
4 puertas	195	19.500	21.500	22.500	24.000	25.000	27.000	28.000	30.000	33.000	35.000
Bronco	196							43.500			
FORD INGLES											
Cónsul	195	11.700	13.500	14.000	14.500	15.500	16.000	16.500	17.000	17.500	18.500
	196	19.500	21.500	23.000							
Prefect	195	11.700	12.700	13.500	14.000	14.500	15.000	15.500	16.000	16.500	17.000
	196	17.500	19.500	21.500							
Anglia Autos	196	22.500	23.000	25.000							
St. Wagons	196	21.500	22.500	24.000							
Transformado	196	19.500	20.500	22.500							
Zephir	195							22.500	23.000	25.000	27.000
	196	29.000	31.000	33.000							
Zodiac	195							23.000	24.000	26.000	27.000
	196	29.000	31.000	33.000							
Thames St. Wagons transformados 250 y 300 K.	195								16.500	17.500	18.000
	196	18.500	20.500	22.500							
FORD ALEMAN											
Taunus 12 M	195	11.700	13.500	14.000	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.500	20.500
	196	21.500	24.000	25.000				41.000	43.000		
15 M	195	12.700	13.500	14.000	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.500	20.500
	196	21.500	24.000	25.000							
2 puertas 17 M	195								22.500	23.000	24.000
2 puertas	196	25.000	30.000	31.000	34.000	37.000	40.000				
4 puertas	195								23.000	24.000	25.000
	196	26.000	31.000	33.000	36.000	39.000	42.000				
St. Wagons	196	25.000	28.000	30.000							
Transformado	196	23.000	24.000	25.000							
FRASER	195	6.800	7.800	8.700	9.700	10.700					
GRAHAM PAGE	194	4.800									
HEMCKEL	196	7.800	8.200	8.700	9.700	10.700					
HENRY JR.	195	14.500	15.500								
HILLMAN	193	2.900	3.400	3.900	4.300	4.800	5.300	5.800	5.800	6.300	6.800
	194	7.300	7.300	7.300	7.800	7.800	8.200	8.200	8.700	9.200	9.700
	195	11.700	13.5'0	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.000	19.500	20.500
	196	23.000	26.000	29.000							
St. Wagons y transformados	195	10.700	12.700	13.500	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.500	20.500
	196	23.000	26.000	29.000							
St. Wagons Nacional	196						31.000	35.000			
HUDSON	194	6.800	6.800	6.800				8.700	9.700.	10.700	11.700
	195	12.700	13.500	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500			
HUMBER HAWK Y SUPER SPIN	194								6.800	7.800	7.800
	195	8.700	9.700	10.700	13.500	16.500	18.500	21.500	24.000	27.000	32.000
ISARIA											
Auto	196	12.200	13.500								
St. Wagons	196	12.200	13.500								
St. Wagons Transformado	196	10.700	[illegible]								

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
FORD											
F-100	196	30.000	31.000	33.000	35.000	38.000					
F-100 Twing y Been	196						41.000	48.000	50.000		
Pick up 750	195	13.000	14.000	15.000	17.000	18.000	19.000	22.000	23.000		26.000
F-250	196	29.000	31.000	34.000							
F-350	196	27.000	29.000	31.000					40.000		
F-500	195	14.000	16.000	17.000				19.000	20.000		
F-600	195							25.000	26.000	27.000	29.000
	196	32.000	33.000	34.000							
F-800 con freno de aire, modelo grande	195							38.000	39.000	40.000	45.000
F-800 14 T.	196	58.000	60.000								
800 con eje trasero tandern	195						36.000	40.000	42.000	44.000	48.000
F-800 sin freno de aire, modelo chico	195							23.000	24.000	25.000	27.000
	196	48.000	55.000								
F-600, reforzado 21.500 lbs.	195										33.000
	196	38.000	42.000	43.000							
FORD TAUNUS											
Furgon 500 Kg.	195						18.000	19.000	20.000	23.000	26.000
	196	30.000	32.000	33.000							
Pick up 500 "	195	11.000	11.500	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	19.000	22.000
	196	25.000									
" " 1000 "	195	10.000	11.000	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	18.000
	196	20.000									
G-600 F K	195	15.000	16.000	17.000	18.000	19.000	20.000	21.000	22.000		
	196	30.000									
G-700 Diesel	195	11.300	12.000	13.000	15.000	16.000	17.000	18.000	19.000		
	196	25.000									
FORD WERKE (Alemán)											
3,5 T.	195		4.000	5.000	6.000	8.000					
4,5 T.	195	8.000	9.000	10.000	12.000	14.000	15.000	17.000			
St. Wagons	196	25.000									
FORDSON											
500 Kg. furgoneta	195		3.000	10.000							
1000 " furgón	195		10.000								
Pick-up 500 Kg.	195	9.000	10.000	11.000	12.000						
Pick-up 1000 Kg.	195		9.000	10.000	12.000						
5 toneladas	195	10.000	11.000								
6 toneladas	195			12.000							
6 toneladas diesel	195			12.000							
FORD ANGLIA											
Furgón	196	16.000	18.000	20.000	22.000						
FORD THAMES											
Furgón	195						13.000	14.000	15.000	16.000	17.000
	196	18.000	19.000	21.000							
3/4 T. Diesel	195			10.000	11.000	12.000	15.000	17.000	18.000		
5 T. Diesel	195	9.000	10.000	11.000	12.000	13.000	16.000	18.000	19.000		
5 T. bencinero	195			12.000	13.000	14.000		19.000	20.000		
8 T. semi-ñato trader	196	33.000	34.000	36.000							
FORD WHEEL DRIVE											
Diesel 8 T.	195				8.000	9.000	10.000	11.000	12.000		
G. M. C.											
Sub urbano, furgón	195		16.000	17.000	18.000	19.000	20.000	22.000	23.000	25.000	26.000
	196	29.000	31.000	32.000							
Furgón 1500 Kg.	195		15.000	16.000	17.000	18.000	19.000	20.000	21.000	23.000	24.000
	196	27.000	29.000	31.000							
Pick-up 500 Kg.	195	14.000	15.000	16.000	16.500	17.000	17.000	18.000	19.000	22.000	26.000
	196	29.000	31.000	35.000	37.000	39.000	42.000	49.000	52.000		
Pick-up 750 Kg.	195	13.000	14.000	15.000	15.000	16.000	16.000	17.000	18.000	20.000	23.000
	196	25.000	27.000	30.000							
1,5 Toneladas	195		14.000	15.000	16.000	16.000	17.000	19.000	20.000		
Mod. 25.	196	28.000	30.000	32.000	35.000						
5 Toneladas	195	16.000	16.500	17.000	17.500	18.000	22.000	23.000	25.000		
6 "	195	16.000	17.000	18.000	19.000	20.000	23.000	23.500	25.500	27.000	30.000
	196	33.000	35.000	37.000							
8 " rueda	195							24.000	26.000	30.000	35.000
artillería.	196	38.000	40.000	42.000							
Microbús carrocería metálica	196	60.000	62.000					80.000	90.000		
GOLIAT.											
Furgoneta 500 Kg.	195							7.000	8.000		
Pick-up 3 ruedas para 500 Kg.	195	5.000	5.500								
Pick-up 750/800 Kg.	195		7.000	7.500	8.000	9.000	9.500	10.000			
GUT BOARD											
Furgoneta	195		4.500			5.500	6.000	6.500			
Pick-up 1 T.	195		4.000	5.000	5.500	6.000	6.500	7.000			
HANOMAG.											
Pick-up 1,5 T.	195		4.000	5.000	5.500	6.000					
2 Toneladas	195								10.000		
3 Toneladas	195								10.000		
HENSCHEL											
6 Toneladas	195					14.000					
7,5 Toneladas	195		12.000	14.000	16.000						
7,5 diesel sin acoplado	195		10.000	11.000	12.000						
10 Toneladas diesel	195			20.000	22.000	25.000					
HILLMAN											
Furgoneta	195							13.000	14.000		
INTERNATIONAL											
Furgón 750 Kgs.	195							15.000	16.000		
Furgón 1 Tonelada	195							15.000	16.000		
Pick-up 500 Kgs.	195		12.000	13.000	14.000	14.000	15.000	16.000	18.000	19.000	
Pick-up 750 Kgs.	195										20.000
Pick-up 750 Kgs.	196	21.000	23.000	24.000	25.000	26.000	31.000	37.000			
Pick-up 1 Tonelada	195		12.000	13.000	14.000	14.000	15.000	16.000	18.000	19.000	20.000
Pick-up 1 Tonelada	196	21.000	23.000	24.000	25.000						
Modelo 160, 5 Toneladas	195	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	18.000	20.000	24.000	27.000
Modelo 160, 5 Toneladas	196	30.000	32.000								

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
INTERNATIONAL											
Modelo 170 6 toneladas	195		14.000	15.000	16.000	17.000	18.000	19.000	23.000	25.000	29.000
	196	31.000	33.000								
Modelo 180 8 toneladas	196	39.000	45.000								
Microbús carrocería metálica	195	20.000	20.000	30.000	25.000	28.000	32.000	37.000	42.000	44.000	48.000
Microbús carrocería metálica	196	52.000	57.000	57.000				85.000	95.000		
KAELBLE											
12 Toneladas	195	10.000	11.000								
12 Toneladas sin acoplado	196	7.000	8.000								
KENWORTH											
32 Toneladas sin acoplado	196	14.000									
KRUPP											
Diesel 6/7 Toneladas, tipo Buesel	195					14.000	15.000	16.000	17.000		
Diesel 8 Toneladas Tipo Mustang sin acoplado	195		12.000			15.000	16.000	17.000			
Diesel 9 Toneladas Tiger, sin acoplado	195				15.000			20.000	22.000		
Diesel 9 Toneladas Tiger, sin acoplado	196	55.000									
Diesel 12 Toneladas, modelo Titan, sin acoplado	195		15.000					30.000	35.000		
Diesel 11 Toneladas modelo Mustang, sin acoplado	195							28.000			
LAND ROVER											
	195	11.700	13.700	13.500	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.500	20.500
Corto	196	25.000	27.000	29.000	31.000	34.000	39.000	43.000			
Largo	196	27.000	29.000	33.000							
LEYLAND											
Diesel 7/8, modelo Comet	195	8.000	9.000			14.000		17.000	19.000		
Diesel 10 Toneladas, modelo Beaver	195	18.000	20.000	25.000		30.000	35.000	40.000	48.000		
Modelo Beaver	196	65.000									
LLOYD											
Furgoneta	195								8.000		
Pick-up	195						6.000		7.000	8.000	
MACK											
8 Toneladas sin acoplado	195					25.000	30.000	40.000	50.000		
8 Toneladas sin acoplado	196	90.000	95.000	100.000							
10 Toneladas sin acoplado	195							40.000	50.000		
10 Toneladas sin acoplado	196	100.000									
8 Toneladas sin acoplado Diesel	195					20.000	25.000	35.000	45.000		
8 Toneladas sin acoplado Diesel	196	85.000	90.000								
9 Toneladas sin acoplado Diesel	195							35.000			
10 Toneladas sin acoplado Diesel	195							35.000	45.000		
10 Toneladas sin acoplado Diesel	196	90.000									
MAGIRUS DIESEL											
5/6 toneladas sin acoplado	195					22.000	25.000	27.000	29.000		
9/10 toneladas sin acoplado	195					27.000	29.000	32.000	35.000		
9/10 toneladas sin acoplado	196	50.000									
MAN											
Diesel 5/6 Ton.	195										
Diesel 9 Ton.	195							25.000	28.000		
Diesel 8 Ton.	196	50.000				24.000	26.000	28.000	30.000		
MERCEDES BENZ											
6 toneladas	195	14.000	16.000	18.000	20.000	23.000	27.000	30.000	35.000		
8 toneladas	195	18.000	21.000	23.000	25.000	28.000	32.000	36.000	40.000		
10 toneladas	195							32.000	38.000		
12 toneladas	195										
Tipo 328 (6 toneladas)	196	48.000	50.000	52.000							
Tipo 322 (8 toneladas)	196	70.000	75.000	80.000							
Tipo 327 (10 toneladas)	196	80.000	90.000	100.000							
Tipo 334 (12 toneladas)	196	125.000	130.000	140.000							
Liebre Diesel	195										
Chassis pick up	195								25.000		
Chassis pick up	196	29.000						23.000	27.000		

ANEXO A LAS INSTRUCCIONES PARA FORMULAR LA DECLARACION DE RENTA MINIMA PRESUNTA

NOMINA DE VEHICULOS CON EL VALOR DE TASACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967

(La presente tabla no será válida para las zonas liberadas de derechos aduaneros; en estos casos, deberá acudirse a las respectivas Oficinas del Servicio de Impuestos Internos para informarse sobre el valor de tasación que corresponde a los vehículos internados bajo ese régimen de franquicias y que al 30 de septiembre de 1967 se encontraban en dichas zonas.)

AUTOMOVILES Y STATION WAGONS

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ADLER	193							3.900	4.300	4.800	5.300
ACADIAN	196			39.000	41.000	43.500	46.500	48.500	52.000		
AUSTIN	194								7.800	8.800	10.700
	195	11.700	12.700	13.700	14.500	15.500	16.500	17.500	18.500	19.500	20.500
Cambridge A-60	196	26.000	27.000	29.000	31.000						
St. Wagons A-40	195	10.700	10.700	11.700	12.700	13.700	14.500	15.500	16.500	17.500	19.500
St. W. Transforma	196				20.000	20.500	22.500	23.000			
Mini-Saloon	196					21.500	23.000	24.000	27.000		
Mini-Cooper	195										19.500
	196	21.500	22.500	24.000	27.000	29.000	31.000				
BORGWARD											
Isabella	196	23.000	24.000	26.000							
Coupe de Lujo	196	28.000	29.000	30.000							
St. Wagons	195					16.500	17.500	18.500	20.000	20.500	21.500
	196	22.500	23.000	25.000							
B. M. W.											
700 cc.	196		19.500								
1500 cc.	196						43.500				
BUICK											
2 y 4 puertas	193	3.900	4.800				6.800	7.800	8.200	8.700	9.700
4 puertas	194	11.700	11.700	11.700				16.500	17.500	18.500	19.500
2 puertas	194	10.700	10.700	10.700				15.500	16.500	17.500	18.500
4 puertas	195	20.500	21.500	22.500	23.500	25.500	27.000	29.000	32.000	34.000	37.000
2 puertas	195	19.500	20.500	21.500	22.500	24.000	25.000	31.000	32.000	34.000	37.000
2 y 4 puertas	196	46.500	55.000	63.000	68.000	73.000	78.000	87.000	126.000		
Gran Sport	196							136.000			
Sky-Lark	196			48.500							
Compacto	196			48.500							
Riviera	196							121.000	131.000		
CADILLAC											
2 y 4 puertas	193	3.900	4.800				6.800	7.800	8.200	8.700	9.700
4 puertas	194	11.700	11.700	11.700				16.500	17.500	18.500	19.500
2 puertas	194	10.700	10.700	10.700				15.500	16.500	17.500	18.500
4 puertas	195	20.500	22.500	24.000	24.000	27.000	30.000	34.000	39.000	43.500	48.500
2 puertas	195	19.500	21.500	23.000	24.000	27.000	30.000	34.000	39.000	43.500	48.500
2 y 4 puertas	196	63.000	68.000	73.000	78.000	87.000	107.000	121.000	136.000		
COMMER											
St. Wagons	195		9.700								
CITROEN											
11 ligero y U	194								11.700	12.700	14.700
	195	15.500	16.500	17.000	17.500	18.500	19.500	21.500	23.500		
	196		39.000	43.000							
Citroneta 13 HP.	195				4.300	4.800	5.300	5.800	6.800	7.800	8.700
	196	9.700	10.700	11.700							
13 HP. 4 puertas	196				13.000	13.500					
18 HP. 4 puertas	196					14.000	15.000	16.000	17.500		
CHEVROLET											
2 y 4 puertas	193	3.900	4.800				6.800	7.800	8.700	9.700	10.700
4 puertas	194	11.700	12.700	13.700				17.500	18.500	19.500	21.500
2 puertas	194	10.700	11.700	12.700				15.500	16.500	17.500	19.500
Automático 4 puertas	195		17.500	19.500	24.000	27.000	29.000	31.000	34.000	37.000	39.000
Automático 2 puertas	195		16.500	18.500	24.000	26.000	28.000	30.000	33.000	36.000	38.000
Mecánico 4 puertas	195	22.500	23.000	25.000	27.000	29.000	31.000	33.000	35.000	37.000	39.000
Mecánico 2 puertas	195	21.500	22.500	23.000	25.000	29.000	31.000	33.000	35.000	37.000	39.000
Impala											
2 y 4 puertas	195									43.500	48.500
	196	58.000	63.000	68.000	73.000	82.000	92.000	107.000	121.000		
Biscayne y Bel-Air 2 y 4 puertas	196	46.500	51.000	54.000	58.000	63.000	68.000				
Corvair 2 y 4 puertas	196	23.000	25.000	27.000	30.000			68.000			
Corvair Monza	196	31.000	33.000	37.000	41.000						
Chevy Nacional	196			37.000	39.000	43.000	46.500	48.500	52.000		
Chevy St. Wagons y Auto	196	37.000	41.000	43.500	48.500	53.000	58.000	63.000			
Impala SS. y Caprice	196					87.000	97.000	112.000	126.000		
Chevelle	196						87.000	97.000	107.000		
St. Wagons 4 puertas y St. Wagons transformados	194	11.700	12.700	13.700				17.500	18.500	19.500	21.500
	195	22.500	23.000	25.000	27.000	29.000	31.000	33.000	35.000	37.000	39.000
2 puertas	194	9.700	10.700	11.700				14.500	15.500	16.500	18.500
	195	19.500	20.500	21.500	23.000	27.000	29.000	31.000	33.000	37.000	39.000
CHRYSLER	193	3.900	4.800				5.800	6.800	7.800	8.200	8.700
2 puertas	194	10.700	10.700	10.700				13.500	14.500	15.500	16.500
4 puertas	194	10.700	10.700	10.700				14.500	15.500	16.500	17.500
2 puertas	195	18.500	19.500	20.500	21.500	22.500	23.000	24.000	26.000	27.000	29.000
4 puertas	195	19.500	20.500	21.500	22.500	23.000	24.000	25.000	27.000	29.000	32.000
DATSUN	196	19.500	21.500	23.000	25.000	27.000	29.000				
DE SOTO	193	3.900	4.800				5.800	6.800	7.800	8.200	8.700
2 puertas	194	9.700	9.700	9.700				13.500	14.500	15.500	16.500
4 puertas	194	10.700	10.700	10.700				14.500	15.500	16.500	17.500
2 puertas	195	18.500	19.500	20.500	21.500	[illegible]	23.000	24.000	26.000	27.000	29.000

monto de dichos gravámenes al 30 de septiembre de 1967.

No se incluirán los gravámenes que constituyen garantías de deudas u obligaciones que se encuentren enumeradas en el cuadro N.o 1.

El monto de los gravámenes consistentes en derechos de usufructo, uso o habitación y en obligaciones de pagar pensiones o rentas vitalicias, será el mismo que corresponda al derecho para el respectivo usufructuario, usuario o beneficiario, **al 30 de septiembre de 1967.** Por consiguiente, para la valorización de estos gravámenes se estará a las normas indicadas en las explicaciones para llenar la sección 5 de la primera parte del Inventario Valorado.

Se hace presente que el declarante, al rebajar de su patrimonio estos gravámenes, debe necesariamente incluir los bienes gravados, por su valor total, en la primera parte del Inventario Valorado, es decir, sin deducir dichos gravámenes, ya que de lo contrario se produciría una doble deducción.

Se suman las cantidades parciales anotadas en los cuadros 1 y 2 de la segunda parte del Inventario Valorado, y el resultado correspondiente se anotará en el margen derecho. Luego se suman dichos resultados con lo cual se obtendrá la suma TOTAL DE LAS DEDUCCIONES.

RESUMEN DEL INVENTARIO Y CALCULO DEL IMPUESTO

Una vez completado los datos del Inventario Valorado, en la forma indicada precedentemente, deberá llenarse el cuadro "Resumen del Inventario y Cálculo del Impuesto" que aparece en la primera página del Formulario 150, en la forma que se indica:

Líneas 1 a 6.— En estas líneas se indicarán los totales parciales que correspondan a los diferentes cuadros de la primera parte del Inventario Valorado hasta obtener la "Suma Total del Valor de los Bienes" que se anota en la línea 6.

Se recuerda que cuando la "Suma Total del Valor de los Bienes" resulta de un monto igual o inferior **a Eº 50.000,—** el contribuyente no está obligado a presentar declaración de Impuesto a la Renta Mínima Presunta. En tal caso, para acreditar esta circunstancia el contribuyente puede solicitar en cualquiera época del año y cuando realmente lo necesite, su "Certificado de Exención", para lo cual debe utilizar el Formulario 151.

Línea 7.— En esta línea se anota la "Suma Total de las Deducciones" que figura al final de la Segunda parte del Inventario Valorado.

Línea 8— En esta línea se establecerá la diferencia entre la "Suma Total del Valor de los Bienes" y la "Suma Total de las Deducciones", que corresponderá al Patrimonio Líquido del declarante.

Si el Patrimonio Líquido del declarante resulta de un monto igual o inferior a Eº 50.000,—, el contribuyente se encuentra EXENTO del impuesto a la Renta Mínima Presunta y, por lo tanto, no deberá llenar las líneas siguientes de este cuadro resumen.

Línea 9.— Columna Tres.— Cálculo de la Renta Presunta.— Si el "Patrimonio Líquido" ha resultado de un monto superior a Eº 50.000,—, en la línea siguiente de este cuadro resumen deberá calcularse un 8% sobre el citado patrimonio. La cantidad resultante será la "Renta Mínima Presunta" del declarante y deberá anotarse bajo la columna Tres de la línea 9.

Columna Cuatro.— Cálculo del impuesto.— El impuesto que afecta a la "Renta Mínima Presunta" determinada en la columna anterior se calcula aplicando la siguiente tabla:

TABLA DEL IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA

Tramo				Factor		Cantidad a rebajar
RENTAS HASTA	Eº 4.000,—	EXENTAS				
RENTAS de Eº 4.000,01	a	10.000,—	x 0,20	menos	Eº	800,—
RENTAS de Eº 10.000,01	a	21.000,—	x 0,25	"		1.300,—
RENTAS de Eº 21.000,01	a	42.000,—	x 0,30	"		2.350,—
RENTAS de Eº 42.000,01	y	más	x 0,35	"		4.450,—

USO DE LA TABLA

1º Se ubica el monto de la Renta Mínima Presunta en el tramo que corresponda en la tabla;

2º La Renta Mínima Presunta se multiplica por el factor que corresponda al tramo ubicado, y

3º Al resultado obtenido de la operación anterior, se le resta la cantidad a rebajar señalada en la tabla para el mismo tramo.

EJEMPLO: Renta Mínima Presunta determinada . Eº 5.000.—

1º Esta Renta Mínima Presunta está comprendida en el siguiente tramo:

De 4.000,01 a 10.000 x 0,20 menos Eº 800,—

2º Se multiplica Eº 5.000 por el factor 0,20, lo que da Eº 1.000,—

3º Se resta la cantidad a rebajar señalada en el tramo Eº 800,—

4º Así se obtiene el monto del impuesto total ... . Eº 200,—

antecede, se anotará en la columna cuatro de la línea 9.

Columna Cinco.— Rebaja al impuesto.— Del impuesto anotado en la columna cuatro, el contribuyente tiene derecho a rebajar el 50% del Impuesto Global Complementario que le corresponda pagar por el presente año tributario 1968. El monto de esta rebaja debe anotarse en la columna cinco de la línea 9.

Al efecto, cabe explicar que, como norma general, procede la rebaja del 50% del Impuesto Global Complementario que propiamente le afecta al contribuyente. Excepcionalmente, cuando el contribuyente ha incluido en su propio patrimonio los derechos o cuotas en el haber hereditario de personas fallecidas antes del 1.o de octubre de 1967, podrá rebajarse el 50% del Impuesto Global Complementario que afecte a la Sucesión respectiva por el año tributario 1968. Desde luego, esta rebaja deberá calcularse en forma proporcional al monto de los derechos o cuotas del contribuyente en el haber del causante.

Columnas seis y siete.— Si el monto del Impuesto a la Renta Mínima Presunta anotado en la columna cuatro es de monto inferior a la rebaja por concepto de Impuesto Global Complementario, anotado en la columna cinco, el contribuyente no queda afecto a pago de impuesto. En esta situación no deberá anotarse ninguna cifra en las columnas seis y siete de la línea 9.

Por el contrario, si el impuesto anotado en la columna cuatro es de monto superior a la rebaja por concepto de Impuesto Global Complementario anotado en la columna cinco, la diferencia será el monto del impuesto a la Renta Mínima Presunta que el contribuyente deberá pagar efectivamente y se anotará en la columna seis si opta por cancelarlo en tres cuotas, o en la columna siete si desea pagar su monto total en una sola cuota.

INDICACIONES IMPORTANTES RELACIONADAS CON LA LINEA 9

Línea 9.— Una vez determinado el impuesto **a la Renta Mínima Presunta a pagar, procederá trasladar su monto y otros datos al Cuadro Resumen del formulario que al mismo contribuyente le corresponda utilizar para formular su declaración de impuesto anual a la renta del presente año 1968 (formulario 103, 103—A, 104, 106 ó 106—A), para los fines de establecer el monto total de los diferentes impuestos que le afectan, ya que el pago del impuesto a la Renta Mínima Presunta deberá efectuarse conjuntamente y al mismo tiempo que el impuesto a la renta.**

Al efecto, **en cada uno de los formularios de declaración de renta figura en el Cuadro Resumen una línea destinada para los datos relativos a la Renta Mínima Presunta.**

Para mejor orientación, **se indica a continuación el número de la línea de cada formulario de renta en que deberán trasladarse los datos pertinentes a la Renta Mínima Presunta.**

Formulario		Línea
103	—	6
" 103—A	—	" 3
" 104	—	" 8
" 106	—	" 3
" 106—A	—	" 4

Todos los datos de la línea 9 de este Formulario 150, deberán anotarse en el mismo orden en la línea respectiva del correspondiente formulario de declaración de renta (103, 103—A, 104, 106 ó 106—A).

Una vez traspasados los datos referidos **en la forma explicada, la declaración de Renta Mínima Presunta (Formulario 150) deberá acompañarse a la respectiva declaración de renta (103, 103—A, 104, 106 ó 106—A).**

Línea 10.— Los contribuyentes **que no estén obligados a presentar declaración anual de renta y que, por lo mismo, no tengan que llenar ninguno de los Formularios 103— 103—A, 104, 106 y 106—A, se limitarán a entregar su declaración de Renta Mínima Presunta (Formulario 150) sin necesidad de acompañarlo a ningún otro formulario. En esta situación, se deberá llenar la línea 10 del Formulario 150 sólo en caso que se opte por pagar en 3 cuotas el impuesto a la Renta Mínima Presunta, anotando la cantidad correspondiente a un tercio de la cifra anotada en la columna seis de la línea 9.**

NOTA IMPORTANTE

Para las consultas relacionadas con casos especiales **o para solicitar aclaraciones a las presentes instrucciones, sírvase dirigirse a la Oficina de Impuestos Internos que corresponda a su domicilio.**

Marcas y tipos	Años										
MERCURY											
750 Kg. Pick-up	195				18.000	19.000	20.000	23.000	24.000		27.000
750 Kg. Pick-up	196	30.000	32.000	35.000							
1,5 toneladas Pick up	195						18.000	21.000	23.000		
2,5 toneladas	195						17.000	20.000	22.000		
5 toneladas	195						20.000	21.000			
6 toneladas	195						26.000	27.000	28.000	29.000	30.000
6 toneladas	196	34.000	36.000	38.000	40.000						
8 toneladas	195							40.000	42.000	44.000	46.000
8 toneladas	196	48.000	50.000								
Microbús carrocería metálica	195										
Microbus carrocería metálica	196	60.000	62.000					80.000	90.000		
MORRIS											
Furgoneta 250 Kg.	196	13.000	14.000			18.000	20 000	22.000			
Furgoneta 500 "	195		10.000	11.000	12.000						
Pick up 250 Kg.	195							17.000	18.000	19.000	20.000
" " " "	196	21.000	22.000	24.000							
" " 500 "	195	14.000	15.000	15.500	16.000	16.500	17.500	18.000	18.500	19.000	20.000
" " " "	196	22.000	23.000	25.500							
5 toneladas	195							20.000	22.000		
5 toneladas diesel	195							18.000	20.000		
7/8 toneladas diesel	195								18.000		
NASH											
4/5 toneladas	195	6.000	7.000		7.000						
6 toneladas	195		8.000	9.000				10.000			
10 toneladas, sin semitrailer	195		7.000	8.000	9.000						
OPEL											
Blitz 1,75 ton.	195				15.000	17.000	19.000	22.000	23.000		24.000
Ñato 1,75 ton.	196		28.000	28.000							
Blitz 1,75 ton.	196	29.000									
OM											
Tipo Leoncito	195			10.000							
14 toneladas sin acoplado	195			18.000							
10 toneladas Tipo Super Orione	195							25.000	27.000	28.000	
PANHAR											
Pick-up	196	12.000	14.000								
PEUGEOT											
Furgoneta 600 Kg.	195	15.000	16.000	17.000	18.000	19.000	20.000	21.000	22.000	23.000	24.000
" 600 "	196	26.000	27.000	28.000							
Pick-up 750 Kg. (403)	195			11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000		
Pick-up 750 Kg.	196	23.000	25.000								
RENAULT											
Furgoneta 300 Kg.	195	8.000	9.000	10.000	11.000	12.000		15.000			
Furgón 1 Tonel.	195	7.000	8.000	9.000	10.000	11.000					
Pick-up 800 Kg.	195	7.000	8.000	9.000	10.000			14.000	15.000		
REO											
5/6 Toneladas F 20	195	12.000	12.500	13.000				16.000	17.000		
7/8 Toneladas F 22	195	13.000	14.000			19.000	20.000	21.000	22.000		
10 Toneladas sin trailer	195			21.000			27.000	29.000	30.000		
SCANIA VABIS											
Diesel 8 toneladas	195		17.000	18.000				36.000	42.000		
Diesel 20 toneladas sin semitrailer	195							39.000	51.000		
Modelo 75 sin acoplado	196	90.000	100.000	110.000							
Modelo 77 sin acoplado (15 T.)	196	100.000	110.000	130.000							
SEDDON											
Diesel 3 Tonel.	195					12.000	13.000	14.000	16.000		
" 6 "	195							25.000	28.000		
SENTINEL											
8 Toneladas diesel	195	12.000	14.000								
8 Toneladas diesel	196	40.000									
SIMCA											
Pick-up 500 Kg.	194							7.000	8.000	8.500	9.000
" 500 "	195	10.000	10.000	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	18.000
" 500 "	196	20.000	21.000	22.000	23.000						
Furgón cerrado	195	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	18.000	19.000	20.000
" "	196	22.000	24.000	25.000	27.000						
SKODA											
Furgón	195	7.000	8.000	8.500	9.000	9.500	10.000	11.000	12.000	13.000	14.000
"	196	15.000	17.000	18.000	20.000	22.000	24.000	25.000	28.000		
Diesel 8 Ton.	195							25.000	26.000	28.000	
" 8 "	196	50.000	50.000	50.000							
STANDARD											
Furgoneta	195	9.000	10.000	11.000	12.000	12.000	14.000	15.000	16.000		
Pick-up 500 Kg.	195	8.000	9.000	10.000	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	17.000	19.000
" 500 "	196	21.000	23.000	25.000	27.000						
STUDEBAKER											
Furgón 500 Kg. chassis automóvil	195							14.000	15.000		
Pick-up 500 Kg.	195	10.000	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	18.000	19.000
" 500 "	196	22.000	24.000	26.000	28.000	30.000					
" 750 "	195	8.000	9.000	10.000	11.000	12.000	13.000	14.000			
" 1.000 "	195	8.000	9.000	10.000	11.000	12.000	13.000	14.000			
2 Toneladas	195	8.000	9.000	10.000		10.000	12.000				
4,5 "	195	9.000	10.000	11.000							
5 "	195	9.000	10.000	11.000		15.000	16.000	17.000	18.000		
6 "	195	10.000	11.000			16.000	17.000	18.000	19.000		
8 "	195	11.000	12.000	13.000		17.000	18.000	19.000	20.000		

Cualquier tipo al taxi-bus agregar carrocería	195	5.000	7.000	8.000	9.000	10.000		11.000	12.000		
THORNYCROFT											
Diesel Y. S. Tonelada	195		8.000	10.000							
TOYOPET											
Jeep Lona	196	18.000	20.000	21.000							
Jeep, con carrocería metálica	196	20.000	21.000	22.000							
TOYOTA											
Jeep	196	20.000	21.000	22.000							
VOLKSWAGEN											
Pick up 1200 cc.	195	9.000	10.000	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	18.000
Pick up 1200 cc.	196	20.000	22.000	24.000	26.000	29.000	32.000	35.000	38.000		
Furgón 1200 cc.	195	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	17.000	18.000	20.000	21.000	22.000
Furgón 1200 cc.	196	23.000	25.000								
Variant furgón 1500 cc.	196		30.000	33.000	35.000	39.000	42.000				
Variant furgón 1600 cc.	196							46.000	50.000		
VOLVO											
Furgoneta 500 Kgs.	195	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	16.000	18.000	19.000	20.000	21.000
	196	24.000	28.000	32.000							
5 toneladas	195		12.000			16.000					
6 toneladas	195	10.000	13.000	15.000				22.000	25.000		
7 toneladas sin trailer	195				12.000	15.000					
8 toneladas	195			16.000		18.000		20.000	24.000		
10 toneladas sin trailer	195	17.000	18.000	21.000	24.000	27.000	30.000	33.000	40.000	45.000	55.000
10 toneladas sin trailer	196	80.000									
WHITE											
5 toneladas	195	12.000	14.000	16.000	18.000	20.000	22.000	24.000	26.000	28.000	
6 toneladas	195				20.000			26.000	28.000		
8 toneladas	195							28.000	30.000		
10 toneladas	195	16.000	20.000	22.000	23.000	25.000	28.000	30.000	35.000		
15 toneladas sin semi-trailer	195							32.000	38.000		
WHELLENE											
Diesel 20 toneladas sin trailer	195	20.000	22.000	25.000	28.000	32.000	35.000	40.000	45.000	50.000	
Diesel 30 toneladas sin semi-trailer	195	22.000	25.000	28.000	31.000	35.000	40.000	50.000	58.000	65.000	
JEEP WILLYS											
	195	8.700	9.700	10.700	11.700	12.700	13.500	14.500	15.500	16.500	17.500
	196	19.500	21.500	23.000							
Scout	196	15.000	16.000								
ACOPLADOS											
Daf 8 para 10 T.	195	17.000	18.000	19.000	20.000	21.000	22.000	23.000	24.000	26.000	28.000
Daf 8 para 10 T.	196	30.000									
LIBERTY											
para 10 T.	195	19.000	20.000	21.000	22.000	23.000	24.000	25.000	26.000	28.000	30.000
	196	34.000									
NACIONAL											
Casero para todos los años	195	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000
y otros no considerados	196	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000		
FUREHANT											
	195	17.000	18.000	19.000	20.000	21.000	22.000	23.000	24.000	26.000	28.000
	196	30.000									
Lasaport	195	16.000	17.000	18.000	19.000	20.000	21.000	22.000	23.000	25.000	26.000
	196	28.000									
Rampla o semi-trailer completa igual valor para todos los años											
Furehant 16 toneladas	196	28.000									
San Carlos 16 toneladas	196	23.000									
Casera 16 toneladas y otras no consideradas de distinto tonelaje	196	15.000									
TAXIBUSES											
Valor del chassis, según lista, más valor carrocería											

BICIMOTOS, MOTOS, MOTONETAS, TRICICLOS A MOTOR Y SIMILARES

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ACHILLES-CAPRI											
Mod. 55 cc.	195								500	600	
ADLER											
Mod. 48 cc.	195							450	500	600	700
" 48 cc.	196	800	900	1.000	1.100						
" 100 cc.	195							1.000	1.200	1.300	1.400
" 100 cc.	196	1.500									
" 200 cc.	195							1.500	1.800	2.000	2.200
" 200 cc.	196	2.500									
Motoneta 100 cc.	195										1.000
" 100 cc.	196	1.200	1.500	1.700							

de llevar contabilidad por la explotación de dichos vehículos.

No se incluirá en el Inventario Valorado el vehículo de transporte, destinado a servicio público o a prestar servicios a terceros, QUE SEA EXPLOTADO PERSONAL Y PERMANENTEMENTE POR SU DUEÑO, como en el caso de un microbús, camión, lancha, bote, o avión, manejado personalmente por su dueño, que esté destinado permanentemente al transporte de carga o de pasajeros.

Cada vehículo deberá ser individualizado, indicando en la columna respectiva el tipo o clase, marca, modelo o año y el número del motor.

Los vehículos se valorizarán por su valor de adquisición, con mínimo del valor fijado por el Servicio de Impuestos Internos. En un ANEXO de estas instrucciones figura una lista de vehículos con los valores fijados. (Ver páginas 13 y siguientes).

En caso que el Servicio de Impuestos Internos no hubiere fijado el valor de algún vehículo, se estimará éste por su valor comercial al 30 de septiembre de 1967.

SECCION 3.– Valores Mobiliarios.– **En el cuadro a)** de esta sección se hará una enumeración de las acciones nominativas o al portador de que haya sido dueño el declarante al 30 de septiembre de 1967, agrupándolas por cada sociedad emisora.

Se anotará como valor de cada acción el fijado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. En otro ANEXO de estas instrucciones se encuentra la nómina de las diferentes sociedades anónimas con indicación del valor correspondiente a cada acción, para su anotación en la columna "Valor Unitario" del formulario (Ver página 25 y siguientes). La cantidad de acciones de cada sociedad anónima que posea el declarante se multiplicará por el correspondiente valor unitario y el resultado deberá anotarse en la columna "Valor Total".

Cuadro b).— Bonos y Debentures. Se hará la enumeración de los bonos y debentures de que haya sido dueño el contribuyente al 30 de septiembre de 1967. Se anotará como valor unitario de cada bono y debenture al que fije la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

También en el anexo de estas instrucciones se encuentra el valor unitario correspondiente a cada tipo de bono y debenture. (Ver página 25).

Los bonos y pagarés de la Reforma Agraria que al 30 de Septiembre de 1967 hayan sido recibidos o proceda recibir en pago de una expropiación, se valorizarán en su monto equivalente al valor nominal de las cuotas que venzan entre el 30 de septiembre de 1967 y el 31 de diciembre de 1968, más el reajuste que corresponda.

El número de cada tipo de bono o debenture se multiplicará por su correspondiente valor unitario y el resultado deberá anotarse en la columna "Valor Total".

No se incluirán en este cuadro ni en ningún otro los bonos del Banco del Estado, y los Certificados de Ahorro Reajustable (CAR) del Banco Central de Chile.

SECCION 4.– Créditos o derechos personales.– Se incluirán en este rubro los créditos o derechos personales que tenía el contribuyente al 30 de septiembre de 1967 por el valor de ellos a dicha fecha, indicándose además, el nombre y domicilio del deudor. A título de ejemplo podrían señalarse entre otros los siguientes: letras, cheques, cuentas y documentos por cobrar; pagarés; préstamos otorgados; saldos de precio a favor del declarante; depósitos reajustables en cuentas de ahorro Corvi, en Asociaciones de Ahorro y Préstamo; depósitos en la Caja de Ahorro de Empleados Públicos; promesas de compraventa; cuotas en fondos de capitalización (Crecinco, Capitales Unidos y otros); desahucios por cobrar, etc.

No deberán incluirse en este cuadro ni en ningún otro, los siguientes valores:

Depósitos en cuentas corrientes bancarias; depósitos bancarios a la vista y a plazo, no reajustables; los depósitos de ahorro a la vista, a plazo o bajo condición del Banco del Estado de Chile; los fondos previsionales y de retiro depositados en instituciones de previsión social.

SECCION 5.– Otros bienes no comprendidos en los números anteriores.– En el cuadro correspondiente a esta Sección se incluirán los bienes no comprendidos en los cuadros anteriores, valorándose por su valor comercial al 30 de septiembre de 1967. Entre otros bienes que deben incluirse en este cuadro se pueden mencionar los siguientes: dinero efectivo, sea en moneda nacional o extranjera; metales preciosos, como oro, plata, platino, etc.; caballos de carreras o fina sangre u otros animales finos; colecciones valiosas que no constituyan adornos o alhajamientos de una casa; casa rodante y carros de arrrastre para camionetas y autos, etc.

Asimismo, deberán incluirse entre estos rubros los derechos de usufructo, uso o habitación y los derechos a percibir rentas vitalicias que se valorizarán aplicando las normas establecidas en los Arts. 6.o, 7.o, 9.o, 10.o y 11.o de la Ley sobre Herencias, Asignaciones y Donaciones, según corresponda y en la forma que se explica a continuación:

1) Los derechos a percibir pensiones o rentas vitalicias que no emanen de disposiciones de carácter previsional, se valorizan de la siguiente manera:
   a) Si se trata del derecho a percibir una pensión perpetua, su valor será igual a 12,5 veces el valor de la pensión anual;
   b) Si se trata del derecho a percibir una pensión temporal, su ... décimo por cada 5 años o fracción de tiempo que al 30 de septiembre de 1967 le falte al beneficiario para que se extinga su derecho a percibir pensión;
   c) Si se trata del derecho a percibir una pensión cuyo plazo de duración está determinado por una condición, su valor será igual a la mitad del valor del derecho a percibir una pensión perpetua;
   d) Si se trata del derecho a percibir una pensión vitalicia, su valor será igual a una fracción del valor del derecho a percibir una pensión perpetua, fracción que está en relación con la edad del beneficiario al 30 de septiembre de 1967, según se indica a continuación:

Menos de 30 años, la fracción es	9/10
Menos de 40 años, la fracción es	8/10
Menos de 50 años, la fracción es	7/10
Menos de 60 años, la fracción es	5/10
Menos de 70 años, la fracción es	4/10
Más de 70 años, la fracción es	2/10

2) Los derechos de usufructo se valorizarán del siguiente modo:
   a) El valor del usufructo por tiempo determinado será equivalente a una décima parte del valor del bien o bienes dados en usufruto por cada cinco años o fracción del plazo que aún esté pendiente al 30 de septiembre de 1967 para el goce del usufructo. El valor del bien deberá ser el mismo con que el nudo propietario debe incluirlo en el Inventario Valorado a que se refieren las presentes instrucciones.
   b) El valor del usufructo sujeto a un plazo cuya duración está determinada por una condición, será equivalente a la mitad del valor del bien o bienes respectivos con que el nudo propietario debe anotarlos en el Inventario Valorado.
   c) El valor del usufructo vitalicio será igual a una fracción del valor del bien o bienes respectivos con que el nudo propietario debe anotarlos en el Inventario Valorado. Dicha fracción está en relación con la edad del usufructuario, según la escala indicada en la letra d) del número 1) que antecede.
3) Los derechos de uso o habitación se valorizarán del mismo modo que los derechos de usufructo, pero considerándose sólo un tercio del valor resultante en cada caso.

Bienes que no deben incluirse en el Inventario Valorado

No deben incluirse en el cuadro de la sección 5, ni en ningún otro los bienes muebles de propiedad del declarante que al 30 de septiembre de 1967 formaban parte permanente del inmueble ocupado por él, como ser los amoblados, vajilla, artefactos del hogar, tales como televisores, refrigeradores, lavadoras, enceradoras, radios, lámparas, estufas, califonts, etc.; cortinajes, alfombras, etc. Tampoco se incluirán los efectos y bienes muebles de uso personal del contribuyente.

Asimismo, no se incluirán los libros, instrumentos, herramientas, muebles de oficina o útiles de trabajo de los profesionales, obreros y artesanos, aun cuando no estén en su casa-habitación, con excepción de los vehículos que deben incluirse en el cuadro correspondiente a la sección 2. Por último, no se incluirán los animales destinados a la alimentación del grupo familiar del declarante, con valor máximo de exención E° 7.350,48 (dos sueldos vitales anuales de 1967).

———::———

Una vez completados los datos correspondientes a todos los cuadros de la primera parte del Inventario Valorado, las cantidades parciales de cada cuadro se sumarán, colocándose al margen derecho el resultado de la suma, como subtotal. A continuación del cuadro correspondiente a la sección 5 se sumarán los subtotales, obteniéndose así la SUMA TOTAL DEL VALOR DE LOS BIENES, del cual procederá la deducción de las deudas u obligaciones personales que se comenta a continuación.

SEGUNDA PARTE – DEDUCCIONES

De la suma total del valor de los bienes, el declarante tiene derecho a deducir el valor de las deudas u obligaciones personales que lo afecten al 30 de septiembre de 1967, SIEMPRE QUE ELLAS SE REFIERAN A LOS BIENES DECLARADOS EN LA PRIMERA PARTE DEL INVENTARIO VALORADO O GRAVEN DICHOS BIENES.

En el cuadro 1 de esta segunda parte se detallarán las deudas que el declarante ha contraído exclusivamente en su carácter particular, indicándose su monto o saldo al 30 de septiembre de 1967, como ser: saldos de precio de los bienes declarados, préstamos obtenidos y aplicados a los bienes declarados, estén o no garantizados por prendas, hipotecas u otra caución.

No procede la deducción de las deudas correspondientes a empresas agrícolas que sean propietarias del o de los predios respectivos, de los cuales el declarante sea dueño, comunero o socio, CON EXCEPCION de las contraídas con la Corporación de Fomento de la Producción y que se hubieren destinado al desarrollo ganadero, lechero o predial. Al efecto, cabe explicar que por disposición de la ley, las empresas aludidas no tienen derecho a la rebaja por deudas, con excepción de las señaladas anteriormente, dado que como capital líquido de ellas debe considerarse el monto del avalúo fiscal de los predios respectivos, vigente para el año 1968.

En el cuadro 2 se detallarán los gravámenes y otras obligaciones que al 30 de septiembre de 1967 hubieren afectado a los bienes declarados, tales como: usufructos, derechos de uso o habitación, obliga-

Todos los datos de la línea 10 de este formulario 149 deberán anotarse en el mismo orden en la línea respectiva del correspondiente formulario de declaración de renta (104, 104—A, 106 ó 106—A).

Una vez traspasados los datos referidos en la forma explicada, la declaración de Renta Mínima Presunta (formulario 149) deberá acompañarse a la respectiva declaración de renta (104, 104—A, 106 ó 106—A).

Línea 11.— Los contribuyentes que no estén obligados a presentar declaración anual de renta y que, por lo mismo, no tengan que llenar ninguno de los formularios 104, 104—A, 106 y 106—A, se limitarán a entregar su declaración de Renta Mínima Presunta (formulario 149) sin necesidad de acompañarlo a ningún otro formulario. En esta situación, deberá llenarse la línea 11 del formulario 149 sólo en caso que se opte por pagar en 3 cuotas el impuesto a la Renta Mínima Presunta, anotando la cantidad en la columna seis de la línea 10.

NOTA IMPORTANTE

Para las consultas relacionadas con casos especiales o para solicitar aclaraciones a las presentes instrucciones, sírvase dirigirse a la Oficina de Impuestos Internos que corresponda a su domicilio.

Instrucciones para llenar el formulario 150

(color celeste)

Para no empresarios

A continuación se expresan las instrucciones específicas que son necesarias para llenar el formulario 150 para NO EMPRESARIOS.

RESUMEN DEL INVENTARIO Y CALCULO DEL IMPUESTO

Los datos correspondientes a este cuadro del formulario se indicarán sólo una vez que se haya llenado el resto del formulario. Por consiguiente, las instrucciones para llenar este cuadro se darán al final.

INVENTARIO VALORADO

El Inventario Valorado está dividido en dos partes: una para los "bienes" y la otra para las "deducciones".

PRIMERA PARTE - BIENES

Se entenderá por "bienes" todas las cosas corporales o incorporales que integran el activo del patrimonio de una persona, tales como bienes raíces, bienes muebles, cuotas o derechos en comunidades y en sociedades, acciones, créditos o cualquier otro derecho susceptible de apreciación pecuniaria.

Se incluirán en el Inventario Valorado únicamente los bienes que pertenecían al declarante al 30 de septiembre de 1967. Por consiguiente, se considerarán los bienes existentes en el patrimonio del declarante en dicha fecha, incluyendo los adquiridos en el mismo día 30 de septiembre de 1967. No se incluirán en el inventario los bienes enajenados en este día, ya que su declaración corresponderá al adquirente.

Los bienes deberán declararse por su valor total al 30 de septiembre de 1967 de acuerdo con las indicaciones que se darán respecto de cada tipo o clase de bien sin rebajar de su valor los gravámenes que les afecten, los cuales se deducirán en la Segunda Parte del Inventario Valorado. Los bienes situados en el extranjero se estimarán por el valor comercial que hubieren tenido al 30 de septiembre de 1967 en el país en que están, sin perjuicio de que el Servicio de Impuestos Internos pueda tasarlos cuando el valor de dichos bienes sea superior al asignado por el contribuyente.

Los bienes que, de acuerdo con la ley, no deben incluirse en el Inventario Valorado se mencionarán en las explicaciones para llenar los cuadros de la PRIMERA PARTE del Inventario Valorado.

Para indicar los bienes, se ha dividido esta PRIMERA PARTE del Inventario Valorado en cinco secciones, las que se describen a continuación.

SECCION 1.- Bienes Raíces.-

Para la declaración de los bienes raíces se ha previsto en el formulario 3 cuadros: uno para los inmuebles no agrícolas; otro para los bienes que formen parte de inmuebles no agrícolas y no estén considerados en el avalúo fiscal de éste, y el último para los predios agrícolas.

Los datos sobre número de rol y monto del avalúo fiscal que deben consignarse en los cuadros respectivos, corresponden al nuevo avalúo vigente en el año calendario 1968. Dichos datos figuran en el aviso que se está enviando a los propietarios de bienes raíces, en el cual, además, está mencionado expresamente si se trata de un bien raíz agrícola o no agrícola. En caso que el propietario del bien raíz no hubiese recibido dicho aviso podrá consultar estos datos en la respectiva Oficina de Impuestos Internos.

En el cuadro a) de esta sección se incluirán los bienes raíces no agrícolas, tales como casas-habitaciones, edificios, departamentos, boxes, playas de estacionamiento, casas de veraneo, locales comerciales, oficinas, sitios eriazos, etc., que pertenecieron al declarante al 30 de septiembre de 1967.

Como valor de estos bienes se indicará el monto de su nuevo avalúo fiscal vigente en el año 1968. Por consiguiente, también deberá señalarse el número con que aparezca el bien raíz en el nuevo rol de avalúos. Si el bien raíz perteneciera al declarante en comunidad, deberá indicarse la proporción que le corresponda en el referido avalúo de acuerdo con sus derechos en el bien común. El bien raíz que esté acogido al DFL. N.o 2, de 1959, a la ley N.o 9.135 (Ley Pereira) o a otra franquicia o exención tributaria, también deberá incluirse en el inventario valorado.

En el cuadro b) se incluirán los bienes considerados inmuebles por adherencia o destinación que no aparezcan comprendidos en el nuevo avalúo de los bienes raíces no agrícolas, vigente en el año 1968. En este caso podrían estar las mejoras, nuevas construcciones o construcciones no terminadas, instalaciones, mobiliario que por su destino forma parte integrante del inmueble, como es el caso de las butacas de teatro o cine, cortinajes, estanterías, mesones, etc. Estos bienes se anotarán por su valor comercial al 30 de septiembre de 1967, indicándose la proporción de este valor que corresponda al declarante de acuerdo con sus derechos en ellos, si es que le pertenecen en comunidad.

En el caso de inmuebles que están arrendados amoblados, los bienes muebles que lo guarnecen deben incluirse en este cuadro por su valor comercial al 30 de septiembre de 1967.

En el cuadro c) se detallarán los bienes raíces agrícolas, o sea, aquellos que, cualquiera que sea su ubicación, están destinados a la obtención de productos primarios del reino vegetal o animal, o en que existan establecimientos cuyo fin sea la obtención de dichos productos, o que económicamente sean susceptibles de producir tales bienes en forma predominante, ya sea que los exploten personalmente o por intermedio de terceros o que no se exploten. Por consiguiente, en este cuadro se incluirán los fundos, chacras, parcelas, hijuelas, quintas frutales, bosques, invernaderos, criaderos de plantas y árboles, criaderos de aves, cerdos u otros animales, etc.

Los bienes raíces agrícolas se declararán en este cuadro, en cualquier caso, aun cuando formen parte de una empresa agrícola, sea que pertenezcan al declarante en forma individual o en comunidad o que pertenezcan a sociedades no anónimas de las cuales el declarante sea socio. Como valor de estos bienes se indicará el de su nuevo avalúo fiscal vigente en el año 1968, anotándose la proporción de dicho avalúo que corresponda al declarante, de acuerdo con sus derechos en ellos, si es que le pertenecen en comunidad o, si pertenecen a una sociedad no anónima de la cual sea socio, de acuerdo con sus derechos en ésta.

Para los efectos de esta declaración de bienes, el avalúo fiscal del predio agrícola reemplaza al capital que el propietario haya invertido para su explotación. Por lo tanto, no deberá incluirse en el inventario valorado aquellos bienes que no han sido considerados en el avalúo respectivo, tales como plantaciones, instalaciones, maquinarias, aperos, animales, productos, etc., excepto los vehículos de uso personal del contribuyente. PERO tampoco tendrá derecho a incluir entre las deducciones contempladas en la segunda parte del Inventario Valorado las deudas y gravámenes comprendidos en el capital de explotación del predio agrícola, aun cuando se refieran o correspondan al bien raíz y demás bienes mencionados, EXCEPTO el saldo pendiente al 31 de diciembre de 1967 de las deudas contraídas con la Corporación de Fomento de la Producción, cuando su fin haya sido el desarrollo ganadero, lechero o predial.

En los casos de empresas agrícolas que hayan sido objeto de expropiación total o parcial por parte de la CORA, con posterioridad al 30 de septiembre de 1967, se considerará que el capital de dichas empresas es igual a uno de los siguientes porcentajes del avalúo fiscal del predio o predios expropiados, vigentes en la fecha de la expropiación:

Porcentaje del valor de la expropiación que se paga al contado.	Capital de la empresa agrícola
1%	38% del avalúo fiscal
5%	41% " " "
10%	44% " " "
20%	50% " " "
33%	58% " " "

Respecto de los predios o parte de ellos no expropiados, se considerará su avalúo fiscal vigente en el año 1968 para calcular el capital de la empresa agrícola.

SECCION 2.- Vehículos.-

En el cuadro correspondiente a esta sección se detallarán los vehículos terrestres motorizados, como ser: automóviles, camiones, camionetas, furgones, station-wagons, jeeps, motocicletas, motonetas, etc., y los vehículos marítimos y aéreos, sean o no motorizados, tales como yates, lanchas, botes, aviones, planeadores, etc., que pertenecían al declarante al 30 de septiembre de 1967.

MARCAS Y TIPOS	AÑOS										
AERMACHI MOTO 175 cc.	195										2.000
" " 175 cc.	196	2.200	2.400	2.600							
" " 250 cc.	195										2.500
" " 250 cc.	196	2.800	3.000	3.500							
AUGUSTA MOTO 125 cc.	195								1.000	1.200	1.400
" " 125 cc.	196	1.600	1.800								
" " 175 cc.	195								1.200	1.400	1.600
" " 175 cc.	196	1.800	2.000								
" " 250 cc.	195								1.800	2.000	2.500
" " 250 cc.	196	3.000	3.300								
A.J.S. Moto 350 cc.	195							1.000			
" " 500 cc.	195							2.200	2.500	3.000	3.500
" " 500 cc.	196	4.000									
ALCYON Parîs Niza											
" Moto 125 cc.	195								800	900	1.000
" " "	196										
ARIEL MOTO 250 cc.	195							1.000			1.500
" " "	196	2.000									
" " 500 cc.	195							2.000	2.300	2.800	3.000
	196	3.500									
BENELLI moto 125 cc.	196	1.800	2.000								
" 175 cc.	196	2.000	2.200								
" 250 cc.	195							1.200		1.500	2.000
" 250 cc.	196	2.200	2.400								
" 300 cc.	196	2.500	2.800								
" 500 cc.	195							2.000			3.200
" 500 cc.	196	3.600									
B.M.W. 250 cc.	195							2.500	2.700	2.800	3.000
"	196	3.200	3.500								
500 cc.	195							3.000	3.300	3.600	4.000
500 cc.	196	4.500	5.000	6.000							
600 cc.	195								3.500	3.800	4.200
	196	4.500	5.000								
B.S.A. Moto 250 cc	195							1.200	1.400	1.600	1.800
" 500 cc.	195							2.400	2.600	2.800	3.000
" 500 cc.	196	3.500									
CSEPEL PANNOMIA											
Moto 125 cc.	195							800	1.000	1.200	
" 250 cc.	195							1.200	1.400	1.600	
D.K.W. Moto 125	195										1.800
" 125	196	2.200	2.500								
" 250	195									2.000	2.200
" 500	195							2.600		3.000	3.200
DUCATTI moto 125 cc.	195									1.800	2.000
" 125 cc.	196	2.200	2.500								
" 175 cc.	196	2.400	2.600								
" 250 cc.	195									2.200	2.400
" 250 cc.	196	2.600	2.800								
DURKOFF DIANA	195								800	1.060	1.200
Motoneta 200 cc. (con accesorios)	196	1.400	1.600								
DERBEDO											
Motoneta 55 cc.	195							500	600		
DREFUS bicimoto 49 cc.	195								500	600	700
" "	196	1.000	1.200								
GILERA Moto 125 cc.	195								1.000	1.600	1.800
" 125 cc.	196	2.000	2.200								
" 150 cc.	195								1.800	2.000	2.200
" 150 cc.	196	2.200	2.400								
" 175 cc.	195								2.000	2.000	2.400
" 175 cc.	196	2.600	2.800								
" 300 cc.	195								2.200	2.400	2.600
" 300 cc.	196	2.800	3.000								
GITAN bicimoto 48 cc.	195								500	600	700
" "	196	1.000	1.200								
GOBI Bicimoto 47 cc.	195								500	600	700
" 47 cc.	196	1.000	1.200								
GORICKE moto 98 cc.	195								1.000	1.100	1.200
" "	196	1.400	1.600								
GUZZI Moto 125 cc.	195									1.500	1.800
" 125 cc.	196	2.200	2.400								
" 250 cc.	195									2.000	2.300
" 250 cc.	196	2.700	3.000								
" 500 cc.	195									2.500	3.000
" 500 cc.	196	3.500	4.000								
HARLEY Moto 750 cc.	195							2.500			3.500
" 750 cc.	196	4.000	4.500								
" 1.000 cc.	195							3.000	3.500	4.000	
HEINKEL 175 cc.	196		2.200	2.400	2.600						
HERCULES Moto 125 cc.	195										1.800 ..
" 125 cc.	196	2.000	2.200	2.400	2.600						
" 175 cc.	195										2.000 ..
" 175 cc.	196	2.200	2.400	2.600	2.800						
HONDA bicimoto 50 cc.	195									800	900
" 50 cc.	196	1.000	1.100	1.200							
moto 150 cc.	195									1.300	1.400
" 150 cc.	196	1.600	1.700	2.000							
" 250 cc.	195									1.500	2.000
" 250 cc.	196	2.400	2.600	3.000							
HONDA, moto 350 cc.	195									1.800	2.200
" 350 cc.	196	2.600	2.800	3.200							
HOREX R. Moto 100 cc.	195							1.000	1.100	1.200	1.300
" 100 cc.	196	1.400									
" 95 cc.	195							1.500	1.600	1.700	1.800
" 95 cc.	196	2.000									
Resident " 350 cc.	195							2.000	2.200	2.400	2.600
" " 350 cc.	196	3.000									
Imperato " 400 cc.	195							2.400	2.600	2.800	3.000
" " 400 cc.	196	3.500									
HUSQUARNA											
Moto 98 cc.	195							800			
" 120 cc.	195							1.000			
" 175 cc.	195							1.400	1.500	1.600	
INDIAN SCOUT											
Moto 350 cc.	195										
" 750 cc	195										
" 1.000 cc.	195										

— 150 cc.	195							1.000	1.200	1.400	
— 175 cc.	196							1.200	1.400	1.600	
— 250 cc.	196							2.200	2.400	2.600	
KUCHSMAN Motoneta 100 cc.	195							800	1.000	1.200	
Triciclo reparto 150 cc.	196								2.500	2.800	
LAMBRETTA Motoneta 150 cc.	195										
LI y LD	196	2.000	2.200	2.400	2.600			1.200	1.400	1.600	1.800
Triciclo furgón 350 cc.	195								3.500	3.800	
MAICO Wiessel, 50 cc.	195								800	900	
MAICO LETTA Motoneta 125 cc.	196							1.000	1.200		
" 200 cc.	195							1.200	1.400		
" 200 cc.	196	2.000								1.600	1.800
MAICO Móbil Motoneta 200 cc.	195								1.400	1.600	
MESSERSCHMITT Moto coupe	195										
" "	196	5.000	5.500								4.000
MIELE 50 cc. (armada por CIC)	195								700	800	900
	196	1.100	1.200	1.400							
MOTO ISO Motoneta 175 cc.	195								1.200	1.400	1.600
Motoneta 175 cc.	196	1.800									
MOTO GUIZZO Motoneta 150 cc.	195								1.100	1.300	1.500
Motoneta 150 cc.	196	1.700									
MONDIAL-LINO 49 cc.	195								700	800	900
MONDIAL, moto 125 cc.	195								800	1.000	1.200
" 125 cc.	196	1.500									
" 160 cc.	195								1.000	1.200	1.400
" 175 cc.	195								1.200	1.400	1.600
" 175 cc.	196	1.800									
MONTESSA moto 125 cc.	195									1.200	1.400
" 125 cc.	196	1.600									
" 175 cc.	195									1.500	1.700
" 175 cc.	196	1.900									
MOBY Motoneta 125 cc.	195								700	800	900
MOBYLETTE 50 cc.	195										1.000
50 cc.	196	1.100	1.200	1.300							
MOTOBI, Moto 175 cc.	195									1.500	1.800
" 175 cc.	196	2.100	2.400								
" 250 cc.	195									1.800	2.000
" 250 cc.	196	2.300	2.600								
NORTON, Moto 500 cc.	195							2.000	2.400	2.800	3.200
" 500 cc.	196	3.600									
NSU Moto 350 cc.	195							1.500	1.800	2.200	2.500
" 350 cc.	196	3.000									
Bicimoto 50 cc.	195								800	1.000	1.200
" "	196	1.400									
Moto 175 cc.	195								1.500	1.800	2.100
	196	2.500									
500 cc.	195								2.000	2.500	3.000
500 cc.	196	3.500									
Prima, Motoneta 150 cc.	195								1.300	1.500	1.700
	196	2.000									
Moto 250 cc.	195								1.700	2.000	2.300
	196	2.700									
PARRILLA Moto 175 cc.	195										2.000
	196	2.400	2.600	2.800	3.000						
PHANTER Alemana 98 cc.	195							1.200	1.400	1.600	
Inglesa 350 cc.	195							2.000	2.400	2.800	3.200
Inglesa 350 cc.	196	3.600	4.000								
PAPERINO 50 cc.	195								800	1.000	1.200
	196	1.400									
PEUGEOT Moto 125 cc.	195										1.200
"	196	1.400	1.600								
PIATTI Motoneta 125 cc.	195								1.000	1.100	1.200
PUCH Moto 150 cc.	195									1.500	1.700
	196	1.900	2.100								
200 cc.	195							1.200	1.500	1.800	2.000
250 cc.	195									2.000	2.200
	196	2.400	2.600								
RABBIT-Junior											
Motoneta 125 cc.	195							700	900	1.100	1.300
	196	1.500	1.800								
" Super 61 225 cc.	195							900	1.000	1.300	1.500
" " 225 cc.	196	1.700	2.000								
ROYAL ENFIELD Moto 350 cc.	195							2.000		2.500	
Moto 500 cc.	195							2.500	3.000	3.500	
SPEED 50 cc.	195							700	800	900	1.000
SUZUKI 50 cc.	195										900
50 cc.	196	1.100	1.200	1.400							
125 cc.	195										1.800
125 cc.	196	2.000	2.200	2.400							
250 cc.	195										2.000
250 cc.	196	2.200	2.400	2.600							
TRIUMPH Moto 250 cc.	195							1.800	2.000	2.200	2.400
250 cc.	196	2.600	3.000								
500 cc.	195									2.400	2.600
500 cc.	196	3.000	3.500	4.000							
600 cc.	195									2.800	3.000
	196	3.200	4.000	4.200							
VESPA Motoneta 125 cc.	195							1.000	1.200	1.400	1.600
" 125 cc.	196	2.000									
" 150 cc.	195									1.600	1.800
" 150 cc.	196	2.200	2.400	2.600	3.000						
G. Sport Motoneta 150 cc.	195										1.900
" 150 cc.	196	2.200	2.400	2.600	3.200						
YAMAHA Moto 250 cc.	195										2.000
	196	2.200	2.400	2.600							

contabilidad de la empresa al 30 de septiembre de 1967, podrá incluirlo dentro de las "Deducciones", párrafo 1 "Deudas u obligaciones personales", sólo si el dinero correspondiente se hubiere invertido en alguno de los bienes declarados en la Sección A de la PRIMERA PARTE del formulario.

A su vez, el socio "B" deberá incluir en la Sección B, Nº 2 "Empresas Colectivas", la cantidad de Eº 69.700,— correspondientes a su participación en el capital líquido de la empresa, calculado en el ANEXO.

Además deberá incluir en la Sección A, párrafo Nº 4, "Créditos o derechos personales", la cantidad de Eº 4.000,— correspondientes al saldo a su favor de su cuenta personal que figura en la contabilidad de la empresa al 30 de septiembre de 1967.

Se hace presente que, tratándose de empresas individuales, el saldo deudor de la cuenta particular del contribuyente implica una disminución del capital y, el saldo acreedor constituye un mayor capital, debiendo formar parte de él.

RESUMEN DEL INVENTARIO Y CALCULO DEL IMPUESTO

Una vez completados los datos del Inventario Valorado, en la forma explicada en las instrucciones que anteceden, procederá finalmente llenar el cuadro correspondiente al RESUMEN DEL INVENTARIO Y CALCULO DEL IMPUESTO que aparece en la primera página del formulario, debiéndose anotar las cantidades pertinentes a máquina o en forma bien clara.

Línea 1 a 7.— En las líneas correspondientes a los números 1 al 6, se indicarán los totales parciales que corresponden a los diferentes cuadros de la primera parte del Inventario Valorado hasta obtener la SUMA TOTAL DEL VALOR DE LOS BIENES que deberá anotarse en la línea 7.

Se recuerda que cuando la "suma total del valor de los bienes", resulta de un monto igual o inferior a Eº 50.000,—, el contribuyente no está obligado a presentar Declaración de Impuesto a la Renta Mínima Presunta. Para acreditar esta circunstancia podrá solicitar en cualquier época del año y cuando realmente lo necesite, su "Certificado de Exención de Impuesto a la Renta Mínima Presunta", para lo cual deberá utilizar el Formulario 151.

Línea 8.— En esta línea, se anotará la SUMA TOTAL DE LAS DEDUCCIONES que corresponde a la segunda parte del Inventario Valorado.

Línea 9.— En esta línea se establecerá la diferencia entre la Suma Total del Valor de los Bienes y la suma Total de las Deducciones. Dicha diferencia corresponderá al PATRIMONIO LIQUIDO del declarante.

Si el "Patrimonio Líquido" resulta de un monto igual o inferior a Eº 50.000, el contribuyente se encuentra EXENTO del impuesto a la Renta Mínima Presunta, y, por lo tanto, no deberá llenar las líneas siguientes de este cuadro RESUMEN. Pese a ello el contribuyente en este caso queda obligado a presentar declaración.

Línea 10.—

Columna Tres — Cálculo de la Renta Presunta.— Si el "Patrimonio Líquido" ha resultado de un monto superior a Eº 50.000, en la columna tres de este cuadro RESUMEN deberá calcularse un 8% sobre el citado patrimonio. La cantidad resultante será la "Renta Mínima Presunta" del declarante.

Columna Cuatro.— Cálculo del impuesto.— El impuesto que afecta a la "Renta Mínima Presunta" determinada en la columna anterior se calcula aplicando la siguiente tabla:

TABLA DEL IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA

Tramo	Factor	Cantidad a rebajar
RENTAS HASTA Eº 4.000,—	EXENTAS	
RENTAS de Eº 4.000,01 a 10.000,—	x 0,20 menos	800,—
RENTAS de Eº 10.000,01 a 21.000,—	x 0,25 "	1.300,—
RENTAS de Eº 21.000,01 a 42.000,—	x 0,30 "	2.350,—
RENTAS de Eº 42.000,01 y más	x 0,35 "	4.450,—

1º Se ubica el monto de la renta mínima presunta en el tramo que corresponde en la tabla;
2º La renta mínima presunta se multiplica por el factor que corresponda al tramo ubicado, y
3º Al resultado obtenido de la operación anterior, se le resta la cantidad a rebajar señalada en la tabla para el mismo tramo.

EJEMPLO: Renta Mínima Presunta determinada ... Eº 5.000,—

1º Esta Renta Mínima Presunta está comprendida en el siguiente tramo:

De 4.000,01 a 10.000 x 0,20 menos Eº 800,—

2º Se multiplica Eº 5.000 por el factor 0,20 lo que da Eº 1.000,—
3º Se resta la cantidad a rebajar señalada en el tramo .. Eº 800,—

4º Así se obtiene el monto del impuesto total ... . Eº 200,—

El monto total del impuesto determinado aplicando la tabla que antecede, se anotará en la columna cuatro de la línea 10.

Columna cinco.— Rebaja al impuesto.— Del impuesto anotado en la columna cuatro, el contribuyente tiene derecho a rebajar el 50% del Impuesto Global Complementario que le corresponda pagar por el presente año tributario 1968. El monto de esta rebaja debe anotarse en la columna cinco de la línea 10.

Al efecto, cabe explicar que, como norma general, procede la rebaja del 50% del Impuesto Global Complementario que propiamente le afecta al contribuyente. Excepcionalmente, cuando el contribuyente ha incluido en su propio patrimonio los derechos o cuotas en el haber hereditario de personas fallecidas antes del 1.o de octubre de 1967, podrá rebajarse el 50% del Impuesto Global Complementario que afecte a la Sucesión respectiva por el año tributario 1968. Desde luego, esta rebaja deberá calcularse en forma proporcional al monto de los derechos o cuotas del contribuyente en el haber del causante.

Columnas seis y siete.— Si el monto del Impuesto a la Renta Mínima Presunta anotado en la coulmna cuatro es de monto inferior a la rebaja por concepto de Impuesto Global Complementario, anotado en la columna cinco, el contribuyente no queda afecto a pago de impuesto. En esta situación no deberá anotarse ninguna cifra en las columnas seis y siete de la línea 10.

Por el contrario, si el impuesto anotado en la columna cuatro es de monto superior a la rebaja por concepto de Impuesto Global Complementario anotado en la columna cinco, la diferencia será el monto del impuesto a la Renta Mínima Presunta que el contribuyente deberá pagar efectivamente y se anotará en la columna seis si opta por cancelarlo en tres cuotas, o en la columna siete si desea pagar su monto total en una sola cuota.

INDICACIONES IMPORTANTES RELACIONADAS CON LA LINEA 10.—

Línea 10.— Una vez determinado el impuesto a la Renta Mínima Presunta a pagar, procederá trasladar su monto y otros datos al Cuadro Resumen del formulario que al mismo contribuyente le corresponda utilizar para formular su declaración de impuesto anual a la renta del presente año 1968 (formulario 104, 104—A, 106 ó 106—A), para los fines de establecer el monto total de los diferentes impuestos que le afectan, ya que el pago del impuesto a la Renta Mínima Presunta deberá efectuarse conjuntamente y al mismo tiempo que el Impuesto a la Renta.

Al efecto, en cada uno de los formularios de declaración de renta figura en el Cuadro Resumen una línea destinada para los datos relativos a la Renta Mínima Presunta.

Para mejor orientación, se indica a continuación el número de la línea de cada formulario de renta en que deberán trasladarse los datos pertinentes a la Renta Mínima Presunta.

Formulario 104	— línea	8
" 104—A	— "	4
" 106	— "	3
" 106—A	— "	4

el TOTAL DEL ACTIVO y el TOTAL DE LAS DEDUCCIONES, con lo cual se tendrá el monto del CAPITAL LIQUIDO.

Línea 13.— *SOLO EN CASO que el balance considerado para llenar los datos de este ANEXO se hubiere practicado con fecha anterior al 31 de diciembre de 1967,* se indicará en esta línea el monto del reajuste de la cantidad anotada inmediatamente arriba como CAPITAL LIQUIDO. Dicho reajuste se calculará aplicando al monto del referido CAPITAL LIQUIDO alguno de los siguientes porcentajes, según sea la fecha del balance pertinente:

MES DE CIERRE DEL BALANCE		PORCENTAJE REAJUSTE
ENERO	1967	18,6%
FEBRERO	"	15,5%
MARZO	"	13,5%
ABRIL	"	11,2%
MAYO	"	8,8%
JUNIO	"	6,3%
JULIO	"	3,9%
AGOSTO	"	3,8%
SEPTIEMBRE	"	1,0%
OCTUBRE	"	0,2%
NOVIEMBRE	"	0,1%

El porcentaje de reajuste aplicado al capital determinado para cada empresa se indicará en el espacio destinado con este objeto en la línea 13.—

Línea 14.— Frente a esta línea se anotará el valor que resulte de sumar el CAPITAL LIQUIDO anotado en la línea 12 y el monto del reajuste anotado en la línea 13. En los casos que no procediera calcular el reajuste de la línea 13, se anotará en la línea 14 la cantidad que figure en la línea 12 como CAPITAL LIQUIDO.

Línea 15.— Frente a esta línea se anotará la proporción del capital líquido de cada empresa, que pertenezca al declarante de acuerdo con sus derechos en ella. Si se trata de una empresa individual en que todo el capital líquido pertenece al declarante, se repetirá en la línea del número 15 la misma cifra anotada frente a la línea del número 14.

Cada cifra determinada en la línea frente al número 15 se trasladará al cuadro 1 ó al 2 de la Sección B de la PRIMERA PARTE del Inventario Valorado, según se trate de una empresa individual o colectiva, en la forma explicada para llenar dichos cuadros.

El siguiente ejemplo ilustrará las explicaciones dadas para llenar el ANEXO del formulario, para lo cual se ha considerado el caso de una sociedad colectiva compuesta por dos socios: SOCIO A y SOCIO B:

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

ACTIVO		PASIVO	
CAJA ... ... Eº	200,—	CAPITAL SOCIO "A" . . . . Eº	40.000,—
BANCO	6.000,—	CAPITAL SOCIO "B"	40.000,—
BIENES RAICES (destinados al giro del negocio)	40.000,—	REVALORIZACION CAPITAL PROPIO	7.200,—
BIENES RAICES (destinados a actividades rentísticas) ..	30.000,—	ACREEDORES . . .	50.000,—
MERCADERIAS . .	80.000,—	CUENTA PARTIC. SOCIO "B"	6.000,—
VALORES MOBILIARIOS	10.000,—	ACREEDORES POR CONSIGNACION	10.000,—
DEUDORES	30.000,—		
CTA. PARTIC. SOC. "A"	7.200,—		
MERCDS. EN CONSIGNACION	10.000,—		
DERECHOS LLAVES (estimativo) . .	4.000,—		
PERDIDA AÑO 1966	2.000,—		
MUEBLES Y UTILES	12.000,—		
SUMA . . . . . Eº	231.400,—	SUMA . . . . Eº	153.200,—
		UTILIDAD DEL EJERCICIO . . . Eº	78.200,—
TOTALES IGUALES Eº	231.400,—	Eº	231.400,—

a) Al 30 de Septiembre de 1967 los saldos de las cuentas personales de los socios eran los siguientes:

Socio "A": Saldo deudor . . . . . Eº 5.000,—
Socio "B": Saldo acreedor . . . . 4.000,—

b) Con fecha 1º de noviembre se efectuó un aporte de capital de Eº 20.000,—. Cada socio aportó el 50%.

c) El derecho de llave es estimativo.

d) En el balance está reflejada la revalorización del capital propio.

DETERMINACION DEL CAPITAL DE LA EMPRESA EN EL CUADRO "ANEXO" DEL FORMULARIO 149

Línea 1.— Total del Activo según balance al 31-XII-1967: Eº 231.400.

SE AGREGA:

Línea 2.— Revalorización capital propio ya está incluída.
Línea 3.— Sólo afecta a empresas individuales.
Línea 4.— No hay disminuciones del capital social.
Línea 5.— Sólo para balances anteriores al 30-IX-1967.
Línea 6.— No hay otros agregados.

TOTAL DEL ACTIVO ... ... Eº 231.400,—

DEDUCCIONES:

Línea 7.— Valores intangibles: Derecho de llave ... ... Eº 4.000,—
Valores nominales: Pérdida año 1966 ... ... 2.000,—
Valores transitorios: No hay. En las empresas colectivas los saldos deudores de las cuentas personales reciben el tratamiento de una cuenta deudora exigible en favor de la sociedad.
Valores de orden: Mercaderías en consignación ... ... Eº 10.000,— Eº 16.000,—

Línea 8.— Pasivo Exigible:

Acreedores ... ... Eº 50.000,—
Cuenta Particular Socio "B" . 6.000,— 56.000,—

La cuenta "Acreedores por consignación" es la contracuenta de la que figura en el Activo bajo el nombre de "Mercaderías en Consignación".

Línea 9.— Aporte de capital con fecha 1º—XI—1967 . Eº 20.000,—

Línea 10.— Sólo afecta a balances anteriores al 30-IX-67.

Línea 11.— No hay otras deducciones. Se hace presente que por tratarse de una empresa colectiva los bienes que figuran en el Activo destinado a actividades meramente rentísticas (Bienes Raíces y Valores Mobiliarios), no deben excluirse para la determinación del capital de la empresa. Si se tratara de una empresa individual, entonces sí que procedería excluirlos para anotarlos separadamente en la Sección A de la PRIMERA PARTE del formulario, por el valor que les corresponda según la ley.

TOTAL DEDUCCIONES ... ... Eº 92.000,—

Línea 12.— Capital líquido (Eº 231.400, menos Eº 92.000) Eº 139.400,—
Línea 13.— No hay reajuste. (Balance al 31-XII-1967) —,—
Línea 14.— CAPITAL LIQUIDO REAJUSTADO DE LA EMPRESA ... ... 139.400,—

Línea 15.— Proporción que corresponde al socio "A" (50%) ... ... Eº 69.700,—

(La misma proporción corresponde al socio "B").

CONCLUSIONES:

De acuerdo con el ejemplo anterior, el Socio "A" deberá declarar en la Sección B, Nº 2 "Empresas Colectivas", la cantidad de Eº 69.700,— correspondientes al 50% de su participación en el capital líquido de la empresa, calculado en el ANEXO.

ANEXO A LAS INSTRUCCIONES PARA FORMULAR LA DECLARACION DE RENTA MINIMA PRESUNTA

NOMINA DE BONOS Y ACCIONES CON SU VALOR AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967.

ADVERTENCIAS.-

1.— RESPECTO DE LOS BONOS Y ACCIONES QUE NO FIGUREN EN ESTA NOMINA, DEBERA CONSULTARSE SU VALOR AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967 EN LA SUPERINTENDENCIA DE CIAS. DE SEGUROS, SOCIEDADES ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO.

2.— EN LOS CASOS DE SOCIEDADES ANONIMAS QUE ESTABAN EN PERIODO DE FORMACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967, LOS ACCIONISTAS DEBERAN INCORPORAR EN SU DECLARACION DE RENTA MINIMA PRESUNTA EL MONTO DE SUS DERECHOS EN LA RESPECTIVA SOCIEDAD, EN LA FECHA MENCIONADA.

3.— EN LOS CASOS DE SOCIEDADES ANONIMAS QUE ESTABAN EN PERIODO DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967, LOS ACCIONISTAS DEBERAN INCORPORAR EN SU DECLARACION DE RENTA MINIMA PRESUNTA EL MONTO DE SUS DERECHOS EN LA RESPECTIVA SOCIEDAD, EN LA FECHA MENCIONADA.

1— BONOS

Deuda Externa en Dólares	50,5%
Deuda Interna 7/1	84,0%
Garantía Fiscal 7/1	84,0%
Pavimentación 7/1	84,0%
Municipalidad de Santiago 7/1	35,0%
Hipotecario de Chile 6/1	65,0%
Hipotecario de Chile 10,6	75,0%
Municipalidad de Valparaíso 7/1 ...	38,0%
Hipotecario de Valparaíso 6/1	70,0%
Hipotecario de Valparaíso 10/6	75,0%
Municipalidad de Santiago 8/1	40,0%

2.— BANCARIAS

Banco Chileno Yugoslavo	0,507
Banco Comercial de Curicó	0,061
Banco Continental	0,080
Banco de A. Edwards y Cía.	0,165
Banco de Chile	1,560
Banco de Chillán	0,797
Banco de Concepción	0,850
Banco de Constitución	1,050
Banco de Crédito e Inversiones ...	0,400
Banco de Llanquihue	0,073
Banco de Talca	2,400
Banco de Valdivia	0,061
Banco del Pacífico	0,070
Banco Español-Chile	1,100
Banco Hipotecario de Chile	0,710
Banco Hipotecario de Valparaíso ...	0,092
Banco Industrial y Comercial	0,328
Banco Israelita de Chile	0,500
Banco Nacional del Trabajo	0,170
Banco O'Higgins	1,600
Banco Osorno y La Unión	0,720
Banco Panamericano	0,500
Banco Regional de Linares	0,399
Banco Sud Americano	0,440
Banco Sur de Chile	0,070

3.— AGRICOLAS

Agrícola Chilena Compañía	0,175
Agrícola de Meto S. A. Compañía ...	4,928
Agrícola e Ind. de Alimentos Agrinal S. A.	2,094
Agrícola e Ind. Socain S. A. Sociedad	2.132
Agrícola El Budi Sociedad	2,144
Agrícola El Llolly S. A.	22,743
Agrícola El Vergel de Talagante S. A.	3,040
Agrícola Forestal Siberia S. A. Soc. ..	47,063
Agrícola Ganadera José Montes S. A.	171,951
Agrícola Ganadera Río Verde S.A. Soc.	46,996
Agrícola Gualco Centro S. A.	148,861
Agrícola La Reina S. A. Sociedad ...	13,609
Agrícola Lo Vicuña S. A.	0,645
Agrícola Mayella S. A.	4,876
Agrícola Monte Blanco S. A. Cía. ...	2,367
Agrícola Moore S. A. Soc.	26,915
Agrícola Nacional S. A. C. Anasac ..	0,040
Agrícola Ruiz Tagle Mena S. A. Sociedad	20,539
Agrícola San Bernardo S. A.	67,154
Agrícola San Isidro S. A. Cía.	74,396
Agrícola Santere S. A.	367,521
Agrícola Trinidad S. A. Soc.	0,388
Agrícola Ultima Esperanza S. A. ...	63,456
Agrícola y Com. Viña Santa Catalina y Algarrobal	25,989
Agrícola y Comercial Allipén S. A. Sociedad	7,896
Agrícola y Comercial Chile S. A. Soc.	0,027
Agrícola y Comercial El Porvenir ...	0,305
Agrícola y Comercial O'Higgins S. A.	3,236
Agrícola y Forestal Alerce S. A. ...	1,241
Agrícola y Forestal Flor del Lago S. A.	2,816
Agrícola y Forestal Purranque S. A. Serie A.	0,168
Agrícola y Forestal Purranque S. A. Serie B.	0,505
Agrícola y Forestal San Manuel S. A.	0,957
Agrícola y Ganadera Rucamanqui S. A. Cía.	10.253
Agrícola y Lechera de Loncoche S. A. Soc.	7,343
Agrícola y Maderera Sanz, Ruiz, Clavijo S. A.	19,837
Aysén Sociedad Ganadera de	5,500
Bío Bío S. A. Forestal	0,030
Carampangue S. A. Forestal	0,080
Champagne Alberto Valdivieso S. A. .	2,096
Cisnes Sociedad Ganadera	4,000
Colcura S. A. Sociedad Agrícola y Forestal	0,100
Consorcio Vinícola de Chile S. A. ...	0,919
Copihue S. A. Compañía Agrícola y Forestal	0,130
Criadera de Casimiro Ltda. Sociedad	2.705,830
Explotadora de Chiloé S. A.	0,004
Forestación e Inversiones S. A. Cía. de	0,001
Forestación Nacional S. A.	0,098
Forestal Bellavista S. A.	0,012
Forestal Las Pataguas S. A., Sociedad	10,599
Forestal Maquegua S. A.	0,152
Forestal Mininco S. A.	1,988
Forestal Pedro de Valdivia S. A. ...	0,045
Forestal Pilpilco S. A.	1,039
Forestal S. A.	5,635
Forestal y Agr. Rinconada de Diguillín S. A., Soc.	0,030
Forestal y Agrícola Ñuble S. A., Soc.	0,024
Forestal y Maderera Trafún S. A. ..	1,225
Formio Chileno, Sociedad Agrícola e Industrial	0,202
Frutera Sud Americana S. A. Compañía	0.168
Ganadera Abaroa S. A. C.	5.972
Ganadera Del Pacífico S. A. C. ...	1.702
Ganadera e Industrial Hes. S A., Soc.	0.672
Ganadera Eberhard S. A.	2.660
Ganadera Industrial S. A., Sociedad	28.130
Ganadera Portales	1.450
Ganadera Río Paine, Sociedad	0.329
Ganadera Sara Braun	2.208
Ganadera Suárez Ladouch S. A. ...	2,973
Gente Grande, Sociedad Ganadera	0.430
Hacienda Peñaflor S. A.	8,046
Industria Agrícola y Maderera Fami S. A.	3.445
Inmuebles y Bosques S. A.	4,138
La Rosa Sofruco S. A., Sociedad Agrícola	1,000
Laguna Blanca, Sociedad Ganadera .	1.150
Mercantil Forestal S. A.	0.051
Quinenco S. A., Forestal	0.650
Rupanco, Sociedad Agrícola de Ñuble	0,410
Soc. Agrícola Fundo Los Molinos, de Cabildo S. A.	22.521
Tierra del Fuego S. A. Ganadera ..	0.370
Ventanas, Sociedad Agrícola, Hacienda Las	0.374
Viña Casablanca S. A.	0.015
Viña Concha y Toro	1.400
Viña La Favorita S. A.	0.044
Viña Santa Carolina S. A.	1.534
Viña Santa Rita S. A.	0.600
Viña Santa Rosa del Peral S. A. ...	20.744
Viña Santa Teresa S. A.	4.005
Viña Undurraga S. A.	6.199
Viñedos Ortiz S. A.	19.464
Wagner Stein y Cía. S. A. C.	0,100

4.— METALURGICAS

Acero del Pacífico S. A., Compañía de Serie B	0,630
Acero Del Pacífico S. A., Compañía de Serie D	3,000
Acero del Pacífico S. A., Compañía de Serie F	0,560
Aceros Andes S. A.	0,112
Aceros Sudamericanos S. A.	0,003
Armat Metalúrgicas S. A. C.	1,429
Armco Chile S. A. I., Serie A	6,191
Armco Chile S. A. I., Serie B	3,096
Carbomet Carburo y Metalúrgica S.A.	0,366
CIC S. A., Compañía Industrias Chilenas	0,730
Cintac, Compañía Industrial de Tubos de Acero S. A.	1,686
Cobre Cerrillos S. A.	1,850
Compac S. A., Compañía de Productos de Acero	0,700
Compañía American Smelting	13,868
Compañía Industrial Metalúrgica S.A.	54,187
Elecmetal, Compañía Electrometalúrgica	0,770
Enlozados S. A. Fensa, Fábrica de ..	1,180
Envases S. A., Fábrica de	0,050
Ferriloza S. A., Industrias de Metales	0,250
Ferrocret S. A., Ingeniería y Construcción Metálica	1.602
Forja Liviana S. A.	3,538
Fundación y Elaboración de Metales S. A.	0,372
Fundición América S. A.	4.427
Fundición Casali S. A.	1.848
Fundición Cruz S. A.	0.034
Fundición de Aceros y Metales Fulmet S. A.	19,328
Fundición Libertad, Kupfer Hnos. S. A.	4.401
Fundición Ñuble S. A.	1.678
Fundición Rodighiero S. A.	2,194
Fundición y Maestranza Austral S. A.	57,957
Fundición y Maestranza Salas Hnos. S. A. C. I.	0,635
Fundición y Metales La Vogue S. A. I. C.	1,579
Fundición y Recuperación Metalúrgica J. Kahn S. A. C.	2,273
Indac, Establecimientos Metalúrgicos	0.035
Indesa, Industria de Estaño y Aceros	0,030
Indura, Industrias Chilenas de Soldaduras S. A.	0.095
Industria Metalúrgica Española S. A.	0,082
Industria Metalúrgica Indumetal S. A.	5.770
Industria Metalúrgica Marmicoc Chilena S. A.	0.430
Industria Metalúrgica Mauritz S. A.	1,544
Industrial Metalúrgica y Eléctrica S. A.	177.525
Industrial Metalúrgica Aza S. A. ...	6.890
Industrias Mecánicas Inmec S. A. C.	18.064
Industrias Metálicas Chile S. A. ...	1,365
Industrias Metálicas, Estampados y Fundición Imef S. A.	1,755
Industrias Metalúgicas Alka S. A. C. I.	2,449
Industrias Metalúrgicas de Rayos Lancaster S. A.	1.178
Industrias Metalúrgicas Seg S. A. I.	5.425
Industrias Metalúrgicas Sorena S. A.	2,759
Madeco S., A., Manufacturas de Cobre	0,190

Maestranza Maipú S. A. I.	62,157
Manufactura de Metales Offermanns Flood S. A. I. C.	3,656
Manufacturas de Metales Garibaldi S. A.	20,547
Manufacturas de Muebles de Acero Mac S. A.	1,767
Manufacturas de Productos Metalúrgicos S. A. C. I. Acustermic	6,947
Manufacturas de Tubos de Acero Savh	1,635
Manufacturas Metalúrgicas Rhem Chilena S. A.	53,078
Max Fresse, Industria Metalúrgica S. A.	0,357
Mecánica Industrial S. A.	0,065
Metalera Neuhaus S. A. C.	2,727
Metalúrgica Cerrillos Concepción S.A.	10,394
Metalúrgica de Rodados para Niños Patito S. A. I. C.	15,846
Metalúrgica Osorno S. A.	2,129
Metalúrgica Pelizzola Hnos. S. A.	1,936
Sociedad Industrial Americana de Maquinarias Di Tella S. A.	0,304
Sociedad Metalera Chilena Sometac S. A.	2,383
Sociedad Metalúrgica del Sur S. A.	2,149
Sociedad Metalúrgica y Laminadora S. A., Somela	0,462
Socometal, Sociedad Anónima Heiremans de Construcciones Metálicas	0,250

5.— MINERAS

Andacollo, S. A. Minera de	0,010
Aucanquilcha, Sociedad Azufrera	0,150
Azufrera Tacora S. A.	0,502
Calcáreos San Fernando S. A.	0,037
Cerro Grande, Compañía Estanífera de	10,000
Chañaral y Taltal, Compañía Minera	0,200
Cía. Anónima Cuprífera de Sagasca	0,001
Cía. Carbonera de Colico Sur	0,429
Cía. Cuprífera Mantos de la Luna	0,059
Cía. Explotadora de Potasa de La Huaica	1,397
Cía. Fierros de Atacama	0,067
Cía. Minera Andina	1,219
Cía. Minera Carahue Series A y B.	0,001
Cía. Minera Carolina Michilla	0,001
Cía. Minera Cerro Negro	1,194
Cía. Minera Ciclón	0,002
Cía. Minera de Exportación S. A. Cominex	15,773
Cía. Minera de Panulcillo	24,184
Cía. Minera del Pacífico	0,002
Cía. Minera Los Amigos	0,067
Cía. Minera Río Negro	0,006
Cía. Minera San Carlos	0,010
Cía. Minera Santa Bárbara	3,785
Cía. Sud Americana Explotadora de Minas	15.147
Delirio de Punitaqui S. A. Compañía Minera	0,070
Disputada de Las Condes S. A. Cía. Minera	1,050
Empresa Minera de Mantos Blancos	69.048
Espino S. A. Compañía Minera	0,022
Galleguillos, Minas de	0.048
Geotérmica del Tatio	0,184
Hochschild S. A. Cía. Minera y Comercial Sali	7,212
Lota Schwager S. A. Carbonífera	0,060
Manganesos Atacama S. A.	2,150
Merceditas Cía. Minera	0,010
Minas y Fertilizantes S. A.	0,135
Minera Las Dolomitas	13,642
Molibdeno de Copaquire S. A. Minera	0,110
Monserrat Cía. Minera	0,060
Ocuri S. A. Cía. Minera Comercial e Industrial	0,900
Oruro Cía. Minera de	0,200
Presidenta, Cía. Minera La	0,040
Punta de Lobos S. A. Salinas de	0,055
Sociedad Minera Arrip S. A.	4,109
Sociedad Minera Brillador S. A.	5,597
Sociedad Minera El Teniente	5,140
Soprocal Calerías e Industrias S. A.	0,582
Tamaya S. A. Cía. Minera	0,045
Tocopilla, Cía. Minera de	5,500
Totoral S. A., Cía. Minera de	0.520

6.— SALITRERAS

Empresa Salitrera Victoria S. A.	12,940
Iquique, Compañía Salitrera	0,370
Lautaro, Compañía Salitrera Anglo, Serie A.	13,000
Lautaro, Compañía Salitrera Anglo, Serie C.	1,250

7.— TEXTILES

Algodón Kattan S. A., Manufactura General de	2,960
Algodonera Colón S. A.	0,035
Algodones Hirmas S. A.	2.032
Andes S. A., Industrias Reunidas	5,176
Bellavista Tomé, Fábrica de Paños	0,720
Caupolicán S. A., Tejidos	0,195
Chiteco S. A., Cía. Chilena de Tejidos	0,150
Comandari S. A. Hilados y Paños de Lana	2,793
Establecimientos Gratry Chile, S. A. C. I.	0,190
Estampados Textiles Gama	1,566
Fabrilana S. A., Fca. de Hilados y Paños de Lana	0,280
Flap, Fca. Italo Americana de Paños	0,200
Fibras Textiles Universal S. A.	1,958
Hilados Tejidos, Confecciones Hassel S. A.	2,120
Hilados y Tejidos Chile Industrial, Fábrica de	2,532
Hilados y Tejidos Garib S. A.	1,208
Hilandería Fresia S. A.	2,048
Hilandería Nacional S. A.	0,017
Hilandería San Miguel S. A.	1,419
Hilandería Santiago S. A.	1,088
Hilos Cadena S. A., Cía Industrial	1,900
Hollywood Textil S. A., Fábrica	15,671
Industria Textil Antártica	2,103
Industrias Textiles Artela S. A.	2,917
Interamericanas S. A., Manufacturas	4,845
Lino, Sociedad de	2,050
Oveja Tomé, Paños	0.520
Paños Bío Bío, Compañía Fábrica de	0,465
Paños Gothi S. A. C. I.	2,693
Rayonhil, Industria Nacional de Rayón, Serie A	0,090
Rayonhil, Industria Nacional de Rayón, Serie B	0,030
Said S. A., Hilados de Rayón	0,812
Sastrerías S. A., Industria de Materiales para	0,691
Sedamar, Fca. Chilena de Sederías S. A.	0,200
Sedylán S. A. C.	0,020
Sumar S. A. Manufacturas, Serie A.	0,329
Sumar S. T., Manufacturas, Serie B.	0,342
Tejedurías Abogabir S. A.	1,743
Tejedurías de Rayón Unidas S. A.	0,268
Tejidos Caffarena S. A.	0,073
Tejidos El Salvador S. A. Cotesa, Compañía de	0,460
Tejidos El Tigre S. A., Cía. Fábrica	0,083
Tejidos Gentry S. A., Industria de	2,104
Tejidos Viking's S. A. C. I. León Telias	2,652
Telarte S. A., Manufacturas	31,883
Textil Abuhadba S. A.	3,664
Textil Andina S. A.	0,403
Textil Aragón S. A., Industria	2,262
Textil Busquets Hnos. S. A. I. C.	2,999
Textil Capitol S. A. I.	6,132
Textil Chuaqui S. A.	1,613
Textil Darío Darko Pliveric	6,835
Textil Davico Boggia S. A., Industria	0,573
Textil e Industrial Salvador Hnos. S. A., Sociedad	0,060
Textil Guanaco S. A., Cía. Textil y Agrícola	1,163
Textil Internacional S. A.	2,420
Textil Isaías Pukin S. A.	3,135
Textil La Reina S. A., Industria	1,627
Textil La Scala S. A., Industria	2,170
Textil Lanera S. A. Industria	1,775
Textil Los Olmos S. A.	4,422
Textil Monarch S. A., Industria	26,131
Textil Opaline S. A. C. I.	10,383
Textil Progreso S. A.	0,340
Textil Química Magallanes S. A. C.	1,235
Textil Sabal S. A.	0,390
Textil Santa Lucía S. A.	1,010
Textil Turkieltab e Hijo S. A. I.	1,566
Textil Unión Pacific S. A. I.	10,630
Textil Valparaíso S. A.	1,865
Textil Viña S. A.	0,090
Textil y Comercial Unifusa, Sociedad	1,227
Textiles Banvarte S. A.	3,995
Textiles Carlos Canziani S. A. C., Manufacturas	2,777
Textiles Carlos Motta S. A., Industrias	5,344
Textiles Cori S. A., Industrias	13,772
Textiles Deik Yunis S. A.	1,760
Textiles Elimar S. A. I. C.	18,652
Textiles Franco Chilenas Ronis S. A., Industrias	5,762
Textiles Hispania S. A., Industrias	0,843
Textiles Jacob Nazal Hnos. S. A. C., Industrias	21,963
Textiles Lamatex S. A.	3,773
Textiles Margarita S. A, C., Establecimientos	28,537
Textiles Moletto Hnos. S. A., Manufacturas	4,590
Textiles Oriente S. A. I. C., Manufacturas	10,394
Textiles Pollak Hnos. y Cía. S. A., Industrias	2,957
Textiles Rachmuth S. A. C. I.	1,525
Textiles Revlón S. A. C. I., Industrias	19,487
Textiles Rubio S. A. C. I.	3,864
Textiles S. A. C. e Industrial Markovitcs Martex	2,932
Textiles S. A., Procesos	1,179
Textiles S. A., Selume y Zaror	2,903
Textiles Sonatec S. A.	24,126
Textiles Tala S. A.	5,813
Textiles Tesa S. A. I. C.	1,890
Trilón S. A., Manufacturas	0.342
Vestex Tejidos y Vestuarios S. A.	0.200
Victoria de Puente Alto S. A., Fábrica	0,045

8.— CIAS. DE SEGUROS

Acomcal	1,028
Ahorronac	0,036
Alma Máter	3.142
Andalién	0.111
Andes	0,053
Arabe	0,047
Aseguradora Magallanes	0,030
Bío Bío	0,091
Caja Reaseguradora de Chile	1,176
Capitalisa	0.167
Centinela	0,053
Chacabuco	0,571
Chile	0,357
Chillán	0,630
Colón	0,565
Consorcio Español	0,435
Corporación Garantizadora Nacional	3.594
Dalmacia	0,041
Diego de Almagro	0,137
Diego Portales	2,585
El Cóndor	0.158
El Globo	0,240
El Porvenir	0,277
El Trabajo	0,578
Empart	19,379
Empart Vida	32,775
Faro	0,180
Feria ex Curicó	1,494
Francisco de Aguirre	0.377
Galénica	0,270
Huelén	0.009
Imex	0,123
Instituto Asegurador Industrial	0,136
La Acción Social	0.107
La Aconcagua	0,651
La Adriática	0,052
La Agraria	0,069
La Alonso de Ercilla	0,467
La Aisacia	0,126
La Americana	1,221
La Americana Vida	76.787
La Antártida	0.291
La Araucanía	0,450
La Austral	0,134
La Auxiliadora	0,607
La Británica	4.634
La Cachapoal	0,225
La Cantabria	0,305
La Caupolicán	0.052
La Central	0,559
La Colonial	0.144
La Comercial	0,195
La Comercio	0.116
La Concepción	0,209
La Concordia	0,770
La Confianza	0,033
La Consistorial	3,748
La Construcción	0,057
La Cooperadora	0,058
La Cooperativa Vitalicia Vida	1,342
La Cordillera	0,248
La Defensa	0.226
La Dehesa	0,716
La Empresa	3,189
La Esmeralda	0.397
La Española	0.706
La Estrella	0,137
La Fabril	0,200
La Federal	0.044
La Fénix Chilena	0,067
La Ferroviaria	0,425
La Financiera	0,031
La Francesa	0.173
La Genovesa	0,137
La Germania	0,449
La Hebraica	0,047
La Hilandera	0,109
La Hispano Chilena	0,478
La Iberia	1,361
La Ibero Chilena	0,311
La Imperial	0,107
La Independencia	0,056
La Indacal	0,308
La Inmobiliaria de Chile	0,183
La Internacional	0,325
La Israelita	0,438
La Italia	0,163
La Italo Chilena	0,266
La Latinoamericana de Vida	0,490
La Libertad	0,174
La Mapocho	0,480
La Marina	0.095
La Marítima	0,106
La Mercantil	0,034
La Metalúrgica	1,460
La Metropolitana	0.854
La Minera	3,165
La Minerva	28.604
La Mundial	0,056
La Mundial Vida	0.276
La Nación	0.509
La Nacional	0.514
La Nueva España	1.092
La Numancia	0.044
La Océano	1,619
La Pacífico	1,640
La Panamericana	0.530
La Philadelphia Consolidada	1.017
La Polar	0.513
La Popular	0.039
La Previsión	0,061

sido deducido del capital de la empresa.

Los saldos deudores al 30 de septiembre de 1967, de las cuentas personales de los socios o comuneros de empresas colectivas, sólo podrán rebajarse cuando pueda acreditarse fehacientemente que dichos fondos han sido invertidos en alguno de los bienes declarados en la Primera parte de este formulario.

En el cuadro 2 se detallarán los gravámenes y otras obligaciones que al 30 de septiembre de 1967 hubieren afectado a los bienes declarados, tales como: usufructos, derechos de uso o habitación, obligación de pagar pensiones o rentas vitalicias, censos, etc. Se indicará el monto de dichos gravámenes al 30 de septiembre de 1967.

No se incluirán los gravámenes que constituyen garantías de deudas u obligaciones que se encuentren enumeradas en el cuadro Nº 1.

El monto de los gravámenes consistentes en derechos de usufructos uso y habitación y en obligaciones de pagar pensiones o rentas vitalicias, será el mismo que corresponda al derecho para el respectivo usufructuario, usuario o benificiario, al 30 de septiembre de 1967. Por consiguiente, para la valorización de estos gravámenes se estará a las normas indicadas en las explicaciones para llenar la subsección 5 de la sección A de la PRIMERA PARTE del Inventario Valorado.

Se hace presente que el declarante al rebajar de su patrimonio estos gravámenes, debe necesariamente incluir los bienes gravados, por su valor total, en la PRIMERA PARTE del Inventario Valorado, es decir, sin deducir dichos gravámenes, ya que de lo contrario se produciría una doble deducción.

Se suman las cantidades parciales que se anoten en los cuadros 1 y 2 de la SEGUNDA PARTE del Inventario Valorado y el resultado correspondiente se anotará en el margen derecho. Luego se suman dichos resultados, con lo cual se obtendrá la SUMA TOTAL DE LAS DEDUCCIONES.

A N E X O (última parte del formulario)

DETERMINACION DEL CAPITAL DE LA EMPRESA, NEGOCIO, ESTABLECIMIENTO U ORGANIZACION, DE LA CUAL EL CONTRIBUYENTE SEA UNICO DUEÑO, COMUNERO O SOCIO.

Este ANEXO incorporado al formulario ha sido creado para orientar y facilitar al contribuyente en la determinación del capital de EMPRESAS en que el declarante sea propietario en forma individual o con otras personas.

No obstante en este ANEXO no se determinará el capital de las siguientes clases de empresas u organizaciones:

a) Sociedades anónimas de cualquiera naturaleza, sin perjuicio de incluir en la PRIMERA PARTE, Sección A, subsección 3, cuadro a), las acciones que pertenezcan al declarante;

b) Empresas que desarrollen actividades meramente rentísticas, tales como el arrendamiento de inmuebles de cualquiera naturaleza, la obtención de rentas de capitales mobiliarios, intereses de créditos de cualquiera clase u otras rentas similares, realizadas por personas naturales, comunidades, u otro tipo de organización que no tengan personalidad jurídica;

c) Empresas agrícolas que sean dueñas del o de los bienes raíces respectivos, pues en este caso, el capital de dichas empresas queda constituido por el monto del avalúo fiscal vigente en 1968 del predio o predios correspondientes, y se incluirá en la sección A de la PRIMERA PARTE del Inventario Valorado, subsección 1, cuadro c) del formulario. Respecto de las empresas agrícolas que no sean dueñas del predio o predios que exploten (arrendatarias, usufructuarias o cesionarias a cualquier título del o de los predios agrícolas), deberá determinarse el capital en este ANEXO.

El capital de las empresas se determinará extractando los datos pertinentes del balance practicado al 31 de diciembre de 1967 o a la fecha inmediatamente anterior, si el balance se hubiere practicado a otra fecha.

El cuadro "ANEXO" referido se confeccionará de acuerdo con las siguientes pautas:

Línea 1.— Se anotará el monto total del activo según el balance respectivo, sin excluir los valores intangibles, transitorios, nominales o de orden, ni ninguna otra partida.

Línea 2.— Sólo en caso que la revalorización del capital propio ordenada por el artículo 35 de la Ley de la Renta, no estuviere incluida en el balance pertinente, se indicará en esta línea el monto de la revalorización de los bienes del activo inmovilizado y de los valores mobiliarios.

Línea 3.— Exclusivamente en el caso de empresas **individuales** con balances practicados con POSTERIORIDAD AL 30 de septiembre de 1967, se registrará en esta línea el monto de los retiros personales efectuados por su dueño entre el 1º de octubre de 1967 y la fecha del respectivo balance. Tratándose de empresas **colectivas** los saldos deudores de las cuentas personales de los socios forman parte del activo de la empresa, razón por la cual los retiros a que se ha hecho referencia anteriormente no se anotan

Línea 4.— En esta línea se registrarán las disminuciones de "capital" de empresas individuales o colectivas, ocurridas entre el 1º de octubre y la fecha del balance, SOLO CUANDO ESTE SE HAYA PRACTICADO CON POSTERIORIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967.

Línea 5.— En esta línea se anotarán todas las sumas incorporadas a la empresa individual, entre la fecha del balance y el 30 de septiembre de 1967, SOLO EN LOS CASOS DE BALANCES PRACTICADOS CON ANTERIORIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967.
Tratándose de empresas colectivas, se anotarán en esta línea sólo los aportes de CAPITAL ocurridos entre la fecha del balance y el 30 de septiembre de 1967, en los casos de balances practicados en la fecha mencionada en último término.

Línea 6.— En esta línea se anotarán los bienes y partidas del Activo de la empresa que estén omitidos en la contabilidad.

Línea 7.— En esta línea se anotará el monto de los valores intangibles, nominales, transitorios y de orden, que no representen inversiones efectivas, que estén incluídos en el monto del Activo anotado en la línea 1.
Respecto de los saldos deudores de las cuentas particulares, se formulan los siguientes alcances:
a) En los casos de empresas **individuales**, los referidos saldos se consideran como disminuciones de capital, y por lo tanto, debe dárseles el tratamiento de un Activo Transitorio o Nominal;
b) En los casos de empresas colectivas, los referidos saldos se consideran como disminuciones de cacuenta deudora cualquiera, vale decir, deben mantenerse como partida o valor del Activo.

Línea 8.— En esta línea se registrará el monto total del Pasivo Exigible, es decir, las deudas de la empresa, según el balance respectivo.
En cuanto a los saldos acreedores de las cuentas personales se formulan los siguientes alcances:
a) En las empresas individuales, el saldo acreedor de la cuenta personal del deudor refleja un aumento de capital, por lo que no debe considerarse como Pasivo Exigible;
b) En las empresas colectivas, por el contrario, los saldos acreedores de las cuentas particulares, cuentas corrientes u otras de los socios, se considerarán como Pasivo Exigible, es decir, como cualquiera cuenta acreedora, pues, en tal caso, dichos saldos no pueden tenerse como fondos sociales.

Línea 9.— Deberá anotarse el total de las cantidades incorporadas por el dueño a la empresa **individual**, entre el 1º de octubre de 1967 y la fecha del balance, SOLO CUANDO ESTE SE HAYA PRACTICADO CON POSTERIORIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967.
En los casos de empresas **colectivas**, se deberán anotar en esta línea únicamente los aportes de CAPITAL SOCIAL efectuados entre el 1º de octubre de 1967 y la fecha del balance, cuando dicho balance se haya practicado con posterioridad al 30 de septiembre de 1967.

Línea 10.— Anote en esta línea las sumas retiradas de empresas **individuales** y/o las disminuciones de **capital** de empresas **colectivas**, ocurridas entre la fecha del balance y el 30 de septiembre de 1967, SOLO EN CASO QUE EL BALANCE SE HAYA PRACTICADO CON ANTERIORIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967. No deben rebajarse en esta línea, en los casos de empresas **colectivas**, los retiros personales de los socios ocurridos en dicho período.

Línea 11.— En esta línea deben registrarse alguna o algunas de las siguientes partidas, según el caso:
a) Monto de las amortizaciones autorizadas por la ley que no se hayan aplicado a los bienes que figuran en el Activo del balance;
b) Tratándose de empresas **individuales o que no tengan personalidad jurídica**, el monto de los bienes incluidos en el Activo del negocio y que estén destinados a actividades meramente rentísticas, tales como, los bienes raíces que no están destinados al giro del negocio, las inversiones en valores mobiliarias etc., dichos bienes deben declararse separadamente en la Sección "A" "Bienes que no forman parte de negocios, establecimientos o empresas".

A continuación se suman las deducciones anotadas en las líneas 7 a la 11 y el resultado se coloca frente a la línea que dice "Total de las deducciones".

SECCION B — Inversiones en empresas

En esta sección deberá declararse el CAPITAL que el contribuyente tenga invertido en cualquier tipo de empresa de la cual sea dueño, comunero o socio, con exclusión de aquellas empresas que se indicarán más adelante.

Se entenderá por "empresa", todo negocio, establecimiento u organización de propiedad de una o varias personas naturales o jurídicas, cualquiera que sea el giro que desarrolle, ya sea éste comercial, industrial, agrícola, minero, de explotación de riquezas del mar u otra actividad. Se excluirán de este concepto las actividades meramente rentísticas, tales como el arrendamiento de inmuebles de cualquiera naturaleza, la obtención de rentas de capitales mobiliarios, intereses de créditos de cualquiera clase u otras rentas similares, realizadas por personas naturales, comunidades, u otro tipo de organización que no tenga personalidad jurídica.

Por lo tanto, cuando estén formando parte del capital de una empresa individual o que no tenga personalidad jurídica, bienes raíces no destinados al giro del negocio, éstos deberán rebajarse de dicho capital y declararse en forma separada en la Sección A: "Bienes que no forman parte de negocios, establecimientos o empresas", por el monto de su avalúo fiscal vigente en 1968, en lugar del valor con que figuren en la contabilidad de la empresa.

Para determinar el capital de las personas naturales en sus empresas individuales y sus derechos en el capital de empresas colectivas, deberá tenerse presente que el capital de una "empresa" es el patrimonio líquido que resulte en favor de dicha empresa, como diferencia entre el activo y el pasivo exigible, de acuerdo con su balance al 31 de diciembre de 1967 o el inmediatamente anterior a esta fecha, incluidas las utilidades de ese año comercial, debiendo rebajarse previamente del activo los valores intangibles, nominales, transitorios y de orden, que no representen inversiones efectivas. Además, deberá agregarse la revalorización del capital propio que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley de la Renta.

En los casos en que los balances que sirven de base para calcular el capital de las empresas hayan sido practicados en distintas fechas del año 1967, se hace necesario efectuar ciertas rectificaciones o ajustes en ellos, tendientes a fijar en la forma más exacta posible el monto del capital invertido en la empresa al 30 de septiembre de 1967. Tales ajustes son los siguientes:

A.- BALANCES ANTERIORES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967:

a) Se agregan al capital determinado según dicho balance las cantidades que se hubieren incorporado a la empresa entre la fecha del respectivo balance y el 30 de septiembre de 1967, ya que dichas cantidades estaban en la empresa en la fecha mencionada en último término.

b) Se deducen del capital determinado las sumas que se hayan retirado de la empresa durante el citado período, ya que estas cantidades habían dejado de estar en la empresa al 30 de septiembre de 1967.

B.- BALANCES POSTERIORES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967:

a) Se agregan al capital determinado según balance las sumas que se hayan retirado de la empresa entre el 30 de septiembre de 1967 y la fecha del balance respectivo, ya que estas sumas estaban en la empresa en la fecha mencionada en primer término.

b) Se deducen del capital determinado según balance las cantidades que se hubieren incorporado a la empresa durante el citado período, ya que ellas no estaban en la empresa al 30 de septiembre de 1967.

Tratándose de empresas individuales las normas anteriores tienen plena aplicación tanto en el caso de aumentos y disminuciones de la cuenta "capital", como en el caso de los abonos y retiros en la cuenta particular del dueño, ya que se trata de una sola persona.

Tratándose de empresas colectivas, los agregados y deducciones enumerados anteriormente sólo deben efectuarse cuando ellos impliquen directamente un aumento o disminución del "Capital social o común", no debiendo, en consecuencia, darse similar tratamiento a los aportes o retiros que efectúen los socios o comuneros en sus cuentas particulares. En este caso, los retiros personales de los socios o comuneros que figuren en el Activo del balance se considerarán como si fuera un deudor cualquiera, vale decir, se mantendrán como partida o valor del Activo. A su vez, los saldos a favor de uno o varios de los socios o comuneros que figuren en el Pasivo, en cuenta corriente, cuentas personales u otras, se considerarán como Pasivo Exigible, es decir, como cualquier acreedor, pues, en tal caso, dichos saldos no pueden tenerse como fondos sociales ni como capital común. Si bien es cierto, los abonos o retiros de las cuentas personales de los socios o comuneros no originan rectificaciones ni ajustes en el capital social o común de las empresas, debe tenerse presente que, para los fines de la declaración de bienes y deudas personales de los socios, la situación de las referidas cuentas personales es la siguiente:

a) Los socios o comuneros de empresas colectivas deben incluir en saldos a su favor que al 30 de septiembre de 1967 figuren en sus respectivas cuentas particulares, cualquiera sea la fecha del balance de la empresa, y

b) Los socios o comuneros de empresas colectivas podrán incluir dentro de las "Deducciones", subsección 1 "Deudas u obligaciones personales", los saldos deudores que al 30 de septiembre de 1967 registren sus respectivas cuentas particulares, cualquiera haya sido la fecha del balance, siempre que los dineros retirados se hayan destinado a la adquisición de bienes que se hayan incluido en la primera parte del Inventario Valorado.

En los casos de balances anteriores al 31 de diciembre de 1967, el *capital determinado de las empresas, considerando las rectificaciones, exclusiones y adiciones que se han comentado, deberá reajustarse en el porcentaje de variación del Indice de Precios al Consumidor, ocurrida entre el mes en que se practicó el balance y el mes de diciembre de 1967.*

Sin embargo, tratándose de empresas agrícolas que no sean sociedades anónimas, se considerará que el capital del propietario del predio es igual al avalúo fiscal vigente de éste para el año 1968. Respecto de las demás personas que intervengan en la explotación agrícola (arrendatarios, usufructuarios, cesionarios, usuarios, etc.), el capital será el que resulte de aplicar la norma general señalada en esta definición.

El capital de las empresas individuales o colectivas que resulte de aplicar las normas que anteceden, deberá ser incluido por las personas naturales que sean dueños o socios de dichas empresas, en la proporción que les corresponda de acuerdo con sus derechos en ellas, en el inventario valorado de sus bienes existentes al 30 de septiembre de 1967.

Teniendo presente que el capital de las empresas agrícolas propietarias del predio respectivo está representado por el nuevo avalúo fiscal vigente para el año 1968 del predio o predios agrícolas correspondientes, no es necesario considerar en esta Sección B el capital, según el balance de dichas empresas agrícolas, pero los bienes raíces referidos deberán ser declarados en el cuadro c) de la subsección 1 de la Sección A de la PRIMERA PARTE del Inventario Valorado.

En cuanto a las sociedades anónimas, se tendrá en cuenta que la parte del capital que pertenece al accionista estará representado por el valor de las respectivas acciones, el que se anotará en el cuadro a) de la subsección 3 de la mencionada Sección A.

Los bienes correspondientes a empresas rentísticas sin personalidad jurídica deberán ser declarados por el contribuyente en los cuadros pertinentes de la Sección A, en vez de hacerse en esta Sección B.

Esta Sección B se ha dividido en dos cuadros: el Nº 1, para registrar el capital del declarante en sus empresas individuales, y el Nº 2, para registrar la proporción del capital que pertenezca al declarante en empresas colectivas (sociedades colectivas, asociaciones, comunidades, etc.).

En el cuadro Nº 1 de la Sección B, se individualizarán cada una de las empresas que pertenezcan particularmente al declarante indicando su giro y ubicación, y el monto del capital correspondiente a cada empresa individual o al conjunto de ellas, según sea como se haya determinado este último dato (monto del capital), en el ANEXO, línea 15, que aparece en la última página. Si el capital se hubiere determinado separadamente para cada empresa que le pertenezca en forma individual, se anotará la letra que le hubiere correspondido a cada una en el ANEXO (A, B, C, D, E ó F). Si el capital se hubiere determinado por el conjunto de empresas individuales que le pertenezcan al declarante, se repetirá la misma letra que al conjunto le hubiere correspondido en el citado ANEXO.

En el cuadro Nº 2 de la Sección B, se individualizarán cada una de las empresas que no pertenezcan totalmente al declarante, sino en comunidad, sociedad no anónima u otra forma de organización colectiva, y se anotará la ubicación de ellas (ciudad, calle y número), el porcentaje que corresponda al declarante en el capital de cada empresa colectiva de acuerdo con el ANEXO, línea 15, y el monto de su proporción en el respectivo capital. Al lado de cada empresa colectiva, se indicará la letra que le corresponda en el citado ANEXO (A, B, C, D, E ó F).

Una vez completados los datos correspondientes a todos los cuadros de las Secciones A y B de la PRIMERA PARTE del Inventario Valorado, las cantidades parciales de cada cuadro se sumarán, colocándose el resultado de la suma en el margen derecho, como subtotal. A continuación del cuadro 2 de la Sección B se sumarán los subtotales, obteniéndose así la SUMA TOTAL DEL VALOR DE LOS BIENES, del cual procederá la deducción de las deudas u obligaciones personales que se comenta a continuación.

SEGUNDA PARTE – DEDUCCIONES

De la suma total del valor de los bienes, el declarante tiene derecho a deducir el valor de las deudas u obligaciones personales que le afectaron al 30 de septiembre de 1967, SIEMPRE QUE ELLAS SE REFIERAN A LOS BIENES DECLARADOS EN LA SECCION "A" DE LA PRIMERA PARTE DEL INVENTARIO VALORADO O GRAVEN DICHOS BIENES.

En el cuadro 1 de esta SEGUNDA PARTE se detallarán las deudas que el declarante ha contraído exclusivamente en su carácter de particular, indicándose su monto o saldo al 30 de septiembre de 1967, como ser: saldos de precios de los bienes declarados, préstamos obtenidos y aplicados a los bienes declarados, etc., estén o no garantizados por prendas, hipotecas u otra caución.

Las deudas que correspondan a empresas individuales o colectivas de las cuales el declarante sea dueño, comunero o socio, han sido consideradas al calcular el capital de la respectiva empresa y, por lo tanto, no es procedente rebajarlas nuevamente.

Tampoco procede la deducción de las deudas correspondientes a empresas agrícolas que sean propietarias del o de los predios respectivos, de los cuales el declarante sea dueño, comunero o socio, CON EXCEPCION DE las contraídas con la Corporación de Fomento de la Producción y que se hubieren destinado al desarrollo ganadero, lechero o predial. Al efecto, cabe explicar que por disposición de la ley, las empresas aludidas no tienen derecho a la rebaja por deudas, con excepción de las señaladas anteriormente, dado que como capital líquido de ellas debe considerarse el monto del avalúo fiscal de los predios respectivos, vigente para el año 1968.

La Previsora	2,493
La Progreso	11,299
La Protectora	0,278
La Provincia	0,099
La Regional	0,041
La Reina	3,527
La República	11,087
La Santiago	0,195
La Seguridad	0,585
La Sol de Chile	12.039
La Solidaria	0,065
La Territorial	0,661
La Textil	0,226
La Tranquilidad	0,258
La Trasandina	0,277
La Trinidad	2,401
La Tucapel	0,191
La Unión Arabe	0,295
La Unión Italo Chilena	0,249
La Universal	0,106
La Urbana	0,074
La Valdivia	0,825
La Vanguardia	0,061
La Vasconia Consolidada	1,668
La Victoria	0,482
La Zona Central	0,376
La Zona Sur	0,042
Lautaro	0,216
Lirquén	1,570
Litoral	4,879
Lloyd de Chile	0,889
Manuel Rodríguez	0,194
Miramar	0,226
Nuevo Mundo	0,477
O'Higgins	0,087
Orden y Patria	0.555
Pedro de Valdivia	0,236
Producción y Comercio	0,814
Provincias del Norte	0,082
Punta Arenas	0,167
S. A. Alwatan Cía. de Seguros Generales Siria, Palestina, Libanesa	0,141
Sudamérica de Chile	0,719
Sur de Chile	0,627
Tajamar	0,047
Unión Americana	1,329
Valparaíso	3,257
Viña del Mar	0,704
Zona Norte	0,071

9.— INDUSTRIALES Y VARIAS

A. J. Broom y Cía. S. A. C.	30,322
A la Ville de Nice S. A. I. C.	0,050
A. R. G. A., Asesores Técnicos S. A.	12,810
Abastecedora de Combustibles S. A., Abastible	0,898
Abastecedora de Estaciones de Servicios	22,582
Abastecedora de la Agricultura S. A. C.	1,038
Abastecedora de la Industria Metalúrgica Sociedad	0,165
Abastecedora y Relacionadora de la Industria del Pan S. A., Abripan	0,002
Abastecimiento de Combustibles Mass Gas S. A.	3.052
Aceitera Concha Barros S. A.	0,540
Aceitera San Fernando S. A.	1,641
Aceitera San Miguel S. A., Cía.	0,907
Aceites Coprona, Cía. Productora Nacional de	7,164
Aceites y Alcoholes Patria S. A.	1,796
Aceites y Pinturas Plastilatex S. A., Soc. Ind. de	0,555
Acero y Química, Cía. Industrial de	6,591
Aceros Maratón S. A.	1789,974
Aceros y Cuchillerías Acsa S. A.	62.880
Acido Sulfúrico Borlando S. A.	15,020
Acma Aceros de Alta Resistencia en mallas S. A.	6,425
Acumuladores Helvetia S. A.	1,674
Adolfo Kaehni S. A. I. C., Vidrios y Materiales	0,395
Aerosol S. A. C. I.	2,510
Aga S. A., Cía Chilena	1,269
Agencias Generales S. A., Agesa	7,690
Agencias Graham Ltda. S. A. C.	0,075
Agencias Marítimas Unidas S. A., Agemar	2,086
Agencias Salvo S. A. C.	0,883
Agencias Universales Agunsa	15,411
Agencias Varias S. A. C.	2.787
Agencias y Representaciones Miguel Paredes	3,770
Agro Comercial Chilena S. A.	0,414
Agromecánicas Corfiat S. A., Industrias	0,014
Agrotécnica S. A. C. I.	6,427
Aguas Industriales S. A.	3,969
Aguilar Chilena de Ediciones S. A.	33.121
Aislaciones Isesa S. A.	1.826
Aislante Aislapol S. A. C. I.	3,334
Alfa Laval S. A. C. I.	174,530
Alfonso Wolf S. A. C. I. de Climas Artificiales y de Metales	1.734
Alimentos Concentrados S. A. C. I.	3,871
Alimentos Fríos Italo Americanos	2.083
Alimentos Marinos S. A.	0,020
Alimentos Purina de Chile S. A.	11,794
Almacenes A. Schutz y Cía. S. A. C., Schutzal	1,559
Almacenes Bengoa S. A. C.	2.957
Almacenes Michaely S. A.	1,566
Almacenes Particulares y Warrants S. A., América A. W. A.	1.047
Almacenes Razeto S. A. C.	17.046
Almacenes Rodilès S. A.	1.839
Aluminio para la Construcción, Alumco	0,183
Aluminio y Enlozado Fantuzzi S. A.	2,123
Alvo S. A. C. I.	559.066
Ambrosoli S. A., Industrias	14.683
Andariveles de Cordillera S. A.	0.157
Andariveles y Refugios Villarrica S. A. C.	124,364
Andes Mar Bus Los Rápidos de Chile S. A.	2.278
Andes Motors S. A. I. C.	1,430
Andueza y Cía. Productores de Seguros S. A.	1.658,494
Antivero S. A. C.	19.640
Antonio Lapolla S. A. I. C.	7.987
Aparici y Cía.	3,686
Aprestos Sandrico S. A.	11,292
Aros Eléctrica S. A.	44,919
Arrocera de Parral, Inapar, Industria	3,241
Arrocera de Talca S. A.	0,016
Arrocera del Sur S. A., Sociedad	0.051
Arrocera e Industrial Miraflores, Compañía	0,111
Arrocera Ega E. A. C. I., Compañía	0,115
Arrocera San Fernando S. A.	3,674
Arrocera Tucapel S. A. I. C.	0,150
Artel S. A. I. C.	2,611
Artes Gráficas Offset Multicolor S. A.	1,219
Artex S. A. C.	38,862
Artículos de Cuero Moisés Puigredón	1,636
Artículos Dentales y Médicos	128,453
Artículos Metálicos, Fca. de	0.224
Artículos Pesqueros, Industria	0.137
Arturo Linsner Dimacofi S. A. C.	1,534
Ascensores de Cerro Alegre S. A.	13,450
Ascensores Mecánicos de Valparaíso Cía. de	0.779
Ascensores S. A., Compañía Nacional de	1,395
Ascensores Valparaíso S. A. Compañía de	0.734
Aserradero San Pedro S. A.	2,438
Asesoramiento Contable y Jurídico Contablex	3.300
Asesoría Técnica y Comercial S. A.	0,598
Asesoría Técnica y Construcciones para Industria S. A.	0.932
Asfaltos Chilenos Protexa S. A.	1.906
Assler y Cía. S. A. C. I. Ingeniería Técnica Industrial	0.446
Astilleros del Norte	4,464
Atahualpa Criadero de Chinchillas S. A.	0,026
Atilano Moreno S. A. C.	10.079
Atkinson S. A. I. C., J. y E.	27,495
Atlas Copco Chilena S. A. C.	2.398
Automotora Chilena S. A. C.	17,351
Automotores San Cristóbal S. A. I. C.	1.208
Automóviles Valparaíso S. A. Autoval	7,439
Automovilismo y Turismo S. A.	0.728
Azucarera Nacional S. A. Industria	0.393
Bailac Recauchajes y Gomas S. A.	2,006
Bakirgian S. A. C. I. y Agrícola	0.573
Balfour Lyon S. A. C. I.	0,256
Balneario El Recreo S. A. Serie A	0.536
Balneario El Recreo S. A. Serie B	0.535
Balut y Benedetto S. A. C.	3,321
Barraca de Fierro Francisco Petricio S. A. C. I.	4.719
Bata S. A. C.	12,275
Beltrán Ilharreborde S. A. Ind. del Cuero y Calzado	2.752
Benedicto Aguado y Cía. S. A. C. I.	1.107
Beta S. A. Instituto Bio Químico	0.098
Bezanilla y Salinas, Construcciones S. A.	370,914
Bipa S. A. Industrial y Comercial	10,969
Block y Cía. S. A. C. I.	1,758
Blundell Spence y Cía. Chile S. A. Pinturas	0,249
Bolocco y Cía. S. A. I. Sociedad Comercial V	6.864
Bolsa de Comercio	13.895.748
Bolsa de Valores	3.003,040
Bosques e Industrias Madereras S. A. Bima	0,070
Brown Boveri de Chile S. A. Equipos Eléctricos y Mecánicos	299,054
Burger S. A. C. I.	345,288
Burgos Fuster S. A. C. I. Industrias	0.500
Cachantún S. A. Aguas Minerales	0.169
Cadenas S. A. Fábrica Nacional de	9.379
Cajas Registradoras National S. A. C.	42.624
Calaf S. A. I. C.	1,808
Calderón Confecciones S. A. C.	6,707
Calefacción Keller y Westendart y Cía. S. A.	6.241
Calzados Degás S. A.	57,665
Calzados Gacel S. A.	3.698
Calzados García S. A. C. I.	4.816
Calzados Humberto Ruiz e Hijos S. A.	4.612
Calzados Pombo S. A. C. I.	13,423
Calzados y Curtidos Calvo y Cía. S. A.	3,750
Cambiaso Hnos. S. A. C.	0,651
Campos Deportivos Llacolén S. A. Serie A	14.538
Campos Deportivos Llacolén S. A. Serie B	29,908
Campos Deportivos Llacolén S. A. Serie C	44,616
Campos Deportivos Temuco S. A.	29,027
Cánepa y Cía. Distribuidora e Importadora S. A. C.	17.246
Cantolla y Cía. S. A. C. I.	1.478
Capitalización y Rentas del Pacífico S. A.	2.100
Carbones Eléctricos S. A.	0.232
Carlo Erba Chile S. A. Laboratorio	0.244
Carlos Cramer, Productos Aromáticos S. A. C. I.	1.967
Carozzi Cía. Molinos y Fideos	0.135
Carrocerías Industria Nacional de	1.885
Cartonajes Grau S. A.	0,682
Casa Francesa S. A.	14.896
Casa Musa Electrotécnica S. A.	19,952
Cattan S. A. Sociedad Comercial e Industrial	0,234
Caucho S. A. Manufacturas Chilenas de	2.262
Cecinas La Preferida S. A.	30.130
Cecinas Lowers S. A.	47.159
Cecinas Winter S. A.	146,243
Celulosa Cholguán S. A.	0,010
Cementos Bío Bío S. A.	0,720
Central de Leche Delicias	2,472
Central Hidroeléctrica de Tuqui S. A.	0.564
Cerámica Espejo	1.491
Cervecerías Unidas Compañía	0,720
Chicles Adams S. A. C. I.	0,001
Chile Films Estudios Cinematográficos de Chile	0,133
Chilean Autos Sociedad Chilena Importadora de Automóviles	0,139
Chilectra Cía. Chilena de Electricidad Ltda.	0,430
Chilena Capitalizadora de Pensiones Cía.	0,958
Chilena Consolidada S. A. Cía. de Inversiones	1,822
Chiprodal Cía. Chilena de Productos Alimenticios S. A. C.	1,441
Chocolates y Confites Costa S. A. C. Fca. de	0,285
Christensen Diamond Products. de Chile	12,391
Cía. Auxiliar de Electricidad de Maipo S. A.	0,099
Cía. Azúcarera y Comercial Suárez Fogar S. A.	2,283
Cía. Cerro Perdices Inversiones y Ascensores	0,612
Cía. Chilena de Ediciones S. A.	5,245
Cía. Chilena de Espectáculos S. A.	0,839
Cía. Chilena de Lubricantes S. A.	0.821
Cía. Chilena de Medidores S. A.	3.822
Cía. Chilena de Viviendas Económicas S. A.	0,232
Cía. Comercial Gasman S. A.	0,974
Cía. Comercial Llay Llay	0,006
Cía. Comercial Transcontinental S. A.	0,229
Cía. de Ascensores del Cerro de los Lecheros	2,494
Cía. de Inversiones Café Paula S. A.	20,364
Cía. de Inversiones Capitales Unidos S. A.	1.491
Cía. de Inversiones La Dehesa S. A.	1,520
Cía. de Inversiones La Naviera	5,594
Cía. de Inversiones La Transandina S. A.	0,918
Cía. de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias Tierra Amarilla	29,968
Cía. de Inversiones Montealegre Chile S. A.	13.636
Cía. de Inversiones Peumo S. A.	0,003
Cía. de Inversiones Santiago S. A.	0,115
Cía. de Inversiones Transoceánica S. A.	648,638
Cía. de Participación Ganadera S. A. C.	0,655
Cía. de Renta La Porteña S. A.	0,133
Cía. de Rentas e Inversiones Santa Blanca S. A.	4,594
Cía. de Subproductos Lácteos S. A. C. I.	11,667
Cía. Distribuidora de Gas de Magallanes S. A. SERVIGAS	2,092
Cía. Ericsson de Chile S. A.	3,718
Cía. Franco Chilena de Inversiones y Rentas S. A.	0.221
Cía. Frigorífica de Magallanes S. A.	0,605
Cía. Imperial de Industrias Químicas de Chile S. A. C. I.	8,169
Cía. Industrial de Fuerza Eléctrica S. A.	1,574
Cía. Interaméricana de Tejidos S. A. C. I.	3,110
Cía. Italo Suiza de Hoteles S. A.	6,633
Cía. Marítima de Punta Arenas S. A.	0.278
Cía. Molinera Santa Rosa Chile S. A.	1.076
Cía. Molinera Schott S. A.	1,004
Cía. Nacional de Comercio	0.343
Cía. Nacional de Renta S. A.	0,154
Cía. Nacional de Teatros S. A. Chilena	0,001
Cía. Química S. A.	0,050
Cía. Standard Electric S. A. C.	0,906
Cía. Sudamérica de Explosivos	45.944
Cía. Técnica e Importadora de Maquinarias TEMAC S. A.	0,271
Ciconia S. A. Compañía Comercial	0,138
Cidac Compañía Importadora y Distribuidora S. A. C.	0,982
Ciga Compañía de Industrias Generales de Antofagasta S. A.	0,040
Cimsa S. A. Compañía de Industrias y Maderas	0,067

Cinematográfica Nacional S. A. Cía.	2,491
Cinematográfica Teatral Chilena Cinechil	3,916
Cintoleal S. A. C. Manufacturas	0,755
Cinzano Chile S. A. I.	0,726
Cirsa de Chile S. A. C. I.	2,452
Clavos Alambres y Tornillos Berr y Nally S. A. Fábrica de	4,784
Climatizadora Soclima Sociedad	0,043
Clínica Alemana	13,233
Clínica Central S. A.	16,583
Clínica Odontológica Integral S. A.	311,962
Clínica Santa María	1,358
Club Atlético Santiago S. A.	19,542
Club de Golf Santiago S. A. de Deportes	1000,000
Club de Polo y Equitación San Cristóbal	365,000
Club Español de Valparaíso S. A.	1,964
Club Hípico de Antofagasta	0,001
Club Hípico de Santiago	9200,000
Club Valparaíso S. A.	14,897
Codina Cía. Distribuidora Nacional	1,900
Coia S. A. Industrias	1,000
Colegio Británico Saint Margaret's S. A.	2,537
Colegio Inglés Católico de La Serena S. A.	18,987
Colegio Inglés MacKay S. A.	3,803
Colegio Inglés St. John's S. A.	45,375
Colegio Inglés The Grange S. A.	111,745
Colegio La Maisonnette S. A.	6,541
Colorantes S. A. Sociedad Industrial de	0,243
Comercial Abuhadba S. A. Empresa.	9,981
Comercial Andes S. A. Soco Andes Sociedad	1,538
Comercial Angel Marnich S. A. Cía.	2,060
Comercial Automotriz Divolvo S A.	2091,819
Comercial Aysén S. A. Productos Agropecuarios	13.174
Comercial Caso y Cía. S. A.	4,438
Cía. Comercial e Industrial Cisa S. A.	0,111
Club Hípico de Concepción	318,990
Comercial e Industrial Los Gobelinos S. A.	25,637
Comercial Export. e Import. de Repuestos de Vehículos Motorizados Ceisa	1,038
Comercial Lasen S. A.	1,258
Comercial Maipo	2,815
Comercial O'Higgins S. A. Sociedad Agrícola y	2,812
Comercial Von Der Heyde S. A. C. I.	2,159
Comercial y de Rentas Rivas Roces	6,713
Comercial y Financiera Aconcagua S. A. C.	15,939
Comercio Exterior Comex	2,446
Comercio Montemar Cía. de	2,411
Comercio y Finanzas S. A. de	0,142
Compañía Americana de Fomento Educacional S. A.	10,101
Compaía Comercial J. Lundberg S. A.	4,108
Compañía de Ascensores La Cruz	0,863
Compañía de Distribución y Comercio	0,965
Compañía de Rentas e Inversiones y Ascensores San Agustín S. A.	1,243
Compañía de Teléfonos de Coyhaique S. A.	5,896
Compañía Delta S. A. I. C.	5,049
Compañía Distribuidora de Gas Codigas S. A. C. I.	0,502
Compañía Industrial	0,340
Compañía Industrial de Muebles y Distribuciones Varias	0,613
Compañía Maderera Villanueva S. A. Comavi	1,964
Compañía Nacional de Radio y Televisión S. A.	0,274
Compañía Nacional de Teléfonos	0,503
Compañía Porteña de Vapores	11,400
Compañía Portuaria de Talcahuano S. A.	3,863
Compañía Radio Chilena	0,638
Compañía Sudamericana de Fosfatos S. A.	0,316
Complementos Eléctricos para Industria Automotriz	9,998
Componentes Electrónicos S. A.	1,079
Compradora de Maravilla S. A.	0,696
Comunicaciones S. A. Cía. Chilena de Serie A	0,020
Comunicaciones S. A. Cía. Chilena de Serie B	0,010
Concovil S. A. Constructora	0,298
Concretos Ready Mix S. A.	7,166
Confecciones Alberto Alaluf Dueñas S. A. C.	1,500
Confecciones Bombay	2,251
Confecciones Boy's and Men's S. A.	1,691
Confecciones Bristol S. A. I.	2,090
Confecciones Casmark S. A. I.	1,475
Confecciones CYCSA, Fca. de	1,833
Confecciones Deza S. A.	0,692
Confecciones Heyum S. A.	2,793
Confecciones Lilian Rose Comercial e Industrial	4,984
Confecciones Mannis S. A. C. I.	16,997
Confecciones Mayol S. A. C. I.	2,021
Confecciones Oxford S. A.	0,378
Confecciones Ronitex S. A., Fca. de	1,636
Confecciones Segal S. A.	1,039
Confecciones Stark Hnos. S. A. C. I.	8,303
Confites Merello S. A.	5,100
Congo Fca. de Chocolates y Galletas	1,753
Conservas Aconcagua S. A.	0,490
Conservas Deycon S. A.	1,375
Conservas Juan Bas	54,340
Conservas La Vega, Fca. de	0,100
Conservera Cambiaso El Vergel S. A.	3,202
Conservera Copihue S. A.	0,270
Conservera Corral S. A.	0,141
Conservera Pentzke S. A.	1,986
Conservera y Pesquera José R. Curbera Chile S. A.	0,449
Consorcio Lanar S. A.	3,520
Consorcio Nieto Hnos. S. A. C. I.	1,090
Consorcio Periodístico de Chile COPESA	20,578
Consorcio Santiago S. A. C.	59,001
Construcciones Educacionales S. A. CESA	43,857
Construcciones Industriales Depetris S. A. CIDESA	23,189
Construcciones Industrias y Rentas Maguil S. A.	3,250
Constructora Andes S. A.	2,594
Constructora Chacabuco S. A.	26,217
Constructora Condell S. A.	0,334
Constructora Cordillera S. A.	1,362
Constructora de Viviendas Económicas Imperio S. A.	12,647
Constructora de Viviendas Económicas Talca S. A.	0,298
Constructora de Viviendas Linares S. A.	0.205
Constructora de Viviendas Magallanes S. A.	0,354
Constructora de Viviendas Sud Americana S. A.	4,709
Constructora del Pacífico S. A.	0,398
Constructora Enrique Gidi S. A.	63,159
Constructora Longhi S. A.	55,126
Constructora Panamericana S. A.	0,401
Constructora Popular S. A.	0,550
Constructora Snare de Chile S. A.	95,775
Constructora Tecsa S. A.	5,324
Constructora Valparaíso S. A.	0,997
Constructora y Promotora de Viviendas Económicas Abalos González S. A.	10,331
Continental Aerosoles Chile S. A.	6,515
COPEC Cía. de Petróleos de Chile	0,106
CORATEL Cía. Industrial de Radio y Televisión	3,178
Corchera S. A., Industria	0,492
CORESA S. A. Unidades y Complementos de Refrigeración	1,554
Coromina S. A. C. I.	11,000
Corporación Chilena de Broadcasting y Televisión S. A.	0,190
Corporación de Productores de Harina de Pescado	1,501
Corporación de Radio de Chile S. A.	0,968
Corporación Elaboradora de Productos Alimenticios	9,135
CORSA Cía. de Construcciones y Representaciones S. A.	0,791
Cosméticos Barbara Lee S. A.	1,766
Cosmos S. A. Comercial y Técnica	10,404
Costabal y Echenique S. A. C.	0,365
Coty S. A. C. I.	368,030
COVALPO Cía Comercial de Valparaíso S. A.	0,057
Criadores de Caballos Fina Sangre de C. y Tattersall S. A., Sociedad	1,001
Cristal Yungay S. A. I.	15,506
Cristalerías de Chile	0,230
Cristalerías Pérez Tassara	1,219
Cristalerías Vigomac S. A.	1,600
Cristales y Vidrios S. A. CRISTAVID	2,073
Crown Cork de Chile	5,510
Curtidos Maiza Hnos S. A.	30,057
Curtiembre Arechavala S. A.	2,960
Curtiembre Marinot S. A.	5,695
Curtiembre Rufino Melero	4,025
Curtiembre Salvador Caussade	3,402
Curtiembre San Joaquín S. A.	2,409
Curtiembre Talca S. A.	0,233
Custodia de Valores, Compañía de	10,924
Davis Autos S. A. C.	7,037
Deportes Cachagua S. A.	213,790
Deportes Ecuestres Tobalaba, Sociedad Anónima de	14,558
Deportes Farellones, S. A. de	11,778
Deportes Nevada, S. A. de	66,955
Deportes Santa Elvira S. A.	167,830
Deportiva y Forestal de Talca S. A.	0,264
Destilatorio de Quellón S. A.	0.037
Destilerías Cayla Bex S. A.	7,175
Dezillco Electrónica S. A. C. I.	10,151
Diario El Sur S. A.	2,028
Distribuidora Agrícola S. A. C.	0,071
Distribuidora Aricel S. A.	10,394
Distribuidora Automotriz Héctor Hurtado S. A. C.	2,623
Distribuidora Automotriz y Artefactos Eléctricos S. A.	21,210
Distribuidora Autos Cautín S. A. C.	4,430
Distribuidora Bihan S. A. C.	1,231
Distribuidora Bitrán Hnos. S. A. C. I.	12,096
Distribuidora Chile Sur S. A. C.	3,191
Distribuidora Comercial Automotriz Vicente Camelio	2,371
Distribuidora Comercial Radio City S. A.	1,618
Distribuidora Comercial Teleritmo S. A.	1.969
Distribuidora Condos S. A.	3,480
Distribuidora de Confecciones y Medida Industrial DICOSAC	1,128
Distribuidora de Cosméticos S. A. I. C.	272,177
Distribuidora de Maderas Enco Arica S. A.	4,296
Distribuidora de Máquinas DIMASA	1,631
Distribuidora de Productos de la Industria Automotriz	6,095
Distribuidora de Publicaciones Publi-Chile	3,552
Distribuidora de Repuestos de Automóviles S. A. DISTRA	2,918
Distribuidora de Vehículos Motorizados S. A.	1,452
Distribuidora Délano	[illegible]
Distribuidora Dimartel S. A. C.	2,668
Distribuidora e Industria de Repuestos y Accesorios S. A. C. I. DIRAC	0,301
Distribuidora e Industrial de Vehículos y Maquinarias S. A.	1,932
Distribuidora Eduardo Martínez S. A.	8,558
Distribuidora Farmacéutica Nacional S. A.	4,007
Distribuidora Industrial y Agrícola del Sur DINASUR	8,358
Distribuidora José Iglesias S. A. DISA	5,016
Distribuidora Latinoamericana de Publicaciones S. A.	0,001
Distribuidora Metropolitan S. A.	10,394
Distribuidora Nacional S. A., Compañía	0,985
Distribuidora Nipo Chilena S. A. C.	[illegible]
Distribuidora Notro Gas S. A. I.	0,220
Distribuidora Química e Industrial Alfa S. A.	0,110
Distribuidora Rodamientos y Maquinarias S. A.	1,276
Distribuidora Rosendo Castro S. A.	2,379
Distribuidora Santiago Peña S. A. C. I.	11,618
Distribuidora SIAM Morrison	0,330
Distribuidora Soffia S. A.	0.394
Distribuidora Talca S. A.	0.105
Distribuidora Undurraga S. A.	2,724
Distribuidora y Comercial Nortina S. A. C.	3,701
Dos Alamos S. A. I. C.	13,933
Dow Química Chilena S. A.	1.039.431
Droguería Hofmann S. A. C.	5,009
Droguería Michelson S. A. C.	0,159
Droguería y Laboratorio Sanderson S. A.	2,616
E. Hinze S. A. C. I.	0,947
Echave S. A. C.	0,320
Edificio Carrera S. A., Sociedad de Renta	1,033
Editorial Aurora de Chile S. A.	11,892
Editorial del Pacífico S. A.	0,072
Editorial Difusión S. A.	0,089
Editorial Lord Cochrane	48,713
Editorial Nascimento S. A.	68.641
Editorial Progreso Cultural S. A.	22,530
Editorial Universitaria S. A.	0,011
Edwards y Ceruti Ingeniería Industrial S. A.	0,283
Elaboradora de Artículos de Concreto Pretensados PRETESA S. A.	1,867
Elaboradora de Metales Nobles Artistor S. A.	1,319
Elaboradora de Productos Químicos y Metalúrgicos QUIMET	5,183
Eléctrica del Litoral S. A., Compañía	0,063
Electricidad Industrial, Cía. General de	0,123
Electricidad Mónaco S. A.	2.066
Electro Hogar S. A. C.	1,454
Electrodos Oerlikon Chile S. A.	1,904
Electroindustria del Maipo S. A.	0,299
Electromat S. A. Fca. de Materiales Eléctricos	0,800
Electromecánica y de Refrigeración Frigoservice	16,953
Electromédica Chilena S. A.	1.945,918
Electron Chilena S. A. I. C. Electrometalúrgica	1,961
Electrónica Baldrich S. A. C.	9,124
Electrónica Klein y Cía. S. C. E. I.	3,437
Electrónica Sonido Visión SONAVISION S. A. C., Soc.	0,485
Electroquímica Unidas S. A. C. I.	3,397
EMARCA Explotadora de Mármoles de Calama S. A.	0,079
EMASA Equipos y Maquinarias S. A.	0,038
Embotelladora Andina S. A.	0,340
Embotelladora Concepción S. A.	0,431
Embotelladora Talca S. A. C. I.	0,593
Emelco Chilena S. A. C.	0,089
Emisora Diego Portales S. A.	0,427
Emp. Constr. de Viv. Econ. de la Ind. y el Comer. La Capitalizadora S. A.	0,310
Empresa Comercial e Industrial Gagepo S. A.	5,328
Empresa Constructora Avalos González S. A.	55,996
Empresa Constructora Belfi S. A.	33,972
Empresa Constructora Browne S. A.	96,156
Empresa Constructora Claro Vicuña y Valenzuela S. A.	87,533
Empresa Constructora Delta S. A.	1,486
Empresa Constructora Desco S. A.	18,834
Empresa Constructora Dieter Meir S. A.	21,337
Empresa Constructora e Industrial del Norte S. A. I.	1,755
Empresa Constructora Eurochile S. A.	0,529
Empresa Constructora Ignacio Hurtado Echenique S. A.	23,772

Porcentaje del valor de la expropiación que se paga al contado	Capital de la empresa agrícola
1%	38% del avalúo fiscal
5%	41% " " "
10%	44% " " "
20%	50% " " "
33%	58% " " "

Respecto de los predios o parte de ellos no expropiados, se considerá su avalúo fiscal vigente en el año 1968 para calcular el capital de la empresa agrícola.

SUBSECCION 2.— VEHICULOS.— En el cuadro correspondiente a esta subsección se detallarán los vehículos terrestres motorizados, como ser: automóviles, camiones, camionetas, furgones, station-wagons, jeeps, motocicletas, motonetas, etc., y los vehículos marítimos y aéreos, sean o no motorizados, tales como yates, lanchas, botes, aviones, planeadores, etc., que pertenecían al declarante al 30 de septiembre de 1967.

También se incluirán en este cuadro los vehículos que al 30 de septiembre de 1967 hubieran estado incorporados a una empresa de propiedad del declarante, sólo en caso que éste no haya tenido obligación de llevar contabilidad por la explotación de dichos vehículos.

No se incluirá en el Inventario Valorado el vehículo de transporte, destinado a servicio público o a prestar servicios a terceros, QUE SEA EXPLOTADO PERSONAL Y PERMANENTEMENTE POR SU DUEÑO, como en el caso de un microbús, camión, lancha, bote, o avión, manejado personalmente por su dueño, que esté destinado permanentemente al transporte de carga o de pasajeros.

Cada vehículo deberá ser individualizado, indicando en la columna respectiva el tipo o clase, marca, modelo o año y el número del motor.

Los vehículos se valorizarán por su valor de adquisición, con mínimo del valor fijado por el Servicio de Impuestos Internos.

En un ANEXO de estas instrucciones figura una lista de vehículos con el valor fijado por Impuestos Internos. (Ver páginas 13 y siguientes).

En caso que el Servicio de Impuestos Internos no hubiere fijado el valor de algún vehículo, se estimará éste por su valor comercial al 30 de septiembre de 1967.

SUBSECCION 3.— VALORES MOBILIARIOS.— En el cuadro a) de esta subsección se hará una enumeración de las acciones nominativas o al portador de que haya sido dueño el declarante al 30 de septiembre de 1967, agrupándolas por cada sociedad emisora.

Se anotará como valor de cada acción el fijado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. En otro anexo de estas instrucciones se encuentra la nómina de las diferentes sociedades anónimas con indicación del valor correspondiente a cada acción, para su anotación en la columna "Valor Unitario" del formulario. (Ver páginas 25 y siguientes). La cantidad de acciones de cada sociedad anónima que posea el declarante se multiplicará por el correspondiente valor unitario y el resultado deberá anotarse en la columna "Valor Total".

Cuadro b).— Bonos y Debentures. Se hará la enumeración de los bonos y debentures de que haya sido dueño el contribuyente el 30 de septiembre de 1967. Se anotará como valor de cada bono y debenture la cantidad que fije la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

También en el ANEXO de estas instrucciones se encuentra el valor unitario correspondiente a cada tipo de bono y debenture. (Ver página 25).

Los bonos y pagarés de la Reforma Agraria que al 30 de septiembre de 1967 hayan sido recibidos o proceda recibir en pago de una expropiación, se valorizarán en su monto equivalente al valor nominal de las cuotas que venzan entre el 30 de septiembre de 1967 y el 31 de diciembre de 1968, más el reajuste que corresponda.

El número de cada tipo de bono o debenture se multiplicará por su correspondiente valor unitario y el resultado deberá anotarse en la columna "Valor Total".

No se incluirán en este cuadro ni en ningún otro los bonos del Banco del Estado, y los Certificados de Ahorro Reajustable (CAR) del Banco Central de Chile.

SUBSECCION 4.— CREDITOS O DERECHOS PERSONALES.— Se incluirán en este rubro los créditos o derechos personales que tenía el contribuyente al 30 de septiembre de 1967 por el valor de ellos a dicha fecha, indicándose además, el nombre y domicilio del deudor. A título de ejemplo podrían señalarse entre otros los siguientes: letras, cheques, cuentas y documentos por cobrar; pagarés; préstamos otorgados; saldos de precio a favor del declarante; depósitos reajustables en cuenta de ahorro Corvi y en Asociaciones de Ahorro y Préstamo; depósitos en la Caja de Ahorro de Empleados Públicos; promesas de compraventa; cuotas en fondos de capitalización (Crecinco, Capitales Unidos y otros); desahucios por cobrar; los saldos a favor del declarante, al 30 de septiembre de 1967, en cuentas personales o cuentas corrientes en sociedades de las cuales sea socio o accionista.

Depósitos en cuentas corrientes bancarias; depósitos bancarios a la vista y a plazo, no reajustables; los depósitos de ahorro a la vista, a plazo o bajo condición del Banco del Estado de Chile; los fondos previsionales y de retiro depositados en instituciones de previsión social.

Los derechos del declarante en el capital de empresas colectivas de la cual era comunero o socio no se incluirán en este cuadro por cuanto estos derechos se declararán en la Sección B del Inventario Valorado.

SUBSECCION 5.— OTROS BIENES NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMEROS ANTERIORES. En el cuadro correspondiente a esta Subsección se incluirán los bienes no comprendidos en las subsecciones anteriores y que no formen parte del patrimonio de una empresa, anotándose por su valor comercial al 30 de septiembre de 1967. Entre otros bienes que deben incluirse en este cuadro se pueden mencionar los siguientes: dinero efectivo, sea en moneda nacional o extranjera; metales preciosos como oro, plata, platino, etc.; caballos de carrera o fina sangre u otros animales finos; colecciones valiosas que no constituyan adornos o alhajamiento de una casa; casas rodantes y carros de arrastre para camionetas y autos, etc.

Asimismo, deberán incluirse entre estos rubros los derechos de usufructo, uso o habitación y los derechos a percibir rentas vitalicias que se valorizarán aplicando las normas establecidas en los Arts. 6.o, 7.o, 9.o, 10.o y 11.o de la Ley sobre Herencias, Asignaciones y Donaciones, según corresponda y en la forma que se explica a continuación:

1) Los derechos a percibir pensiones o rentas vitalicias que no emanen de disposiciones de carácter previsional, se valorizan de la siguiente manera:
   a) Si se trata del derecho a percibir una pensión perpetua, su valor será igual a 12,5 veces el valor de la pensión anual;
   b) Si se trata del derecho a percibir una pensión temporal, su valor será igual a una fracción del valor del derecho a percibir una pensión perpetua. Dicha fracción es equivalente a un décimo por cada 5 años o fracción de tiempo que al 30 de septiembre de 1967 le falte al beneficiario para que se extinga su derecho a percibir pensión;
   c) Si se trata del derecho a percibir una pensión cuyo plazo de duración está determinado por una condición, su valor será igual a la mitad del valor del derecho a percibir una pensión perpetua, y
   d) Si se trata del derecho a percibir una pensión vitalicia, su valor será igual a una fracción del valor del derecho a percibir una pensión perpetua, fracción que está en relación con la edad del beneficiario al 30 de septiembre de 1967, según se indica a continuación:

Menos de 30 años, la fracción es	9/10
Menos de 40 años, la fracción es	8/10
Menos de 50 años, la fracción es	7/10
Menos de 60 años, la fracción es	5/10
Menos de 70 años, la fracción es	4/10
Más de 70 años, la fracción es	2/10

2.—Los derechos de usufructo se valorizarán del siguiente modo:
   a) El valor del usufructo por tiempo determinado será equivalente a una décima parte del valor del bien o bienes dados en usufructo por cada cinco años o fracción del plazo que aún esté pendiente al 30 de septiembre de 1967 para el goce del usufructo. El valor del bien deberá ser el mismo con que el nudo propietario debe incluirlo en el Inventario Valorado a que se refieren las presentes instrucciones;
   b) El valor del usufructo sujeto a un plazo cuya duración está determinada por una condición, será equivalente a la mitad del valor del bien o bienes respectivos con que el nudo propietario debe anotarlos en el Inventario Valorado; y
   c) El valor del usufructo vitalicio será igual a una fracción del valor del bien o bienes respectivos con que el nudo propietario debe anotarlos en el Inventario Valorado. Dicha fracción está en relación con la edad del usufructuario, según la escala indicada en la letra d) del número 1) que antecede.

3.—Los derechos de uso o habitación se valorizarán del mismo modo que los derechos de usufructo, pero considerándose sólo un tercio del valor resultante en cada caso.

Bienes que no deben incluirse en el Inventario Valorado

No deben incluirse en el cuadro de la Subsección 5, ni en ningún otro, los bienes muebles de propiedad del declarante que al 30 de septiembre de 1967 formaban parte permanente del inmueble ocupado por él, como ser los amoblados, vajilla, artefactos del hogar, tales como televisores, refrigeradores, lavadoras, enceradoras, radios, lámparas, estufas, califonts, etc.; cortinajes, alfombras, etc. Tampoco se incluirán los efectos y bienes muebles de uso personal del contribuyente.

Asimismo, no se incluirán los libros, instrumentos, herramientas, muebles de oficina o útiles de trabajo de los profesionales, obreros y artesanos, aun cuando no estén en su casa-habitación, con excepción de los vehículos, que deben incluirse en el cuadro correspondiente a la sección 2.— Por último, no se incluirán los animales destinados a la alimentación del grupo familiar del declarante, con valor máximo de exención de E° 7.350,48 (dos sueldos vitales anuales de 1967).

(color amarillo)

Para Empresarios

A continuación se expresan las instrucciones específicas que son necesarias para llenar el formulario 149 para EMPRESARIOS.

RESUMEN DEL INVENTARIO Y CALCULO DEL IMPUESTO

Los datos correspondientes a este cuadro del formulario se indicarán sólo una vez que se haya llenado el resto del formulario. Por consiguiente, las instrucciones para llenar este cuadro se darán al final.

INVENTARIO VALORADO

El Inventario Valorado está dividido en dos partes: una para los "bienes", y la otra para las "deducciones".

PRIMERA PARTE – BIENES

Se entenderá por "bienes" todas las cosas corporales e incorporales que integran el activo del patrimonio de una persona, tales como bienes raíces, bienes muebles, cuotas o derechos en comunidades y en sociedades, acciones, créditos o cualquier otro derecho susceptible de apreciación pecunaria.

Se incluirán en el Inventario Valorado únicamente los bienes que pertenecían al declarante al 30 de septiembre de 1967. Por consiguiente, se considerarán los bienes existentes en el patrimonio del declarante en dicha fecha, incluyendo los adquiridos en el mismo día 30 de septiembre de 1967. No se incluirán en el inventario los bienes enajenados en este día, ya que su declaración corresponderá al adquirente.

Los bienes deberán declararse por su valor total al 30 de septiembre de 1967 de acuerdo con las indicaciones que se darán respecto de cada tipo o clase de bien **sin rebajar de su valor los gravámenes que les afecten**, los cuales se deducirán en la Segunda Parte del Inventario Valorado. Los bienes situados en el extranjero se estimarán por el valor comercial que hubieren tenido al 30 de septiembre de 1967 en el país en que estén, sin perjuicio de que el Servicio de Impuestos Internos pueda tasarlos cuando el valor de dichos bienes sea superior al asignado por el contribuyente.

Para indicar los bienes, se ha dividido esta PRIMERA PARTE del Inventario Valorado en dos secciones, las que se describen a continuación:

SECCION A.– Bienes que no forman parte de negocios, establecimientos o empresas

En esta sección se incluirán, en general, los bienes que no formen parte del activo de negocios, establecimientos, organizaciones o empresas, y siempre que pertenezcan al contribuyente, como único dueño o en comunidad.

Sin embargo, si el declarante, fuera empresario agrícola en forma individual o en comunidad, o si fuera socio de empresas agrícolas colectivas, con exclusión de las sociedades anónimas, se incluirán en esta sección los bienes raíces respectivos de que sea dueño el declarante o la parte que le corresponda en el bien social o común, en proporción a los derechos que tenga en la sociedad o comunidad, según se explica en las indicaciones relativas a la subsección 1, cuadro c), de esta sección.

También se incluirán en esta sección los bienes destinados a actividades meramente rentísticas, tales como el arrendamiento de inmuebles de cualquiera naturaleza, la obtención de rentas de capitales mobiliarios, intereses de créditos de cualquiera clase u otras rentas similares, sólo en el caso que dichas actividades sean realizadas por personas naturales, comunidades, u otro tipo de organización que no tenga personalidad jurídica.

Si los bienes destinados a actividades meramente rentísticas están figurando en el activo de negocios, establecimientos, organizaciones o empresas individuales o explotados en comunidad, deberán desglosarse de dicho activo para incluirlos en esta sección por el valor que les corresponda según la ley y no por el valor de contabilidad. Por ejemplo, si en el activo de un establecimiento comercial de propiedad de una persona natural figura un bien raíz que no está destinado a dicho negocio, dicho bien raíz, deberá desglosarse del capital de la empresa y anotarse en esta Sección A por el monto de su avalúo fiscal vigente para el año 1968.

Los bienes que, de acuerdo con la ley, no deben incluirse en el Inventario Valorado, se mencionarán en las explicaciones para llenar los cuadros correspondientes de la Sección A del formulario.

La Sección A se ha dividido en cinco subsecciones, para agrupar los bienes según su naturaleza.

SUBSECCION 1.— BIENES RAICES.— Para la declaración de los bienes se han previsto en el formulario 3 cuadros, con el fin de agrupar los inmuebles no agrícolas, los inmuebles por adherencia o destinación no considerados dentro del avalúo fiscal, y los inmuebles agrícolas.

Los datos sobre número del rol y monto del avalúo fiscal que deben consignarse en los cuadros respectivos, corresponden al nuevo avalúo vigente en el año calendario 1968. Dichos datos figuran en el aviso que se ha enviado a los propietarios de bienes raíces, en el cual, además, está mencionado expresamente si se trata de bien raíz agrícola o no agrícola. En caso que el propietario del bien raíz no hubiere recibido dicho aviso, podrá consultar estos datos en la respectiva oficina de Impuestos Internos.

En el cuadro a) de esta subsección del formulario se incluirán los bienes raíces no agrícolas, tales como casas-habitaciones, edificios, departamentos, boxes, playas de estacionamiento, casas de veraneo, locales comerciales, oficinas, sitios eriazos, etc., que pertenecieron al declarante al 30 de septiembre de 1967.

Cabe tener presente que en este cuadro deben incluirse todos los bienes raíces no agrícolas de que sea dueño o comunero el contribuyente, con la única excepción de aquellos que estén destinados al propio giro de un negocio o establecimiento comercial, industrial u otro que la ley califica de empresa. En consecuencia, los bienes raíces no agrícolas que figuren en la contabilidad de una empresa individual o en comunidad y que no estén destinados al giro propio de dicha empresa, deberán anotarse en este cuadro por el monto de su avalúo fiscal vigente en el año 1968, en lugar del valor con que dichos inmuebles figuran en la contabilidad.

Como valor de estos bienes se indicará el monto de su nuevo avalúo fiscal vigente en el año 1968. Por consiguiente también deberá señalarse el número con que aparezca el bien raíz en el rol de avalúos. Si el bien raíz perteneciera al declarante en comunidad, deberá indicarse la proporción que le corresponda en el referido avalúo, de acuerdo con sus derechos en el bien común.

El bien raíz que esté acogido al D.F.L. N.o 2, de 1959, a la Ley N.o 9.135 (Ley Pereira) o a otra franquicia o exención tributaria, también deberá incluirse en el Inventario Valorado.

En el cuadro b) se incluirán los bienes considerados inmuebles por adherencia o destinación que no aparezcan comprendidos en el avalúo de los bienes raíces no agrícolas, vigente en el año 1968. En este caso, podrían estar las mejoras, nuevas construcciones o construcciones no terminadas, instalaciones, mobiliario que por su destino forma parte integrante del inmueble, como es el caso de las butacas de teatro o cine, cortinajes, estanterías, mesones, etc. Estos bienes se anotarán por su valor comercial al 30 de septiembre de 1967, indicándose la proporción de este valor que corresponda al declarante, de acuerdo con sus derechos en ellos, si es que le pertenecen en comunidad.

En el caso de inmuebles que están arrendados amoblados, los bienes muebles que los guarnezcan deben incluirse en este cuadro por su valor comercial al 30 de septiembre de 1967.

En el cuadro c) se detallarán los bienes raíces agrícolas, o sea, aquellos que, cualquiera que sea su ubicación, están destinados a la obtención de productos primarios del reino vegetal o animal, o en que existan establecimientos cuyo fin sea la obtención de dichos productos, o que económicamente sean susceptibles de producir tales bienes en forma predominante, ya sea que los exploten personalmente o por intermedio de terceros o que no se exploten. Por consiguiente, en este cuadro se incluirán los fundos, chacras, parcelas, hijuelas, quintas frutales, bosques, invernaderos, criaderos de plantas y árboles, criaderos de aves, cerdos y otros animales, etc.

Los bienes raíces agrícolas se declararán en este cuadro, en cualquier caso, aún cuando formen parte de una empresa agrícola, sea que pertenezcan al declarante en forma individual o en comunidad o que pertenezcan a sociedades no anónimas de las cuales el declarante sea socio. Como valor de estos bienes se indicará el de su avalúo fiscal vigente en el año 1968, anotándose la proporción de dicho avalúo que corresponda al declarante, de acuerdo con sus derechos en ellos, si es que le pertenecen en comunidad o si pertenecen a una sociedad no anónima de la cual sea socio, de acuerdo con sus derechos en ésta.

Para los efectos de esta declaración de bienes, el avalúo fiscal del predio agrícola reemplaza al capital que el propietario haya invertido para su explotación. Por lo tanto, no deberán incluirse en el Inventario Valorado aquellos bienes que no han sido considerados en el avalúo respectivo, tales como plantaciones, instalaciones, maquinarias, aperos animales, productos, etc., excepto los vehículos de uso personal del contribuyente, PERO tampoco tendrá derecho a incluir entre las deducciones contempladas en la segunda parte del Inventario Valorado las deudas y gravámenes comprendidos en el capital de explotación del predio agrícola, aún cuando se refieran o correspondan al bien raíz y demás bienes mencionados, EXCEPTO el saldo pendiente al 31 de diciembre de 1967 de las deudas contraidas con la Corporación de Fomento de la Producción, cuando su fin haya sido el desarrollo ganadero, lechero o predial.

En los casos de empresas agrícolas que hayan sido objeto de expropiación total o parcial por parte de la CORA, con posterioridad al 30 de septiembre de 1967, se considerará que el capital de dichas empre-

Empresa Constructora Moller y Pérez Cotapos	17,079
Empresa Constructora Neut Latour S. A.	33,163
Empresa Constructora y Planificadora Austral S. A.	2,998
Empresa Constructora Yaconi Hnos. y Cía. S. A.	22,877
Empresa de Agua Potable Santo Domingo S. A.	0,404
Empresa de Buses Flecha Norte S.A.C.	2,123
Empresa de Ingeniería Civil Ingecil S. A.	2,042
Empresa de Ingeniería y Construcciones ICSA	1,407
Empresa de Publicaciones La Prensa Austral	1,086
Empresa El Mercurio S. A. Periodística	291,747
Empresa Eléctrica de La Frontera S. A.	1,002
Empresa Hotelera del Pacífico S. A.	5,969
Empresa Hotelera Panamericana S. A.	1,573
Empresa Industrial y Comercial Elsaca	5,844
Empresa Industrial y Comercial Tecna	0,327
Empresa Nacional de Construcciones S. A.	69,599
Empresa Nacional de Electricidad S. A., Serie A	0,369
Empresa Nacional de Electricidad S. A. Serie B	0,393
Empresa Nacional de Semillas S. A. C.	116,680
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A.	0,318
Empresa Periodística Horizonte S. A. de Publicaciones e Impresiones	1,158
Empresa Periodística La Nación S. A.	4,436
Empresa Pesquera Chile Mar S. A.	3.473
Empresa Pesquera de Tarapacá S. A.	0,162
Empresa Pesquera Llanquihue S. A.	0,110
Empresas Juan Yarur S. A. C. I.	1,238
Empresas Marítimas Cosmos S. A.	2,110
Empresas Ralco S. A.	0,211
Enlozados Cóndor, Fca. de	0,069
Enrique Fellú S. A. C.	0,650
Enrique Stricker y Cía. S. A. C. I.	0,170
Envases Frugone S. A. I. C.	16,873
Envases Gráficos S. A.	1,038
Envases Guerraty S. A.	0,193
Envases Modernos S. A.	0,570
Envases Orlandini S. A. C. I.	2,418
Envases Papel Aluminio S. A., Alusa Fca. de	1,266
Envases para Específicos y Antibióticos	1,609
Eperva S. A., Empresa Pesquera	0,600
Equipos de Aviación Chile S. A. C.	7,694
Equipos Mecánicos Salfa Siam S. A., Emssa	0,811
Equipos para Oficina Kudima S. A.	3,085
Equipos Térmicos y Talleres Metalúrgicos S. A.	1,969
Equipos y Accesorios Náuticos S. A.	1,775
Erich Phillipp Cordua S. A. C., de Productos Eléctricos	——
Errebe, Industrias de Envases S. A.	0,402
Esso Standard Oil Co Chile	289,932
Establecimientos Arditti y Corry	2,196
Establecimientos Chelino S. A. C. I.	4,687
Establecimientos Comerciales Bercovich S. A. C.	1,039
Establecimientos Comerciales Ducal S. A.	2,175
Establecimientos Comerciales Estevanez S. A.	2,409
Establecimientos Comerciales Hernández S. A.	1,679
Establecimientos Comerciales Lopetegui S. A. C.	3,262
Establecimientos Comerciales M. Portugués S. A.	3,212
Establecimientos Comerciales Nuevo Siglo	1,758
Establecimientos Comerciales Personal Fósforos S. A.	0,165
Establecimientos Educacionales Sociedad Constructora de	0,800
Establecimientos Fluxá S. A. C.	6,348
Establecimientos Gerardo Meyer S. A. C.	19,526
Establecimientos Industriales Wings S. A. C.	0,531
Establecimientos Industriales y Comerciales Barassi Marzolo	1,457
Establecimientos Nobis S. A. I.	0,353
Establecimientos Otello S. A. C.	44,233
Establecimientos Textiles Margarita S. A. C.	28.537
Estadio Catalán S. A., Inmobiliaria	0.335
Estadio Español S. A.	6,233
Estadio Israelita S. A.	23.082
Estadio Yugoeslavo S. A.	7,514
Estampados Dressel S. A. Compañía de	4.697
Estampados Textiles Gama	1,566
Eximport S. A. C.	1,593
Export. e Import., Miguel Depolo S. A. Midesa	2,213
Fábrica de Cáñamo de San Felipe S. A.	1,681
Fábrica de Paños Continental S. A.	2,382
Fábrica de Pavimentos y Revestimientos Buanik Hnos. S. A.	1,485
Fábrica de Tápices Roditex S. A.	3,423
Fábrica de Termos y Art. Plásticos Termokhon S. A.	1,629
Fanac Fábrica Nacional de Aceites	0,969
Farmacia Piñeiro S. A.	7,108
Farmacias Reunidas S. A. C. I.	2,807
Farmo Química del Pacífico S. A.	0,250
Fca. de Artefactos y Maquinarias Famasol	12,981
Fca. de Confecciones Bentex S. A. C.	1,510
Fábrica de Confecciones Schuppert S. A. C.	2.236
Fca. de Lápices S. A. C.	1,619
Fca. de Maquinaria Mohrfoll S. A. C.	13,875
Fca. de Materiales para Enlozados y Pinturas Rosita S. A.	27,190
Fca. de Muebles Rosemblatt S. A. I. C.	2,125
Fca. de Papeles Carrascal S. A.	1,295
Fca. de Productos de Oficina Mercury S. A.	2,461
Fca. de Sobres Vigamil S. A.	15,217
Fca. de Tintas y Pinturas Nor Chile	2.209
Fca. de Vestuarios Fadeve S. A.	16.758
Fca. Manufacturera de Colorantes Famacolor S. A.	4,203
Fca. Nacional de Hojas de Afeitar S. A.	1,238
Fca. Nacional de Vestuarios S. A. I. C.	0,465
Federic S. A. C. I.	3,470
Felipe Guiloff S. A. C. I.	41,497
Feria Briceño S. A.	1,216
Feria de los Agricultores de Talca	1,130
Feria de Osorno S. A.	0,098
Feria La Calera S. A.	0,429
Feria Regional de Cauquenes	0,217
Feria Regional de Rancagua	0,057
Feria San Carlos	0,617
Ferias de Ñuble S. A.	6.334
Ferias Regionales de Curicó	0,146
Ferias Unidas del Norte S. A.	0,118
Ferias Unidas S. A.	4,521
Ferrer Hnos. Sociedad Molinera S. A.	0.976
Ferretería Cordero Hnos. y Cía. S. A. C.	15,490
Ferretería El Serrucho S. A. C.	2,682
Ferretería Estado S. A.	2,221
Ferretería Manfredo Brauchle S. A. C.	17,528
Ferretería Moreno S. A.	10,465
Ferretería R. Langdon S. A. C. I.	3,624
Ferretería Santiago S. A.	1,745
Ferretería Transandina S. A. C. I.	1,038
Ferretería Valdivia S. A.	1,660
Ferreterías Weitzler S. A. C. I.	1.352
Ferro Enamel de Chile Esmaltes para Enlozar S. A.	1,866
Ferrocarril Salitrero de Taltal S. A.	6,870
Figueroa y Alemparte Figalem Ingeniería S. A.	2,295
Figueroa y Vial Construcciones S. A.	1.088
Financiera Central de Créditos S. A.	11,428
Financiera Deltec Chile S. A.	0,730
Financiera Transandina S. A. C.	0,250
Firmenich de Chile S. A. C. I.	290,899
Fischman G., S. A. C., Isaac	10.578
Fisk S. A. C. Importadora	0,632
Flaño Hnos., Comercial e Industrial S. A.	4,023
Fluxá Industrias del Cuero S. A.	2,244
Fontaine y Cía. S. A. C.	1,043
Fósforos S. A., Compañía Chilena de	0,230
Fox Hnos. S. A. C.	0,230
Franchini y Hollemart S. A. I. C.	8,728
Franco Chilena de Inversiones y Renta S. A. Cía.	0.240
Fred Muller S. A. C.	33.070
Frigorífico Borja S. A., Frigoman	1.634
Frigorífico Morro Chico S. A. C.	2,026
Frigorífico Osorno S. A.	0,208
Frigorífico San Cristóbal S. A.	2.233
Friolux Industria Mecánica y Eléctrica S. A.	0,248
Frutera Chilena CHILEFRUT S. A., Compañía	1,559
Frutera Chileno-Ecuatoriana S. A. Compañía	2,537
Frutos del País, Tarres, S. A. C.	2.914
Fulget Chilena S. A. C. I.	0.001
Funeraria del Hogar de Cristo S. A. C.	2,598
Funeraria del Refugio de Cristo S. A.	3,971
Funeraria Herceg S. A., Empresa	1.585
Funeraria La Central	0,042
Garrido García Burr y Cía. S. A. C.	1.614
Gas de Concepción, Compañía de	1,000
Gas de Santiago, Compañía Consumidores de	0,285
Gas de Talca, Compañía de Consumidores de	0,137
Gas de Valparaíso, Compañía de	0,075
Gas Licuado Lipigás S. A.	1.937
Gebert S. A. C.	1.586
Geigy Chile S. A. C.	11.900
Gianoli Mustakis Cía. S. A. C.	0.549
Gibbs y Cía. S. A. C.	1.321
Gildemeister S. A. C.	6.285
Gili Hnos. S. A. C. I.	37.488
Gleisner S. A. C. I.	0.344
Goluboff Industrias Fonográficas S. A.	0,786
Grau S. A. Aglomerados de Hormigón	29,634
Gran Tienda Mistral S. A.	6,485
Gudmani S. A. C. I.	2,856
Guevara y Cía. S. A. I. C.	0,062
Gutemberg Impresores S. A.	0,218
H. Briones y Cía. S. A. C. I., de Ingenieros	3,232
HABECOMA, Habitaciones Económicas Malpú S. A.	0,720
Haiti Café S. A., Importadora Chilena de Café y Té S. A.	2,255
Haverbeck y Skalweit S. A., Cía. Naviera	0,870
Heba Industria de Artículos de Cuero S. A.	1,701
Heffer S. A. C. I.	1,999
Hernani y Cifuentes S. A. I. C.	42,616
Herud S. A. C.	0,144
Hilos para Coser Hilco S. A., Industria Nacional de	2,455
Hilton Hotel Internacional de Chile	13.963,070
Hipódromo Chile	2800.000
Hipódromo de Arica S. A.	64,190
Hirmas y Kattan S. A. I.	4,673
Hoffmann S. A. I. C.	0.406
Hospital Purranque S. A.	0,759
Hotelera Andes C. I. A.	10,221
Hotelera Austral S. A.	1,284
Hotelera Nacional S. A. Chile HONSA	0,046
Hotelera y Turismo Las Condes S. A. C.	2,022
Hoteles Unidos S. A. HUSA	8.061
Hucke Hnos. S. A. C.	0,500
I. B. M. de Chile S. A. C.	9,835
I. T. T. Comunicaciones Mundiales S. A.	1,118
Ibcon de Chile S. A. Consultores Industriales	18,091
Ifusac Icaza Fuenzalida y Fernández	0,126
Implatex Industria Manufacturera de Telas Plásticas y Latex S. A.	0,170
Implementos Eléctricos S.A.C.I.	0,340
Import. Agraria S. A.	0,759
Import. Automotriz Pemarco S. A. C.	14.329
Import. Com. y Elaboradora de Maderas Pitre y Parker S.A.	28.354
Import. del Norte S. A. C.	2,780
Import. e Industrial Pedro Della Maggiora S. A. C. I.	2,274
Import. J. y R. Burgos S. A. C.	3,922
Import. José Kain y Cía. S. A. C.	1,561
Import. León Kaplún S. A. C.	0.032
Import. Renis	15,679
Import. Représ y Fáb. Productos	1.890
Import. Ricardo Besa S.A.C.I.	3.845
Import. Scharfstein S. A. C.	1,592
Import. Suc. Tomás Bradley S. A. C.	2,214
Import. y Distribuid. Comercial SALFAVEL S. A.	0,312
Import. y Distribuidora Guiloff Luder S. A.	1,755
Import. y Export. DAVISCO S. A. C.	0,877
Import. y Export. de Antofagasta IMEXANTO S. A.	0,500
Import y Export. de Materias Primas Blum Hnos. S. A.	3,027
Import. y Export. Westcott Braun y Cía. S. A. C.	1.906
Import. y Técnica El Pacífico	4,380
Importaciones y Exportaciones Goth S. A. C.	19,797
Importadora Automotriz Alberto Herman S.A.C.I.	10.461
Importadora Che Ford S. A.	17.944
Importadora Chilena S. A.	2,299
Importadora de Repuestos de Vehículos y Servicio Lucas Blanford S. A.	30.739
Importadora de Vehículos Ford S. A.	46.810
Importadora Erich Bohme S. A.	252.464
Importadora Nebraska S. A. C.	1.541
Importadora Piazza S. A. C.	5.172
Importadora Wal S. A. C. I.	6,785
Importadora y Comercial del Sur S. A.	0,396
Importadora y Exportadora Hans W. Schloss S. A. C.	1,903
Importadora y Exportadora IMESAC	0,292
Importadora y Exportadora INTERMUNDI S. A.	12,581
Importadora y Exportadora TRANSMAR S. A. C. I.	9.116
Importadora Zalaquett S. A. C.	14,916
Impregnadora de Maderas de Chile S. A.	0,128
Imprenta Cervantes S. A.	0.027
Imprenta El Comercio S. A. C.	3.593
Imprentas Unidas S. A.	1,013
Impresit Sycic Vial Chile S. A. Construcciones	117,949
IMRESA Import. de Repuestos S. A.	0,606
Ind. Atlantis S. A.	7,597
Ind. Botonera y Plástica S. A.	1,494
Ind. Chilena de Televisión S. A.	0,174
Ind. Chilenas de Automotores	3,110
Ind. Citroen Chilena S. A.	11,864
Ind. Confecciones Gabor S. A.	2,517
Ind. de Artefactos Termo Mecánicos Caming S. A. I. C.	2,683
Ind. de Celulosas Arauco S. A.	5,638
Ind. de Cosméticos S. A.	3,459

Ind. de Materias Primas Plásticas Biriplast ...	0,965
Ind. de Plásticos FLEXICO S. A. C.	3.379
Ind. de Sal y Sacos INDUSAL S. A. C. I. ...	1,610
Ind. Eléctricas Hess May S. A. ...	3,546
Ind. Eléctricas Omicrón S. A. ...	1,909
Ind. Eléctricas y Musicales ODEON S. A. ...	82,402
Ind. Electrónicas Bolocco S. A. ...	0,167
Ind. Ferretera S. A. ...	3,152
Ind. Maderera IMASA ...	0,689
Ind. Maderera Klingemberg S. A.	2,072
Ind. Manuf. Atlas S. A. ...	2,478
Ind. Metalera Seeger Chilena S. A.	1,113
Ind. Nacional de Pistones ...	4,690
Ind. Nissan Motor Chile ...	4,339
Ind. Panamericana de Caucho S. A.	1,520
Ind. Panamericana S. A. ...	0,273
Ind. Procesadora de Acero Ipac S. A. ...	1,724
Ind. Productora de Repuestos Automotrices S. A. ...	0,699
Ind. Productos Alimenticios Ipal ...	0,274
Ind. Química y Cosmética S. A.	2,232
Ind. Químicas Reifschneider S. A.	0,068
Ind. Recuperadora de Neumáticos	1,524
Ind. Sud Americana de Máquinas de Tejer S. A. C. ...	2,027
Ind. Unidas de Calzado S. A. ...	3,947
Ind. y Comercial Sudamericana ...	1,829
Ind. y Distrib. Calzado Sidic S. A.	1,155
Ind. y Maderas Enco S. A. ...	1,179
Indepp S. A. Industria Nacional de Plomo ...	0,125
Indus Lever S. A. C. I. ...	13,068
Industria Automotora del Pacífico	3,216
Industria Chilena de Frutas ...	1,220
Industria de Cueros y Lanas Magallanes S. A. ...	1,632
Industria de Curtiembre y Calzado Etchepare S. A. ...	7,286
Industria Elaboradora de Materiales de Construcción ...	13,470
Industria Enlozadora Encosiam S. A.	2,676
Industria Foliadora de Maderas S. A. Infodema ...	51,771
Industria Metalúrgica Famela S. A.	0,470
Industria Optica Rodenstock Chile S. A. ...	
Industria Químicas Florel S. A.	3,030
Industrial de Los Andes Sociedad	0,774
Industrial y Comercial Illapel S. A. Compañía ...	0,110
Industrias Agropecuarias S. A. Indagro ...	2,320
Industrias Bellavista S. A. ...	0,050
Industrias Ceresita S. A. C. ...	1,941
Industrias Chilena de Alambres Inchalam ...	51,349
Industrias Combinadas Gaio Pelrano S. A. ...	3,887
Industrias Conserveras Unidas Perlak S. A. ...	1,904
Industrias Copec S. A. ...	17,462
Industrias de Tintas y Pinturas S. A. ...	2,169
Industrias Lee Filter de Chile S. A. C. I. ...	1.590
Industrias Malux S. A. ...	1,430
Industrias Massú S. A. ...	0,480
Industrias Metalúrgicas Bash ...	1,587
Industrias Metalúrgicas Trotter S. A.	183,658
Industrias Nylon Helvin S. A. ...	6,150
Industrias Price's S. A. ...	3.534
Industrias Químicas Adolfo Stierling y Cía. S. A. ...	25,705
Industrias Químicas Val S. A.	2,948
Industrias Varias S. A. ...	0.053
Industrias Yungay S. A. I. ...	8,704
Ingeniería Eléctrica Rhona S.A.C.I.	29,006
Ingeniería Electromecánica Airolite S. A. C. I. ...	2,173
Ingeniería Electromecánica Kurt Wunkhaus S. A. I. C. ...	3,990
Ingeniería Especializada Ingespel S. A. ...	1,953
Ingeniería Industrial Alpec S. A.	10,394
Ingeniería Tagle Tocornal y Cía. S. A. ...	4,478
Ingeniería Walshaw S. A. C. ...	2,833
Ingeniería y Construc. Sigdo Koppers S. A. ...	1,967
Ingeniería y Obras S. A. ...	0.906
Ingenieros Asesores e Importadores Lorca Castillo ...	11,242
Ingenieros Asociados Sigma Donoso S. A. ...	2,334
Inmobiliaria Agustinas S. A. ...	0,390
Inmobiliaria Araucanía S. A. ...	0,292
Inmobiliaria Audax S. A. ...	3,572
Inmobiliaria Cámara de Comercio Minorista Viña del Mar ...	13,564
Inmobiliaria Cedellada S. A. ...	5,979
Inmobiliaria Centenario S. A. ...	0,041
Inmobiliaria Círculo Español S. A.	1,287
Inmobiliaria Círculo Italiano de Valparaíso S. A. ...	26,767
Inmobiliaria Club Concepción S. A.	219,855

Inmobiliaria Club Social Sefaradi S. A. ...	23,785
Inmobiliaria Colegio del Verbo Divino S. A. ...	426,205
Inmobiliaria Colegio La Salle S. A. Serie A ...	8,458
Inmobiliaria Colegio La Salle S. A. Serie B ...	1,692
Inmobiliaria de Comercio S. A.	11,870
Inmobiliaria de Deportes La Dehesa S. A. ...	0,001
Inmobiliaria de las Industrias del Cuero y Calzado ...	3,231
Inmobiliaria de Rentas S. A. ...	0,666
Inmobiliaria del Trabajo de Valparaíso S. A. ...	0,594
Inmobiliaria Deportiva Bancrédito S. A. ...	32,571
Inmobiliaria Deportiva Unión Española S. A. ...	0.461
Inmobiliaria e Inversiones Aconcagua S. A. ...	19.807
Inmobiliaria El Arrayán S. A. ...	31,206
Inmobiliaria El Refugio S. A. ...	59,684
Inmobiliaria Escolar Federico Froebel S. A. ...	12,846
Inmobiliaria Escuelas Italianas S. A.	7,536
Inmobiliaria Esmeralda S. A. ...	1,000
Inmobiliaria Espartaco S. A. ...	0,030
Inmobiliaria Estadio Sirio S. A. ...	4,215
Inmobiliaria Firmitas S. A. ...	2,066
Inmobiliaria Frontera Country Club S. A. ...	72,584
Inmobiliaria Haití S. A. ...	2,362
Inmobiliaria Huelén S. A. ...	3.700
Inmobiliaria Huérfanos S. A. ...	10,444
Inmobiliaria Instituto de Previsión y Protectora de Empleados S. A. ...	6.156
Inmobiliaria Italia Humanitaria S. A.	6,062
Inmobiliaria Italiana S. A. ...	13,323
Inmobiliaria La República S. A. ...	6,246
Inmobiliaria Libanesa ...	11,975
Inmobiliaria Manuel Guzmán Maturana S. A. ...	1,994
Inmobiliaria Miraflores S. A. ...	3.495
Inmobiliaria O'Higgins S. A. ...	61,726
Inmobiliaria Old Grangonian Club S. A. ...	0,508
Inmobiliaria Osorno S. A. ...	96.465
Inmobiliaria Otech S. A. ...	0,801
Inmobiliaria Pedro de Valdivia S. A.	0.249
Inmobiliaria Portillo S. A. ...	1,074
Inmobiliaria Prince of Wales Country Club ...	5,235
Inmobiliaria Propietarios Santo Domingo S. A. C. Sociedad ...	0,750
Inmobiliaria Richard S. A. ...	0,608
Inmobiliaria Salomón Sack S. A.	3,952
Inmobiliaria San Cristóbal S. A.	10,630
Inmobiliaria San Diego S. A. ...	2,816
Inmobiliaria San Fernando S. A.	11,347
Inmobiliaria San Luis S. A. ...	1.843
Inmobiliaria San Pedro S. A. ...	0,292
Inmobiliaria Santiago Wanderers S. A. ...	4,377
Inmobiliaria Serrano S. A. ...	1,182
Inmobiliaria Siria S. A. ...	12,311
Inmobiliaria Sportmen Club S. A.	54,420
Inmobiliaria Suiza S. A. ...	0,522
Inmobiliaria Teatral S. A. ...	0,613
Inmobiliaria Temuco S. A. ...	18,965
Inmobiliaria Valparaíso S. A. ...	0,496
Inmobiliaria Vasca S. A. ...	5,567
Inmobiliaria y Comercial Marinovic S. A. ...	1,976
Inmobiliaria y Forestal Viajantes S. A. ...	0,612
Insa Industria Nacional de Neumáticos S. A. ...	1,080
Instituto Bioquímico Labomed ...	0,614
Instituto del Diagnóstico S. A. Indisa ...	262,370
Instituto Médico de Concepción S. A. Imeco ...	220,868
Instrumentación Industrial Asesoría	1,330
Integradora de Autos S. A. ...	3,522
International Machinery Co. ...	13,372
Interoceánica Compañía Chilena de Navegación ...	0.250
Inversiones Cristóbal Colón S. A. de	0.010
Inversiones La Palma S. A. Soc. de	6.729
Inversiones Monterrey S. A. ...	2,715
Inversiones San Fernando S. A. ...	1,163
Inversiones y Administraciones Ahorronac S. A. ...	0,039
Inversiones y Comercio S. A. ...	1,111
Inversiones y Rentas Alfonso Menéndez Behety S. A. de ...	0,531
Inversiones y Rentas Inmobiliaria S. A. C. de ...	0,869
Inversiones y Renta Tesopat S. A.	13.629
Inversiones Unión Chilena S. A.	0,350
Isesa Ind. Suizas en Sud América Distr. Com. ...	1,999
Isla Ariza Hnos. S. A. C. I. ...	56,384
Jacard y Pérez S. A. C. I. ...	0,395
Jahuel de Aguas Minerales y Balnearios S. A. ...	0.741
James M. Carr y Cía S. A. C. ...	1,030

Joyerías Novel S. A. C. I. ...	0,728
Juan Manuel Bengolea y Cía. S. A. C.	0,229
Juan Rojas León Equipos Médicos S. A. C. ...	24,624
Karmy y Cía. S. A. C. ...	1,440
Katz Johnson S. A. C. ...	1,190
Kaufmann S. A. Vehículos Motorizados ...	53,293
Kegan S. A. C. ...	60,476
Kenrick Imagri S. A. C. ...	0,048
Kleinkopf Autos S. A. C. ...	4,025
Kores Chilena S. A. I. C. ...	2.817
Kupfer Hnos. S. A. C. I. ...	2.263
La Andina S. A. C. ...	2,254
La Cooperativa Vitalicia S. A. de Inversiones ...	0,235
La Rural S. A. Ferias ...	0,120
Laboratorio Andrómaco S. A. ...	1,796
Laboratorio Ballerina Chile S. A.	3,682
Laboratorio Berlimed S. A. ...	31,420
Laboratorio Chile S. A. ...	3.516
Laboratorio City S. A. ...	1,915
Laboratorio Doctor Blitz S. A. ...	9,307
Laboratorio Geka S. A. ...	0,330
Laboratorio Laroche Navarron Chile S. A. ...	0,343
Laboratorio Lepetit S. A. C. ...	4,710
Laboratorio Maver S. A. ...	2,245
Laboratorio Norgine S. A. ...	0,135
Laboratorio Petrizzio S. A. ...	0,068
Laboratorio Químico Farmaceutico Isesa ...	0,426
Laboratorio Recalcine ...	1,845
Laboratorio Saval ...	2.191
Laboratorio Silesia S. A. ...	1.883.319
Laboratorio y Metalurgia A. G. Vicencio y Cía. S. A. I. C. ...	16.748
Laboratorios García S. A. I. C. ...	4.014
Laboratorios Lehman y Jury S. A.	1,769
Laboratorios Lumiére Americanos S. A. C. I. ...	2,843
Laboratorios Pfizer S. A. C. I. ...	1,198
Laboratorio Durandin S. A. C. ...	6,087
Lahsen Hnos. S. A. C. ...	36.738
Laja Crown Papeles Especiales S. A.	0.774
Laminadora de Maderas S. A. ...	0,779
Lanera Chilena S. A. ...	1,678
Lanificio Panamericano S. A. ...	5,048
Las Escaleras Country Club S. A. Inmobiliaria y Forestal ...	3,539
Lavandería y Limpiados Le Grand Chic de Santiago S. A. ...	7,172
Lechera Aconcagua S. A. Ordinarias	2,277
Lechera Aconcagua S. A. Preferidas	0.114
Lechera Bresler S. A. Industria ...	0.496
Lechera del Sur S. A. ...	0.350
Lefersa Levaduras y Fermentos S. A.	0.527
Leria Quemada y Laya S. A. C. I. ...	10,800
Librería Francesa S. A. C. ...	3.833
Librería Libertad S. A. C. ...	10,101
Limpiados Capitol S. A. ...	1,412
Litografía Moderna S. A. C. ...	4.153
Litvak S. A. C. ...	2,077
Lowestein y Stewart S. A. C. ...	1,798
Loza de Penco, Fábrica Nacional de	0,285
Lucchetti S. A., Molinos y Fideos ...	0,060
Luis Lamas R. S. A. C. ...	1,642
Luis M. Desmarás S. A. C. de Electrónica ...	9,081
Luis Philipps S. A. I. C. Gomas ...	2,466
Luis Yáñez Espinoza S. A. C. ...	2,945
Mac Kay S. A., Fábrica de Galletas Confites y Chocolates ...	1.160
Maderas Aglomeradas Pinihue S. A. ...	0.114
Maderas González S. A. Magosa ...	1.144
Maderas Meersohn S. A. C. ...	1,992
Maderas Prensadas Cholguán S. A.	0.560
Maderas Sáenz S. A. Madesal ...	2.022
Maderas y Sintéticos S. A. Masisa	0,306
Maderas y Techos S. A. ...	0,148
Maderera del Sur Somasur S. A. ...	1.683
Maderera e Industrial Cóndor S. A. Compañía ...	0.149
Maderera Fernando Mayer S. A. Ind.	1.835
Maderera José Pérez S. A. C. I. ...	0,594
Malán Ingeniería Construcción y Financiamiento S. A. ...	2.231
Maltería Aconcagua S. A. ...	5.033
Malterías Unidas S. A. ...	0.476
Mangueras Industriales Schiaffino S. A. ...	6.558
Manuel Cuadros y Cía. S. A. C. ...	0,382
Manuf. de Calzado Abolengo S. A. ...	23.105
Manuf. de Calzado S. A. Compañía	1,815
Manuf. de Esmeriles y Abrasivos Isesa S. A. ...	3.526
Manuf. de Polietileno S. A. ...	15.762
Manuf. de Suela Arauco S. A. C. I.	20.502
Manuf. y Proveedora Vitivinícola Mavinsa S. A. ...	1.102
Manufactura Calpany S. A. C. I ...	33.175
Manufactura de Calzado Narvarte S. A. C. I. ...	30.116
Manufactura de Repuestos Automotrices Pedreros S. A. ...	2.289
Manufactura del Cuero S. A. ...	2,593
Manufacturas Ceresa S. A. ...	8,444
Manufacturas de Metales Guzmán y Cía. S. A. ...	3.260
Manufacturas de Paraguas Cosmos S. A. ...	3,715

Segunda cuota, hasta el 31 de julio de 1968.

Tercera cuota, hasta el 30 de noviembre de 1968.

Si, además, el contribuyente está afecto a otros impuestos anuales, cuya primera cuota deba pagarse **a más tardar el 30 de marzo de 1968,** el pago de las cuotas del impuesto a la Renta Mínima Presunta deberá efectuarse conjuntamente con las de aquellos tributos.

LUGAR PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES CON PAGO DE IMPUESTO

El contribuyente que quede afecto al pago de impuesto sobre la Renta Mínima Presunta deberá presentar su declaración y cancelar al mismo tiempo la primera cuota del tributo en los siguientes lugares:

a) En la Tesorería Comunal correspondiente a su domicilio, pudiéndose hacer el pago de la primera cuota con dinero efectivo, cheque o vale vista a la orden del Tesorero Comunal respectivo.

b) En la oficina de Impuestos Internos correspondiente a su domicilio, pero en este lugar el pago de la primera cuota no podrá hacerse con dinero efectivo sino sólo con cheque o vale vista a la orden del Tesorero Comunal respectivo.
La cuota o cuotas restantes se cancelarán únicamente en la Tesorería Comunal que corresponda al domicilio del contribuyente.

DECLARACION SIN PAGO DE IMPUESTO

Los contribuyentes **obligados a declarar** que no puedan pagar la primera cuota del impuesto dentro del plazo fijado, **o que no hayan** quedado afectos al pago del tributo, deberán, en todo caso, entregar su declaración **a más tardar el 30 de marzo de 1968** en la oficina de Impuestos Internos correspondiente a su domicilio.

OBLIGACION DE ACREDITAR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA

A contar **del 1.o de abril de 1968** todas las personas naturales deberán acreditar estar al día en el pago del impuesto a la Renta Mínima Presunta o su exención, para la tramitación de cualquiera solicitud de crédito o préstamo o cualquiera operación de carácter patrimonial que hayan de realizar por intermedio del Banco Central, Banco del Estado, Corporación de Fomento de la Producción, instituciones de previsión y, en general, instituciones de crédito, ya sean fiscales, semifiscales, o de administración autónoma, y bancos comerciales con excepción de la Caja de Crédito Prendario y de aquellas operaciones cuyo monto sea inferior al quince por ciento de un sueldo vital anual (Eº 672,01 durante el año calendario 1968). Del mismo modo, deberá acreditarse el pago o exención de dicho tributo en las Notarías, respecto de escrituras públicas o privadas que se otorguen o autoricen ante ellas, relativas a convenciones o contratos de carácter patrimonial, excluyéndose los testamentos, las que contengan capitulaciones matrimoniales, mandatos, modificaciones de contratos que no aumenten su cuantía primitiva y demás que autorice el Servicio de Impuestos Internos.

Las personas naturales no obligadas a presentar la declaración para el impuesto a la Renta Mínima Presunta, por no exceder el monto de sus bienes de Eº 50.000, deberán acreditar la exención de este tributo mediante un certificado que se solicitará en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del contribuyente, para lo cual deberán llenar el formulario N.o 151 (color blanco).

SANCIONES CORPORALES, MULTAS E INTERESES

La falta de declaración del impuesto a la Renta Mínima Presunta, como igualmente la omisión de bienes en ella o su declaración en un valor inferior al que corresponda, SE PRESUMIRA DOLOSA, y de no probarse lo contrario se sancionará con la pena corporal establecida en el Art. 97, N.o 4, del Código Tributario, que consiste en presidio o relegación menores en sus grados mínimo a medio, además de una sanción pecuniaria equivalente a un 10% del valor de los bienes omitidos.

Los contribuyentes que no cancelaren alguna o todas las cuotas del impuesto dentro de los plazos legales, quedarán afectos al pago de un interés penal del 3,3% mensual sobre el impuesto adeudado.

FORMULARIOS PARA DECLARAR LA RENTA MINIMA PRESUNTA

Para la declaración de la Renta Mínima Presunta, del Patrimonio Líquido y del impuesto, existen dos tipos de formularios:

FORMULARIO 149 —(color amarillo)— Para EMPRESARIOS, es decir, para personas naturales que individualmente, en comunidad, o como socios de sociedades de personas desarrollen alguna o algunas de las siguientes actividades, aún cuando además tengan otras actividades diferentes:

—ACTIVIDADES MINERAS;

—ACTIVIDADES PESQUERAS;

—ACTIVIDADES CONSTRUCTORAS;

—ACTIVIDADES AGRICOLAS REALIZADAS EN PREDIOS AJENOS.

FORMULARIO 150 —(color celeste)— Para NO EMPRESARIOS, es decir, para las personas naturales que como **única** actividad o actividades tengan una o varias de las siguientes:

—EMPLEADOS, OBREROS, JUBILADOS, MONTEPIADOS;

—PROFESIONALES Y PERSONAS QUE DESEMPEÑEN OCUPACIONES LUCRATIVAS, para las cuales no se requiera capital;

—PROPIETARIOS DE PREDIOS AGRICOLAS, ya sea en forma individual, en comunidad o sociedad, sin que importe si explotan o no el o los predios respectivos;

—PERSONAS NATURALES QUE INDIVIDUALMENTE O EN COMUNIDAD DESARROLLEN ACTIVIDAD MERAMENTE RENTISTICA, tales como el arrendamiento de inmuebles y/u obtención de rentas de capitales mobiliarios.

Si además de tener alguna de las actividades mencionadas precedentemente, el contribuyente desarrolla otra de las enumeradas para el formulario 149, no deberá utilizar el formulario 150, sino el mencionado en primer término.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LOS FORMULARIOS DE DECLARACION DE LA RENTA MINIMA PRESUNTA

Se ha preferido dar en capítulos separados las instrucciones para llenar cada tipo de formulario, en vista que el formulario 149 (color amarillo) para los EMPRESARIOS debe contener datos y antecedentes que no son exigibles para los NO EMPRESARIOS que deben utilizar el formulario 150 (color celeste).

Sin embargo, las siguientes indicaciones sirven para ambos formularios y tienen por objeto formular algunas advertencias previas antes de comenzar a llenar los formularios y aclarar la información que debe proporcionarse respecto de los datos personales:

1) El espacio enmarcado en línea gruesa "DE USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS", no debe ser llenado por el contribuyente.
2) Se recomienda escribir los datos a máquina o con letras de imprenta.
3) Si los espacios destinados a proporcionar los datos se hicieren insuficientes, se acompañará un anexo con los mismos antecedentes indicados en el formulario, debiéndose registrar en este caso las cifras totales con la frase "detalle en anexo".
4) **Individualización del contribuyente y de su cónyuge.**— No se estima necesario dar instrucciones para anotar los datos solicitados del rubro, por cuanto la explicación se desprende de la sola lectura del respectivo formulario. Algunos datos deberán proporcionarse haciendo una cruz en el cuadrito correspondiente a la información que sea procedente.
Respecto de ciertos conceptos relativos al régimen de separación de bienes se dan explicaciones a continuación, a fin de que la información sea lo más exacta posible.
   a) La separación convencional de bienes es aquella que se produce como su nombre lo indica por una convención o pacto entre los esposos o cónyuges, ya sea en el momento de celebrarse el matrimonio o durante éste. La fecha desde la cual rige la separación convencional es desde el día de la celebración del matrimonio cuando la separación se ha pactado antes, o en el acto de celebrarse dicho matrimonio. Si la separación se ha pactado durante el matrimonio, la separación surte efecto desde la fecha en que la escritura pública por la cual consta el pacto se subinscriba al margen de la respectiva inscripción matrimonial.
   b) Se entenderá por separación legal de bienes aquélla que se produce por el sólo ministerio de la ley cuando concurren los requisitos para que opere la causal correspondiente, como, por ejemplo, cuando los cónyuges han contraído matrimonio en el extranjero bajo un régimen que no sea el de la sociedad conyugal; cuando a la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal se le hace una donación o se le deja una herencia o legado con la condición precisa de que en las cosas donadas, heredadas o legadas no tenga la administración el marido, etc. En esta clase de separación de bienes cabe considerar la situación del artículo 150 del Código Civil, esto es, cuando la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal desempeñe algún empleo o ejerza una profesión, oficio, industria o comercio separado del de su marido. En general, la separación legal de bienes produce sus efectos desde la fecha en que han ocurrido los hechos que han dado origen a ella.
   c) La separación judicial de bienes es aquella que se produce en virtud de una sentencia judicial recaída en un juicio entablado por la mujer en los casos determinados por la ley. Esta separación rige desde la fecha de la sentencia respectiva.

NORMAS GENERALES PARA TODOS
LOS CONTRIBUYENTES DEL PAIS

Aplicando la definición de la página anterior de este Suplemento, el patrimonio líquido de las personas naturales se determinará como sigue:

1) Se sumarán:
   a) El valor de la totalidad de los bienes no destinados a una empresa que les pertenecían al día 30 de septiembre de 1967;
   b) El monto del capital de sus empresas individuales, y
   c) El valor de sus derechos en el capital de empresas colectivas.
2) Del resultado de esta suma se restarán:
   a) El valor de sus deudas u obligaciones personales al 30 de septiembre de 1967 que tengan relación con los bienes mencionados en el número que antecede, siempre que dichas deudas u obligaciones no estén incluidas en el capital de las empresas individuales o colectivas respectivas de que sea dueño, comunero o socio, y
   b) El valor de los gravámenes que afectan a los bienes referidos.

PERSONAS OBLIGADAS A DECLARAR

Están obligadas a declarar sus bienes y deudas para los fines del impuesto a la renta presunta, las siguientes personas:

a) Las personas naturales chilenas y extranjeras domiciliadas en Chile el 23 de marzo de 1968.

Al efecto, se hace presente que se entiende que una persona no pierde su domicilio en Chile cuando se ausenta conservando su familia, sus negocios, o su empleo u ocupación en el país;

b) Las personas naturales chilenas y extranjeras que el día 23 de marzo de 1968 permanecían temporalmente en Chile, siempre que entre el 1.o de enero de 1967 y el 23 de marzo de 1968 hubieren cumplido más de seis meses de permanencia en el país, en forma ininterrumpida, y

c) Las personas naturales chilenas domiciliadas en el extranjero el 23 de marzo de 1968.

Las personas referidas en las letras a) y b) deben incluir en su declaración los bienes que hayan poseído en el país y en el extranjero al 30 de septiembre de 1967. No obstante, los extranjeros que al 23 de marzo de 1968 tenían menos de tres años de permanencia en Chile no están obligados a incluir en el Inventario Valorado los bienes que tenían en el extranjero al 30 de septiembre de 1967. Los extranjeros con más de tres años de permanencia en Chile tampoco estarán obligados a incluir los bienes que tenían en el extranjero, **siempre que acrediten fehacientemente que éstos no han sido adquiridos con recursos provenientes de Chile.**

Las personas referidas en la letra c) deberán incluir en su declaración únicamente los bienes que hayan poseído en Chile al 30 de septiembre de 1967.

Situación de las personas casadas

En general, tratándose de personas que al 30 de septiembre de 1967 estaban casadas bajo el régimen de sociedad conyugal, corresponderá al marido declarar sus bienes, los de la sociedad conyugal y los de su esposa.

Con todo, la mujer casada, de cualquiera edad, que desempeñe o haya desempeñado un empleo, profesión, oficio, comercio o industria, independiente de los de su marido, deberá declarar separadamente los bienes que hubiere adquirido con el producto de su trabajo y que se encontraban en su patrimonio al 30 de septiembre de 1967, sin perjuicio de que el marido incluya en su propia declaración los bienes adquiridos bajo el régimen de sociedad conyugal y los aportados al matrimonio por él y su cónyuge.

Los cónyuges que al 30 de septiembre de 1967 estaban casados bajo el régimen de separación de bienes, sea ésta convencional, legal o judicial, declararán independientemente. Sin embargo, tratándose de separación total convencional de bienes, los cónyuges deberán presentar una declaración conjunta de sus bienes cuando al 30 de septiembre de 1967 no hubieren liquidado efectivamente la sociedad conyugal, conserven sus bienes en comunidad o cuando cualquiera de ellos tuviere poder del otro para administrar o disponer de dichos bienes, vigente al 30 de septiembre de 1967.

Las personas que se casaron con posterioridad al 30 de septiembre de 1967 deberán, en todo caso, declarar independientemente sus bienes que les pertenecían a dicha fecha. Sin embargo, si al momento de la declaración no existiere separación de bienes, corresponderá al marido formular la declaración de su cónyuge indicando que la efectúa en representación de ella, sin perjuicio de hacer aparte la suya propia.

Los cónyuges que al 30 de septiembre de 1967 estaban divorciados perpetuamente deberán, por regla general, declarar independientemente sus bienes. Si el divorcio es temporal, la declaración de bienes deberá hacerse de igual modo como si no existiera divorcio.

Si el divorcio, sea perpetuo o temporal, ha sido declarado con posterioridad al 30 de septiembre de 1967, se deberá estar a la situación que existía a dicha fecha para formular la declaración de bienes, de acuerdo con las normas explicadas anteriormente.

Situación de los hijos menores de edad

En los casos de bienes que pertenezcan a personas menores de edad, corresponderá al padre, tutor o curador formular la declaración correspondiente, dejando establecido que lo hace a nombre y en representación del menor de edad.

Cuando el usufructo de los bienes pertenecientes a menores de edad corresponda a una persona distinta del menor de edad, el usufructuario deberá incluir en su propia declaración el valor del usufructo, sin perjuicio de que en la declaración que deba hacerse por cuenta del menor de edad se incluya el valor de la nuda propiedad y el gravamen que la afecta.

Situación de las personas fallecidas

a) Personas fallecidas antes del 1.o de octubre de 1967. Corresponde a cada uno de los herederos incluir en su propia declaración de bienes el valor de sus derechos o cuotas en el patrimonio dejado por el causante.

b) Personas fallecidas entre el 1.o de octubre de 1967 y el 23 de marzo de 1968. Corresponde a cualquiera de los comuneros, en representación de la Sucesión, efectuar la declaración y pago del impuesto por el patrimonio total del causante. En caso que el patrimonio hereditario **no se declare** como Sucesión, vale decir, en conjunto, cada heredero **tiene la** obligación de incluir en su propia declaración de bienes la cuota que le corresponde en el patrimonio del causante.

c) **Personas fallecidas con posterioridad al 23 de marzo de 1968.— Cualquiera de los comuneros debe formular en representación de la Sucesión, la declaración del impuesto por el patrimonio total del causante.**

PERSONAS NO OBLIGADAS A DECLARAR

No están obligadas a declarar:

1) Las personas jurídicas, tales como sociedades colectivas, anónimas y en comandita, corporaciones, fundaciones, cooperativas, etc.
2) Las personas naturales CUANDO EL MONTO TOTAL DE SUS BIENES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967, sin restar las deudas, NO EXCEDA DE Eº 50.000.
3) Los miembros de las Misiones Diplomáticas residentes, funcionarios y empleados consulares de carrera, y otros representantes oficiales y expertos de Gobiernos extranjeros que no sean chilenos ni tengan residencia en el país, y, además, los funcionarios permanentes de organismos internacionales destacados en Chile que estén exentos del pago de impuestos conforme a disposiciones o convenios internacionales.
4) Las personas naturales acogidas al decreto con fuerza de ley N.o 437, de 1953, o al decreto con fuerza de ley N.o 258, de 1960, sobre Estatuto del Inversionista Extranjero, sólo respecto de los aportes efectuados en virtud de sus disposiciones, por lo que deberán declarar los otros bienes que posean y pagar el impuesto correspondiente.

PERSONAS NO AFECTAS A PAGO DEL IMPUESTO

No están afectas a pago del Impuesto a la Renta Mínima Presunta las siguientes personas:

a) Las no obligadas a declarar, de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior, y
b) Las personas cuyo PATRIMONIO LIQUIDO, es decir, el monto de sus bienes menos las deudas, sea igual o inferior a Eº 50.000.—, aunque tengan obligación de declarar.

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA

La declaración del impuesto a la Renta Mínima Presunta deberá presentarse conjuntamente con la declaración de impuesto Global Complementario del año tributario 1968, o sea, **a más tardar el 30 de marzo del presente año.**

El impuesto a la Renta Mínima Presunta deberá pagarse en tres cuotas, en la siguiente forma:

Manufacturas Gilion S. A. C. I. ...	26.501
Manufacturas Girardi S. A. Chilena	0,627
Manufacturas Orlando S. A. C. I. ..	0,439
Manufacturas Royle S. A. ...	3,086
Manufacturas Salome S. A. C. I. ...	14.320
Manufacturas Yarza S. A. ...	1,767
Manufacturera de Aconcagua Cía. ..	0,676
Manufacturera de Caucho Tejidos y Cuero Catecu S. A. ...	9,687
Manufacturera Juan Dagorret S. A. C. ...	1,867
Maquinarias Codina Maco S. A. C. I.	0,950
Maquinarias y Artefactos Marsol S. A.	0,603
Máquinas de Coser Singer de Chile S. A. ...	12,190
Marco Chilena S. A. I. ...	2,223
Margozzini Hnos. S. A. Soc. Industrial	0.474
Marinetti S. A. Litografía ...	2,000
Marítima y Comercial del Sur S. A.	1,427
Marítima y Mercantil S. A. ...	24,215
Martínez Pereira y Cía. S. A. Naviera	2,495
Martini y Rossi Chile S. A. I. ...	1,171
Massmann y Cía. Sociedad Anón. Comercial ...	0,396
Matadero Industrial San Miguel S. A.	0,741
Mathiesen S. A. C. ...	142,092
Mauricio [illegible]d S. A. I. C. ...	41,061
Melón S. A. Empresas Industriales El	0,465
Méndez Hermanos S. A. C. I. ...	4,772
Mercantil de Valparaíso S. A. ...	0,082
Mercantil Financiera S. A. ...	2,027
Mercantil Martínez Velasco S. A. C.	0,103
Mercantil Química Industrial S. A. Marquinal ...	15.978
Mex y Cía. S. A. C. ...	1,454
Molinera del Norte S. A. ...	4,458
Molinera El Globo Compañía ...	0.073
Molinera Pérez Cotapos y Cía. S. A. C. ...	0,090
Molinera Punta Arenas S. A. ...	0.041
Molinera San Cristóbal S. A. Compañía ...	0,100
Molinera San José S. A. Compañía .	0,800
Molinera San Patricio S. A. ...	0,537
Molinera y Comercial Koster S. A. Sociedad ...	0.049
Molino Arrocero Jotabé S. A. ...	0,066
Molino Caupolicán S. A. ...	3,103
Molino El Puente S. A. ...	2,479
Molino La Estampa S. A. ...	17.523
Molino Rengo S. A. ...	3,374
Molino Talca S. A. C. I. ...	0,385
Molinos y Fideos Zunino S. A. ...	0,079
Montaje Automóviles Arica Samafa Sociedad Anónima ...	392,654
Montana Industrial S. A. ...	16,393
Montero y Cía. S. A. C. ...	0,788
Montina Industria de Produc. Alimenticios S. A. ...	4,855
Mosso Industria de la Madera S. A. C. I. ...	0,810
Muebles Atelier Steiner S. A. I. C.	13,196
Muebles Galaz S. A. I. C. ...	3,491
Muebles Humbser S. A. ...	4,020
Muebles de la Población Vergara Compañía ...	0.116
Muelles y Bosques S. A. ...	6,460
Musalem Hnos. S. A. ...	0,154
Nacroperla S. A. I. C. ...	3,914
Napas y Fieltros Industriales S. A. .	1,186
Nau Industrias Eléctricas S. A. C. ..	14,263
Navegación Petrolera S. A. de ...	1,565
Naviera Arauco S. A. Compañía ...	0,160
Naviera Chilena del Pacífico S. A. ..	0,557
Naviera Coronel S. A. ...	0,185
Naviera Interoceangas S. A. ...	1,452
Naviera Nacional S. A. ...	1,012
Neumann S. A. C. I. ...	0,868
Nibera S. A. C. I. Distribuidora Farmacéutica ...	2,255
Nieto Agrícola Comercial e Industrial S. A. ...	2,281
Nieto y Cía. S. A. C. ...	0,229
Noriega Noriega S. A. C. Repuestos Vehículos Motorizados ...	1,957
Novart Muebles S. A. I. C. ...	1,537
Nun y Germán S. A. C. I. Manufacturas ...	15,779
Omni Pacífico Socopac S. A. C. ...	0,474
Optica Alemana S. A. C. ...	1,469
Optica Rodolfo Hammersley ...	3.886
Ordóñez S. A. Industrias Gráficas y Metalúrgicas ...	6,220
Orezzoli S. A. C. ...	8.547
Organiz Boutille ...	4.309
Organización Comercial y Agrícola S. A. OCA ...	0.067
Organización Distrib. de Bebidas S. A. C. Ordibesa ...	0,569
Organización Distribuidora Ordisa S. A. ...	0,619
Organización Kappés S. A. C. ...	0,563
Organización Teatral Chilena S. A.	152,083
Osorno Country Club S. A. ...	68.690
Otto Kraus S. A. C. ...	3.409
Ovolin S. A. Industrias ...	0,039
Oxígeno S. A. Fábrica Nacional de ...	0,210
Page Smith y Cía. S. A. C. ...	0,314
Palestina de Deportes Sociedad Anónima ...	19,395
Panificadora Productos San Camilo S. A. ...	6,991

Papelera Pons S. A. C. I. ...	2,924
Papeles y Cartones S. A. Compañía Manufacturera de ...	0,475
Papeles y Metales S. A., Fábrica de Productos de ...	0,965
Parma Industria Conservera S. A. .	0,110
Parquets Kupfer S. A. ...	3,749
Pasur Compañía Industrial y Comercial del Pacífico Sur S. A. ...	0,155
Patricia Modas S. A. ...	2,268
Pelegrino Cariola S. A. C. ...	2,305
Periodística El Llanquihue S. A. ...	4,774
Pernos y Tornillos American Screw Chile, Fca. de ...	49,657
Pesquera Chanavaya ...	0,136
Pesquera Coral S. A. ...	1,121
Pesquera de Alta Mar Isesa, Industria	2,896
Pesquera del Pacífico S. A. ...	0.310
Pesquera Guanaye S. A., Soc. ...	0,752
Pesquera Indo S. A. ...	1,605
Pesquera Industone S. A. ...	3,365
Pesquera Iquique S. A. ...	0,045
Pesquera Landes S. A., Sociedad ...	5,813
Pesquera Omega S. A. ...	0,958
Pesquera Punta de Angamos S. A. ..	1,147
Pesquera Punta Negra S. A. ...	0,225
Pesquera San Antonio S. A., Soc. ...	2.607
Pesquera y Conservera Ditzel S. A. .	1,976
Pfenninger Importadora y Distribuidora S. A. ...	0,937
Philips Chilena S. A. de Productos Eléctricos ...	792,682
Picó y Domínguez S. A., Tintorería Textil ...	4,358
Pilotes Franki Chilena S. A. ...	1,832
Pinturas Andina S. A. ...	3,931
Pinturas Baco S. A. I. C. ...	3,123
Pinturas Cerrillos S. A. ...	2,396
Pinturas Coralit S. A. ...	1,419
Pinturas Tajamar S. A. ...	0,639
Pinturas Técnicas S. A. ...	32,200
Pinturas y Materiales Luengo S. A. C. I. ...	27,411
Pizarreño S. A., Sociedad Industrial ..	0,250
Plansa S. A., Plásticos Nacionales .	0.390
Plásticos Burgos S. A. ...	1,696
Plásticos Cerrillos S. A. ...	0,817
Plásticos Wenco S. A. ...	6,054
Plásticos y Metales Acryplex S. A. .	2,691
Plásticos y Textiles Plastex S. A. C. I.	1,209
Plutex S. A. C. ...	1,788
Polímeros Nacionales S. A. C. I., Aislapol S. A. C. I. ...	1,134
Polpaico S. A., Cemento Cerro Blanco de ...	0,310
Pomoplast, Industria de Productos Plásticos S. A. ...	1,555
Pomos, Industria Metalúrgica S. A. .	2,362
Preparadora de Fruta S. A. C. ...	0,108
Presidente Balmaceda S. A., Emisora	0.638
Printomatic, Cía. Intercontinental de Comercio y Promoción de Negocios ...	0,234
Productores de Aves S. A., Consorcio Nacional de ...	0,090
Productos Agrícolas y Semillas Prosem S. A. ...	0,359
Productos Alimenticios Ideal S. A. .	1,945
Productos Alimenticios La Selecta S. A. C. I. ...	1,840
Productos Alimenticios Pac Cervinia S. A. C. ...	5.668
Productos Alimenticios Savory S. A.	5.055
Productos Aurora S. A. ...	11,523
Productos Avícolas S. A., Avesa ...	3,347
Productos de Acero S. A., Prodinsa	15,520
Productos Fernández S. A. ...	0,155
Productos Gillete S. A. C. ...	1.786,718
Productos Industriales de Cerámica S. A. ...	0.245
Productos Molinari S. A. C. I. ...	4,567
Productos Plásticos del Pacífico S. A.	4,794
Productos Químicos Tanax S. A. C. I.	1,637
Progreso, Urbano Inversiones y Renta S. A. ...	1,335
Promex S. A., Artículos Médicos y Laboratorios ...	18,047
Promoción de Viviendas S. A. ...	0.386
Promoción Propaganda y Televisión S. A. ...	10.383
Propiedades Andina S. A. ...	0,178
Propietarios de Chile S. A., Caja de los ...	1,314
Proveedora de Materiales de Construcción A. J. Garmendia ...	21,267
Proveedora de Materiales de la Construcción S. A. ...	1,947
Proveedora e Importadora de Equipos Industriales ...	18,665
Publicidad Fabres y De Heeckeren S. A. C. I. ...	39,397
Publicitaria SRS. S. A. ...	15.121
Qogares Vestex S. A. ...	0,110
Química Andalién S. A. ...	0,245
Química del Sur S. A. ...	0.925
Química Excelsior S. A. ...	11,549
Química Harting S. A. ...	55,234
Química Hurtado S. A. ...	0,277
Química Industrial S. A. ...	0.301
Química Luba S. A. I. ...	2.239
Química Plástica S. A., Plastiquímica	0.510
Química Sud Americana S. A. ...	6,766
Química y Textiles Proquindus S. A. C. I. ...	3.292
Químicas Unidas S. A. Bayer ...	6.708
Quimifarm, Industrias Químicas y Farmacéuticas ...	1,400

Radio Eléctrica Alejandro Ubertini ..	3,409
Radio Fonografía y Electrónica S. A.	18,336
Radio Minería Punta Arenas S. A. ..	1,112
Radio Portales Valparaíso S. A. ...	1,508
Radio Porteña S. A. ...	0,450
Radio Recreo S. A. ...	15,850
Radio Santiago S. A. ...	0.470
Radiodifusora Morris Ibatulin y Cía. S. A. ...	9.811
Radioemisora Música Ambiental S. A.	1,033
Radioemisoras Unidas S. A. ...	0,421
Raúl Ducci Claro y Cía. S. A. C. ...	1,709
Raúl Pey y Cía. S. A., Ingeniería y Construcción ...	7,617
Redes Sintéticas Momoi Chilenas S. A.	9.850
Refinería de Azúcar de Viña del Mar, Compañía de ...	1,020
Refinería de Maíz Bocher S. A. ...	22,511
Refinería Nacional de Azúcar S. A. C. I. ...	0,027
Refinería Nacional de Lubricantes Dynamic Oil S. A. ...	27,678
Refractarios Lota Green S. A. ...	0,035
Refrigeración y Repuestos S. A. C. ..	27,961
Reiser Petit Bon y Cía. S. A. C. ...	0.224
Renta Urbana Osorno S. A. ...	1,213
Renta Urbana Pasaje Matte, Sociedad de ...	0,420
Rentas Varias Santiago S. A. ...	1,756
Rentas y Negocios S. A. ...	0,126
Representaciones e Importaciones Malac S. A. ...	0,681
Representaciones Italianas S. A. C. .	0,968
Repuestos Auto Service, Importadora de ...	5,294
Repuestos Automotrices Import Viena S. A. ...	6,565
Repuestos Automotrices Musalem S. A. C. I. ...	2,515
Repuestos Automotrices Olea y Pascal S. A. C. I. ...	4,943
Resinas Arica S. A. C. I. ...	0,404
Restaurant y Rotisería Waldorf ...	11,122
Reval Régulo Valenzuela S. A., Constructora de Viviendas Económicas .	10,737
Revestimientos Exteriores e Int. Revemek S. A. C. I. ...	2.844
Revestimientos Plásticos S. A. C. I. ..	1.853
Rheinen Electrónica S. A. C. I. ...	16.521
Ritmo Sur S. A. C. ...	14,054
Ritting S. A. C. I. ...	0,461
Roberto Gottlieb S. A. C. ...	2,524
Róbinson Crusoe S. A., Empresa Pesquera ...	0,120
Rodamientos S.K.F. S. A. ...	224,583
Rodillo Hnos. Manufacturera y Comercial S. A. ...	3,786
Rolec S. A. C. ...	2.330
Rossembitt S. A. C. ...	1,081
Rotter y Krauss S. A. C. ...	2,512
Ruddoff S. A., Establecimiento Gastón ...	0,051
Ruiz y Cía. S. A. C. ...	2,173
S. A. C. del Sur ...	0,642
S. A. C. Herman Gastellu ...	0.500
S. A. C. I. de Té Intesa ...	138,097
S. A. C. I. Falabella ...	1,816
S. A. C. I. San José de Coquimbo ..	0.024
S. A. C. Jorge E. Gallardo F. ...	0,569
S. A. Ferretería Karlezi Comercial y de Renta ...	0,030
S. A. Francesa de Deportes Serie A.	1,643
S. A. Francesa de Deportes Serie B. .	5,750
S. A. Imporsur ...	15,794
S. Sack S. A. C. ...	0,160
S. T. Errázuriz y Cía. S. A. C. ...	1,578
Saavedra Benard S. A. C. ...	0.400
Safico S. A. I. ...	14,005
Salinas Fabres Salfa S. A. C. I. ...	4,296
San Jorge, Impresores S. A. I. ...	11,248
Sande y Cía. S. A. C. I. ...	46,926
Sanitas y Anilinas S. A., Instituto ..	0,050
Sapan Productos Alimenticios Nacionales S. A. ...	0,693
SAS Estebanez S. A. I. C. ...	6.606
Sastrería Peñalba S. A. C. ...	2,391
Schlessinger Arica Santiago Trimsa S. A. ...	23,136
Scott y Loewe S. A., Empresa Constructora ...	31.885
Seagers de Chile S. A. C. I. ...	20,776
Segundo Gómez S. A. C. I. ...	78,609
Servicios Agrícolas Comer e Industriales S. A. ...	0,122
Servicios de Reparaciones e Importaciones Thurston S. A. ...	2,486
Servicios de Vehículos Motorizados Marchant S. A. ...	264,729
Servicios e Inversiones S. A. ...	0,160
Servicios Marítimos S. A. ...	133,777
Shell Chile S. A., Petrolera ...	3,91[illegible]
Shyf S. A., Plastix Chilena ...	0,821
Sika S. A., Productos para Construcciones ...	147.465
Silvio Stagnaro Carniglia S. A. C. ...	30.148
Sintex S. A., Elaboradora de Productos Químicos ...	0,5[illegible]
Ski La Parva S. A. ...	0,389
Soc. Anón. Porteña de Import. y Export ...	0,099
Soc. Chilena de Exportaciones e Import. Sochilex S. A. ...	0,820
Soc. Chilena de Publicaciones y Comercio S. A. ...	119,005

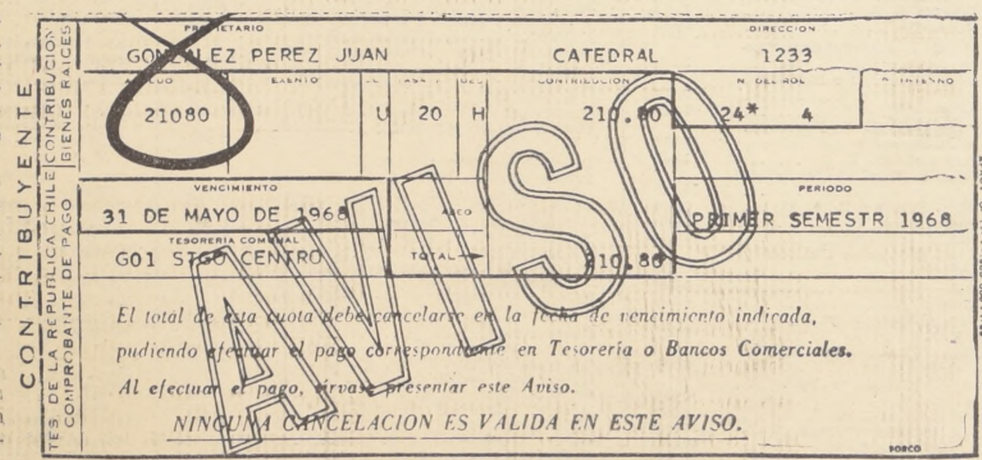
Soc. Importador Dental S. A. Sidental	16,453
Soc. Ind. de Balatas Soinbal S. A.	1,851
Soc. Industrial de Calzado Soinca S. A.	11,359
Soc. Industrial de Motores Simotor S. A.	0,694
Soc. Industrial Kunstmann S. A.	1,668
Soc. Industrial Stolzenbach S. A.	10,217
Soc. Inmobiliaria Septiembre S. A.	11,744
Soc. Manuf. y Comercial FAB. S. A.	4,121
Soc. Molinera de Osorno	3,501
Soc. Periodística del Sur S. A.	0,713
Soc. Pesquera del Sur S. A.	0,825
Sociedad Anónima Comercial de Televisión e Inversiones	1,208
Sociedad Anónima Comercial Electrotécnica Flores y Kersting	0,763
Sociedad Anónima de Deportes Manquehue	1,143
Sociedad Austral de Electricidad S. A.	1,496
Sociedad Chilena de Rentas S. A.	0,434
Sociedad Comercial Consolidada	5,067
Sociedad Comercial Farmacéutica S. A.	0,476
Sociedad Comercial Sao Paulo S. A.	23,444
Sociedad Comercial Valparaíso, Socoval	0,095
Sociedad Constr. de Viviendas Económicas Italo Chilena S. A., Serie A	2.706
Sociedad Constr. de Viviendas Económicas Italo Chilena S. A., Serie B	13.262
Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A.	0,252
Sociedad Constructora Torres de Tajamar S. A.	0,327
Sociedad de Industrias Eléctricas Nacionales SINDELEN S. A. I. C.	0.234
Sociedad de Inversiones Agrícolas e Industriales S. A.	21,861
Sociedad de Inversiones Cochrane S. A.	3,274
Sociedad de Inversiones Impulsa S. A.	1,091
Sociedad de Inversiones José Miguel Carrera S. A.	1,082
Sociedad de Inversiones y Renta Valparaíso S. A.	0.033
Sociedad de Renta Hispano Chilena S. A.	0,199
Sociedad Distribuidora de la Construcción S. A.	2,765
Sociedad Educacional Francesa de Concepción S. A.	1,347
Sociedad Educacional Francesa de Curicó S. A.	1,251
Sociedad Educacional Francesa de Osorno S. A.	2,650
Sociedad Educacional Francesa de Santiago S. A.	1,527
Sociedad Explotadora de Refugios de Montaña S. A.	1,595
Sociedad Financiera y de Administración Ibec Chilena	1,719
Sociedad Hotelera Suizo Chilena	37.365
Sociedad Industrial Frigorífico San Miguel S. A.	3,977
Sociedad Industrial Frutícola S. A. C.	0,017
Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Plaza de Armas S. A.	2,145
Sociedad Patriótica Italiana	0,082
Sociedad Productos Lácteos Hayskrim S. A.	0,672
Sociedad Química Nacional Soquina	0,661
Sociedad Rural de Magallanes	3,194
Socoa Soc. Comercial e Industrial S. A.	0,122
Socochа S. A. C. Chilena	0.016
Socompa Sociedad Comercial del Pacífico	0,043
Socore S. A., Construcción y Renta	0,088
Sodilec S. A. C. I.	3,639
Sogeco, Sociedad General de Comercio S. A.	0,081
Somarco S. A., Marítima y Comercial	1,427
Soprole, Sociedad Productores de Leche S. A., Serie A	0,400
Soprole, Sociedad Productores de Leche S. A., Serie B	1,700
Sorensen Agencias S. A.	3,029
South Pacific S. A., Pesquera	1,843
Sporting Club S. A., Valparaíso	[illegible]
Squirrel y Cía. Plásticos S. A. C. I.	4,755
Sud Americana Agencias Marítimas S. A.	1,694
Supermercado Las Brisas S. A. C.	2,925
Supermercados Almac S. A.	0 371
Surauto S. A. C.	0,190
Tabacos, Compañía Chilena de	0.310
Talleres e Industrias El Transporte S. A.	10.383
Tattersall, El	0.250
Tec Harseim Explosivos Anexos S. A. I. C.	19,105
Techint y Cía. Técnica Internacional S. A.	0,183
Técnica Industrial Tisol S. A.	2,584
Técnica Sud Americana Importación y Distribución de Repuestos S. A. C.	2.524
Técnica Thomas C. Sargent S. A. C. I.	1.973
Tecnolibro S. A., Distribuidora de Libros	2,411
Teheran Carpet, Manufacturas Chilenas de Alfombras S. A.	3,441
Tejeduría Readi S. A.	0,012
Tejidos Kiero S. A.	2 579
Tejidos Kowalski S. A. C. I.	[illegible]
Tejidos Plásticos Interplast, Ind. de	12,190
Tejidos Primatex S. A., Cía. de	16,137
Telas y Confecciones New York Style S. A. C.	2,837
Teléfonos de Chile, Compañía de	0,095
Telégrafo Comercial, Compañía	0.878
Teófilo Grob S. A. I.	0.970
Termas de Puyehue Osorno S. A.	20,230
Termas y Agua de Panimávida S. A.	0,083
Texaco Chile S. A. C.	121,896
Textil Darío Darko Pliveric	6,835
The Ralph M. Parsons Co., Ingeniería y Construcción S. A.	1.135
Tienda La Ideal S. A. C.	17,063
Tienda La Reina S. A. C.	1.300
Tiendas Ventura S. A. C.	2.022
Tintas Gráficas S. A.	0.378
Tintas Stephens S. A.	0.301
Tintorerías Kreisel S. A. I.	9.550
Tintorerías L'Art Parisien S. A.	20.098
Transradio Chilena, Compañía de Telecomunicaciones S. A.	1.659
Trenzaduría Viña S. A. I.	20,123
Tres Montes S. A., Cía. Industrial y Comercial	1,073
Trigo, Cebada y Semillas S. A.	5.511
Unidas de Aceite S. A., Fábrica	0,143
Unión Inmobiliaria S. A.	90,947
Unión Técnica S. A. C.	1,249
United Shoe Machinery Company of Chile	4 390
Universal Repuestos S. A.	265,394
Universo, Sociedad Imprenta y Litografía	0.070
Vapores, Compañía Sud Americana de	0.355
Vehículos Motorizados Picasso y Cía. S. A. C. I.	2,948
Vera y Gianini, Imprenta y Litografía S. A. C. I.	15,979
Vibrocret S. A., Sociedad Elaboradora de Artículos de Cemento Vibrado	0,899
Vicente Sánchez Gato S. A. I. e Inmobiliaria	9,496
Vidriería Esteban Dell Orto S. A.	2,709
Vidriería La Argentina S. A. C. I.	3,932
Vidriería Pimstein S. A.	0.973
Vidrios Planos Cerrillos S. A.	32.745
Vidrios Planos Lirquén S. A.	0,090
Vidrios y Aluminio S. A.	4,569
Viespa, Viviendas Económicas Unión Española S. A.	1,774
Vinícola Alberto Bellecave S. A.	1,609
Vinícola José Gras F. y Cía. S. A.	3,104
Vinos Marcet S. A.	1.546
Vinos Santiago S. A.	1.602
Viplastic Chile S. A. C. I.	5.733
Virutex, Industria de Alambre S. A.	77.986
Viviec S. A., Constructora de Viviendas Económicas de la Industria y Com.	0.226
Viviendas Concepción Sur S. A.	0,316
Viviendas Copec S. A.	41.665
Viviendas Económicas Baninco S. A.	0,310
Viviendas Económicas Cervantes S. A.	0,420
Viviendas Económicas Gama S. A.	2,562
Viviendas Económicas Ñuble S. A.	0 056
Volcán Compañía Industrial, El	0.250
Vorwerk y Cía. S. A. C.	23.093
Vulco S. A., Productos de Goma	2,059
W. Schaub S. A. C.	0,567
Walbaum y Fath S. A. C.	0,944
Waldron, Comercial Ganadera S. A.	1,347
Walter D. Fett S. A. C., Proyectos Industriales y Automatización	2.823
Walter Thompson Chilena S. A. C.	200.868
Watt y Cía. S. A. C. I.	3,496
Weir Scott S. A. C.	0,402
Wells Chile Contratistas Mineros S. A.	271,680
Wilckens, Sociedad Anónima Comercial e Industrial	2.527
Williamson Balfour y Cía. S. A.	3.866
Yerko Simunovic S. A. C.	10.930
Yesc Romeral S. A.	0.421
Zeldis S. A. C. I.	0,267
Zig-Zag, Empresa Editora	2,000
Zycer S. A. C.	3,433

AVALUO DE LOS BIENES RAICES

QUE DEBE CONSIDERARSE PARA LA RENTA MINIMA PRESUNTA

Se hace presente que, para los fines del **IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA, los bienes raíces deben considerarse por el monto de su avalúo fiscal vigente para el presente año 1968.** Con este objeto, el Servicio de Impuestos Internos ha estado enviando por correo a los señores propietarios **AVISOS** con indicación del número del rol y del correspondiente monto de dicho avalúo.

El avalúo de cada bien raíz está indicado en el margen izquierdo del AVISO, según puede apreciarse en el modelo que aquí se reproduce.


CONTRIBUYENTE
CONTRIBUCION BIENES RAICES
TESORERIA DE LA REPUBLICA CHILE
COMPROBANTE DE PAGO
PROPIETARIO: GONZALEZ PEREZ JUAN
DIRECCION: CATEDRAL 1233
AVALUO: 21080
EXENTO
U 20 H
CONTRIBUCION: 210.80
N.° DEL ROL: 24* 4
VENCIMIENTO: 31 DE MAYO DE 1968
PERIODO: PRIMER SEMESTR 1968
TESORERIA COMUNAL: G01 STGO CENTRO
TOTAL: 210.80
El total de esta cuota debe cancelarse en la fecha de vencimiento indicada, pudiendo efectuar el pago correspondiente en Tesorería o Bancos Comerciales.
Al efectuar el pago, sírvase presentar este Aviso.
NINGUNA CANCELACION ES VALIDA EN ESTE AVISO.

Se recomienda conservar estos AVISOS, por cuanto con ellos se facilita la confección de la DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA, como, asimismo, el pago de las CONTRIBUCIONES DE BIENES RAICES, correspondientes al primer semestre de 1968, el que deberá efectuarse en el curso del mes de mayo próximo en las Tesorerías respectivas.

DOMINGO 24 DE MARZO DE 1968

SUPLEMENTO TRIBUTARIO N° 3

(Preparado por el Servicio de Impuestos Internos)

IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA AÑO 1968

Instrucciones para la declaración y pago de este tributo

En esta publicación los señores contribuyentes encontrarán reproducidas en un solo texto las instrucciones preparadas por el Servicio de Impuestos Internos correspondientes a los formularios N.os 149 y 150, para EMPRESARIOS y NO EMPRESARIOS, respectivamente, destinados a la declaración del IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA.

FORMULARIO 149: (color amarillo).

— Para EMPRESARIOS, es decir, para personas naturales que individualmente, en comunidad, o como socios de sociedades de personas desarrollen alguna o algunas de las siguientes actividades, aun cuando además tengan otras actividades diferentes:

- ACTIVIDADES COMERCIALES
- ACTIVIDADES INDUSTRIALES
- ACTIVIDADES MINERAS
- ACTIVIDADES PESQUERAS
- ACTIVIDADES CONSTRUCTORAS
- ACTIVIDADES AGRICOLAS REALIZADAS EN PREDIOS AJENOS

FORMULARIO 150: (color celeste).

—Para NO EMPRESARIOS, **es decir, para las personas naturales que como única actividad o actividades tengan una o varias de las siguientes:**

EMPLEADOS, OBREROS, JUBILADOS, MONTEPIADOS;

PROFESIONALES Y PERSONAS QUE DESEMPEÑEN OCUPACIONES LUCRATIVAS, **para las cuales no se requiera capital;**

PROPIETARIOS DE PREDIOS AGRICOLAS, **ya sea en forma individual, en comunidad o sociedad, sin que importe si explotan o no el o los predios respectivos.**

PERSONAS NATURALES QUE INDIVIDUALMENTE O EN COMUNIDAD DESARROLLEN ACTIVIDAD MERAMENTE RENTISTICA, **tales como el arrendamiento de inmuebles y/u obtención de renta de capitales mobiliarios.**

Si además de tener alguna de las actividades mencionadas precedentemente, el contribuyente desarrolla otra de las enumeradas para el formulario 149, no deberá utilizar el formulario 150, sino el mencionado en primer término.

Por Ley N.o 16.773 publicada en el Diario Oficial del 23 de marzo de 1968, se ha restablecido por el presente año tributario 1968 el IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA, siendo necesario formular ahora una nueva declaración de patrimonio con valores actualizados.

El impuesto a la Renta Mínima Presunta se aplica sobre una **renta presunta** que, a su vez, se calcula a base de un porcentaje del patrimonio líquido del contribuyente. Por consiguiente, este impuesto es distinto del establecido en la Ley de la Renta.

La referida RENTA PRESUNTA es equivalente al 8% del monto del patrimonio líquido que las personas naturales hayan tenido al 30 de septiembre de 1967.

Para estos efectos, el patrimonio líquido de una persona natural estará constituido por el valor total de sus bienes y derechos con deducción de las deudas u obligaciones relativas a dichos bienes.

SOLICITE EL FORMULARIO QUE A UD. LE CORRESPONDE EN SU OFICINA DE IMPUESTOS INTERNOS.

PERSONAS NO OBLIGADAS A DECLARAR RENTA MINIMA PRESUNTA

NO ESTAN OBLIGADAS A DECLARAR EL IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA (Impuesto Patrimonial) las personas naturales cuyo MONTO TOTAL DE SUS BIENES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967, sin restar las deudas, NO EXCEDA DE E° 50.000.—

(Otras personas, naturales y jurídicas, NO OBLIGADAS A DECLARAR ESTE TRIBUTO, se encuentran detalladas en la página 2 de este SUPLEMENTO.)

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO 104

(COLOR BLANCO CON TINTA NEGRA)

Este Formulario debe ser usado sólo por las personas naturales que sean:

AGENTES DE ADUANA
AGRICULTORES
COMERCIANTES
COMISIONISTAS con oficina establecida
CORREDORES que empleen capital y trabajen con ayuda de otras personas
DESPACHADORES DE ADUANA
EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDIVIDUALES
EMPRESAS PESQUERAS INDIVIDUALES
INDUSTRIALES
MARTILLEROS
MINEROS
RENTISTAS
SOCIOS DE EMPRESA

Además, deben usar este formulario los **Empleados (incluidos los vendedores viajeros inscritos y agentes profesionales de seguros), Jubilados, Montepiados, Obreros y Profesionales**, cuando hayan desarrollado alguna de las actividades mencionadas anteriormente.

NO DEBEN USAR ESTE FORMULARIO las siguientes personas:

a) **Los empleados, jubilados, montepiados, obreros y profesionales, que no desarrollen actividades comerciales, industriales, agrícolas y/u otras,** quienes deberan usar los formularios 103 ó 103-A, según sea el caso;

b) **Los pequeños comerciantes** acogidos al artículo 21 de la Ley de la Renta, que sólo tengan renta del comercio y/o industria y no posean ni exploten bienes raíces, quienes deberán usar el formulario 104-A;

c) **Los propietarios de camiones de carga, personas naturales, acogidos al impuesto único por tonelaje,** como igualmente las **personas naturales propietarias de vehículos** (microbuses, taxis, taxibuses, automóviles, station wagons, camionetas y furgones), acogidos al impuesto único del artículo 109 de la Ley N.o 16.250 y sus modificaciones, cuyos únicos ingresos provengan de la explotación de dichos vehículos, quienes deberán usar los formularios 106 y 106-A, respectivamente, y

d) Las personas jurídicas, las cuales en todo caso utilizarán el formulario 105.

NOTA.—Si durante el año 1967 el declarante obtuvo utilidades en la venta de bienes raíces u otros ingresos que la Ley de la Renta califica de Ganancias de Capital en su artículo 50, deberá llenar, además, el formulario 102 y acompañarlo al formulario 104.

EXPLICACIONES GENERALES DEL FORMULARIO 104

El formulario 104 (personas naturales) está dividido en las siguientes secciones:

SECCION A — Individualización del Contribuyente.
SECCION B — Resumen del Impuesto Declarado.
SECCION C — Pago en 10 cuotas del Impuesto Global Complementario.
SECCION D — Detalle de Bienes Raíces de Propiedad del Contribuyente
SECCION E — Impuesto Primera Categoría.
SECCION F — Impuesto Corporación de la Vivienda.
SECCION G — Impuesto Segunda Categoría.
SECCION H — Impuesto Global Complementario.
SECCION I — Impuesto Adicional.
SECCION J — Diferencia Impuesto a la Renta Segunda Categoría (Art. 38).
SECCION K — Declaración de Acciones y Bonos.

De la enunciación que antecede se desprende que se han previsto diversas secciones destinadas a cubrir el mayor número de situaciones tributarias en que pudiera estar el declarante, con lo cual se pretende que en lo posible se emplee un solo formulario al hacer su declaración anual, aun cuando desarrolle diversas actividades o perciba o devengue rentas de variada índole.

De acuerdo con lo expuesto, el hecho de utilizar el formulario 104 no significa que se deban llenar todas las secciones del formulario, ya que ello dependerá de la situación personal de cada declarante. Así por ejemplo, la persona que no tenga derecho a pagar el impuesto Global Complementario en 10 cuotas, o no quede afecta a este tributo, NO tiene que llenar la sección C.

Asimismo, las personas que únicamente hayan obtenido rentas del comercio y no sean dueños de bienes raíces, NO tienen que llenar las secciones C, D y G.

Para facilitar la ubicación de las instrucciones que deben seguirse para llenar los datos requeridos en el formulario 104, se han numerado correlativamente todas las líneas de dicho formulario, desde la sección "B" para adelante.

En el presente año tributario se ha tratado de orientar al contribuyente mediante indicaciones estampadas en el mismo formulario de declaración, con el objeto de que la mayor parte de éste pueda ser llenado sin necesidad de recurrir al presente Suplemento con instrucciones.

Es por ello que no se imparten instrucciones para todas las líneas del formulario, sino solamente respecto de aquellas secciones o líneas en que sea necesario dar alguna explicación no expresada en el texto mismo del formulario 104, o para ampliar las expresadas en él.

Por último, se deja en claro que algunos datos que se solicitan en el formulario 104, aun cuando parece que no tienen relación con el impuesto, deben proporcionarse para dar fiel cumplimiento a la legislación vigente.

RECOMENDACIONES GENERALES:

Antes de comenzar a llenar el presente formulario, el declarante deberá cerciorarse que éste es el que propiamente le corresponde utilizar. Por consiguiente, es menester que confronte de nuevo si se encuentra exactamente en alguna de las situaciones descritas al comienzo de estas instrucciones.

El formulario deberá llenarse en lo posible a máquina, o a mano con letras de imprenta. Esto tiene por objeto evitar que la declaración de renta sea enrolada o archivada en forma errónea debido a una escritura ilegible.

SECCION A.- INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE.

Todos los datos de esta Sección deben proporcionarse en forma exacta. En los casos en que la declaración de renta la esté formulando una persona distinta a la del mismo contribuyente, por cuenta o en representación de este último, los datos a proporcionarse deberán corresponder siempre al contribuyente y no a su representante. En esta situación se darán los datos de la cédula de identidad del representante y si fuera posible también los del propio contribuyente.

SECCION B.- RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO.

Esta Sección se irá llenando a medida que se completen las secciones siguientes. Las instrucciones pertinentes se proporcionan al final de este Suplemento.

SECCION C.- SOLO PARA LOS QUE SE ACOJAN AL PAGO EN 10 CUOTAS DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

En esta misma Sección del formulario se indica cuándo el contribuyente tiene derecho a acogerse al pago en 10 cuotas del impuesto Global Complementario.

Los datos solicitados se deben proporcionar con el máximo de exactitud, para que el descuento de las cuotas del impuesto sea efectuado oportunamente por planilla. En el margen superior derecho de esta Sección aparece un casillero en que se pide el "N.o DEL EMPLEADOR". Este número está en conocimiento de cada habilitado o empleador. En aquellos casos de empresas nuevas, debe solicitarse el N.o DEL EMPLEADOR a la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio de la empresa respectiva.

Se hace presente que si se omitiere alguno de los datos mencionados en esta Sección, es posible que no se haga el descuento del impuesto por planilla y que se tenga que pagar en tres cuotas.

SECCION E.- IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA

Este tributo afecta en general a las rentas producidas por un capital, pero sólo deben declararse en esta oportunidad las que son de declaración anual, tales como las provenientes de bienes raíces, industria, comercio, minería, agricultura y otras actividades que se señalan al comienzo de estas instrucciones.

Todos los contribuyentes de esta categoría deben presentar una declaración anual de sus rentas, aún cuando hayan obtenido pérdidas o rentas exentas del impuesto de Primera Categoría.

Las rentas provenientes del ejercicio de una profesión u ocupación lucrativa, que deban tributar con el impuesto de Segunda Categoría, se declaran en la Sección G.

Las líneas 13 a la 17 están destinadas a la anotación de la renta efectiva o presunta de los bienes raíces tanto agrícolas como no agrícolas que explote o sea dueño el declarante.

Las rentas efectivas o presuntas de los bienes raíces acogidos a la Ley N.o 9135 (Ley Pereira), salvo el caso de la propiedad habitada permanentemente por su dueño, están gravadas con el impuesto de Primera Categoría, ya que ellas se eximen sólo del impuesto Global Complementario y, por tanto, deben declararse en la línea 13 ó 15, según corresponda. En cambio las rentas efectivas o presuntas de las viviendas acogidas al DFL. 2 (Plan Habitacional) están exentas del impuesto de Primera Categoría y, en consecuencia, no deben declararse en esta Sección.

Respecto de los bienes raíces destinados exclusivamente al giro del negocio o empresa, no procede declarar ninguna renta presunta.

Si el contribuyente es dueño o explota bienes raíces agrícolas y no agrícolas, las rentas a declararse por todos sus bienes raíces deberán corresponder a un solo período o ejercicio financiero, sea ajustando el período de las rentas de los bienes raíces no agrícolas al ejercicio agrícola o vice-versa, según a lo que el contribuyente haya optado de acuerdo con el reglamento de Contabilidad Agrícola.

Las rentas de los bienes raíces deben anotarse en la columna I, ya que la columna II está destinada para anotar las rentas del comercio, industria u otras actividades clasificadas en la Primera Categoría.

Línea 13.—En el caso en que el avalúo vigente en 1967 del conjunto de bienes raíces no agrícolas que produzcan renta efectiva hubiere sido **igual o superior a E° 367.524.**— dicha renta efectiva debe acreditarse por medio de contabilidad completa, acompañándose el balance correspondiente.

Si el avalúo vigente en 1967 del conjunto de bienes raíces no agrícolas que produzcan renta efectiva hubiere sido **inferior a E° 367.524,—, la renta efectiva debe acreditarse por medio de una planilla de ingresos y egresos.**

La planilla de ingresos y egresos consiste en una lista de hojas sueltas y papel simple, que se acompañará a la declaración, en la que se anotarán los ingresos y los gastos de explotación ocurridos en el año 1967. La renta líquida efectiva será la diferencia entre el total de ingresos y el total de egresos. No deben considerarse dentro de los gastos de explotación las contribuciones de bienes raíces pagadas, ya que éstas se rebajan directamente del impuesto de Primera Categoría que se determine, según se explica más adelante.

Se consideran gastos de explotación, los siguientes:

a) Los desembolsos por reparaciones del inmueble;
b) Los desembolsos por reparaciones de instalaciones de agua, luz, gas, calefacción, aire acondicionado, alcantarillado, artefactos sanitarios y otros similares;
c) Los gastos de pintura del inmueble;
d) Sueldos del administrador, cuidador, ascensoristas, nocheros, etc.;
e) El valor de las primas por seguro contra incendio, respecto del inmueble y de los muebles incluidos en la explotación de este último;
f) Los gastos menores como ser: derechos de extracción de basuras, valor de los formularios de recibos, estampillas de impuestos para los recibos, etc.;
g) Los gastos de mantención de los servicios del inmueble, tales como ascensores, calefacción, etc.;
h) El pago de arriendo o del precio del uso o goce del bien raíz, cuando la explotación se realice en calidad de arrendatario o a cualquier otro título oneroso;
i) Los honorarios del Contador y los pagados por la recaudación de los arriendos;
j) Las sumas no percibidas por concepto de canon de arrendamiento del bien raíz, cuando se hayan agotado prudencialmente los medios de cobro y siempre que dichas sumas hayan sido contabilizadas oportunamente dentro de las entradas del inmueble;
k) Una amortización anual para compensar el desgaste o destrucción de los edificios y de los inmuebles que lo guarnezcan. La amortización está determinada básicamente por la duración probable de los bienes, la cual se fija en 100 años para los edificios de concreto y/o ladrillo; en 50 años para los edificios de otros materiales y en 10 años para los muebles;
l) Las pérdidas líquidas de hasta 2 años inmediatamente anteriores que se hayan originado de la explotación de bienes raíces no agrícolas.

Cabe tener presente que el Servicio acepta los gastos enumerados precedentemente sólo cuando éstos pueden acreditarse fehacientemente. Por tanto, los señores contribuyentes deben conservar en su poder la documentación que corresponda al gasto.

Línea 14.—En esta línea se anota la renta que presume la ley respecto de la propiedad habitada permanentemente por su dueño. Esta renta presunta es igual al 5% del avalúo de la propiedad, vigente en el año 1967.

No debe anotarse ninguna renta presunta si durante el año 1967 la propiedad estuvo acogida al DFL. N.o 2 (Plan Habitacional) o a la Ley N.o 9135 (Ley Pereira). Tampoco debe anotarse ninguna renta presunta si la propiedad fue adquirida por intermedio de Cajas de Previsión, siempre que el saldo de precio adeudado sea reajustable y que el avalúo fiscal vigente en 1967 no exceda de E° 110.257,20 (treinta sueldos vitales anuales).

Línea 15.—Respecto de los demás inmuebles que el propietario no habite permanentemente y que no produzcan renta efectiva, como ser las casas de veraneo, sitios eriazos, estacionamientos para vehículos, etc., la ley también presume una renta. Esta renta presunta debe anotarse en esta línea y es igual al 7% del avalúo de la propiedad, vigente en el año 1967.

No debe anotarse ninguna renta presunta si durante el año 1967 los inmuebles mencionados estuvieron

destinados al uso del propietario, siempre que en dicho año hayan estado acogidos al DFL. N.o 2 o a la Ley N.o 9.135, o hayan sido adquiridos por intermedio de Cajas de Previsión bajo las mismas condiciones mencionadas en las instrucciones para llenar la línea 14.

Línea 16.—Cuando no pueda acreditarse la renta efectiva obtenida en el arrendamiento o cesión de predios agrícolas, mediante el respectivo contrato o por las anotaciones en la contabilidad del arrendatario, se deberá anotar en esta línea una renta mínima imponible equivalente al 12% del nuevo avalúo de la respectiva propiedad, vigente al término del respectivo ejercicio o período financiero.

Línea 18.—Anótese en la columna II la utilidad líquida obtenida en el ejercicio del comercio y|o industria, en actividades pesqueras y otras gravadas en los números 3, 4 y 5 del artículo 20 de la Ley de la Renta.

Los contribuyentes que exploten 3 ó más vehículos destinados a la movilización de pasajeros (microbuses, taxis, taxibuses, station-wagons, automóviles, camionetas y furgones) están obligados a declarar en esta línea la renta efectiva obtenida de sus actividades, la cual deberá acreditarse mediante contabilidad. Los que exploten sólo uno o dos de los vehículos mencionados están exentos del impuesto de Primera Categoría, pero en su reemplazo deberán pagar el impuesto único establecido en el artículo 109 de la Ley N.o 16.250 y sus modificaciones, para lo cual llenarán el formulario 106-A.

En caso de haberse producido pérdida líquida en las actividades mencionadas, ella no se anotará en esta línea sino en línea 21, columna II.

Líneas 19 y 21.—Generalmente la renta gravada con el impuesto de Primera Categoría no coincide con la utilidad líquida del balance, dado que entre las pérdidas o gastos se incluyen cantidades que la ley no acepta como gasto, o entre las ganancias pueden figurar ingresos o beneficios que la ley no grava con el impuesto a la renta.

Con el objeto de que los contribuyentes ajusten sus declaraciones a las disposiciones de la Ley de la Renta, se ha previsto el espacio necesario en las líneas 19 y 21 para que se indiquen los agregados y las deducciones que proceda efectuar, anotando la cifra correspondiente frente a la columna I si el agregado o deducción es relativo a las rentas de los bienes raíces, o frente a la columna II si el agregado o deducción es relativo a las rentas de industria, comercio, etc.

Como una orientación al contribuyente, a continuación se indican las partidas de más común ocurrencia que pueden estar incluidas entre los gastos que la ley no acepta como tales:

a) Los intereses de haberes pertenecientes al empresario, invertidos en la empresa;

b) Las remuneraciones por servicios personales del contribuyente, y las pagadas a su cónyuge o a sus hijos menores de 18 años;

c) Las expensas de subsistencias del contribuyente y de su familia;

d) Las sumas pagadas por bienes del activo inmovilizado o por mejoras permanentes que aumenten el valor de dichos bienes, y los desembolsos que deban imputarse al costo de los bienes citados;

e) Los desembolsos o gastos que sean imputables a ganancias de capital, a ingresos no reputados rentas o a rentas exentas;

f) Las amortizaciones y castigos practicados en exceso a los autorizados por la ley;

g) Otras cantidades cuya deducción no autoriza la Ley sobre Impuesto a la Renta o que se rebajen en exceso de los márgenes permitidos por esta misma ley o por el Servicio de Impuestos Internos;

h) En el caso de los agricultores obligados a llevar contabilidad, deberá agregarse a la utilidad líquida aquella parte de la revalorización del activo que haya excedido del monto de la revalorización del capital propio, siempre que dicho exceso no se haya anotado entre los ingresos o ganancias en la contabilidad respectiva.

Entre las partidas que pueden estar aumentando, la utilidad y que la ley no grava con el impuesto de Primera Categoría, se puede citar:

a) Las ganancias de capital que deban gravarse con el impuesto establecido en el Título IV de la Ley de la Renta;

b) Los dividendos percibidos de sociedades anónimas chilenas y las utilidades percibidas o devengadas por el contribuyente en alguna sociedad de la que sea socio;

c) Las rentas exentas del impuesto de Primera Categoría;

d) Aquella parte de la revalorización del capital propio que de acuerdo con el artículo 35 de la Ley de la Renta o con el Reglamento de Contabilidad Agrícola procede deducir de la utilidad que se declara. No haga esta deducción en esta línea si es que ya la efectuó en la contabilidad o en el balance respectivo.

Comentario general respecto de las líneas 23, 24, 30, 31, 33, 34, 35, 38, 40 y 41

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro-Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En diversas líneas se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra línea o a una u otra columna del Cuadro-Resumen. Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas líneas o columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 cuotas o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO

Si el contribuyente ha obtenido únicamente rentas de bienes raíces, deberán llenarse las líneas 23 y 25 a la 34. Si hubiere obtenido únicamente rentas del comercio, industria u otra actividad, deberán llenarse las líneas 24 a la 29 y 35 a la 41. En cambio, si el declarante hubiere obtenido rentas tanto de bienes raíces como de la industria, comercio u otra actividad, deberá llenar las líneas desde la 23 a la 41.

El impuesto de Primera Categoría se calcula sobre el conjunto de rentas afectas a dicha categoría. Sin embargo, de acuerdo con la ley, sólo sobre aquella parte del impuesto que corresponda a las rentas de bienes raíces puede rebajarse lo pagado por concepto de contribución territorial.

Línea 25.—Si la cantidad que resulte en esta línea no excede de Eº 918,81, el contribuyente no queda afecto al impuesto de Primera Categoría, y por lo tanto no necesita llenar las líneas 26 a la 41.

Línea 27.—La cantidad que deberá anotarse en esta línea dependerá de que el contribuyente sea o no artesano; o que se trate de comerciantes, industriales, agricultores o empresarios pequeños. Por lo consiguiente se dan instrucciones por separado para cada grupo de contribuyentes.

Instrucciones para personas naturales que NO sean artesanos, ni comerciantes, industriales, agricultores o empresarios pequeños

Estas personas tienen derecho al sueldo patronal equivalente a un 20% de la cantidad determinada en la línea 25. Dicho sueldo patronal tiene **un mínimo de dos sueldos** vitales anuales y un máximo de tres sueldos vitales anuales **y está gravado con una tasa de impuesto del 3,5%.**

larios. Al mismo tiempo, al proporcionarse los otros datos adicionales que se solicitan en esta Sección, podrán enrolarse adecuadamente los impuestos adeudados. Por consiguiente, demás está advertir que los datos del Cuadro-Resumen deben proporcionarse con el máximo de exactitud, pues todo error que se cometa repercutirá directamente en el propio contribuyente, perjudicándolo ya sea por un pago en exceso o de menos, caso este último que le haría pagar la diferencia con intereses penales, a la vez que le ocasionaría la pérdida del beneficio por pago total al contado.

De seguirse fielmente las instrucciones del mismo formulario, el Cuadro-Resumen se irá llenando a medida que se complete el resto del formulario. En efecto, en aquellas líneas del formulario 103 en que figure una cifra que deba trasladarse a dicho Cuadro-Resumen, se ha indicado claramente tal circunstancia mediante la frase "traspasar a Sección B, línea .... Columna ....".

No obstante, se dan algunas explicaciones adicionales tendientes a una mejor orientación para llenar esta Sección.

Línea 1.— Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección E.

Línea 2.— Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección F.

Línea 3.— Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección G. Si se opta por pagar el impuesto determinado en la Sección G en 10 cuotas, NO SE LLENA ESTA LINEA, sino la número 9.

Línea 4.— Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección H. Si se opta por pagar el impuesto determinado en la Sección H en 10 cuotas, NO SE LLENA ESTA LINEA, sino la número 10.

Línea 5.— Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección L.

Línea 6.— Las cifras pertinentes se obtienen del formulario de declaración del impuesto a la Renta Mínima Presunta, la cual debe acompañarse al formulario 104 (Declaración de Global Complementario).

Línea 9.— Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección G. Si se opta por pagar el impuesto determinado en 3 cuotas o al contado, NO SE LLENA ESTA LINEA, sino la número 3.

Línea 10.— Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección H. Si se opta por pagar el impuesto determinado en la Sección H en 3 cuotas o al contado, NO SE LLENA ESTA LINEA, sino la número 4.

Explicaciones para las columnas seis y siete del Cuadro-Resumen

Si el impuesto que deba anotarse en las líneas 1 a la 6 se desea pagar en una sola cuota, los datos correspondientes al porcentaje de reajuste y el monto del impuesto total, incluido el reajuste, se anotarán en la columna siete y no en la seis. Si se desea pagar el impuesto en tres cuotas, los datos referidos se anotarán en la columna seis y no en la siete.

Para comprobar si el Cuadro-Resumen ha sido llenado correctamente, a continuación se reproduce dicho cuadro, indicándose en cada uno de los casilleros el número de la línea del formulario 103 en que figura la cifra que debió trasladarse a ese casillero.

SECCION B.- RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO

	LINEAS N.os	Columna uno	Col. dos	Col. tres	Col. cuatro	Col. cinco	Columna seis		Columna siete	
					IMPUESTOS					
							FORMAS DE PAGO			
		TIPO DE IMPUESTO	Uso Exclusivo Impuestos Internos	Renta imponible	Monto determinado según tasas o tablas	Rebajas al impuesto	PAGO EN TRES CUOTAS		PAGO TOTAL DEL AÑO	
							% Reajuste	Impuesto total incluido reajuste	% Reajuste	Impuesto total incl. reajuste
Usar para pago contado o en 3 cuotas	1	Primera Categoría Bienes raíces		Línea 16	Línea 20	Línea 21	Línea 23	Línea 24	Línea 23	Línea 24
	2	Segunda Categoría (Art. 36, N.o 2)		Línea 27	Línea 28	Línea 29	Línea 31	Línea 32	Línea 31	Línea 32
	3	Segunda Categoría (Art. 38) en 3 cuotas		Línea 35	Línea 36	Línea 37	Línea 39	Línea 40	Línea 39	Línea 40
	4	Global Complementario en 3 cuotas		Línea 52	Línea 53	Línea 59	Línea 61	Línea 62	Línea 61	Línea 62
	5	Adicional		Línea 65	Línea 66	Línea 67	Línea 69	Línea 70	Línea 69	Línea 70
	6	Renta Mínima Presunta								
	7	SUMAS						Eº............		Eº............
	8	1/3 DEL IMPUESTO DECLARADO EN COLUMNA SEIS, LINEA 7						Eº..........		
Usar para pago en 10 cuotas	9	Segunda Categoría (Art. 38) en 10 cuotas		Línea 52	Línea 53	Línea 59				Línea 40
	10	Global Complementario en 10 cuotas		Línea 35	Línea 36	Línea 37				Línea 62

BAJA DEL O DE LA CONYUGE COMO CARGA FAMILIAR, *aunque por ella se perciba asignación familiar, por cuanto está considerada* **EN LA REBAJA QUE SE OTORGA EN LA LINEA 56 (letra e) DEL FORMULARIO.**

Línea 55.—Anótese en esta línea la cantidad que resulte de multiplicar el número de cargas que se haya individualizado en el cuadro anterior por E° 183,76.

Línea 56.—En esta línea se anotará sólo UNA de las cantidades mencionadas en las letras a), b) o c), según corresponda, siendo menester que la condición o circunstancia que dé derecho a esta rebaja se haya cumplido en cualquiera época del año 1967. Se considerará como Jefe de Familia a la persona que tenga la tuición económica del hogar. Por ejemplo, el hijo puede ser Jefe de Familia respecto de sus padres si es que tiene la tuición económica de ellos.

En caso de que los cónyuges deban declarar separadamente, el marido sólo podrá deducir del impuesto la cantidad de E° 551,29, como Jefe de Familia, y la esposa rebajará del impuesto que le corresponda únicamente la cantidad de E° 367,52 que se indica en la letra a).

Las rebajas referidas en las líneas 55 y 56 deben computarse por su monto íntegro, aun cuando los hechos y circunstancias que las originen o justifiquen se hayan mantenido sólo en una fracción del año 1967.

Línea 57.—Esta línea será utilizada **exclusivamente por las personas** que han declarado rentas exentas en la línea 46 del formulario. Estas personas anotarán en esta línea la parte proporcional del impuesto Global Complementario que corresponda al monto de las rentas exentas anotadas en la línea 46.

Al efecto, se realizarán las siguientes operaciones:

a) Se multiplica la cantidad anotada en la línea 53 (impuesto determinado según tabla) por la cantidad anotada en la línea 46 (monto de las rentas exentas).

b) El resultado se divide por la cantidad anotada en la línea 52 (renta neta global). La cifra que se obtenga se anotará en la línea 57.

El siguiente ejemplo ilustrará la ejecución de las operaciones descritas:

Rentas exentas anotadas en la línea 46 ...	E°	5.500.—
Renta Neta Global anotada en la línea 52 ..		13.500.—
Impuesto determinado en la línea 53 ...		1.350.—

Operación aritmética:

$$\frac{1.350,00 \times 5.500,00}{13.500,00} = 550.—$$

Cantidad a anotar en este ejemplo en la línea 57 ... ... E° 550.—

Línea 58.—Cuando el impuesto retenido en la Segunda Categoría (Art. 36, N.o 2) anotado en la línea 29 resulte de monto mayor que el calculado en la línea 28, el declarante tiene derecho a descontar del impuesto Global Complementario el monto de lo que se le hubiere retenido en exceso, anotándolo en la línea 58.

Línea 59.—El resultado de la suma de las cantidades anotadas en las líneas 55, 56, 57 y 58 anótese en la línea 59 inmediatamente debajo de las cantidades sumadas, debiendo anotarlo también al margen derecho, en los espacios destinados para este objeto.

Línea 61.—En esta línea se anotará el valor que resulte de aplicar uno de los siguientes porcentajes a la cantidad determinada en la línea 60:

a) 10,95% si se opta por pagar la totalidad del impuesto adeudado en una sola cuota **a más tardar el 30 de marzo de 1968,** o

b) 21,9% si se opta por pagar el impuesto adeudado en 3 ó 10 cuotas.

SECCION I.— IMPUESTO ADICIONAL

Este impuesto afecta a las personas naturales, de cualquiera nacionalidad, que se ausenten del país por más de un año conservando su domicilio en Chile, y a los chilenos que residan en el extranjero, tengan o no domicilio en Chile. También afecta a las personas extranjeras que no tengan domicilio ni residencia en Chile, respecto de las rentas de fuente chilena.

El impuesto Adicional se aplica después del primer año de ausencia y afecta a las rentas percibidas o devengadas durante el lapso de permanencia fuera del país, contado desde el día de su ausencia, y cualquiera que sea el monto de dichas rentas. Por consiguiente, los contribuyentes de este impuesto están obligados a presentar, en todo caso, la respectiva declaración.

Línea 63.—Para obtener la cantidad que debe anotarse en esta línea, debe sumarse a la cantidad de la línea 47 el monto de las rentas de categorías que no estuvieran incluidas en dicha cantidad. Se excluyen solamente las rentas expresamente exentas del impuesto Adicional.

Acompáñese a la declaración un detalle de las rentas agregadas.

Comentarios previos respecto de las líneas 65, 66, 67, 69 y 70

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro-Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En algunas líneas se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra línea o a una u otra columna del Cuadro-Resumen. Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas líneas o columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 cuotas o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO

Línea 67.—El monto de lo que se hubiere retenido al declarante en el año 1967 por concepto de Impuesto Adicional, se deberá acreditar mediante una declaración jurada, firmada por el propio contribuyente, en que se indiquen los siguientes datos:

a) Nombre y dirección de cada una de las personas o entidades que efectuaron las retenciones;

b) Año calendario en que se efectuó la retención;

c) Monto del tributo retenido por cada persona o entidad.

Se recomienda formular esta declaración jurada según el modelo que se indicó en las instrucciones para llenar la línea 29.

Línea 68.—No debe anotarse ninguna cantidad si la cifra de la línea 67 es mayor que la de la 66.

Línea 69.—Calcúlese uno de los siguientes porcentajes sobre la cantidad que resulte en la línea anterior:

a) 10,95% en caso que se opte por pagar el monto total de este impuesto en una sola cuota **a más tardar el 30 de marzo de 1968,** o

b) 21,9% en caso que se opte por pagar el impuesto en 3 cuotas.

Anótese el porcentaje aplicado y la cantidad resultante.

SECCION J.— DECLARACION DE ACCIONES Y BONOS

Líneas 71 y 72.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Impuesto a la Renta, los contribuyentes deben declarar anualmente el valor de las adquisiciones y enajenaciones de acciones y bonos, como asimismo el valor nominal de las acciones liberadas recibidas.

SECCION B.— RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO

El objetivo del "CUADRO-RESUMEN" que figura en esta Sección no es otro que el de establecer el monto de los impuestos a la renta que debe pagar el contribuyente y la forma en que desea cance-

...finalizados al 31 de diciembre de 1967, anótese como sueldo patronal en la línea 27 una de las siguientes cantidades, según corresponda:

a) Anote el mismo monto de la Renta Líquida Imponible si esta última no excede de E° 7.350,48;

b) Anote la cantidad de E° 7.350,48 si la Renta Líquida Imponible fluctúa entre E° 7.350,49 y 36.752,40;

c) Anote la cantidad resultante de calcular un 20% sobre el monto de la Renta Líquida Imponible si esta última fluctúa entre E° 36.752,41 y E° 55.128,60; y

d) Anote la cantidad de E° 11.025,72 si la Renta Líquida Imponible excede de E° 55.128,60.

Instrucciones para personas naturales que SEAN artesanos, o comerciantes, industriales, agricultores o empresarios pequeños

Los artesanos, o comerciantes, industriales, agricultores o empresarios pequeños, acogidos al artículo 21 de la Ley de la Renta, que deban declarar en el formulario 104, están afectos a la tasa del 3,5% de impuesto, hasta por la cantidad de tres sueldos vitales anuales, en vez del sueldo patronal.

Se entiende por artesanos, o comerciantes, industriales, agricultores o empresarios pequeños, las personas naturales que al comienzo del ejercicio respectivo no tengan capital efectivo, o que éste no exceda de seis sueldos vitales anuales (E° 22.051,44 para balances al 31-12-67). Cabe aclarar que el capital efectivo corresponde a todos los bienes del activo destinados a las actividades que produzcan rentas de Primera Categoría. Los choferes, cocheros y fleteros que manejen personalmente el único vehículo de su propiedad, como asimismo las personas que tengan el oficio de pescador, aun cuando la barca les pertenezca, tendrán el mismo tratamiento que las personas indicadas anteriormente.

NOTA IMPORTANTE

a) Los contribuyentes autorizados para registrar sus operaciones mediante un solo libro o bien una simple planilla de Ingresos y Egresos, deberán registrar también sus ventas, compras y gastos al fiado o crédito.

Sin embargo, como un medio de facilitar el registro de esas operaciones, durante el año podrán registrar sólo aquellas que correspondan al movimiento de dinero, o sea, entradas y salidas, pero con la obligación de incluir antes del cierre del último mes, a la fecha del balance final, todas sus ventas y también sus compras y gastos al fiado o a crédito, impagos o adeudados a esa fecha.

b) Los mismos contribuyentes a que se refiere el punto anterior deberán acompañar a sus declaraciones los documentos que en cada caso se indican:

1.— CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA LLEVAR UN LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS.

— Un resumen de los Ingresos y Gastos.
— Una copia del Inventario, en caso de no llevarse el libro de Inventarios.
— El detalle de la revalorización del Capital Propio y su distribución.
— Cualquier otro documento que sea necesario para esclarecer o complementar los datos de la declaración.

2.— CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA LLEVAR UNA PLANILLA DE INGRESOS Y EGRESOS.

— El original o la copia de dicha planilla de Ingresos y Egresos.

La documentación señalada en los N.os 1 y 2, debe ir con la firma del contribuyente, no siendo necesaria la intervención de un Contador Colegiado.

...de ejercicios de 12 meses finalizados al 31 de diciembre de 1967, anótese como renta afecta a la tasa de Impuesto del 3,5% una de las siguientes cantidades:

a) Anote la misma cantidad de la línea 26 si esta última no excede de E° 11.025,72, o

b) Anote la cantidad de E° 11.025,72 si la anotada en la línea 26 excede de esta cantidad.

Línea 30.—La cantidad que debe anotarse en esta línea se calcula multiplicando la de la línea 29 por la de la línea 23 y dividiendo el resultado por la cantidad de la línea 25.

Línea 31.—No procede rebajar el impuesto territorial en los siguientes casos:

a) Cuando no está pagado;

b) Cuando no corresponde al período o ejercicio de la renta que se declara;

c) Cuando corresponda a bienes raíces cuyas rentas estén exentas del impuesto de Primera Categoría, como ocurre con los inmuebles acogidos al DFL. N.o 2, y

d) Cuando lo pagado no corresponda a un bien raíz propio. Si el bien estuviera total o parcialmente exento de impuesto territorial y las rentas que produzca estuvieren gravadas con el impuesto de Primera Categoría, como ocurre con las propiedades acogidas a la Ley Pereira, o a la exención de la propia Ley N.o 4.174, en el caso de bienes raíces con avalúo inferior a E° 5.000.—, el contribuyente tiene derecho a rebajar en esta línea el impuesto territorial que hubiere tenido que pagar de no existir la exención.

El impuesto territorial por bienes raíces destinados exclusivamente al giro del negocio o empresa no se rebaja en esta línea, sino en la 36.

Línea 32.—Si la cantidad de la línea 31 resulta mayor que la cantidad de la línea 30 no anote ninguna cifra en las líneas 32, 33 y 34.

Línea 33.—Sobre la cantidad que deba anotarse en la línea 32 se calculará el "reajuste", aplicando alguno de los siguientes porcentajes, según sea la forma en que se pagará el impuesto:

a) 10,95% de reajuste, si el contribuyente opta por pagar en una sola cuota la totalidad del impuesto adeudado, **a más tardar el 30 de marzo de 1968,** o

b) 21,9% de reajuste, si el contribuyente opta por pagar en 3 cuotas el impuesto adeudado.

Estos porcentajes son válidos únicamente respecto de ejercicios de 12 meses finalizados al 31 de diciembre de 1967. Respecto de otros ejercicios, deberá consultarse en las oficinas de Impuestos Internos.

Línea 35.—La cantidad a anotar en esta línea es el resultado de restar al impuesto determinado en la línea 29 la cantidad de la línea 30.

Línea 37.—Deberá acompañarse una declaración jurada del propio contribuyente en que se detallen el nombre y dirección de las personas que le retuvieron el impuesto de Primera Categoría sobre los intereses y otras rentas incluidas en la línea 24.

Línea 40.—Para llenar esta línea valen las mismas indicaciones expresadas respecto de la línea 33.

SECCION F.— IMPUESTO CORPORACION DE LA VIVIENDA

Desglósese la renta líquida declarada para el impuesto de Primera Categoría de acuerdo con las actividades indicadas en esta Sección. La renta proveniente de bienes raíces no agrícolas de que sea dueño el contribuyente NO está afecta al impuesto Corvi y, por lo tanto, no debe incluirse en esta Sección. Tampoco está afecta al impuesto Corvi la renta de bienes raíces agrícolas explotados por el contribuyente en calidad de arrendatario.

Están exentas del impuesto Corvi las rentas que no hayan excedido de los siguientes límites:

b) *Industria: dos sueldos vitales anuales, escala A) del Departamento de Santiago, y*

c) *Comercio y otras actividades: dos sueldos vitales anuales, escala A) del Departamento respectivo.*

Los límites exentos señalados se aplican respecto de cada actividad por separado y no por el conjunto de actividades que tenga cada contribuyente.

Las rentas afectas tributan en general con una tasa del 5%.

SECCION G.- IMPUESTO SEGUNDA CATEGORIA

Esta Sección debe ser llenada sólo en caso que se hayan obtenido rentas provenientes de profesiones liberales u ocupaciones lucrativas.

Los socios o asociados de sociedades de personas que prestan exclusivamente servicios o asesorías profesionales por intermedio de estas mismas personas, deberán declarar individualmente en esta misma Sección su participación en las utilidades sociales, acompañando el balance general respectivo, firmado por un Contador Colegiado y con E° 3,49 en estampillas de impuesto fiscal.

Las personas naturales señaladas anteriormente deben declarar en esta Sección del formulario la totalidad de sus ingresos brutos obtenidos por las actividades indicadas, pero sin incluir en estos ingresos los sueldos u otras remuneraciones que hubieren percibido durante el año 1967 en calidad de empleados u obreros. Los ingresos deben estar contabilizados en un libro de Entradas y Gastos, debidamente timbrado de acuerdo con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Línea 46.—Anótese el total de los ingresos brutos según contabilidad, **sin deducir el impuesto con tasa provisional de 3,5% de Segunda Categoría que se hubiere retenido sobre dichos ingresos.**

Línea 47.—Anótese el total de los gastos incurridos en la obtención de los ingresos que aparezcan contabilizados en el libro de Entrada y Gastos o, en su defecto, puede rebajar como gasto **un 30% del monto de los ingresos brutos. En este último caso no podrá deducirse como gasto una cantidad superior a E° 16.538,58.**

Comentarios previos respecto de las líneas 48, 49, 50, 52 y 53

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro-Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En algunas líneas se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra línea o a una u otra columna del Cuadro-Resumen. Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas líneas o columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 cuotas o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO

Línea 50.—**Para acreditar las retenciones a que se refiere esta línea bastará una declaración jurada del propio contribuyente, la que deberá acompañar al formulario 104. A continuación se indica un modelo de declaración jurada:**

> Declaro bajo juramento que durante el año 1967 las siguientes firmas han descontado de mis honorarios o ingresos las cantidades que se señalan por concepto de impuesto de Segunda Categoría, Artículo 36, N.o 2, de la Ley de la Renta, con tasa provisional del 3,5%:
>
> | Firma que hizo la retención | Domicilio | Monto del Impuesto retenido. |
> |---|---|---|
> | | | E° |
> | | Total retenido | E° |
>
> SANTIAGO,....de................de 1968
>
> Nombre del contribuyente ....
>
> ....
> Firma

... mayor que el impuesto de Segunda Categoría calculado en la línea 49, NO SE ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni se efectúe ningún otro cálculo en esta Sección, sino que, en su reemplazo, colóquese una raya horizontal.

Cabe hacer presente que el exceso de impuesto retenido provisoriamente con tasa 3,5% que resulte en relación con el impuesto con tasa del 7%, puede darse de abono al pago del impuesto Global Complementario, anotándose dicho exceso en la línea 72.

Línea 52.—Si en la línea 51 resulta un impuesto adeudado, después de deducir el impuesto retenido, dicho impuesto adeudado debe reajustarse aplicando uno de los siguientes porcentajes:

a) 10,95% de reajuste, si el contribuyente opta por pagar en una sola cuota la totalidad del impuesto adeudado, **a más tardar el 30 de marzo de 1968**, o

b) 21,9% de reajuste, si el contribuyente decide pagar en tres cuotas el impuesto adeudado.

Anótense el porcentaje de reajuste que corresponda aplicar y la cantidad resultante de calcular dicho reajuste.

SECCION H.- IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

El impuesto Global Complementario es un tributo que debe pagarse además del impuesto de Primera y/o Segunda Categoría. Por consiguiente, aún cuando las rentas obtenidas por el contribuyente en 1967 hubieren tributado con el impuesto de Categoría o se declaren en las Secciones E y G de este formulario, o estén exentas de impuesto a la renta, su monto debe anotarse en los cuadros correspondientes a esta Sección, de acuerdo con las explicaciones que se dan más adelante.

No están obligados a llenar esta Sección los contribuyentes que durante el año 1967 obtuvieron rentas por un monto total igual o inferior a E° 3.675,24. Los contribuyentes que estén en esta situación se eximen del impuesto Global Complementario.

Línea 54.—**Debe traspasarse a esta línea la cantidad que aparezca registrada en la línea 23. No obstante, si en la cantidad de la línea 23 hay rentas de inmuebles acogidos a la Ley Pereira, desglósense dichas rentas y anótense en la línea 60 entre las rentas exentas del impuesto Global Complementario.**

Línea 55.—**Trasládese al último casillero del cuadro que aparece en esta línea la cantidad registrada en la línea 24 proporcionándose, además, los datos que se solicitan en los demás casilleros.**

Si las rentas del comercio, industria y otras actividades clasificadas en la Primera Categoría, obtenidas individualmente por el declarante, ya hubieran sido declaradas al Servicio de Impuestos Internos, como ocurre con las rentas establecidas en balances cerrados en los meses de enero a octubre de 1967, dichas rentas también deben anotarse en el cuadro correspondiente a esta línea.

Asimismo, si al declarante le hubieran correspondido participaciones en alguna sociedad comercial, industrial, agrícola, minera (excepto Pequeña Minería), inmobiliaria o de otra naturaleza, en el curso del año 1967, anótense en el cuadro correspondiente a esta línea el monto de la participación en la renta de la sociedad respectiva, proporcionando los demás datos pertinentes. Al efecto, cabe aclarar que las rentas o participaciones a anotarse en esta línea son todas aquellas que correspondan a ejercicios o balances cerrados en cualquiera fecha del año calendario 1967.

Línea 56.—**Detállese en el cuadro que sigue a esta línea el monto de las rentas y otros beneficios derivados de capitales mobiliarios, como por ejemplo: dividendos de acciones y cualquiera otra cantidad percibida en calidad de accionista, intereses de bonos y debentures; intereses de préstamos, etc., que se hubieren obtenido en el año 1967, cuyo total debe anotarse al margen inferior derecho de este cuadro.**

Art. 6.o de la Ley 14.949.

i) Pensiones de retiro a inutilizados de Primera y Segunda Clase otorgadas por las Cajas de Previsión de la Defensa Nacional y de los Carabineros de Chile.

j) Rentas de propiedades acogidas al DFL, N.o 2, de 1960, sólo en caso que el respectivo permiso municipal haya sido reducido a escritura pública. La exención rige sólo desde la fecha de la recepción del inmueble por parte de la Municipalidad.

k) Subsidios por enfermedad y por reposo preventivo.

l) Valor de la alimentación y alojamiento por cuenta del empleador. En la misma situación está la asignación de alimentación para los empleados civiles de la Administración Pública (jornada única).

m) Reajustes provenientes de Certificados de Ahorro Reajustable emitidos por el Banco Central de Chile. (Los intereses deben declararse como renta afecta).

n) En general todos los ingresos indicados en el Art. 17 de la Ley de la Renta.

Se hace presente que las rentas que sólo están exentas de impuesto de Categoría, **pero no del Global Complementario**, no se incluirán en esta línea, sino en las anteriores, según la naturaleza de estas rentas.

Línea 48.—**En el cuadro de esta línea se anotarán las cantidades efectivamente pagadas durante el año 1967 por concepto de impuesto a la renta de Categorías y de contribuciones de bienes raíces. Además deben proporcionarse los datos que se solicitan en las columnas respectivas.**

NO DEBEN ANOTARSE, ENTRE OTRAS, las siguientes cantidades:

a) **Las contribuciones de bienes raíces correspondientes a inmuebles cuyas rentas estén exentas de impuesto Global Complementario, o las correspondientes a inmuebles en que no se presuma renta, como por ejemplo: respecto de las viviendas acogidas a las franquicias del DFL. N.o 2 (Plan Habitacional) o a las de la Ley N.o 9.135 (Ley Pereira); respecto de las viviendas adquiridas por intermedio de Cajas de Previsión, con créditos reajustables y siempre que el avalúo fiscal vigente en el año 1967 no haya excedido de E° 110.257,20.**

b) **Las sumas pagadas por concepto de impuesto Global Complementario;**

c) **Las sumas pagadas por concepto de impuesto a la Renta Mínima Presunta (Patrimonial).**

Comentario general respecto de las líneas 52, 53, 59, 61 y 62

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro-Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En varias de estas líneas se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra línea o a una u otra columna del Cuadro-Resumen. Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas líneas o columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 ó en 10 cuotas, o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

Línea 53.—**En esta línea se anota la cantidad que resulte de calcular el impuesto Global Complementario sobre la cantidad anotada en la línea 52. Para facilitar el cálculo de este tributo se utilizará la siguiente tabla:**

TABLA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO AÑO TRIBUTARIO 1968

TRAMO				FACTOR		CANTIDAD FIJA A REBAJAR
De E°	0.—	a E°	18.376,20	x 0,10	menos E°	—.—
	18.376,21	"	36.752,40	" 0,15	"	918,81
	36.752,41	"	55.128,60	" 0,20	"	2.756,43
	55.128,61	"	73.504,80	" 0,30	"	8.269,29
	73.504,81	"	147.009,60	" 0,40	"	15.619,77
	147.009,61	"	294.019,20	" 0,50	"	30.320,73
	294.019,21	y	más	" 0,60	"	59.722,65

USO DE LA TABLA

1° — La cantidad anotada en la línea 52 (Renta Neta Global) se ubica en el tramo que le corresponda en la tabla;

2° — Dicha cantidad (Renta Neta Global) se multiplica por el "factor" que aparezca en el tramo ubicado, y

3° — Al resultado se le resta la cantidad fija señalada en la tabla para el mismo tramo.

EJEMPLOS SOBRE APLICACION DE LA TABLA

Ejemplo N° 1:

RENTA NETA GLOBAL (Línea 52) .. .. E° 9.500,00

Esta Renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo:

De E° 0.— a E° 18.376,20 x 0,10 menos E° —.—

Por consiguiente, se multiplica E° 9.500.— por 0,10 y se obtiene el monto del impuesto que es de E° 950,00, ya que en este tramo no hay cantidad fija a rebajar.

Ejemplo N° 2:

RENTA NETA GLOBAL (Línea 52) .... E° 27.200,00

Esta Renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo:

De E° 18.376,21 a E° 36.752,40 x 0,15 menos E° 918,81

Por consiguiente, se multiplica E° 27.200.— por 0,15, lo que da una cantidad de E° 4.080,00, de la cual se resta la cantidad de E° 918,81, resultando un impuesto de E° 3.161,19.

CREDITOS O REBAJAS AL IMPUESTO DETERMINADO SEGUN TABLA

Línea 54.—En el Cuadro correspondiente a esta línea se individualizarán las cargas familiares que, según las explicaciones que se dan a continuación, la ley autoriza rebajar, debiendo proporcionarse además los datos que allí se solicitan.

De acuerdo con la Ley de Impuesto a la Renta, SON CARGAS DE FAMILIA las siguientes personas que el contribuyente haya tenido a su cargo en cualquiera época del año 1967:

PADRES, ABUELOS, BISABUELOS, HIJOS, inclusive los adoptados, NIETOS y BISNIETOS, HERMANOS, PADRASTROS, HIJASTROS y SUEGROS.

Para tener derecho a la rebaja por cargas familiares, es menester que éstas NO hayan obtenido en el año 1967 rentas superiores a E° 1.837,62 y que además se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que hayan sido menores de 21 años o mayores de 60 años en 1967, o

b) Que hayan padecido en el año 1967 de cualquiera invalidez física o mental, cualquiera que sea la edad;

En todo caso se consideran cargas de familia las personas que, aún cuando no estén entre las mencionadas anteriormente, **den origen al goce de la asignación familiar** a favor del contribuyente. Por ejemplo, en este caso está el hijo estudiante de hasta 23 años de edad y la madre viuda menor de 60 años.

rios, como por ejemplo: dividendos de acciones y cualquiera otra cantidad percibida en calidad de accionista; intereses de bonos y debentures; intereses de préstamos, etc., que se hubieren obtenido en el año 1967, cuyo total debe anotarse al margen inferior derecho de este cuadro.

Se aclara que los intereses sobre depósitos en instituciones de ahorro y los intereses sobre depósitos en el Banco del Estado de Chile y en los Bancos Comerciales, **deben anotarse en esta línea como renta gravada con el impuesto Global Complementario**, por disposición expresa del Art. 45, Nº 2, de la Ley de la Renta.

En lo posible debe indicarse el monto de la renta o beneficio percibido, sin deducir el impuesto a la renta que se haya retenido o descontado, el cual se indicará separadamente en la línea 48. Si no fuera posible precisar el monto del impuesto retenido o descontado de dichas rentas, debe colocarse entonces, en la línea 42, el monto líquido percibido.

No se anotan en esta línea, sino en la línea 46, las rentas exentas del impuesto Global Complementario. En las instrucciones para llenar la línea 46 aparece una nómina de las rentas más comunes exentas del impuesto Global Complementario.

Línea 43.—En la columna "Remuneración Anual" del cuadro que sigue a esta línea debe indicarse el monto bruto del total de las cantidades percibidas en el año 1967 por concepto de sueldos, salarios, regalías, pensiones, montepíos, gratificaciones, bonificaciones, participaciones, sobresueldos, horas extraordinarias, dietas, y cualquiera otra cantidad que haya aumentado la remuneración por la prestación de servicios personales, con excepción de aquellas remuneraciones exentas del impuesto Global Complementario por leyes especiales, las cuales deben incluirse en la línea 46. En las instrucciones para llenar la línea 46 aparece una nómina de las rentas más comunes exentas del impuesto Global Complementario.

En la columna "Descuentos Leyes Sociales" se anotará el monto total de las imposiciones previsionales de cargo del declarante, descontadas por el patrón, empleador o institución pagadora.

En la columna "Remuneración Neta" se anotará la diferencia entre las cantidades de las dos columnas anteriores.

La suma de las cantidades que se anoten en la columna "Remuneración Neta" se indicará al margen inferior derecho del cuadro.

Línea 44.—A esta línea se trasladará la cantidad anotada en la línea 27.

Línea 45.—En el cuadro que sigue a continuación de esta línea se anotará el monto de las participaciones, dietas u otras asignaciones obtenidas por la calidad de director o consejero de sociedades anónimas, sin rebajar el impuesto a la renta que se hubiere retenido, ya que éste debe rebajarse en la línea 48. La suma de las diversas cantidades que se anoten en la columna "Renta Bruta" se indicará al margen inferior derecho del cuadro.

Línea 46.—En el cuadro que sigue a continuación de esta línea deben declararse todas las rentas que están exentas del impuesto Global Complementario o sujetas a impuestos sustitutivos del Global Complementario, sin que importe que dichas rentas estén o no exentas del impuesto de Categoría. Si la exención o sustitución es parcial, se anota aquí sólo la parte representativa de lo exento o sustituido, y el saldo que corresponde a lo gravado se declara en las líneas anteriores, de acuerdo a la naturaleza de la renta.

Las rentas más comunes exentas del impuesto Global Complementario que, en caso de haberse percibido deben anotarse en este cuadro, son entre otras las siguientes:

a) **Asignación de zona a los empleados** fiscales y semifiscales;

b) Rentas de Viviendas **acogidas** a las franquicias de la Ley 9.135 (Ley Pereira).

c) **Dividendos, reajustes e intereses sobre depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamo, y los intereses obtenidos de dichas Asociaciones por créditos con garantía hipotecaria;**

d) **Dividendos repartidos por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y Hospitalarios;**

e) Dividendos repartidos por **Empresas Pesqueras acogidas al** DFL. N.o 266, de 1960, que están exentos del impuesto Global Complementario en un 90%. El 10% restante debe declararse como renta afecta en la línea 42;

f) Dividendos repartidos por las Sociedades Constructoras de Viviendas Económicas, acogidas al Plan Habitacional o a la Ley Pereira;

g) Intereses de los bonos reajustables emitidos por el Banco del Estado de Chile;

h) Intereses de Bonos y Pagarés dólares acogidos al artículo 2.o de la Ley 14.949 (salvo que los intereses se distribuyan por sociedades anónimas);

i) Intereses que pague la Caja de Ahorros de Empleados Públicos por depósitos de ahorro;

j) Intereses, reajustes y bonificaciones sobre depósitos de ahorro en el Banco del Estado de Chile;

k) Intereses y reajustes, percibidos por titulares de Bonos Reajustables de la Caja Central de Ahorros y Préstamos;

l) Intereses y amortizaciones de bonos emitidos por cuenta o con garantía del Estado, y los de los Bonos o Letras Hipotecarias emitidos por la Caja de Crédito Hipotecario, los emitidos o que se emitan por el Banco del Estado de Chile, por las demás instituciones regidas por la ley de 29 de agosto de 1855, tales como el Banco Hipotecario de Chile y Banco Hipotecario de Valparaíso, y los de los bonos emitidos por las Municipalidades;

m) Montepíos de Guerra (Ley N.o 5.311);

Todas estas rentas exentas del impuesto Global Complementario se incluyen en la "renta bruta global" sólo para los efectos de aplicar la escala progresiva de las tasas del impuesto, pues, en compensación, se rebaja del impuesto determinado la parte proporcional de éste que corresponda a dichas rentas exentas (véase línea 57).

Se advierte que por regla general los dividendos y cualquiera otra cantidad repartida en dinero por las sociedades anónimas constituyen rentas gravadas efectivamente con el impuesto Global Complementario, por disposición expresa de la Ley de la Renta, razón por la cual deben incluirse en la línea 42.

NO DEBEN INCLUIRSE en esta Sección, ni en ninguna otra, los siguientes ingresos o beneficios:

a) Asignación de movilización, traslación y viáticos.

b) Asignación por "pérdidas de caja".

c) Crías de acciones (acciones liberadas) que sean representativas de una capitalización equivalente.

d) Devoluciones de capital reajustado en conformidad a la ley y devoluciones de fondos provenientes de Ganancias de Capital, sólo cuando se trate de liquidación de sociedades anónimas.

e) Distribución de fondos acumulados por sociedades anónimas con anterioridad al 14 de febrero de 1964 provenientes de:
— Rentas exentas del impuesto Global Complementario.
— Cantidades que no constituyen renta.
— Rentas que corresponden a aumentos de capital (Ley 8.419).
— Parte de la utilidad que corresponda a la revalorización del capital propio, según el Art. 26 bis de la anterior Ley de la Renta.

f) Intereses o beneficios de las obligaciones autorizadas por el artículo 79 de la Ley 13.305 y artículo 7.o de la Ley 14.171.

g) Intereses y reajustes sobre depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda.

Se aclara que los intereses sobre depósitos en instituciones de ahorro y los intereses sobre depósitos en el Banco del Estado de Chile y en los Bancos Comerciales, deben anotarse en esta línea como renta gravada con el impuesto Global Complementario, por disposición expresa del Art. 45, N.o 2, de la Ley de la Renta.

En lo posible debe indicarse el monto de la renta o beneficio percibido, sin deducir el impuesto a la Renta que se haya retenido o descontado, el cual se indicará separadamente en la línea 62. Si no fuere posible precisar el monto del impuesto retenido o descontado de dichas rentas, debe anotarse entonces en este cuadro el monto líquido percibido.

No se anoten en este cuadro los beneficios de capitales mobiliarios exentos del impuesto Global Complementario. En las instrucciones para llenar la línea 60 se indican varias de estas rentas exentas, las cuales se anotarán en dicha línea.

Línea 57.—En el casillero "Remuneración Anual" del cuadro que sigue a esta línea indíquese el monto bruto del total de las cantidades percibidas en el año 1967 por conceptos de sueldos, salarios, regalías, pensiones, montepíos, gratificaciones, bonificaciones, participaciones, sobresueldos, horas extraordinarias, dietas y cualquiera otra cantidad que haya aumentado la remuneración por la prestación de servicios personales, con excepción de aquellas remuneraciones o pensiones exentas del impuesto Global Complementario por leyes especiales, las cuales deben incluirse en la línea 60.

La asignación de zona que percibieron los empleados fiscales y semifiscales durante el año 1967 está exenta del impuesto Global Complementario por su monto íntegro. Por consiguiente, dicha asignación no se incluirá en esta línea sino en la 60.

En el casillero "Descuentos Leyes Sociales" anótese el monto total de las imposiciones previsionales que hayan sido de cargo del empleado, descontadas por el patrón, empleador o institución pagadora.

En el casillero "Remuneración Neta" anótese la diferencia entre las cantidades de los dos casilleros anteriores.

Línea 59.—Detállense las cantidades percibidas en el año 1967 por concepto de participaciones, dietas u otras asignaciones correspondientes al desempeño como director o consejero de sociedades anónimas, sin rebajar el impuesto a la renta que se le hubiere retenido, ya que éste debe rebajarse en la línea 62.

Línea 60.—En el cuadro que sigue a continuación de esa línea deben declararse todas las rentas que estén exentas del impuesto Global Complementario o sujetas a impuestos sustitutivos del Global Complementario, sin que importe que dichas rentas estén o no exentas del impuesto de Categoría, salvo las excepciones que se indican más adelante. Si la exención o sustitución es parcial, se anota aquí sólo la parte representativa de lo exento o sustituido, y el saldo que corresponde a lo gravado se declara en las líneas anteriores, de acuerdo a la naturaleza de la renta.

Se hace presente que las rentas que sólo están exentas de impuesto de Categoría **pero no del Global Complementario**, no se incluirán en esta línea, sino en las anteriores, según la naturaleza de estas rentas.

Las rentas más comunes exentas **del impuesto Global Complementario** que, en caso de haberse percibido o devengado, deben anotarse en este cuadro, son entre otras las siguientes:

a) Asignación de zona a los empleados fiscales y semifiscales;

b) Dividendos, reajustes e intereses sobre depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamos, y los intereses obtenidos de dichas Asociaciones por créditos con garantía hipotecaria;

c) **Dividendos repartidos por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y Hospitalarios;**

d) **Dividendos repartidos por Empresas Pesqueras acogidas al DFL. N.o 266, de 1960,** que están exentos del impuesto Global Complementario en un 90%. El 10% restante debe declararse como renta afecta en la línea 56.

e) **Dividendos repartidos por las Sociedades** Constructoras de **Viviendas Económicas, acogidas al Plan Habitacional** o a la Ley Pereira;

f) Intereses de los bonos reajustables emitidos por el Banco del Estado de Chile;

g) Intereses de Bonos y Pagarés-dólares acogidos al artículo 2.o de la Ley 14.949 (salvo que los intereses se distribuyan por sociedad anónima);

h) Intereses que pague la Caja de Ahorro de Empleados Públicos por depósitos de ahorro;

i) Intereses, reajuste y bonificaciones sobre depósitos de ahorro en el Banco del Estado de Chile;

j) Intereses y reajustes, percibidos por titulares de Bonos Reajustables de la Caja Central de Ahorro y Préstamos;

k) Intereses y amortizaciones de bonos emitidos por cuenta y con garantía del Estado, y los de los Bonos o Letras Hipotecarias emitidos por la Caja de Crédito Hipotecario, los emitidos o que se emitan por el Banco del Estado de Chile, por las demás instituciones regidas por la Ley de 29 de agosto de 1855, tales como el Banco Hipotecario de Chile y Banco Hipotecario de Valparaíso, y los de los bonos emitidos por las Municipalidades;

l) Montepíos de Guerra (Ley N.o 5311);

m) Rentas provenientes de la explotación de hasta dos vehículos dedicados al transporte de pasajeros o carga ajena (microbuses, taxibuses, taxis, automóviles, station-wagons, camionetas y furgones). **Estos vehículos** están afectos a un **impuesto** anual único (Art. 109 de la Ley N.o 16.250 y sus modificaciones) que deberá ser declarado en el formulario 106-A.

Para los fines del impuesto Global Complementario, deberá declararse una renta presunta de Eº 7.350,48, por la explotación de uno de los vehículos mencionados, o de Eº 14.700,96 si son dos los vehículos explotados.

Los propietarios de **tres o más** vehículos no están afectos al impuesto anual único citado, sino que deben tributar en la Primera Categoría por la renta efectiva obtenida en la explotación de dichos vehículos, anotándola en la línea 18. Esta renta efectiva **no está exenta** del impuesto Global Complementario, razón por la cual debe anotarse como renta gravada en la línea 55;

n) Rentas provenientes de la explotación de cualquier número de camiones destinados al flete de carga ajena. Estos camiones están afectos a un impuesto anual único por tonelada de capacidad de carga que deberá declararse en el formulario 106.

Para los fines del impuesto Global Complementario deberá declararse una renta presunta de Eº 7.350,48 por la explotación de un camión, y de Eº 14.700,96 si son dos los camiones explotados.

Si el contribuyente explota **3 ó más camiones**, deberá declararse la renta efectiva también como renta exenta, para los mismos fines del impuesto Global Complementario, anotándola en la línea 60;

ñ) Rentas de la Pequeña Minería. **Para su** declaración como renta exenta, estas rentas se consideran por el siguiente monto:

Si el monto de las ventas de mineral efectuadas en el año 1967 no excedió de Eº 183.762,—, el monto de la renta será igual al 6% de las ventas. Los socios de estas empresas declararán la proporción que les corresponda en la cantidad resultante, de acuerdo con sus derechos en la sociedad respectiva.

Si el monto de las ventas efectuadas en el año 1967 excedió de E° 183.762,— deberá declararse la renta efectiva obtenida en estas explotaciones. Los socios de estas empresas declararán la proporción que les corresponda en dicha renta efectiva;

o) Rentas de empresas pesqueras acogidas al DFL. N.o 266, de 1960, como asimismo las de empresas acogidas a una exención parcial del impuesto Global Complementario (franquicias regionales, etc.). Los socios de estas empresas declararán en esta línea sólo la parte de sus participaciones que corresponda en proporción a la exención parcial.

La proporción relativa a la parte gravada de dichas participaciones se anotará en la línea 56;

p) Rentas del comercio o industria obtenidas en el año 1967 que en el mismo año se hubieren aportado a empresas pesqueras acogidas al DFL. N.o 266, de 1960, y

q) Rentas de viviendas acogidas a las franquicias de la Ley 9.135 (Ley Pereira).

Todas estas rentas exentas del impuesto Global Complementario se incluyen en la "renta bruta global" sólo para los efectos de aplicar la escala progresiva de las tasas del impuesto; pues, en compensación, se rebaja del impuesto determinado la parte proporcional de éste que corresponde a dichas rentas exentas (véase línea 71).

Se advierte que por regla general los dividendos y cualquiera otra cantidad repartida en dinero por las sociedades anónimas constituyen rentas gravadas efectivamente con el impuesto Global Complementario, por disposición expresa de la Ley de la Renta, razón por la cual deben incluirse en la línea 56.

NO DEBEN INCLUIRSE en esta Sección, ni en ninguna otra, los siguientes ingresos o beneficios:

a) Asignación de movilización, traslación y viáticos.

b) Asignación por "pérdidas de caja".

c) Crías de acciones (acciones liberadas) que sean representativas de una capitalización equivalente.

d) Devoluciones de capital reajustadas en conformidad a la Ley y devoluciones provenientes de Ganancias de Capital, sólo cuando se trate de liquidación de sociedades anónimas.

e) Distribución de fondos acumulados por sociedades anónimas con anterioridad al 14 de febrero de 1964 provenientes de:

—Rentas exentas del impuesto Global Complementario.

—Cantidades que no constituyan renta.

—Rentas que corresponden a aumentos de capital (Ley 8.419).

—Parte de la utilidad que corresponda a la revalorización del capital propio, según el Art. 26 bis de la anterior Ley de la Renta.

f) Intereses o beneficios de las obligaciones autorizadas por artículo 79 de la Ley 13.305 y artículo 7.o de la Ley 14.171.

g) Intereses y reajustes sobre depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda.

h) Intereses de los Bonos y Pagarés Dólares emitidos conforme al Art. 6.o de la Ley 14.949.

i) Pensiones de retiro a inutilizados de Primera y Segunda clase otorgados por Cajas de Previsión de la Defensa Nacional y Carabineros de Chile.

j) Rentas de propiedades acogidas al D. F. L. N.o 2, de 1960, sólo en caso que el respectivo permiso municipal haya sido reducido a escritura pública. La exención rige desde la fecha de la recepción municipal del inmueble.

k) Reajustes de los Certificados de Ahorro Reajustable del Banco Central, CAR. (Los intereses deben declararse como renta afecta).

l) Subsidios por enfermedad y por reposo preventivo.

m) *Valor alimentación y alojamiento por cuenta del empleador. En la misma situación está la asignación de alimentación para los empleados civiles de la Administración Pública (jornada única).*

n) En general todos los ingresos indicados en el Art. 17 de la Ley de la Renta.

Línea 62.—En el cuadro correspondiente a esta línea se anotarán las cantidades efectivamente **pagadas** durante el año 1967 por concepto de Impuesto a la Renta de Primera y|o Segunda Categoría y por contribuciones de bienes raíces. Además deben proporcionarse los datos que se solicitan en los casilleros respectivos.

NO DEBEN ANOTARSE las siguientes cantidades:

a) Las contribuciones de bienes raíces correspondientes a inmuebles cuyas rentas estén exentas de impuesto Global Complementario o respecto de los inmuebles en que no se presuma renta, como por ejemplo: respecto de las viviendas acogidas a las franquicias del D. F. L. N.o 2 (Plan Habitacional) o a las de la Ley N.o 9.135 (Ley Pereira). Tampoco pueden rebajarse las contribuciones pagadas por bienes raíces ajenos;

b) Las sumas pagadas por concepto de impuesto Global Complementario, y

c) Las sumas pagadas por concepto de impuesto a la Renta Mínima Presunta (Patrimonial).

Comentario general respecto de las líneas 66, 67, 73, 75 y 76

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro-Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En diversas líneas se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra línea o a una u otra columna del Cuadro-Resumen. Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas líneas o columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 ó en 10 cuotas, o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

Línea 67.—En esta línea se anota la cantidad que resulte de calcular el impuesto Global Complementario sobre la cantidad anotada en la línea 66. Para facilitar el cálculo de este tributo utilícese la siguiente tabla:

TABLA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO
AÑO TRIBUTARIO 1968

TRAMO				FACTOR		CANTIDAD FIJA A REBAJAR
E° 0,—	a	E° 18.376,20	x	0,10	menos	E° ——
18.376,21	a	36.752,40	x	0,15	menos	918,81
36.752,41	a	55.128,60	x	0,20	menos	2.756,43
55.128,61	a	73.504,80	x	0,30	menos	8.269,29
73.504,81	a	147.009,60	x	0,40	menos	15.619,77
147.009,61	a	294.019,20	x	0,50	menos	30.320,73
294.019,21		o más	x	0,60	menos	59.722,65

USO DE LA TABLA

1.o—La cantidad anotada en la línea 66 (Renta Neta Global) se ubica en el tramo que le corresponde en la tabla;

2.o—Dicha cantidad (Renta Neta Global) se multiplica por el "factor" que aparezca en el tramo ubicado, y

3.o—Al resultado se le resta la cantidad fija señalada en la tabla para el mismo tramo.

En las líneas 31 y 32 se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra columna del Cuadro-Resumen. Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 cuotas o al contado. Sin embargo, la cantidad que se determine en la línea 27 deberá traspasarse tanto a la Sección B como a la Sección H.

CALCULO DEL IMPUESTO

Línea 29.—Para acreditar las retenciones a que se refiere esta línea bastará una declaración jurada del propio contribuyente, la que deberá acompañar al formulario 103. A continuación se indica un modelo de dicha declaración jurada:

Declaro bajo juramento que durante el año 1967 las siguientes firmas han descontado de mis honorarios o ingresos las cantidades que se señalan por concepto de impuesto de Segunda Categoría, Artículo 36, N.o 2, de la Ley de la Renta, con tasa provisional del 3,5%:

Firma que hizo la retención	Domicilio	Monto del Impuesto retenido
		E°
	Total retenido	E°................

SANTIAGO,......de......................de 1968

Nombre del contribuyente..

....

FIRMA

Línea 30.—Si el total de las retenciones anotado en la línea 29 resulta mayor que el impuesto de Segunda Categoría calculado en la línea 28, NO SE ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni se efectúe ningún otro cálculo en esta Sección, sino que, en su reemplazo, colóquese una raya horizontal.

Si el monto del impuesto retenido provisoriamente con tasa del 3,5% excediere del impuesto calculado con tasa del 7%, el exceso puede darse de abono al pago del impuesto Global Complementario, anotando dicho exceso en la línea 58.

Línea 31.—Si en la línea 30 resulta un impuesto adeudado, después de deducir el impuesto retenido, dicho impuesto adeudado debe reajustarse aplicando uno de los siguientes porcentajes:

a) 10,95% de reajuste si el contribuyente opta por pagar en una sola cuota la totalidad del impuesto adeudado, **a más tardar el 30 de marzo de 1968**, o

b) 21,9% del reajuste si el contribuyente decide pagar en tres cuotas el impuesto adeudado.

Anótese en esta línea el porcentaje de reajuste que corresponda aplicar y la cantidad resultante de calcular dicho reajuste.

SECCION G.— DIFERENCIA IMPUESTO A LA RENTA DE SEGUNDA CATEGORIA

(Sobre los sueldos, salarios, gratificaciones y otros) (Artículo 38).

Esta Sección es sólo para los empleados, obreros, jubilados y montepiados que se encuentren en la situación descrita en el mismo formulario, al comienzo de dicha Sección.

NO DEBEN LLENAR esta Sección las personas mencionadas cuyos sueldos, salarios, jubilaciones o montepíos hubieren sido durante todo el año 1967 superiores a E° 306,27 mensuales, ya que en esta situación siempre debió habérseles efectuado la retención del impuesto de Segunda Categoría.

Línea 34.—Anótese el monto de las imposiciones previsionales de cargo del declarante y que se le hayan descontado de sus remuneraciones durante el año 1967.

Comentario general respecto de las líneas 35, 36, 37, 39 y 40

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro-Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En cada línea se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra línea o a una u otra columna del Cuadro-Resumen. Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas líneas o columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 ó en 10 cuotas, o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO

Si la cantidad de la línea 35 es igual o inferior a E° 3.675, 24, ella se exime del impuesto de Segunda Categoría.

Línea 37.—El dato de lo retenido al contribuyente por concepto de impuesto de Segunda Categoría puede obtenerse de las respectivas liquidaciones mensuales de sueldo, salario, jubilación o montepío. También puede obtenerse del respectivo empleador, habilitado o pagador.

Línea 39.—Anótese la cantidad que resulte de aplicar un 21,9% sobre la cantidad determinada en la línea 38. Si se opta por pagar la totalidad del impuesto adeudado **a más tardar el 30 de marzo de 1968**, aplíquese sólo un reajuste del 10,95%.

Línea 40.—El impuesto determinado en esta línea puede pagarse en alguna de las siguientes formas:

a) En tres cuotas: la primera al entregar la declaración, y las restantes a más tardar el día 31 de julio y 30 de noviembre, respectivamente.

b) En diez cuotas, siempre que se cumplan los requisitos señalados en la Sección C de este formulario.

c) En una sola cuota, al momento de presentar la declaración.

SECCION H.— IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

El impuesto Global Complementario es un tributo que debe pagarse además del impuesto de Primera y|o Segunda Categoría. Por consiguiente, aún cuando las rentas obtenidas por el contribuyente en 1967 hubieren tributado con el impuesto de Categoría o se declaren en las Secciones E y F de este formulario, o estén exentas de impuesto a la renta, su monto debe anotarse en los cuadros correspondientes de esta Sección, de acuerdo con las explicaciones que se dan más adelante.

No están obligados a llenar esta Sección los contribuyentes que durante el año 1967 hubieren obtenido rentas por un monto total igual o inferior a E° 3.675,24. Los contribuyentes que estén en esta situación se eximen del impuesto Global Complementario.

Línea 41.—Debe traspasarse a esta línea la cantidad que aparezca registrada en la línea 14. La cantidad correspondiente a la línea 15 (inmuebles acogidos a la Ley Pereira) no se anotará en la línea 41, sinó en la 46, entre las rentas exentas del impuesto Global Complementario.

Línea 42.—Detállase en el cuadro que sigue a esta línea el monto de las rentas y otros beneficios derivados de capitales mobilia-

k) Una amortización anual para compensar el desgaste o destrucción de los edificios y de los inmuebles que lo guarnezcan. La amortización está determinada básicamente por la duración probable de los bienes, la cual se fija en 100 años para los edificios de concreto y/o ladrillo; en 50 años para los edificios de otros materiales y en 10 años para los muebles;

l) Las pérdidas líquidas de hasta 2 años inmediatamente anteriores que se hayan originado de la explotación de bienes raíces no agrícolas..

Cabe tener presente que el Servicio acepta los gastos enumerados precedentemente sólo cuando éstos pueden acreditarse fehacientemente. Por tanto, los señores contribuyentes deben conservar en su poder la documentación que corresponda al gasto.

Línea 15.—Anote la renta efectiva obtenida en la explotación de viviendas acogidas a la Ley Nº 9.135 (Ley Pereira), acreditada en alguna de las formas explicadas respecto de la línea 13, ya que las rentas de estas viviendas no están exentas del impuesto de Primera Categoría.

Comentario general respecto de las líneas 16, 20, 21, 23 y 24

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro-Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En las líneas 23 y 24 se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra columna del Cuadro-Resumen. Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 cuotas o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO

Si la Renta Líquida Imponible (cifra de la línea 16) resultare inferior a Eº 918,81, queda exenta del impuesto de Primera Categoría y, por tanto, no deben llenarse las líneas 17 a la 24.

Cabe explicar que sobre una parte de la Renta Líquida Imponible (cantidad de la línea 18) se aplica un 3,5% de impuesto. Esta parte se denomina Sueldo Patronal. Sobre el saldo de la Renta Líquida Imponible (cantidad de la línea 19) se aplica un 17% de impuesto.

Línea 18.—El Sueldo Patronal tributa con una tasa del 3,5% y su monto dependerá de la cuantía de la Renta Líquida Imponible (cantidad de la línea 17). El monto del Sueldo Patronal se calcula aplicando un 20% sobre la Renta Líquida Imponible que se anotó en la línea 17. Dicho Sueldo Patronal tiene un mínimo de dos sueldos vitales anuales y un máximo de tres sueldos vitales anuales.

De acuerdo con lo explicado, anótese como Sueldo Patronal, en esta línea, una de las siguientes cantidades, según corresponda:

a) Anótese el mismo monto de la Renta Líquida Imponible si esta última no excede de Eº 7.350,48;

b) Anótese la cantidad de Eº 7.350,48, si la Renta Líquida Imponible fluctúa entre Eº 7.350,49 y Eº 36.752,40;

c) Anótese la cantidad que resulte de calcular un 20% sobre el monto de la Renta Líquida Imponible, si esta última fluctúa entre Eº 36.752,41 y Eº 55.128,60;

d) Anótese la cantidad de Eº 11.052,72 si la Renta Líquida Imponible excede de Eº 55.128,61;

Línea 21.—Antes de anotar el monto de las contribuciones de bienes raíces pagadas, debe considerarse que esta rebaja NO procede en ninguno de los siguientes casos:

a) Cuando las contribuciones estén pendientes de pago;

b) Cuando las contribuciones pagadas no correspondan al año 1967;

c) Cuando las contribuciones correspondan a bienes raíces cuyas rentas estén exentas del impuesto de Primera Categoría y, por tanto, no se anota en esta Sección, como en el caso de las viviendas acogidas al DFL. Nº 2, y

d) Cuando lo pagado no corresponda a bienes raíces propios.

Tratándose de bienes raíces cuya renta esté afecta al impuesto Global Complementario y que dichos bienes se encuentren parcial o totalmente exentos de la contribución de bienes raíces —como es el caso de aquellos predios acogidos a la Ley Pereira u otros— se podrá rebajar como contribución la cantidad que debería haberse pagado de no existir la exención.

Los derechos por aseo incluidos en los recibos de contribuciones no se deducen del impuesto de Primera Categoría.

Línea 22.—Si la cantidad de la línea 21 resulta mayor que la cantidad de la línea 20, no anote ninguna cifra en las líneas 22, 23 y 24.

Línea 23.—Sobre la cantidad que deba anotarse en la línea 22 se calculará el "reajuste", aplicando algunos de los siguientes porcentajes, según sea la forma en que se pague el impuesto que se está calculando:

a) 10,95% de reajuste, si el contribuyente opta por pagar en una sola cuota la totalidad del impuesto adeudado, **a más tardar el 30 de marzo de 1968, o**

b) 21,9% de reajuste, si el contribuyente opta por pagar en 3 cuotas el impuesto adeudado.

Debe anotarse en la línea 23 del porcentaje de reajuste que corresponda aplicar y la cantidad resultante de calcular dicho reajuste.

SECCION F.- IMPUESTO SEGUNDA CATEGORIA

Esta Sección debe ser llenada sólo en caso que se hayan obtenido rentas provenientes de profesiones liberales u ocupaciones lucrativas.

También deben llenar esta Sección las personas mencionadas en el número 2 del comienzo de este Suplemento.

Los socios o asociados de sociedades de personas que prestan exclusivamente servicios o asesorías profesionales por intermedio de estas mismas personas, deberán declarar individualmente en esta misma Sección su participación en las utilidades sociales, acompañando el balance general respectivo firmado por un Contador Colegiado y con Eº 3,49 en estampillas de impuesto fiscal.

Las personas naturales señaladas anteriormente deben declarar en esta Sección del formulario la totalidad de sus ingresos brutos obtenidos por las actividades indicadas, pero sin incluir en estos ingresos los sueldos u otras remuneraciones que hubieren percibido durante el año 1967, en calidad de empleado u obrero. Los ingresos deben estar contabilizados en un libro de Entradas y Gastos, debidamente timbrado de acuerdo con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Línea 25.—Anótese el total de los ingresos brutos según contabilidad, **sin deducir el impuesto con tasa provisional de 3,5% de Segunda Categoría que se hubiere retenido sobre dichos ingresos.**

Línea 26.—Anótese el total de los gastos incurridos en la obtención de los ingresos que aparezcan contabilizados en el libro de Entradas y Gastos o, en su defecto, puede rebajar como gasto un 30% del monto de los ingresos brutos. En este último caso no podrá deducirse como gasto una cantidad superior a Eº 16.338,58.

Comentario general respecto de las líneas 27, 28 29, 31 y 32

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro-Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

EJEMPLOS SOBRE APLICACION DE LA TABLA

EJEMPLO N.o 1.-

RENTA NETA GLOBAL (Línea 66) ... ... Eº 9.500,00

Esta Renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo:

De Eº 0,— a Eº 18.376,20 x 0,10 menos Eº —,—

Por consiguiente, se multiplica Eº 9.500,— por 0,10 y se obtiene el monto del impuesto que es de Eº 950,—, ya que en este tramo no hay cantidad fija a rebajar.

EJEMPLO N.o 2.-

RENTA NETA GLOBAL (Línea 66) ... ... Eº 27.200,00

Esta Renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo:

De Eº 18.376,21 a Eº 36.752,40 x 0,15 menos Eº 918,81

Por consiguiente, se multiplica Eº 27.200 por 0,15, lo que da una cantidad de Eº 4.080,—, de la cual se resta la cantidad de Eº 918,81, resultando un impuesto de Eº 3.161,19.

CREDITO O REBAJAS AL IMPUESTO DETERMINADO SEGUN LA TABLA

Línea 68.—En el cuadro correspondiente a esta línea se individualizarán las cargas familiares que, según las explicaciones que se dan a continuación, la ley autoriza rebajar, debiendo proporcionarse además los datos que allí se solicitan.

De acuerdo con la Ley de Impuesto a la Renta, SON CARGAS DE FAMILIA las siguientes personas que el contribuyente haya tenido a su cargo en cualquiera época del año 1967:

PADRES, ABUELOS, BISABUELOS, HIJOS, inclusive los adoptados, NIETOS Y BIZNIETOS, HERMANOS, PADRASTROS, HIJASTROS y SUEGROS.

Para tener derecho a la rebaja por cargas familiares, es menester que éstas NO hayan obtenido en el año 1967 rentas superiores a Eº 1.837,62 y que además se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que hayan sido menores de 21 años o mayores de 60 años en el año 1967, o

b) Que hayan padecido en el año 1967 de cualquiera invalidez física o mental, cualquiera que sea la edad.

En todo caso se consideran cargas de familia las personas que, aún cuando no estén entre las mencionadas anteriormente, **den origen al goce de la asignación familiar** a favor del contribuyente. Por ejemplo, en este caso está el hijo estudiante de hasta 23 años y la madre viuda menor de 60 años.

NO PROCEDE LA REBAJA DEL O DE LA CONYUGE COMO CARGA DE FAMILIA, aunque por ella se perciba asignación familiar, por cuanto está considerada en la REBAJA QUE SE OTORGA EN LA LINEA 70, letra c), DEL FORMULARIO.

Línea 69.—Anótese en esta línea la cantidad que resulte de multiplicar por 183,76, el número de cargas que se hayan individualizado en el cuadro anterior.

Línea 70.—En esta línea debe anotarse sólo UNA de las cantidades mencionadas en las letras a), b) o c), según corresponda, siendo menester que la condición o circunstancia que dé derecho a esta rebaja se haya cumplido en cualquiera época del año.

Se considerará como Jefe de Familia a la persona que tenga la tuición económica del hogar. Por ejemplo el hijo puede ser Jefe de Familia respecto de sus padres, si es que tiene tuición económica de ellos.

En caso que los cónyuges deban declarar separadamente, el marido sólo podrá deducir del impuesto la cantidad de E.o 551,29, como Jefe de Familia, y la esposa rebajará del impuesto que le corresponda únicamente la cantidad de E.o 367,52, que se indica en la letra a).

Las rebajas por los conceptos mencionados en las líneas 69 y 70 se otorgan por su monto íntegro, aún cuando los hechos o circunstancias que las originen o justifiquen se hayan mantenido durante todo el año 1967, o sólo hayan ocurrido en una fracción de éste.

Línea 71.—Esta línea debe ser utilizada **exclusivamente por las personas que han declarado rentas exentas en la línea 60 del** formulario. Estas personas deberán anotar en esta línea la parte proporcional del impuesto Global Complementario que corresponda al monto de las rentas exentas anotadas en la línea 60. Al efecto, se efectuarán las siguientes operaciones:

a) Se multiplica la cantidad anotada en la línea 67 (impuesto determinado según tabla) por la cantidad anotada en la línea 60 (monto de las **rentas exentas**), y

b) El resultado se divide por la cantidad anotada en la línea 66 (renta neta global). La cifra que se obtenga se anotará en la línea 71.

El siguiente ejemplo ilustrará la ejecución de las operaciones descritas:

Rentas exentas anotadas en la línea 60 .. .. Eº 5.500.—

Renta Neta Global anotada en la línea 66 .. Eº 13.500.—

Impuesto determinado en la línea 67 .. .. Eº 1.350.—

Operación aritmética:

$$\frac{1.350,00 \times 5.500,00}{13.500,00} = 550.-$$

Cantidad a anotar en este ejemplo en la línea 71 ... ... E.o 550.—

Línea 72.—Los profesionales que han sido objeto de retenciones por impuesto de Segunda Categoría (Art. 36, N.o 2), según línea 50, por un monto mayor que el impuesto determinado en la línea 49, tienen derecho a descontar del impuesto Global Complementario el monto de lo retenido en exceso, anotándolo en la línea 72.

Línea 73.—Súmense las cantidades anotadas en las líneas 69, 70, 71 y 72. El resultado anótese en esta línea inmediatamente debajo de las cantidades sumadas, debiendo anotarse también al margen derecho, en los espacios destinados para este objeto.

Línea 74.—Réstese la cantidad registrada en la línea 73 de la cifra anotada en la línea 67, y el resultado anótelo en la línea 74. Si la cantidad anotada en la línea 73 fuere mayor que la registrada en la línea 67, colóquese una raya horizontal en la línea 74 en el lugar destinado a anotar una cantidad.

Línea 75.—En esta línea se anotará el valor que resulte de aplicar uno de los siguientes porcentajes a la cantidad determinada en la línea 74:

a) 10,95% si se opta por pagar la totalidad del impuesto adeudado en una sola cuota **a más tardar el 30 de marzo de 1968, o**

b) 21,9% si se opta por pagar el impuesto adeudado en 3 ó 10 cuotas.

SECCION I.- IMPUESTO ADICIONAL

Este impuesto afecta a las personas naturales de cualquiera nacionalidad, que se ausenten del país por más de un año, conservando su domicilio en Chile, y a los chilenos que residan en el extranjero, tengan o no domicilio en Chile. También afecta a las personas extranjeras que no tengan domicilio ni residencia en Chile, respecto de las rentas de fuente chilena.

El impuesto Adicional se aplica después del primer año de ausencia y afecta a las rentas percibidas o devengadas durante el lapso de permanencia fuera del país, contado desde el día de su ausencia, y cualquiera que sea el monto de dichas rentas. Por consiguiente, las personas indicadas anteriormente están obligadas a presentar declaración.

Línea 77.—Para obtener la cantidad que debe anotarse en esta línea, debe sumarse a la cantidad de la línea 61. el monto de las rentas de categorías que no estuvieran incluidas en dicha cantidad. Se excluyen sólo las rentas expresamente exentas del impuesto Adicional. Acompáñese a la declaración un detalle de las rentas agregadas.

Comentarios previos respecto de las líneas 79, 80, 81, 83 y 84

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro - Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En diversas líneas se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra línea o a una u otra columna del Cuadro - Resumen. Ello quiere decir que la cantidad no debe anotarse en ambas líneas o columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 cuotas, o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO

Línea 81.—El monto de lo que se hubiere retenido al declarante en el año 1967, por concepto de impuesto Adicional, se deberá acreditar mediante una declaración jurada firmada por el propio contribuyente, en que se indiquen los siguientes datos:

a) Nombre y dirección de cada una de las personas o entidades que efectuaron las retenciones;

b) Año calendario en que se efectuó la retención, y

c) Monto del tributo retenido por cada persona o entidad.

Se recomienda formular esta declaración jurada según el modelo que se indicó en las instrucciones para llenar la línea 50.

Línea 82.—No debe anotarse ninguna cantidad si la cifra de la línea 81 es mayor que la de la 80.

Línea 83.—Calcúlese uno de los siguientes porcentajes sobre la cantidad que resulte en la línea anterior;

a) 10,95% en caso que se opte por pagar el monto total de este impuesto en una sola cuota, **a más tardar el 30 de marzo de 1968**, o

b) 21,9% en caso que se opte por pagar el impuesto en 3 cuotas. Anótese el **porcentaje aplicado** y la cantidad **resultante**.

SECCION J.- DIFERENCIA IMPUESTO A LA RENTA DE SEGUNDA CATEGORIA

(Sobre los sueldos, salarios, gratificaciones y otros) (Artículo 38)

Esta Sección es sólo para los empleados, obreros, jubilados y montepiados que se encuentren en la situación descrita en el mismo formulario, al comienzo de dicha Sección.

NO DEBEN LLENAR esta Sección las personas mencionadas cuyos sueldos, salarios, jubilaciones o montepíos hubieren sido durante todo el año 1967 superiores a Eº 306,27 **mensuales**, ya que en esta situación siempre debió habérseles efectuado la retención del impuesto de Segunda Categoría.

Línea 86.—Anótese el monto de las imposiciones previsionales de cargo del declarante y que se le hayan descontado de sus remuneraciones durante el año 1967.

Comentario general respecto de las líneas 87, 88, 89, 91 y 92

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro-Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En cada línea se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra línea o a una u otra columna del Cuadro-Resumen. Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas líneas o columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 ó en 10 cuotas, o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO

Si la cantidad de la línea 87 es igual o inferior a Eº 3.675,24, ella se exime del impuesto de Segunda Categoría.

Línea 89.—El dato de lo retenido al contribuyente por concepto de impuesto de Segunda Categoría, puede obtenerse de las respectivas liquidaciones mensuales del sueldo, salario, jubilación o montepío. También puede obtenerse del respectivo empleador, habilitado o pagador.

Línea 91.—Anótese la cantidad que resulte de aplicar un 21,9% sobre la cantidad determinada en la línea 90. Si se opta por pagar la totalidad del impuesto adeudado a más tardar el **30 de marzo de 1968**, aplíquese sólo un reajuste de 10,95%.

Línea 92.—El impuesto determinado en esta línea puede pagarse en alguna de las siguientes formas:

a) En tres cuotas: la primera al entregar la declaración, y las restantes a más tardar el día 31 de julio y 30 de noviembre, respectivamente.

b) En diez cuotas, siempre que se cumplan los requisitos señalados en la Sección C de este formulario.

c) En una sola cuota, al momento de presentar la declaración.

SECCION K.- DECLARACION DE ACCIONES Y BONOS

Líneas 93 y 94.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Impuesto a la Renta, los contribuyentes deben declarar anualmente el valor de las adquisiciones y enajenaciones de acciones y bonos, como asimismo el valor nominal de las acciones liberadas recibidas.

SECCION B.- RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO

El objetivo del "CUADRO-RESUMEN" que figura en esta Sección no es otro que el establecer el monto total de los impuestos a la renta que debe pagar el contribuyente y de la forma en que desea pagarlos. Al mismo tiempo, al proporcionarse los otros datos adicionales que se solicitan en esta Sección, podrá enrolarse adecuadamente los impuestos adeudados. Por consiguiente, demás está advertir que los datos del "Cuadro-Resumen" deben proporcionarse con el máximo de exactitud, pues todo error que se cometa repercutirá directamente en el propio contribuyente, perjudicándolo ya sea por un pago en exceso o de menos, como este último que le haría pagar la diferencia con intereses penales, a la vez que le ocasionaría la pérdida del beneficio por pago total al contado.

De seguirse fielmente las instrucciones del mismo formulario, el "Cuadro-Resumen" se irá llenando a medida que se complete el resto del formulario. En efecto, en aquellas líneas del formulario 104 en que figure una cifra que deba trasladarse a dicho "Cuadro-Resumen", se ha indicado claramente tal circunstancia mediante la frase "traspasar a Sección B. línea ...... columna ....".

No obstante, se dan algunas explicaciones adicionales tendientes a una mejor orientación para llenar esta Sección.

Líneas 1 y 2.—Las cifras pertinentes se obtienen de la sección E.

Línea 3.—Las cifras pertinentes se obtienen de la sección F.

Línea 4.—Las cifras pertinentes se obtienen de la sección G.
Línea 5.—Las cifras pertinentes se obtienen de la sección J.

Si se opta por pagar el impuesto determinado en la sección J en 10 cuotas, NO SE LLENA ESTA LINEA, sino la número 12.

Línea 6.—Las cifras pertinentes se obtienen de la sección E

Línea 7.—Las cifras pertinentes se obtienen de la sección I.

Línea 8.—Las cifras pertinentes se obtienen de la Declaración de Impuesto a la Renta Mínima Presunta, la cual debe acompañarse al formulario 104 (Declaración de Impuesto Global Complementario).

Línea 11.—Las cifras pertinentes se obtienen de la sección H. Si se opta por pagar el impuesto determinado en la sección H, en 3 cuotas o al contado, NO SE LLENA ESTA LINEA, sino la número 6.

Línea 12.—Las cifras pertinentes se obtienen de la sección J. Si se opta por pagar el impuesto determinado en la sección J en 3 cuotas o al **contado, NO SE LLENA ESTA LINEA, sino la número 5.**

SECCION B.— RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO

Esta Sección se llenará a medida que se completen las Secciones siguientes. Las instrucciones relativas a ella se proporcionan al final de este Suplemento.

SECCION C.- SOLO PARA LOS QUE SE ACOJAN AL PAGO EN 10 CUOTAS DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO Y/O DIFERENCIA DE IMPUESTO SEGUNDA CATEGORIA (Art. 38) DE LA SECCION "G".

En esta misma Sección del formulario se indica cuándo el contribuyente tiene derecho a acogerse al pago en 10 cuotas del impuesto Global Complementario y/o diferencia de impuesto de Segunda Categoría.

Los datos solicitados se deben proporcionar con el máximo de exactitud, para que el descuento de las cuotas del impuesto sea efectuado oportunamente por planilla. En el margen superior derecho de esta Sección aparece un casillero en que se pide el "Nº DEL EMPLEADOR". Este número está en conocimiento de cada habilitado o empleador. En aquellos casos de empresas nuevas, debe solicitarse el NUMERO DEL EMPLEADOR a la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio de la empresa respectiva.

Se hace presente que si se omitiere alguno de los datos mencionados en esta Sección, es posible que no se haga el descuento del impuesto por planilla y que se tenga que pagar en 3 cuotas.

SECCION D.- DETALLE DE LOS BIENES RAICES DEL CONTRIBUYENTE

No se estima necesario dar explicaciones para llenar esta Sección, por cuanto ellas se desprenden de la sola lectura del formulario.

SECCION E.- IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA - RENTA DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS

Deben llenar esta Sección sólo las personas que en el año 1967 hayan sido propietarias o usufructuarias de bienes raíces no agrícolas. En esta Sección se anotará el monto de la renta efectiva de dichos bienes. En caso de no haberse obtenido renta efectiva, deberá anotarse la renta que presume la Ley de la Renta. Las explicaciones que se dan más adelante ilustrarán sobre los casos en que la ley presume una renta de los bienes raíces.

En ningún caso debe anotarse en esta Sección la renta efectiva o presunta de las viviendas acogidas al Plan Habitacional (DFL. Nº 2), ya que están exentas del impuesto de Primera Categoría. En cambio, las viviendas acogidas a la Ley Pereira (Ley Nº 9.135) no están exentas del impuesto de Primera Categoría y, por tanto, la renta efectiva o presunta que ellas produzcan deberá anotarse en esta Sección.

Línea 11.—En esta línea se anota la renta que presume la ley respecto de la propiedad habitada permanentemente por su dueño. Esta renta presunta es igual al 5% del avalúo de la propiedad, vigente en el año 1967.

No debe anotarse ninguna renta presunta si durante el año 1967 la propiedad estuvo acogida al DFL. Nº 2 (Plan Habitacional) o a la Ley Nº 9.135 (Ley Pereira). Tampoco debe anotarse ninguna renta presunta si la propiedad fue adquirida por intermedio de Cajas de Previsión, siempre que el saldo de precio adeudado sea reajustable y que el avalúo fiscal no exceda de treinta sueldos vitales anuales (Eº 110.257,20, respecto del año calendario 1967).

Línea 12.—Respecto de los demás inmuebles que el propietario no habite permanentemente y que no produzcan renta efectiva, como ser las casas de veraneo, sitios eriazos, estacionamientos particulares para vehículos, etc., la ley también presume una renta. Esta renta presunta debe anotarse en esta línea y es igual al 7% del avalúo de la propiedad, vigente en el año 1967.

No debe anotarse ninguna renta presunta si durante el año 1967, los inmuebles mencionados estuvieron destinados al uso del propietario, siempre que en dicho año hayan estado acogidos al DFL N.o 2 ó a la Ley 9.135, o hayan sido adquiridos por intermedio de Cajas de Previsión bajo las mismas condiciones mencionadas en las instrucciones para llenar la línea 11.

Línea 13.—En los casos en que los bienes raíces produzcan renta efectiva, dicha renta debe anotarse en esta línea. La renta efectiva de casas acogidas al DFL. Nº 2 no debe anotarse en esta línea ni en ninguna otra de esta Sección, porque no está afecta a impuesto a la renta.

En cambio, la renta efectiva de las casas acogidas a la Ley Pereira está afecta a impuesto de Primera Categoría, pero no debe anotarse en esta línea 13, sino en la 15.

En el caso que el avalúo vigente en 1967 del conjunto de bienes raíces no agrícolas que produzcan renta efectiva, hubiere sido **igual o superior a Eº 367.524,—**, dicha renta efectiva debe acreditarse por medio de contabilidad completa, acompañándose el balance correspondiente.

Si el avalúo vigente en 1967 del conjunto de bienes raíces no agrícolas que produzcan renta efectiva hubiere sido **inferior a Eº 367.524,—**, la renta efectiva debe acreditarse por medio de una planilla de ingresos y egresos, consistente en hojas sueltas y papel simple, que se acompañará a la declaración.

La renta líquida efectiva será la diferencia entre el total de ingresos y el total de egresos. No deben considerarse dentro de los gastos de explotación las contribuciones de bienes raíces pagadas, ya que éstas se rebajan directamente del impuesto de Primera Categoría que se determine, según se explica más adelante.

Se consideran gastos de explotación, los siguientes:

a) Los desembolsos por reparaciones del inmueble;
b) Los desembolsos por reparaciones de instalaciones de agua, luz, gas, calefacción, aire acondicionado, alcantarillado, artefactos sanitarios y otros similares;

c) Los gastos de pintura del inmueble;

d) Sueldos del administrador, cuidador, ascensoristas, nocheros, etc.;

e) El valor de las primas por seguro contra incendio, respecto del inmueble y de los muebles incluidos en la explotación de este último;

f) Los gastos menores como ser: derechos de extracción de basuras, valor de los formularios de recibos, estampillas de impuestos para los recibos, etc.;

g) Los gastos de mantención de los servicios del inmueble, tales como ascensores, calefacción, etc.;

h) El pago de arriendo o del precio del uso o goce del bien raíz, cuando la explotación se realice en calidad de arrendatario o a cualquier otro título oneroso;

i) Los honorarios del Contador y los pagados por la recaudación de los arriendos;

j) Las sumas no percibidas por concepto de canon de arrendamiento del bien raíz, cuando se hayan agotado prudencialmente los medios de cobro y siempre que dichas sumas hayan sido contabilizadas oportunamente dentro de las entradas del inmueble;

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO 103

(COLOR BLANCO CON TINTA VERDE)

Primera Categoría - Segunda Categoría - Global Complementario - Adicional

ESTE FORMULARIO DEBE SER USADO SOLO POR:

1) **EMPLEADOS** (Incluidos los vendedores viajeros inscritos y agentes profesionales de seguros) **—OBREROS - JUBILADOS - MONTEPIADOS**, siempre que, además de sus sueldos, salarios y pensiones, posean o exploten bienes raíces no agrícolas, **o que perciban rentas de alguna profesión u ocupación lucrativa, intereses, dividendos u otras rentas similares.**

2) **PROFESIONALES Y PERSONAS QUE DESEMPEÑEN OCUPACIONES LUCRATIVAS**, tales como:

   a) **AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y OTROS:** (Procuradores del número, Receptores, Archiveros Judiciales, Notarios, Secretarios, Conservadores de Bienes Raíces y de Comercio y Minas, Depositarios, Interventores, Peritos Judiciales, etc.), por los derechos que conforme **a la** ley perciben del público;

   b) **CORREDORES** que sean personas naturales **y cuyas rentas provengan exclusivamente de su trabajo o actuación personal, sin que empleen capital;**

   c) **COMISIONISTAS** que sean personas naturales **y cuyas rentas provengan exclusivamente de su trabajo o actuación personal, sin que empleen capital o tengan oficina establecida;**

   d) **AGENTES DE SEGUROS no profesionales**, que sean personas naturales;

   e) **ESCRITORES, COMPOSITORES, LIBRETISTAS, DEPORTISTAS** que no tengan calidad de empleados;

   f) **AGENTES CONCESIONARIOS DE INSTITUCIONES HIPICAS** que sean personas naturales y no empleen capital;

   g) **COBRADORES, y**

   h) **OTRAS OCUPACIONES LUCRATIVAS.**

3) **DIRECTORES DE SOCIEDADES ANONIMAS.**

NO DEBEN UTILIZAR ESTE FORMULARIO, SINO EL 104:

Los Empleados (incluidos los vendedores viajeros inscritos y agentes profesionales de seguros), Obreros, Jubilados, Montepiados, Profesionales, Directores de Sociedades Anónimas y Personas que **desempeñen ocupaciones lucrativas**, que sean **dueños** o exploten a cualquier título bienes raíces agrícolas y/o que tengan **otras actividades** además de las señaladas, como ser: comerciales, industriales, mineras y otras contempladas en los números 3, 4 y 5 del artículo 20 de la Ley de la Renta.

NO DEBEN UTILIZAR ESTE FORMULARIO, SINO EL 103-A:

Los Empleados (incluidos los vendedores viajeros inscritos y agentes profesionales de seguros), Obreros, Jubilados y Montepiados, que tengan como **única renta** su sueldo, salario o pensión y que no posean ni exploten bienes raíces de cualquier naturaleza.

NOTA: Si durante el año 1967 el declarante obtuvo utilidades en la enajenación de bienes raíces, u otros ingresos que la Ley de la Renta califica de Ganancias de Capital en su Art. 50, deberán llenar, además, el formulario 102 y acompañarlo al formulario 103.

EXPLICACIONES GENERALES DE FORMULARIO 103:

El formulario 103 está dividido en las siguientes Secciones:

SECCION A.—Individualización del contribuyente.

SECCION B.—Resumen del impuesto declarado.

SECCION C.—Pago en 10 cuotas del impuesto Global Complementario y/o diferencia de impuesto de Segunda Categoría.

SECCION D.—Detalle de los bienes raíces de propiedad del contribuyente.

SECCION E.—Impuesto de Primera Categoría — Renta bienes raíces no agrícolas.

SECCION F.—Impuesto de Segunda Categoría — Renta de profesiones y ocupaciones lucrativas.

SECCION G.—Diferencia impuesto **a** la renta de Segunda Categoría (Artículo 38 de la Ley de la Renta).

SECCION H.—Impuesto Global Complementario.

SECCION I.—Impuesto Adicional.

SECCION J.—Declaración de acciones y bonos (Artículo 7).

El hecho de utilizar el formulario 103 no significa que se deban llenar todas las Secciones enumeradas precedentemente, ya que ello dependerá de la naturaleza de sus rentas, o de los diversos impuestos a que esté afecto.

En el presente año tributario se ha tratado de orientar al contribuyente mediante indicaciones estampadas en el mismo formulario de declaración, de tal manera que la mayor parte del formulario pueda ser llenado sin necesidad de recurrir a este Suplemento con instrucciones. Es por ello que la presente publicación se ha abreviado al máximo, de tal suerte que no se imparten instrucciones para todas las líneas del formulario, sino solamente respecto de aquellas Secciones o líneas en que sea necesario dar alguna explicación no expresada en el texto del mismo formulario 103, o para ampliar las expresadas en él.

Por último, se deja en claro que algunos datos que se solicitan en el formulario 103, aun cuando pareciera que no tuviera relación con el impuesto, deben proporcionarse para dar fiel cumplimiento a la legislación vigente.

RECOMENDACIONES GENERALES:

Antes de comenzar a llenar el formulario, el declarante deberá cerciorarse que es el que propiamente le corresponde utilizar. Por consiguiente, es menester confrontar de nuevo si el contribuyente se encuentra exactamente en alguna de las situaciones descritas al comienzo de estas instrucciones, para utilizar el formulario 103.

El formulario deberá llenarse en lo posible a máquina, o a mano con letras de imprenta. Esto tiene por objeto evitar que la declaración de renta sea enrolada o archivada en forma errónea debido a una escritura ilegible.

SECCION A.- INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

No se estima necesario dar explicaciones para llenar esta Sección, por cuanto los datos solicitados pueden anotarse con su sola lectura.

Explicaciones para las columnas seis y siete del Cuadro-Resumen

Si el impuesto que deba anotarse en las líneas 1 a la 7 se desea pagar en una sola cuota, los datos correspondientes al porcentaje de reajuste y al monto del impuesto total, incluido el reajuste, se anotarán en la columna siete y no en la seis. Si se desea pagar el impuesto en tres cuotas, los datos referidos se anotarán en la columna seis y no en la siete.

Para comprobar si el Cuadro-Resumen ha sido llenado correctamente, se reproduce a continuación dicho cuadro, indicándose en cada uno de los casilleros el número de la línea del formulario 104 en que figura la cifra que debió trasladarse a este casillero.

SECCION B.- RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO

LINEAS N.os	Columna uno: TIPO DE IMPUESTO	Col. dos: Uso Exclusivo Impuestos Internos		Col. tres: Renta imponible	Col. cuatro: Monto determinado según tasas o tablas	Col cinco: Rebajas al impuesto	Columna seis — IMPUESTO — FORMAS DE PAGO — PAGO EN TRES CUOTAS: % Reajuste	Columna seis — PAGO EN TRES CUOTAS: Impuesto total incl. reajuste	Columna siete — PAGO TOTAL DEL AÑO: % reajuste	Columna siete — PAGO TOTAL DEL AÑO: Impuesto total incl. reajuste
1	Primera Categoría Bienes Raíces			Línea 23	Línea 30	Línea 31	Línea 33	Línea 34	Línea 33	Línea 34
2	Primera Categoría Ind. y Comercio			Línea 24	Línea 35	Línea 38	Línea 40	Línea 41	Línea 40	Línea 41
3	CORVI			Línea 45	Línea 45					
4	Segunda Categoría (Art. 36 N.o 2)			Línea 48	Línea 49	Línea 50	Línea 52	Línea 53	Línea 52	Línea 53
5	Segunda Categoría (Art. 38) en 3 cuotas			Línea 87	Línea 88	Línea 89	Línea 91	Línea 92	Línea 91	Línea 92
6	Global Complementario en 3 cuotas			Línea 66	Línea 67	Línea 73	Línea 75	Línea 76	Línea 75	Línea 76
7	Adicional			Línea 79	Línea 80	Línea 81	Línea 83	Línea 84	Línea 83	Línea 84
8	Renta Mínima Presunta									

(Líneas 1 a 8: Usar para pago contado o en 3 cuotas)

9 SUMAS .... Eº .... Eº ....

10 1/3 DEL IMPUESTO DECLARADO EN COLUMNA SEIS, LINEA 8 ...... Eº ....

LINEAS N.os	Columna uno: TIPO DE IMPUESTO	Col. dos		Col. tres	Col. cuatro	Col cinco	Col. seis %	Col. seis Impuesto	Col. siete %	Col. siete Impuesto
11	Global Complementario en 10 cuotas			Línea 66	Línea 67	Línea 73				Línea 76
12	Segunda Categoría Art. 38 en 10 cuotas			Línea 87	Línea 88	Línea 89				Línea 92

(Líneas 11 y 12: Usar para pago en 10 cuotas)

¿CUAL FORMULARIO DEBE UD. USAR?

En el cuadro siguiente se señalan las diversas situaciones en que Ud. puede estar y el tipo de formulario que le corresponde utilizar para declarar los impuestos anuales del AÑO TRIBUTARIO 1968:

A.—DECLARACION DE RENTA:

OCUPACION O ACTIVIDAD	SITUACIONES EN QUE PUEDE ESTAR EL CONTRIBUYENTE	FORMULARIO QUE CORRESPONDE USAR
EMPLEADOS JUBILADOS MONTEPIADOS OBREROS	Si la única renta es el sueldo, salario o pensión	103—A
	Si además del sueldo, salario o pensión poseen o explotan bienes raíces no agrícolas.	103
	Si además del sueldo, salario o pensión percibieron intereses, dividendos u otras rentas similares.	103
	Si además del sueldo, salario o pensión obtuvieron rentas del comercio, agricultura o minería.	104
DIRECTORES DE SOCIEDADES ANONIMAS PROFESIONALES y personas que desempeñan ocupaciones LUCRATIVAS.	Si la única renta proviene del ejercicio de la profesión u ocupación lucrativa.	103
	Si además poseen o explotan bienes raíces no agrícolas o percibieron intereses, dividendos u otras rentas similares.	103
	Si además de la renta proveniente del ejercicio de la profesión u ocupación lucrativa, percibieron sueldos, salarios o pensiones.	103
	Si además de la renta obtenida de la profesión u ocupación lucrativa, percibieron rentas del comercio, industria o agricultura.	104
AGENTES Y DESPACHADORES de ADUANA AGRICULTORES COMERCIANTES COMISIONISTAS con oficina establecida CORREDORES, que empleen capital EMPRESAS CONSTRUCTORAS individuales INDUSTRIALES MINEROS RENTISTAS SOCIOS DE EMPRESA Y CUALQUIERA OTRA PERSONA que obtenga rentas de Primera Categoría	En cualquier caso o situación, hayan o no obtenido otro tipo de rentas. (Con excepción de los pequeños comerciantes, pequeños industriales, pequeños empresarios y artesanos, cuyo caso se analiza a continuación: Se consideran "pequeños' comerciantes, industriales, empresarios y artesanos a aquellos cuyo activo tenga un valor inferior a 6 sueldos vitales anuales, o sea, inferior a Eº 22.051,44 en el año comercial 1967).	104
ARTESANOS PEQUEÑOS COMERCIANTES PEQUEÑOS EMPRESARIOS PEQUEÑOS INDUSTRIALES	Si su única renta proviene de su negocio o industria y no posee ni explota bienes raíces.	104—A
	Si además posee o explota bienes raíces u obtiene cualquier otra renta.	104
CORPORACIONES FUNDACIONES SOCIEDADES Y OTRAS PERSONAS JURIDICAS	Cualquiera sea el tipo de rentas que perciban o devenguen.	105
PROPIETARIOS DE UNO O DOS VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE CARGA O PASAJEROS (autos, station wagons, furgones, camionetas, taxis, taxibuses o microbuses).	Si la única renta proviene de la explotación de uno o dos de estos vehículos.	106—A
	Si además obtuvieron cualquier otro tipo de renta o poseen o explotan bienes raíces.	106—A y además el 104.
PROPIETARIOS DE CAMIONES, destinados a fletes en general.	Si la única renta proviene de la explotación de camiones.	106
	Si además obtuvieron cualquier otro tipo de renta o poseen o explotan bienes raíces.	106 y además el 104.

Las personas que durante el año 1967 hubieren obtenido algún ingreso que la Ley de la Renta califica de "GANANCIAS DE CAPITAL" deberán llenar, además del formulario indicado en el cuadro anterior, el FORMULARIO 102.

B.—DECLARACION DE RENTA MINIMA PRESUNTA:

OCUPACION O ACTIVIDAD:		FORMULARIO
EMPRESARIOS:	Personas naturales que individualmente, en comunidad o como socios de sociedades de personas desarrollen actividades comerciales, industriales, mineras, pesqueras y los agricultores que no sean propietarios del predio o predios que exploten, etc.	149
NO EMPRESARIOS:	Personas naturales que como única o únicas actividades o calidades tengan una o varias de las siguientes: empleados, obreros, jubilados, montepiados, profesionales, ocupaciones lucrativas para las cuales no se requiera capital, propietarios de predios agrícolas —ya sea en forma individual, en comunidad o en sociedad, sin que importe si explotan o no el predio o predios respectivos— y personas que individualmente o en comunidad desarrollen actividades meramente rentisticas, tales como arrendamiento de inmuebles y u obtención de rentas de capitales mobiliarios.	150

SANTIAGO, DOMINGO 10 DE MARZO DE 1968

SUPLEMENTO TRIBUTARIO Nº 2

(Preparado por el Servicio de Impuestos Internos)

INSTRUCCIONES PARA LAS DECLARACIONES DE RENTA AÑO 1968

Esta Publicación Contiene las Instrucciones para los Siguientes Formularios:

FORMULARIO 103: (Impreso con tinta verde).

Sólo deberán utilizar este formulario las **personas naturales** que sean:

1) EMPLEADOS, JUBILADOS, MONTEPIADOS y OBREROS que posean o exploten bienes raíces no agrícolas o que, además, perciban intereses, dividendos u otras rentas similares.

2) PROFESIONALES Y PERSONAS QUE DESEMPEÑEN OCUPACIONES LUCRATIVAS, tales como:
AGENTES CONCESIONARIOS DE INSTITUCIONES HIPICAS que sean personas naturales y no empleen capital;
AGENTES DE SEGUROS no profesionales;
AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y OTROS;
COBRADORES;
COMISIONISTAS;
CORREDORES;
ESCRITORES, COMPOSITORES, LIBRETISTAS, DEPORTISTAS que no tengan calidad de empleados;
Y OTRAS OCUPACIONES LUCRATIVAS

3) DIRECTORES DE SOCIEDADES ANONIMAS

IMPUESTOS A DECLARARSE:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS.
GLOBAL COMPLEMENTARIO — ADICIONAL

(Ver instrucciones en las págs. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de este Suplemento)

FORMULARIO 104: (Impreso con tinta negra).

Sólo deberán utilizar este formulario las **personas naturales** que sean:

AGENTES DE ADUANA;
AGRICULTORES;
COMERCIANTES;
COMISIONISTAS, con oficina establecida;
CORREDORES, que empleen capital y trabajen con ayuda de otras personas;
DESPACHADORES DE ADUANA;
EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDIVIDUALES;
EMPRESAS PESQUERAS INDIVIDUALES;
INDUSTRIALES; MARTILLEROS; MINEROS;
RENTISTAS, y SOCIOS DE EMPRESA.

Además, deberán usar este formulario los **Empleados** (**incluídos los vendedores viajeros inscritos y agentes profesionales de seguros**), **Jubilados, Montepiados, Obreros y Profesionales** cuando hayan desarrollado alguna de las actividades mencionadas anteriormente.

IMPUESTOS A DECLARARSE:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS — CORVI
GLOBAL COMPLEMENTARIO — ADICIONAL

(Ver instrucciones en las páginas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de este Suplemento).

Se hace notar que los formularios de renta correspondientes al **AÑO TRIBUTARIO 1968** prácticamente no han experimentado modificaciones, y que, nuevamente, las indicaciones respectivas para llenarlos han sido estampadas en casi todos ellos. De ahí que, al igual que el año pasado, no se ha estimado necesario redactar instrucciones separadas sino exclusivamente para los formularios 103 y 104, las que están contenidas en el presente "SUPLEMENTO TRIBUTARIO" y que recomendamos seguir con el correspondiente formulario.

En todo caso, y para facilitar aún más el cumplimiento de estas obligaciones tributarias de los señores contribuyentes, en la última página de esta publicación se señalan las diversas situaciones que les alcanza y el tipo de formularios que les corresponde utilizar para su **DECLARACION DE RENTAS.**

¡PIDA AHORA MISMO SU FORMULARIO EN SU OFICINA DE IMPUESTOS INTERNOS!

El Plazo para Declarar Vence el 30 de MARZO

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

ESTE "SUPLEMENTO TRIBUTARIO" PUEDE SER DE UTILIDAD TANTO PARA UD. COMO PARA ALGUN FAMILIAR O AMIGO

¡C O N S E R V E L O!